

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA

CURSO ACADÉMICO 19-20

LAS MISIONES CAPUCHINAS EN AMÉRICA:

EL CASO DE TRINIDAD (SS. XVII Y XVIII).



DOCTORANDO: D. FERNANDO JESÚS JIMÉNEZ CARPIO.

DIRECTOR: DOCTOR DON ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO.

TUTOR: DOCTOR DON EMILIO LUQUE AZCONA.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

- A) Agradecimientos p.1-5.
- B) Objetivos y/o hipótesis p. 5-14.
- C) Fuentes archivísticas y documentales p. 14-22.
- D) Estado de la cuestión: Revisión bibliográfica p. 22-34.

2. LA ORDEN CAPUCHINA Y TRINIDAD.

- A) Orígenes y desarrollo p. 35-40.
- B) Principios y cronología de la evangelización capuchina en América p. 41-49.
- C) Geografía de la Isla de la Trinidad de Barlovento p. 49-60.

3. LA MISIÓN CAPUCHINA EN LA ISLA DE TRINIDAD.

- A) Desplazamiento de los misioneros p. 61-77.
- B) Establecimiento de la misión p. 77-81.
- C) Fundación y ubicación de los pueblos de misión p. 81-91.
- D) Organización socioeconómica de las misiones p. 91-98.
- E) Economía de las misiones p. 98-128.

4. INFLUENCIAS DEL CONTEXTO EXTERIOR EN LA MISIÓN.

- A) La Misión y su contexto jurídico p. 129-141.
- B) La Misión de Trinidad en el contexto internacional p. 141-150.
- C) La relación con otras misiones de la orden p. 151-157.

5. RELACIONES INTERÉTNICAS.

- A) Resistencias y conflictos p. 158-184.
- B) Misión versus Encomienda p. 184-202.
- C) El Cabildo de San José de Oruña y las misiones p. 202-229.
- D) La situación final de las misiones p. 229-243.

6. LAS MISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA.

- A) Los capuchinos catalanes y las lenguas indígenas p. 244-271.
- B) El etnocentrismo: la visión del misionero p. 271-282.
- C) Entre la aculturación y la enculturación p. 283-298.
- D) Narraciones etnográficas de los misioneros p. 298-303.

7. EL PATRIMONIO CULTURAL HEREDADO DE LAS MISIONES p. 304-325.

8. CONCLUSIONES.....	p. 326-330.
9. ARCHIVOS, RECURSOS WEB, BIBLIOGRAFÍA E ILUSTRACIONES.....	p. 331-352.
10. APÉNDICES.....	p. 353-511.

Dedicado a mis padres, mis tres suegros, mi familia de Trinidad y mis dos amores.

1. INTRODUCCIÓN

a) Agradecimientos.

El proyecto de Tesis Doctoral que presentamos a la consideración de las autoridades académicas de la Universidad de Sevilla, ha sido elaborado teniendo en cuenta la Normativa Reguladora de la Tesis Doctoral y el Título de Doctor (Según el Plan 2011, acogido al R.D. 99/2011). De manera concreta, y para la inscripción de la tesis doctoral, la Normativa requiere que el Proyecto de Tesis Doctoral contemple los siguientes apartados: Título; Introducción o antecedentes; grado de innovación que se pretende; Objetivos y/o Hipótesis; Metodología y Cronograma. En este sentido, hemos cumplido con lo que establece la normativa.

Sin embargo, además de los apartados mencionados incluimos otros que consideramos ayudan a dejar claro el alcance de la investigación y lo que se pretende, tales como: Estado de la cuestión, Contexto histórico-geográfico de la isla de Trinidad y Referencias bibliográficas y archivísticas consultadas y/o detectadas. La intención de estos apartados añadidos es dar coherencia a las diferentes partes que componen el Proyecto de Tesis.

Por otro lado, este proyecto cuenta con la revisión y las recomendaciones del Dr. Antonio Gutiérrez Escudero, investigador titular del CSIC en la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, el cual como Director de la tesis ha ejercido de motor de motivación. Por eso en estas líneas quiero expresar mi agradecimiento por su apoyo desde los inicios de esta idea. También en su calidad de Tutor de la Tesis quiero agradecer la disposición del Dr. Emilio Luque Azcona, Director del Departamento de Historia de América de la Universidad Hispalense, cuyas indicaciones han sido igualmente importantes para la elaboración del

Proyecto.

En la conquista y colonización española de América las misiones fueron el sistema usado para la incorporación social y económica de los indígenas a los intereses de la Corona. La mano de obra india era necesaria para extraer las riquezas de las nuevas tierras descubiertas y por ello los religiosos fueron apoyados por la metrópoli,¹ aunque también existieran motivaciones espirituales al respecto.

Las misiones en algunos casos tuvieron éxito según los objetivos que se planteaba la Corona, pero en otros casos el trabajo misional fue un fracaso.² En el caso de Trinidad tendremos que explicar el porqué de su corta duración, para poder concluir si fueron un fracaso o no, teniendo en cuenta varios puntos de vista, aparte del que tenía la Corona.

El trabajo que hemos llevado a cabo tiene como objetivo analizar las misiones de los padres capuchinos en la Isla de Trinidad. En principio, se parte de un estudio macro de la actividad misional en la América colonial española para, finalmente, intentar conocer desde una perspectiva micro la realidad de las misiones y reducciones de indios en la Isla de Trinidad.

La elección de este espacio geográfico concreto se debe a la falta de una monografía al respecto, como ya señalara J. A. Noel en su obra "Trinidad provincia de Venezuela. Historia de la administración española en Trinidad".³ Quizá por ser un

¹ Salcedo, Jorge Enrique S. J. *Las misiones jesuitas en Colombia: las regiones del Casanare y el Meta durante los siglos XVII y XVIII*. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999, p. 152.

² Los jesuitas fracasaron al sur del río Salado, donde se dieron durante el siglo XVIII períodos de fuerte tensión entre los indios y las poblaciones bonaerenses interesadas en el ganado. Iglesias, Miriam. *Las misiones jesuitas al sur del río Salado y la frontera bonaerense en el siglo XVIII*. En Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en la*, pp. 249-250.

³ Noel J. A. *Trinidad provincia de Venezuela. Historia de la administración española en*

espacio periférico dentro del imperio, no se le ha prestado demasiada atención desde la historiografía. Por lo tanto, se trata de una temática insuficientemente trabajada en el caso de Trinidad. Y, asimismo, consideramos que trabajar sobre la actividad misional en un nicho que no ha sido visto en profundidad, como es el caso de las misiones de Trinidad, es en sí mismo un aspecto innovador.

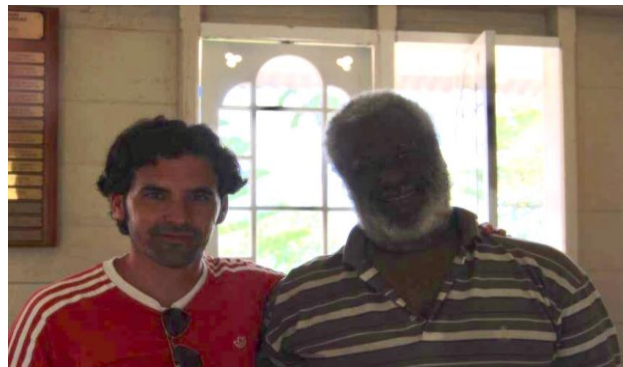
Otros factores que han conducido a la elección de esta temática han sido la innovación, la vinculación familiar hacia el objeto de estudio y las recomendaciones del Director y del Tutor del trabajo.

Hemos considerado ser innovadores a la hora de seleccionar una temática debido al interés que puede suscitar el realizar una tesis doctoral sobre un tema inédito, como es el caso de Trinidad y sus misiones. A ello debemos añadir el hecho de poder tener un acceso sencillo a fuentes documentales cercanas, que se hallaban, bien, en el Archivo de Indias, o bien, en la Escuela de Estudios Hispano Americanos.

La vinculación familiar a la isla de Trinidad es un aspecto que desde un punto de vista sentimental ha ejercido como factor de motivación a la hora de afrontar este trabajo. Y sin duda, ha sido muy relevante puesto que ha posibilitado visitar la isla y realizar un trabajo de campo en el territorio objeto de estudio a lo largo de un mes. En este sentido, poder acceder a fuentes escritas como el Archivo Nacional de Trinidad y Tobago, y fuentes orales como los habitantes de Trinidad ha sido un valor añadido a la investigación. Por ello, quiero agradecer en estas líneas las facilidades, la acogida y el cariño que he recibido por parte de los trinitarios, y, sobre todo, de la familia Bayne a la que aprecio, estimo y considero hermanos míos.



1. Familia Bayne en su hogar. Ceremonia matrimonial con la familia Bayne. Port of Spain, 2014. Fuente: Inmaculada Cobo Cuenca.



2. Foto con el informante Richard Blackman en la Iglesia de la Virgen de Montserrat. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

En cuanto a las recomendaciones del Dr. Antonio Gutiérrez como Director, desde el inicio de su seguimiento ha facilitado y orientado la tarea de investigación recomendando bibliografía y archivos a los que acudir. Además, en este sentido me gustaría destacar que desde el primer día ha realizado una labor de apoyo excepcional, puesto que no sólo ha llevado a cabo sus funciones, sino que me ha proporcionado bibliografía para poder trabajar desde casa. Este aspecto en mi caso ha sido fundamental, dadas mis limitaciones desde un punto de vista laboral. Por ello, debo resaltar el trato personalizado que otorga como director.

Las correcciones que se han realizado han mejorado la organización y redacción del propio estudio. Por esto, expreso en estas líneas mi más sincero

agradecimiento.

Por todo ello, se puede considerar bastante interesante la labor de investigación que se ha realizado acerca de las misiones capuchinas en la isla para que se valide como tesis doctoral.

b) Objetivos y/o hipótesis.

La temática que hemos elegido pretende ver las similitudes y las diferencias entre las características de las misiones religiosas en América y la misión concreta de Trinidad. Sin embargo, aunque el trabajo no pretende ser un análisis comparativo, hemos considerado de interés poder establecer similitudes y diferencias con otros espacios de actividad misional y otras órdenes religiosas. En nuestro caso, la investigación pretende ser un estudio de caso o micro, englobado dentro de una realidad más amplia e interrelacionado con múltiples factores de tipo político o geopolítico, económico, social, cultural, antropológico y religioso.

Aunque la investigación se circunscribe a un espacio geográfico concreto, la isla de Trinidad, y una orden religiosa determinada, los capuchinos, se pretende evitar que sea un estudio reduccionista que sólo abarque una perspectiva, como a veces ocurre en las obras que se insertan en la llamada microhistoria.⁴

Aun así, descartamos llevar a cabo una obra voluminosa al estilo clásico, ya que en ningún momento se pretende un estudio enciclopédico de las misiones de los capuchinos en América al estilo de los ya realizados por los religiosos de esta y

⁴ En este tipo de obras se inscribe el libro de García Rodríguez, Mercedes. *Misticismo y capitales: la Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2000. En ella se observa un magnífico análisis pormenorizado de los ingenios jesuitas y sus rendimientos. Sin embargo, la obra se reduce a una perspectiva economicista que podría haberse enriquecido con otras perspectivas más allá de la marxista.

otras órdenes que misionaron en el Nuevo Mundo.⁵

Lo cierto es que no se puede entender una misión capuchina en la citada isla sin atender a las razones que llevaron a esta orden a embarcarse hacia América. Tampoco se podrá comprender el sistema que siguieron los misioneros capuchinos en sus reducciones de indios, si no lo relacionamos con la manera de funcionar de las misiones de otras órdenes como jesuitas, franciscanos o dominicos. Y por supuesto, no se puede ver la actividad misional como un simple hecho religioso aislado, sino que debe enlazarse directamente con la política que la Corona española llevaba a cabo con los indios. Hecho este último, que adelantamos, será determinante en el fin de las misiones capuchinas en Trinidad.

La cronología que hemos elegido para el estudio va desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII, concretamente las misiones tuvieron lugar de forma oficial entre 1687 y 1714 aunque haya acontecimientos relevantes anteriores y posteriores a estas fechas. Esto no responde a razones azarosas, sino que es el propio tema el que lo ha delimitado, puesto que las misiones capuchinas en la isla de Trinidad tuvieron un inicio y un fin marcado por razones ajenas a los propios misioneros. Las preguntas que cabe hacerse antes de iniciar cualquier reflexión al respecto son: ¿Por qué entraron los capuchinos a realizar las misiones en esta isla y no otra orden? ¿Cuáles fueron las causas que dieron origen a dicha misión? ¿Cómo se organizaron los viajes de los misioneros? ¿Cuáles son las razones de su corta duración y rápido abandono? ¿Dónde se ubicaron exactamente los pueblos indios de misión? ¿Cómo se organizaron estas misiones? ¿Cuál fue la relación de esta

⁵ Una obra de manual o descriptiva no es lo que buscamos. Se huye del positivismo como corriente histórica, por ello se han evitado enumeraciones de datos, hechos, lugares y personajes sin más. La tesis quiere no ceñirse a lo cuantitativo, aunque sí desde ahí caminar hacia lo cualitativo. Por ello, obras del estilo de *Misiones Jesuíticas en la Orinoquia Vol. 1 y 2*. no serán usadas como referencia, salvo para extraer algún dato de interés.

nueva misión con las otras que tuvo la orden en el continente americano?

A estas preguntas se pretende dar adecuada respuesta. A ello se debe unir el interés por la cuestión indígena en relación a las misiones, ya que faltan estudios al respecto y la propia visión que tienen los trinitarios de su historia, sus ideas sobre los indios se enlazan sobre todo con novelistas de la década de los 50 del siglo pasado y no tanto con la visión de los historiadores. Personajes como Samuel Selvon,⁶ muy famoso en Trinidad, concibieron novelas donde se retrata la vida indígena campesina de una manera bucólico-pastoril.⁷ Y por supuesto, el premio nobel de literatura V. S. Naipaul que escribió dos obras donde busca en el pasado de la Trinidad indígena y colonial con la intencionalidad de plasmar dos rasgos muy presentes en toda la obra del autor: el olvido y la pérdida cultural, así como la existencia de aquellos que están sometidos o colaboran con una cultura ajena a la propia.⁸

Por lo tanto, a todos estos interrogantes hemos pretendido arrojarle luz desde la objetividad histórica que aporta una amplia investigación bibliográfica y de archivo. Para ello, le hemos dado orden de la siguiente manera.

⁶ Samuel Selvon es un conocido novelista en Trinidad y aunque es un autor que no pertenece a la disciplina histórica su obra contribuyó a una visión idílica del pasado. Nació en la ciudad de San Fernando situada al sur de la isla y tuvo su propia columna literaria en el Trinidad Guardian en Puerto España.

⁷ Cordobés, F. *La otra Trinidad de Samuel Selvon*. Cervantesvirtual.com. 2012, p. 46. En esta obra se comenta que Samuel Selvon da una visión de los indios campesinos en relación íntima con la naturaleza y la tierra de Trinidad durante su trabajo en la caña de azúcar, buscando la identidad de los trinitarios en una mezcla multiétnica y en dos valores como la tolerancia y la comprensión entre las etnias.

⁸ V. S. Naipaul escribió dos obras basadas en el pasado de Trinidad. Por un lado, "The Loss of El Dorado", una novela que aspira a ser un ensayo de carácter histórico, ya que utilizó documentos de la British Library. Y, por otro lado, "A way in the world" que contiene ensayos y novelas cortas sobre la historia y las gentes de Trinidad.

En primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis del estado de la cuestión con una reflexión acerca de las fuentes de archivo, comentando las dificultades que se han encontrado, los archivos manejados y la cantidad de información existente en ellos referente al objeto de estudio. También se ha hecho un repaso de carácter bibliográfico acerca de lo publicado sobre esta temática que estudiamos. En él se valorarán los escritos en relación a la isla de Trinidad, por un lado, y a las misiones capuchinas, por otro. Asimismo, se incluirá una introducción sobre el origen de dicha orden religiosa. A ello le sumaremos un acercamiento al viaje que los futuros indios emprenderán, ya que *si el alojamiento de los viajeros era una actividad ciertamente complicada, la provisión del viaje y con ello la satisfacción de las necesidades de las provincias no lo iba a ser menos.*⁹

En segundo lugar, entraremos de lleno al análisis de la misión de la “Isla de Trinidad de la Guayana”, nombre concreto con el que aparece en los documentos del Archivo General de Indias. En este apartado, trataremos aspectos como el origen de la misión y sus causas, la organización y relación con las autoridades locales y la propia Corona hispánica, así como las razones que llevaron a los capuchinos a dejar este espacio geográfico y pasar a Tierra Firme para centrar sus esfuerzos en las misiones de la Guayana.¹⁰

En tercer lugar, se analizarán los paralelismos organizativos con otras órdenes religiosas en su actividad misional, así como las similitudes con las misiones en otros lugares del Imperio español. En contraposición, también estableceremos las diferencias que pudieran existir y que otorgasen alguna singularidad a la actividad

⁹ Galán García, A. *El Oficio de Indias de los jesuitas en Sevilla, 1566-1767*. Fundación Fondo de Cultura de Sevilla. Sevilla, 1995, pp. 92-93.

¹⁰ Donís Ríos, M. A. *Guayana: Historia de su territorialidad*. 1997 – en. scientificcommons.org, p. 30.

misional capuchina en Trinidad.

En cuarto lugar, se ha trabajado el contexto histórico de Trinidad en lo político, económico, social y cultural, lo que determina la vida de las misiones. En esta línea, ha sido necesaria una bibliografía de contexto básica sobre la política hacia la isla y en la isla, ya que como hemos dicho marcan el alfa y la omega de estas misiones. Así, se ha observado si las relaciones de los capuchinos con el gobierno político fueron buenas, malas o regulares, puesto que en determinadas órdenes religiosas había orden expresa de “procurar mantener amistad y benevolencia con los que gobiernan”.¹¹ Y, sin embargo, en numerosas ocasiones los religiosos de diversas órdenes en América tuvieron conflictos con las autoridades por denunciar las injusticias que se cometían con los indígenas.

Además, hemos investigado cómo se encontraba la isla en el aspecto económico para entender la propia realidad económica de los pueblos de misión. En este sentido, Trinidad tenía un escaso desarrollo económico en la época de misiones que la relegaba a una economía prácticamente de subsistencia.¹² Esto se reflejará en la economía de los pueblos de misión, ya que hasta los materiales más indispensables para una correcta evangelización tuvieron que ser enviados desde fuera de la isla en varias ocasiones.¹³

¹¹ Instrucción dada por San Ignacio de Loyola a Padres misioneros jesuitas recogida en Moreno Jeria, Rodrigo. *Misiones en Chile Austral: los jesuitas en Chiloé. 1608-1768*. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Universidad de Sevilla. Diputación provincial, 2007, p. 389.

¹² Sevilla Soler, R. *Inmigración y cambio socioeconómico en Trinidad (1783-1797)*. Sevilla, 1988, p. 74-88.

¹³ Un ejemplo de esta paupérrima economía es una Cédula por la que se fija ayuda y limosna a los religiosos y pueblos de la nueva misión de Trinidad y Guayana (Madrid, 7 febrero 1686). En el Archivo General de Indias, a partir de esta cita AGI, Indiferente general, 2876, Registro de cédulas, libro FF-8, ff. 82v. – 84r.

A pesar de esto, hemos tenido que comprobar también las motivaciones económicas que existieron para querer reducir a las poblaciones indígenas de la isla, puesto que en diversas ocasiones las campañas misionales en otras partes del continente americano escondían intereses no estrictamente religiosos. Este fue el caso de las entradas que los jesuitas llevaron a cabo en la Baja California, donde existía el comercio de perlas.¹⁴

También veremos las relaciones sociales existentes en la isla, los lazos y conflictos entre encomenderos y misioneros, así como las presiones e intereses en pugna. Algo que a lo largo de la historia de las misiones en la América colonial fue común a muchos territorios y órdenes como por ejemplo en el caso de la Compañía de Jesús en Uruguay. En este espacio misional los encomenderos se opusieron con toda su fuerza a la exención de servicios personales que se otorgaba a los indios que vivían en los poblados jesuíticos. Por esto, *hubieran deseado poner término a la organización de las Misiones.*¹⁵

En quinto lugar, dedicaremos un capítulo al análisis desde un punto de vista antropológico y patrimonial para dilucidar el peso de las herencias culturales que han llegado hasta nuestros días fruto de estas misiones, y que pueden y deben ser objeto de un trabajo para su puesta en valor por parte de las autoridades gubernamentales competentes en Trinidad y Tobago.

¹⁴ Al decir del padre Salvatierra se quiere justificar la misión de la Baja California aclarando el objetivo de la misión de la siguiente manera: “*Conocido, pues, que tuvieron que el fin de esta entrada no era la perla, sino el enlace de la mejor joya de la Santa Cruz*”. Si los indios californianos pensaban que el interés era en las perlas y se tuvo que aclarar con ellos, será porque en las entradas anteriores los indios veían ese interés en los misioneros. Salvatierra, Juan M^a. *Misión de la Baja California*. La Editorial Católica. S. A. Madrid, 1946, pp. 75-76.

¹⁵ Ferrés, Carlos. *Época colonial: la Compañía de Jesús en Montevideo*. Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 147. Montevideo, 1975, pp. 87-88.

Con respecto a este aspecto cultural, la intención es realizar un análisis desde un punto de vista más antropológico y estableciendo cómo eran las relaciones interétnicas de blancos e indios. Éstas sin duda vinieron marcadas por las entradas al monte realizadas por los misioneros en busca de indios, las cuales fueron pacíficas o violentas. De hecho, según los estudios misionales y relaciones históricas se sabe que los modos variaban en función del lugar y contexto.¹⁶ Por ello, también consideramos importante pretender un acercamiento desde la etnohistoria.

La etnohistoria busca observar a los sujetos como protagonistas de la misma historia que se interrelacionan, las categorías étnicas por lo tanto no son compartimentos estancos. En esta línea, Guillermo Wilde señala correctamente que la historiografía tradicional ha dado una imagen de los indios bien como sector pasivo y oprimido que no es “actor” de las acciones políticas; o bien como libertador de las opresiones sufridas. Lo cierto es que debemos tener en cuenta que también pudo haber indígenas que en sus relaciones con las élites dominantes pasasen a formar parte de las ideas de éstas y a su vez de las de su mundo indígena. Las historiografías del XIX y XX no han dado una visión integrada de los fenómenos económicos, sociales y culturales.¹⁷

Este aspecto deberá ser tratado en el caso de Trinidad para entender por qué un determinado indígena puede estar siendo protagonista de las acciones contra otros indígenas por decisión propia y no forzada por las dichas élites dominantes.

¹⁶ El relato de Fray Juan Doblado en 1672 es bastante ilustrativo de lo que queremos expresar al decir: *Son de suyo muy interesables, y entonces conocí cuán necesario es que se junte la predicación del Santo Evangelio con las armas en estas partes de las Indias, como siempre se ha hecho, aunque antes era yo de sentir contrario.* Mantilla Ruiz, L.C. (O. F. M.) *Origen de las misiones franciscanas en los llanos orientales de Colombia según una relación inédita del siglo XVII, 1672.* Editorial Kelly. Bogotá, 1985, p. 22.

¹⁷ Wilde, Guillermo. *Religión y poder en las misiones de guaraníes.* SB. Buenos Aires, 2009, pp. 31-33.

En la línea etnohistórica señalada resultará de interés poder analizar el método etnográfico usado por los misioneros en su manera de llevar a cabo su actividad pastoral. En este sentido, como ya dijera Bartomeu Meliá para el caso de los guaraníes en Paraguay, *“la etnografía misionera se puede designar como antropología aplicada por jesuitas para la reducción”*.¹⁸ Hoy en día los antropólogos reconocen su deuda con las misiones, aunque considerando sus etnografías incompatibles con la fe misionera y por lo tanto con su proselitismo.¹⁹ Su perspectiva evidentemente no estaba desprovista de prejuicios, al igual que podemos encontrarlas en los antropólogos de la ilustración con su visión universal de la cultura o en los actuales antropólogos del desarrollo y sus políticas de integración preconcebidas desde las oficinas de Cooperación y Desarrollo de cada gobierno.

Se trata de observar en el caso de Trinidad cómo los capuchinos hicieron un ejercicio de acercamiento a la cultura autóctona de los indios naporimas con el objetivo de poder introducirse en sus significados, y desde ellos poder llevar a cabo su reducción. En este sentido, se preocuparon de estudiar la lengua como elemento fundamental para esta cuestión, algo que en aquella época tenía una gran dificultad, ya que no se disponía de gramáticas ni diccionarios. Así, *los misioneros se vieron forzados a tener que permanecer durante meses mudos, acostumbrando su oído extranjero a los sonidos y pronunciación indígena*.²⁰

¹⁸ Meliá, Bartomeu. *El guaraní conquistado y reducido. Ensayos de etnohistoria*. Biblioteca Paraguaya de Antropología. Vol. 5. Universidad Católica de N. S. de la Asunción. Asunción, 1997, pp. 44-45.

¹⁹ Del Pino Díaz, Fermín. *Los métodos misionales jesuitas y la cultura de “los otros”*. Hernández Palomo, José Jesús y Moreno Jeria, Rodrigo (Coord.). *La Misión y los Jesuitas en la América Española, 1566-1767: cambios y permanencias*. Escuela de Estudios Hispano Americanos. CSIC. Sevilla, 2005, pp. 51-53.

²⁰ Santos, Ángel. *Jesuitas en los Polo Norte: la misión de Alaska*. CSIC. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1943, p.135.

Con esta perspectiva hemos abordado otros asuntos como el papel de los caciques napparimas,²¹ el carácter de las “entradas” y “fundaciones”,²² demografía, organización socio-cultural del espacio con aspectos como la tierra, los poblados y las viviendas. En este sentido, será importante observar las posibles herencias que hayan llegado hasta nuestros días en cuanto a patrones de asentamiento y usos del suelo, como en el caso de los Aido Pai y las misiones jesuitas.²³ Sin duda, la actividad misional afectó a los patrones de asentamiento de los indios napparima, pero la cuestión será ver qué elementos han quedado en el territorio de Trinidad, puesto que no podemos analizar su influencia en poblaciones étnicas actuales que fuesen herederas de éstos debido a su inexistencia. Sin embargo, sí se pueden analizar los usos del suelo que permanecen desde que se llevó a cabo la actividad misional capuchina en la isla.

Por otro lado, también se han analizado las creencias previas al cristianismo que tuvieron los grupos indígenas de la isla, ya que en libros escritos por religiosos de órdenes como los jesuitas en territorios de misión de América suelen hacer referencia a datos de este tipo, y es posible que los capuchinos hiciesen lo mismo.²⁴

²¹ Hay que tener en cuenta que cuanto mayor poder político encarne un jefe en una sociedad determinada, más capacidad de influencia tendrá en la toma de decisiones del grupo, y por lo tanto el aliarse con éste sería fundamental para los misioneros. Cipolletti, M^a Susana. *Jesuitas y Tucanos en el noroeste amazónico del siglo XVIII: una armonía imposible*. En Marzal Manuel M. y Sandra, Negro. *Un Reino en*, p. 223.

²² En ocasiones como la de los misioneros jesuitas en Maynas, las “entradas” debían llevar escolta militar según las disposiciones vigentes, y en otras fueron sin soldados. Negro, Sandra. *Maynas, una misión entre la ilusión y el desencanto*. En Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en*, p. 272.

²³ En el caso de los Aido-Pai las formas de los asentamientos tradicionales son las mismas, con grupos familiares seminómadas en asentamientos dispersos, una circunstancia que en el caso de Trinidad es imposible porque el grupo étnico indígena ha desaparecido. Velásquez, Jorge Casanova. *La misión jesuita entre los Aido Pai (Secoya) del río Napo y del río Putumayo en los siglos XVI al XVIII, y su relación con los asentamientos indígenas*. En Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en*, p. 218.

²⁴ Los jesuitas escribieron sobre los *ritos supersticiosos* que tenían los nayeritas de México

Por último, dedicaremos un capítulo a realizar una serie de reflexiones y puntuales conclusiones sobre el trabajo realizado. Unas ideas que resuman lo expuesto. Además, se debatirá la idoneidad de su validación como tesis doctoral.

c) Fuentes archivísticas y documentales.

En primer lugar, hablaremos de las fuentes archivísticas. Las fuentes documentales existentes están repartidas por diversos archivos. Para resaltar los lugares donde hemos trabajado la información utilizaremos una clasificación sencilla en función de quiénes sean los propietarios oficiales de los mismos. Por un lado, comentaremos los archivos de titularidad pública, y, por otro, los archivos privados.

En referencia a los archivos de carácter público, los documentos se encuentran diseminados por toda la geografía española en diferentes archivos a los que hemos acudido. En ellos encontraremos la mayoría de la información, aunque también pueden existir fuentes en los archivos históricos de países latinoamericanos como Venezuela, a la que Trinidad pertenece administrativamente durante un tiempo de su historia colonial, o República Dominicana, ya que en algún período dependió de la Audiencia de Santo Domingo. Sin embargo, la visita de estos archivos de América no se ha llevado a cabo, ya que su documentación era de rango menor respecto de la ubicada en otros archivos, los cuales hemos priorizado para nuestra investigación por contener información de mayor relevancia para el objeto de estudio.

acerca de la cosecha del maíz, narrando sus bailes, las horas que duraba el rito, el uso del peyote como elemento que ayudaba a entrar en trance. Ortega, José de (1700-1768). *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en su provincia de México*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos: Instituto Nacional Indigenista. México, 1996, pp. 16-18. Hemos hallado entre los libros más antiguos de la orden capuchina alusiones a este aspecto de la investigación y ello se verá reflejado a lo largo de esta tesis doctoral.

En cuanto al archivo del actual país de Trinidad y Tobago, éste se ha podido visitar en el verano de 2014 y, aunque contiene escasa información de carácter documental, ha sido muy útil por la información bibliográfica de historiadores locales de la isla, sobre todo religiosos, que han publicado libros sobre la temática que hemos trabajado y los datos que hemos obtenido de ellos han sido importantes. Así, aunque los archivos de República Dominicana y Venezuela no han sido visitados por falta de medios, hemos conseguido información relevante de bibliografía anglosajona en el archivo del país objeto de nuestra investigación.

La razón de centrarnos en los archivos españoles es que, dado el carácter de este tipo de trabajo, y el territorio y época que investigamos, la consulta de fuentes documentales extranjeras resulta problemática por su escasa información en relación a los recursos necesarios para llegar a ella. En cambio, la disponibilidad de abundante información en los archivos españoles referentes al pasado colonial en América y su fácil acceso son las razones que han llevado a centrar estas reflexiones sobre todo en estos últimos.

Los archivos españoles en los que hemos hallado información referente al objeto de estudio son los siguientes:

- Archivo General de Indias (AGI)
 - + Secciones
 - Santo Domingo
 - Santa Fe
 - Caracas
 - Contaduría
 - Indiferente General

- Contratación
 - Escribanía de Cámara
 - Estado
- Archivo de la Corona de Aragón (ACA)
 - Archivo Histórico Nacional (AHN)

Todos estos archivos han sido consultados de una manera u otra, ya sea *in situ* o a través de Internet. En este sentido, el portal PARES (Portal de Archivos Españoles) ha sido de una enorme utilidad para detectar la ubicación de documentos, e incluso la consulta de algunos de ellos que ya están digitalizados.

La realidad es que el archivo en el que hemos trabajado fundamentalmente ha sido el Archivo General de Indias, el cual centraliza toda la información de carácter oficial relacionada con temas americanos. Además, a ello se añade las facilidades de acceso al mismo y los escasos recursos que han sido necesarios para ello. Así, se ha recabado información de archivo en diferentes formatos y soportes. Por un lado, los documentos originales, y, por otro, fuentes ya digitalizadas o microfilmadas.

El inicio de la búsqueda no ha sido fácil, ya que la información está repartida por diferentes secciones en las que se divide el archivo. Así, tenemos datos diseminados en Contaduría, Contratación, Caracas, Santo Domingo, Santa Fe, Escribanía de Cámara, Estado o Indiferente General. Otra dificultad ha sido la lentitud que conlleva estudiar grafías de etapas históricas precedentes y la propia legibilidad del legajo consultado en algunos casos.

A pesar de esto, las fuentes halladas tanto en el Archivo de Indias como las detectadas en los demás archivos, han proporcionado un volumen de documentación suficiente como para poder realizar un estudio en profundidad del

tema que nos ocupa.

Por otra parte, merece especial atención el Archivo de la Corona de Aragón, donde se encuentran informaciones relevantes de nuestra temática debido a que fueron capuchinos catalanes los que llevaron a cabo las misiones en Trinidad. Este archivo nos ha permitido que sean consultados documentos cuyas referencias fueron dadas por otros investigadores en sus publicaciones mencionando este archivo, entre ellos el historiador de la orden capuchina P. de Buenaventura Carrocera. Por ello, hemos decidido incluirlo como otro archivo preferente en nuestra investigación. De este modo, se realizó la labor investigadora en el mencionado archivo durante una estancia en la ciudad de Barcelona en el verano de 2017. Sin embargo, aunque este archivo nos aportó datos significativos en el estudio realizado, han sido en menor cantidad que otros archivos.

En cuanto al Archivo Histórico Nacional, las referencias son menores, pero los datos no deben desdeñarse. En este sentido, sería muy interesante poder acudir en un futuro a recabar la información de primera mano para una ampliación de la tesis doctoral a través de artículos de investigación.

En relación a la información existente en los archivos de tipo privado, aunque su acceso no resulta fácil debido a la titularidad de los mismos, los datos que pueden contener resultan de gran importancia. Por ello hago mención a los mismos.

Los misioneros capuchinos catalanes han dejado relaciones históricas e informaciones que han sido de gran utilidad y relevancia puesto que realizaron crónicas cercanas en el tiempo o incluso coetáneas a los acontecimientos que se narran en nuestro trabajo. Por esta razón, la visita a sus archivos y bibliotecas particulares era obligada. Así, fue clave establecer una relación cordial con miembros de la orden para con su permiso poder acceder a sus fondos

documentales para la consulta de estas fuentes históricas tan ricas en información y detalles.

Una parte de esta documentación se encontraba en el Archivo de los Capuchinos de la Provincia de Andalucía,²⁵ y gracias a ellos pudimos contactar con sus hermanos de la provincia de Cataluña, cuyo archivo también ha resultado fundamental puesto que tenía una sección específica dedicada a Trinidad y sus misiones, ya que los misioneros eran procedentes de los conventos capuchinos catalanes. La labor de investigación llevada a cabo en este archivo catalán en el verano de 2017 fue muy fructífera y significativa por los datos hallados y que hemos utilizado en esta tesis. Por esto, quiero expresar mi agradecimiento a los miembros de la orden capuchina por las facilidades que me han dado para acceder a sus fondos desde el inicio de las conversaciones con la congregación y el buen trato recibido en todo momento. Gracias a ellos también se ha podido realizar un estudio lo más amplio, completo y riguroso posible.

Este aspecto de la investigación pudo haber resultado de mucho interés si hubiéramos logrado encontrar los *cartapacios* en los que los misioneros anotaron aspectos sobre la lengua naporima. Los estudios sobre lenguas indígenas fueron sobre todo jesuitas, aunque parece que esto también lo realizaron otras órdenes como la capuchina. Este aspecto denota una preocupación por llegar a las últimas razones de la Filosofía del lenguaje, lo que les daría a los misioneros las claves para poder catequizar adecuadamente a los pueblos indígenas para poder reducirlos.²⁶

²⁵ El archivo-biblioteca de los capuchinos andaluces se encuentra en el Convento extramuros de la ciudad de Sevilla, cuya dirección completa es Avenida Ronda de Capuchinos nº 1 C.P. 41009. Este lugar era la sede donde se hospedaban los misioneros capuchinos, entre ellos los catalanes, antes de partir en barco hacia el Nuevo Mundo.

²⁶ Rey Fajardo, José del. S. J. *Los Jesuitas y las Lenguas Indígenas Venezolanas*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 1979, p. 61.

Sin embargo, una fuente tan sumamente importante debió perderse. Aunque al finalizar la misión debieron llevarse al archivo de la provincia madre en Cataluña, esta documentación no se ha detectado por lo que también cabe la posibilidad de que esos libros fuesen trasladados a la Guayana, ya que fue el destino misional en el que continuaron los capuchinos catalanes.

Aparte, trataremos de reflexionar sobre las fuentes impresas. En este sentido, mención especial merece la Biblioteca Universitaria de Barcelona, que, aunque no sea un archivo como tal, contiene documentaciones muy valiosas como son los manuscritos que los propios padres capuchinos escribieron acerca de sus misiones en Trinidad. Su valor se debe a que son escritos *cuasi* contemporáneos a los hechos, copia de los originales que se encuentran en el archivo de la orden capuchina en Cataluña. Y por ello los menciono en este apartado como fuentes documentales de primer orden.²⁷

En concreto son cuatro manuscritos donde se hace una relación histórica con carácter cronológico.²⁸ Estas obras son las más cercanas en fecha a los acontecimientos que se describen en nuestro trabajo. Por ello, tienen gran potencial de información válida, ya que contienen copias de cartas que pertenecían a los archivos privados de la misión. Y entre dichos manuscritos se han encontrado textos originales de la época misional que poseen un gran valor patrimonial.

El primero de los manuscritos fue escrito por el Padre Hermenegildo de Vic, misionero de Guayana, el 2 de marzo de 1795 con el siguiente título: *Primera parte*

²⁷ Estos manuscritos son documentos históricos que representan información de primera mano de los capuchinos. Por ello ha sido fundamental su consulta.

²⁸ Los cuatro manuscritos han sido consultados indirectamente en la introducción de Carrocera, *Misión de los capuchinos en Guayana (1682-1758)* v. 1, Caracas, 1979. Y de forma directa en el archivo de los capuchinos catalanes de Barcelona.

de las misiones fundadas en la isla de la Trinidad de Barlovento y en la provincia de la Guayana por los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, a las que se dio principio el año de 1687.²⁹ Este escrito, en el que se trata la primera etapa de las misiones (1687-1723), merece credibilidad. La razón es que para realizarlo se usaron los documentos y papeles del archivo de la propia misión.

Un segundo manuscrito con título, *Relación de la misión apostólica que la santa provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de la Trinidad de Barlovento, Guayana y del Dorado*, tiene información de interés relativa a los religiosos capuchinos que fueron enviados desde 1680 a 1716.³⁰ Este texto también merece fiabilidad, ya que está sacado de los papeles de la misión y de las propias cartas que los misioneros escribieron.

El tercer manuscrito sería obra del Padre Mariano de Cervera y lleva el título *Memoria de los religiosos misioneros difuntos de la provincia de Cataluña y algunos casos particulares sucedidos en esta provincia de Guayana y Trinidad, dignos de colonizarse desde el año mil setecientos ochenta*.³¹ Este misionero la realiza desde la propia misión, a la que llega en 1765, como cronista oficial de la misma.

El último manuscrito de valor tiene por título *Notas por lo tocante a las misiones, que esta Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la América, en las partes de Guayana y Orinoco principalmente*.³² En él se hace referencia a las expediciones de

²⁹ Se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Barcelona; consta de 144 folios. Se ha consultado directamente en el archivo de los capuchinos en Barcelona. También indirectamente en: Carrocera, *Misión de los capuchinos en Guayana (1682-1758)* v. 1. Caracas, 1979.

³⁰ Se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Barcelona; consta de 258 folios. Idem.

³¹ Descrito en *Estudios Franciscanos* (1921). Consultado en el archivo de los capuchinos en Barcelona.

³² Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona, *Fondos monacales*, - Universidad, legajo 57.

misioneros que pasaron desde Cataluña entre 1687 y 1816, con fechas de embarque, nombres de religiosos y órdenes del Consejo de Indias.

Estas relaciones históricas hechas por los capuchinos suponen información de primera mano que nos han proporcionado una idea de la visión que los capuchinos tenían sobre los indígenas y su relación con los misioneros, al igual que ocurre con las que se han hecho respecto de otras misiones y órdenes. Este tipo de obras son de gran utilidad para aspectos geográficos y etnográficos, como es el caso de los jesuitas y Mojos, donde se narran cuestiones referentes a costumbres de los indios, clima, religión y dificultades de los misioneros.³³ Por ello, estos documentos han sido examinados en profundidad para sacarle el máximo jugo.

Finalmente, en este apartado cabe destacar que para la realización de una investigación seria hemos tenido que consultar todas o casi todas las fuentes que hemos logrado encontrar. En este sentido, nos hemos esforzado en compatibilizar los desplazamientos con la vida laboral, ya que la matrícula de esta tesis ha sido a tiempo parcial. Nuestro interés y motivación en la planificación y cronograma de la misma ha tenido como objetivo darle una visión lo más amplia posible en la que ha sido importante el establecimiento de contactos para visitar determinados archivos o para acudir a Trinidad.

En definitiva, esta investigación es fruto de un trabajo denso de consulta de archivos, entre los que podemos destacar por haber tenido mayor peso los fondos del Archivo de Indias, el archivo de la Biblioteca Universitaria de Barcelona y de los archivos privados de la orden capuchina. Además, también se ha trabajado preferentemente y de manera sistemática con el sistema PARES como herramienta

³³ Barnadas, J. M. y Plaza, Manuel. *Mojos, seis relaciones jesuíticas. Geografía-etnografía-evangelización. 1670-1763*. Historia Boliviana. Cochabamba, 2005, pp. 54-57.

de detección de documentación. Y se ha usado el rastreo de citas sobre documentación de archivos en la bibliografía existente en relación a nuestro objeto de estudio.

d) Estado de la cuestión: revisión bibliográfica.

Las investigaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha acerca de isla Trinidad son amplias y variadas, sobre todo para la etapa colonial anglosajona a partir de la pérdida de la isla en 1799. La historiografía inglesa en este sentido ha sido muy extensa desde fechas tempranas.³⁴ Así, han realizado trabajos donde la temática es de tipo étnico,³⁵ o con enfoques de corte socioeconómico³⁶ y de economía política.³⁷

Los historiadores anglosajones se han ocupado preferentemente de estudiar la etapa colonial de Trinidad que guarda relación con su propio pasado como imperio de ultramar. Así, han llevado a cabo historias generales sobre la isla como la realizada por Carmichael en 1967. Esta obra señala en breves líneas la etapa colonial española resumiendo en 3 capítulos de apenas 30 páginas toda la historia

³⁴ Joseph, E. L. *History of Trinidad*. London, 1838, y Fraser, L. M. *History of Trinidad*. 2 vols. Puerto España, 1891.

³⁵ Bullbrook, J. A. *The aborígenes of Trinidad*. Royal Institute Victoria. Musseum Ocasional. Paper nº 2. Puerto España, 1960.

³⁶ Meredith, J. *The plantation slaves of Trinidad, 1783-1816*. Cambridge University Press. Cambridge, 1988. Es una obra en la que se realiza un análisis de la rentabilidad de las plantaciones, su volumen poblacional y cómo era la vida de los esclavos en las mismas. En este último punto son interesantes los detalles que cuenta de lo cotidiano. Así, en la página 100 señala que el gobernador dictó leyes para proteger a los esclavos indicando que no debían trabajar los domingos, marcando también la calidad y cantidad de los alimentos que tenían que recibir los esclavos y, además, estableciendo un límite de dos esclavos por habitación para dormir en sus camas, algo que nos indica cómo de hacinados vivirían.

³⁷ Duffy, M. *Soldiers, sugar and sea power. The British Expeditions to the West Indies*. Clarendon Press. Oxford, 1978.

de Trinidad desde su descubrimiento hasta que pasa a formar parte de la Corona inglesa. Sin embargo, se extiende mucho más en lo que respecta a su período como colonia inglesa. En lo tocante a nuestro tema de investigación, la obra nombra de pasada algunos acontecimientos de las misiones de los capuchinos y enumera los pueblos de misión que existieron.³⁸ En este sentido, la obra de Carmichael ilustra la situación bibliográfica en relación a Trinidad, una bibliografía escasa y con enfoques distintos a los que pretende dar este proyecto de tesis.

A pesar de ello, también se han ocupado de escribir estudios acerca de la etapa española de Trinidad, entre los que destaca el que llevó a cabo Linda A. Newson. Esta obra ha sido de gran utilidad en nuestro trabajo, ya que se trata de un estudio que dedica capítulos concretos a la vida de los indígenas bajo dominio castellano, lo cual está en relación directa con las misiones que los capuchinos establecieron en la isla, señalando hechos como la expulsión de sus tierras de un cacique indígena llamado Goanagoare para fundar la ciudad de San José de Oruña.³⁹ Además, también se hacen alusiones a la situación religiosa de la isla, reseñando el abandono que tenía por parte de la autoridad eclesiástica. De ello se puede tomar como ejemplo el primer convento de la isla, fundado por franciscanos en 1592, y abandonado en 1652.⁴⁰

Por otro lado, debemos hablar de la historiografía española con respecto a Trinidad. En este sentido, los estudios atañen sobre todo a temáticas de carácter político y geoestratégico. De este modo, en este tipo de obras la preocupación ha

³⁸ Carmichael, C. *History of the West Indian Islands of Trinidad and Tobago*. London, 1967, pp. 30-32.

³⁹ Newson, L. A. *Aboriginal and spanish colonial Trinidad. A study in culture contact*. Academic Press. Londres, 1976, p. 116.

⁴⁰ Idem, p. 120.

sido ver el papel de Trinidad como espacio geográfico que otorga un puesto de privilegio en la penetración continental o intentar explicar las causas del interés inglés en el control de la isla. En este sentido, Ortega y García destacan que las causas también eran económicas y que el interés inglés se debía a las buenas tierras para el cultivo de azúcar que había en Trinidad.⁴¹ En relación con este tipo de investigaciones se han hecho algunos escritos con un enfoque militar, lógico si nos atenemos al mencionado conflicto de la etapa final dieciochesca. En esta misma línea J. Zapatero se centra en aspectos meramente bélicos de esa etapa final española, para lo cual se basó en los informes conservados en el Servicio Histórico Militar.⁴²

A estas obras tenemos que añadir la que realizó Rosario Sevilla Soler, que analiza el juego de poder que existía en el Cabildo de San José de Oruña. En su libro concluye cómo las mismas familias emparentadas con los encomenderos ocuparon de manera constante los cargos de gobierno de la ciudad ejerciendo como contrapoder al gobernador, el cual casi tenía que seguir las directrices del Cabildo.⁴³ Por lo tanto, los intereses de estas familias debemos tenerlos en cuenta a la hora de analizar la presencia de los capuchinos en Trinidad.

Por otra parte, existen trabajos donde Trinidad se mira dentro de un ámbito más amplio, lo que se debe a su pertenencia a distintos espacios administrativos a lo largo de su historia colonial. Así, hay estudios donde se observa como parte de

⁴¹ Ortega Costa, Antonio de P. y García Osuna, Ana M^a. *Móviles de la ocupación de la isla de Trinidad por los ingleses*. Separata de Cuadernos Hispanoamericanos. Agosto, 1969, num. 236, pp. 103-104.

⁴² Zapatero, J. *La batalla que decidió la suerte de Trinidad. 16 a 18 de febrero de 1797*. Servicio Histórico Militar. Revista de Historia Militar. Año VI, num. 2, 1962.

⁴³ Sevilla Soler, Rosario. *El poder de las colonias menores. El caso de Trinidad*. Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica. CSIC. Madrid, 1989, pp. 507-508.

Venezuela, y en ellos la historiografía venezolana resulta de gran utilidad.⁴⁴ Entre sus autores cabe volver a mencionar la obra de J. A. Noel, el cual aunque no dedica gran número de líneas a nuestro tema de investigación lanza una serie de ideas interesantes al respecto. Noel escribe que la labor de los capuchinos ayudó a preservar la “raza” indígena, pero esto es algo característico de muchas actividades misionales realizadas en el continente americano. En la misma línea indica que la misión capuchina no fue un fracaso, ya que las tierras de los indios fueron preservadas para su propio beneficio. Un argumento que él mismo desmonta cuando indica que más tarde pasaron a estar en manos de propietarios que las convertirían en grandes plantaciones y se lamenta de que los misioneros no enseñasen a los indios el arte del cultivo científico de la agricultura de plantaciones.

El caso es que Noel dedica varias páginas a las misiones, pero englobadas dentro de capítulos que versan, sobre otras cuestiones y realiza aseveraciones generales que en algunos casos se contradicen fruto de una impresión parcial, puesto que ese no era su objeto de estudio. De ahí, que el propio autor señale la necesidad de una monografía, como ya indicamos en la introducción de este proyecto.

Por otra parte, la mayoría de obras de historia general de Venezuela como la de F. J. Yanes apenas dedican un capítulo a *los misioneros*. En él se dice cómo se llevaron a cabo las fundaciones misionales a lo largo del siglo XVI mediante el empleo de la violencia tal como escribe el propio autor *a fuerza de armas*. También se afirma que esto cambió a lo largo del siglo XVII, cuando se sustituyó por un sistema más pacífico y de *persuasión*. Si tenemos en cuenta que estas misiones las

⁴⁴ Noel, J. A. *Trinidad provincia de Venezuela. Historia de la administración española en Trinidad*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1972, pp. 18-19.

protagonizan los capuchinos podríamos decir que en Trinidad también se pudo dar esta manera de actuar en tanto en cuanto la orden misionera es la misma, aunque esto lo dilucidemos a lo largo de la investigación. En este sentido debemos reseñar el escaso párrafo que dedica el autor al caso de Trinidad, donde se limita simplemente a enumerar las fundaciones que se lograron entre las que nombra algunas como Tacarigua, Cuara, Arauca y Naparima.⁴⁵

Otras investigaciones se acercan a ella considerándola dentro de un trabajo más amplio sobre Guayana.⁴⁶ Además, hay publicados trabajos en los que se relacionan los hechos que ocurren en ella con Santo Domingo.⁴⁷ Sin duda, las demarcaciones administrativas a las que estuvo circunscrita cronológicamente, Santo Domingo, Guayana o Venezuela han condicionado el acercamiento a su realidad histórica.

También hay publicaciones concretas de tipo socioeconómico, donde se analizan a nivel micro transformaciones económicas y sociales de la isla para una etapa muy reducida en el tiempo.⁴⁸ O análisis macroeconómicos sobre el comercio entre Venezuela y México en época colonial española.⁴⁹

⁴⁵ Yanes, F. J. *Compendio de la Historia de Venezuela*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1944, y Baralt, R. y Díaz, R. *Resumen de la Historia de Venezuela*. www.booksgoogle.com. Imprenta H. Fournier. París. Imprenta Descleu, De Brouwer y Cia. Brujas. 1841, pp. 64-65.

⁴⁶ Donís Ríos, *Guayana: historia*. En Books.Google.com, pp. 59-63. Este autor señala en su segundo capítulo características interesantes sobre el sistema organizativo misional de los capuchinos, y aunque pasa por encima al referirse al proceso de Trinidad, su análisis de la organización es igualmente válido para el caso que pretendemos estudiar.

⁴⁷ Sevilla Soler, R. *Las repercusiones de la Revolución Francesa en el Caribe español. Los casos de Santo Domingo y Trinidad*. Vol. 5, UNAM. 1989.

⁴⁸ Sevilla Soler, *Inmigración y cambio*, p. 74.

⁴⁹ Arcila Farias, E. *Comercio entre Venezuela y México en los ss. XVII y XVIII*. El Colegio de México. Fondo de Cultura económica. México, 1950.

Sin duda, falta una gran obra de referencia para conocer la historia de Trinidad en la época colonial española desde su descubrimiento hasta la caída de esta en manos inglesas. Y en esta línea sabemos que estuvo trabajando el difunto profesor D. Francisco Morales Padrón para dar a luz una investigación amplia que recogiera una historia general, que finalmente ha podido ser publicada. Por tanto y, además de ésta, hemos tenido que trabajar con las obras parciales existentes.

Morales Padrón señala en su investigación datos interesantes sobre el estado religioso de la isla, destacando que la primera presencia de religiosos en Trinidad no fue capuchina, sino franciscana.⁵⁰ Además en otros capítulos hace breves referencias a la vida de los indios en las encomiendas,⁵¹ íntimamente ligada a la de las misiones objeto de nuestra investigación, ya que los misioneros capuchinos serán críticos con la situación de estos indios. Incluso en otro apartado de su libro se hace mención expresa a la misión capuchina que pretendemos estudiar señalando hechos aislados de la misma, como una rebelión indígena en un pueblo de misión,⁵² pero sin llegar a profundizar demasiado en ello.

En consecuencia, hemos recurrido a las mínimas y breves referencias que pueda haber lanzado cualquier autor en sus estudios sobre Trinidad respecto a cualquier temática. Y sobre todo, hemos acudido a la bibliografía directa más concreta que refiera a las misiones capuchinas en regiones cercanas como la Capitanía General de Venezuela,⁵³ o al territorio del que formaba parte Trinidad como era Guayana. En

⁵⁰ Morales Padrón, Francisco. *Trinidad española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Sevilla, 2011, pp. 130-132.

⁵¹ Idem, pp. 142-145.

⁵² Ibídem, pp. 145-148.

⁵³ Abaurre Valencia, Miren M. y Longás Otín, L. (O. F. M. Cap.). *Aportación al estudio de las misiones capuchinas en América: Los capuchinos aragoneses y la misión de Cumaná*.

esta línea existen monografías acerca de las misiones y su funcionamiento,⁵⁴ donde se hace un recorrido explicativo desde el establecimiento de las misiones, señalando la manera en que se formaban los *pueblos de misión*, pasando por su órgano rector: *la Prefectura*, y cómo terminan pasando a ser *doctrinas*. Esta obra será de utilidad para comprender el sistema organizativo común que tenían las misiones capuchinas allá donde se llevasen a cabo.

Y siguiendo este hilo conductor, hemos tomado como obras de referencia textos de los años 20 y 30 del siglo pasado realizados por historiadores de la propia congregación capuchina.⁵⁵

En cuanto a la contextualización de nuestro trabajo, la bibliografía paralela que hemos manejado ha ido en una doble dirección. Por un lado, las investigaciones publicadas sobre las misiones capuchinas en América.⁵⁶ Y por otro lado, cualquier trabajo de carácter general acerca del *modus operandi* de otras órdenes religiosas que evangelizaron en América: jesuitas, franciscanos o dominicos.⁵⁷

Con la revisión de una bibliografía paralela se intenta obtener parámetros de análisis que puedan ser útiles para nuestra investigación. Así, debemos comprobar

Dianet.Unirioja.es. 1988, pp. 78-79.

⁵⁴ Vázquez, M. *La misión capuchina catalana en Guayana: origen y organización 1682-1817*. Universidad de Santiago de Compostela, 1986.

⁵⁵ Serrano, M. *Relaciones históricas de los padres capuchinos de Venezuela, siglos XVII y XVIII*. Imprenta Vitoriano Suárez, 1928. También en Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los pp. capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela*. Sevilla, tip. Zarzuela, 1918.

⁵⁶ Rionegro, Fray Froylán de. *Orígenes de las misiones de los pp. capuchinos en América: documentos, 1646-1692, siglo XVII*. 1931- Imp. y lib. Hijo de L. Martínez.

⁵⁷ Santos, A. *Los jesuitas en América*. Fundación MAPFRE. Madrid, 1992. En DPS de México. También en scientificcommons.org. *Dominicos en Mesoamérica: 500 años*. DP Teutona-1992- Provincia Santiago de México, y Robledo, G. A. *La Orden Franciscana en la América Meridional*. Pontificio Ateneo Antoniano. Roma, 1948.

cómo los capuchinos prepararon las expediciones a tierras trinitarias para recabar informaciones sobre el “viático”, “entretenimiento” y aviamiento de los misioneros, al igual que se hace en estudios sobre la actividad misional franciscana.⁵⁸ En esta línea, como se señala en otros estudios sobre franciscanos en Paraguay, tendremos que ahondar en los modos de organizar el trabajo y la vida cotidiana, para poder corroborar o descartar la hipótesis del trabajo obligatorio de los indios en edad y condiciones.⁵⁹

Si continuamos analizando la bibliografía sobre las misiones franciscanas, terminamos obligatoriamente en la rivalidad de misioneros criollos *versus* misioneros peninsulares o *chapetones*, como eran llamados. Esta rivalidad derivó en numerosas ocasiones en enfrentamientos abiertos.⁶⁰ Este mismo hecho es señalado en estudios sobre la “criollización” de las misiones dominicas en Chiapas y Guatemala, donde se indica que durante el siglo XVII con la consolidación de las misiones surgen tensiones entre criollos y peninsulares.⁶¹ Sin embargo, parece que esta temática queda descartada en nuestro estudio, puesto que la misión de los capuchinos catalanes no incorporó criollos como misioneros. Las causas de esto se encuentran

⁵⁸ El viático es la cantidad asignada a cada religioso desde la salida de su convento hasta el puerto de embarque. Y el entretenimiento es la cuantía establecida para la espera de la salida del barco. Estos datos aparecen analizados en Arenas Frutos, Isabel. *Expediciones franciscanas a Indias: 1700-1725*. Madrid, Deimos, 1991, p. 158.

⁵⁹ García-Valdecasas, Ignacio. (Coord.) *Caazapá: las reducciones franciscanas y los guaraní del Paraguay*. Diputación de Granada. 1998, pp. 46-48.

⁶⁰ En el caso de las misiones franciscanas en el Nuevo Reino de Granada queda patente esta rivalidad con el uso despectivo que implicaba el término *chapetones* para referirse a los misioneros españoles por parte de los criollos, los cuales fueron acusados por los peninsulares que denunciaron una mala gestión de las misiones que llevaban los criollos ante el Padre Comisario General de las Indias. En: Mantilla Ruiz, L. C. *Últimas expediciones franciscanas al Nuevo Reino de Granada: episodios de criollismo conventual o de rivalidad hispano-criolla. 1756-1784*. Editorial Nelly. Bogotá, 1995, pp. 46-48.

⁶¹ Ciudad Suárez, M^a Milagros. *La provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Expansión y consolidación*. Fundación Instituto Bartolomé de las Casas. Granada, 1990, p. 454.

en el origen de la misión de Trinidad, de la que fueron muy celosos los capuchinos catalanes puesto que desde el comienzo quisieron dejar claro mediante solicitud de cédula que su provincia tendría misión propia separada de la de sus homólogos aragoneses, establecida más tempranamente.⁶² A esto hay que unir la brevedad de la propia misión, que duró apenas 20 años. Este corto espacio de tiempo no permitió entablar relaciones duraderas que hiciesen necesario apoyarse en las siguientes generaciones criollas ya convertidas para continuar la actividad misional.

Por otra parte, tendremos que comprobar si al igual que se hizo en las misiones dominicas de Chiapas y Guatemala, éstas sirvieron para aliarse con determinados grupos indígenas. Según las investigaciones de Ciudad Suárez, el objetivo era pacificarlos y con su cristianización mostrar a los indios rebeldes de zonas cercanas el modo en que se vivía una vez cristianizado.⁶³ Tendremos que investigar si hubo motivaciones relacionadas con indios belicosos cercanos a la isla de Trinidad, ya que se sabe que en la desembocadura del Orinoco también hubo importantes resistencias de indios caribes.

Si proseguimos con la bibliografía dominica, es interesante el sistema de cuantificación que emplea Ciudad Suárez para analizar la cantidad de frailes que había en las distintas expediciones de evangelización, utilizando gráficos y porcentajes para comparar tanto los diferentes años de salida como los lugares de procedencia de los misioneros, así como su orden sacro.⁶⁴ Este aspecto deberá ser

⁶² Cédula por la que la misión de Trinidad y Guayana queda separada en un todo de la de Cumaná (Aranjuez, 29 abril 1687). Archivo General de Indias, a partir de esta nota AGI, Indiferente General, 2876, Registro de cédulas, libro FF-8, f. 207.

⁶³ Ciudad Suárez, M^a Milagros. *La provincia de San Vicente*, pp. 451-452.

⁶⁴ Ciudad Suárez, M^a Milagros. *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla, 1996, pp. 52-69.

tenido en cuenta sin duda en nuestro caso, puesto que existen numerosos listados, a pesar del ya mencionado corto espacio de tiempo que duraron, sobre todo si los comparamos con las misiones dominicas.

También tendremos que realizar un acercamiento socio-cultural para observar cómo los capuchinos catalanes se adentraron en el conocimiento de la lengua de los indios naporimas de Trinidad, al igual que se hizo en el caso de los dominicos en Chiapas. Sin duda, éste fue el primer obstáculo para cristianizar adecuadamente, ya que eran leguas muy variadas y no tenían ninguna relación con las de raíz latina.⁶⁵

Si bien la bibliografía sobre misiones dominicas y franciscanas es útil, sin duda la que se refiere a la Compañía de Jesús resulta aún más interesante si cabe, debido a la enorme proliferación de obras sobre la misma, relacionada directamente con la importancia que tuvo esta orden durante los siglos XVI y XVII y con la gran extensión que tuvieron sus misiones en el norte, centro y sur del continente americano. En este sentido, existen investigaciones que señalan las difíciles y conflictivas relaciones que tuvieron los misioneros jesuitas con los encomenderos, como fue el caso en Paraguay.⁶⁶ Estas relaciones en ocasiones dramáticas nos hacen ver posibles paralelismos con el caso de los capuchinos en Trinidad. La corta duración de las misiones en Trinidad tuvo que ver con este tipo de tensiones. Además, tanto Trinidad como Paraguay eran dos lugares situados en los límites del imperio, alejados de los grandes centros de poder y por lo tanto de su control. Este aspecto

⁶⁵ Idem, pp. 141-142.

⁶⁶ Los jesuitas llegaron a ser desterrados de ciudades como Santiago del Estero al decretar su Padre Provincial la liberación a los indios del servicio personal. Astrain, Antonio. *Jesuitas, guaraníes y encomenderos: Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*. Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch. Asunción del Paraguay, 1996, pp. 52-55.

sin duda deberá ser abordado en nuestra investigación para ver exactamente cómo fueron dichas relaciones.

Para seguir con el caso de Paraguay también resulta adecuado hacer referencia a estudios que nos hablan sobre la vida cotidiana de los indios guaraníes. En ellos se narra su modo de vida basado en el cultivo de mandioca y maíz, la caza, la pesca y la recolección.⁶⁷ Esta perspectiva también se incluirá en nuestra investigación para ver cómo era el día a día de los indios naporima de Trinidad que fueron evangelizados por los capuchinos. En este sentido, la obra de L. A. Newson, ya mencionada con anterioridad, otorga pistas importantes al respecto.

Vamos a proseguir analizando bibliografía relacionada con la Compañía de Jesús, pero antes de eso debemos dejar claro que este proyecto de tesis pretende alejarse de visiones catequizadoras como la que en algunos casos se observa en determinadas obras escritas por religiosos jesuitas que explican *la conversión de las tribus, individuo por individuo, o de pequeños grupos, como al principio de la Iglesia en el imperio romano*.⁶⁸

Sobre los discípulos de Ignacio de Loyola se han escrito obras que hablan de su mundo intelectual y simbólico. Acerca de ellos se ha indicado su fuerte formación universitaria; las lecturas obligatorias que debían realizar en bibliotecas misionales donde estaban descritas las vidas de personajes fundamentales para la orden, entre ellos San Ignacio de Loyola o San Francisco Javier; su gran producción historiográfica y antropológica con grandes estudios lingüísticos sobre los idiomas

⁶⁷ Haubert, Maxime. *La vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay*. Temas de Hoy, cop. Madrid, 1991, pp. 26-27.

⁶⁸ Saravia Emiliano G. *Convivencias con Cristo en las antiguas misiones del norte de México*. Obispado de Mazatlán. Durango, México. 2001, p. 39.

indígenas.⁶⁹ En el caso de los capuchinos, debemos estudiar estos aspectos para poder saber qué clase de hombres llevaron a cabo el trabajo misional en Trinidad, si hay rasgos comunes a los misioneros de otras órdenes o por el contrario grandes diferencias en los perfiles de las personas.

También debemos reseñar la *atractiva vocación* que suponía ir como misionero a indias, algo que les llevaba a solicitar ellos mismos el traslado. En este sentido, los pasos que debían seguir se han narrado perfectamente para el caso de los jesuitas, los cuales precisaban licencia del Consejo de Indias, pasar la supervisión del procurador que daba la lista definitiva y permanecer en Sevilla como puerto de embarque en el colegio de San Hermenegildo.⁷⁰ En nuestro caso tendremos que analizar los pasos que los capuchinos seguían hasta llegar a su destino en Trinidad, cuyos trámites debieron ser similares, aunque permaneciendo en el Convento de Capuchinos de extramuros en Sevilla. La clave estará en ver las vicisitudes y circunstancias que vivieron hasta su llegada.

Una vez establecidos en la isla de Trinidad, tendremos por otro lado que comprobar si los capuchinos ejercieron el poder civil en las misiones, aparte del eclesiástico. Esta cuestión es recurrente en estudios sobre misiones en América, como es el caso de los jesuitas en California, donde en teoría el capitán del presidio y los soldados ejercían el poder civil en nombre del rey, pero de facto podían ser expulsados de sus puestos si desobedecían a los religiosos jesuitas. Por ello,

⁶⁹ Rey Fajardo, José del. *El mundo intelectual y simbólico del misionero orinoquense*. Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en*, pp. 389-390.

⁷⁰ Burrieza Sánchez, Javier. *Jesuitas en Indias: entre la utopía y el conflicto. Trabajos y misiones de la Compañía de Jesús en la América moderna*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. D. L. Valladolid 2007, pp. 100-101.

debemos intentar dilucidar esto para nuestro objeto de estudio, ya que no siempre estuvo clara esa distinción entre poder civil y religioso.⁷¹

La bibliografía sobre La Compañía de Jesús también suele ser útil a la hora de analizar los conflictos entre misioneros e indios. En el caso de Maynas se señala que los pueblos de misión sufrieron bajas demográficas debido a las fugas y levantamientos indígenas entre otras razones.⁷² Este aspecto resulta ilustrativo en nuestro objeto de estudio, puesto que en las indagaciones realizadas hemos detectado varias alusiones a levantamientos indígenas y “escapadas al monte” por parte de los naporimas de Trinidad. Habrá que ver cómo influyeron estos aspectos en la demografía indígena de la isla y su propia visión de las misiones.

En conclusión, se ha intentado manejar una bibliografía lo más amplia y variada posible. Sin embargo, las obras consultadas no son muy recientes, ya que sobre todo hemos manejado textos de los años 60, 70 y 80 del siglo XX. Existen algunos estudios de la década de los 90, pero desde entonces no hay nada al respecto de nuestro objeto de estudio, tan solo obras puntuales de peso al respecto, como el citado libro de Morales Padrón. Quizá por ello pueda estar justificado, aún más si cabe, un trabajo de tesis doctoral que verse acerca de esta temática.

⁷¹ Del Río, Ignacio. *Ambigüedades y contradicciones de un régimen de excepción: los jesuitas y el gobierno de la provincia misional de California*. Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en*, pp. 102-103.

⁷² Aburto Cortina, Carlos Oswaldo. *Políticas y métodos de evangelización en Maynas durante el siglo XVIII: definiendo los elementos de la cultura misionera*. Marzal Manuel M. y Negro, Sandra. *Un Reino en la*, p.85.

2. LA ORDEN CAPUCHINA Y TRINIDAD

a) Orígenes y desarrollo.

La Orden de los Frailes Menores Capuchinos (O. F. M. Cap.), título oficial de la orden capuchina, supone la reforma más reciente en el tiempo de las tres ramas existentes dentro de la Orden de San Francisco de Asís.

Los capuchinos representan un retorno al Franciscanismo original que rechaza privilegios, predica la renovación de las costumbres y la penitencia. Su apariencia visual hacía que se les detectase pronto, ya que llevaban barba espesa que les cubría el rostro, un cuerpo desaliñado y una capucha.⁷³ Estas características visuales se observan en las descripciones físicas que aparecen en los documentos del Archivo General de Indias en la sección de Contratación. Ahí, los oficiales encargados de controlar las personas que pasaban a América nombran en repetidas veces el detalle de la barba espesa.⁷⁴

Los capuchinos surgen al separarse de los Franciscanos Observantes. La iniciativa separatista partió del padre Bassi del convento de Montefiascone, al que se unieron los hermanos Luís y Rafael de Fossombrone. La propuesta de Bassi era volver al origen haciendo hincapié en tres aspectos: la oración nocturna, un severo método de vida y pobreza, y el cuidado celoso en la cura de almas. El mismo padre Bassi fue el que consideró el uso de la capucha, para de este modo, emular al propio San Francisco de Asís.⁷⁵

⁷³ Donís Ríos, *Guayana: historia*, p. 30–33.

⁷⁴ A. Huerga, O. P. y otros.: *Historia de la espiritualidad*. Juan Flors, editor. Barcelona-España, II, 1969, pp. 191-192. Hemos seleccionado un documento que ilustra este hecho en AGI Contratación, 5461, nº 3. Ver en apéndices, documentos digitalizados, nº 2.

⁷⁵ Cardenal Hergenrother,: *Biblioteca Teológica del siglo XIX. Traducción de Francisco García Ayuso*. T. V; Madrid, 1888, p. 418. En Donís Ríos, *Idem*.

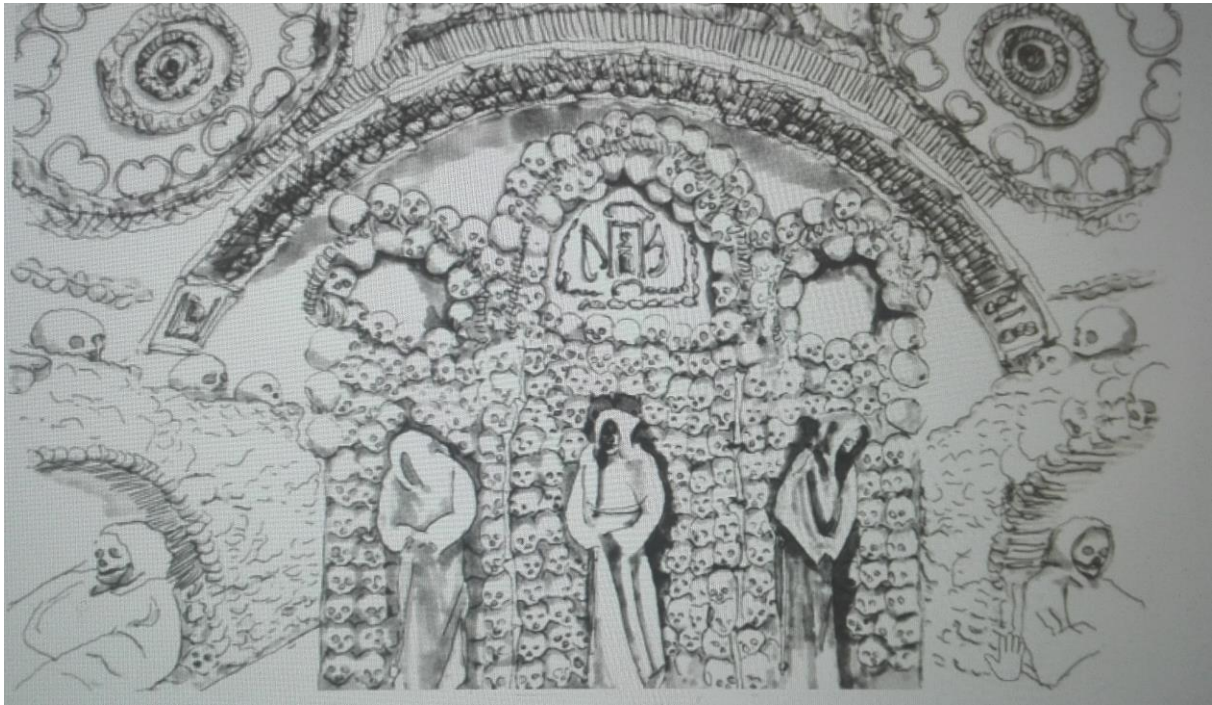
Bassi presentó su reforma al papa Clemente VII que en 1525 les autorizó a llevar esta forma de vida.⁷⁶ Y en 1528, el mismo Papa les otorga existencia canónica en la Bula *Religionis zelus*. Además, en esta bula se les desligó de la obediencia a los Franciscanos Observantes. Así, surgió la tercera rama de los franciscanos.

Los inicios de la orden fueron difíciles porque tenía un enfrentamiento con los Observantes, que lógicamente no veían con buenos ojos esta escisión. Así, los capuchinos vivieron convulsiones entre sus miembros. Ejemplo de ello fue el caso del propio Bassi, que en 1537 abrazó de nuevo la regla observante. También Luís de Fossombrone abandonó las costumbres y hábitos capuchinos como consecuencia del nombramiento sucesorio de Bernardino de Asti al frente de la orden. Al no respetar las reglas Luís de Fossombrone fue expulsado de la orden capuchina.

Con Bernardino de Asti la orden retomó el buen funcionamiento, aunque con el sucesor de éste volvieron los desórdenes. Las predicaciones del nuevo Vicario General, conocido como Ochino, provocaron una desestabilización de la orden, ya que éste propuso el rechazo a la obediencia al Papa,⁷⁷ en pleno contexto internacional de reformas protestantes. La situación llegaría a tal punto que Ochino cuando proclama su apostasía hace que su orden se coloque en el punto de mira de la autoridad papal.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ Leonard, E. G.: *Historia General del Protestantismo*. Ediciones Península, Madrid, I, 1967, p. 251. En Donís Ríos, *Guayana: historia de*, p. 32.



3. Cripta capuchina de Santa M^a de la Concepción, Roma. Dibujo: versión libre de Daniel Torres Campos. Fuente: Hernández Sotelo, Anel. *Una arquitectura de huesos: el espacio de la muerte capuchina (siglos XVI y XVII)*. Revista Academia XXII. UNAM. México.

En consecuencia, el papa Clemente VII prohibió que la orden predicase durante dos años, y hasta que no se produjo un cambio en la cabeza de la iglesia católica la orden permaneció a la espera. Así, cuando es nombrado como papa Paulo III se propició un cambio de rumbo. Al principio este papa no prestó atención a las reclamaciones de los capuchinos, pero terminó con el paso del tiempo convirtiéndose en el protector de la orden.

Paulo III recabó información sobre los miembros de la orden hasta constatar que Ochino no tenía gran apoyo dentro de la congregación. De este modo, se reemplazó a éste por Francesco de Jesi, dejando la polémica zanjada.⁷⁸

⁷⁸ Cristiani, L.: *Historie de L'Eglise. 17. L'Eglise á l'époque du Concile de Trente*. Bloud and Gay, 1948, p. 294. En Donís Ríos, *Guayana: historia de*, p. 32.

A partir de este momento la relación de la orden con los papas mejoró en un alto grado. De hecho, les otorgarían sus peticiones sin ningún tipo de cortapisa, al igual que a otras órdenes religiosas.

La orden tuvo una fuerte oposición en el general de los Observantes, el español Vicente Lunel, y en su antecesor, el cardenal Francisco de los Ángeles Quiñones. Ambos escribieron al Papa para que no les permitiesen a los capuchinos establecerse en España. Así, el papa Paulo III prohibió a los capuchinos que se extendieran fuera de Italia. Una decisión que fue ratificada después por Julio III. Esta prohibición no sería revocada hasta 1574, momento en que Gregorio XIII les permite establecerse con provincias en cualquier parte del mundo. Sin embargo, la autorización para instalarse en España se retrasaría hasta 1578 por la oposición de los Observantes que probablemente querían proteger su posición prominente en el proceso misional inicial de la América colonial.⁷⁹

La llegada de los capuchinos a España quedó marcada por el papa Paulo V, que en 1608 autorizó a la orden para instalarse en casas que se les habían ofrecido. Sin embargo, hay constancia de que el primer convento capuchino en España se funda ya en 1578 con el de Santa Eulalia de Sarriá.⁸⁰ Por tanto, la primera provincia que se fundaría en España es la provincia catalana en 1582 y se tomaría como patrona de la provincia a la Virgen de Montserrat. A partir de esa fecha comienza la orden capuchina su presencia en España, que le dará en un futuro la posibilidad de saltar a tierras americanas.

⁷⁹ Archivo Provincial de los Capuchinos Andaluces, a partir de esta cita APCA. González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de historia (1578-1978)*, p. 16. Conferencia Ibérica de Capuchinos (CIC). Sevilla, 1985.

⁸⁰ Idem.

A continuación, se expone el listado de conventos capuchinos catalanes existentes en España en el momento previo al inicio de las misiones en América:⁸¹

Conventos catalanes	Año de fundación
Montecalvario	1578
Extramuros de Barcelona	1579
Valls	1579
San Boy de Llobregat	1580
Perpiñán (Rosellón)*	1580
Girona	1581
Ceret (Rosellón)*	1581
Manresa	1582
Solsona	1582
Villafranca de Panadés	1582
San Celonio	1582
Blanes	1583
Bañolas	1583
Granollers	1583
Figueras	1584
Prada de Conflent (Rosellón)*	1584
Tuir (Rosellón)*	1588

⁸¹ *Ibíd.*, p. 24.

Vinzá (Rosellón)*	1589
Tarragona	1589
Elna (Rosellón)*	1590
Martorell	1663
Calella	1700

* Se incluyen los conventos del Rosellón porque en este período formaba parte de la Corona de Aragón.

Durante los años previos al inicio del proceso misional, en concreto en el año 1671, los capuchinos catalanes tenían 24 conventos en total, y en ellos había 168 sacerdotes, 91 predicadores, 81 clérigos y 131 hermanos, es decir, 471 religiosos en total.⁸²



4. Mapa de los conventos capuchinos en Cataluña en 1649. Fuente: González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de historia (1578-1978)*, p. 25. Conferencia Ibérica de Capuchinos (CIC). Sevilla, 1985.

⁸² *Ibíd.*, p. 30.

b) Principios y cronología de la evangelización capuchina en América.

Las misiones capuchinas tienen, al igual que todas las misiones que llevaron a cabo otras órdenes religiosas, un objetivo fundamental: evangelizar/cristianizar. Esta característica es común a toda actividad misional y conllevaba una serie de aspectos.

En primer lugar, evangelizar implicaba reducir a los indios a una vida organizada al estilo de la metrópoli. Por ello, lo primero que se hace en una misión capuchina es establecer pueblos de misión. Es decir, se intenta que vivan en un poblamiento concentrado, frente a los modos de poblamiento disperso. Esta organización facilita el control de la población en un futuro a las autoridades civiles.

Este proceso evangelizador y de reducción de los indios se hizo con entradas a los montes por parte de los misioneros, acompañados de soldados u otros indios que hacían de guías e intérpretes. En algunos casos, los religiosos incluso se internaban en los territorios solos. Esta misma situación se daba cuando los indios volvían a los montes huyendo de la vida a que se les obligaba, o por marcada rebeldía ante los poderes castellanos.⁸³

Este aspecto es común al de otras órdenes religiosas, ya que todas tenían el apoyo de la Corona y el Consejo de Indias en estas incursiones.

En segundo lugar, evangelizar significaba enculturar⁸⁴ a las futuras generaciones en las costumbres “españolas”, lo que se realizaba sobre todo a través de la enseñanza del castellano a los indios en las escuelas, especialmente a los

⁸³ Carrocera, P. de Buenaventura.: *Misión de los capuchinos en Guayana. Vol. 1.* Caracas, 1979, p. 12.

⁸⁴ Término antropológico de origen anglosajón que significa “meter en”. Implica introducir en la cultura dominante con todos los valores, normas, ritos y costumbres que ello conlleva.

niños. En este sentido, una Real Cédula de 31 de diciembre de 1689 es muy explícita.⁸⁵

Sin embargo, dicha evangelización se aprendió en el caso de Trinidad con un catecismo común y general que los propios capuchinos catalanes compusieron en lengua de los nativos para facilitar el proceso. La lengua napparima se usó como medio de introducción de los conceptos y valores de la sociedad cristiana. Pero a los niños en las escuelas se les enseñó en castellano, iniciando el proceso de enculturación desde sus primeros años de vida.

Los capuchinos catalanes destacaron por su estudio de la lengua napparima practicada por los indios de Trinidad. Así, crearon una gramática de la misma, como confirma el gobernador D. Bartolomé de Aldunate en su informe al rey de 1732 cuando dice que los capuchinos se imponían pronto *en la lengua del país por las luces que hallan en los trabajos de los padres antiguos que les han dejado cartapacios para el confesionario, predicación y doctrina.*⁸⁶

En la misma línea tenemos que destacar que en los inventarios del mismo gobernador sobre lo que los misioneros capuchinos dejaron allí figuran libros de teología, derecho, predicación y gramáticas de distintas lenguas, entre otros un manuscrito en lengua napparima.⁸⁷

Esta preocupación por las culturas indígenas recuerda a los mismos principios que defendieron misioneros de otras órdenes religiosas. Los indios estuvieron protegidos desde un punto de vista cultural por parte de los misioneros, como ya

⁸⁵ AGI, Santa Fe, 531. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 15.

⁸⁶ Lodaes, B. (O F M Cap.): *Los franciscanos capuchinos en Venezuela, II*. Caracas, 1930, pp. 193-194.

⁸⁷ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del gobernador D. Bartolomé de Aldunate de 18 de abril de 1732.

hicieran los jesuitas en otros territorios misionales como el de los indios guaraníes del Paraguay.⁸⁸ En este sentido cabe mencionar a Bartolomé de las Casas, que ha pasado a la historia como el gran defensor de los derechos de los indígenas.

En tercer lugar, evangelizar suponía poner bajo dominio práctico de las autoridades españolas a poblaciones dispersas. Una prueba es que como fin último las misiones debían pasar al control de las autoridades eclesiásticas correspondientes, al igual que cualquier cristiano español.

Podríamos seguir explicando lo que supone la evangelización. Pero lo interesante es ver cómo entendieron las misiones los capuchinos a diferencia de otras órdenes religiosas que llevaron a cabo el mismo cometido en América.

Los misioneros capuchinos organizaron un sistema que podríamos denominar “satélite”. Cada una de las provincias territoriales peninsulares en las que estaba dividida la orden establecía un territorio misional que dependía en exclusiva de la provincia de la metrópoli. Así, los aragoneses tenían Cumaná, los andaluces los Llanos de Caracas, los catalanes Trinidad y Guayana. Ninguna de las demás provincias se inmiscuía en la manera de hacer de las demás en sus territorios correspondientes.

Esta característica resulta similar a otras órdenes religiosas. Sin embargo, lo singular con respecto a ellas es que ninguna de las misiones tuvo por objetivo nunca iniciar a los habitantes de aquellos lugares para convertirse en capuchinos y continuar su labor. Los capuchinos siempre mandaron misioneros desde sus lugares de origen para renovar sus acciones y no delegaron nunca en manos ajenas.⁸⁹ Así, cuando un misionero capuchino viajaba a Cumaná tenía que ser aragonés, cuando

⁸⁸ Santos, A. *Los jesuitas en*. p.15.

⁸⁹ Donís Ríos, M. *Guayana: historia*. p. 60.

iban a los Llanos de Caracas tenía que ser andaluz y si lo hacía a Trinidad y Guayana era catalán.

Esta peculiaridad fue la tónica general en las misiones capuchinas de tierras americanas. Y en este sentido, la llamada del padre Tauste en 1679 solicitando explícitamente misioneros sin atender al origen provincial es un síntoma que nos habla de una excepción que confirma la regla. Los misioneros catalanes acudieron, pero en poco tiempo ya tenían su propia misión independiente. Además, la propia petición se debe a una situación de falta de personal por parte de la “provincia madre”, en este caso Aragón.

Por otro lado, que los superiores catalanes pidieran que se explicitase mejor la independencia de su misión, con respecto a la aragonesa de Cumaná, en una segunda cédula, es otro aspecto que podría afianzar la idea que proponemos.

De este modo, cada territorio de misión se convirtió en un espacio dependiente de la provincia que lo surte, nutre y mantiene desde el punto de vista humano. Por ello, el clásico enfrentamiento entre fraile criollo *versus* fraile peninsular, podemos aventurarnos a decir que en el caso de la orden capuchina no ocurrió. Al menos en Trinidad no se ha observado.

Por otra parte, los capuchinos recibieron una formación muy básica antes de ser misioneros. Las enseñanzas que recibían no eran en atención a las necesidades de una misión, sino que se limitaban a los aspectos básicos que como novicios debían aprender. De este modo, recibieron una formación que se dividía en cuatro temáticas:⁹⁰

⁹⁰ González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de*, pp. 166-167.

- Formación espiritual, basada en un tratado de vida ascética escrito en 1693 por Fray Buenaventura de Manresa denominado *Enseñanza práctica de la vida espiritual*.
- Formación mística, basada en un tratado escrito en 1710 por Fray Ramón de Barcelona llamado *Escala mística que guía a la perfección, para modelo y enseñanza de los hermanos y novicios*.
- Formación en gramática, una cuestión que pudo influir de forma notable en los importantes estudios que más tarde desarrollaron los capuchinos catalanes en las misiones de Trinidad. Este aspecto se tratará de forma extensa en un capítulo posterior de la tesis.
- Formación teológica y filosófica que duraba entre tres y cuatro años, basada en el método escolástico. Hubo diversos lectores que enseñaron a los capuchinos en esta materia a lo largo de los años, pero la coincidencia en las fechas de las misiones y sus años de enseñanza, el lector que debió ser maestro de los misioneros que trabajaron en Trinidad tuvo que ser Fray José María de Barcelona, fallecido en 1715,⁹¹ ya que los demás lectores son anteriores a 1662, fecha en la que todavía no se había iniciado ni siquiera los trabajos previos de exploración de la isla, ni la estancia previa de los capuchinos catalanes en las misiones de Cumaná de sus hermanos capuchinos de Aragón.

Respecto a Fray José María de Barcelona escriben sobre él que estaba muy versado en ciencias y artes, habiendo escrito obras manuscritas sobre diversas temáticas: bíblicas, teológico-morales, jurídicas y lingüísticas de árabe, siríaco, latín,

⁹¹ Idem, p. 232-233.

griego, hebreo y catalán, además de sermonarios.⁹²

Los capuchinos no tuvieron una formación específica para misioneros en el período que estudiamos, finales del siglo XVII y principios del XVIII. La orden no creó un Colegio de misioneros hasta el año 1764 en que se funda el Colegio de Sanlúcar de Barrameda para su mejor formación.⁹³ Al no existir una formación específica podemos afirmar que los misioneros enviados a Trinidad tenían una preparación escasa. Sin embargo, hay dos misioneros andaluces que llegarán a la isla en una etapa posterior para recuperar el espacio misional, éstos arribaron en 1786, por lo que es probable que recibiesen la formación específica del Colegio de Sanlúcar de Barrameda.

La evangelización capuchina tuvo como rasgo diferenciador las características propias del monje capuchino, cuya predicación siempre estuvo marcada por la imagen popular de un caminante descalzo cuyas prédicas eran sencillas, siguiendo un esquema lineal de vicios y virtudes. Los capuchinos fueron valorados en la época por sus grandes dotes oratorias y su lenguaje claro.⁹⁴

⁹² *Ibíd.*

⁹³ *Ibíd.*, p. 57-58.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 269.

Imago Sancti Francisci certimum di



5. San Francisco con el hábito capuchino.⁹⁵

En cuanto a la cronología, la actividad misional de los capuchinos españoles comienza en 1618, fecha en la que tiene lugar un Capítulo general en el que se decide iniciar dicha actividad. La primera misión que realizaron no fue en América, sino en África, concretamente en 1645 en el Congo, y 1646 en Benín y Guinea.

A partir de ahí, cada provincia en la que estaba dividida la orden reclama para sí territorios en los que llevar a cabo el proceso evangelizador. De este modo, la provincia de Castilla consigue la misión del Darién en 1646, Aragón se adjudica Cumaná a partir de 1657 y Andalucía los Llanos de Caracas desde 1658. En consecuencia, para mediados del siglo XVII tenemos varias misiones de la orden funcionando en los dominios hispánicos americanos.

Los capuchinos catalanes tardaron un poco más en aparecer como misioneros en tierras americanas. Hicieron falta peticiones expresas por parte de los superiores

⁹⁵ Véase Hernández Sotelo, Anel, "El prodigioso hábito capuchino. Construcciones y violencia simbólica en la escritura de Zacarías Boverio", en *Dimensión Antropológica*, vol. 55, mayo-agosto, 2012, pp. 121-149.

de la orden y de las autoridades civiles. Así, el Padre General de los capuchinos en Madrid, por deseo expreso del rey Felipe IV y el Consejo de Indias, en carta a los superiores de Cataluña solicita dos o tres religiosos para las misiones de Cumaná y los Llanos de Caracas ante la falta de misioneros.

Esta petición no surtió efecto, haría falta una solicitud en 1679 del Padre Francisco de Tauste, misionero de Cumaná que se encontraba en España. Este capuchino pidió numerosos misioneros sin distinción de provincias, y como resultado, los superiores catalanes decidieron mandar ocho misioneros a Cumaná, según cédula del 29 de mayo de 1680.⁹⁶

Los misioneros salieron el 12 de julio de 1680 en tres navíos. Uno de ellos llegó a Cumaná directamente, otro pasó por Trinidad y luego llegó a Margarita y, finalmente, el tercero pasaría por Canarias retardando su llegada a América hasta dos años. De esta manera, llegaron por primera vez capuchinos catalanes a las tierras que son objeto de este estudio.

El retraso en la llegada de los capuchinos a tierras americanas se explica por dos razones.

La primera responde al propio nacimiento tardío de la orden y sus inicios convulsos. El hecho de que tuvieran problemas con el papado dirigentes como Ochino, no facilitó que fuesen vistos con buenos ojos para llevar a cabo una actividad misional. En este sentido, el contexto de la Contrarreforma no ayudó a la orden hasta que su situación se normalizó.

Y la segunda, se explica por la rivalidad inicial que esta orden tuvo con los franciscanos. Hay que entender que los capuchinos no eran bien vistos por su orden

⁹⁶ Carrocera, *Misión de los capuchinos*, p.152, notas 2 y 3.

primigenia al salirse de ella, lo que hizo que en determinados momentos de sus comienzos como orden independiente los franciscanos no les facilitasen el camino. Además, no debemos olvidar que los propios franciscanos tenían misiones establecidas en zonas de la América meridional.⁹⁷

A ello debemos unir que una vez se iniciaron las misiones el contexto geopolítico de finales del siglo XVIII también les influyó negativamente, ya que la guerra por la sucesión al trono entre la Casa de los Borbones y la Casa de los Austrias llevó a que se tomaran represalias contra los capuchinos catalanes, que junto a los aragoneses y valencianos había tomado parte por el bando austracista. Así, al verlos como sospechosos por parte del bando vencedor del enfrentamiento, se retrasaron los envíos de nuevos misioneros y los espacios misionales se vieron desamparados. Además, Felipe V de Borbón como represalia destruiría los dos conventos extramuros que los capuchinos tenían en Barcelona, el de Montecalvario y el de Santa Madona.⁹⁸ Sin duda, estos aspectos marcaron los tiempos y los ritmos en el proceso misional que desarrollaron los capuchinos como orden, al menos en las provincias pertenecientes a la antigua corona de Aragón. Y, de forma más concreta, también influyó en la etapa final de las misiones en Trinidad, tal como se verá en un capítulo posterior de esta tesis.

c) Geografía de la Isla de la Trinidad de Barlovento.

La isla de Trinidad ha sido considerada por la historiografía un lugar periférico con respecto a los grandes virreinos de Perú y Nueva España. Así, Meredith John

⁹⁷ Robledo, G. A.: *La Orden Franciscana en la América Meridional*. Pontificio Ateneo Antoniano, 1948, p. 15.

⁹⁸ González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de*, p. 30.

escribía “*It had no precious metals*”,⁹⁹ es decir, que en toda su extensión la isla no tenía metales preciosos como ocurría en determinados territorios de los virreinos, lo que sin duda marcó el poco interés que se le mostró por parte de la Corona. Incluso, el premio nobel V. S. Naipaul, en referencia al escaso interés que despertaba en el siglo XVII debido al descubrimiento de la falsedad del mito de El Dorado, llama a la isla “la provincia fantasma”.¹⁰⁰ Sin embargo, diversos autores han resaltado su importancia geoestratégica como puente de entrada a Tierra Firme,¹⁰¹ considerándola como una llave que protegería una posible invasión del continente a través de la zona de la actual Venezuela por parte de otras potencias europeas como Inglaterra, Holanda o Francia.

Como isla perteneciente al enclave antillano, Trinidad supone la frontera sur del Caribe y forma parte de las denominadas Antillas Menores. El emplazamiento exacto en cuanto a latitud y longitud es 10° 27'38" N y 61° 14'55 O respectivamente. Se encuentra a una decena de kilómetros de distancia de la costa oriental de Venezuela, frente al delta del río Orinoco. La orografía del terreno es relativamente plana y posee tres cordilleras, de las que la más elevada es la que está situada al norte, con 940m de altitud.¹⁰²

Sin duda, su situación geográfica y estratégica ha marcado su devenir histórico en el conjunto del imperio hispánico, y por ende ha condicionado también las

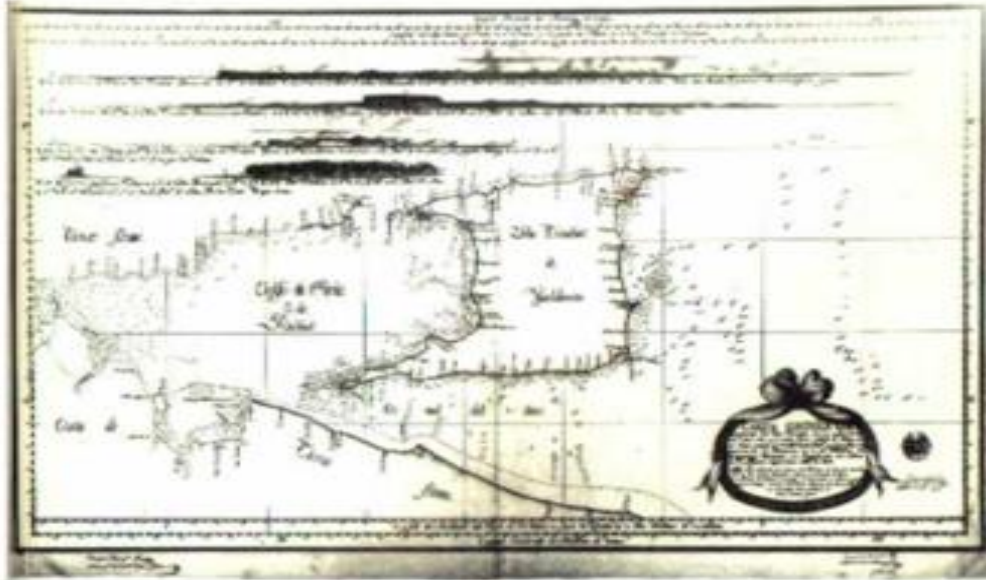
⁹⁹ Meredith John, A. *The plantation slaves of Trinidad 1783-1816*. Cambridge University Press. Canadá, 1988, p. 9.

¹⁰⁰ Naipaul, V. S. *La pérdida de El Dorado*. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U. Barcelona, 2008, p. 126.

¹⁰¹ González-Ripoll Navarro, M. D.: *Trinidad: la otra llave de América*. Editorial Arte. Caracas, 1992, p. 10.

¹⁰² C. James, N. Nathai-Gyan, G. Hislop.- A Directory of Neotropical Wetlands. *Trinidad and Tobago*. ducks.org. 1986, p. 268.

misiones que en ella se aplicaron para la reducción de indios.



6. González de Canales, Fernando. Catálogo de Pinturas del Museo Naval. Tomo II. Ministerio de Defensa. Madrid, 2000.

A partir del descubrimiento de la isla, el 31 de julio de 1498 por el onubense Alonso Pérez Nizardo en el tercer viaje de Cristóbal Colón,¹⁰³ se la consideró parte de Santo Domingo, lo que está en relación con ese mencionado carácter periférico.

Trinidad fue conocida en época colonial con el nombre “Isla Trinidad de Barlovento”. Su enclave geográfico llevaría a que desde 1596 pasase a formar parte de la provincia de Guayana, bajo el gobierno de Antonio de Berrío. Finalmente, para 1777 cambiará de nuevo su dependencia administrativa, encuadrándose bajo la Capitanía General de Venezuela. Por supuesto, en todo ello la cercanía versus lejanía de los centros de poder virreinales tuvo que ver. Por tanto, los límites

¹⁰³ Morales Padrón, F.: *Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental*. En Anuario de Estudios Americanos. Tomo XIV. Sevilla, 1957, p. 94.

jurisdiccionales no parecían estar claros, cosa que en determinados momentos pudo influir en desmanes y conflictos que protagonizaron los frailes capuchinos contra indígenas, e incluso contra pueblos de misión de otras órdenes.¹⁰⁴

Igualmente, existen sucesos en su historia marcados por razones geoestratégicas. Así, los ingleses como potencia presente en las aguas caribeñas desde temprano y protagonista de las acciones bélicas contra el poderío del imperio hispánico en América sobre todo a partir del siglo XVII, tuvo esta isla entre sus objetivos militares. Prueba de ello es que la isla terminó en manos de la Corona inglesa a fines del siglo XVIII (1799). Esta pérdida tendría una de sus razones en el mencionado carácter periférico, que le otorgaba escasa protección de la armada española.¹⁰⁵ Sin duda, la escasa importancia económica que la isla tuvo para la Corona española tuvo mucho que ver en esa desatención. Sin embargo, se sabe que Trinidad a lo largo del siglo XVIII, y sobre todo en su última década, mejoró en mucho su economía. En parte, ello se debe a su conversión en un sistema esclavista de producción con mano de obra de origen africano.¹⁰⁶ Esto tuvo su causa en la inmigración de franceses blancos desde colonias caribeñas que con la Revolución

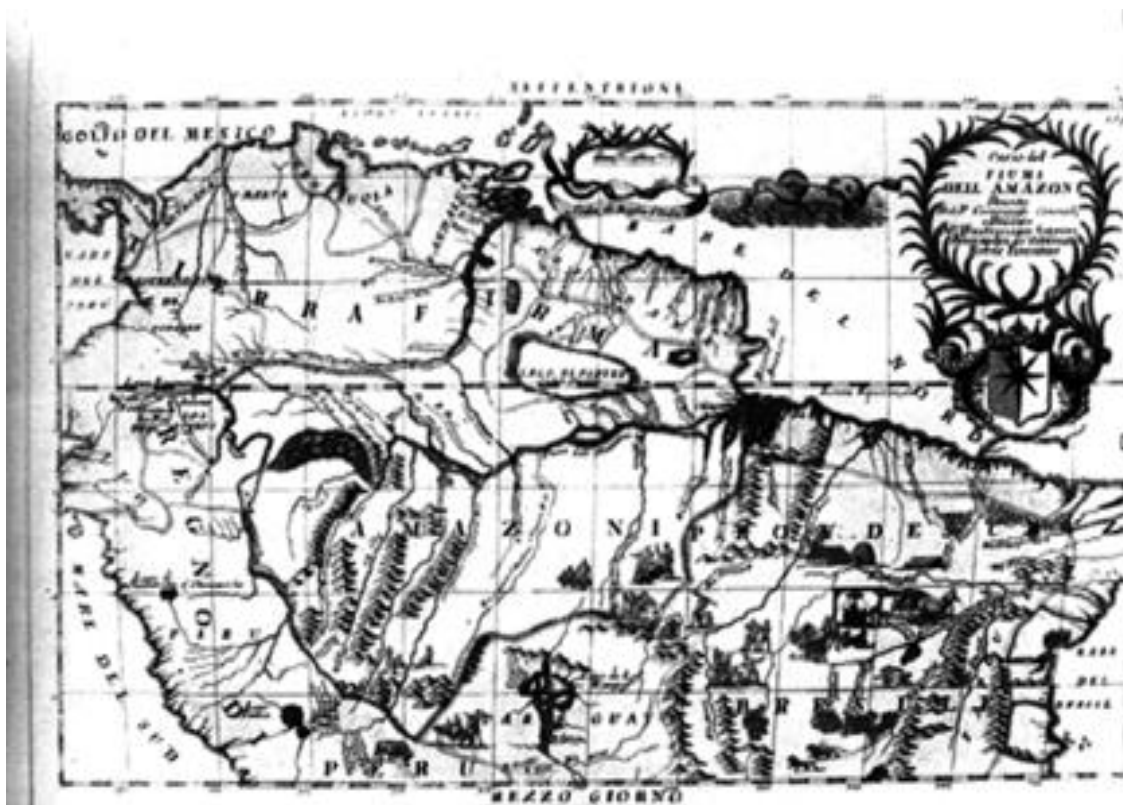
¹⁰⁴ En este sentido queremos reseñar un episodio que puede darnos una idea del carácter belicoso que algunos de los frailes capuchinos exportaron a estas tierras de frontera. Según crónica del Hermano Vega s.j. *“El día 6 de marzo de 1740, día domingo, al acabar de decir Misa, me ví en gran consternación. La Misión suya de Cabruta estaba cercada por el capuchino Fray Vicente de Ubrique con sus bandas armadas para la captura de indios cimarrones. Así lo ejecuté y habiendo andado como una legua, llegamos a la otra Banda de Orinoco, que es ya jurisdicción de Guayana, donde hallamos a dicho religioso con más de 40 hombres armados de fusil y flechas.*

Aunque este episodio es un poco posterior al final de las misiones en Trinidad, sirve de ilustración sobre el carácter de algunos personajes que misionaron en esas tierras y que tendremos que analizar en el caso de Trinidad. Rey Fajardo, José del y Daniel de Barandiarán. *Agustín de Vega, s.j. Noticia del principio y progresos del establecimiento de las misiones de gentiles en el río Orinoco, por la Compañía de Jesús.* Universidad Católica del Táchira. Caracas, 2000, p. 334.

¹⁰⁵ Pérez Aparicio, J.: *Pérdida de la isla de Trinidad.* Sevilla, 1966, p. 20.

¹⁰⁶ Sevilla Soler, R.: *Inmigración y cambio socioeconómico en,* p. 74-88.

Francesa habían perdido sus privilegios de explotación. A pesar de esta mejora, la ínsula estuvo desprotegida al llegar la invasión inglesa como resaltó el propio D. Francisco Chacón, último gobernador de la isla.



7. Vincenzo Coronelli, Marco. Mapa del año 1500. En: Parada Soto, A. I. *Mapas intervenidos y cartografía cinquecentista: Aproximaciones y disyunciones*. Saber.ula.ve. 2003.

En cuanto al poblamiento, lo primero que debemos resaltar es que la población india de la isla en determinados momentos fue utilizada para poder tener ocupados los espacios que la propia Corona hispánica no tenía controlados, y las misiones sirvieron al poder real en este sentido como avanzadilla de evangelización, pero también de aculturación. Ejemplo de ello lo tenemos en las primeras fundaciones de pueblos de misión, donde se agregaban tantos indios de otros lugares que los capuchinos tomaron medidas como *dar providencias para que vayan a los parajes donde vivían para que la isla quede con el debido resguardo de invasiones*

*enemigas, y no haya parajes desamparados.*¹⁰⁷

Otra consideración al respecto de este objetivo condicionado por la geografía y el poblamiento indio es que las misiones capuchinas se situaron en los lugares con mayor cantidad de indios como señala el mismo gobernador de Trinidad. Por lo tanto, el objetivo de control del territorio a través de los indios parece claro. Así, al menos en sus inicios las misiones fueron el vehículo del que se serviría el poder real para proteger un territorio lejano de los centros de poder del imperio.

Estos misioneros en sus primeros viajes de exploración a Trinidad entre 1680 y 1683, previos al establecimiento de la misión, realizaron una interesante descripción geográfica de la isla que expongo a continuación en extensión debido a su alto interés por lo exhaustivo y minucioso del relato. *“Cerca de la Tierra Firme de Paria hace una punta que llaman los navegantes la peña aquebrada, por ser un risco que sale al mar donde la tierra cosa de una pica, y tiene en su medianía una cara que corresponde de una parte a otra, desde allí corriendo al mar hay una travesía de mar de dos leguas, y le sirve de remate un islote que llaman Chacachare, y esta es la boca tan nombrada de los Dragos. De este islote corriendo al Norte están otras tres bocas pequeñas, atravesadas estas bocas empieza la isla de la Trinidad, cuya largueza corre de Levante a Poniente, de anchura de Norte a Sur. Por la parte del Norte está cercada de cantos, peñascos e intrincados riscos que la hacen casi incontrastable. Por parte desde esta punta hasta la que llaman de los Arrecifes hay dos días de navegación y por tierra diez o doce días de camino, por ser tierra tan frondosa, montañosa y enriscada que apenas se puede andar.*

En la punta sale al mar un cuarto de legua desde tierra y causa en el mar continuo alboroto y está mirando al Norte, de aquí corriendo al mediodía hay una

¹⁰⁷ AGI Santa Fe, 255 fol. 248-361. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 8.

ensenada que tiene dos días de navegación y por tierra se anda por una playa muy buena de dos días y medio de camino hasta un río que unos llaman Tibrones y otros llaman Oropuche, que es muy caudaloso. Y desde este a mediodía de camino está la medianía de la ensenada que llaman los Cocos por haber abundancia de esta fruta que produce allí la naturaleza. Desde este sitio corriendo al Levante está una punta a dos días de camino y en el camino tiene dos ríos muy caudalosos, el primero se llama Narigua, y dos leguas de este, está el otro y se llama Guatuaro.



8. Playa de los Cocos. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

Desde esta punta que sale al Levante, está otra ensenada que corre al Poniente y en su medianía que será de tres leguas está el sitio llamado Mallaro. Desde este sitio corre que sale al mar un cuarto de legua y da fin a la ensenada, y esta punta divide las aguas que corren unas al Norte y otras al Poniente. Desde esta punta de la Galera corre otra ensenada para el Poniente, y en su medianía que será de tres leguas está el sitio llamado Cariero con un río algo caudaloso. De este sitio hasta otro llamado Moruga hay una ensenada y hay un buen río. De aquí a la punta del Gallo también hay una ensenada. Desde esta punta del Gallo corriendo al

mediodía se atraviesa el gran Río Orinoco después de la punta del Gallo hasta el soldadillo hay media legua. Y desde aquí costeando siempre al Poniente hay dos puntas, la una se llama del Cedro, y la otra de la Brea, por haber producido naturaleza tanta en aquel sitio, que los minerales de esta son muchísimos y por eso tiene ese nombre.

Pasada la punta de la Brea está un cerro grande que se ve de muchas leguas del mar y se llama Naparima, aquí está un peñasco de frente del mismo cerro un cuarto de legua del mar. Desde este cerro se costea hasta el Norte seis leguas que es donde está el puerto principal de los españoles y en el distrito de estas seis leguas hay diferentes ríos y los más caudalosos son Chaguanes y Aripo Negro que su agua parece tinta. En la boca de este río tienen los españoles una casa de palos que sirve de atalaya. Desde el Puerto de España hasta la punta en que principia la isla cinco leguas, la tierra es muy fangosa y hay más isletas al mar afuera que llaman los Payagayos y un islote grande que llaman Payasillo. Esta primera punta con la del soldadillo se dan las manos de Norte a Sur distancia de ocho leguas y dentro de ellas está la ensenada de Naparima y Puerto de España. Esta ensenada costeada de una punta a otra tendrá cerca de treinta leguas. En el Puerto de España hay algunos vecinos españoles que tienen allí sus casas y haciendas con un teniente que los gobierna. A tres leguas la tierra adentro está la ciudad, el camino por tierra es algo áspero y pantanoso, por el Invierno, también se sube por el río arriba, que del Puerto a la casa de la atalaya hay un cuarto de legua y dos leguas de río, y desde el desembarcadero hasta la ciudad hay legua y media con la misma cantidad de pantanos en tiempo de lluvia y esta es en tanta abundancia que los nueve meses del año llueve casi todos los días y por eso son tan crecidos los ríos que tiene.

Esta isla tiene por lo más ancho de ella atravesando de Norte a Sur 24 leguas, y desde Levante a Poniente 40 leguas. Por la parte del Norte es esta isla inhabitable, y así no hay algún indio en aquella parte, sólo en la punta de los Arrecifes hay una nación llamados Caribes, que son de los que comen carne humana. Desde la parte que mira a Tierra Firme se ve la Tierra Firme y desde la Tierra Firme se ve la isla. Al desembocar por los Dragos cuantos navegan así españoles como extranjeros con embarcaciones grandes y pequeñas es mucho el miedo que tienen por el peligro que hay de que el navío se arrime a las peñas de las islas porque las corrientes son muchas, que si no hay buen viento el timón no gobierna y los echa encima de las peñas.



9. Foto por satélite de las Bocas del Dragón. Fuente: www.googlemaps.com, año 2018.

La isla es muy montañosa y hay poco llano para sementera, sólo en algunos valles hay buena para árboles de cacao, que es el fruto que da y no otro para el comercio. Se coge en Mayo dos veces en el año de que es el pan ordinario, pero se mantiene poco, que a los cuatro meses ya no se puede cocer. Se siembra la yuca

*que es el pan de todo el año y es seguro. La tierra da mucho plátano si lo siembran. Frutas hay buenas, pero hay piñas y nísperos que son naturales de la tierra y son buenas las tierras si se trabajara daría todo lo que se pondría en ella.*¹⁰⁸

Esta importante obra de carácter cartográfico-descriptivo muestra las condiciones de la isla. Al indicar un lugar llamado de la Brea y un río de color negro, nos habla de su gran riqueza mineral que en la actualidad es explotada con grandes pozos de petróleo. También se señala el peligro de la navegación por las bocas de los Dragos que todavía hoy los habitantes del país señalan como un lugar peligroso para navegar con barcos de escasa potencia. Además, incluye referencias al poblamiento indígena de la isla y las posibilidades agrícolas de Trinidad, junto con una interesante obra naturista donde se narran las especies animales existentes, pero esto último se ha considerado omitirlo en esta transcripción puesto que en ella incluye palabras en lengua naporima que se incluirán en otro apartado de esta tesis. Todo ello se encontraba en los archivos privados de la misión.¹⁰⁹

Por otra parte, existen relatos de viaje donde los misioneros hicieron auténticas obras de narración etnográfica donde de forma descriptiva explicaban las formas de vida de la población indígena de Trinidad. Así, Fray Nicolás de Olot en su relato de viaje indica que se acercaban al barco antes de arribar a Puerto España los indios araucas en el barco tradicional indio llamado *curiara*.¹¹⁰ En cuanto a la

¹⁰⁸ Biblioteca Universitaria de Barcelona, a partir de esta cita BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad de Barlovento, Guayana y El Dorado (años 1687-1724).

¹⁰⁹ Idem.

¹¹⁰ Archivo Provincial de los Capuchinos Catalanes, a partir de esta cita APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Nicolás de Olot de 1680. *Curiara, barco tradicional indio con forma de pita, con una punta a uno y otro cabo, de ancho unos cinco o seis palmas, remos en forma de palas de horno, largos cuatro palmas, ancho un palmo, el cabo cinco palmas. Era una embarcación muy veloz.*

naturaleza de la isla deja muchos detalles sobre frutos y la alimentación de los indios en su vida cotidiana. Así, explica que al acercarse los indios querían venderles *casabes, un pan que se hace de la raíz de un palo llamado yuca. Es muy bueno, supuesto tiene muy buen gusto; y no con poca admiración, siendo el zumo que sale de esta raíz veneno que mata luego. Y, cocido este zumo, es muy saludable para beber, y lo que resta es el pan. Esta raíz es a manera de nabo. Lo rallan, y rallado hacen como unas croquetas, y el zumo es el que se cuece.*¹¹¹

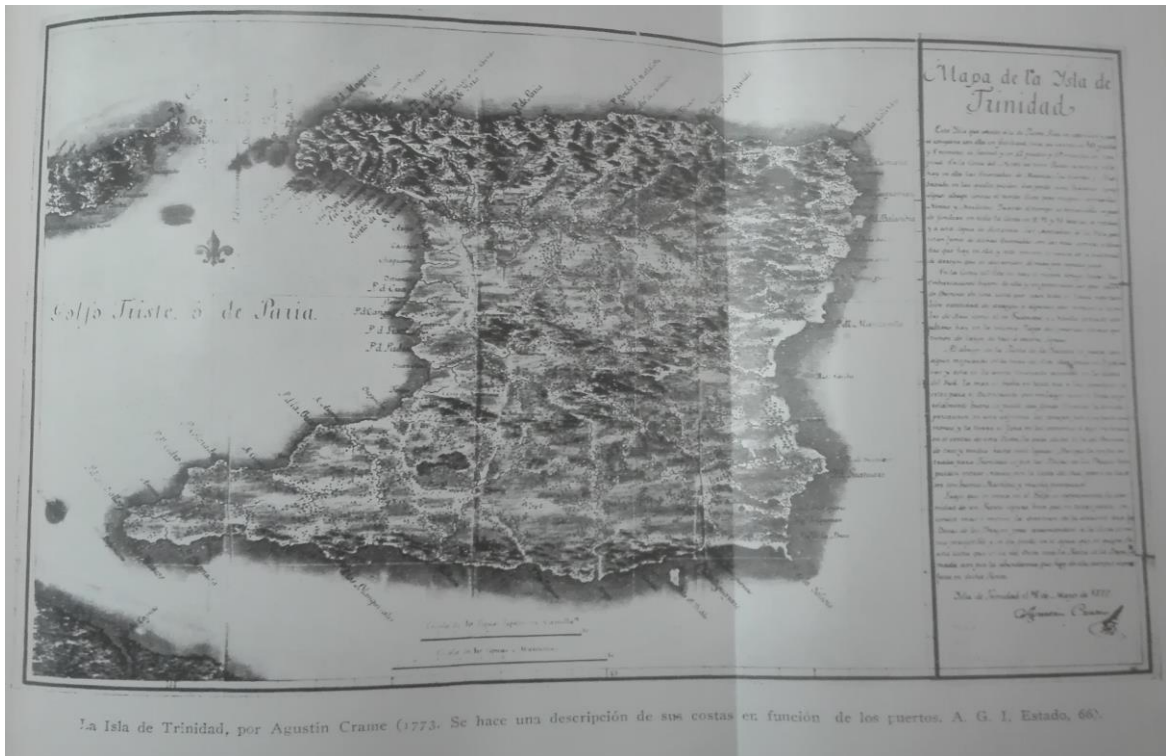
En el mismo texto narra las galas de los indios de la siguiente forma: *Con un pedazo de lienzo se cubren, es de un palmo de ancho y de largo lo que alcanza de cintura a cintura, lo llaman guayuco y lo llevan atado con un simple cordel; y entre carne y cordel un cuchillo sin vaina. La señora traía un palmo y medio de lienzo de ancho y dos de largo, matizado de abalorio de diversos colores, estos puestos en lindo orden. Su principal gala es ésta, menos llevar almagrados los ojos, carrillos y parte del cuerpo.*¹¹²

Sin duda, los mapas que se levantaron durante los siglos XVIII y XIX, posteriormente a la llegada de los misioneros, identifican accidentes geográficos y costeros que estos religiosos describieron de manera muy precisa en sus escritos del siglo XVII. En relación con esto y a modo de ilustración, a continuación, exponemos los mapas hallados en el Archivo de Indias por Don Francisco Morales Padrón.¹¹³

¹¹¹ Idem. *Escribe sobre el plátano, de tres géneros: guineo, dominico y harteño. Se cría esta planta muy ufana y sube muy presto, haciéndose un árbol, su tramo como una pita, cuando florido, hueco, de él salen las hojas, muy grandes.* También se habla de la piña, naranjas y limones silvestres.

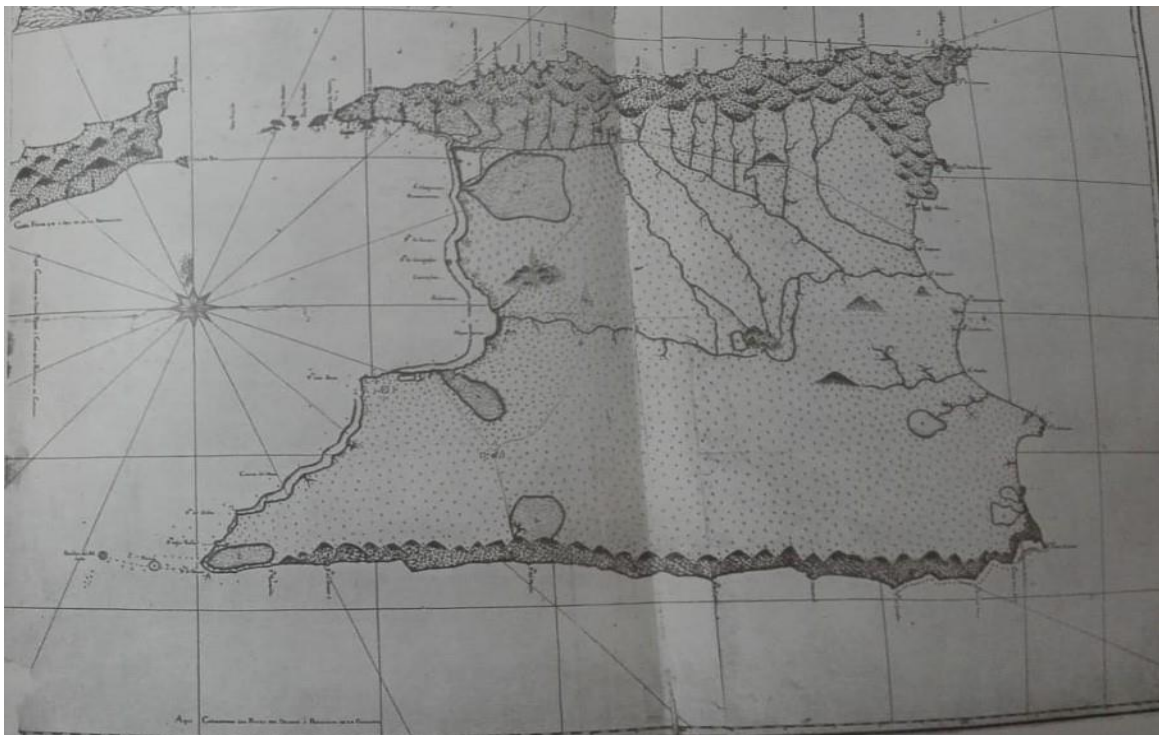
¹¹² *Ibidem.*

¹¹³ Morales Padrón, Francisco. *Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental*, pp. 93-159. En *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XIV. Sevilla, 1957.



La Isla de Trinidad, por Agustín Crame (1773). Se hace una descripción de sus costas en función de los puertos. A. G. I. Estado, 66.

10. Mapa 1 de la Isla de Trinidad hallado por Morales Padrón.



11. Mapa 2 de la Isla de Trinidad hallado por Morales Padrón.

Hallados por el difunto maestro en AGI, Estado, 66.

3. LA MISIÓN CAPUCHINA EN LA ISLA DE TRINIDAD

a) Desplazamiento de los misioneros.

Las expediciones de los misioneros capuchinos catalanes se organizaban desde el Convento de Montecalvario en Barcelona, lugar donde reunían a todos los religiosos de la provincia que serían enviados a misiones antes de partir.¹¹⁴









Los itinerarios que los capuchinos catalanes realizaron en sus viajes desde Cataluña hasta su destino en Trinidad tenían dos variantes. Por un lado, solían enviar por vía terrestre hasta Sevilla o Cádiz a los misioneros para tomar allí el barco que los llevase a Trinidad. Y, por otro lado, algunos de los que se mandaban iban por vía marítima bordeando la península ibérica con destino también a Cádiz o Sevilla remontando el río Guadalquivir desde su desembocadura. La razón de esta segunda ruta era que el desplazamiento en barco era más rápido. Los misioneros que se adelantaban en barco solían preparar la estancia de sus hermanos de religión en los conventos de los capuchinos de Andalucía y realizaban todos los trámites necesarios con la Casa de Contratación mientras esperaban la llegada del resto de la expedición.

En este sentido, hemos consultado un relato de viaje que escribe Fray Pablo de Blanes en 1680 en el que se expresa la siguiente ruta marítima. Salieron de Salou (Tarragona) y pasan por Tortosa, Vinaroz (Valencia), Alicante, Cartagena, fortaleza de la Carbonera del Señor Marqués de Liche y del Carpio, cabo de Gata, Almería, Motril y finalmente Cádiz. Según el relato salieron el 2 de mayo y llegaron el

¹¹⁴ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Nicolás de Olot de 1680. En la narración se concreta que Fray Hermenegildo de Manresa, Fray Ángel de Llavaneras y Fray Nicolás de Olot se embarcaron en el barco "Jesús-María-José"; Fray Tomás de Barcelona, Fray Raimundo de Figuerola y un predicador aragonés Fray Joaquín de Albuquerque en el navío "Santo Cristo de Caracas"; Fray Ángel de Mataró y Fray Pablo de Blanes en el "Santo Cristo de Canarias".

22 de junio,¹¹⁵ la tardanza del trayecto se debía a que las travesías eran muy peligrosas al estar minadas de ataques de navíos turcos.¹¹⁶ Un peligro que no cesaba en toda la parte Mediterránea del viaje y que se acababa al cruzar el estrecho de Gibraltar.



- | | | | |
|---|---------------------------------|---|------------|
|  | Ruta marítima. |  | Barcelona. |
|  | Ruta terrestre. |  | Madrid. |
|  | Ataques de piratas berberiscos. |  | Sevilla. |
|  | Final de los ataques. |  | Cádiz. |

12. Ilustración de los viajes que realizaban los capuchinos catalanes en la Península.

¹¹⁵ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Pablo de Blanes de 1680.

¹¹⁶ El relato escribe turcos, pero se refiere a los ataques de piratas berberiscos procedentes del norte de África.

Desde Cádiz iban en barco a las Canarias, una ruta que duraba ocho días. En el caso del relato mencionado en el párrafo anterior se dice que permanecieron nueve días en Gran Canaria debido a que el Obispo y el Capitán General residían en la isla de Tenerife, por lo que tuvieron que pasar a ella para presentar la Real Cédula que les daba permiso de viaje. En este trayecto de un día de navegación se destaca que debido al gran oleaje entraba agua en el barco y llegaron mojados.¹¹⁷

Las dificultades de los viajes, tanto de ataques como de trámites administrativos ralentizaron mucho las expediciones de los misioneros capuchinos. En este sentido, en el relato que venimos manejando se hace alusión al cambio de Capitán General de las Canarias como una razón de sus demoras en la partida, ya que tuvieron que esperar la llegada del nuevo Capitán General durante ocho meses.¹¹⁸ En este tiempo, los capuchinos catalanes aprovecharon para misionar en las islas pequeñas del archipiélago canario: La Palma, Hierro y Gomera.

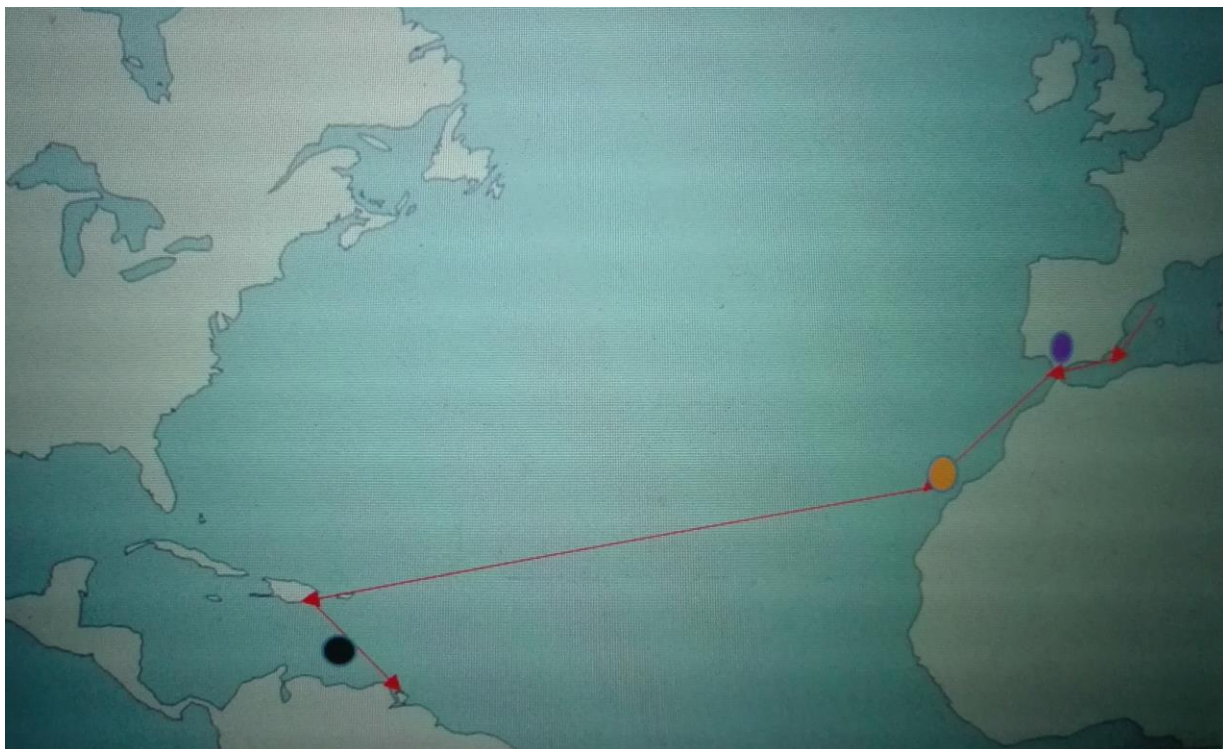
Una vez que lograron partir hacia Trinidad llegaron un 15 de julio de 1680, pero estuvieron diez días en la costa sin poder arribar a Puerto España por falta de viento.¹¹⁹ Por tanto, a las dificultades anteriores de peligrosidad y burocracia, debemos añadir los motivos de carácter climatológico, que tuvieron también su influencia en estos retrasos. La llegada a Trinidad solía estar precedida por el





¹¹⁷ Idem. En este viaje iba Fray Pablo de Blanes junto con Fray Tomás de Barcelona, Fray Jerónimo de Vich y Fray Ángel de Llavaneras, que se juntaron en Cádiz con Fray Ángel de Mataró y Fray Nicolás de Olot en Cádiz que llevaba la Real Cédula para establecer misiones.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Nicolás de Olot de 1680. La narración es muy rica en detalles de la vida en el barco. Así, vieron que el barco "Jesús Nazareno" que transportaba a misioneros capuchinos chocaba con unas peñas cerca de Trinidad. Además, se explica que el 15 de julio comieron fruta silvestre en la costa de la isla esperando viento para proseguir hasta Puerto España y que también pescaron un pez espada en otro día sin viento.

avistamiento de troncos, erizos y cañas,¹²⁰ seguramente debido al arrastre en la desembocadura del gran río Orinoco. Además, en la misma línea cabe resaltar que a veces no se podía avanzar hacia tierra por la corriente contraria que provocaba la desembocadura del Orinoco al girar la punta del Gallo.¹²¹



-  Ruta atlántica.
-  Retrasos administrativos en Andalucía.
-  Retrasos administrativos en Canarias.
-  Ataques piratas en el Caribe.

13. Ilustración de los viajes que realizaban los capuchinos catalanes a través del océano Atlántico.

¹²⁰ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

¹²¹ Idem.

A veces, el contexto internacional influía también en estos retrasos que venimos explicando, tal como se deduce del relato de Fray Arcángel de Barcelona en el que se dice que después de partir para Trinidad durante la travesía estuvieron a *punto de guerra* con un barco enemigo el 28 de julio de 1687. Incluso narran que le dieron mediante cédula el cargo de coadjutor del cirujano del barco a Fray Ángel de Llanerías *para curar heridos si aconteciese*.¹²² La razón era que, según el listado de oficios de cada fraile, Llanerías fue el enfermero de la expedición capuchina y, por tanto, apto para las curas necesarias.

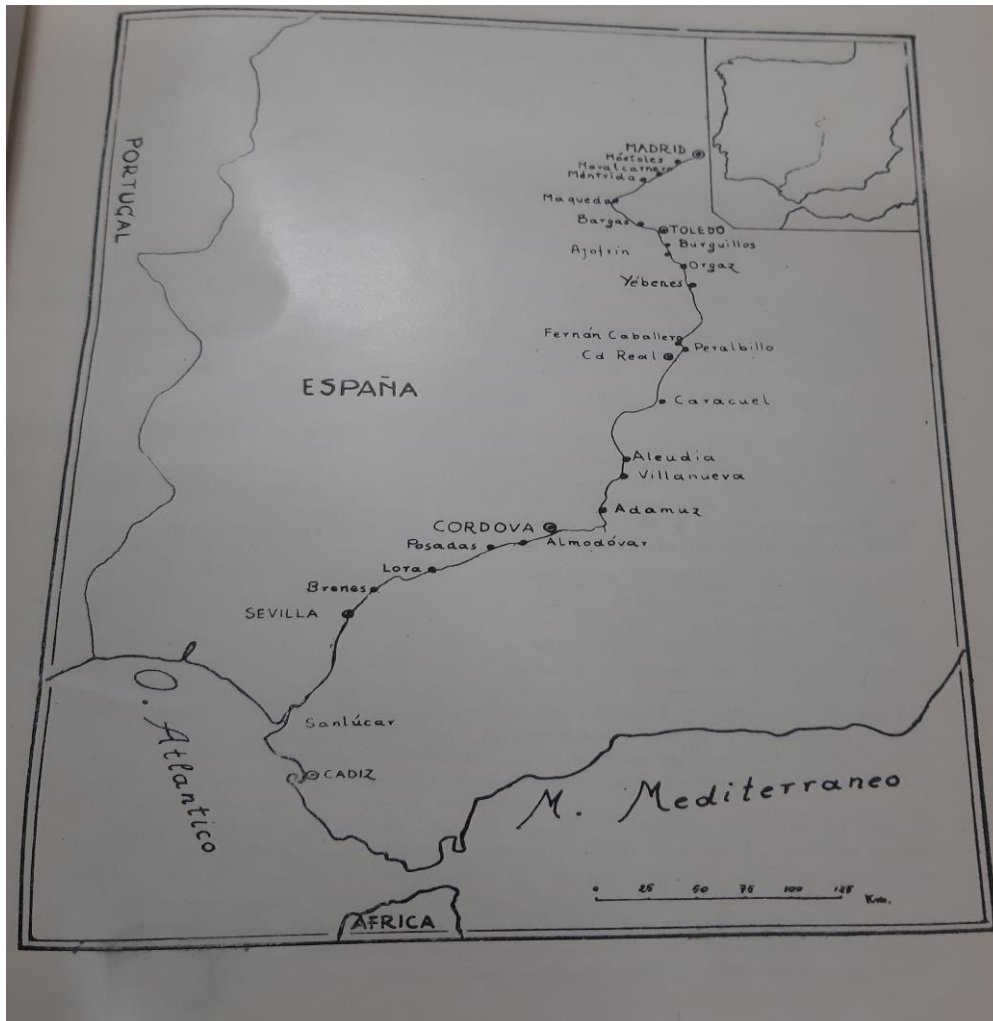
Estos viajes fueron muy duros para los misioneros, porque se racionaron agua y víveres en el barco durante diez días hasta que vieron tierra. El viaje desde Canarias a Trinidad, según el relato de Fray Arcángel de Barcelona, duró un mes y medio.¹²³ Este tipo de avatares se encuentran también recogidos en otros relatos de misioneros capuchinos de otras provincias, como fue el caso de Fr. Francisco de Ajofrín que en 1763 viaja con destino a Méjico acompañado de Fr. Fermín de Olite.

A continuación exponemos un mapa que recoge el recorrido realizado por vía terrestre entre Madrid y Sanlúcar de Barrameda, similar al que realizaron los capuchinos catalanes que debían pasar por Madrid y no se embarcaban desde Cataluña.¹²⁴

¹²² *Ibidem*.

¹²³ Armellada, Cesareo de. (OFM Cap.) *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy*. Tomo I. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas. 1960. Los relatos de Fr. Pablo de Blanes, Fr. Nicolás de Olot y Fr. Arcángel de Barcelona también están transcritos en esta obra.

¹²⁴ *Idem*, pp. 47-51. En este sentido, Armellada destaca la dura travesía en referencia al relato de Fr. Arcángel de Barcelona de la siguiente forma: *Sólo pensar en viaje marítimo tan largo era motivo suficiente para desalentar a muchos, aun siendo normal ¿Qué decir cuando era tempestuoso o de calma chicha, y con berberiscos u otros corsarios siempre en perspectiva?*



14. Mapa de los viajes que realizaron los capuchinos catalanes por vía terrestre en la Península.

A todas estas circunstancias debemos sumar que al llegar a las aguas caribeñas estaban expuestos a posibles ataques piratas. Así, en la expedición de 1687, el 16 de agosto avistaron un barco *flamenco* y se aprestaron para el enfrentamiento pensando que eran piratas, aunque finalmente resultaron ser comerciantes.¹²⁵

Los viajes que hicieron en el entorno del Orinoco una vez ubicados en la isla entrañaban también grandes peligros. En un viaje a Santa Fe de Fr. Raimundo de

¹²⁵ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

Figuerola que comienza el 4 de enero de 1696, la travesía por la desembocadura del Orinoco fue con fuertes vientos, lo que hizo que se llenase el barco de agua, y se daban por ahogados hasta que el misionero *sacó un cuadro de la imagen de la Virgen de Montserrate y el viento amainó.*¹²⁶ Estos peligros del Orinoco en su travesía, años antes ya provocaron la muerte a Fr. Ángel de Mataró el 9 de enero de 1683 por la dureza del viaje cuando iba a Guayana para explorar lugares de misión.

En un desplazamiento entre Trinidad y Guayana también padecieron hambruna los capuchinos Fray Tomás de Lupián y Fray Basilio de Barcelona. Así, *fueron navegando, y por estar inquieto el mar, tardaron en llegar más días de los que juzgaron y por eso se les acabó la corta provisión, que metieron en el barco. Llegó a apretarles mucho el hambre, y se hallaron ya sin tener cosa alguna con que socorrerla, a cuya causa saltaron a tierra para ver si hallaban algún indio que los socorriese, pero aunque dieron muchas vueltas por diferentes partes, no apareció ninguno.*¹²⁷ Las fuertes corrientes y vientos motivados por el Orinoco hacían que permanecieran en el mar más tiempo del que debieran según sus cálculos.

Desde un punto de vista cuantitativo fueron muchos los misioneros desplazados por la provincia madre desde que se le adjudicase Trinidad como espacio misional. Sin embargo, muchos de ellos no sobrevivieron debido a dichos desplazamientos entre otras razones. Se enviaron 32 misioneros de los que fallecieron 20 por la dureza de los desplazamientos y enfermedades que contraían debido muchas veces a las penurias que pasaban durante los trayectos. De tal

¹²⁶ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. El símbolo identitario que supone la Virgen de Montserrate en sus narraciones para los misioneros catalanes, así como la implantación de este culto mariano en la isla será tratado en un capítulo posterior de esta tesis.

¹²⁷ Rionegro, Fray Froylan de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela. 1650- 1817.* Sevilla, 1918, p. 160.

manera que para el Capítulo celebrado el 14 de enero de 1698 sale de nuevo elegido como Prefecto Fr. Gabriel de Barcelona, que ya lo fue anteriormente debido a que había *pocos misioneros y achacosos*.¹²⁸

Por otra parte, el contexto internacional al comienzo del siglo XVIII también influyó en el número de misioneros que se enviaban puesto que la muerte del rey Carlos II el 1 de noviembre de 1700 y la consiguiente Guerra de Sucesión al trono de España frenó el envío de misioneros debido a la escasez de barcos y podía propiciar ataques de las potencias europeas enemigas presentes en aguas caribeñas cercanas a Trinidad. Además, la revuelta catalana contra Felipe V en 1705 debido al sentimiento antifrancés, que provocaron los innumerables abusos por ser zona de frontera durante el conflicto, empeoró la situación, ya que los religiosos de la Corona de Aragón se situaron en el bando de la Casa de Austria.¹²⁹ Y, en consecuencia, no se permitió que pasaran a Indias religiosos catalanes, ni aragoneses ni valencianos, las misiones capuchinas se vieron perjudicadas, y entre ellas, las de Trinidad, que además estaban junto a la desembocadura del Orinoco, un espacio que estaban ocupando otras potencias europeas. De este modo, no se reanudan los viajes hasta que el conflicto no se cierra a favor de la dinastía borbónica y serán enviados a Guayana, no a Trinidad.

En este sentido, para 1700 solo quedaban cuatro misioneros en Trinidad y ninguno en Guayana. Además, para 1701 serían tres porque decidieron enviar a España a Fr. Gil de Villamayor para informar de la escasez de recursos humanos que tenían con una carta escrita por el Prefecto Fr. Gabriel de Barcelona para la

¹²⁸ Idem.

¹²⁹ Serra de Manresa, Valentí. (OFM cap.) *Els caputxins de Catalunya, de l'adveniment borbònic a la invasió napoleònica: vida quotidiana i institucional, actituds, mentalitat, cultura (1700-1714)*. Facultat de Teologia de Catalunya. Editorial Herder. Barcelona. 1996, p. 84.

provincia madre. En dicha carta se expresa una queja porque hay misioneros que quieren renunciar y *que se vuelven por no querer estrecharse y del daño tan gravísimo que causan a las Santas Misiones.*¹³⁰ Sin duda este es un momento de crisis para las misiones en Trinidad, puesto que todo parece ir en contra de las mismas. Por un lado, la animadversión del cabildo de San José de Oruña, que veremos en capítulos posteriores de esta tesis, y, por otro lado, la situación internacional con la Guerra de Sucesión, sumado a los retrasos en los embarques desde Andalucía, pondrán muy difícil la situación y el número de efectivos disponibles se reducirá de forma notoria.

El siguiente envío de misioneros catalanes se hizo esperar dos años debido a las circunstancias internacionales del conflicto por el trono de España, y, aunque salieron en el mes de junio de 1700 para Sevilla, no se pudieron embarcar rumbo a Trinidad hasta el 5 de abril de 1702.¹³¹ La realidad es que desde este momento no tenemos noticias de envío de misioneros durante nueve años debido a la Guerra de Sucesión española.

En 1703 se intentan mandar más misioneros. De hecho, partieron para Andalucía tres: Fr. José de los Prados del Rey, predicador, Fr. Matheo de Argentona, predicador y Fr. Bautista de Manresa, predicador. Estuvieron esperando año y medio para su embarque, pero tuvieron que volverse para su provincia madre al estallar la

¹³⁰ Idem. En la misma carta se quejan de que *la provincia de Cataluña nunca ha dejado de enviar religiosos siempre que se ha podido, y ha sentido que en Andalucía los hayan hecho detener tanto tiempo.*

¹³¹ Ibídem. Listado de misioneros enviados: Fr. Francisco de Salrrá, predicador, Fr. Raymundo de Villafranca, sacerdote, Fr. Ángel de Mataró, predicador, Fr. Ambrosio de San Juliá, sacerdote, Fr. Gaspar de Rosa, sacerdote, Fr. Severo de Barcelona, predicador, Fr. Juan Bautista de Vallés, predicador y Fr. Ambrosio de LLufriú, lego. De los ocho misioneros que llegaron, seis quedaron en Trinidad y dos fueron a Guayana.

guerra de Inglaterra contra España.¹³²

Resulta evidente que los desplazamientos de los misioneros desde España tuvieron numerosas dificultades en los inicios del siglo XVIII, ya que en varias ocasiones se habla de que las estancias en Andalucía se alargaban por un período de tiempo que duraba entre un año y medio y dos años. La estancia ya era larga en los primeros envíos de finales del siglo XVII debido a la lentitud de la ingente burocracia que implicaban las licencias, y el contexto internacional del siglo XVIII lo único que hizo fue empeorar esta situación, ya que escaseaban los barcos porque se empleaban en las guerras con Inglaterra y el Imperio Alemán.

Esta etapa en Andalucía bien merece un análisis detenido. En el período que los capuchinos catalanes permanecían esperando embarque solían estar en Sevilla y conventos de los alrededores. En este tiempo hacían vida con sus hermanos andaluces sobre todo en el Convento de Sevilla y, más tarde, en el de Cádiz. En este sentido, los capuchinos catalanes han dejado algunos detalles al respecto.

¹³² *Ibíd.*



15. Convento extramuros de capuchinos en Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2016.

Así, mientras Fr. Raymundo de Figuerola estaba en el Convento de capuchinos extramuros de Sevilla a la espera de embarcar ayudaba en las tareas del convento y participaba de la vida de la ciudad durante el año 1680. En una narración de un capuchino andaluz llamado Fr. Serafín de Málaga se cuenta: *Estando en Sevilla el día del Corpus, asistiendo a la procesión del Santísimo Sacramento que con tanta solemnidad se hace en ese día lo que depone con juramento. Año de 1680 día de Corpus Christi empezando a salir la procesión de la Iglesia Catedral de Sevilla y habiendo ya emparejado con la Custodia del Santo Sacramento el Hermano Fr. Raymundo de Figuerola encendióse su espíritu en vivas llamas de amor con tan divino señor, empezó a arrodillarse en un acto de tal suerte, que dejado el suelo fue*

*cosa digna de tal admiración, lo que conmovió al Pueblo a semejante espectáculo que muy numeroso asistía a la solemnidad de ese día, todos concurrían a ver a Fr. Raymundo así arrodillado y como fuese embarazoso dicho religioso para la procesión al Prelado que lo era a la sazón el Padre Antonio de la Parra desde el sitio donde iba le mandó obediencia, sin que nadie lo entendiese que se suspendiese de dicho acto. Al mismo punto, caso prodigioso, dicho Fr. Raymundo volvió del acto y prosiguió la procesión, aunque aseguraron muchos que en toda ella fue como un tronco.*¹³³

Este episodio muestra la vida cotidiana de los misioneros durante su estancia en Andalucía. Sin embargo, a la par que hacían vida común tenemos noticias de que el alargamiento de los períodos de espera de embarque no siempre fue bien entendido. Los capuchinos andaluces solían repartir a los misioneros catalanes por diferentes conventos y los empleaban en tareas cotidianas al servicio de los hermanos del convento que se le asignaba para acogerles.

En concreto, a raíz del envío de ocho misioneros en 1700 que permanecieron en Andalucía hasta 1702 para poder zarpar, surgió una queja de los capuchinos catalanes en la que se decía que *ha sentido que en Andalucía los hayan hecho detener tanto tiempo haciéndoles servir en sus conventos más que a los religiosos de su misma Provincia.*¹³⁴ Fr. Francisco de Salrrá, predicador, Fr. Raymundo de Villafranca, sacerdote, Fr. Ángel de Mataró, predicador, Fr. Ambrosio de San Juliá, sacerdote, Fr. Gaspar de Rosa, sacerdote, Fr. Severo de Barcelona, predicador, Fr. Juan Bautista de Vallés, predicador y Fr. Ambrosio de LLufriú, lego. Estos ocho

¹³³ BUB. Ms. 1808. ff. 1-13. Memoria de los Religiosos Misioneros que han muerto en las Indias de la Provincia de Cataluña desde el año 1680.

¹³⁴ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

misioneros fueron separados y repartidos en los conventos de Jerez, Cádiz, Sevilla, e incluso Córdoba. Sin duda, la provincia que controlaba el paso a las Indias, en este caso Andalucía, se benefició del paso de numerosos misioneros y gozó de una posición de privilegio para disponer de un mayor número de religiosos en sus conventos que al permanecer de forma temporal se ocuparían de aquellas tareas que los capuchinos andaluces no quisieran hacer para dedicarse a otras labores que su provincia les encomendase.

Esta situación de trato diferenciado durante las estancias en Andalucía explica que, en otra estancia posterior, también de larga duración, como fue la de otros tres misioneros catalanes en el año 1703,¹³⁵ se termina con la petición de retorno a la provincia madre. La razón fue que el embarque no llegaba debido al surgimiento de la Guerra de Inglaterra con España, pero a ello se añadió que los servicios que hacían los capuchinos catalanes en los conventos andaluces podían hacerlos en los conventos de Cataluña.

En conclusión, podemos afirmar que los desplazamientos de los misioneros se vieron condicionados por varios factores:

- La peligrosidad de los ataques de piratas berberiscos en el Mediterráneo.
- La burocracia que implicaban los permisos de paso a Indias tanto en Sevilla o Cádiz, como en Canarias.
- Las estancias largas en los conventos andaluces y el trato recibido en ellos.
- Los ataques piratas en el Caribe.
- El miedo a posibles ataques de potencias europeas enemigas presentes en el

¹³⁵ Fr. José de los Prados del Rey, predicador, Fr. Matheo de Argenton, predicador y Fr. Bautista de Manresa, predicador.

Caribe, como eran el caso de los franceses, ingleses y holandeses.

- Las inclemencias meteorológicas.
- La dificultad añadida de las travesías por las fuertes corrientes en la desembocadura del Orinoco.
- El contexto internacional que provocaba escasez de barcos por las guerras con otras potencias europeas.

A continuación, exponemos una tabla con los misioneros desplazados y las razones de sus fallecimientos:

Misioneros	Fecha y lugar de fallecimiento	Causa del fallecimiento
Fray Hermenegildo de Manresa.	1680 en Puerto España.	Enfermo del viaje desde España.
Fray Tomás de Llupiá.	1687 en Guayana.	Calenturas tras el viaje de Trinidad a Guayana.
Fray Arcángel de Barcelona.	1/02/1689 en Guayana.	Cae enfermo asistiendo apestados.
Fray Basilio de Barcelona.	7/09/1687 en Misión de Cocos.	Epidemia.
Fray Ángel de Llanerías.	2/02/1693 en Misión de Purísima Concepción de Naparima.	¿vejez?
Fray Ángel de Mataró.	9/01/1683 en Guayana.	Enfermo del viaje de Trinidad a Guayana.

Fray Pablo de Blanes.	20/07/1684 en La Habana.	Enfermo del viaje de Trinidad a La Habana.
Fray José de Ceba.	8/10/1694 en Caracas.	Epidemia.
Fray Lucian de Vique.	1694 en Caracas.	Epidemia.
Fray Sylvestre de Montargull.	1694 en Caracas.	Epidemia.
Fray Ambrosio de Mataró.	1695 en Guayana.	Tísico, asmático y flaco tras el viaje de Trinidad a Guayana.
Fray Pedro de Aneto.	9/05/1698 en la Misión de la Purísima Concepción de Naparima.	¿vejez?
Fray José Francisco de Barcelona.	8/08/1706 en Cumaná.	Enfermedad tras la huida de Trinidad a las misiones de Cumaná.
Fray Félix de Mosset.	2/02/1699 en Guayana.	¿vejez?
Fray Ángel de Mataró.	1715	Es enviado desde Cumaná a España por estar achacoso y fallece ahogado en un naufragio antes de llegar a costas españolas.
Fray Marcos de	1/12/1699 en la Misión de	Rebelión indígena.

Vique.	San Francisco de los Arenales.	
Fray Esteban de San Feliú.	1/12/1699 en la Misión de San Francisco de los Arenales.	Rebelión indígena.
Fray Raimundo de Figuerola.	1/12/1699 en la Misión de San Francisco de los Arenales.	Rebelión indígena.
Fray Tomás de Barcelona.	14/04/1703 en Trinidad.	Tras 23 años de misionero. ¿vejez?
Fray Gabriel de Barcelona.	3/02/1706 en Trinidad.	Tras 20 años de misionero. ¿vejez?

Los registros que hemos encontrado en los documentos privados de la misión indican que de los 32 misioneros enviados fallecieron 20.¹³⁶ Y de estos 20 fallecimientos, 7 son imputables directamente a la peligrosidad y dureza de los desplazamientos. Aunque a ello podemos añadir otros cinco que se achacan a enfermedades o epidemias, fallecimientos que estaban ligados a lo débiles que llegaban a los pueblos misionales que les destinaban. Los trayectos, tanto por tierra como mar, eran largos y estaban llenos de imprevistos que podían retrasar la marcha. Así, en varios de ellos se alude a la escasez de alimentos, lo que necesariamente implicaba que al arribar a destino se encontrasen con escasas defensas ante posibles contagios de enfermedades de tipo infeccioso.

¹³⁶ Calixto de Geispolsheim. O.M.C. *Estado y progreso de las misiones de la orden capuchina*. Editorial Franciscana. Barcelona. 1930, p. 87.

Ante estos datos, podemos concluir que al menos la mitad de los fallecimientos de los misioneros estuvieron causados directa o indirectamente por los desplazamientos.

b) Establecimiento de la misión.

Los misioneros catalanes llegaron en principio como apoyo a misiones de Tierra Firme (Cumaná y Llanos de Caracas), no para la isla de Trinidad.¹³⁷ La entrada de los capuchinos catalanes en la isla vino por petición de la autoridad civil competente, el gobernador de Trinidad y Guayana, D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga que reclamaba misiones en su territorio, puesto que los jesuitas habían abandonado su actividad misional en la zona por falta de personal y los capuchinos aragoneses de Cumaná tampoco tenían capacidad para asistirlo.

Al renunciar los jesuitas definitivamente a sus derechos de misión en la zona el 17 de junio de 1682,¹³⁸ el gobernador reclamó ante la Audiencia de Santa Fe, que le concedió libertad para buscar misioneros. Con esto, el gobernador solicita a los pp. capuchinos catalanes Fray Pablo de Blanes y Fray Ángel de Mataró que fueran a inspeccionar a suelo continental la Guayana para obtener los permisos necesarios.¹³⁹ De forma previa, el capuchino Fray Raimundo de Figuerola que se encontraba en Cumaná de apoyo a las misiones capuchinas aragonesas viajó a Trinidad para explorarla y en una carta de los archivos de la misión afirma *“esta marcha la consulté con Dios, y la determinación fue pedir obediencia para ir a*

¹³⁷ Ver apéndices, listados de capuchinos catalanes, nº 1.

¹³⁸ AGI, Santo Domingo, 678. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 2.

¹³⁹ Cabe señalar que estos padres se encontraban en la isla debido a que llegaron en el tercer navío que partió en 1680 desde España que se detuvo en Canarias y llegó dos años más tarde que los otros dos.

Trinidad, y, informarme bien de todo. Y alcanzada la obediencia, se ve que es obra de Dios, que estando yo en la Trinidad y hablando con el señor Gobernador, llegaron los pp. Fr. Ángel de Mataró y Fr. Pablo de Blanes, a los cuales referí mi llegada, y lo que a mí me había movido, ellos tomaron a su cuenta el negocio".¹⁴⁰ Los padres aceptan y acuden a Tierra Firme, pero Mataró muere y Blanes decide volver a Trinidad.

Ante esta situación, Tiburcio de Axpe y Zúñiga decide que el padre Blanes viaje a España para establecer oficialmente una misión en la isla. Así, Blanes acude a Cumaná, donde obtuvo permiso del Padre Prefecto, y marchó junto a Fr. Ángel de Llanvaneras con destino La Habana el 30 de noviembre de 1683.¹⁴¹ En dicha ciudad murió el padre Blanes el 20 de julio de 1684, y sería Llanvaneras el que viajase a España junto a otros dos capuchinos que volvían de Cumaná: el padre Félix de Artajona y Fr. Francisco de Antol. Todos arribaron el 7 de agosto de 1685.

Una vez en España, para funcionar con más celeridad, Llanvaneras solicitó a Artajona que fuese a Madrid para pedir al Consejo de Indias los permisos para la misión, mientras él viajaba a Cataluña para que los superiores aceptasen el compromiso. Tras entregar al P. Provincial Jaime de Cornellá las cartas de Tomás de Barcelona y Raimundo de Figuerola, la petición fue aceptada por los superiores catalanes que ofrecieron nueve religiosos, y, con recomendación del propio gobernador D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga,¹⁴² que se encontraba en Madrid en esos momentos, junto a la del Padre Comisario General de las misiones, se presentó un

¹⁴⁰ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁴¹ AGI, Santo Domingo, 192. Carta del gobernador D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga a Fray Pablo de Blanes en 1683.

¹⁴² AGI, Santo Domingo 678. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 3.

memorial al rey.¹⁴³

Por otra parte, el 13 de noviembre de 1685 el Provincial de Andalucía Fr. Cristóbal de Málaga escribe también al rey Carlos II en favor de la aprobación de las misiones de los capuchinos catalanes en Trinidad.¹⁴⁴

La cédula que establecía la misión de Trinidad y Guayana de manera oficial se expidió el 7 de febrero de 1686.¹⁴⁵ Sin embargo, los superiores de Cataluña reclamaron una segunda cédula en la que se dejase expresada más explícitamente la independencia de la misión de Trinidad con respecto a la de Cumaná argumentando la gran distancia que separaba Cumaná de Trinidad. Así la cédula definitiva es de abril de 1687.¹⁴⁶

La razón de esta segunda cédula se debe a una pugna entre ambas provincias capuchinas: aragonesa y catalana. Según una carta del capuchino catalán Fray Gabriel de Barcelona, elegido presidente de las misiones de Trinidad mientras esperaban para partir desde Cádiz para pasar a Indias, el Provincial de Andalucía llamó al capuchino aragonés Felipe de Artazona que gestionó la primera cédula en Madrid y le dijo de forma textual: *“ya padre Fr. Felipe se acabó su invención y autoridad que tenía para fundar la Misión Nueva y de llevar consigo a los PP. Catalanes porque el Rey N.S. manda otra cosa con esta Real Cédula y se la leo, y leída le mandó que luego entregara al Presidente de los PP. Catalanes Fr. Gabriel de*

¹⁴³ AGI, Santa Fe, 255. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 4.

¹⁴⁴ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁴⁵ AGI, Indiferente General, 2876. Registro de cédulas, libro FF-8, f.85. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 5.

¹⁴⁶ AGI, Indiferente General, 2876. Registro de cédulas, libro FF-8, f.207. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 7.

Barcelona la cédula que él había sacado".¹⁴⁷ El interés aragonés estaba en querer ampliar la zona misional y en aumentar el número de posibles misioneros bajo su control, sin embargo ambos espacios misionales terminan separándose como ya hemos visto.

En este inicio se solicitó al Consejo de Indias que pasasen 24 misioneros, la mitad para Cumaná y la otra para Trinidad y Guayana.¹⁴⁸ Estos misioneros esperaron en Andalucía y recibieron las ordenaciones para la buena marcha de la misión por parte del Padre Francisco de Luque como Comisario General de las misiones. Tras esto, partieron el 26 de junio junto al nuevo gobernador de Trinidad y Guayana, D. Sebastián de Roteta. Arribaron a Puerto España el 25 de agosto de 1687, donde fueron recibidos por D. Alonso de Lerma, cura, Vicario General y Comisario de la Santa Inquisición de San José de Oruña, junto con el sacristán José González.¹⁴⁹ A partir de esta fecha podemos hablar del comienzo de las misiones en la isla de Trinidad de Barlovento.¹⁵⁰

La primera zona misional sería el sector sur y oeste de la isla, donde vivían numerosos indios junto a un monte que en lengua de los arawakos denominaban con dos palabras "ana" y "parima", que significaba pequeña colina. Este origen toponímico de los indios napparima que serán objeto de estas misiones capuchinas

¹⁴⁷ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁴⁸ AGI, Santo Domingo, 192. Ver apéndices, listados de capuchinos catalanes, nº 2.

¹⁴⁹ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁵⁰ AGI, Contaduría, 1678. Nº 3. En el libro de cuentas de Gregorio de Roteta en el apartado de descargos aparece el pago en 1690 de 2196 reales a Don Pedro Fernández de Balenzuela por traer al nuevo gobernador y cuatro religiosos capuchinos con sus ropas y demás efectos para las misiones.

se le debe a Sr. Walter Raleigh y su viaje de reconocimiento.¹⁵¹ En el entorno de la actual ciudad de San Fernando en la que se halla dicha colina existían a la llegada de los misioneros ocho tribus y alrededor de la ciudad de Prince Town, cercana a la anterior, se citan hasta nueve lugares de indios y dos tribus.¹⁵²

c) Fundación y ubicación de los pueblos de misión.

Los primeros misioneros que llegan a Trinidad desembarcaron en Puerto España y al día siguiente viajaron a San José de Oruña a través del río Caroní en piraguas, quedando alojados en el Convento de San Antonio.¹⁵³ Al llegar a dicha isla se encontraron con una población de 100 españoles aproximadamente, lo que unido a las malas comunicaciones por camino terrestre, su pobreza económica y el clima tropical dificultó las primeras fundaciones y condicionó los lugares donde establecer pueblos misionales.

Nada más llegar, se dedicaron al reconocimiento de las tres mayores encomiendas existentes en la isla: Acarigua, al oeste de San José de Oruña, y Tacarigua y Arauca, al norte de la ciudad.

Las primeras fundaciones llegarían cuando se dirigieron al sur, donde vivían unos 1000 indios napparimas.¹⁵⁴ Antes de iniciar las fundaciones celebraron capítulo para elegir Presidente de misiones el 26 de septiembre de 1687 a Fr. Tomás de

¹⁵¹ Anthiny, Michael. *Anaparima- The History of San Fernando and the Napparimas*. City Council of San Fernando. Laventille, 2001, p. 2.

¹⁵² Ottey, C. R. *An Account of the life in Spanish Trinidad (1498-1797)*. The College Press. Port of Spain, Trinidad, 1995, p. 25.

¹⁵³ Borde, P. *L'Historie de li'le de la Trinité sous le gouvernement espagnol*. París, 1876. Vol. 2, pp. 39-40.

¹⁵⁴ Carrocera, *Misión de los capuchinos*, p. 8-10.

Barcelona, lo que parece lógico porque junto con Fr. Ángel de LLavaneras era el que tenía más experiencia en misiones, ya que previamente trabajaron juntos durante siete años en las misiones aragonesas de Cumaná. *En las votaciones Fr. Tomás de Barcelona obtuvo 8 votos a favor, 2 tuvo Fr. José de Ceva y el resto no se publican por esparcidos.*¹⁵⁵

En la primera incursión, que comenzó el 12 de octubre de 1687, fueron acompañados por 17 seculares para remar, cuatro o cinco de ellos como acompañamiento/escolta, un “Asesor”, el “Contador” Don Diego Alaje Tenreiro,¹⁵⁶ varios prominentes pobladores y algunos guías indígenas. Así, el primer pueblo misional se ubicó en una gran sabana tras las explicaciones pertinentes del “Asesor” a los indígenas. El nombre que se eligió fue Anunciación de la Sabana Grande¹⁵⁷ y quedó fundado el 15 de octubre de 1687. En él quedaron como encargados dos frailes capuchinos: Fray Gabriel de Barcelona como Presidente de la Misión y Fray Pedro de Aneto, ambos fueron dejados en el puerto de Guaracuara *para ir al sitio señalado, en él hallaron una casa pequeña cobijada y otra a su igual para Iglesia en medio de la sabana o prado, la pequeña casa para Iglesia la llamaron de la Anunciata, para colocar la primera cruz acudieron unos 300 indios a la novedad más que a la devoción del Misterio, con cañas fabricaron dos celdas, esta era la estructura de la misión el primer año.*¹⁵⁸ Esta misión sufriría un incendio a los cuatros

¹⁵⁵ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad,

¹⁵⁶ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de viaje de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

¹⁵⁷ La localización de este pueblo misional se corresponde con la ciudad actual de Prince Town.

¹⁵⁸ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad,

años de fundarse en el que se quemaron las 23 casas que componían el pueblo, menos la iglesia y la casa de los misioneros.

Otro pueblo se creó en una sabana más pequeña, conocida como Sabaneta, tomando el nombre de Santa Ana de la Sabaneta.¹⁵⁹ En él quedaron como encargados el padre Félix de Mosset y Fray Gil de Villamayor, junto con un joven catalán llamado Don Diego de Arrieta, al que denominan “misionero seglar”. Éste era *mozo catalán, natural de Vique, hermano de Fray Dámaso de Vique, capuchino, que se fue a indias con los PP. misioneros.*¹⁶⁰ De éste suponemos por lo tanto que sería un gran colaborador de los capuchinos catalanes que llevaron a cabo la evangelización.¹⁶¹ En el caso de este pueblo misional cuando se comienza la misión los indios no habían construido nada, ni casa ni Iglesia, y los frailes *vivieron debajo de un rancho de hojas de carata, la primera misa la dan con cuatro indios asistiendo, tras doce días hicieron una casa, trabajando en ellas los religiosos enfermaron.* Esta fundación recibió el apoyo del vecino Don Juan de Cañas, un antiguo encomendero que obligó a los indios a ayudar a los misioneros en todo lo necesario, permaneciendo en compañía de ellos durante mes y medio hasta que los indios terminan de construir una iglesia y una casa con dos celdas.¹⁶²

Un tercer centro misional se situó junto al cerro conocido como Naparima, que da nombre al grupo indígena. El nombre que tomó este pueblo fue Purísima

¹⁵⁹ La localización de este pueblo misional se corresponde con una aldea actual llamada Savonetta.

¹⁶⁰ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² Ibídem.

Concepción de Nuestra Señora.¹⁶³ En él quedaron encargados los hermanos Fray Ángel de Llaveneras y Fray Silvestre de Montargull, el padre Fray José de Seva y el padre Prefecto Fray Tomás de Barcelona. *Llegados había una pequeña casa sin paredes a modo de rancho, no tenían Iglesia, se hizo a toda prisa una pequeña con un altar con cuatro palos con todo el adorno que se pudo se puso un cuadro de la Purísima Concepción de la Reina de los Ángeles María Santísima. Se puso la primera cruz y fueron bautizados hasta el último día de diciembre 159 párvulos. Estuvieron los PP. misioneros en este lugar por espacio de cuatro años muy incómodos y, hicieron cuatro aposentillos muy pobres y, hicieron también otra pequeña Iglesia.*¹⁶⁴

Estas fueron las tres fundaciones originarias,¹⁶⁵ de las que podemos decir que eran muy humildes en cuanto a materiales de construcción y con un carácter muy efímero, razón por la que no hemos hallado restos arquitectónicos de relevancia en la actualidad, pese a buscarlos. Sin embargo, hubo más fundaciones en pocos años, unas desaparecerían en poco tiempo y otras lograrían subsistir. El proceso fundacional fue el mismo para todas ellas.

Los pueblos de misión irán en aumento fruto de la política de la corona, que pretendía hacer de Trinidad una colonia de súbditos indígenas debido a la falta de mano de obra esclava y a la escasez de pobladores europeos. De este modo, los primeros informes positivos acerca de las misiones hicieron potenciar la creación de más centros misionales.

¹⁶³ La localización de este pueblo misional se corresponde con la ciudad actual de San Fernando.

¹⁶⁴ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁶⁵ AGI, Santa Fe, 255. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 8.

El gobernador Sebastián de Roteta, en carta del 14 de marzo de 1688, informaría de la buena marcha de las misiones y la proyección de dos nuevos centros de misión: Cocos y Moruga.¹⁶⁶ El primero de ellos, San Francisco de los Cocos, se fundó en 1689. En esta misión se bautizó a 26 párvulos y en una semana se llegó hasta 100. El pueblo tenía más de 600 almas,¹⁶⁷ pero tan sólo duraría un año al morir todos sus habitantes debido a una epidemia, incluido Fray Basilio de Barcelona, encargado de la misión y que fallece el 7 de septiembre de 1689.

Los primeros años misionales son optimistas y el propio Prefecto Fray Tomás de Barcelona escribe a sus superiores en Cataluña el 4 de julio de 1693, mismo año en el que el nuevo gobernador Don Francisco de Meneses emite un informe positivo de la situación de las misiones.¹⁶⁸ En la carta afirma que si sigue la situación de esta forma en veinte años estarían en disposición de poder entregar al obispo los pueblos de misión para que ponga al cargo sacerdotes seculares. Con esto, y debido también al requerimiento del gobernador Sebastián de Roteta, se acelera el proceso de fundaciones.

En consecuencia, la orden de los capuchinos decidió enviar seis misioneros más con el objeto de seguir ampliando el número de pueblos misionales. Éstos fueron: Fray Ambrosio de Mataró, Fray Francisco de Alginellas, Fray Antonio de Prades, Fray Francisco de Barcelona, Fray Marcos de Vique y Fray Ignacio de

¹⁶⁶ AGI, Santo Domingo, 641. Carta de D. Sebastián de Roteta de 14 de marzo de 1688. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 10.

¹⁶⁷ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁶⁸ AGI, Santo Domingo, 179. Informe del gobernador Don Francisco de Meneses. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 20.

Vallfogona.¹⁶⁹

Así, otro pueblo de misión sería Mallaro, que se fundó a principios de 1691 con Fray Esteban de San Feliú al frente. Este pueblo sufrió en los últimos días de abril en 1692 un ataque de 20 piraguas guaraunas.¹⁷⁰ Sin embargo, subsistió hasta 1697 o 1698, cuando es trasladado al extremo de la isla conocido como los Arenales. En esta ubicación el centro misional tomó el nombre de San Francisco de los Arenales.¹⁷¹ Mallaro junto con Moruga son misiones que se decidieron fundar en un Capítulo celebrado el 27 de septiembre de 1690 por los capuchinos catalanes.¹⁷²

Otra fundación es San José de Cariero, que se crea en 1691 al extremo de la isla, próxima al mar. Al cargo de este pueblo estuvo Fray José Francisco de Barcelona y, dicha misión, desaparecería al ser asaltada en 1697 por indios guaraúnos del delta del Orinoco que luchaban contra la colonización española.¹⁷³ En el asedio golpearon a dos capuchinos que se dieron por muertos aunque

¹⁶⁹ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Se embarcaron en febrero de 1692, llegaron a Margarita y desde allí en piragua hasta Trinidad, donde los recibió el Prefecto en Puerto España.

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ Es en este pueblo donde se originará un levantamiento indígena en 1699 que veremos en capítulos posteriores de esta tesis. La localización de este pueblo misional se corresponde con el pueblo actual de San Rafael.

¹⁷² BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. En este segundo capítulo convocado por el Padre Prefecto Tomás de Barcelona participaron 13 misioneros en total, cuatro que llegaron nuevos en 1690: Fray José Francisco de Barcelona, Fray Esteban de San Feliú, Fray Lucían de Vique y Fray Bautista de LLisá, junto con Fray José de Ceba, el propio Prefecto, Fray Gabriel de Barcelona, Fray Pedro de Aneto, Fray Felix de Mosset, Fray Ángel de Llanereras, Fray Gil de Villamayor, Fray Raimundo de Figuerola y Fray Silvestre de Montargull. En el mismo, se elige como nuevo Prefecto a Fray José de Ceba, se establecen ordenaciones y Constituciones para organizar las misiones y se deciden enviar para la exploración de los sitios de las fundaciones señaladas a Fray Gil de Villamayor y Fray Esteban de San Feliú, *que al atravesar la isla casi mueren de hambre y sed por lo dificultoso del camino.*

¹⁷³ Noel, J. *Trinidad, provincia de Venezuela*. Caracas, 1972, pp. 18-22.

sobrevivieron: el padre Fray José Francisco de Barcelona y Fray Gil de Villamayor,¹⁷⁴ este último acudió en ayuda del primero como médico de las misiones porque los indios no le daban sustento. Además, Fray Esteban de San Feliú de la misión de Mallaro también enfermó por una epidemia de sarampión que hizo que los indios se volvieran al monte,¹⁷⁵ y éste se mudó a la de Cariero, donde es cuidado por este misionero médico hasta que se cura y vuelve a sus funciones en su misión.¹⁷⁶

Un pueblo misional más fue Nuestra Señora de Montserrat o Montserrate,¹⁷⁷ creado en 1699 o a principios del siglo XVIII. Éste, junto a Guairía se situaban al centro y sur de la isla.

Otros tres pueblos situados en la zona septentrional de la isla, junto a las mencionadas tres encomiendas más grandes, fueron San Agustín de Arauca, San Pablo de Tacarigua y Cuara.¹⁷⁸ Hay pueblos que aparecen citados en la bibliografía como es el caso de Guayaguayare, con una Iglesia dedicada a San José de Cariero, pero de él no se han hallado datos de ubicación ni información relevante, salvo en la toponimia de la isla que en la actualidad tiene un lugar con este nombre en el extremo sureste.

Lo cierto es que de los ocho o nueve puntos misionales que implantaron, con el paso del tiempo tan sólo sobrevivieron los más antiguos y cercanos a la ciudad de

¹⁷⁴ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del padre Gabriel de Barcelona, Purísima Concepción de María Santísima, 21 de mayo de 1700. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.

¹⁷⁵ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

¹⁷⁶ Idem.

¹⁷⁷ La localización de este pueblo misional se corresponde con el pueblo actual de Tortuga.

¹⁷⁸ Noel, *Trinidad, provincia de*, pp. 23-24. Estos pueblos originalmente encomiendas pasaron más tarde a ser un pueblo de misión llamado Santa Rosa de Arima. Este hecho es en una etapa posterior, una vez extinguidas las misiones de los naporimas.

San José de Oruña. Por un lado, los pueblos situados al centro y sur: Sabana Grande, Sabaneta, Montserrat y Guairía. Todos ellos comprendían 574 habitantes. Y, por otro lado, los pueblos enclavados hacia el norte: San Agustín de Arauca, San Pablo de Tacarigua y Cuara. Todos ellos estaban compuestos por un total de 703 indígenas. La razón de su desaparición está en que las misiones al este estaban demasiado alejadas de la capital donde residía la población española, y por lo tanto muy desprotegidas ante ataques de los guaraúnos y caribes o alzamientos de los propios indígenas de la isla.



- Poblaciones españolas. ● Pueblos de misión sector centro y oeste.
- Pueblos de misión sector sur y este. ● Zonas de encomienda en sector norte.

16. Mapa de las misiones capuchinas en Trinidad.

Desde un punto de vista cuantitativo, todos los pueblos de misión¹⁷⁹ oscilaron entre 300 y 500 habitantes, aunque se dieron casos que llegaron a tener hasta 1000, como fue el caso de la fundación del cerro de Naparima.¹⁸⁰

Sin embargo, lo más interesante se encuentra en los aspectos cualitativos comunes que tuvieron. Así, los pueblos solían establecerse en puntos elevados en zonas despejadas en mitad de los bosques sobre todo mirando al mar o en la misma costa. El hecho de seguir este esquema responde a una estrategia para controlar la isla, si para la Corona las misiones eran un método de control del territorio allá donde no llegaba suficiente población española, sin duda en Trinidad debido a su insularidad lo principal era defender las costas de posibles invasiones. En zonas cercanas como la Guayana, las potencias europeas enemigas de la Corona española habían logrado establecerse. Por ello, el establecimiento de misiones se usó como protección ante ataques previsibles de ingleses, holandeses o franceses. A todo esto, también hay que unir el hecho de que los indios guaraúnos y caribes realizaban incursiones en la zona este de la isla. Además, los últimos estaban *coaligados con los holandeses*.¹⁸¹

Los pueblos se organizaron entorno a una plaza central con una Iglesia y Presbiterio al Este y las casas de los indios llamadas “ajoupas” dispuestas alrededor, cubiertas con palmas.¹⁸²

¹⁷⁹ Para observar la ubicación de cada pueblo de misión ver Noel, *Trinidad, provincia de*, en apéndices.

¹⁸⁰ Serrano, M. *Relaciones históricas de los padres capuchinos de Venezuela, siglos XVII y XVIII*. V. Suárez, 1928, p. 95.

¹⁸¹ Carrocera, Buenaventura de. (O. F. M. Cap.) *Lingüística Indígena Venezolana y los Misioneros Capuchinos*. Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones Históricas. Centro de Leguas Indígenas. Caracas. 1981, p. 229.

¹⁸² Ottey, C. R. *An Account of the life in Spanish Trinidad (1498-1797)*. College Press, P.O. Box 175. Port of Spain, Trinidad. 1955, p. 27.

Los espacios misionales seguían siempre un mismo plan de construcción. Se elegían lugares salubres cerca de zonas cultivables para garantizar el aprovisionamiento, en puntos elevados que garantizaran una buena defensa y cercanos al mar para poder recibir un auxilio lo más inmediato posible mediante transporte en canoas. Esto último se debe a que la isla tiene numerosos ríos que la cruzan de este a oeste y el acceso desde San José de Oruña, situada al norte era dificultoso ya que las misiones estaban en el sector sur. Por lo tanto, el transporte por mar era fundamental en la defensa rápida del territorio.



17. Vista de la costa oeste desde la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.
Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

En esta misma línea de argumentación, la supervivencia de las misiones en el sector sur y oeste, así como las noticias de conflictos, ataques o alzamientos en las de la zona este que terminan con su posterior abandono, son un indicador claro del

condicionamiento que supuso la cercanía o lejanía de San José de Oruña a través del mar. Este sin duda es un factor clave del abandono de las misiones en el área este y la supervivencia en la oeste.

d) Organización socioeconómica de las misiones.

Los misioneros capuchinos en sus misiones fueron, además de autoridad religiosa, autoridad política, económica y judicial.

A nivel político, las decisiones que se tomaban en estos pueblos de indios estaban en manos de los misioneros encargados de los mismos. Así, las normas de comportamiento fueron establecidas por ellos, pero también fueron los representantes de la comunidad indígena ante las autoridades coloniales de la isla. De hecho, en determinados momentos se convirtieron en los grandes defensores de sus derechos frente a la explotación de los españoles.

Ante la presión de los encomenderos de Trinidad, los misioneros capuchinos ejercieron de representantes políticos de estas comunidades denunciando estas situaciones de conflicto ante la Corona.¹⁸³ Sin embargo, este poder absoluto para poder aplicar la ley en asuntos civiles y criminales siempre tuvo un carácter paternalista en la forma de ejercer el gobierno por parte de los misioneros.

A nivel judicial, los capuchinos ejercieron como fuerza policial en los pueblos de misión. Así, tenían completos poderes judiciales en los centros de misión.¹⁸⁴ Ello

¹⁸³ Esta cuestión de los encomenderos se menciona más adelante en este trabajo y queda patente el posicionamiento de los capuchinos en defensa de los indígenas. Sin embargo, siempre será desde un carácter muy paternalista. Un aspecto similar al de otras órdenes religiosas que establecieron misiones en la América colonial, como fueron los jesuitas, dominicos y franciscanos.

¹⁸⁴ Noel, *Trinidad, provincia de*, pp. 25-27.

se debe a la ausencia de las autoridades civiles coloniales en el quehacer diario. No debemos olvidar que las misiones tenían por objetivo reducir a los indios a las formas de vida de la metrópoli para convertirlos en vasallos de la Corona. Al ser Trinidad una isla con escasos pobladores europeos, las misiones se convirtieron en instrumento de control de las zonas solamente pobladas por indígenas.

La autoridad jurídica que suponían los capuchinos en sus misiones está bastante bien reflejada para el caso de las misiones capuchinas andaluzas en los Llanos de Caracas. En una carta escrita por Fray Gabriel de Grazalema al Prefecto Fray Fernando de Ardales con respecto a la cuestión de los indios indica que *malévolos y levantiscos que viven altaneros en los montes, siendo ruina a los reducidos y temerosos llevados de sus persuasiones se les van agregando otros y dentro de poco costará triunfo el contenerlos*. Ante esta situación en la misma carta propone *trabajos forzosos en el Castillo de Puerto Cabello para el indio que señale el Presidente de Misiones*.¹⁸⁵ Por lo tanto, parece probado que en las misiones capuchinas del entorno de Trinidad el Presidente de las misiones tenía funciones judiciales, por lo que no es extraño que en nuestro caso de estudio también fuese así.

Esta potestad que se le otorgó a los misioneros ocasionaría dificultades, ya que los indios rehusaron a los castigos que se imponían: azotes y prisión. Estas cargas no fueron aceptadas por los indígenas, que en determinados lugares de Trinidad como San Francisco de Arenales protagonizaron sublevaciones y revueltas destacables. Ello indica que la situación en este sentido no debió ser positiva, ni existiría una buena relación entre misioneros e indios.

¹⁸⁵ APCA. Leg, 76, Segunda caja. *Notas de Fray Cipriano de Utrera del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Bogotá. Cronología documental sobre misiones capuchinos andaluces en Caracas*, p. 5.

De hecho, en este aspecto cabe destacar que el rechazo a su poder coercitivo se refleja en la resistencia que los indígenas manifestaron a cualquier contacto con españoles, criollos, mestizos o negros esclavos. A ello sin duda ayudó el paternalismo absoluto con el que fueron atendidos los indios por parte de los misioneros. Los capuchinos fueron los primeros en no permitir ese contacto como una manera de proteccionismo. Un detalle al respecto nos lo narra C. R. Ottey.¹⁸⁶

Este paternalismo se reflejó también en las reglas que se dieron en el Capítulo de 1690 donde se fijó que *Los Padres no permitan que los indios estén en la ciudad o Puerto de España cuando se celebra algún misterio de nuestra redención, y, si no pudieren volver a ese tiempo, no les dejen ir antes; y, si están trabajando ya, mandarles que se vuelvan, que después irán a pagar los días que les falten. Y en tales días los Padres les explicarán el misterio y les harán pláticas.*¹⁸⁷

A nivel económico, los pueblos de misión estuvieron dedicados a la actividad agrícola. En ellos se cultivaba yuca, maíz, plátanos, frijoles y mandioca para el autoconsumo de los indígenas y los propios misioneros.

También se cultivó cacao en régimen de “hacienda común”, destinando los beneficios a la decoración de iglesias, muebles para presbiterios y “raciones” de los misioneros.¹⁸⁸

Estas misiones tenían un sistema autosuficiente, es decir, que se producía lo justo para la propia comunidad. El cacao fue el cultivo que se utilizó como medio de

¹⁸⁶ Los sacerdotes permitían a los indios asistir a los españoles en sus construcciones pasados diez años desde el bautismo, pero si se les pagaban dieciséis reales por mes de servicio. Ottey, C. R. *An Account of the*, p. 26.

¹⁸⁷ BUB, Ms 142. *Relación de la misión apostólica que la santa provincia de capuchinos de Cataluña tiene en la isla de la Trinidad de Barlovento, Guayana y del Dorado*, parte segunda, capítulo X, pp. 150-152.

¹⁸⁸ Idem.

pago. En un principio de cara a los que regían la comunidad: los misioneros capuchinos, y más tarde cuando desaparezcán los religiosos y se conviertan en villas de indios, el cacao servirá para el pago de tributos.¹⁸⁹

Esta escasez se debió al carácter insular, y contrasta con la situación en las misiones capuchinas de Tierra Firme o Venezuela que sí pudieron contar con hatos de ganado, además del cacao que también producían y la pesca en los ríos cercanos, como fue el caso de las misiones de los capuchinos andaluces en los Llanos de Caracas.¹⁹⁰

Los misioneros tenían un oficio asignado dentro de las misiones para poder atender las cuestiones materiales que surgiesen en la vida cotidiana de los pueblos misionales. Así, para el caso de Trinidad tenemos documentado un listado donde aparecen los hermanos legos como los encargados de este tipo de trabajos, ya que los demás al ser sacerdotes eran responsables de evangelizar a los indios, de la catequesis y el acercamiento al conocimiento de la lengua indígena. En un relato de los archivos privados de la misión escrito el año 1687 aparece el siguiente listado:¹⁹¹

Nombre	Función
Fray Tomás de Lupián	Predicador
Fray Gabriel de Barcelona	Predicador
Fray José de Ceva	Predicador y ex guardián muchas veces
Fray Pedro Aneto	Predicador

¹⁸⁹ Sevilla Soler, *Inmigración y cambio*, pp. 74-88.

¹⁹⁰ APCA. Leg, 76, Segunda caja. *Notas de Fray Cipriano de Utrera del Archivo*, p. 152.

¹⁹¹ APCC. Itinerarios (relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Arcángel de Barcelona del año 1687. Viaje de Cádiz a Trinidad.

Fray Basilio de Barcelona	Sacerdote
Fray Félix de Mosset	Sacerdote
Hermano Fray Silvestre de Montargull	Cerrajero y carpintero
Hermano Gil de Villamayor	Tejedor de lino
Fray Ángel de Llanereras	Enfermero y cocinero

El trabajo comunitario se organizaba de la siguiente manera. Los indígenas debían trabajar los primeros cuatro días de la semana en la hacienda de la misión cultivando cacao bajo la supervisión de los misioneros. Los otros dos días lo harían en sus propias tierras, de donde obtenían el sustento para ellos y sus familias con las hortalizas y frutas. El domingo sería el día de descanso que se destinaría a las enseñanzas religiosas.¹⁹² Así, se estableció que ese día se enseñase por la mañana en lengua indiana y por la tarde en lengua española con el mismo rezado y las mismas preguntas para todos los pueblos de misión. Además, *todas las fiestas se hará plática a los indios en su lengua de las materias conducentes a su salvación, de los sacramentos y mandamientos de la ley de Dios.*¹⁹³

Este sistema de trabajo hacía que las misiones absorbiesen toda la mano de obra indígena disponible, con lo que pocas veces los indios podían trabajar para los españoles del cabildo de San José de Oruña.¹⁹⁴ De este modo, las misiones tuvieron

¹⁹² Newson, *The aboriginal*, pp. 163-168.

¹⁹³ BUB, Ms.142, pp. 150-152.

¹⁹⁴ En este sentido las reglas que los misioneros se dieron en el Capítulo de 1690 lo dejan claro: *Ningún Presidente, por amistad o por otro respeto, permita que los indios vayan a trabajar más días que los 24 del trabajo, que es una luna y un mes. El que los quisiere llevar, los ha de venir a buscar y darles embarcación para volver.* BUB, Ms. 142, p. 152.

efectos graves para los propietarios españoles de la isla, lo que generará conflictos entre misioneros y cabildo, pero éstos serán analizados en otro capítulo de esta tesis.

En consecuencia, los capuchinos catalanes controlaron por completo las actividades económicas y sociales en sus respectivos distritos misionales.

Esta organización económica condiciona las formas de vida de las áreas geográficas que ocuparon las misiones capuchinas. La prueba está en la situación que le sucede a la desaparición de estas misiones.

Durante el siglo XVIII, los pueblos de misión pasaron a ser villas de indios. El tributo del que estuvieron exentos los indios durante veinte años de misiones, tendrían ahora que pagarlo a la Corona. Así, la actividad económica continuó en igual forma. Los cultivos siguieron siendo para autoconsumo y el cacao se dedicaría ahora al pago del tributo, en sustitución del pago a los misioneros. Sin embargo, se tendrían que añadir cultivos como el tabaco y el algodón para este pago de tributo.

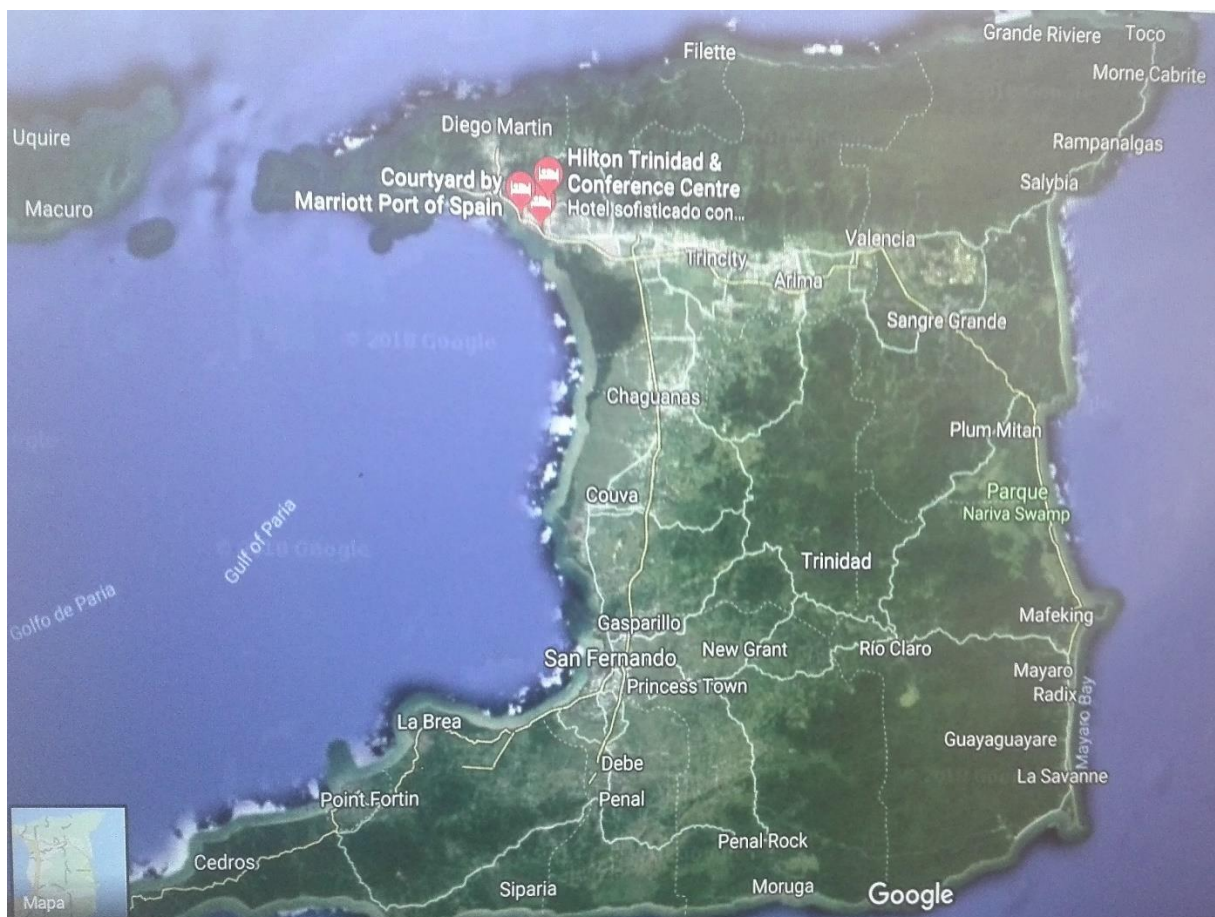
La importancia del cacao queda patente ya hacia 1717, fecha en la que se transportaba a España. El dato que lo avala es el ataque que el famoso pirata “Barbanegra”, llamado Edward Teach, realizó en 1716 sobre un barco cargado de cacao que zarpó de Puerto España rumbo a Cádiz.¹⁹⁵

Por lo tanto, el carácter agrícola de estos pueblos indígenas perduró en el siglo XVIII. La escasez de animales domésticos también persistió, existiendo tan sólo el pollo como animal de consumo relativamente numeroso. Así, en la alimentación indígena podemos decir que las misiones y su sistema económico y laboral tuvieron su influencia. El indio empleó sus días en las labores del campo, con lo que no tuvo

¹⁹⁵ Ottey, C. R. *An Account of*, p. 38.

tiempo para la caza o la pesca.¹⁹⁶

Este carácter agrícola ha perdurado incluso hasta nuestros días en esas zonas de pueblos de misión. Ello se observa por ejemplo en pueblos como Moruga, Guayaguayare, Mallaro, San Francisco de Arenales, Montserrat o Sabaneta, los cuales todavía hoy son áreas atrasadas y escasamente pobladas. Incluso pueblos como Sabana Grande y las misiones septentrionales son en nuestros días lugares con una vida rural que progresivamente han sido urbanizadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.¹⁹⁷



18. Foto por satélite de la isla de Trinidad. Fuente: www.googlemaps.com, año 2018.

¹⁹⁶ Idem, pp. 153, 160-162.

¹⁹⁷ Este hecho se puede apreciar todavía en la actualidad en el territorio a través de la observación de imágenes por satélite existentes de la isla de Trinidad. Así, aún se observan zonas poco urbanizadas y con una economía agrícola rural.

Todas estas zonas, que en su día fueron misiones, excepto Sabana Grande son todavía lugares productores de cacao, tabaco y hortalizas.¹⁹⁸ Esto nos habla de un tipo de poblamiento y explotación económica que hunde sus raíces históricas en el sistema que los misioneros capuchinos implantaron al llegar a la isla. A pesar de los pocos años que duraron las misiones en Trinidad aún se pueden ver herencias de aquella etapa histórica. En conclusión, podemos afirmar que las misiones no sólo dejaron una impronta religiosa, sino que influyeron en la estructura social y económica de Trinidad.

e) Economía de las misiones.

La vida precaria que existía en las misiones y su pobreza material extrema fue igual durante la etapa inicial y la dieciochesca debido a las prestaciones de trabajo personal, que dificultaron la producción.¹⁹⁹ Esta economía denominada de subsistencia fue similar a la del resto de la isla, en este sentido hay varios factores que influyeron en esta situación económica.

Por un lado, Trinidad era una isla alejada de los circuitos comerciales habituales de los centros de poder del imperio colonial español. En el extremo sur del enclave antillano esta isla quedaba fuera de las rutas que seguían los barcos desde los Virreinos del Perú o Nueva España. Al estar tan alejada de Cuba, Puerto Rico o Santo Domingo, para dirigirse a Trinidad había que ir expresamente, es decir, no era ni siquiera lugar de paso en el comercio caribeño. Este hecho fue incluso comentado por el gobernador D. Cristóbal Felix de Guzmán en carta al rey donde

¹⁹⁸ Noel, *Trinidad, provincia de*, p. 18-20.

¹⁹⁹ AGI, Caracas, 150. Carta del gobernador Liñán y Vera del 28 de mayo de 1734.

expresa: *A esto se siguen las materias de recurso en Puerto Rico distante ultramar 200 leguas, como lo aseguran los náuticos, ningún tráfico de embarcaciones de aquella isla a ésta, cuyas circunstancias me ha parecido ser de mi primera obligación ponerlas en la alta consideración de V. M., como asimismo el estado en que están las referidas misiones.*²⁰⁰

Por otro lado, la escasa población española tampoco permitía el mantenimiento de una economía floreciente, que no se desarrollará hasta que se produzca un aumento de población ya bastante avanzado el siglo XVIII, y sobre todo en su última década. En parte, ello se debe a su conversión en un sistema esclavista de producción con mano de obra negra.²⁰¹ Esto tuvo su causa, como ya hemos dicho, en la inmigración de franceses blancos desde colonias caribeñas que con la Revolución Francesa habían perdido sus privilegios de explotación.

Esta situación paupérrima de Trinidad durante la etapa misional se reflejó en las propias cuentas de los gobernadores, que no cobraban su sueldo con puntualidad debido a la cortedad de los recursos de la isla y la escasez de las cajas reales de la misma. En este sentido, el gobernador Don Sebastián de Roteta en una carta al rey solicitó que se le pagase a través de las cajas de Caracas.²⁰²

De este modo, la isla apenas tenía circulación de moneda en su sistema económico y, en consecuencia, los pagos se realizaban en su mayoría en especies,

²⁰⁰ AGI, Santo Domingo, 678. Informe del 25 de junio de 1712 dado al rey por el gobernador de Trinidad y Guayana D. Cristóbal Félix de Guzmán sobre el estado de las misiones en dichas regiones. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

²⁰¹ Sevilla Soler, R. *Inmigración y cambio*. p. 74-88.

²⁰² AGI, Santo Domingo, 179. R.1. N.º 33. Don Sebastián de Roteta expone en su carta que se le pague lo que se le debe a su antecesor Don Diego Suárez. También hace alusión incluso a Don Tiburcio de Axpe, anterior a este último, y del que se señala la misma problemática con su sueldo. Por tanto, parece que el impago del salario fue una tónica habitual debido a dicha situación económica.

es decir, mediante trueque de productos diversos o, sobre todo, mediante el uso del cacao como moneda de pago, puesto que éste era un producto fácil de vender en los circuitos comerciales externos a la isla, ya fuera con otros territorios de América o con Europa. La escasa moneda queda atestiguada en varios documentos de la época. Así, en una real cédula de 1714 se afirma: *en cumplimiento de lo que os ordené por cédula de cinco de septiembre de mil setecientos para sacaseis mil pesos de multa a Juan de Lezama remitís certificación por donde consta que respecto de la imposibilidad de moneda de ese territorio, librasteis esta cantidad en las Cajas de Caracas lo que se le debe de su sueldo.*²⁰³

El cacao siempre había sido una moneda de cambio en el área caribeña desde antes de la llegada de los españoles, es sabido que los pueblos indígenas isleños comerciaban con este producto en relación con las islas cercanas.²⁰⁴ En este sentido, a pesar de la colonización española de Trinidad al seguir funcionando como una economía de subsistencia se siguió con el mismo sistema debido a la escasez de moneda. La documentación es muy clara al respecto, así en 1687 el gobernador Don Diego Suárez Ponce de León señala en el nombramiento del contador Don Diego de Alaje Fenreiro que nadie quería ser contador por el escaso sueldo debido al poco comercio de la isla y que se cobraba en cacao por falta de moneda de

²⁰³ AGI, Caracas, 7. N° 13. Cédula al gobernador D. Cristóbal Félix de Guzmán de 13 Marzo de 1714. Ver apéndices, documentos no digitalizados, n° 53.

²⁰⁴ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Nicolás de Olot de 1680. En su narración durante el primer viaje de exploración para establecer misiones en Trinidad explica sobre el cacao: *vimos el fruto tan deseado, nombrado cacao; es un árbol no muy grande; su tronco, propiamente como de sares; la hoja, la misma, pero más grande. Es una capusucha como una limona de grande, y dentro 25 o 30 granos como una almendra. Ésta se guarda para los navíos de España, y dan por cada media cuartera 30 pesos o reales de ocho. Quiere dicho árbol estar en parte húmeda y sombría.*

plata.²⁰⁵

En el mismo nombramiento se otorga permiso al contador para cobrar en cacao el almojarifazgo teniendo que especificar el fruto y el precio en cada cobro. Así, se afirma lo siguiente: *los derechos reales se cobran en esta especie por ser el fruto de más estimación de esta isla y no haber plata ni otra moneda en ella.*



19. Planta del Cacao. Fuente: Mariola Cobo Cuenca, 2014.

Los misioneros solían cobrar los 50 escudos de plata que tenían asignados de las cajas del gobernador de Trinidad, pero se les solían pagar 50 pesos de cacao al año. Aunque la moneda de uso común fuese el cacao, los misioneros se quejaron en un memorial presentado al rey en Madrid al abandonar la isla, porque 50 pesos de cacao era mucho menos que 50 escudos de plata *según la cuenta que en aquella isla se acostumbra.*²⁰⁶

²⁰⁵ AGI, Contaduría, 1678, nº 2. Argumentación del gobernador Don Diego Suárez Ponce de León para justificar el hecho de que las tablas de almojarifazgo de 1687 se encuentran calculadas en cacao por parte del contador Don Diego Alaje Fenreiro.

²⁰⁶ BUB. Ms. 141. *Primera parte de las misiones fundadas en la isla de la Trinidad de Barlovento y en la provincia de la Guayana por los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, a las que se dio principio el año de 1687.* Este manuscrito de 1795 es realizado por Fray Hermenegildo de Vic en Guayana con papeles originales de las misiones en

A continuación, mostramos unas tablas sobre los impuestos de almojarifazgo que se cobraron sobre el comercio de cacao que había en la isla con su equivalencia en cacao, lo que es una prueba evidente del argumento que venimos defendiendo.

Tabla 1. Almojarifazgo en cacao de 1683. AGI, Contaduría, 1678. N.º 2.

Nombre y apellidos	Reales	Almojarifazgo en fanegas de cacao
Gerónimo de Amarita	112	22
Juan de Orbai	250	50
Don Antonio Pintado	40	8
Don Pedro Suárez	12	2.5
Capitán Pedro Fernández de la Vega	100	20
José de Ortega	100	20

Trinidad y que se trasladan con ellos en el traspaso de misiones a Tierra Firme.

Don Pedro García de Padilla	50	10
Capitán Antonio de Zabaleta	30	6
Don Pedro García de Padilla	200	40
Andrés de Arévalo	40	8
Martín de Artina	175	35
Martín de Artina	40	8
Julián José de Milla	35	?
Thomas González	75	15
Thomas González	130	26

Capitán Pedro Fernández de la Vega	60	12
Clemente González	20	4
Capitán Lorenzo Salcedo	40	8
Capitán Pedro Fernández de la Vega	100	20
Capitán Don Pedro Fernández de la Vega	15	3
Simón Silarte	95	19
Don Cristóbal de la Mina	10	2
Don Cristóbal de la Mina	95	19
Thomas de Lezama	22	4
Capitán Pedro Fernández	60	12

Juan de Lezama	50	10
Don Cristóbal de la Mina	155	31
Capitán Lorenzo de Salcedo	50	10
Benito de Cárdenas	50	10
Bartolomé Fernández	100	20
Don Juan Pacheco	10	2
Capitán Pedro Fernández de la Vega	15	3
Capitán Antonio de Zabaleta	20	4
Diego de Torres	15	3
Capitán Diego Fenreiro	15	3

Bartolomé Fernández	260	52
Juan de Lezama	45	9
Don Gonzalo Becerra	100	20
Don Francisco Fermín	35	7
Don Juan Fermín	20	4
Capitán Pedro Fernández	100	20
Capitán Antonio de Zabaleta	80	16
Philipe Andriago	90	18
Juan Rodríguez	10	2

Francisco Bergara	15	3
Francisco de la Vega	15	3
Antonio Romualdo	40	8
Juan Muñoz	50	10
Pedro Yllera	150	30
Diego de Torres	75	15
Simón Silarte	125	25
Bartolomé Fernández	75	15
Juan Rodríguez Monturco	10	2
Doña María de Mendoza	20	4

Juan de Urbina	40	8
Capitán Lorenzo de Salcedo	100	20
José de Noriega	160	32
Guardián Fr. Melchor de los reyes	45	9
Capitán Pedro Fernández de la Vega	100	20
Miguel der [...]	85	17
Antonio de la Puerta	125	25
Capitán Juan Guillén	75	15
Capitán Lorenzo de Salcedo	90	18

Doña María de Mier	40	8
Philipe de Andriago	20	4
Francisco Mulato	20	4
Silvestre Hernández	10	2
José Eugenio de Figuera	180	36
José de Noriega	130	26
José de Noriega	75	15
Matheo del Campo	30	6
Manuel Pérez	15	3
Mauricio Silarte	40	8

Juan de Lezama	25	5
Bartolomé Fernández	50	10
Benito de Cárdenas	150	30
Don Pedro García	25	5
Eugenio de Cañas	25	5
Benito de Cárdenas	170	34
Don Francisco Fermín	90	18
Guardián Fr. Melchor de los Reyes	17	3.5
Juan Maríán	40	8

Don Pedro Balerio García	85	17
Bernabé de Caldevilla	45	9
Andrés de Arévalo	20	4
Pedro Millán	10	2
Juan de Urbina	40	8
Don Pedro Suárez	60	12
Capitán Lorenzo de Salcedo	100	20
Juan de Lezama	60	12
Bartolomé Fernández	113	22
Manuel Pérez	45	9

José de Mendoza	20	5
Francisco de Córdoba	20	5
Alonso de León	35	7
Luis de Mata	70	14
Mauricio Silarte	25	5
José Álvarez	175	35
Thomas Rodríguez	60	12
Bartolomé Fernández	170	34
Alférez Juan de Quintana	50	10

Don Juan Pacheco	15	3
------------------	----	---

En esta misma documentación sólo aparecen tres cargamentos importantes de tres comerciantes distintos:

1. Juan Bautista Ascuénaga que introduce en la isla una carga de vino, aceite y aguardiente procedente de España y sacó 868 fanegas de cacao con destino a Veracruz por valor de 40.330 reales.
2. Capitán Don Gonzalo de Quintana que introduce 27 pipas de vino y 8 de aguardiente procedente de Canarias y sacó 542 fanegas de cacao por valor de 41.590 reales.
3. Don Pedro de Barela, Maestre del navío Nuestra Señora de la Concepción y San José, que sacó 699 fanegas de cacao por valor de 30.495 reales.

Si analizamos los datos de la tabla 1 podemos extraer una visión de los hacendados mejor situados en la isla. Si nos fijamos en el impuesto por almojarifazgo que paga cada uno podremos señalar las familias que posiblemente tuvieron medianas propiedades y que serían la élite dentro de los vecinos españoles. En la tabla aparecen numerosas cargas en cacao de baja cuantía por lo que podemos establecer que la mayoría de los vecinos tenían pequeñas propiedades. Para la elaboración de la lista de los vecinos que pudieron tener medianas propiedades se ha fijado como criterio que pagasen como mínimo 50 fanegas de cacao. Teniendo en cuenta este dato la lista sería la siguiente:

Nombre	Reales	Cacao
Capitán Juan de Orbai	250	50
Capitán Lorenzo Salcedo	280	56
D. Pedro García de Padilla	275	55
D. Pedro Fernández de la Vega	550	110
Alférez Benito de Cárdenas	370	74
Bartolomé Fernández	580	116
José de Noriega	365	73

Al observar los nombres llama la atención que algunos de ellos coinciden con personajes que fueron alcaldes ordinarios de San José de Oruña durante este tiempo. Los capitanes Juan de Orbai en 1683 y Lorenzo de Salcedo en 1684

aparecen con dicho cargo en varios documentos que mencionamos en otros apartados de esta tesis. Parece que la relación entre el cabildo y el hecho de ser un hacendado destacado resulta evidente.

Tabla 2. Almojarifazgo en cacao de 1689. AGI, Contaduría, 1678. N.º 3. Cuentas de Don Gregorio de Roteta.

Nombre	Embarcación/Destino	Reales	Almojarifazgo en fanegas de cacao
Pedro Hernández	Piragua/Isla Margarita	24	6
Capitán Juan de Hidalgo	Navío Nuestra Sñra. De la Candelaria y las Ánimas. Dueño y Maestre Francisco de Mora/Cumaná	40	10
Don Pedro García de Padilla	Navío Nuestra Sñra. De la Candelaria y las Ánimas. Dueño y Maestre Francisco de Mora/Cumaná	204	51
Martín López	Navío Nuestra Sñra. De la Candelaria y las Ánimas. Dueño y Maestre Francisco de Mora/Cumaná	80	20

Capitán Francisco de Mora ²⁰⁷	Navío Nuestra Sñra. De la Candelaria y las Ánimas. Dueño y Maestre Francisco de Mora/Cumaná	484	121
Francisco Álvarez	Navío Nuetra Sñra. De la Soledad y las Ánimas. Dueño Francisco de Mora/Cumaná	28	7
Gerónimo de Amarita	Piragua/Isla Margarita	32	8
Pedro Yllero	Piragua/Isla Margarita	40	10
Francisco Marín	Piragua/?	16	4
Pedro Hernández	Piragua/Cumaná	64	16
Domingo Márquez	Canoa/?	18	4.5

²⁰⁷ AGI, Contratación, 5449.Nº 118. Registro de salida de 1687 del barco Nuestra Señora de la Candelaria del Maestre Francisco de Mora con despachos para que en el navío vayan 19 religiosos capuchinos a Cumaná y Trinidad, además del gobernador Don Sebastián de Roteta.

Sargento Martín López	Barco San José y Las Ánimas/Cumaná	116	19
Capitán Diego de Alaje	Barco San José y Las Ánimas/Cumaná	40	10
Juan de Santiago	Barco San José y Las Ánimas/Cumaná	44	11
Juan de Santiago	Barco San José y Las Ánimas/Cumaná	164	41
Juan de Santiago	Barco San José y Las Ánimas/Cumaná	28	7
Capitán Gerónimo de Amarita	Barco de Antonio de Alsina/Isla Margarita	80	20

José Sancho	Lancha/Cumanogotos	10	2.5
Alfárez Benito de Cárdenas	Barco/Cumaná	80	20
Pedro Yllero	Barco Nuestra Sñra. De la Concepción/Cumaná	296	74
Pedro Yllero	Barco Nuestra Sñra. De la Concepción/Cumaná	68	17
Pedro Yllero	Barco Nuestra Sñra. De la Concepción/Cumaná	68	17
Don Pedro García de Padilla	Lancha y piragua/?	440	110
Francisco Rodríguez	Barco Nuestra Sñra. Del Buen Suceso/Cumaná	296	74

Miguel de la Puerta Ayudante	Lancha/Nueva Barcelona	40	10
Juan Bautista de Fuentes	Lancha/?	24	6
Don Andrés García de Padilla	Lancha/Cumaná	200	50
Pedro Yllero	Barco/Puerto de la Guaira	120	30
Sargento Martín López	Barco de Pedro Yllero/Guaira	136	34
Pedro Hernández	Lancha/Cumaná	24	6
Diego de Santiago	Balandra/Cumaná o Guaira	280	70
Diego de Santiago	Balandra/Cumaná	56	14

Diego de Santiago	de Balandra/?	36	9
Sargento Martín López	Piragua/Isla Margarita	32	8
Antonio de Alsina	Barco San Juan/Nueva Barcelona	60	5
Pedro Hernández	Piragua/Cumaná	56	14
Alejandro Nuñez	Barco/Isla Margarita	36	9
Juan Pacheco	Barco de Alejandro Nuñez/Isla Margarita	22	5 y 60 libras

Capitán Domingo Nieto	Lancha de Juan Ruiz/Nueva Barcelona	80	20 y 19 libras
Juan Ruiz	Lancha/Nueva Barcelona	38	9 y 59 libras
Alejandro Nuñez	Barco San José y las Ánimas de Cristóbal de la Mina/Isla Margarita	72	18
Capitán Domingo Nieto	Piragua Nuestra Sñra. De la Soledad y Las Ánimas. Dueño Juan Rodríguez/Cumaná	200	50 y 110 libras
Pedro Hernández	Piragua Nuestra Sñra. De la Soledad y Las Ánimas. Dueño Juan Rodríguez por cuenta de D. Felipe de Balenzuela y D. Alejandro de la Rosa,vecinos de Sevilla /Cumaná y Nueva España	204	51 y 110 libras
Diego Henríquez	?/Isla Margarita	32	8
Capitán Don Cristóbal de la Mina	Barco San José y las Ánimas/Isla Margarita	52	13

Don Francisco Félix Hidalgo	Piragua Nuestra Sñra. De la Soledad y Las Ánimas. Dueño Juan Rodríguez por cuenta de D. Felipe de Balenzuela y D. Alejandro de la Rosa,vecinos de Sevilla /Cumaná, Guaira y Nueva España.	408	162 y 110 libras
-----------------------------	---	-----	------------------

En esta segunda documentación que presentamos sólo aparecen dos cargamentos importantes:

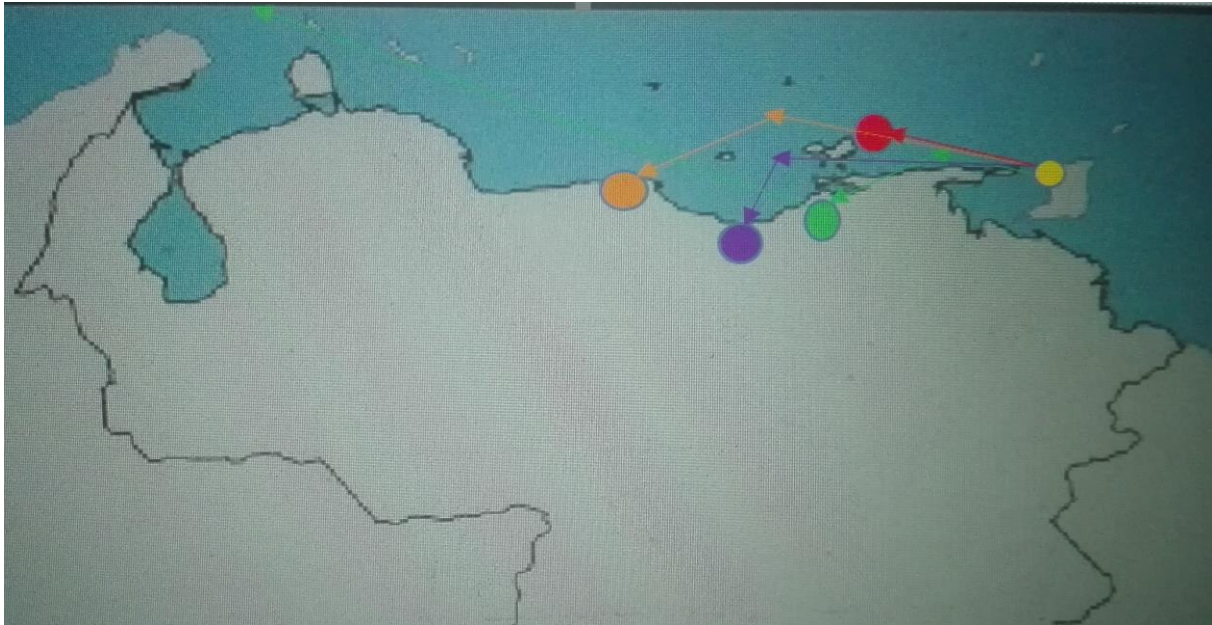
1. Don Sebastián de Roteta vende a los vecinos de la isla 50 escopetas y municiones que llegaron en el barco Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Carmen por valor de 7.200 reales.
2. Alférez Don Pedro Fernández de Balenzuela con un navío llamado Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Carmen, procedente de Sevilla, introduce pertrechos por valor de 31.524 reales, y cargó 600 fanegas de cacao, por un valor de 2.400 reales.²⁰⁸


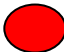







Si se analizan los datos de la tabla 2 se puede extraer un mapa de las rutas comerciales que seguía el cacao hacia diferentes lugares de la América colonial. Los destinos más comunes fueron Cumaná con 24 cargas por valor de 932 fanegas de cacao, Isla Margarita con 10 cargas por valor de 105 fanegas de cacao, Nueva Barcelona con 4 cargas por valor de 44 fanegas de cacao, Guairía con 4 cargas por

²⁰⁸ AGI, Contratación, 1248. N.º 1. R. 6. Permiso de salida de 1687 del barco Jesús Nazareno de Don Pedro Fernández de Valenzuela hacia el Puerto de la Trinidad con escala en Margarita y Cumaná hacia Nueva España. AGI, Contratación, 2617. Registro de venida de 1690 procedente de Margarita y Trinidad del barco Jesús Nazareno de Don Pedro Fernández de Valenzuela.

valor de 296 fanegas de cacao, Nueva España con 2 cargas por valor de 213 fanegas de cacao y Cumanogotos con 1 carga por valor de 2.5 fanegas de cacao.

A continuación, mostramos un mapa que ilustra los flujos comerciales de la isla en relación a su contexto geográfico.



-  Ruta con destino Isla Margarita. 
-  Ruta con destino Nueva Barcelona. 
-  Ruta con destino La Guairía. 
-  Ruta con destino Cumaná y Nueva España. 
-  Puerto España.

20. Mapa de los flujos comerciales de Trinidad con su entorno geográfico.

Además, el tipo de embarcación nos otorga pistas. Así, el hecho de que hubiera tráfico de mercancías en piraguas y lanchas, barcos de escaso tamaño, pudo implicar que los pequeños propietarios fuesen los dueños de las embarcaciones y que ellos mismos exportaran el cacao a zonas cercanas como Margarita, Cumaná y Nueva Barcelona.

El contexto económico influyó en la propia economía de los pueblos misionales. Así, debido a lo anteriormente expuesto, aunque cada religioso de la misión tenía asignado por real cédula 50 pesos anuales de las cajas reales de Trinidad o Caracas, el P. Prefecto Gabriel de Barcelona señala en una carta del año 1700 que *ya se ha cobrado en dos años en la cajas reales de Caracas, por no haber efecto en las de esta isla.*²⁰⁹ Este dato también lo comenta el propio gobernador D. Felipe de Artieda Lasso de la Vega que escribe cómo se le habían pagado los cincuenta pesos a los religiosos de las cajas de Trinidad y, *cuando no los ha habido, se les ha dado despachos para las de la provincia de Venezuela.*²¹⁰

Los misioneros tenían establecido desde su segundo capítulo celebrado el 27 de septiembre de 1690 todo el material que el Padre Prefecto debía suministrar a los pueblos de misión: *hábitos, enjugadores, paños menores, pañuelos, sandalias, hamaca para dormir, tabaco en polvo, calzones para andar a caballo, botines, freno, silla y caballo para su uso, provisión necesaria de sal para el socorro de cada Misión para salar la carne, que unas misiones llegan a 7 u 8 novillos o más cada mes, en otras cuatro los que se salen, según la conveniencia de cacería o pesca tienen los indios. Y aunque la tengan buena no dejan de venir a buscar carne salada a casa del Padre, de limosna que no se les niega.*²¹¹

Este texto ilustra que los misioneros intentaron desarrollar estancias ganaderas en la isla, pero los medios no dieron para ello. En teoría el Prefecto debía proveer estos materiales junto con *50, 70 o 100 varas coleta de ración cada*

²⁰⁹ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del Padre Prefecto Gabriel de Barcelona de año 1700. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.

²¹⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del gobernador de Trinidad y Guayana Felipe de Artieda Lasso de la Vega al rey. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 29.

²¹¹ BUB. Ms.141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

*año, cinco docenas cuchillos, dos hachas, dos machetes, dos azadones, de todo para dar y a los vaqueros que cuidan el ganado y los caballos y a los muchachos cocineros y cantadores del rezado, tijeras, agujas, ollas, tinajas, y se le provee a la Iglesia de una o dos mudas de manteles de Altar, cáliz, casullas, servilletas, manteles, cucharas, tenedores, platos, platonos, sartenes para la cocina, cacao, tres o cuatro botijas de agua bendita, una botija de vino a los Padres Presidentes para las Misas, velas de cera, medicinas, seis gallinas para enfermos.*²¹²

Gracias a estos textos sabemos que se cuidaba especialmente a los muchachos indios que participaban ayudando en la vida diaria de los pueblos de misión, bien como cocineros y vaqueros, o porque ayudaran en las misas siendo parte de los coros indianos mencionados en otro apartado de esta tesis. Parece evidente que era una manera de atraer indios a la misión junto con el reparto de carne salada, que permitía garantizar alimento a largo plazo.

Sin embargo, gran parte de esta asistencia material a las misiones era muy difícil en la práctica a tenor de las quejas que diferentes Prefectos escriben en sus cartas a lo largo de la última década del siglo XVII y la primera década del siglo XVIII.

El subsidio de la Corona española que recibían los capuchinos que misionaban se destinaba normalmente a comida, vino y artículos religiosos, pero éste en el caso de Trinidad no siempre llegaba. Es evidente que las condiciones económicas no eran buenas y las quejas al respecto son varias a lo largo de los años que durará la misión en Trinidad. Así, al inicio de las misiones, durante las primeras fundaciones los capuchinos que se adentraban en el territorio lo hicieron

²¹² Idem.

*faltándoles el arrimo y asistencia precisa de quien en nombre de V. M. los patrocinase.*²¹³ También hubo momentos en que el desplazamiento de misioneros desde la provincia madre lo tuvo que financiar la propia orden como nos muestra la queja del P. Ignacio de Vallfogona redactada de esta forma: *otro bien sabido también que, para venir los misioneros de pronto ahora recién llegados a sus misiones, ha sido preciso que su misma Religión los costeara el viaje.*²¹⁴

La falta de socorros les llevó a mandar desde Trinidad a Santa Fe al misionero Fray Raimundo de Figuerola, aprovechando que el Maestre de Plaza iba a pedir la soldada. Así, ambos partieron el 4 de enero de 1696, aunque el objetivo del misionero era pedir limosnas en Santa Fe porque no les llegaban los socorros establecidos. La vuelta de Santa Fe a Trinidad será ya en 1697, y tras este tiempo en esa ciudad consiguió limosnas de particulares para hábitos y paños menores. Además, obtiene de la Real Audiencia 500 pesos para vino, cera y demás cosas para el culto.²¹⁵

El hecho de que tuvieran que enviar a un misionero hasta Santa Fe para recoger limosnas con las que obtener lo necesario para el culto es indicativo de que todos los materiales que debían proveerse según las reglas del capítulo de 1690 no se suministraban. Por tanto, la vida cotidiana de los pueblos de misión en Trinidad

²¹³ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial de la misión de Capuchinos de la isla de la Trinidad y Guayana, que está a cargo de los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, presentado al rey por el P. Lorenzo de Zaragoza (1703). Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 28.

²¹⁴ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 45-49. Carta del P. Prefecto Ignacio de Vallfogona al gobernador de Trinidad y Guayana (Misión de la Purísima Concepción de Naparima, 20 febrero 1713). Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 38.

²¹⁵ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Carta del Oidor más antiguo de Santa Fe Don Domingo de la Rocha Ferrer.

fue precaria como lo fue la economía de la isla.

Las condiciones de vida fueron duras para los religiosos. Éstos sufrieron enfermedades tropicales como la malaria, lo que junto a la malnutrición por la precariedad de recursos que había en la isla acabaría con la vida de hasta diez misioneros por causas naturales entre 1687 y 1700.²¹⁶

Esta precariedad se refleja en la orden que el Consejo de Indias dio a la Casa de Contratación para que abastecieran a las misiones de *vino, aceite, harina y cera*, aunque esto fue algo común a otros espacios misionales en la América colonial española debido a la escasez de ellos y su carestía en el continente.

Al término de las misiones y su conversión en doctrinas podemos comprobar que la realidad económica siguió siendo tremendamente negativa. El acuerdo que suscribieron en 1713 tanto el gobernador de Trinidad, D. Cristóbal Félix de Guzmán, como el obispo de Puerto Rico, Ilmo. Pedro de la Concepción Urteaga Salazar y Parra, en uno de sus apartados deja clara la economía de subsistencia y es muy ilustrativo al respecto.²¹⁷

En la crónica de Fray Hermenegildo de Vic escrita con los papeles de la misión en el año 1795 se afirma que todas las haciendas de cacao de Trinidad estaban *hechas todas en monte de muchos años a esta parte*. Este cronista

²¹⁶ De Verteuil, Anthony. *Martyrs and Murderers*. The Litho Press. Port of Spain, Trinidad, 1995, p. 48.

²¹⁷ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 56-60. *Que a dichos curas doctrineros se les señale cincuenta mil maravedís a cada uno de estipendio en cada un año para cada doctrina. Y que por quanto los pocos reales haberes que a S. M. produce esta pobrísima isla en sus reales cajas, no cubren los sueldos y pensiones que tienen asignados, se paguen los estipendios y pan, vino y cera de dichos dos doctrineros de la caja de comunidad que se formare por mano del corregidor que en ella se pusiere, entre tanto que S. M., Dios le guarde, manda lo que fuere de su real servicio, y que dichos estipendios y pan, vino y cera comiencen a correr desde el día que tomaren posesión los dichos dos curas doctrineros. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 40.*

capuchino indica que las haciendas de los españoles y las de los siete pueblos de indios, los cuatro de misiones y tres fundados con las antiguas encomiendas del norte de la isla, se habían perdido. Además, señala que sólo quedaban en San José de Oruña casas o chozas y que la población vivía por entonces en Puerto España, por lo que toda la isla estaba *hecha un desierto*.²¹⁸

En este mismo texto se lanzan datos sobre la riqueza de la isla en los años posteriores al final de las misiones. Así, se alude a una Real Cédula de 7 de octubre de 1719 donde se indica que la cantidad total de los bienes adquiridos por los españoles en la isla de Trinidad mediante el trabajo de los indios ascendía de 12.200 a 19.300 pesos en frutos de cacao. Además, se hace referencia a autos del gobernador del año 1718 donde se escribía que *si los indios de las misiones se pierden han de tener los malos sucesos contra S. M. el bien común y conservación de la isla porque de dichos indios pende la manutención y cultivo de todas las haciendas de ella por no haber otros operarios*.²¹⁹

Los cambios en la política comercial ultramarina decretados por los Borbones, que culminan en el Tratado de libre comercio en el siglo XVIII, la introducción de mano de obra esclava en sustitución de los indios y la llegada de inmigrantes franceses procedentes del Saint Domingue francés por miedo a las ideas de la Revolución Francesa reactivarán la economía de la isla. Sin embargo, la mano de obra indígena quedará prácticamente desaparecida, ya que según el cronista Fray Hermenegildo de Vic sólo quedaban en Trinidad unos 100 indios para el año 1795.

²¹⁸ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

²¹⁹ Idem.

4. INFLUENCIAS DEL CONTEXTO EXTERIOR EN LA MISIÓN

a) La Misión y su contexto jurídico.

El contexto legal del siglo XVII para la cuestión de las misiones tenía una doble vertiente, la jurisdicción eclesiástica y la civil. Estas cuestiones jurídicas condicionaron la manera de hacer y actuar de los misioneros en tanto en cuanto existía todo un ordenamiento que establecía la manera en que debían relacionarse con las autoridades civil y eclesiástica.

Primero nos detendremos en la jurisdicción eclesiástica. La *Isla de Trinidad de Barlovento* siempre estuvo bajo dependencia directa del obispo de Puerto Rico. Al ser una isla del entorno caribeño, la relación con el obispo de esta isla parece lógica. Sin embargo, existieron otros obispados que aspiraron a integrar en su esfera de control a Trinidad. Así, hubo conflictos jurisdiccionales con el arzobispo de Santo Domingo, que reclamaba para sí Trinidad. Situación que llegó a resolverse por parte del rey a favor del obispo de Puerto Rico, según cédula de 26 de octubre de 1574.²²⁰

La isla desde 1534 pertenecía provisionalmente al obispado de Puerto Rico junto a Guayana, Margarita, Cubagua y la costa de Cumaná. De este modo perduró en el tiempo, a pesar de los conflictos jurisdiccionales, hasta que el 20 de mayo de 1790 se creó el obispado de Guayana. En el nuevo obispado, con sede en Angostura, quedaría integrada Trinidad, junto a Cumaná y Margarita.²²¹

En consecuencia, el contexto eclesiástico en el que se movieron los misioneros fue el obispado de Puerto Rico, ya que el cambio jurisdiccional de pertenencia a Guayana es en una fecha lejana a su actividad misional. Por ello, las actuaciones de los misioneros siempre las veremos en relación con la figura del

²²⁰ Caulín, A. *Historia corográfica de la Nueva Andalucía*. Caracas, 1966, p. 206.

²²¹ Anuario Pontificio del 2005. www.catholic-hierarchy.org Roma. En AGI, Caracas, 319.

obispo puertorriqueño en lo que se refiere a cumplimiento de legalidades eclesiásticas.

Prueba de ello es la misma manera en que desaparecen las misiones en la isla, como veremos más adelante. En ello tuvo mucho protagonismo el obispo de Puerto Rico Don Fray Pedro de la Concepción y Urteaga. Este obispo visita la isla durante un mes en enero de 1713 para convertir las misiones capuchinas en doctrinas por orden expresa del rey. La experiencia en Trinidad es descrita por el obispo en una carta donde destaca *la muy penosa visita de tan desapacibles y peligrosos territorios.*²²²

La realidad es que Trinidad, aunque era isla del enclave antillano, suponía un territorio periférico, como señalamos al inicio de este trabajo. De hecho, en los textos de las autoridades eclesiásticas se menciona a este territorio como los *Anejos Ultramarinos.*²²³ Dicha expresión puede ilustrar la idea que queremos remarcar. Trinidad era un añadido a otro obispado lejano geográficamente. Así, el obispado de Puerto Rico siempre tuvo poco interés en Trinidad, bien por lejanía o por la misma falta de capacidad para controlarlo. Si a ello unimos la pobreza económica de la isla que hemos comentado en capítulos anteriores y que por lo tanto reportaba escasos diezmos al obispado, podremos entender la desatención que sufrió por parte del obispo.

Ejemplo de la falta de interés es sin duda que la visita pastoral que se realiza por parte del obispo en 1713 requiere una orden directa del rey. Además, existen numerosos escritos de los propios capuchinos demandando que se cumpla lo

²²² Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, p. 183.

²²³ Carrocera, *Misión de los capuchinos*, p. 20.

establecido por *Su Majestad*.

La autoridad eclesiástica tuvo su influencia en la historia de las misiones, ya que ante su falta de capacidad para aplicar lo dispuesto por la autoridad civil dilató en el tiempo la estancia de los misioneros capuchinos en la isla. Como veremos, la falta de curas seculares debido a no encontrar el personal adecuado para atender a los indios napparimas reducidos hizo que la labor de los capuchinos catalanes durase más.

El abandono de la autoridad eclesiástica competente quedará patente ya en años posteriores al final de las misiones. Así, en una cédula de 1759 dirigida al gobernador Don Juan Manuel Crespo en respuesta a una carta escrita por éste se dice: *Gobernador de la Isla de la Trinidad de la Guayana, en carta de diez y siete de Agosto de mil setecientos y cincuenta y siete dais cuenta de haber sido tal el abandono con que han mirado los Diocesanos algunos Pueblos de Indios de ese distrito que no han hecho la visita de ellos en más de diez y seis años. Se enviase sacerdote que administrase el Bautismo a muchos que no habían recibido este sacramento por falta de párroco, y se remitiesen las Bulas para que no careciesen de este Beneficio.*²²⁴

Este documento nos explica que desde 1740 o 1741 no hubo ningún tipo de asistencia por parte del obispado a pesar de que los Pueblos de Indios que se crearon eran procedentes de las antiguas misiones de los capuchinos. Esta problemática será una de las denuncias que los capuchinos hagan al salir de la isla en los años finales de las misiones y una demanda recurrente en los gobernadores

²²⁴ AGI, Caracas, 6. Real cédula al gobernador Don Juan Manuel Crespo de 23 de mayo de 1759. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 52.

desde 1714.

Por otra parte, la misión de Trinidad fue bastante autónoma respecto del obispado de Puerto Rico también en lo tocante a las atribuciones que eran exclusivas de los obispos. Así, al estar alejada más de dos días por mar Trinidad de Puerto Rico, la misión obtuvo mayor independencia en la toma de decisiones estrictamente religiosas. Así, según bulas concedidas por los papas León X y Adriano VI los misioneros podían conferir órdenes menores y el sacramento de la confirmación sin necesidad de consagración episcopal debido a que misionaban en territorios distantes de la sede del obispado.²²⁵

Acabamos de ver que la jurisdicción civil y eclesiástica están interrelacionadas con las misiones capuchinas y su futuro en la isla. Sin embargo, debemos también hacer mención de manera específica a las autoridades civiles de las que dependía Trinidad para comprender mejor la situación de las misiones.

La jurisdicción civil en la que estuvo inserta Trinidad difiere en cuanto a organización territorial de la jurisdicción eclesiástica. A nivel político-administrativo la isla nunca perteneció a Puerto Rico en su etapa colonial. Trinidad existió como provincia independiente junto a Guayana hasta que en 1729 se otorgó a Guayana su propio gobernador. Mientras que estuvieron unidas el gobernador de la provincia siempre residió en Trinidad, muestra de la importancia estratégica que tenía la isla.

Sin embargo, a lo largo de su historia Trinidad dependería administrativamente de diferentes audiencias. Así, en un primer momento formó parte de la Audiencia de Santa Fe, aunque al ser agregada a Cumaná, perteneció durante un tiempo a la Audiencia de Santo Domingo. Finalmente, el 15 de Octubre de 1771 volvió a

²²⁵ APCA. Legajo 76. Notas recogidas por Fray Cipriano de Utrera en el Archivo.

depender de Santa Fe, y quedó fijado de forma definitiva a partir del 8 de septiembre de 1777, fecha en la que se creó la Capitanía General de Venezuela.²²⁶

Por otra parte, los gobernadores que destacaron por su actuación en relación a las misiones capuchinas en la isla fueron diversos. En primer lugar, debemos mencionar a D. Tiburcio de Axpe y Zuñiga como iniciador de las misiones catalanas en Trinidad, el cual comenzó su mandato en 1675. A él le siguió D. Diego Suárez Ponce de León que vivió la etapa de bonanza de los pueblos misionales, junto con Don Sebastián de Roteta que apoyó a los misioneros en sus inicios. Finalmente cabe destacar a D. Agustín de Arredondo que comenzó su gobierno en 1725, y sobresalió por favorecer a los misioneros.²²⁷

Otro aspecto que debemos señalar es el ordenamiento que los propios misioneros se dieron a sí mismos para la organización de las misiones. El Comisario General Fray Isidoro Francisco de Bruselas estableció unas Ordenaciones Generales siguiendo las Reales Leyes de la Nueva Recopilación de Indias que iban dirigidas a los Prefectos de cada misión y a todos los misioneros. Estas ordenaciones tenían en cuenta a su vez la Bula del Papa Adriano VI de 1522 en la que se otorgaba autoridad al Comisario General para coartar la jurisdicción de los padres prefectos y disponer según le pareciese.²²⁸

Las Ordenaciones Generales dejaban establecido que se debía celebrar capítulo trienal en las misiones, para elegir al Prefecto y dos adjuntos o conjudices

²²⁶ Carrocera, *Misión de los capuchinos*, p.19.

²²⁷ Lista de gobernadores. Schäfer, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias, II*. Sevilla, 1947. Carrocera, *Misión de los capuchinos*. El listado de gobernadores lo exponemos al final de este capítulo.

²²⁸ Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, pp. 51-64.

mediante voto secreto de todos los capitulares. El cargo debía elegirse en función del que tuviera mayor experiencia en misiones y duraba de capítulo a capítulo, pero al abandonar el cargo debía estar sin ostentarlo otros tres años.²²⁹ En el caso que nos ocupa, estas ordenaciones se cumplieron según las circunstancias de cada momento. Así, al disminuir el número de misioneros el prefecto electo podía prolongarse más allá de tres años en el cargo por falta de efectivos.

El Prefecto hacía de Visitador de misiones, pero podía ser sustituido por un Conjudice o Consultor si se encontraba impedido. En caso de fallecimiento del Prefecto el Consultor o Conjudice con más votos asumiría la prefectura y si falleciesen todos, gobernaría el Presidente de pueblo de misión con más antigüedad. En caso de que hubiese dos presidentes con los mismos años, se haría con la prefectura el que tuviese más años de religión.²³⁰ Este nivel de concreción de casuísticas que podían darse nos dejan entrever cómo en misiones se querían dejar muy nítidas las responsabilidades para que no se diese una situación de desgobierno, debido a la lejanía de la misma respecto a la provincia madre en Cataluña.

Estas ordenaciones se vieron apoyadas por una Real Cédula de 1692 que establecía que los visitadores debían pertenecer a otra misión. Así, los dos Conjudices o Consultores junto con el Visitador deberían tomar residencia al Prefecto que terminaba mandato. Además, los nuevos Consultores y Prefecto elegidos en el nuevo capítulo tendrían que pedir cuentas a los Presidentes de pueblos de misión respecto de las limosnas adquiridas y cómo las gastaron. Si se detectaba alguna ocultación se les declaraba inhabilitados para el ejercicio de

²²⁹ Idem.

²³⁰ Ibídem.

cualquier cargo en misiones. Una vez realizadas estas indagaciones, el Visitador daba cuenta al Comisario General de todos los aspectos de su visita mediante carta duplicada en el primer navío que saliera para España.²³¹ Uno de los aspectos relevantes era dar cuenta de los bienes muebles y raíces de la misión.²³²

En el caso que nos ocupa existe una Cédula Real de 21 de enero de 1690 por la que se confirma el nombramiento que hizo Fray Francisco de Luque, Provincial de Andalucía y Comisario General, en favor de Fray Ignacio de Canarias como Visitador de las Misiones de Caracas, Cumaná y Trinidad. En ella se ordena que *ejerza su oficio para poner en forma dichas misiones y mantenga en ellas el favor y en lo que conviene y que los gobernadores le den el favor que necesite para el mejor desempeño de su oficio.*²³³

También existe otra Cédula Real de 21 de enero del mismo año a los obispos y gobernadores de los territorios de Venezuela, Cumaná, Trinidad y Guayana para que den auxilio a Fray Ignacio de Canarias, *quien tiene patentes de Visitador de todas las misiones otorgadas por el Padre Comisario General.*²³⁴

Este cargo suponía un contrapeso al poder de los Prefectos de cada provincia de misión (catalana, aragonesa y andaluza), ya que en teoría tenía que supervisar la labor de éstos y eso le situaba por encima en la escala jerárquica. A pesar de ello, esta norma nunca se aplicó en Trinidad, las únicas visitas que hemos hallado son realizadas por el obispo competente, que en este caso era el de Puerto Rico. No

²³¹ *Ibíd.*

²³² Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, p. 67-74.

²³³ APCA. Leg. 76. Segunda caja. Notas de Fray Cipriano de Utrera del Archivo.

²³⁴ *Idem.*

hemos hallado ningún documento que certifique la visita de misioneros de la orden de otros lugares, ni tampoco en este caso de Fray Ignacio de Canarias. A pesar de la cercanía relativa de las misiones capuchinas en Tierra Firme realizadas por capuchinos andaluces, aragoneses y castellanos, no hubo cumplimiento de esta reglamentación en todo el período misional de Trinidad y fueron los propios Prefectos los que realizaban las visitas. Es decir, podemos concluir que no hubo un control externo de la misión en Trinidad, lo que pudo estar relacionado con los peligros del viaje por mar por los ataques de indios caribes o piratas holandeses, ingleses y franceses.

Además, en las ordenaciones se consideraba oportuno tener una Casa de Seminario donde los nuevos misioneros permaneciesen seis meses y los ancianos les enseñasen el idioma de los indios, forma de reducirlos y adoctrinarlos, etc.²³⁵ Esta casa nunca existió en el caso de Trinidad, de hecho, a lo largo de la tesis se cita cómo los misioneros más mayores y achacosos solicitaban volver a España. Sin duda, el contexto de estas misiones influyó mucho para que esta norma no se cumpliera, ya que los envíos de misioneros tardaron mucho tiempo en cumplirse, y en la práctica cuando llegaron nuevos misioneros era porque los que quedaban sobre el terreno eran muy pocos.

Otras obligaciones presentes en estas ordenaciones era el tener una cárcel para los misioneros sediciosos y desobedientes de las órdenes reales para que una vez juzgados se les devolviese a España.²³⁶ Algo que no es de extrañar, ya que los capuchinos andaluces poseían en cada convento una prisión para aquellos

²³⁵ Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, p. 67-74.

²³⁶ *Idem*.

religiosos que incumplían las reglas de la orden y no se atenían al voto de obediencia.²³⁷

Otros aspectos incluidos en las ordenaciones eran la obligatoriedad para todos los misioneros de dos horas de oración mental diaria, no permitir la entrada de mujeres en las casas donde vivieran en las misiones, no vender por sí ni ganado ni ningún bien adquirido por la misión, no hacer comercios o tratos de contrabando, no trasladarse a vivir a otro Pueblo de misión, y que cada provincia tuviera un archivo general, cuya llave estaría bajo custodia del Prefecto, ya que éste era el único con potestad para poder escribir al Consejo de Indias. Esta llave la entregaría en el siguiente capítulo al finalizar su mandato.²³⁸

Por otra parte, al inicio de las misiones, en concreto en un capítulo celebrado en la misión de la Purísima Concepción de Naparima en 1690, decidieron una serie de reglas y adjudicaron unas responsabilidades según los cargos que establecieron.

De este modo, la figura que gobernaba sobre las misiones era el P. Prefecto, cuyas funciones eran las siguientes: suministrar a los misioneros de cada pueblo todo lo necesario de manera equitativa y sin tratos de favor; revocar algún Presidente de misión; sólo él tendría la potestad de establecer negociaciones o acuerdos con el gobernador y todas las cartas que llegasen de éste a las misiones tendrían que remitirse al P. Prefecto.

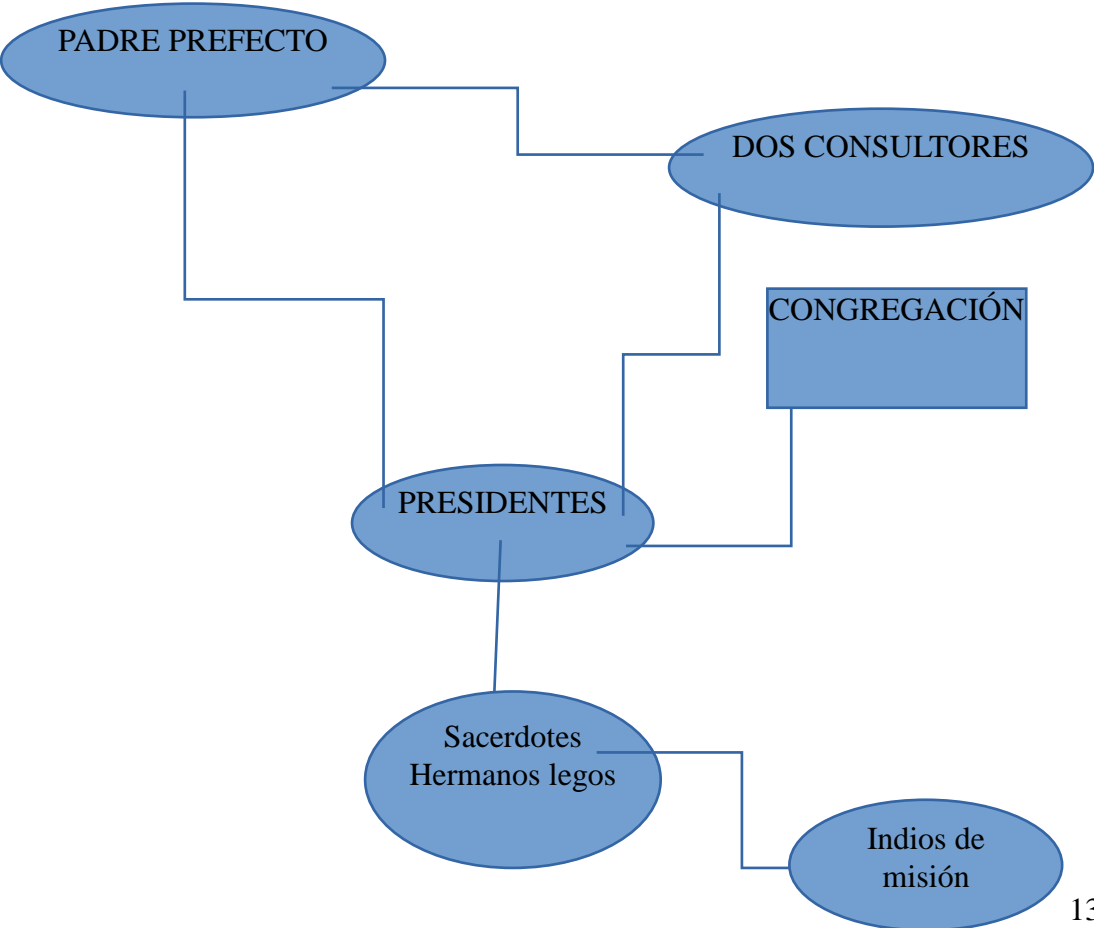
²³⁷ APCA. Leg. 172. Libro de actas definitoriales. El 25 de septiembre de 1660 se hace alusión a los capuchinos que estaban presos en los conventos andaluces de la siguiente forma: *se determinó en el defensorio la averiguación de la incorregibilidad y expulsión del hermano fr. Alejandro de Antequera que está en la cárcel de nuestro Convento de Córdoba; contra fr. Bartolomé de Antequera que está en la cárcel de nuestro Convento de Málaga. Contra fr. Cecilio de Granada religioso lego preso en la cárcel de nuestro Convento de Granada, y contra fr. Antonio de Caroles religioso lego preso en la cárcel de nuestro Convento de Sevilla.*

²³⁸ Idem.

Otros cargos serían los dos Consultores que ejercían de contrapeso ante posibles desmanes del P. Prefecto mediante un sistema de votación a tres. Sus funciones eran: participar en la revocación de algún Presidente de misión; dar su consentimiento o no al P. Prefecto para que cediera las *alhajas y libros* de la misión a seculares; dar permiso o no al P. Prefecto para dar licencia a los misioneros que solicitasen volverse a España.

Por debajo de estos cargos estarían los Presidentes, uno para cada pueblo misional, que regían el día a día de los mismos y, por lo tanto, mandaban sobre el resto de sacerdotes y hermanos legos, así como los indios de la misión. Para revocarlos de su cargo se consideró necesario convocar a la Congregación, cosa que se haría al pasar un año, o año y medio si no había Capítulo.

En conclusión, la relación organizativa y jerárquica en las misiones capuchinas catalanas de Trinidad sería la siguiente:



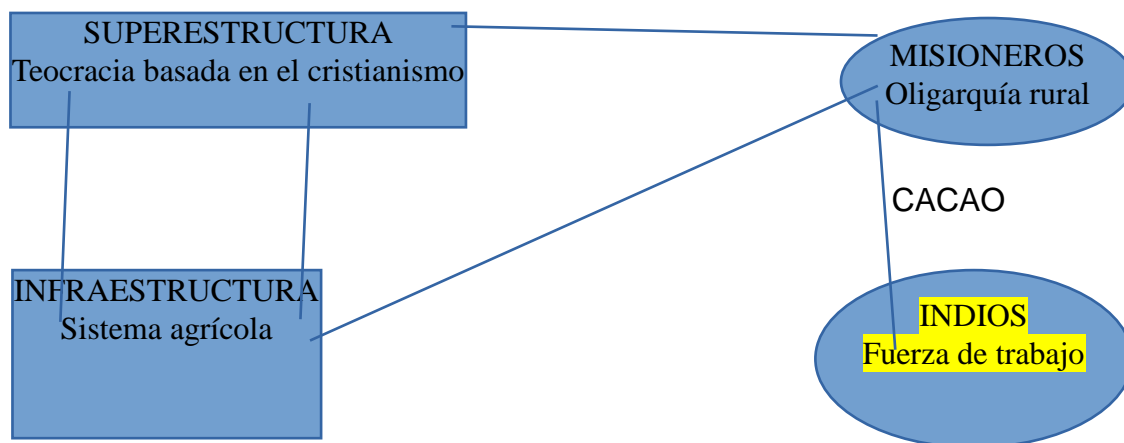
Este esquema ilustra una organización donde los misioneros eran una élite que gobernaba sobre el resto de indios cristianizados o en proceso de serlo. Podemos decir que estamos ante un sistema político y económico aristocrático donde los pueblos de misión funcionaban como un estado dentro de otro estado y en el que la teocracia era el sistema de dominio establecido. Una teocracia sustentada por una economía agraria de subsistencia donde la mano de obra era controlada por los misioneros. En este sentido, las misiones capuchinas en Trinidad son similares a las que llevaron a cabo los jesuitas con los indios guaraníes del Paraguay, donde según la reflexión de O. Popescu: *la aristocracia misionera no se funda ni en la esclavitud ni en la servidumbre, sino en el tutelaje, que es a la vez la más suave forma de dependencia económica directa.*²³⁹

Aunque esta afirmación se aplica a nuestro caso de estudio, y se puede confirmar ese tutelaje en la dirección de obras en los pueblos o en el control del cacao que producían, no debemos olvidar que debemos añadir a todo esto el carácter carismático de la labor que realizaban los misioneros. Si solapamos los carismas y las funciones directivas que desempeñaban los misioneros, quizá podamos comprender mejor el desarrollo de un pueblo misional al menos en el aspecto organizativo.

Si aplicamos la metodología marxista tendríamos un claro esquema dividido en una superestructura que se compone de unos referentes cristianos que justificarían y alimentarían un sistema económico de producción en la infraestructura basado en una oligarquía de misioneros que controlarían la producción agraria y la fuerza de trabajo, acaparando tanto los recursos materiales como los humanos, es decir, todos los medios de producción de un sistema económico de tipo campesino.

²³⁹ Popescu. O. *Sistema económico en las misiones jesuíticas: un vasto experimento de desarrollo indoamericano*. Ariel. Barcelona, 1967, p.182.

El cacao sería el elemento monetario que serviría para el trasvase de los recursos de abajo hacia arriba. Los indios pagarían con el cacao a esa élite rural de misioneros. Los misioneros a su vez al vender el cacao en un mercado externo a las misiones tendrían la posibilidad de comprar más enseres religiosos y poder afianzar en la superestructura el sistema establecido.



A continuación, exponemos el listado de los diferentes Prefectos que gobernaron la misión y los Gobernadores que dirigieron la isla en el período que nos ocupa.

Gobernadores de Trinidad durante el período misional.	Prefectos de la Misión Capuchina en Trinidad.
Don Tiburcio de Aspe y Zúñiga. 1675-1682.	Fray Tomás de Barcelona. 1687-1690.
Don Diego Suárez Ponce de León. 1682-1687.	Fray José de Ceba. 1690-1692. Renuncia al cargo antes de acabar su mandato.
Don Sebastián de Roteta. 1687-1691.	Fray Gabriel de Barcelona. 1692-1695.
Don Francisco de Meneses. 1692-1698.	Fray Esteban de San Feliú. 1695-1698.

Don José de Leoz y Echaldas. 1698-1699. Finaliza en el cargo por fallecimiento en la emboscada indígena de San Francisco de los Arenales.	Fray Gabriel de Barcelona. 1698-1702. Este período de gobierno dura más de tres años por la escasez de misioneros.
Don Francisco Ruiz de Aguirre. 1700-1705.	Fray Tomás de Barcelona. 1702-1703. Fallece en el ejercicio del cargo.
Don Felipe de Artieda. 1705-1711.	¿Ausencia Prefecto, gobiernan los dos coadjutores? 1703-1708.
Don Cristóbal Félix de Guzmán. 1711-1715.	Fray Juan Bautista del Vallés. 1708-1711. A partir de ahora pasarán a Guayana.
Don Pedro de Yarza. 1715-1725.	Fray Ignacio de Vallfogona. 1711---1714.
Don Martín Pérez de Anda y Salazar. 1725-1726.	
Don Agustín de Arredondo. 1725-1731.	
Don Bartolomé de Aldunate. 1731-1732.	

b) La Misión de Trinidad en el contexto internacional.

Desde sus inicios las misiones de los capuchinos catalanes en Trinidad estuvieron condicionadas por la política internacional de la Corona hispánica y el propio contexto internacional en el que se insertaba la isla por su posición geoestratégica como puerta de entrada en Tierra Firme.

En primer lugar, nos detendremos en analizar cómo eran entendidas las misiones por parte de la Corona. Una misión era un instrumento al servicio de los

reyes que tenía como principal objetivo reducir a los indígenas a una vida normalizada dentro de los cánones castellanos. Esta intención implicaba su evangelización, pero tenía como fin último y primordial para la Corona que fuesen incorporados en el futuro como súbditos de la misma con todos los deberes de impuestos que ello comportaba.

En el caso de Trinidad esta política fue muy evidente por la propia duración corta que tuvieron las misiones y su paso a doctrinas. Sin embargo, dicha decisión conllevó problemas a la Corona que dejan entrever las intenciones que se tenían al fundar misiones.

Cuando las misiones dejaron de funcionar los territorios donde los indígenas se ubicaron en pueblos de indios fueron abandonados y muchos de ellos volvieron a los montes. En este sentido, se expresa Fray Francisco de Santander afirmando que los indios de Trinidad estaban expuestos a que los indios guaraúños del Delta del Orinoco viniesen y se los llevasen.²⁴⁰ Los territorios quedaron sin aparente control en la isla por lo que la defensa de la misma frente a los ataques de otros pueblos de indios belicosos era algo posible. De hecho, estos ataques ya habían ocurrido en años anteriores e hicieron desaparecer determinados pueblos de misión como San José de Cariero en 1697.

Aparte de la preocupación de los misioneros capuchinos por las vidas de los indios, en todo esto se observa un hecho fundamental. Para la Corona, las misiones mantenían a los indios organizados y repartidos en el territorio de Trinidad de tal manera que ésta quedaba protegida ante ataques externos. Por ello, las autoridades

²⁴⁰ AGI, Estado, 57. Memorial presentado al Consejo de Indias por Fray Francisco de Santander como procurador de las misiones de indias en 1715. También en AGI, Santo Domingo, 677. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

del Consejo pronto exigieron a los curas doctrineros y al gobernador de la isla controlar las misiones que se convirtieron en dos doctrinas.

Este interés en tener controlados a los indios de la isla y establecidos en pueblos, nos muestra que la población de colonos era muy escasa y, por lo tanto, los indios eran contingente fundamental para tener toda Trinidad asegurada de ataques externos. El hecho de que las fundaciones de Mallaro y Cocos fuesen en el sector este de la isla y, concretamente, en su costa, son una prueba de esto. Si a ello le sumamos que fueron a petición expresa del gobernador,²⁴¹ los motivos de defensa exterior podemos afirmar que son evidentes.

Otro elemento que apoya nuestro argumento es una queja realizada en 1702 por el Padre Prefecto ante el gobernador en la que se afirma que había indios haciendo guardia en Puerto España e incluso seis indios en cada puerto de las cuatro misiones y que a los indios de encomienda no se le obligaba a esto. En total tenemos 24 indios que hacían una labor de vigilancia ante posibles invasiones por orden del propio gobernador.²⁴²

Esto debe ponerse en relación directa con el propio contexto internacional. Trinidad estaba inserta en el espacio geográfico caribeño de finales del siglo XVII y principios del XVIII. En esa época este mar se convirtió en espacio internacional, donde muchas potencias europeas habían logrado ubicarse con territorios estables bajo su mandato. Ejemplo de esto son los casos de la Jamaica inglesa, Saint Domingue francés o las poblaciones holandesas de la Guayana.

²⁴¹ BUB, Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad de Barlovento, Guayana y El Dorado (años 1687-1724).

²⁴² BUB, Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

Es interesante el caso de Trinidad porque puede asemejarse a otros espacios misionales de finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII que se fundan en zonas fronterizas para protegerlas de invasiones de potencias europeas enemigas. Así, en las misiones de San Sabá llevadas a cabo por los franciscanos para reducir a los indios Apaches fundadas en 1690, lo que provocó el interés por su creación fue el peligro de una invasión francesa.²⁴³ O en el caso de las misiones franciscanas en California es aún más llamativo, ya que aunque este territorio fue descubierto tan solo cincuenta años después de la llegada de Cristóbal Colón a Guanahaní, las misiones no comenzaron hasta el siglo XVIII ante la amenaza de una posible invasión rusa desde Alaska.²⁴⁴ La penetración en la península de Kamtchatka y su conquista por parte de los rusos en 1701 suscitó el interés del zar Pedro el Grande, que al llegarle noticias de que la punta septentrional de América se adentraba mucho en el mar ordenó al final de su gobierno viajes de exploración de las costas americanas de Alaska y posibles asentamientos europeos que hubiera en ellas.²⁴⁵ También respecto a las misiones jesuíticas del Chaco, Betriz Vitar señala, entre otros motivos, que uno de los objetivos esenciales fue el afianzamiento de las fronteras coloniales en relación a Portugal, ya que el Chaco estaba rodeado de zonas ya ocupadas por la Corona hispana como eran Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, Tucumán y Buenos Aires.²⁴⁶

²⁴³ Romero de Terreros Castilla, Juan M. *San Sabá, misión para los Apaches*. Delegación en corte, Departamento de Publicaciones de la R. S. B. A. P. Madrid, 2000, pp. 46-47.

²⁴⁴ Keys, James M. *Las Misiones Españolas de California*. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid, 1950, p. 234.

²⁴⁵ Vila Vilar, Enriqueta. *Los rusos en América*. CSIC. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla. 1965, pp. 585-588.

²⁴⁶ Vitar, Beatriz. *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán, 1700-1767*. CSIC. Madrid, 1997, p. 59-60.

Este hecho complicaba la protección de una isla que tenía una población muy reducida para su defensa. Así, una ínsula, que se consideraba por parte de los estrategas de la Corona como fundamental para proteger el espacio que se abría hacia Tierra Firme,²⁴⁷ necesitaba de súbditos leales a la Corona hispánica. En este punto era donde los indios se convirtieron en instrumento útil de control de unos espacios que estaban desocupados de colonos en Trinidad.

Este aspecto se ve expresado en numerosos escritos de la época de una manera más o menos explícita. Ya desde sus inicios los padres capuchinos expresan la necesidad de tener controlado todo el espacio de la isla para su mejor protección frente a los enemigos de la Corona. Así, se expresa en los informes de los primeros años de misión de los capuchinos catalanes que *son tantos los indios que se van agregando que hemos tenido que dar providencias para que vayan a los parajes donde vivían para que la isla quede con el debido resguardo de invasiones enemigas, y no haya parajes desamparados.*²⁴⁸

El texto ilustra con claridad la política de la Corona y refleja que los propios misioneros eran conscientes y partícipes de ella. Al decir “invasiones enemigas” la referencia parece dirigida a las potencias europeas enemigas de la Corona hispánica y que ya maniobraban en el entorno geográfico de Trinidad. El autor Demetrio Ramos señaló que ya para 1642 el gobernador Don Martín de Mendoza y Berrío tuvo que expulsar a los holandeses que se asentaron en Punta Galera, Trinidad. Además indica un saqueo inglés en 1664 y una ocupación francesa de la isla de

²⁴⁷ González-Ripoll Navarro, M. D. *Trinidad: la otra llave de América*. Editorial Arte. Caracas, 1992, p.15.

²⁴⁸ AGI Santa Fe, 255 fol. 248-361. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 8.

1682 a 1685.²⁴⁹

Un primer dato lo tenemos en el ataque francés que dejó en ruinas la Ciudad y Fortaleza de Guayana en 1683 según una narración de los archivos de la misión de Trinidad.²⁵⁰ De hecho en varias ocasiones se dieron intentos de invasión de la isla, como fue el caso de una invasión francesa que se produjo en 1690.²⁵¹ El propio gobernador Tiburcio de Axpe y Zúñiga, en un informe sobre su parecer acerca de las misiones de los capuchinos en la isla escribe a favor de las mismas alertando del peligro de una alianza que los indios caribes habían hecho con los franceses en Tierra Firme.²⁵² En el mismo informe el gobernador indica que los indios caribes eran enemigos y mataban a los indios que no eran de su nación. Por tanto, las misiones estaban también enfocadas a establecer alianzas con otros grupos indígenas para poder enfrentarse con las potencias europeas que por su parte también llevaban a cabo pactos con grupos indígenas. En consecuencia, los enfrentamientos entre grupos indígenas previos a la llegada de los europeos fueron instrumentalizados por parte de éstos, al igual que ocurrió en Norte América. Y la Corona los usó en su favor para poner en marcha el proceso misional.

Los ataques de las potencias europeas eran algo común en este contexto geográfico, un ejemplo lo tenemos en las misiones capuchinas aragonesas de Tierra

²⁴⁹ Ramos Pérez, Demetrio. *Estudios de historia venezolana*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas. 1976, pp. 690-691.

²⁵⁰ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

²⁵¹ AGI, Contaduría, 1678. N.º 3. En los libros de cuentas de Don Gregorio de Roteta en el apartado de descargos se señala dicha invasión el día de Viernes Santo a las 8 de la mañana que provoca la quema del cacao que había en las casas de la Contaduría por valor de 5.244 reales.

²⁵² AGI, Santo Domingo, 179. R.1. N.º 31. Informe al rey del gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga.

Firme, donde se produce en 1674 un ataque de los franceses a la misión de Nuestra Señora del Pilar cercana a los Llanos de Caracas, lo que se unió a un alzamiento de grupos indígenas.²⁵³

El mismo tipo de argumentaciones daba Fr. Benito Fernández de Santa Ana en una carta al Virrey de Nueva España escrita el 16 de mayo de 1745. Para defender las citadas misiones franciscanas con los Apaches este fraile expone lo vulnerable que es la frontera ante posibles ataques franceses e ingleses.²⁵⁴ Idéntico argumento se daba para las misiones de los Asinai, que los españoles llamaban Texas por ser territorios descontrolados e indefensos ante una posible invasión francesa. En este caso el Virrey de Nueva España, el Duque de Linares mandó fundar misiones en 1715 con veinticinco soldados y un cabo como protección.²⁵⁵

Además, este interés en controlar la isla no sólo se refleja en los primeros años misionales, sino también en la propia extinción de las misiones en la isla. En este sentido, de nuevo Fray Francisco de Santander argumenta que el abandono de los indios y su huida hacia los montes como fruto de la extinción de las misiones puede ser peligroso. La razón que lanza es la posibilidad de un ataque o invasión por parte de los holandeses que tenían tres poblaciones “vecinas” como eran *Verbis, Esquivo y Surinama*.²⁵⁶ Los Pueblos de misión serían un cordón de guarnición de

²⁵³ APCA, Legajo, 76. De Carrocera, Cayetano (OFM). *De las Antiguas Misiones. El Pilar de Carupano*. Revista Venezuela Misionera, pp. 295-296. Recorte encontrado entre las notas de Fray Cipriano de Utrera (OFM), *Notas y apuntes para la elaboración de la cronología documentaria de las misiones de Caracas, Alto Orinoco, Barinas y del Seminario General de Santo Domingo*.

²⁵⁴ Romero de Terreros Castilla, Juan M. *San Sabá*, p. 57.

²⁵⁵ Alcocer, José Antonio. *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones: año de 1788*. Porrúa. Mexico, 1958, p. 122.

²⁵⁶ Negro, R. y Froilán, F. *Relaciones de las misiones de los pp. capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy*, pp. 215-218.

frontera como lo fue en el caso de las misiones jesuíticas de los Guaraníes del Paraguay ante el avance portugués.²⁵⁷ Pero volviendo al caso de Trinidad, a esa defensa que suponían los Pueblos de misión se añade que gracias a estar situados en puntos elevados cercanos a la costa, también servirían para avisar del avistamiento de buques enemigos.

Sin duda la cercanía de territorios en manos de otras potencias europeas enemigas de la Corona hispánica condicionó las propias misiones que en Trinidad se llevaron a cabo. Y, por otro lado, el objetivo de la política imperial con las mismas era tener controlado un territorio periférico dentro del imperio, pero estratégico de cara a su defensa. En este sentido, la geopolítica internacional de la época influyó en la visión que se tenía de Trinidad por parte de la Corona. Un aspecto que hemos de entender dentro del final de la Guerra de Sucesión al trono español tras la muerte de Carlos II con la firma del Tratado de Utrecht en 1713, donde accedía al trono la Casa de los Borbones con Felipe V como nuevo rey. Más tarde, se firmaría con Carlos VI, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, el denominado Tratado de Rastadt del 6 de mayo de 1714 entre la Monarquía francesa y el Imperio alemán que cerraba el conflicto por la sucesión con la renuncia al trono de la Casa de Austria. Sin duda los tratados firmados hicieron que se temiera un nuevo ataque de los ingleses sobre posesiones españolas, tal como aparece en un documento de 1718 en el que se ordena estar atentos ante el miedo a que Inglaterra no respete los acuerdos de paz debido a la nueva alianza con el emperador.²⁵⁸ Este tipo de alusión a Inglaterra como posible invasora de Trinidad viene marcada por dicho contexto.

²⁵⁷ Quarleri, Lía. *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata: guaraníes, jesuítas e imperios coloniales*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2009, p. 87.

²⁵⁸ AGI, Caracas, 8. Informe al rey del último gobernador de la isla Don José María Chacón.

La prueba de la importancia estratégica de Trinidad es su propia caída en manos de los ingleses en 1799, fruto de su falta de protección y súbditos leales.²⁵⁹ En este sentido, se puede afirmar que la Corona no logró su objetivo y fracasó en su intento de tener controlada la isla. Al finalizar las misiones y producirse un abandono de la población indígena para ser reducidos, el proceso de aculturación se frena y por lo tanto se pierden posibles soldados para la Corona.

Este proceso misional que se desarrolló en un espacio de frontera fue un proceso común en la época colonial en diversas áreas del Imperio Hispánico desde finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII. Los contactos culturales que se crearon y la relaciones interculturales que se establecieron dieron lugar a sociedades muy diversas donde el legado histórico, folklórico, ritual y artístico de origen católico e hispano tienen un peso que todavía no se ha puesto en valor.²⁶⁰

Por último, la misión fue un instrumento para establecer alianzas con pueblos indígenas para una defensa mutua ante ataques de otros pueblos indígenas vecinos, que a su vez también establecían alianzas con las potencias europeas enemigas de la Monarquía española. En este sentido, el relato sobre los indios de Trinidad del padre jesuíta Pierre Pelleprat es muy ilustrativo al respecto: *convertidos a la fe por los españoles y con quienes viven en buena inteligencia. Estas pobres gentes no se atreven a salir de la isla porque todos los demás Salvajes de las cercanías son enemigos suyos y de los españoles.*²⁶¹ Este texto hace que se entienda mejor el éxito de las misiones en el sector oeste de la isla, comentado en capítulos anteriores

²⁵⁹ Pérez Aparicio, J. *Pérdida de la isla de Trinidad*. Sevilla, 1996, pp. 37-42.

²⁶⁰ Este aspecto se desarrollará en el capítulo VII de esta tesis denominado El Patrimonio cultural heredado de las misiones.

²⁶¹ Pelleprat, Pierre. *Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las islas y Tierra Firme de América Meridional*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas, 1965, p. 51.

de esta tesis, puesto que estaba menos expuesto a los ataques de los indios enemigos y de otras potencias por ser un área más cercana a la población de españoles de San José de Oruña.

Este mismo relato señala que *Navegando de Norte a Sur, se entra en el Golfo de Paria que da nombre a una nación de Salvajes y amiga de los franceses*. Parece evidente que, ante los pactos de alianza de las potencias europeas con determinados pueblos indígenas en las zonas de frontera del imperio, la Corona española desarrolló una política misional intencionada destinada a poner de su lado poblaciones indígenas ante la falta de población española suficiente para esos territorios.



● Esequibo. Asentamiento inglés.

● Isla de Trinidad.

● Bervice. Asentamiento inglés.

● Surinama. Asentamiento holandés.






21. Mapa de los asentamientos de potencias europeas en el entorno de Trinidad.

c) La relación con otras misiones de la orden.

La isla de Trinidad se ha considerado en algunas ocasiones por parte de la historiografía un apéndice del continente. Tal como hemos mencionado en otras partes de esta tesis unas veces se la ha considerado llave estratégica de Tierra Firme, en el capítulo anterior se han analizado las relaciones económicas de la isla con la costa de la actual Venezuela debido al tráfico del cacao y, por tanto, no es de extrañar que hubiese relación de sus misiones con otras de la zona. En este sentido, esas relaciones se hicieron más fáciles debido a que dicha zona de contacto era un espacio misional de otras provincias de la orden capuchina. El territorio estaba repartido del siguiente modo:

- Los capuchinos andaluces estuvieron encargados de los Llanos de Caracas, Caroní, Santa Fe y Caracas.
- Los capuchinos aragoneses estaban al frente de Cumaná y el mar Caribe.
- Los capuchinos valencianos dirigían Maracaibo, Cartagena de Indias, Santa Marta y Goajira.
- Los capuchinos castellanos se ocuparon del Darién, Urabá y Panamá.

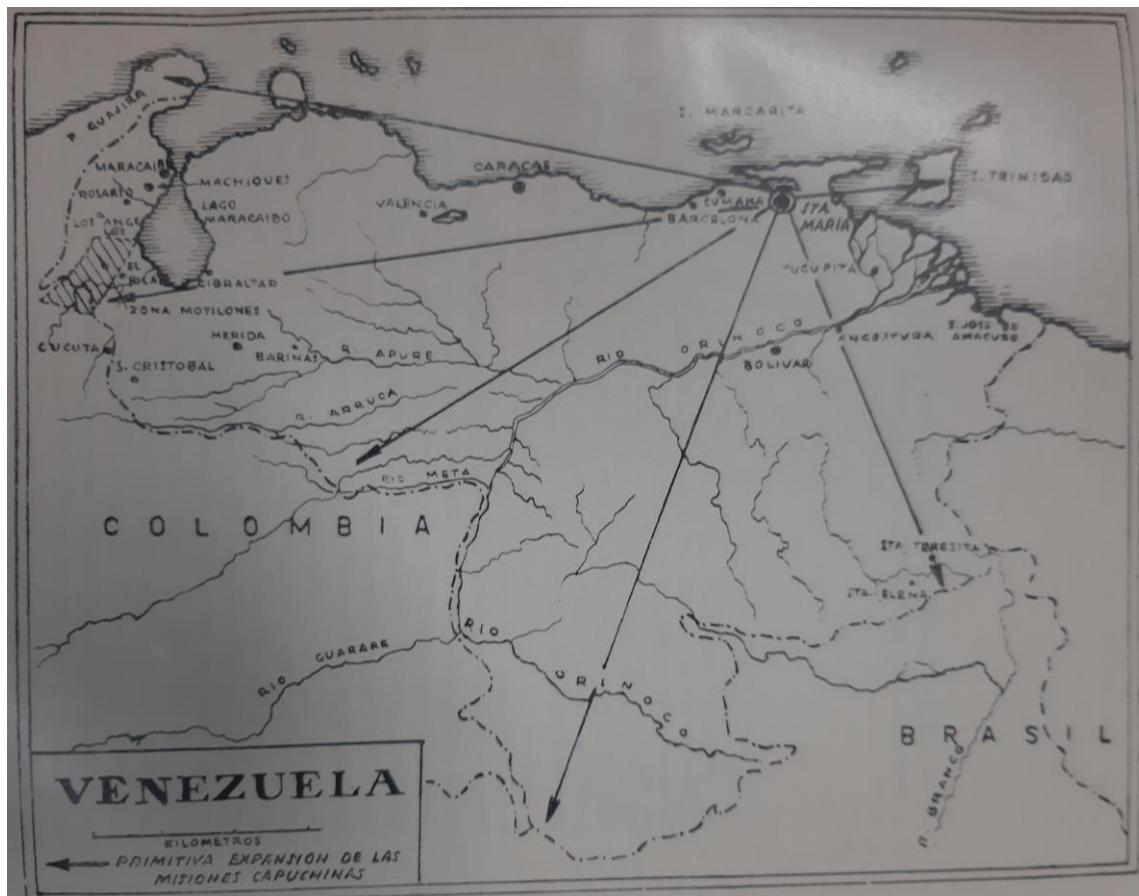


-  Zona misional de los capuchinos valencianos.
-  Zona misional de los capuchinos castellanos.
-  Zona misional de los capuchinos andaluces.
-  Zona misional de los capuchinos aragoneses.
-  Misiones de los capuchinos catalanes en la isla de Trinidad.

22. Mapa de las misiones establecidas por otras provincias de la orden capuchina en el entorno de Trinidad.

Las provincias con quien tuvo una mayor relación fue con aquellas dependientes de los hermanos capuchinos andaluces y aragoneses. Sus contactos fueron mayores por la cercanía geográfica entre otras razones.

Esta difusión de las misiones de la orden capuchina en el área de Tierra Firme comienza en Cumaná y de ahí se irradia al resto de zonas, tal como recoge el historiador capuchino Cesareo de Armellada. A continuación, reproducimos el mapa



24. Mapa de Cesareo de Armellada sobre la expansión de las misiones capuchinas.

Los capuchinos catalanes que viajan primero a América lo hacen como apoyo de las misiones que los aragoneses tenían en Cumaná. En 1680 tenemos constancia de un primer viaje de exploración de la isla Trinidad que hacen los padres Fray Hermenegildo de Manresa y Fray Nicolás de Olot, de estos dos frailes el primero fallece en Puerto España y de ellos tenemos las primeras narraciones sobre Trinidad. A la espera de la solicitud de misiones propias Fray Nicolás de Olot estuvo trabajando en las misiones aragonesas de Cumaná entre 1678 y 1680 junto con Fray Tomás de Barcelona, Fray Hermenegildo de Manresa, Fray Ángel de Mataró, Fray Pablo de Blanes, Fray Gerónimo de Vique, Fray Ángel de Llavaneras y Fray

²⁶² Armellada, Cesareo de. (OFM Cap.) *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy*. Tomo I. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas. 1960, p. 13.

Raimundo de Figuerola. Los misioneros Fray José de Ceba, Fray Gabriel de Barcelona, Fray Tomás de Llupiá, Fray Pedro de Aneto, Fray Arcángel de Barcelona, Fray Félix de Mosset, Fray Basilio de Barcelona, Fray Silvestre de Montargull y Fray Gil de Villamayor, que fundarían la misión de Trinidad en 1687, también estuvieron en los años anteriores colaborando con las misiones de Cumaná y los Llanos de Caracas, de sus hermanos capuchinos aragoneses y andaluces respectivamente.²⁶³ Junto a ellos, estuvieron Fray Tomás de Barcelona y Fray Raimundo de Figuerola, que ya habían adquirido experiencia y se encargarían de enseñarles a los nuevos. De todos ellos, Fray Ángel de Mataró, que trabajó en Cumaná, falleció en 1682 debido a un ataque pirata que arrasó la población.²⁶⁴

Sin duda el trabajo en misiones requería de una experiencia práctica que adquirieron en los pueblos misionales de Madre de Dios del Pilar y de Belén que tenían los aragoneses con los indios Chaymas.²⁶⁵ Parece evidente que utilizaban las misiones vecinas existentes como un lugar donde conocer el quehacer diario de una misión antes de lanzarse al establecimiento de una nueva.

Por otra parte, tenemos constancia de tres misioneros catalanes Fray José de Ceba, Fray Lucián de Vique y Fray Silvestre de Montargull, que en 1694 al pasar a España para cuidar al último de ellos que estaba enfermo, y solicitar socorros, hacen escala en Caracas. Durante su estancia en Caracas y a la espera de navío realizaron una labor de apoyo en las misiones que estaban a cargo de los capuchinos andaluces. En estos momentos, se produjo una epidemia a la que

²⁶³ Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, pp. 158-159.

²⁶⁴ Idem, p. 166.

²⁶⁵ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

asistieron como enfermeros estos capuchinos catalanes mientras se hospedaban en el Convento de Caracas y ayudaron a sus *hermanos andaluces* en el cuidado de enfermos,²⁶⁶ razón por la que los tres se contagian, enferman y fallecen antes de emprender el viaje a la Península Ibérica.

Además, tenemos constancia de que alguno de los misioneros en la etapa más crítica de misiones en Trinidad huyeron a Venezuela para refugiarse en las misiones que sus hermanos capuchinos andaluces y aragoneses tenían en esta área. El momento de esta fuga se produce a partir de la toma del poder en la isla por parte del cabildo de San José de Oruña, un momento de gran hostigamiento que sufrieron los misioneros en la primera década del siglo XVIII. Aunque las Ordenaciones Generales establecían que aquel misionero que huyese y fuese acogido en otra misión transgredía las Leyes de Indias y no podía tener cargo ni voto según Real Cédula de 1699,²⁶⁷ en la práctica esto no fue así.

La regla se sustituyó por un mecanismo de solidaridad intermisional que se ponía en marcha para los momentos de tensión con las poblaciones indígenas, las autoridades locales y la propia Corona. Así, tenemos el caso del capuchino catalán Fray José Francisco de Barcelona, que huyó de Trinidad en el ínterin entre 1708-1714 ante la situación de desgobierno creada por el litigio existente entre los misioneros, el cabildo de San José de Oruña y el Gobernador a cuenta del final de las misiones, y el traslado a Guayana de los misioneros. En esta etapa de final de las misiones en la que no se les permitió salir de la isla y hubo tensiones importantes ante inminentes ataques indígenas, este misionero escapa a Venezuela donde encuentra refugio en las misiones de los capuchinos andaluces en los Llanos de

²⁶⁶ Idem.

²⁶⁷ Rionegro, Fray Froilán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, pp. 51-64.

Caracas. Las provincias hermanas de los capuchinos daban cobijo a misioneros huidos también por la falta de personal, lo que hacía que cualquier misionero de la orden siempre fuese bien acogido a pesar de que transgrediese las leyes vigentes.

En una Cédula Real de 2 de marzo de 1711 escrita al Prefecto de las misiones capuchinas andaluzas en Caracas, se le ordenaba que enviase al capuchino catalán a España, ya que Fray José Francisco de Barcelona *defraudando los piadosos deseos de S. M. que le costeó el viaje hasta las misiones de la Isla Trinidad, vive en Caracas frecuentando las casas de los seglares, sin interés ninguno de retornar a sus propias misiones.*²⁶⁸

Esta Real Cédula que está incluida en las notas de Cipriano de Utrera también incluye que el capuchino catalán huido ejercía en las misiones de los capuchinos andaluces como secretario de las mismas. Por tanto, el misionero ostentó un cargo, aspecto que estaba prohibido según la Real Cédula de 1699, mencionada anteriormente.

La salida de los misioneros de la isla *tengo por cierto que el motivo principal de estas idas ha sido la intimación del citado despacho que les hizo mi antecesor.* Estas palabras del gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán explicaban que las presiones del anterior gobernador hicieron huir a lugares cercanos a los misioneros Fray Gaspar de Roda y Fray Juan Bautista del Vallés.²⁶⁹ Sin duda, estos dos casos fueron similares al citado anteriormente, pero no hemos encontrado datos de dónde fueron cobijados.

²⁶⁸ APCA. Leg. 76. (Segunda caja). Notas de Cipriano de Utrera del Archivo, p. 5.

²⁶⁹ AGI, Santo Domingo, 678. Informe de 25 de junio de 1712 dado al rey por el Gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

Al finalizar las misiones de Trinidad, los contactos con la isla desde las otras misiones de Venezuela, que sí seguían en funcionamiento, en cierto modo continuaron. Las razones de estos contactos se debieron al abandono que sufrieron los indios de la isla. Así, el gobernador de Trinidad Don Bartolomé de Aldunate en una carta al rey informa de la inhabilidad de los curas doctrineros por no conocer el idioma de los indios.²⁷⁰ En este documento se hace eco del informe del obispo de Puerto Rico donde se afirma que Don Antonio Goveo y Don Juan Antonio Mercano hicieron dejación de las doctrinas de los indios, y que se están sirviendo de dos presbíteros interinos Don Pedro José Acuña y Don Balentín de Mier de los que se afirma que tienen *la misma ineptitud e incapacidad e insuficiencia que sus antecesores propietarios por la total ignorancia del idioma de los indios*. Ante esto pidió un maestro que le enseñase la lengua a los seculares, según aparece en un acuerdo de consulta al Consejo de 26 de noviembre de 1735. Lo normal es que solicitara de nuevo misioneros capuchinos catalanes como ya hicieron otros gobernadores, pero lo llamativo es que el gobernador pide que vayan misioneros de Cumaná, citando el caso de un capuchino aragonés llamado Fray José de Aranda que pasó de Cumaná a Trinidad.

Por tanto y para concluir, las relaciones entre dichos espacios misionales, parecen probadas desde sus inicios hasta el final de las misiones en Trinidad. La escasez de misioneros, la cercanía geográfica, y las dificultades y peligros hallados con las autoridades locales y grupos indígenas, generaron contactos entre las misiones que perduraron en el tiempo.

²⁷⁰ AGI. Estado, 57. Carta del gobernador Don Bartolomé de Aldunate al rey, escrita el 18 de abril de 1732.

5. RELACIONES INTERÉTNICAS.

a) Resistencias y conflictos.

En principio las misiones de los capuchinos catalanes en la isla de Trinidad podrían ser consideradas como pacíficas en su relación con los indígenas. Esta afirmación tiene sentido si consideramos que el objetivo de reducir y evangelizar a los indios se cumple.

Sin embargo, en su corta presencia en la isla los capuchinos catalanes tuvieron episodios violentos desde el exterior de las misiones, pero también desde el interior de las mismas.

Por un lado, desde el exterior los pueblos misionales sufrieron ataques de otros pueblos indígenas como los guaraúnos del delta del Orinoco, que lucharon contra la colonización española. En esta resistencia frente a los españoles, uno de los objetivos que tuvieron fue desestabilizar la isla de Trinidad con invasiones que tenían por objetivo destruir los centros misionales de los capuchinos catalanes, entendidos como un sistema de dominación.

Estos ataques, que se han narrado en un capítulo anterior, terminaron desembocando en auténticas luchas intertribales. En 1694 tenemos constancia de un enfrentamiento que se produce entre los indios naparima y los guaraúnos, según se afirma *los naparima les compraron dos piraguas a los guaraúnos y cuando llegaron los naparima a recogerlas les mataron y se quedaron con el precio.* Aunque el texto señala un robo como causa, en realidad éste sería el detonante de un conflicto cuyas raíces estaban en los ataques constantes que sufrían desde el establecimiento de las misiones y en los intercambios comerciales mal avenidos que realizaban.

En la narración también se dice que, *el aviso de lo sucedido, vinieron a darlo unos indios de la Nación Arauca y unos Naparima fueron corriendo a la Sabana Grande y mataron a unos guaraúnos que había en ella. Cerca del puerto mataron también los Naparima a cuatro Guaraúnos.*²⁷¹ Este texto es indicativo de las alianzas que tejían las tribus indígenas, en este caso los naparima y arauca, poblaciones residentes en la isla y que se defendían así de las incursiones guaraúnas, sumando de este modo fuerzas ante los ataques externos.²⁷²

Los araucos eran poco numerosos según Alfredo Jahn,²⁷³ y, además, Antonio Tovar resalta que vivían en lugares inaccesibles y pobres porque eran perseguidos por los caribes.²⁷⁴ Resulta probable que naparimas y araucos se aliaran, en tanto que grupos minoritarios de una isla que solía recibir ataques de guaraúnos y caribes desde Tierra Firme.

En las mismas líneas se expresa que *los indios Araucas les dicen a los Naparimas que son esclavos de los Españoles y que ellos son libres, pues estando más cercanos a Puerto España, nadie les molesta ni les dice cosa, sino que éstos viven como quieren y donde les da gusto, sin Misiones ni Doctrina.*²⁷⁵ Es probable que estos indios fuesen procedentes de las encomiendas de los Valles de San Pablo de Tacarigua y de San Juan de Aricagua, situados al norte, ya que una de las cuatro encomiendas existentes quedó vacante por orden del gobernador Don Sebastián de Roteta y las otras tres no tuvieron nunca cura doctrinero. Los indios araucos se

²⁷¹ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

²⁷² BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

²⁷³ Jahn, Alfredo. *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*. Caracas, 1927, p. 13.

²⁷⁴ Tovar, Antonio. *Catálogo de las lenguas de América del Sur*. Buenos Aires, 1961, pp. 120-121.

²⁷⁵ Idem.

situaban en el sector norte de la isla y eran indios libres que vivían cercanos a Puerto España. Por otra parte, la relación entre naporimas y araucos también fue fomentada por los misioneros que buscaban atraerlos a sus misiones, una prueba de este interés es la gramática que hemos encontrado de dicha lengua y que veremos en un capítulo posterior de la tesis.

Por otro lado, el hecho de que haya guaraúnos viviendo en las misiones significa que las arribadas de éstos también terminaban a veces con el asentamiento de algunos de ellos, lo que era propiciado por los mismos misioneros en su objetivo de aumentar sus indios de misión y como preparación de una posible futura misión en el Delta del Orinoco, pues Guayana era parte de su espacio misional.

El conflicto se cerraría debido a la intervención del Gobernador Don Francisco de Meneses que según los papeles de la misión obligó a los naporima a hacer la paz.

Por otra parte, no debemos olvidar las tensiones internas que se produjeron en las misiones con los mismos indígenas que eran objeto de evangelización. Así, tenemos un hecho que ilustra muy a las claras las resistencias que tuvieron lugar entre los indios naporimas en el centro misional de San Francisco de Arenales hacia 1699. Este suceso nos muestra que la reducción y evangelización no estuvo exenta de conflictos con los indígenas, que se resistieron a la evangelización-aculturación impuesta por los españoles a través de los misioneros capuchinos. Por lo tanto, como afirmó el gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga en un informe al rey sobre las misiones, los indios de Trinidad no fueron tan obedientes como los indios Brasiles que había en la isla y que fueron traídos en 1666 por portugueses.²⁷⁶

²⁷⁶ AGI, Santo Domingo, 179. R.1. N.º 31. Informe del gobernador D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga al rey de 1685.

Al margen del choque cultural que supuso el encuentro entre los misioneros capuchinos y los indios naparima, el establecimiento de las misiones desde sus inicios generó conflictos violentos entre ambas partes debido a un sistema de dominación que se quiso implantar desde el comienzo mismo del proceso misional en Trinidad. Este sistema desembocaría en la rebelión indígena de la misión de San Francisco de los Arenales. Sin embargo, para poder comprenderla analizaremos sus causas.

A lo largo de los primeros años de la etapa misional en Trinidad, entre 1687 y 1693, los misioneros capuchinos no veían que fructificasen las misiones, ya que los indios naparima permanecían en los montes y no acudían a los pueblos fundados por los misioneros. Incluso en alguna ocasión intentaron asesinar a misioneros, según indica J. T. Harricharanna, que narra cómo en 1691 los indios de Tamanaco planearon matar a Fray Esteban de San Felix y Fray Marcos de Vique.²⁷⁷

Además, existe denuncia de Fray Tomás de Barcelona en una carta a la provincia madre escrita el 31 de mayo de 1687 en la que afirma que los indios los trataban sin respeto, e incluso, se dice que a un misionero *un Alcalde indio le puso una cuerda al cuello con amagos de ahorcarlo y en todo se nos atreven como si no fuéramos misioneros.*²⁷⁸

En Sabana Grande ocurrió también un episodio violento en 1691 en el que *un indio fue tras el hermano Fray Ángel de Llavaneras para matarle con un machete, y*

²⁷⁷ Harricharanna, John, T. *The Catholic Church in Trinidad, 1498-1850*. Caribbean Ltd. Trinidad, 1975, p. 22.

²⁷⁸ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad de Barlovento, Guayana y El Dorado (años 1687-1724).

*lo mismo ha sucedido otras veces con otros.*²⁷⁹

Otro episodio similar sucede en la misión de San José de Mallaro donde se produjo una revuelta en 1692, justo un año después de su fundación, que terminó con la captura de los indios y su traslado a Guairía, según escribió un historiador local de la isla llamado A. De Verteuil.²⁸⁰ Esta captura la tuvieron que realizar los Alcaldes Ordinarios de San José de Oruña con una milicia de vecinos debido a que el gobernador Don Sebastián de Roteta había fallecido en 1691 y el nuevo gobernador Don Francisco de Meneses no había tomado posesión de su cargo todavía.²⁸¹

Ante esta situación los misioneros convocan Capítulo y el Prefecto Fray José de Ceba renuncia por su incapacidad para gobernar a los indios cimarrones. Se elegirá como nuevo Prefecto a Fray Gabriel de Barcelona y, tras esto, solicitaron el apoyo del nuevo gobernador de la isla Don Francisco de Meneses para someter y reducir a los indios *cimarrones o fugitivos*.²⁸²

Sin duda este hecho hizo que surgieran los primeros conflictos violentos, como se deja entrever en la carta que escribe Fray Tomás de Barcelona sobre el estado de las misiones en 1693. En las líneas se afirma: *Es que como de poco tiempo a esta parte las misiones de esta isla estuviesen casi perdidas por haber ido muchos indios a los montes y los que habían quedado en las misiones muy soberbios y desobedientes, sin asistir a la iglesia y rezado, usando mal de nuestra*

²⁷⁹ Idem.

²⁸⁰ De Verteuil, Anthony. *Martyrs and*, p. 47.

²⁸¹ AGI, Santo Domingo, 179. R. 1. N° 35. Informe del gobernador Don Francisco de Meneses al rey de 16 de Julio de 1693. Ver apéndices, documentos no digitalizados, n° 20.

²⁸² BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

benignidad y amor con ellos, fue forzoso humillarles por medio de una entrada que hizo el señor gobernador con algunos 25 hombres, poco más o menos, por toda la isla, castigando a los indios más revoltosos y aprisionando algunos. Con esto han quedado tan atemorizados y rendidos que no quedó indio a los montes que no se haya incorporado a las misiones, y muy obedientes a nuestras órdenes, que apenas sienten la campana para rezar, que todos, hombres y mujeres y muchachos, acuden a la iglesia, y los muchachos a la escuela.²⁸³

El hecho de solicitar apoyo militar al gobernador para dominar a los indios se encuentra también confirmado en la carta de Fray Gabriel de Barcelona igualmente escrita en 1693, donde consigue que el gobernador mande un grupo de vecinos de San José de Oruña. El misionero capuchino lo narra del siguiente modo: *salieron de su casa con cuatro escuadras de seis vecinos cada una y las repartió el Sargento mayor en un mismo tiempo, y cuando más descuidados estaban los indios de lo que les sucedió por haber visto otra demostración como esta, a las cuatro partes de la isla, y el gobernador se puso de la Anunciata en la Sabana Grande que está en medio de la isla. Cuando los indios sin pensar vieron al gobernador en la misión, ya les vino la nueva de que por toda la isla había soldados, se pusieron temblando. Fueron viniendo las escuadras a la presencia del gobernador con escuadras de indios amarrados, y, llegados todos, el castigo fue de azotes bien dados, y se los llevaron a la ciudad presos para trabajar tres meses en las haciendas de los vecinos que habían salido, y esto ha sido para ellos la mayor pena, suponiendo que en el monte ya les habían quitado cuanto tenían menos el guayuco de sus partes*

²⁸³ Idem. Carta de Fray Tomás de Barcelona al P. Provincial y Definidores de Cataluña dándoles a conocer el estado de la misión y su organización. Misión de la Purísima Concepción, 28 de junio de 1693.

*verendas, y a todos los muchachos de todas las misiones les mandaron azotar por otros muchachos. Mandó ahorcar el señor gobernador a un indio y una india porque iban matando a unos y a otros con maleficio, los cuales murieron cristianos.*²⁸⁴

El tipo de castigo que se infligió a los indios muestra una intención ejemplarizante y, sobre todo, plasma cómo esas medidas iban encaminadas a la asunción de una autoridad externa como si fuera la propia. El detalle de hacer dar los azotes a los indios que se rebelaron por parte de otros indios de la misión es ilustrativo al respecto. Si a eso le unimos la condena a muerte de dos indios entenderemos los mecanismos de sumisión que quedaron establecidos a partir de los primeros años misionales.

Estas evidencias también se constatan por el informe que redacta el gobernador Don Francisco de Meneses en el mismo año de 1693 donde afirma *tuve aviso de un alboroto que tuvieron los indios naparimas de dichas misiones para cuyo resguardo y sosiego envié 25 vecinos de esta isla, por no haber en ella soldado alguno, para sosegar sus sublevaciones como lo he hecho en otras tres ocasiones que han pedido socorro dichos misionarios; y, viendo no basta esto para aquietar a dichos indios, pasé en persona a dichas misiones que distan una jornada de navegación por la mar de este puerto, y medio día de camino por tierra; esto es en las dos, que en las otras dos hay veces se está ocho días por el mar, descabezando la punta del Gallo y la de la Galera; y llevé en mi compañía 30 hombres vecinos por no ser posible sacar más de esta isla, pues toda ella se compone de setenta vecinos de todo género.*²⁸⁵ A esta se unió una expedición más que tuvo que hacer a los

²⁸⁴ Ibidem. Situación de la misión según carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona a los superiores de la provincia de Cataluña. (Cerro de Naparima, 30 junio 1693).

²⁸⁵ AGI, Santo Domingo, 179. Informe del gobernador de Trinidad y Guayana Don Francisco de Meneses, sobre las misiones capuchinas en dichas partes, Trinidad, 16 julio 1693. Ver

*pocos días: me volvieron a avisar dicho Prefecto y religiosos de las sublevaciones y cimarronerías y otros atrevimientos y desatenciones que tenían dichos indios, precisándome a volver personalmente a dichas misiones con 30 hombres vecinos y forasteros que al presente se hallaban en esta isla, donde me fue preciso hacer algún castigo para aquietar dichos indios, con que se sosegaron hasta hoy.*²⁸⁶

Estas expediciones de castigo que según Don Francisco de Meneses se realizaron hasta en tres ocasiones provocaron el sometimiento inmediato de los indios a la autoridad de los misioneros y del gobernador. Sin embargo, estas humillaciones a las que fueron sometidos los naporimas dejaron establecido un sistema de misiones basado en el uso de la fuerza, lo que provocaría a la larga sublevaciones mayores contra las autoridades españolas de la isla: misioneros y gobernador. En este sentido, la rebelión de la misión de San Francisco de los Arenales años más tarde, ya en 1699, se puede considerar una consecuencia directa del proceso misional que se llevó a cabo por parte de los capuchinos. Los indígenas, a partir de las primeras incursiones de españoles, serían muy conscientes del poder que ostentaba el gobernador de la isla y, por lo tanto, del que tenían los misioneros, en tanto que representantes del gobernador ante ellos.

De hecho, incluso en los años siguientes a este enfrentamiento seguía habiendo grupos indígenas que renegaban de los misioneros, por lo que los capuchinos llegaron a solicitar al rey el establecimiento de un pueblo de españoles que sirviese de escolta debido a la lejanía de San José de Oruña y la escasa población residente en ella. Este pueblo aumentaría los efectivos disponibles para posibles expediciones de castigo si se daba el caso. Así, lo narra fray Gabriel de

apéndices, documentos no digitalizados, nº 20.

²⁸⁶ Idem.

Barcelona en carta al rey de 1694: *los religiosos apostólicos que entraron en las provincias de los omaguas, encabellados, sucumbíos, los mataron a todos por falta de escolta, y todos los que hicieron misiones apostólicamente, sin armas, los hicieron pedazos o se volvieron huyendo, como sucedió en la Florida, Nueva España, Brasil, etc. Y, por el contrario, los que predicaron el Santo Evangelio con bastante escolta y resguardo de armas, tuvieron buenos fines y felices progresos, como se vio en Caracas y Cumaná.*²⁸⁷

De sus palabras se deduce que los capuchinos fueron una orden que veía con buenos ojos el apoyo militar en las entradas a los montes, ya que las misiones de Cumaná y Caracas fueron hechas con escolta. Y éstas se llevaron a cabo con éxito por capuchinos de otras provincias españolas, aragoneses y andaluces respectivamente. En especial llama la atención que destaque los fracasos de otras misiones realizadas por órdenes religiosas como los jesuitas en Florida usando como argumento el que no llevaran escolta. Sin duda es un mecanismo para justificar el método empleado por los capuchinos, que parecen seguir una pauta común allá donde misionaron, ya fuera en los Llanos de Caracas, Cumaná o la propia isla de la Trinidad de Barlovento.

Otra prueba la tenemos a la finalización de las misiones en Trinidad. Cuando los capuchinos fueron obligados a marchar a Guayana para misionar también pusieron como condición indispensable la presencia de población española que hiciera de escolta. Esta petición expresa se concretó de la siguiente manera *se necesitan extrañar de Canarias 50 familias por lo menos para habitar aquella*

²⁸⁷ AGI, Santo Domingo, 677. El Prefecto de las misiones de Trinidad y Guayana, P. Gabriel de Barcelona, informa al rey acerca de cuanto en ellas ha tenido lugar, Misión de la Purísima Concepción, Trinidad, 20 junio 1694. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 21.

*provincia y servir de escolta a los misionarios en las entradas a los indios porque sin estas circunstancias es inhabitable la tierra, y, como tiene informado muchas veces el gobernador a V. M., será lo mismo pasar los misionarios que echar ovejas a los lobos.*²⁸⁸ Incluso se llegará a solicitar la presencia de soldados para el caso de las misiones en Guayana, ya que *será el medio más conveniente reemplazar a la Guayana con cien infantes de esos reinos y éstos armados con lo cual serán asistidos y dominarán a los indios de aquella provincia y se sigue asimismo que las demás naciones que habitan en las riberas del río de Orinoco, tengan el respeto debido a las reales armas de V. M. y se contendrán en sus bárbaras y depravadas operaciones.*²⁸⁹

De este modo, parece evidente el método puesto en marcha por los capuchinos en todas las misiones que acometían. En este sentido, el caso de Trinidad no se diferenciaba de otras zonas misionales que los capuchinos tuvieron en sus manos.

Esta forma especial de misionar se observa también en que los misioneros capuchinos desde el inicio de la misión en Trinidad tuvieron el apoyo de españoles ajenos a la orden, como fue el caso de un alférez llamado Diego Martín de Arrieta que partió con ellos desde España. Para este hombre los capuchinos catalanes solicitaron un ascenso en una carta escrita al rey del año 1703, en recompensa por sus buenos servicios para la protección de las misiones desde su fundación en 1687. Esta petición la expresaron del siguiente modo: *Pongo también en noticia de V. M.*

²⁸⁸ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial del P. Procurador de misiones, Fray Francisco de Santander, proponiendo al rey el envío de doce misioneros a Trinidad y Guayana y 50 familias de Canarias, año de 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

²⁸⁹ AGI, Santo Domingo, 809. Carta del gobernador de Trinidad y Guayana, D. Pedro de Yarza, al rey para darle cuenta de lo sucedido con la misión de Capuchinos llegada en 1718 para uno y otro sitio, Trinidad, 15 de enero de 1719.

*cómo el alférez Diego Martín de Arrieta partió de esta España en compañía de los religiosos capuchinos catalanes el año de 1687 con el fervoroso deseo de ayudarles en la nueva misión que iban a fundar de orden de V. M. a la isla de la Trinidad, en que hasta hoy persevera favoreciendo a las misiones y religiosos, ayudándoles en las conversiones de los indios, manutención de las misiones y aumento de ellas, viviendo siempre en su misma compañía, que casi puedo decir se le debe la subsistencia de dichas misiones a su fidelidad, esfuerzo y prudencia, como consta de las certificaciones de los Prefectos, que presento para que V. M. tenga más expresa noticia, a que, atendiendo los gobernadores con la experiencia de su grande acierto en todo, le graduaron de alférez capitán y últimamente de teniente y capitán a guerra de dichas misiones, como consta de los papeles que presento. Y, deseando los religiosos corresponder en algo a sus servicios y finezas, con el conocimiento de sus muchos méritos, suplican a V. M. se sirva honrarle con el título de Sargento Mayor y nombramiento de Teniente, pues en todo ha obrado y obra con la libertad de fiel vasallo de V. M., fervor de misionario, celo y virtud de singular entre todos.*²⁹⁰

La posterior confirmación de su ascenso en una carta de Fray Ignacio de Vallfogona escrita en 1713 nos hace pensar en el importante papel que desempeñó en la defensa de las misiones. Sobre todo, teniendo en cuenta las agresiones de los indígenas ajenos a las mismas, como eran las de guaraúnos y caribes, así como las revueltas de los propios indios de la isla de Trinidad, los naparima. El apoyo de este tipo de personajes sería un elemento disuasorio ante los distintos grupos indígenas

²⁹⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial de la misión de Capuchinos de la isla de la Trinidad y Guayana, que está a cargo de los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, presentado al rey por el P. Lorenzo de Zaragoza, año de 1703. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 28.

de la isla.²⁹¹ Otro caso similar lo tenemos en el alférez Thomas de Luna que se encargaba de proteger la misión de San Francisco de los Arenales, donde perecerá como veremos más adelante.

En otros espacios misionales capuchinos como fueron los Llanos de Caracas también existieron figuras destacables de estas mismas características. En una carta de Fray Gabriel de Grazalema, ya mencionada en un capítulo anterior, para las misiones capuchinas andaluzas propone como juez a *Don Martín de, bienhechor de las misiones porque ayudó con los indios fugitivos, huidos y malos.*²⁹² Por lo tanto, no es de extrañar que los capuchinos se apoyasen en este tipo de personajes para aplicar la potestad jurídica que tenían asignada.

Por otra parte, la tensión entre los españoles y los indígenas sería cada vez mayor debido a los trabajos forzosos a los que les obligaban a pesar de que las Leyes de Indias en su Libro VI establecían que no podían maltratar a los indios ni privarlos de su libertad como súbditos del rey. La realidad era que en Trinidad se les forzaba a construir y arreglar caminos para los negocios de los españoles sin paga alguna, por lo que tampoco podían asistir a sus labranzas.²⁹³ Ya desde 1687 se servían los españoles de los indios para hacer sus *cimenteras* según narró el

²⁹¹ AGI, Santo Domingo 677, autos sobre el particular, ff. 49r.-56r. Carta del P. Prefecto Ignacio de Vallfogona al obispo de Puerto Rico haciéndole conocedor de los propósitos de los misioneros de Trinidad y Guayana, Misión de la Purísima Concepción de Naparima, Trinidad, 21 de febrero de 1713.

Lo que se hallare pertenecer a la Religión, se entregue a su síndico, que lo es el capitán Diego Martín de Arrieta, a quien se le puede dar crédito con lo que declare, supuesto lo sabe mejor que ninguno otro por haber asistido con los misioneros en las misiones desde su fundación.

²⁹² APCA, Leg, 76, Segunda caja. *Notas de Cipriano de Utrera del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Bogotá. Cronología documental sobre misiones de capuchinos andaluces en Caracas.* p. 5.

²⁹³ AGI, Caracas, 318. Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana, ordenándole lo que conviene hacer para la buena marcha de aquellas misiones, escrita en Buen Retiro, a 10 junio 1696.

gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga en una carta dirigida al rey.²⁹⁴ Sin duda, el apaciguamiento de los indios después de las expediciones de castigo del gobernador y los vecinos de San José de Oruña trajo consigo abusos entre los años 1693 y 1696. Por ello, el rey en una cédula exigió: *que para los caminos que hacen en la isla de Trinidad, siendo preciso y de mi servicio y no de particulares, sea voluntariamente y no forzados, pagándoles su trabajo.*²⁹⁵

A todo ello debemos añadir el efecto que en estos conflictos tuvo la cercanía de otros pueblos indígenas como los guaraúnos del Delta del Orinoco y los indios caribes, ambos pueblos belicosos, que solían atacar algunas misiones o invadir el este de la isla en ocasiones. Este hecho se constata en el informe de Fray Gabriel de Barcelona al rey sobre el estado de las misiones, escrito en 1694, ya mencionado con anterioridad.²⁹⁶ También lo confirma de nuevo el mismo Fray Gabriel en carta al rey de 1700 donde dice: *los indios de la nación llamada guaraúna vinieron del Orinoco a esta isla envistieron a una misión y dejaron por muertos dos religiosos que vivían en ella: al uno con tres heridas mortales en la cabeza y el otro con cuatro y una estocada en el lado; estuvieron tres horas tendidos en tierra sin respirar hasta que un indio fue para enterrarlos; la cura y el vivir fue todo milagro. De este caso se*

²⁹⁴ AGI, Santo Domingo, 179. R.1. N.º 31. Informe del gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga al rey, año de 1685.

²⁹⁵ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

²⁹⁶ AGI, Santo Domingo, 677. El Prefecto de las misiones de Trinidad y Guayana, P. Gabriel de Barcelona, informa al rey acerca de cuanto en ellas ha tenido lugar (Misión de la Purísima Concepción, Trinidad, 20 junio 1694). *Muchas veces algunos revoltosos nos han amenazado de matarnos: Dios nuestro Señor nos ha defendido hasta ahora. Unos de mal natural llamaron a la nación caribe para matarnos; quiso Dios que los caribes no lo quisieron hacer. Otros llamaron a los de nación guaraúna y vinieron a la misión del Señor San José, dejando a los dos Padres misioneros por muertos: el uno con cinco heridas mortales, el otro con dos; quiso Dios no murieran entonces, pero han quedado para poco por tener sus cabezas maltratadas de los golpes de las macanas.* Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 21.

dejó la misión en todo y se mudó a otra que había cerca por estar muy extraviados de la comunicación de los demás y de los españoles, muy arriesgadas por la frecuencia de los caribes, de guaraúnos y de otras naciones enemigas de la ley de Dios.²⁹⁷

Este mismo hecho lo hemos encontrado en una narración realizada por los propios misioneros en base a los papeles originales de la misión. El ataque de los guaraúnos se menciona como sigue: *llegaron quince piraguas de Guaraúnos a Cariero, el Padre José Francisco quiso ir al puerto a ver a los Guaraúnos. Fray Gil diciéndole que no fuese porque venían de guerra, pero él no hizo caso de esto, sino que se bajó con los indios de la Misión a la playa. Por el camino encontró con un ladino y le dijo: Padre no llegue a la playa porque los Guaraúnos vienen de guerra y le matarán, pero el Padre José Francisco pensando y confiando que les haría convencer, fue a la playa con los indios. Llegados a la playa, un Capitán llamado José de la Misión, muy amigo de dichos guaraúnos habló con ellos sin cuidarse del Padre José Francisco y otros rodearon al Padre diciéndole “camarada”, “camarada”. En este tiempo un indio de la Misión fue a llamar al hermano Fray Gil que estaba componiendo la ropa de la Iglesia para esconderla y le dijo que el Padre José Francisco le llamaba y con mucha prisa le decía que fuese luego al mar, de lo que se asustó mucho. Pero viendo que el Padre le llamaba con tanta prisa se fue al mar. Llegado al mar, se arrimó a un Capitán de la Misión juzgando le defendería. Estando pues los Religiosos con los Indios de la Misión, los guaraúnos les rodearon y diciéndoles “camaradas” los macanearon a los dos, el Padre José Francisco con tres*

²⁹⁷ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del P. Prefecto Gabriel de Barcelona al rey, comunicándole las novedades ocurridas en las misiones de Trinidad y Guayana, Misión de la Purísima Concepción de María Santísima, 21 mayo 1700. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.

heridas de macana en la cabeza cayó en tierra sin sentido, y el Hermano Fray Gil con cinco heridas mortales, una en la cabeza que se le veían los sesos, otra que le abrieron en el costado izquierdo, quedó como muerto, luego les quitaron los paños menores y viendo los Guaraúnos que los Misioneros eran ya muertos, se embarcaron. Un Capitán de la Misión paleó con los Guaraúnos por lo que habían hecho y mató algunos y luego se fueron a la Misión dejando a los religiosos en la playa por muertos. Al cabo de una hora cobró el sentido Fray José Francisco y llamando a un indio de la Misión que vio, se hizo llevar a ella, preguntó a los indios donde estaba el Hermano Fray Gil y le respondieron que quedaba muerto en la playa. Mandole llevar a la Misión y puesto en tierra por la respiración sola, cansancio que no estaba del todo muerto; pero no volvió en sí hasta la noche. Al otro día hizo Fray José Francisco que los indios los llevasen a la Misión de Mallaro en donde se hallaba el Hermano Fray Ángel de Llanerías, enfermero, el cual les miró las llagas y reconocidos les dijo, el Padre está malo, pero Fray Gil está muerto, si Dios no obra algún milagro. Dijo esto porque Fray Gil estaba tan maltratado que por la llaga del costado le salía el resuello y de la cabeza le sacó ocho pedazos de hueso, pero con la asistencia les curó con solas hierbas silvestres por no tener medicinas, pudiéndose atribuir dicha curación más al favor del cielo, que a las diligencias humanas.²⁹⁸

Estos hechos provocaron que las misiones de Mallaro y Cariero, al estar tan expuestas, se abandonasen para buscar espacios seguros ante los ataques guaraúnos. Y para ello se exploraron nuevos lugares por los capuchinos, pero esta vez hacia el interior de la isla, lo que les daría un tiempo de reacción ante posibles

²⁹⁸ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

arribadas de poblaciones indígenas no isleñas.

En este aspecto cabe destacar que todavía en 1713 hay quejas de los misioneros respecto de las invasiones de los indios guaraúnos que seguía sufriendo la isla. Así lo señala en una carta el P. Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona al gobernador donde dice *que con correr los tiempos que corren de vivas guerras y las ordinarias avenidas de los guaraúnos del Orinoco, que a veces de este gentío se hallan en las misiones más de 500 personas.*²⁹⁹ Desde luego, el factor geográfico jugó un papel fundamental en la conflictividad de las misiones. La cercanía del Orinoco, donde todavía no se había sometido a los indios dificultó el trabajo de los misioneros desde el comienzo y hasta el final de las misiones. En relación con esto, también existía el temor en los misioneros de una posible alianza entre los guaraúnos y los indios napparima de la isla en contra de los españoles. Esta posibilidad mantuvo siempre en tensión a las autoridades españolas de la isla.³⁰⁰ El mismo hecho se constata en otra cédula real escrita en 1713 al obispo de Puerto Rico.³⁰¹

En la misma línea, C. R. Ottey señala que antes de la llegada de los españoles los indios de Trinidad eran pacíficos, independientes y llevaban una

²⁹⁹ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 45-49. Carta del P. Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona al gobernador de Trinidad y Guayana exponiéndole los propósitos de los misioneros, Misión de la Purísima Concepción de Napparima, 20 febrero 1713. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 38.

³⁰⁰ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 249-252v. Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana aprobando lo hecho con las misiones y ordenándole lo que ha de ejecutar sobre las mismas, (Madrid, 11 julio 1713). Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 42. *Hallándose, como se hallan, dichas misiones de barlovento de esta ciudad y con mucha inmediación a los indios guaraúnos del Orinoco, que, si se confederaran con ellos, se haría irremediable el que pudiesen los misioneros pasar a la Guayana.*

³⁰¹ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 252v.-256r. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 43. *Puede causar grave perjuicio de que se salgan de poder de los misioneros por los levantamientos que han intentado y se les ha descubierto por éstos que la sabían, pues de ignorarla hubieran logrado ellos sus sublevaciones, como en otra ocasión.*

buena vida, pero al entrar los europeos en conflicto con los indios caribes de la zona provocaron incursiones de éstos en la isla, con lo que la vida de los indios naporima cambió a peor.³⁰² Sin duda, es una afirmación con la que se puede estar de acuerdo a tenor de lo que ocurriría en la misión de San Francisco de los Arenales.

El alzamiento de los indígenas en San Francisco de Arenales surgió el 1 de diciembre de 1699 mientras se construía una nueva iglesia para que cupiesen el gran número de feligreses indígenas que iba en aumento. Esta iglesia fue levantada con dos predicadores capuchinos al frente: Fray Esteban de San Feliú y Fray Marcos de Vique; y un religioso lego: Fray Raimundo de Figuerola. A éstos les ayudó el alférez Thomas de Luna.

La rebelión indígena se produjo mientras se construía dicha iglesia. El detonante de la revuelta, tal cual lo cuentan las crónicas capuchinas, sucede cuando Fray Esteban ordena a siete indios traer una viga. En ese momento, uno de ellos le lanzó un áspid al fraile diciendo *horrorosas blasfemias contra Dios y la Religión Cristiana, porque ya de antemano se había apoderado Satanás de su corazón.*³⁰³

El fraile para evitar que los demás indígenas obreros se revelaran amenazó al indio con el castigo que le impondría el Gobernador, que estaba visitando los pueblos de misión. A raíz de eso, el indio golpeó al fraile con un azadón, mientras otros cuatro indios con arcos y flechas lo terminan matando. Tras esto, lo degollaron y lo lanzaron a las zanjas que se hicieron para la nueva iglesia.

³⁰² Ottey, C. R. *An Account of the life in Spanish Trinidad (1498-1797)*. College Press P. D. Box 175, POS Trinidad, 1955, pp. 24-25.

³⁰³ Serrano, *Relaciones históricas de las misiones de los padres capuchinos*, pp. 95-143. Relación de los hechos del fraile capuchino Matheo de Anguiano que va a la isla en 1705 y recoge los hechos de testigos de la época.

Después de este hecho, los indios buscaron a Fray Marcos, que mientras rezaba también fue asesinado y lanzado en la misma zanja. Más tarde, acudieron en busca de Fray Raimundo, que estaba en la casa. Con este ocurrió algo similar y terminó en la misma zanja. De igual modo terminaría el alférez Thomas de Luna. Todos fueron enterrados en la zanja, donde permanecerían año y medio.

Este alzamiento parece ser característico de obreros en situación de explotación. Según las crónicas capuchinas todos los indígenas del pueblo trabajaban en la construcción de la iglesia. En este sentido, hay líneas que parecen justificar estos trabajos obligatorios cuando se dice *era justo y debido el que ayudasen todos como cristianos que eran ya*.³⁰⁴ Sin duda, serían cristianos como personas bautizadas, pero la aceptación de todos los esquemas de la cultura cristiana supondría un choque cultural para los indígenas. Si a ello le unimos la explotación laboral a la que seguramente estuvieron sometidos parece lógica la posibilidad de una protesta.

En relación con ello están las propias palabras que se ponen en boca del indígena que se revela. Si el indio profirió blasfemias hacia la religión cristiana habría que plantearse hasta qué punto ese indio estaba realmente evangelizado o reducido. En la misma línea, podemos argumentar una simple razón cronológica como es que esta situación se produce en 1699 y los capuchinos llegaron a la isla en 1687. Es decir, que apenas había pasado una década de trabajo evangelizador, con lo cual ¿estaban realmente reducidos o evangelizados? ¿entenderían el trabajo de construcción como un servicio que debían hacer por ser cristianos, o como una obligación que los explotaba?

³⁰⁴ Idem.

Si damos respuesta a estas preguntas quizá podamos entender que, al finalizar el suceso, la situación se convierta en una rebelión abierta contra los españoles. Y teniendo en cuenta cómo terminaron otros indios naporima en el pasado ante pequeñas revueltas o protestas, la amenaza de acudir al gobernador era algo que para los indios significaba represión y violencia.

Lo cierto es que muchos indios se unieron a los insurgentes, de tal manera que la mayoría del pueblo entró en las casas de los religiosos y la iglesia a destrozarlo todo y robar enseres que luego se repartirían. Entre otros datos, los capuchinos recogen en sus relaciones que los indios destruyeron tres imágenes: un niño Jesús, Nuestra Señora y un San Francisco. Esta eliminación de imágenes cristianas supone un caso que se puede interpretar como una “destrucción simbólica” de todo lo que representa la identidad cristiana española que tantos males les acarreó a los indios.

Por ello, hemos de entender el suceso como una respuesta organizada contra las autoridades españolas de la isla. Aunque hasta el momento solo podemos hablar de una revuelta como tal, sin embargo, finalizados estos conflictos en San Francisco de Arenales podemos empezar a denominar el conflicto como una rebelión.

El punto de inflexión lo supuso la emboscada que los indios le tendieron al gobernador Don José de León y Echalas y su comitiva con la que estaba visitando las encomiendas del norte de la isla. Al cruzar el río Aripo para supervisar la situación de las misiones los indios los atacaron.³⁰⁵ Esta emboscada propició la muerte del gobernador, así como de gran parte de sus acompañantes en dicha visita,³⁰⁶ con lo que podemos decir abiertamente que los indios de Trinidad se

³⁰⁵ Sevilla Soler, *Inmigración y cambio*, pp. 74-88.

³⁰⁶ AGI, Santo Domingo, 582. Declaración del Maestre de Campo de 1 de enero de 1699. En su narración declara que murieron además del gobernador, el Contador Don Nicolás de Salas, el Escribano Don Mateo de Oro y Aponte, el doctrinero de la encomienda de San

resistieron a las autoridades españolas, al menos en determinados territorios y hasta casi el siglo XVIII.

Tras esto los indios se refugiaron en los montes con sus mujeres e hijos. De este ataque sólo se salvó el sargento mayor, que dio aviso de lo sucedido y murió al tercer día.³⁰⁷ Al enterarse del suceso, el cabildo de San José de Oruña toma el poder de la isla y manda un pequeño ejército para castigar a los sublevados. Se llevaron a cabo hasta siete salidas de castigo contra los indios capitaneadas por los Alcades Ordinarios de la ciudad. En los enfrentamientos mataron al líder de la revuelta, junto a 20 indios. Los supervivientes se refugiaron en una isleta de la Playa de los Cocos, quizá la huida hacia el este de la isla tuviese por objetivo escapar de Trinidad a Guayana,³⁰⁸ sobre todo teniendo en cuenta que hacia el oeste del pueblo de misión estaba San José de Oruña, es decir, el área controlada por las autoridades españolas.



24. Bahía de Cocos en la actualidad. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.

Agustín de Arouca y de la de San Pablo de Tacarigua, el padre Fray Juan Massieu de Sotomayor, el cirujano y barbero José de Morales, dos esclavos negros, el Capitán Francisco de Mier, Pedro Pacheco y un esclavo.

³⁰⁷ AGI, Santo Domingo, 582. Carta del gobernador Ruiz de Aguirre de 15 de diciembre de 1700.

³⁰⁸ Ottey, C. R. *An Account of the life*, p. 32.

Viendo que el peligro no había cesado del todo, el cabildo ordena a Antonio de la Cruz, indio de Nación y General de los Indios Cristianos de las Poblaciones la captura de los fugitivos, a quien acompaña el Capitán Diego Martín de Arrieta.³⁰⁹ Antonio de la Cruz partió con 100 indios armados³¹⁰ y 30 españoles, al dar con los huidos en la Punta de la Galera, muchos se lanzaron al vacío. En consecuencia, los que no murieron ahogados y sobrevivieron fueron llevados presos a San José de Oruña, donde fueron juzgadas alrededor de ochenta y dos personas. En el juicio, y debido a la ausencia del gobernador, los dos alcaldes, Don Diego de Alaje Tonreiro y Don Tomás de Lezama, dictaron sentencia ejerciendo los poderes que éste tenía asignados. Así, los cabecillas fueron ahorcados, mientras que a la mayoría se les fusiló. Tan sólo las mujeres y los niños salvaron la vida, pero con el objeto de que fueran vendidos como esclavos.³¹¹

Las consecuencias para los indios fueron muy duras. En otra fuente se señala que hubo dos indios capturados de la rebelión condenados a hacer guardias, pero que en la práctica no acudían sino a trabajar para el Teniente y *murieron en el ejercicio de limpiar sus haciendas y se cree que murieron del poco cuidado que tuvo el citado Teniente.*³¹² Resulta evidente que las condenas fueron en beneficio de los

³⁰⁹ AGI, Santo Domingo, 582. Carta de los Alcaldes Ordinarios Diego de Alaje y Tomás de Lezama de 16 de mayo de 1700.

³¹⁰ Los soldados indios que ayudaron a capturar a los rebeldes de San Francisco de los Arenales fueron reclutados de la misión de Moruga, situada en el extremo sur de la isla, según narra De Verteuil, Anthony. *Martyrs and*, p. 48.

³¹¹ Serrano, *Relaciones históricas de las misiones de los padres capuchinos*. pp. 95-143. Esta situación es recurrente en la historia colonial española cuando los indígenas se sublevan frente al poder de la Corona española. Sólo en esos casos se autorizaba su venta como esclavos. Este dato también se encuentra en la relación de Fray Matheo de Anguiano, contemporáneo capuchino que estuvo en misiones de Trinidad.

³¹² BUB. Ms. 141. Primer parte de la historia de la misiones fundadas en Trinidad.

propios vecinos hacendados de San José de Oruña que participaron en las expediciones de castigo.

Además, los miembros del cabildo quisieron beneficiar al nuevo gobernador que llegase asignándole para su servicio personal a dos indios de los condenados, de los que tenemos constancia gracias a una queja que expone años más tarde el nuevo gobernador Don Francisco Ruiz de Aguirre ante los misioneros porque los dos indios de los Arenales habían huido de su casa y creía que habían sido acogidos por los misioneros. El Padre Prefecto respondería en una carta al gobernador que había dado orden de que *no se acoja a ninguno y que si viniesen que se devuelvan*.³¹³

En el juicio las confesiones fueron extraídas con métodos expeditivos. En los testimonios de los indios llama la atención las alegaciones que hicieron en su defensa, puesto que argumentaron tener miedo al castigo del gobernador por lo que le hizo, en días anteriores a la rebelión, a los indios “brujos” de Naparima, en las misiones de Sabana Grande y Sabaneta.³¹⁴ El hecho de que hubiera una persecución sistemática de todo aquel que no cumpliera con los preceptos del cristianismo fue uno de los factores que influyó en el alzamiento de San Francisco de los Arenales. Las autoridades se preocuparon mucho de intentar eliminar cualquier atisbo de creencia previa a la evangelización. Además, en este sentido los “brujos” suponían autoridades que rivalizaban con los misioneros por su capacidad de influencia en sus propias comunidades indígenas. En el proceso de dominación, reducción y aculturación estos líderes religiosos eran considerados como un factor que distorsionaba y dificultaba en ocasiones la labor evangelizadora de los

³¹³ Idem. Carta del Padre Prefecto al Gobernador escrita el 3 de septiembre de 1707.

³¹⁴ AGI, Santo Domingo, 582. Testimonio de la causa criminal seguida contra los indios de la Arena el 12 de enero de 1701.

misioneros. Y en este caso, los capuchinos no dudaron en solicitar el uso de la capacidad coercitiva del gobernador.

Este dato señalado anteriormente acerca de los brujos no hace sino dar aún más fuerza al rasgo que venimos defendiendo en nuestro capítulo acerca del método seguido por los capuchinos allá donde misionaron.

Después de estos sucesos los capuchinos catalanes que murieron fueron enterrados en la Iglesia Mayor de San José de Oruña en 1701. El traslado de sus restos desde San Francisco de los Arenales fue decidido por Don Antonio de Lerma, cura y vicario, Juez Eclesiástico y Comisario del Santo Tribunal junto con el nuevo gobernador Don Francisco Ruiz de Aguirre, de origen vizcaíno y el Cabildo de San José de Oruña. Para ello *acudieron al lugar el nuevo Gobernador, el escribano público, diez vecinos y veinte soldados y se les unió un Padre Dominicó llamado Luis hermano del otro que mataron los indios.*³¹⁵



25. Iglesia de San José. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.

³¹⁵ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

Una vez llevados los restos a San José se produjo un entierro solemne en el que participaron *Don Juan de Lezama, capitán y Mayordomo de la Iglesia Parroquial de San José de Oruña, que da velas blancas. También participa en el novenario Don Diego de Alaje Tenreiro, Sargento Mayor y Síndico de los PP. Misioneros, el capitán Fabián de Mieres, el Maestro de Campo Pedro Fernández de la Vega, el capitán Francisco Zúñiga, el capitán Francisco Coronado, el capitán Lorenzo Méndez y el propio Gobernador.*³¹⁶ El hecho de que tengamos a estas personas participando del acto solemne puede significar que tengamos ante nosotros a los componentes de la élite local de San José de Oruña, ya que fue el cabildo de la ciudad junto con el gobernador quienes decidieron trasladar los cuerpos. Y, tanto Don Juan de Lezama como Don Diego de Alaje Tenreiro eran los Alcaldes Ordinarios en aquel momento.

Por último, hay que resaltar que todavía hoy los restos de los misioneros son venerados como reliquias de santos en Trinidad y la historiografía capuchina en este sentido tiene mucho que ver puesto que ha hecho que sean considerados en la historia de la orden como auténticos mártires. En este sentido, los textos capuchinos señalan que con motivo de la reconstrucción de la Iglesia de San José de Oruña en 1734 fueron hallados *sus venerables huesos sin corrupción.*³¹⁷

Sin embargo, las reliquias ya no se encuentran en la Iglesia de San José Oruña porque los restos de los dos misioneros fallecidos, ya en los años 80 del siglo XX serían trasladados por encargo del obispo de Puerto España a la Iglesia Católica de San Rafael, situada a dos millas del lugar donde tuvo lugar el alzamiento de los indios de San Francisco de los Arenales.

³¹⁶ Idem.

³¹⁷ BUB. Ms. 1808, ff. 1-13. Sermón fúnebre de los tres misioneros muertos en San Francisco de los Arenales el 20 de Mayo de 1734.



26. Iglesia de San Rafael. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.

A pesar del ajusticiamiento de los indígenas, los conflictos entre indios y misioneros siguieron sucediendo en años posteriores. Así, tenemos documentado un intento de envenenamiento a los misioneros por parte de tres mancebos indígenas aconsejados por un viejo. El texto que pertenece a los papeles de la misión decía que *pusieron hierbas en el agua que los PP. Misionarios habían de beber, pero se dieron cuenta. Y otro indio dio al muchacho unos polvos para que los echara en la comida de los PP. Misionarios. Según la misma narración el Teniente de las Misiones Diego Martín de Arrieta prendió al muchacho que confesó los que le habían dado hierbas y polvos y los llevó al Gobernador a los tres. Les castigó a los tres y el viejo murió al año siguiente en 1703 en la cárcel al contraer una enfermedad, el otro viejo murió a los pocos días en la cárcel, y el muchacho al año de estar en la cárcel*

se ahorcó.³¹⁸

Además, para el mismo año de 1703 tres muchachos indios descubrieron que se estaba planificando otro alzamiento muy numeroso por parte de un huido de la Misión de la Purísima Concepción de Naparima, a lo que el texto señala que se le puso el debido remedio.³¹⁹

En conclusión, la realidad de estos trágicos sucesos anteriormente citados nos sitúa en un conflicto que ha sido común en otros espacios misionales al cargo de otras órdenes como los jesuitas, franciscanos o dominicos. El choque cultural que suponía para un indígena las obligaciones que comportaba la religión que se les imponía debió ser una causa latente de estos conflictos. Además, a ello debemos unir como causa fundamental la explotación laboral a la que estaban sometidos por los propios misioneros en algunos casos.



27. Reliquias de los misioneros, interior de la Iglesia de San Rafael. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

³¹⁸ BUB. Ms. 1808.

³¹⁹ Idem.

No cabe duda que si los indios de San Francisco de los Arenales se sublevaron no fue porque *según confesaron, en el cerro se les apareció el Demonio.*³²⁰ La realidad es que fue una sublevación contra las autoridades eclesiásticas y civiles españolas que les explotaban.

En definitiva, los conflictos con los indígenas y por lo tanto su merma numérica en la isla comenzaría a partir de la llegada de los religiosos a finales del siglo XVII, al menos en el sector del centro y sur de Trinidad, lugar donde se intensificaron los contactos entre españoles e indios de mano de los capuchinos.³²¹

b) Misión versus Encomienda.

Las misiones junto con la encomienda fueron los métodos usados para llevar a cabo el proceso de evangelización en América. Al comienzo de la conquista se encomendaron indios entre los conquistadores debido a que eran pocos los clérigos que acompañaron las primeras incursiones. Así, se entregaban indios a un conquistador que debía evangelizarlos los domingos a través de un cura doctrinero, mientras que los indios pagarían un tributo a cambio de ello. La realidad es que este tributo en muchas ocasiones se pagaba con servicios a lo largo de la semana puesto que al no usar moneda para pagarlo tenían otras formas de pago.

A lo largo del tiempo la encomienda desarrolló un sistema semiesclavista donde los indios en teoría súbditos de la Corona y libres, conformaron un grupo humano que vivía en la servidumbre frente a los españoles protagonistas de la conquista. Si a ello le unimos que muchos encomenderos no tenían formación

³²⁰ Ibidem.

³²¹ Morales Padrón, Francisco. Trinidad española. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Sevilla, 2011, pp. 9-11.

teológica alguna y que eran hombres de armas entenderemos el fracaso que supuso, al menos en el aspecto de evangelización. Así, se escogió “el heroísmo del martirio por el heroísmo de la conquista”, tal como escribió el premio nobel trinitense V. S. Naipaul.³²²

Debido a esto, con el paso del tiempo se fue desarrollando el proceso misional asignando a diversas órdenes espacios con población indígena para su reducción y evangelización en vista del fracaso que supuso la encomienda en cuanto a lo estrictamente religioso. Las primeras órdenes en abordar este proceso serían franciscanos y jesuitas a las que luego se unirían los dominicos y los capuchinos. La misión podía establecerse en lugares alejados de zonas de encomienda o en áreas cercanas como futura sustitución de las mismas. Esta segunda opción es la que provocaría tensiones entre encomenderos y misioneros en los territorios ocupados por el Imperio español. Sobre todo, las tensiones se incrementaron cuando los misioneros comenzaron a denunciar los abusos que los encomenderos cometían hacia sus indios. Este fue el caso de Trinidad como a continuación veremos.

En Trinidad existían cuatro encomiendas a la llegada de los capuchinos catalanes en 1687. Los gobernadores no se preocuparon demasiado de este asunto a lo largo del tiempo, ya que no tenemos documentos que nos hablen de las encomiendas. En 1686 el gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga responde a solicitud del rey en una carta acerca de su opinión sobre la encomienda, y en ella realiza una crítica de la misma al señalar que se les quitaba la libertad a los indios y se les afligía con trabajos personales sin darles paga.³²³

³²² V. S. Naipaul. *La pérdida de El Dorado*. p. 135.

³²³ AGI, Santo Domingo, 179. R. 1. N.º 31. Carta del gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga al rey de 1686.

Sin embargo, los primeros datos los tenemos gracias a una visita realizada por el gobernador Don Sebastián de Roteta que ejercía su cargo en la isla desde 1687. La visita se hizo a instancias de los misioneros capuchinos que se lo requirieron el 12 de octubre de su primer año de mandato para que los encomenderos no se llevasen los indios al enterarse de que se iban a implantar misiones en la isla. Así, el gobernador hizo pregonar a tambor el Real Decreto de Carlos II por el que los indios quedaban libres de las labranzas impuestas.³²⁴ En el informe enviado al rey este gobernador señala 4 encomiendas en el norte de la isla, al este de San José de Oruña, cuyos dueños eran Doña Gerónima de Urreiatí, Doña María de Mier y Don Fabián de Mier.

Según este informe, la encomienda de Urreiatí estaba situada en el valle de San Pablo de Tacarigua, denominada San Agustín de Arauca, estaba compuesta por 101 indios, 31 varones y 70 mujeres y niños. En ella el cacique Antonio Arauca y su hijo no tributaban. La encomienda que correspondía a Doña María de Mier también estaba en el mismo valle, tenía 60 indios, de los que 20 eran hombres, aunque contaban 14 por el cacique y su hijo que no tributaban, además de cuatro fugitivos. La correspondiente a Don Fabián de Mier igualmente situada en el valle de Tacarigua, tenía 120 indios con 40 hombres, menos el cacique y su hijo, libres de tributar, además de 7 fugitivos.

La cuarta encomienda situada en el valle de San Juan de Aricagua, sería declarada vacante por el gobernador, contaba con 26 indios e indias, 7 de servicio jóvenes y los demás viejos. Las razones que argumenta Roteta son las siguientes.

³²⁴ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de viaje de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

El dueño original era Don Francisco Pardo de Villegas por merced del gobernador Don Diego López de Escobar y Pardo. Este encomendero se hizo cura, por lo que pasaría al Patronato Real hasta que el gobernador Don Martín de Mendoza se la entrega en 1684 por tres vidas al alférez Morillas, casado con María Pardo, hermana de Francisco Pardo. Al morir el matrimonio pasó a su hija Leonor de Castellanos, casada con el Maestre de Campo Juan Fermín Huidobro. De ellos nacerían tres hijos que dependían de su madre y por esta razón se declara vacante.

Aunque no aparece en el informe de Roteta, hemos hallado referencias a una encomienda en los archivos privados de la misión. Según los misioneros, en sus primeras exploraciones de la isla el 19 de octubre de 1687 al acudir a conocer un tercer lugar para fundar un nuevo pueblo misional había un vecino español de la isla, llamado Don Juan de Cañas, que tenía a los indios de esa zona en encomienda. Los misioneros señalan que los indios estaban sin cura doctrinero según las propias palabras del encomendero, el cual se despidió de ellos y renunció a la misma, aunque según el texto les pidió a los indios que le siguieran sirviendo, aunque no quedarían sin paga.³²⁵ Es posible que esta renuncia esté relacionada con las falsas matriculaciones que se denunciaron en la isla y con el aprovechamiento que los vecinos de San José de Oruña hacían de los indios como mano de obra semiesclavista.

En su informe Roteta afirma que las encomiendas carecían de sacerdotes, puesto que no había apenas doctrineros por falta de clérigos en la isla, puesto que el obispado de Puerto Rico no los proveía y de Cumaná no querían ir a Trinidad. No hubo curas doctrineros en doce años, tan sólo San Juan de Aricagua tuvo cura

³²⁵ Idem.

doctrinero en algunos momentos y después de sesenta años algunos indios de encomienda todavía no estaban bautizados.³²⁶ En definitiva, los misioneros capuchinos solo se ocupaban de los indios gentiles y no de los encomendados. Tras estas observaciones el gobernador estableció que todos los pobladores de la isla debían presentar los indios e indias, mestizos y mestizas que tuvieran a su servicio y traerlos a las casas del Cabildo con sus documentos de posesión correspondientes. La advertencia era de 100 pesos de multa si no se traían o se escondía alguno. Esta advertencia es la que pudo hacer que Don Juan de Cañas renunciase a su encomienda al ver a los misioneros. Sin embargo, no hemos encontrado un documento que lo acredite.

Más tarde, Roteta declaró libres a 297 indios inmatriculados y decidió formar dos pueblos de indios. El primero se llamaría Santa Cruz de Buena Vista y se fundaría con el 3 de mayo de 1689 con 37 casas, dándole tierras cercanas a la ciudad de San José de Oruña y otro se pondría junto a Puerto España con veinte indios que ayudarían en el avistamiento de navíos como colonos-soldados.

Las cuatro encomiendas existentes se fundaron posiblemente a partir de 1573 y tras ser entregadas a los conquistadores españoles pasaron a sus herederos de generación en generación hasta llegar a las fechas que nos ocupan. Entre 1680 y 1712 las encomiendas tuvieron una población que fue creciendo con el paso de los años, lo que nos da una idea de esas inmatriculaciones falsas que tanto el gobernador como después los misioneros denunciaron. Así, tenemos datos de 1712 en los que Arauca pasó a tener 298 indios, Tacarigua pasó a 70 en una de ellas y

³²⁶ De Verteuil, Anthony. *Martyrs and*, p. 53.

197 en la otra.³²⁷ A estos números debemos añadir que, según el censo hecho por el gobernador Don Sebastián de Roteta al comienzo de las misiones, había 307 indios de encomienda en total entre las cuatro existentes en los diferentes valles del norte de la isla. Sin embargo, todavía en 1715 el Procurador de Misiones Fray Francisco de Santander escribía al rey indicando que había 800 indios de encomienda.³²⁸ Sin duda, los encomenderos se apresuraron a matricular indios al inicio de misiones y en los años en los que el cabildo controló la isla para aumentar su mano de obra indígena.

No se hizo nada contra los dueños de estos indios debido a que alegaron no estar enterados de la nueva prohibición. Los negros y mulatos también empleaban indios, pero tampoco el gobernador lo prohibió porque el elevado número de éstos suponía una importante ayuda militar.³²⁹

Estos pueblos de indios libres parece ser que no llegaron a fundarse o tuvieron una corta duración si atendemos a una denuncia en 1694 del P. Prefecto de las misiones capuchinas en Trinidad, Fray Gabriel de Barcelona, que en tiempos del nuevo gobernador Don Francisco de Meneses denunció en una carta al rey lo siguiente: *Los encomenderos de la presente isla han recogido a muchos indios libres llamados para trabajar en sus haciendas, dándoles rescates los primeros días por su trabajo y, cuando han querido dichos indios gozar de su libertad, viniéndose a las misiones, se han hallado engañados porque los encomenderos han escrito sus nombres y matriculados en las visitas, siendo verdad que en las matrículas*

³²⁷ Idem, p. 55.

³²⁸ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial al rey del Procurador de Misiones Fray Francisco de Santander del año 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

³²⁹ Morales Padrón, Francisco. *Trinidad Española*, pp.142-145.

*originales y verdaderas hay pocos de los que son legítimamente encomenderos, y, como es contra la libertad del indio inocente y por ver que en dichas encomiendas no tienen más doctrina que la del trabajo y que viven en ellas gentílicamente, y por causar a los Padres misioneros y misiones muchos inconvenientes, por no poderlos sacar en virtud de la real cédula de V. R. M., despachada en Madrid a 7 de febrero de 1686, en la cual manda a los gobernadores de este gobierno que no permitan que los vecinos se sirvan de los indios atendiéndose sólo a su enseñanza, pues se cree es esto lo que tiene perdidos muchos indios y levantados algunos, pues, como son tan frágiles, lo que procuran evitar con su fuga, no es la doctrina sino el trabajo personal con que generalmente son maltratados, etc. Aunque esta real cédula de V. R. M. se publicó, los encomenderos no quisieron ni han querido dejar venir a las misiones a los indios que habían agregado en la forma sobredicha. Y por tanto suplico a V. R. M. permita que todos los indios sobredichos gocen de su libertad y que sean puestos en las misiones donde no les faltará la doctrina.*³³⁰

Esta es la primera denuncia de la que tenemos constancia por parte de los capuchinos, muy similar a otras de la etapa colonial en otros puntos de América. En este sentido, la destacada defensa del indio por parte de Fray Bartolomé de las Casas es sobradamente conocida, pero hay numerosas denuncias de otros personajes. Así, el franciscano Fray Toribio de Benavente escribía en el siglo XVI: *los españoles no tienen más medida que su boca y ni siquiera por interés propio son capaces de mostrar compasión hacia los indios naturales que les han sido encomendados.*³³¹ El mismo Fray Toribio en una carta de 1555 dirigida al emperador

³³⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Informe al rey del P. Prefecto Fray Gabriel de Barcelona de 20 de junio de 1694. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 21.

³³¹ Frost, Elsa Cecilia. *La Historia de Dios en las Indias: una visión franciscana del Nuevo*

Carlos V afirmaba: *el rey estaba demasiado lejos para remediar la situación y franciscanos e indios carecían de la fuerza suficiente, no para oponerse a los españoles pero sí para vencerlos*. También en otros espacios misionales de los jesuitas se produjo la misma situación, como ocurrió en el Chaco durante el siglo XVIII. En estas misiones Beatriz Vitar señala en referencia a los indios reducidos que *éstos representaban sin duda una porción considerable de mano de obra codiciada por los encomenderos y por aquellos vecinos ansiosos de acceder a estas mercedes*.³³² En el caso que nos ocupa, los capuchinos catalanes tampoco lograrían acabar con el sistema de encomienda ni con los abusos, la encomienda desaparecerá más adelante cuando ya no convenga a los propios vecinos de la isla, como veremos en líneas posteriores.

Si en el texto se habla de *indios libres* deben referirse a los que el anterior gobernador liberó, pero a su vez la solicitud de ponerlos en misiones nos habla de un concepto de libertad muy distinto al que tenemos en la actualidad. También llama la atención que los vecinos de la isla se salten las Leyes de Indias que la Corona dictaba,³³³ pero si tenemos en cuenta que el gobernador Roteta falleció en 1691 y Francisco de Meneses no toma posesión hasta 1692 entenderemos que dichas cédulas no se aplicaron en la práctica ya que no existía autoridad colonial que las aplicase. A lo largo de este período en que el cabildo de San José de Oruña detentaba el poder, los vecinos de la isla se sirvieron de la mano de obra indígena y

Mundo. Tusquets. México, D. F., 2002, pp. 206 y 298.

³³² Vitar, Beatriz. *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán, 1700-1767*. CSIC. Madrid. 1997, p. 227.

³³³ Leyes de Indias. Libro VI, Ley 36. Título 8. Ordenamos que ningún encomendero ocupe, ni se apropie por su autoridad de Caciques; Pueblos, ni naturales; salvo aquellos que expresamente tuviesen señalados en el título o cédula que se les hubiese despachado, ni se sirvan de ellos en ninguna forma, directa, ni indirecta.

los encomenderos seguramente matricularían los que pudiesen de manera ilegal. El desgobierno y descontrol político propiciaban por tanto los abusos sobre los indígenas de la isla.

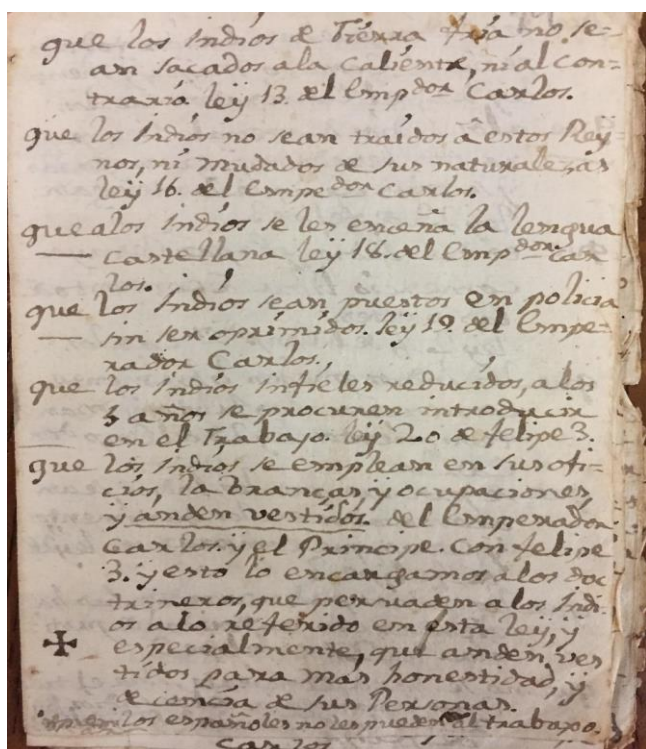
En este sentido, los cargos de *Media Annata* sobre el empleo de indios que hemos encontrado son escasos y están en las cuentas de las cajas reales realizadas por los contadores entre 1679 y 1692. En ellas se señala un cargo de 1980 reales en 1679 al Capitán Don Luís Fajardo a razón de los indios neopuyos de encomienda que tenía. En el mismo año aparece otro cargo de 5670 reales a Doña Gerónima de Urreati por la misma razón. Poco más tarde, en 1683 hay un cargo a Doña María de Mier por valor de 10980 reales debido a los indios que tiene en encomienda.³³⁴ Idéntico tipo de cargo se le hace a Don Fabián de Mier por valor de 2520 reales en 1687. En 1689 se realiza un cargo de 450 reales al Capitán Diego de Alaje Fenreiro por cinco indios de servicio y contribución de la encomienda del Valle de San Juan de Aricagua. El mismo importe y razón se señala en 1692 para Juan Rodríguez, vecino del Puerto de España.³³⁵ Estos datos llaman la atención, sobre todo si tenemos en cuenta que el gobernador Tiburcio de Axpe y Zúñiga, que tuvo su mandato en parte de esas cuentas, señalaba en una carta al rey *que los españoles se sirven de los indios para hacer sus cimiteras*.³³⁶ Sin duda, los trabajos personales a los que fueron sometidos los indios nunca o casi nunca se declaraban. La prueba la tenemos en dichas cuentas, donde tan sólo se señalan dos casos de vecinos de la isla que lo declaren a lo largo de más de una década. Por tanto, aun con gobernador en ejercicio el descontrol respecto de estos abusos fue palpable.

³³⁴ AGI, Contaduría, 1678. N.º 2.

³³⁵ AGI, Contaduría, 1678. N.º 6.

³³⁶ AGI, Santo Domingo, 179. R.1 N.º 31.

Por todo ello, los misioneros tenían entre los papeles de la misión manuscritos con las Leyes de Indias que refieren al trato con los indios que aparecen en el Libro VI. Es seguro que el tener estas leyes servía a los misioneros para saber cómo proceder a la hora de defender a los indios, tanto los de misión como los de encomienda. En este sentido, hemos hallado un pequeño documento que a continuación reproducimos.



28. Documento hallado en BUB. Ms. 141. ³³⁷

³³⁷ A continuación, exponemos la transcripción del documento:

Que los indios de tierra fría no sean sacados a la caliente, ni al contrario. Ley 13 del emperador Carlos.

Que los indios no sean traídos a estos reinos ni mudados de sus naturalezas. Ley 16 del emperador Carlos.

Que a los indios se les enseñe la lengua castellana. Ley 18 del emperador Carlos.

Que los indios sean puestos en policía sin ser oprimidos. Ley 19 del emperador Carlos.

Que los indios infieles reducidos a los cinco años se procuren introducir en el trabajo. Ley 20 de Felipe III.

Que los indios se empleen en sus oficios, labranzas y ocupaciones y anden vestidos, del emperador, del emperador Carlos y el Príncipe, con Felipe III y esto lo encargamos a los doctrineros que persuaden a los indios a lo referido en esta ley, y especialmente, que anden vestidos para más honestidad y decencia de sus personas.

Los españoles no les pueden dar trabajo__ Carlos

La denuncia del Prefecto capuchino Fray Gabriel de Barcelona obtuvo respuesta real en una cédula otorgada en 1696, donde se ordenó al nuevo gobernador Don Francisco de Meneses lo siguiente: *Y en lo que mira a las matrículas que hacen los encomenderos de los indios que no son encomendados, reconozcáis las antiguas de las encomiendas de esa isla, cotejándolas con las modernas, y que averigüéis el origen de los indios y los pongáis en su plena libertad, procurando no falten a su doctrina y enseñanza, y que el trabajo sea voluntario y satisfecho a justos y moderados precios y ejecutiva la paga, dándoles el tiempo necesario para sus cosechas según está dispuesto por leyes y cédulas más.*³³⁸

Este trabajo de reconocimiento de matrículas fue realizado por el anterior gobernador Roteta, como hemos visto en líneas anteriores. Por tanto, el nuevo gobernador tan solo tendría que cotejarlas. Sin embargo, parece ser que el gobernador Meneses no aplicó la orden real en vista de la queja expresada por el Prefecto Fray Gabriel de Barcelona en una carta escrita al rey en 1700 donde afirmaba: *También recibí la cédula real en la cual manda S. M. que todos los indios de las encomiendas que no son legítimamente encomendados, el gobernador los ponga en las misiones y esto no se ha ejecutado hasta ahora.*³³⁹

Otro elemento a tener en cuenta es la Real Cédula de 11 de junio de 1699 que fue otorgada a los capuchinos por petición de Fray Arcadio de Osuna. En ella se mandaba que en los pueblos de misiones de los capuchinos no se consintiera por parte de las autoridades que ningún español con encomienda se creyese con poder sobre los indios, y menos aún que influyesen a los indios para apartarlos de la

³³⁸ AGI, Caracas, 318. Real Cédula de 10 de junio de 1696.

³³⁹ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del Prefecto Gabriel de Barcelona dirigida al rey de 21 de mayo de 1700. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.

predicación de los misioneros.³⁴⁰ Es evidente que hubo órdenes que iban en contra de los intereses de los encomenderos y en favor de los misioneros, pero que en la práctica los gobernadores no se esforzaban por cumplir.

El nuevo Padre Prefecto Fray Juan Bautista del Vallés, nombrado en el Capítulo de 20 de enero de 1708 también denuncia que no se ha cumplido con la debida doctrina ni en las encomiendas de Arauca ni en Tacarigua. En una carta dirigida al rey expone su queja, que se basa en un informe de años atrás realizado por el gobernador Don Francisco de Meneses en el que se dice que el cura doctrinero de la isla el R. P. Fray Mathías, religioso observante *visto que no paraban los indios en la Doctrina y que él no lo podía remediar, respetó de tenerlos los encomenderos ocupados en dicho servicio, les dijo, se fuesen al monte y él se vino a su convento*. Como prueba añade que los indios de encomienda se bautizaban en la Iglesia Parroquial de San José de Oruña, según rezaba en sus libros parroquiales.³⁴¹

En la carta afirmaba que se mandaron informes al obispado de Puerto Rico contra Don Simón de Lezama para que el cura y juez eclesiástico Don Francisco Cándido de Prado lo prendiese, pero no lo hizo por motivos cuales daban los Alcaldes Gobernadores. Teniendo en cuenta la fecha de la carta emitida y el conflicto abierto que existía en esos momentos debido a la pugna entre el cabildo de San José de Oruña y los misioneros, parece evidente que los encomenderos formaban parte de ese cabildo en tanto que élite local de la isla y fueron defendidos por éste órgano de gobierno. Por tanto, la encomienda fue defendida por el cabildo.

³⁴⁰ APCA, Legajo 76. Notas recogidas por Cipriano de Utrera en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Bogotá.

³⁴¹ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Carta del Padre Prefecto al Rey escrita el 12 de marzo de 1708.

A su vez, existe una certificación del Padre Prefecto de recibo de un pliego del rey que le entrega el Capitán Juan de Lezama por orden del Gobernador. En este texto se informa de otro abuso en el que el Sargento Mayor Juan Martínez de Bengochea y Don Francisco de Zúñiga habían obligado a fabricar una faluca en el Puerto de España haciendo a los indios encomendados trabajar sacándoles de sus enseñanzas. Por tales hechos se les excomulgó según escrito y condena del obispo de Puerto Rico, cuya sentencia llega a través de Cumaná el 1 de octubre de 1707. Estuvieron dos años sin poder comulgar y presentaron recurso teniendo como firmantes que los apoyaban al Sargento Mayor Don Juan de Mieres, los Capitanes Don Alonso Mateos de Herrera y Don Juan Eusebio Pacheco con fecha 26 de marzo de 1708. Sin duda, los apoyos que recibieron eran de varios vecinos que formarían parte del cabildo de San José de Oruña.³⁴²

A pesar de las denuncias de los capuchinos y la real cédula que se expidió, en la isla de Trinidad nunca se hizo nada para remediar la situación de los indios neopuyos encomendados hasta avanzado el siglo XVIII. Otro informe del gobernador Don Félix de Guzmán dirigido al rey escrito ya en 1712 expone: *Como también de no haberse dado providencia a la creación de otro Vicario, perjuicio en deservicio de Dios y de V. M., como se experimenta en faltarles a los indios encomendados cura, y al mismo tiempo carecer de la visita pastoral 37 años, según lo lamentan los vasallos de V. M. en esta pobre isla.*³⁴³

Si las encomiendas carecían de cura doctrinero todavía en 1712, significa que habían pasado casi 20 años desde la denuncia de los capuchinos. Por lo tanto, el

³⁴² BUB. Ms. 141.

³⁴³ AGI, Santo Domingo, 678. Informe al rey de Don Félix de Guzmán de 25 de junio de 1712. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

poder de influencia de los encomenderos en los sucesivos gobernadores de la isla debió ser importante. En las juntas de hombres notables de la isla que los gobernadores utilizaban para consultar las decisiones a tomar estaban presentes las familias de los encomenderos y éstas hicieron valer su posicionamiento en favor de sus intereses. Sin duda, el poder de estos encomenderos unido al del cabildo de San José de Oruña influyó en el futuro final de las misiones y la salida de los religiosos capuchinos.

Esta conclusión se extrae al ver lo que escribió el obispo de Puerto Rico en 1714. En un informe al rey explicando lo que resuelve, respecto a los encomenderos dice: *Y ahora la doy a V. M. de que, habiéndose cumplido los edictos de dichas doctrinas y de la de indios neopuyos, que nunca se había proveído en propiedad, encomendados en dicha isla, hallé, aunque con gran dificultad, opositores a dichas tres doctrinas, que, examinados y aprobados con los sinodales que aquí nombré, van ya a servir dichas doctrinas por la presentación de vuestro gobernador.* El obispo resuelve contra los intereses de los encomenderos y añade: *Aunque los alcaldes ordinarios que obtuvieron el gobierno de aquella isla por la violenta muerte de vuestro gobernador D. José de Chalas, hicieron graves excesos contra la inmunidad y libertad eclesiástica en los frailes misioneros y el doctrinero interino de los indios neopuyos encomendados, disimulé con paternal prudencia sus atentados y mandé absolver en secreto a los que se excomulgaron, y parece que es de mayor servicio de V. M. que en tales casos quede el gobierno en el Sargento mayor y no en el Cabildo, porque todo él se aprovecha en semejantes ocasiones de la autoridad para adelantar sus haciendas de cacao con el trabajo, sin paga y vejaciones de los pobres indios, como sucedió en la referida ocasión.*³⁴⁴

³⁴⁴ AGI, Santo Domingo, 677. Informe al rey del obispo de Puerto Rico de 17 de mayo de

Este informe del obispo deja muy claro el interés de los encomenderos en expulsar a los misioneros. En este caso, la absolución de la excomunión muestra que los encomenderos con el apoyo del cabildo se impusieron a los misioneros. Las denuncias de los misioneros se ganaron su enemistad a buen seguro. Desde el mismo año de la primera denuncia de los religiosos capuchinos comenzarían las presiones y hostilidades de los hacendados para poder acabar con las misiones. Así lo expresarían los mismos misioneros en una carta del P. Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona escrita en 1713 y dirigida al obispo de Puerto Rico donde se expresa: *Y en conclusión, ya que ha de ser como muchas veces nos han dicho al rostro, hágase en el modo y forma que se debe y en ninguna ocasión mejor que ahora, que el real orden lo dispone y V. S. Ilma. se halla presente, porque dejarse de hacer, otro día se hará y sin hallarse presente V. S. Ilma. y el modo y sustancia de cómo se hará, será, según se han experimentado diferentes veces los misioneros y aun antes de haberse despachado el orden de S. M. pues si sin éste se ha querido atropellar por todo para sacar los misioneros de estas misiones, considero que bien presumen, pues que así lo hace el derecho, que la presunción de lo futuro lo colige de lo pretérito, y considero ahora que salgan los misioneros que quedan contentos y gustosos de salir en tan buena ocasión, y quedarán muy disgustados y descontentos de lo contrario, porque se acuerdan muy bien de lo pasado con que el prevenirse lo es de venidero.*³⁴⁵

Por otro lado, los abusos de un sistema semiesclavista como la encomienda tampoco beneficiaron a las misiones y la relación con los padres no sería bien

1713. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 41.

³⁴⁵ AGI, Santo Domingo 677, autos sobre el particular, ff. 49r.-56r. Carta de P. Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona de 20 de febrero de 1713.

entendida porque se vería como otro método más de dominación. En este sentido, en una relación de las misiones jesuitas de los indios Chiquitos del Paraguay se dice: *otras veces habían echado a los misioneros porque queríamos hacerlos esclavos de los españoles y obligarlos al servicio personal.*³⁴⁶

En la misma línea, en Trinidad el gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga en una carta dirigida al rey de 1686 da argumentos similares. De este modo, explica que los trabajos personales que afligen a los indios y la privación de libertad que produce la encomienda provoca que los indios no vean con buenos ojos las misiones y entiendan la reducción como otro método más de trabajo personal.³⁴⁷

En conclusión, el choque entre encomenderos y misioneros debido a un conflicto de intereses termina con la victoria de los encomenderos cuando se consigue el final de las misiones y la salida de los capuchinos catalanes en 1714. Sin embargo, la desaparición del régimen de encomienda en la Trinidad se produjo casi a continuación. El procurador de misiones Fray Francisco de Santander en un informe al Consejo de Indias presentado en el año 1715 solicitaba que las encomiendas se agregasen al patronato real tal como se hizo en Cumaná. Para ello argumentaba que *los encomenderos no tienen título alguno, pasan muchos años los indios sin misa ni pastor ni sacramentos, son mal ejemplo para los indios de misión.* Y solicita que *los 800 indios de encomienda se le entreguen a los misioneros y los pueblos que se dieron a doctrina se devuelvan a los misioneros.*³⁴⁸

³⁴⁶ Fernández, Juan Patricio. *Relación historial de las misiones de los indios chiquitos que en el Paraguay tienen los padres jesuitas de la Compañía de Jesús*. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1895, p. 25.

³⁴⁷ AGI, Santo Domingo, 179. R. 1. N.º 31. Carta del gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga al rey del año 1686.

³⁴⁸ AGI, Estado, 57. Memorial del Procurador de las Misiones de Indias Fray Francisco de Santander presentado al Consejo de Indias en 1715. También en AGI, Santo Domingo, 677.

El fiscal del Consejo de Indias resolvió al respecto de las encomiendas según las Leyes de Indias establecían. Así, escribe *los indios en el tiempo de los diez años de su conversión no se les debe imponer tributo por ninguna razón como proviene la ley 3, título 5º, Libro VI y pasados los diez años, aunque se les imponga o sean reducidos a encomienda deben ser tratados sin la menor opresión como está ordenado por la ley 19, título 1º, Libro VI de la Recopilación de Indias y es de parecer se deben dar precisas órdenes al Gobernador para que con muy particular cuidado atienda al mayor alivio de los indios, y que informe si las encomiendas de aquella provincia se gozan en virtud de Real Título; pues no estando confirmadas por Su Majestad no se debe dar lugar ni consentir en el que se continúen y si tuvieran confirmaciones de ellas se deberá entender en aquellos términos vigor y estrechez que disponen las Leyes Reales para la menor opresión y mayor alivio de los indios.*³⁴⁹

Asimismo, el fiscal añade que *los encomenderos que hubieren tenido parte, tolerado o consentido en los excesos y torpezas de los indios se les prive por el mismo hecho de las encomiendas, aunque las tengan confirmadas, procediéndose a su castigo, conforme a derecho sobre lo cual se hará el mejor encargo no solo al gobernador sino también a la Audiencia del distrito previniendo dar cuenta con autos de todo cuanto ejecutaran.*³⁵⁰

Sin embargo, la razón de fondo en la isla radica en una cuestión de tipo económico y no tanto a la petición de los religiosos. Al tener Trinidad una economía de subsistencia de carácter agrícola donde el trabajo en las haciendas de cacao era

Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

³⁴⁹ Idem.

³⁵⁰ Ibídem.

la base de la economía isleña, la mano de obra indígena era fundamental. La pugna que mantuvieron fue en relación a ésta, y en esa pugna otros hacendados del cabildo de San José de Oruña que no tenían indios en encomienda también ejercieron presión en una doble dirección. Primero contra los misioneros que controlaban la mayoría de la mano de obra, y una vez que éstos salen de la isla, el objetivo de estos hacendados serán los propios encomenderos que también controlaban una importante mano de obra indígena.

De este modo, el final del régimen de encomienda vendría dado por las quejas que los vecinos de San José de Oruña comenzaron a exponer ante su gobernador. Debido a esto obtendrían una cédula real en 1713 donde se dice: *previniendo asimismo que todos los vecinos de esa isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y cuanto necesitan, que, si no fuera por esto, perecerían porque los de las encomiendas no sirven sino a sus encomenderos, sin ser de utilidad a la vecindad, cuyo inconveniente es muy perjudicial a esa isla, y para su conservación convendría no se encomendasen dichos indios sino que quedasen en mi real corona.*³⁵¹

En base a esta cédula y la que ponía fin a las misiones en la isla, los vecinos de Trinidad lograron tener acceso a toda la mano de obra indígena disponible, tanto los indios neopuyos encomendados situados en el sector norte, como los indios naparima de misión situados al sur.

El fin de la encomienda responde a un proceso generalizado que se produjo en la América colonial española, al menos en el espacio caribeño, a lo largo del siglo XVIII, siendo sustituido por un sistema esclavista de producción con mano de obra de origen africano. En el caso que nos ocupa, la llegada de esta mano de obra y del

³⁵¹ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 249-252v. Real Cédula de 11 de Julio de 1713.

cambio en el sistema productivo vino por la merma numérica en la población indígena durante la primera mitad de ese siglo XVIII. Sin duda, el régimen de trabajo forzoso al que estarían expuestos los indios desde que el cabildo de San José de Oruña tomara el poder en 1700, unido a las expediciones de castigo que empezaron a finales del siglo XVII con la llegada de los misioneros provocaron ese descenso.

c) El cabildo de San José de Oruña y las misiones.

Los cabildos de la etapa colonial española en América solían representar los intereses de las élites locales. Por lo tanto, además de ser cargos a los que aspiraban las familias de origen español por razones honoríficas suponían también plataformas desde las que presionar a otros cargos como los gobernadores, y poder de este modo influir en la toma de decisiones para defender los intereses familiares en juego. Sin embargo, existen casos como el cabildo de Guadalajara en el que las familias acaudaladas veían poco aliciente en ocupar los cargos del mismo porque suponían escasos rendimientos frente a los gastos que comportaban y su influencia política tampoco compensaba por las continuas interferencias del presidente-gobernador en el funcionamiento del ayuntamiento.³⁵² Hay que tener en cuenta, como veremos a lo largo de este capítulo, que el gobernador de Trinidad llegó a convocar a los miembros del cabildo para la toma de decisiones. Así, cuando se analiza la estructura y composición de un cabildo como el de San José de Oruña, hay que analizar sobre todo los intereses que hubo para instrumentalizar el cabildo

³⁵² García Bernal, Manuela Cristina. *Las escribanías de Cabildo en Guadalajara ¿un oficio devaluado o revalorizado?* García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009, pp. 127-128. Hubo etapas del siglo XVIII en las que llegó a haber un solo capitular en el cabildo de Guadalajara, sin embargo, San José de Oruña en Trinidad, siendo un cabildo muy pequeño, nunca llegó a tener esta situación en la etapa que estudiamos.

de una isla de escasos recursos, las funciones que llegó a desempeñar y los poderes que llegó a ostentar, para, de este modo, entender su forma de interaccionar con las misiones de los capuchinos.

En primer lugar, debemos analizar la estructura de los cabildos en cuanto a composición orgánica. Aunque la estructura tiene variantes según la zona de las Indias donde nos situemos podemos establecer los siguientes cargos:

1. Dos Alcaldes Ordinarios y de la Santa Hermandad.
2. Alférez Mayor y Alguacil Mayor con derecho a asiento, voz y voto.
3. Fiel Ejecutor para los pesos, las medidas y examinar géneros.
4. Regidores, que según las Leyes de Indias podían ser 12 o 6 para ciudades menores.
5. Escribano
6. Procurador General
7. Depositario General

En cuanto a los Alcaldes Ordinarios, en Trinidad estos cargos estaban fusionados con los de la Santa Hermandad y, por lo tanto, a su potestad de aplicar la justicia en causas civiles y criminales,³⁵³ se le sumaba la labor de mantener el orden en las zonas rurales circundantes, una función que desempeñaban los alcaldes de forma directa. Las Leyes de Indias en su Libro V, Título III, Ley XVIII establecían que los alcaldes juzgaban y asumían las funciones de la Santa Hermandad en ausencia de ésta. En este sentido, el suceso de la rebelión indígena en la misión de San Francisco de los Arenales ilustra las funciones que llegaron a asumir los Alcaldes de

³⁵³ Romero Soto, M^a Isabel. *Los alcaldes ordinarios de Zacatecas: ¿una justicia mediatizada por las deudas? (1670-1700)*. García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano*, pp. 184-185.

San José de Oruña. Así, al perseguir a los indios rebeldes y juzgar a los supervivientes, los alcaldes Don Diego de Alaje Tonreiro y Don Tomás de Lezama ejercieron esas funciones amparados por las leyes indianas.

En este sentido, según señala C. Bayle las atribuciones de los cabildos americanos a diferencia de los de Castilla aumentaban en caso de que el gobernador no se encargase de los asuntos administrativos o de gobierno, aislamiento práctico o urgencia para resolución de trances difíciles.³⁵⁴ Por tanto, en caso de muerte del gobernador, los alcaldes tenían la facultad de sustituirlo, como ocurrió en el suceso de los Arenales donde murió el gobernador Don José de Leoz y Echallas. Estos poderes eran muy codiciados por el prestigio que suponían para aquellos que los ostentasen, algo fundamental en una sociedad aristocrática.³⁵⁵ De ahí, el interés por mantenerlos todo lo posible y no abandonar esa posición de poder en la isla.

Estos gobiernos provisionales de los Alcaldes Ordinarios solían propiciar abusos hacia los indios. Sin duda, las decisiones que se tomaron se orientaron a beneficiar a los grupos poderosos representados en el ayuntamiento. Y, en consecuencia, los abusos fueron numerosos e inevitables.³⁵⁶

³⁵⁴ Bayle, Constantino. *Los cabildos seculares en la América española*. Madrid, 1952, pp. 143-144.

³⁵⁵ González Muñoz, Victoria. *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*. EEHA, Sevilla, 1989. Capítulos I y II pp. 16-95. La situación en los cabildos de Yucatán fue similar. Sin embargo, los poderes que asumieron los alcaldes de San José de Oruña llegaron a ser mayores, puesto que en Yucatán se repartió en tres zonas donde los cabildos como Mérida, Valladolid y Campeche controlaban cada uno su área. Así, para el caso de San José controlarían toda la isla de facto, y, por lo tanto, también toda la población indígena que la habitaba.

³⁵⁶ Para el caso de Yucatán, el obispo de Mérida expresó una queja al respecto diciendo: *habiendo de mirar dichos alcaldes ordinarios por la conservación y alivio de los indios en los dos o tres meses que les cabe de gobierno, siendo familiares y de casa son peores que los que vienen de fuera*. El mismo obispo llegó a prohibir que se les diese la paz en misa. González Muñoz, Victoria. *Cabildos y élites capitulares*. p. 63. Si comparamos la situación con el caso de Trinidad parece menos grave el que nos ocupa, sin embargo, para el caso de

Estos grupos representados solían establecer lazos de parentesco muy cerrados y endogámicos que solían usar los cargos públicos para favorecer a los familiares, como fue el caso de la élite local en Nueva Vizcaya.³⁵⁷ El mismo argumento es señalado por Antonio Gutiérrez Escudero para los cabildos de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros en la Isla Española donde afirma: “Sin duda que grupos familiares, interrelacionados entre sí debido a una fuerte endogamia dominaron las distintas esferas de poder de la parte española de la isla”.³⁵⁸

Las familias que ostentaban los cargos en los cabildos solían tener una posición económica dominante. Así, para el caso de los cabildos de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros eran hacendados y hateros cuyos intereses estaban en la ganadería, la exportación de cueros y el comercio de reses entre otros asuntos.³⁵⁹ En cambio, en el cabildo de Cartagena de Indias los integrantes de los grupos dominantes variaron a lo largo de los siglos, pasando de estar compuestos por conquistadores y encomenderos en el siglo XVI a terratenientes del interior y empresarios portuarios en el siglo XVIII.³⁶⁰ Con respecto a San José de Oruña sus

los indios de la isla tenemos al obispo muy lejos, ya que residía en la isla de Puerto Rico y no visitó Trinidad salvo en una ocasión y fue para acordar el final de las misiones. Así, las únicas quejas al respecto de dichos abusos de los alcaldes ordinarios hacia los indios llegarían por parte de los misioneros capuchinos.

³⁵⁷ Magallanes Castañeda, Irma Leticia. *La Compañía de Jesús en Durango, Nueva Vizcaya: del asentamiento a su expulsión y consecuencias*. Durango, México. Secretaría de Educación del Estado de Durango, 2010, p. 80.

³⁵⁸ Gutiérrez Escudero, Antonio. *Cabildos: familias y poder en Santo Domingo (época colonial)*. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (coord). *El municipio indiano*, pp. 299-309.

³⁵⁹ Idem.

³⁶⁰ Ruiz Rivera, Julián B. *Cartagena de Indias: ¿un cabildo cosmopolita en una ciudad pluriétnica?* En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano*, p. 415.

élites fueron hacendados y encomenderos interesados en la exportación de cacao, que era la fuente de recursos para su subsistencia económica, dos pruebas de ello son las tablas de almojarifazgo presentadas en capítulos anteriores y el hecho de que se admitiera el cacao como moneda de pago en la isla.

En el caso de San José de Oruña la situación fue similar debido al escaso número de españoles residentes en la isla.³⁶¹ Así, hubo dos familias que controlaban el cabildo desde años atrás a los sucesos de los Arenales acaparando cargos o en relación a cuestiones de los gobernadores. Las familias en concreto son los Lezama y los Alaje, de los que se han localizado diversas informaciones. Así, Don Diego de Alaje que era uno de los Alcaldes Ordinarios en 1699, ya estaba como Contador oficial de San José de Oruña en 1688.³⁶² Además, ejerciendo de Contador llegó a sustituir al propio gobernador que por estar impedido le cedió el bastón de General para acompañar a los misioneros a explorar lugares de la isla para establecer los pueblos de misión.³⁶³ Por otro lado, un capitán Juan de Lezama aparece en una denuncia de una multa real de 1000 pesos en 1714, si damos por sentado que debe ser pariente de Tomás de Lezama, Alcalde Ordinario en 1699 y años sucesivos, entenderemos esta relación con el poder de una élite de vecinos muy reducida.³⁶⁴

³⁶¹ AGI, Santo Domingo, 179. R. 1. N^o 37. El gobernador Don Francisco de Meneses en un informe al rey de 16 de julio de 1693 indica que tan solo había 70 vecinos en la isla.

³⁶² AGI, Caracas, 7. N^o 13. Cédula al gobernador D. Cristóbal Félix de Guzmán sobre una multa al capitán Juan de Lezama, Madrid, 13 de marzo de 1714. Ver apéndices, documentos no digitalizados, n^o 53.

³⁶³ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Arcángel.

³⁶⁴ Este capitán Juan de Lezama según la denuncia, pagó su multa al entonces gobernador Don Félix de Guzmán, pero la multa nunca llega a España, por lo que se cierne la duda de por qué el gobernador no la hace llegar. ¿Existió connivencia entre el gobernador y este capitán por la familia de dónde provenía? Quizá sea una elucubración, pero al ser el mismo que escribió los informes negativos hacia los misioneros y su actividad, como veremos más

A ello debemos sumar que tras la muerte del Contador Don Nicolás de Salas en la emboscada de los indios de San Francisco de los Arenales, los alcaldes gobernadores Don Diego Alaje Fenreiro y Don Tomás de Lezama en el año 1700 se hicieron cargo de las cuentas de la isla y nombraron nuevo Contador al alférez Simón de Lezama, vecino de San José y hermano de uno de los alcaldes.³⁶⁵

Por otro lado, el cargo de Fiel Ejecutor parece que no existió para el caso de San José de Oruña quizá debido a la pobreza de la isla y su economía de subsistencia. Si nos atenemos a este argumento, dicha ciudad también debió contar solo con seis Regidores, puesto que era el número establecido para ciudades menores según las Leyes de Indias en su Libro IV, Título X, Ley 2.

El cargo de Escribano tampoco se dio en Trinidad. Esto queda confirmado en un documento que firmaron el obispo de Puerto Rico y el gobernador de la isla donde se dice: *así lo resolvieron, mandaron y firmaron, de que yo el infrascrito secretario y notario apostólico, por no haber en esta isla escribano real ni público, doy fe.*³⁶⁶ Además, en una Real Cédula de 1776 bastante posterior a la época que estamos tratando todavía se dice: *diciendo que en toda ella no hay escribano alguno: por las causas que ocurren se actúa ante testigos: que no se encuentran en*

adelante, todo esto nos invita a dudar.

³⁶⁵ AGI, Contaduría, 1678. N.º 7. En el mismo documento se menciona a Doña María de León y Urreiatí, fiadora de su marido fallecido Don Nicolás de Salas. El apellido Urreiatí nos hace pensar en la relación familiar que pudo tener con la encomendera Gerónima de Urreiatí. Si damos por válida esta aseveración, parece ser que los encomenderos estuvieron presentes en el cabildo y que fueron desplazados por otros grupos familiares que no poseían encomiendas. Esta disputa entre familias por ocupar esos cargos se refleja en el hecho de que Doña María de León y Urreiatí nombró como Contador a otro familiar suyo Don Vicente de León. Aunque finalmente los alcaldes hacen valer su posición declarando un desfase en las cuentas a favor de la Real Hacienda de 772 reales, por lo que se ordenó a Doña María de León que los reintegrara.

³⁶⁶ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 56-60. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 40.

*todo este distrito sujetos capaces de desempeñar estos oficios.*³⁶⁷

Al ser San José una ciudad pequeña en cuanto a población y tener una economía de subsistencia, los cargos del cabildo fueron reducidos respecto de zonas del imperio español donde existían grandes ciudades.



29. Entrada actual a la ciudad de San José de Oruña, (Saint Joseph, Trinidad). Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

Desde los primeros años de las misiones los vecinos de la isla asumieron el poder de facto en varios momentos debido a que eran la milicia que defendía la isla puesto que los soldados en Puerto España no eran muy numerosos. Este tipo de situaciones no eran extrañas en otras zonas de frontera del Imperio Hispánico, como

³⁶⁷ AGI, Caracas, 6. Real Cédula al gobernador, San Ildefonso, 15 de septiembre de 1776.

fue el caso tucumano-chaqueño. Al respecto de éste, Beatriz Vitar indica la existencia de una decadencia urbana en el primer cuarto del siglo XVIII, y escribe que *en lo que respecta a las fuerzas militares que desde el Tucumán debían hacer la guerra al Chaco, se contaba estrictamente con las milicias de encomenderos.*³⁶⁸

En Trinidad, ya en 1691 se expide una Real Cédula con respuesta negativa a una petición del gobernador Don Sebastián de Roteta en la que solicitaba 25 soldados a sueldo para la defensa de Puerto España y el Caroní. A continuación exponemos los argumentos que se dieron para la negativa: *la experiencia acredita que sin esta prevención está defendida esa isla, ni se les debía relevar a los vecinos de lo que contribuyen, respecto de que en esta defensa tienen la propia conveniencia de sus casas y haciendas.*³⁶⁹

Además, como se señaló en capítulos anteriores, al morir el gobernador Don Sebastián de Roteta, los Alcaldes Ordinarios asumieron el poder de la isla entre 1691-1692, en el ínterin mientras llegaba el nuevo gobernador Don Francisco de Meneses. También, ante la ausencia del gobernador la élite local asumía el poder, los Alcaldes Ordinarios tomaban decisiones como publicar y certificar Reales Cédulas. Así lo hicieron en Trinidad Lorenzo de Salcedo y Bernabé García ante la ausencia del gobernador de la isla Don Diego Suárez Ponce de León en 1688.³⁷⁰

Por tanto, fue la propia Corona la que dejó la defensa de la isla en manos de los vecinos de San José de Oruña a la par que comenzaba el proceso misional de

³⁶⁸ Vitar, Beatriz. *Las relaciones entre los indígenas y el mundo colonial en un espacio conflictivo: la frontera tucumano-chaqueña en el siglo XVIII*. Revista española de antropología americana. UCM. 1991, p.245.

³⁶⁹ AGI, Caracas, 5. Real Cédula de 30 de abril de 1691.

³⁷⁰ AGI, Caracas, 7. Certificaciones de traslado de Reales Cédulas, San José de Oruña, 9 de julio de 1684. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 54.

los capuchinos en la misma. Este hecho dejaría sentadas las bases del futuro protagonismo que adquirieron los hacendados españoles de la Trinidad en la toma de decisiones.

De este modo, el poder que asumió el cabildo en ausencia de gobernador en Trinidad a partir de 1699 propició una situación en la que los alcaldes eran la única defensa de los misioneros ante posibles alzamientos en los pueblos misionales o ataques de pueblos indígenas como los guaraúnos. Los alcaldes aprovecharon el poder obtenido tras la pacificación de la isla, y solicitaron a los misioneros en nombre de los vecinos españoles de San José de Oruña que les enviaran a los indios varones de los pueblos de misión para que trabajasen en sus arboledas de cacao. A ello accedieron los misioneros y tras seis u ocho meses los indios volvieron *desnudos, muertos de hambre y sin doctrina ni paga, muchos morían de necesidad y por las enfermedades que traían de vuelta, ya que tardaban en el camino cuatro, seis y más días a través de lagunas, pantanos que abundan en aquella isla.*³⁷¹ Por este motivo, los misioneros deciden no enviar más a los indios para que trabajasen en las haciendas de los españoles de San José de Oruña.

Así, en los años sucesivos a 1699 el cabildo comenzaría todo un proceso de presiones para que los misioneros abandonasen la isla y poder así hacerse con la mano de obra indígena que acaparaban las misiones. Esa pugna por la mano de obra se plasma desde el primer momento de las misiones, pues ya en 1687 el gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga escribió al rey solicitando que los misioneros repartieran algunos indios entre los españoles para servir por meses a

³⁷¹ Rionegro, Fray Froylán de. *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas*, p. 306. Según consta de los autos jurídicos consultados en la Isla de la Trinidad por Fray Salvador de Cádiz que estuvo allí entre 1710 y 1721 y realizó una relación de los hechos para el rey.

cambio de un salario.³⁷²

Esta pugna entre el cabildo y los misioneros tuvo sus precedentes. Los vecinos intentaban influenciar al gobernador Don Sebastián de Roteta para conseguir su objetivo: el control de la mano de obra indígena. Así, tenemos un caso documentado en el que respecto a una carta escrita el 31 de mayo de 1689 por Fray Tomás de Barcelona a la provincia madre se dice: *fueron a presentar el Prefecto Fray Tomás de Barcelona y Fray Gabriel de Barcelona las elecciones que en este año se habían hecho en todas las Misiones de Alcaldes y demás oficiales y le hablaron de su natural colérico, que se habían opuesto todos los vecinos de la Ciudad. La misma narración señala que el gobernador recibe a los misioneros sin razón y con gritos tan desconcertados que se oían de muy lejos. En ella también se afirma que el gobernador sacó un papel que él mismo había escrito lleno de mentirosas infamias contra los PP. Misionarios y con gritos quería que el padre Prefecto y su compañero lo firmaran. Y, a la fin, colérico, cogió al P. Prefecto por los brazos diciéndole que no había de escribir al Rey, ni a su Consejo ni a sus Prelados lo que estaba pasando. Finalmente, el documento culmina con lo siguiente: cuando sucedió el caso con el P. Prefecto estaban en compañía treinta indios de la Misión a los cuales dijo el Gobernador que no obedecieran a los PP. Misionarios sino en el rezado.*³⁷³ El texto, y, sobre todo, esta última frase, nos permite afirmar que ya a los cuatro años de iniciada la misión, comienzan las tensiones con el cabildo y que los gobernadores se situaron claramente a favor de éste. Además, queda patente el hecho de que los

³⁷² AGI, Santo Domingo, 179. R. 1. N.º 31. Carta del gobernador Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga al rey del año 1687.

³⁷³ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

misioneros estaban obteniendo una autoridad en el ámbito civil que los poderes de la isla no estaban dispuestos a aceptar.

También en esos primeros años, durante una de las expediciones de castigo lanzadas por el gobernador Francisco de Meneses, ya mencionadas en otro capítulo, tenemos constancia de que se mandó al vecino de la isla y, teniente, Gonzalo de Cañas con 15 soldados, pero no incorporó los indios a las misiones, sino que *cargó a muchos indios de chincharros, colas de cera, conchas de carey y otros trastes*.³⁷⁴ Este hecho indica que los vecinos de San José de Oruña aprovecharon para negocios personales la mano de obra indígena desde el mismo momento en que adquirirían poderes de mando.

Otra de las expediciones mandada por Francisco de Meneses en 1693 a petición de los misioneros fue para capturar indios de los montes tras su dispersión debido a una epidemia de sarampión, y, se hizo con el apoyo de los vecinos y capitanes Diego de Torres, Juan Eusebio, Álvaro de Macas y Francisco de Mieres, además del ya mencionado Gonzalo de Cañas. En consecuencia, los capitanes con su *gente de armas* obtuvieron gracias a las “condenas” establecidas por el gobernador el beneficio de 72 indios cimarrones en servicio personal durante tres meses.³⁷⁵ Este hecho es otro elemento que afianza el argumento que venimos defendiendo respecto al interés en la mano de obra indígena por parte de los vecinos españoles hacendados de San José de Oruña. La dinámica ya estaba establecida.

³⁷⁴ Idem.

³⁷⁵ Ibídem.

La primera decisión en la que comenzarían los choques entre cabildo y misioneros sucedería el mismo año del alzamiento de los Arenales. Cuando se produjo el juicio, los Alcaldes Ordinarios decretaron que las mujeres y niños indios que se capturaron fuesen vendidos como esclavos a la población de San José de Oruña. Este beneficio que obtuvo el cabildo no fue bien visto por los misioneros, que años después, en un memorial presentado al rey en 1703, solicitaron que las mujeres y los niños fuesen entregados a las misiones *para que, en atención a no haber cooperado en semejantes maldades, atrocidades y muertes, gocen de la libertad, doctrina y sociabilidad que gozan los demás vasallos de V. M. recién convertidos.*³⁷⁶

La tensión entre cabildo y misioneros se hizo insostenible. Los vecinos de San José echaban la culpa a los misioneros de la muerte del gobernador Don José de Leoz y Echalas en la emboscada de los indígenas. En sus escritos los misioneros señalaban que *el Alcalde Mayor tuvo menester toda la autoridad y la cuchara en la mano para parar aquellas bocas infernales*. También se quejaban de que el P.Guardián del Convento de San Antonio de San José de Oruña, donde fueron tan bien recibidos al principio, *decía a altas voces que si aparecía otro Misionario saldría con la escopeta en las manos y marcharía con sus vecinos por las calles.*³⁷⁷

La tensión era tal que los misioneros con el Padre Prefecto al frente y en Junta Capitular decidieron escribir una carta al Padre Comisario General donde afirmaban que *estaba la Isla abrasándose en disturbios por la mala semilla que habían esparramado los Alcaldes Gobernadores contra unos y otros, y no era fácil apagar el*

³⁷⁶ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial presentado por los capuchinos al rey el año de 1703. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 28.

³⁷⁷ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

*fuego de enemistades que habían encendido no solo contra los Padres Misioneros sino aun entre los mismos vecinos seculares.*³⁷⁸

Al poco tiempo de este suceso, tenemos una carta donde el nuevo gobernador Don Felipe de Artieda Lasso de la Vega en una carta al rey de 30 de junio de 1707 solicita que los capuchinos partan a misionar a la Guayana de la siguiente forma: *Y, por lo que toca a las de la provincia de la Guayana, he hallado no haber misionero alguno en ellas por haberlas abandonado dichos Padres estos años pasados, siendo así que muchos estaban convertidos en ellas a nuestra santa fe. Por lo que, en cumplimiento de mi obligación, debo poner en la real consideración de V. M. que en estas cuatro misiones se hallan ocho Padres y en las de la Guayana ninguno, donde hacen notable falta.*³⁷⁹

Llama la atención que por parte del gobernador se haga alusión a 8 misioneros como un número sobrado para misionar la isla, cuando en años anteriores los misioneros se quejaban de la falta de religiosos,³⁸⁰ y solicitaban más apoyo.

Esta argumentación del gobernador donde parece culpabilizar a los misioneros del abandono de las misiones de Guayana y el éxito de las de Trinidad indica una

³⁷⁸ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Carta del Padre Prefecto escrita al Padre Comisario General el 7 de junio de 1706. Misión de Nuestra Señora de Montserrate.

³⁷⁹ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

³⁸⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del 21 de mayo de 1700 del P. Prefecto Gabriel de Barcelona al rey. *Ahora se ofrece participar a V. S. R. M. cómo en esta isla de la Trinidad de Barlovento, cinco misiones que había se han reducido a tres que al presente hay. La una se dejó por falta de religiosos, y la otra se ha abandonado por haber muerto los alcaldes, gobernadores por sentencia jurídica a todos los varones por el caso atroz que cometieron, como represento a V. S. R. M. y Supremo Consejo de Indias en mi certificación, y a las mujeres y párvulos condenaron al servicio personal de los vecinos hasta que V. S. R. M. manda otra cosa si se han de volver a las misiones. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.*

connivencia entre gobernador y cabildo. Sin duda, la muerte del gobernador en 1699 haría que los siguientes en el cargo tuviesen muy en cuenta los intereses del cabildo de San José de Oruña, ya que éstos solucionaron el conflicto y, por tanto, son los que contaban con la experiencia sobre el terreno, más que la de los propios gobernadores. En consecuencia, los gobernadores sucesivos tomarían sus decisiones con respecto a los indios siempre consultando a los representantes del cabildo de San José de Oruña.

Sin embargo, a los ojos de los misioneros y según sus fuentes *el nuevo gobernador venía muy mal informado de los mal afectos contra los misioneros.*³⁸¹ Los misioneros tenían miedo a ser atacados y escriben al Gobernador una carta en la que dicen tener noticia *que, por medio de los indios encomendados, nos quieren matar a los Padres todos de estas Santas Misiones.* Pidieron auxilio al gobernador y la carta se la dieron al Padre cura *para que sea servido entregársela en mano propia sin que nadie lo vea.*³⁸² Sin duda este hecho retrata una situación en la que los misioneros no se fiaban de nadie que perteneciese al cabildo de San José de Oruña. Además, en la misma carta solicitan que vuelva el capitán Diego Martín de Arrieta a los pueblos misionales. La defensa que pudiera garantizar este personaje, que llegó junto a los religiosos al inicio de las misiones, sería clave y fundamental en una situación tan crítica.

Esta carta no obtuvo respuesta del Gobernador y el Padre Prefecto le volvió a escribir por el mismo asunto indicando *y no tenemos de estos indios antes*

³⁸¹ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

³⁸² BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Carta del Padre Prefecto escrita el 3 de septiembre de 1707 al Gobernador Felipe de Artieda.

*esperamos que nos han de defender hasta morir.*³⁸³ Los misioneros hacen una clara advertencia del peligro que implicaría para todos de seguir así la situación, puesto que los indios de los pueblos de misión se enfrentarían a las autoridades si fuese necesario. Parece evidente que la tensión fue en aumento y que los indios naporima fueron una herramienta más que los misioneros utilizaron para su propia defensa frente a las autoridades civiles.

En la misma carta se expone que el Sargento Mayor Don Juan de Mieres, que era miembro del cabildo de San José de Oruña, fue a la Misión de Sabaneta y quería llevarse indios amarrados a la ciudad. Asimismo, señala que otro miembro del cabildo, el Capitán Francisco de Zúñiga emborrachó a dos indios de misión para que les dijese donde estaban los indios de los Arenales que habían huido del servicio personal al que estaban condenados desde el juicio por el alzamiento. Resulta probado que los miembros del cabildo se veían con suficiente poder como para saltarse todas las reglas que fijaban las Leyes de Indias respecto al buen tratamiento de los indios. Y, sobre todo, ostentaron poder como para situarse por encima de la autoridad que tenían conferida los misioneros en los pueblos de misión.

A estos dos miembros del cabildo el Padre Prefecto los llama en su carta *gentes que se gloriaban de Cristianos Viejos.*³⁸⁴ A su vez, recriminó al gobernador que ordenase la salida de las misiones de los dos españoles que les servían para su defensa: el Capitán Diego de Arrieta y Don Miguel López Ramos.

³⁸³ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Carta del Padre Prefecto escrita el 11 de septiembre de 1707 al Gobernador Felipe de Artieda.

³⁸⁴ Idem.

Existe otra carta aún más clarividente en la que el Padre Prefecto señala que las Misiones carecen de eficacia *por gobernarse sin atención a Leyes Divinas, ni leales, prevaleciendo solamente el poder de 6 personas coligadas con el Gobernador, y que todos estos sujetos, y cada uno en particular, sólo miraban y atendían a sus conveniencias*. En el escrito se acusa al Cabildo de *juramentos falsos* y al gobernador de haber ordenado que cada mes fuesen 18 indios de cada pueblo misional a *hacer el servicio personal para los vecinos de la Ciudad*.³⁸⁵ Estos hechos los comunicó el Padre Prefecto a la Junta General de Vecinos de San José de Oruña para que fuese público y poder defenderse. En la Junta estuvieron presentes el Gobernador, los Alcaldes y Regidores y su secretario, y en dicha reunión el Padre Prefecto avisó de que su protesta la elevaría a *juez superior*.³⁸⁶

A estas cartas se añade otra más del Padre Prefecto en la que se acusa al Gobernador de haber reunido el 13 de septiembre en su misma casa a los Indios Capitanejos de todas las encomiendas, y a otros indios de ellas, para ordenarles pasar a las Misiones con él y otros españoles, éstos eran los miembros del cabildo de San José de Oruña. Según la carta el objetivo era *pasar a fuego y sangre todos sus Indios e Indias y que sólo dejaran a los niños y que al gentil Diego de la Sabaneta lo había de mandar ahorcar porque tenía indios de los Arenales en su casa, más que si iban los indios de las Misiones a llevar papel que los había de*

³⁸⁵ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Carta del Padre Prefecto escrita el 14 de octubre de 1707 al Gobernador Felipe de Artieda.

³⁸⁶ Idem. La Audiencia de Santa Fe sentencia una reprobación de los Alcaldes Gobernadores por los hechos denunciados según las crónicas de los padres misioneros, pero no hemos hallado dicha sentencia en el Archivo de Indias. El procurador de las Misiones en el proceso de denuncia contra los alcaldes seguido en la Audiencia de Santa Fe fue el misionero capuchino Fray Juan Bautista de Vallés, al que los Alcaldes Gobernadores quisieron impedir llegar a Santa Fe apostando 25 hombres armados para impedir que emprendiera el viaje. Asimismo, en los papeles de la misión existió una Real Cédula de 20 de octubre de 1716 en la que se condenó a *pagar a costa de los Alcaldes Gobernadores*.

*desterrar a la Guayana por diez años y que si hallaren algún indio de las misiones lo llevasen preso a su presencia y que si no quería seguir lo matasen.*³⁸⁷

Esta última deja patente que el gobernador no estaba dispuesto a permitir que las denuncias de los misioneros saliesen de la isla. Y el hecho de perseguir a los indios que portaban las cartas de las misiones deja establecido que tampoco había intención de responder a las mismas ni a las demandas del Padre Prefecto. En estos momentos nos encontramos ante un conflicto abierto en el que las fuerzas indias de encomienda al servicio de cabildo y gobernador, podían enfrentarse en una guerra a las fuerzas indias de misiones bajo tutela de los misioneros.

El Gobernador y el Cabildo propiciaban situaciones de conflicto que pudieran provocar un alzamiento que justificase una posible intervención armada. Se buscaba provocar alborotos para poder acceder a la mano de obra, ya que sólo en caso de alzamiento de indio contra peninsular las Leyes de Indias justificaban y permitían el sometimiento a servicios personales. Así, en otra carta del Padre Prefecto se indica que el gobernador ordenó a un español que residía en la Misión de la Guairía *que sin decir nada a ningún Padre Misionero que vista la presente llevase y sacase de los Pueblos 16 Indios y los condujese a la Ciudad él personalmente.*³⁸⁸

Sin embargo, debido a la carta del gobernador Artieda dirigida al rey, la Corona mandaría una real cédula por la que se ordenaba que las misiones pasasen a ser doctrina y los religiosos capuchinos pasasen a Guayana.³⁸⁹ Esta real cédula

³⁸⁷ Ibídem. Carta del Padre Prefecto escrita el 18 de octubre de 1707 al Gobernador Felipe de Artieda.

³⁸⁸ Ibídem. Carta del Padre Prefecto escrita el 24 de octubre de 1707 al Gobernador Felipe de Artieda.

³⁸⁹ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 191v.-197r. Real Cédula de 15 de agosto de 1708. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 31.

beneficiaba al cabildo, pero el beneficio fue aún mayor cuando las vacantes de dichos curatos no se cubrían e iban pasando los años. La situación de abandono de los indios permitió al cabildo tener una mano de obra disponible a su alcance que hasta entonces no habían tenido. Al quitarle a los misioneros capuchinos la autoridad sobre los indios, quedaban a su merced.

Este hecho supuso una derrota de los misioneros frente al poder y la influencia que adquirió el cabildo de San José de Oruña, que intentó presionar al posterior gobernador, Don Félix de Guzmán, para alargar la situación todo lo posible. Una muestra de ello es la postura del gobernador ante la petición de los religiosos de enviar a un misionero a España para informar al rey de la situación de las misiones en la isla.³⁹⁰ Este gobernador no dejará partir a ningún misionero a España ante el miedo de posibles informes sobre la connivencia con el cabildo de la isla, dejará en suspenso la real cédula por la que se extinguían las misiones, y a su vez intentará que los misioneros se queden como curas.³⁹¹

El vacío legal en el que se dejaba a los indios permitía perpetuar los abusos de los vecinos en cuanto a exigencias de trabajo forzoso. Cuanto más se alargaba el ínterin sin curas doctrineros y sin misiones más vulnerable era la población indígena. Al despojar a los misioneros de su autoridad, desaparecerán las denuncias sobre la situación de los indios que los religiosos remitían en sus informes durante los primeros años de misiones.

³⁹⁰ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 2v.-5r. Carta del Prefecto fray Ignacio de Vallfogona al gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán, San José de Oruña, 18 de septiembre de 1711. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 33.

³⁹¹ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 5-6. Carta del gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán al Prefecto Ignacio de Vallfogona, San José de Oruña, 21 de septiembre de 1711. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 34.

Así, en 1711 el gobernador Don Félix de Guzmán escribe al rey buscando el beneficio de los vecinos de San José de Oruña de la siguiente forma: *experimentado que todos los vecinos de esta isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y para cuanto necesitan y si no fuere por eso, perecieran.*³⁹²

Esta carta es una muestra de la capacidad de influencia que tuvo el cabildo. Pero la prueba más evidente de la fuerza que adquirió el cabildo se encuentra en cómo las decisiones tomadas por el gobernador Don Félix de Guzmán fueron realizadas previa consulta del cabildo y favorecieron al mismo.³⁹³ No es de extrañar esta connivencia si tenemos en cuenta la paupérrima economía de estos gobernadores, que disponían de escasos recursos y a los que no les llegaba su sueldo con puntualidad debido a que Trinidad era una isla alejada y que no tuvo clara su jurisdicción administrativa en algunos momentos. Gobernadores como Don Tiburcio de Axpe y Zuñiga en 1683 y Don Juan Ruiz de Aguirre en 1701 reclamarán su sueldo. El propio Don Cristóbal Félix de Guzmán lo reclama aduciendo que en seis años no percibió su salario obteniendo real cédula en 1722, por lo que la sombra de sospecha sobre posibles corruptelas con el cabildo de por medio cobra más sentido.³⁹⁴

³⁹² AGI, Santo Domingo, 677. Informe del gobernador Cristóbal Félix de Guzmán al rey, año de 1711.

³⁹³ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 8v.-10. D. Félix de Guzmán expresó: *el auto decreto por mí proveído en 21 días del presente mes de septiembre de dicho año, por el que hice convocatoria a la junta capitular en las casas reales de mi morada por el ayudante de gobierno Juan de Peralta para que libremente dijera su sentir, y vista asimismo la representación hecha por los dichos capitulares y primeros hombres de esta república.* Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 35.

³⁹⁴ AGI, Caracas, 8. N.º 66. Real Cédula de 19 de Agosto de 1722. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 55.

Además, los propios misioneros expresaron su queja al respecto en una carta escrita por el P. Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona al obispo de Puerto Rico el 21 de febrero de 1713, donde expresaron: *se ha querido atropellar por todo para sacar los misioneros de estas misiones.*³⁹⁵ Una situación similar se produjo en las misiones capuchinas de los Llanos de Caracas, en las que los misioneros andaluces se quejan de las calumnias e informes falsos que emitieron los vecinos Bartolomé Gutiérrez y Esteban Moreno de la villa de San Carlos de Austria en 1714.³⁹⁶

Parece claro que los misioneros sufrieron presiones a partir del gobierno provisional del cabildo de San José de Oruña, y que éstas fueron *in crescendo* conforme pasaban los años y el poder del cabildo aumentaba. Una prueba más de la libertad de acción que obtuvieron los españoles de la isla es que en un memorial presentado al rey en Madrid, una vez salieron de Trinidad para España, acusaron al Sargento Mayor Don Juan de Mier y el capitán Don Alonso Matheo de haber robado junto con otros vecinos de San José de Oruña la embarcación que los religiosos tenían en uno de los puertos de las misiones, *cosa fundamental por ser más fácil el transporte en barco por el mar, ríos caudalosos y zonas pantanosas que había en la isla.*³⁹⁷

El propio procurador de misiones Fray Francisco de Santander en un memorial enviado al Consejo de Indias en 1715 en relación al estado de las misiones señala que en Trinidad *los indios se vuelven al monte por faltarles la asistencia de los*

³⁹⁵ AGI, Santo Domingo 677, autos sobre el particular, ff. 49r.-56r. Carta del Prefecto Ignacio de Vallfogona al obispo de Puerto Rico de 21 de febrero de 1713.

³⁹⁶ Buenaventura de Carrocera, (O. F. M. Cap.) *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*. Vol. II. Academia Nacional de la Historia. Venezuela, 1972, p. 329-333. Según Cédula Real de 21 de marzo de 1715, aproximadamente en la misma etapa histórica que estudiamos se estaba produciendo un hecho similar al de San José de Oruña en una misión vecina a Trinidad.

³⁹⁷ BUB. Ms 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

*misioneros a quienes tienen cariño solamente por haberlos criado y educado, estudiándolos su lengua, y defendiéndolos de las extorsiones de algunos malos españoles, que no teniendo los doctrineros con ellos estas asistencias y desinterés, ni entiendo su idioma, quedaron en pocos años sus habitaciones desiertas, y los desiertos de ellos habitados.*³⁹⁸

En el mismo año de 1713 se produjo la reunión del gobernador con el obispo de Puerto Rico Don Fray Pedro de la Concepción Urteaga Salazar y Parra en la que acordaron poner fin definitivo a las misiones en la isla. En dicha reunión la opinión del cabildo de San José de Oruña también tuvo un peso determinante.³⁹⁹

En conclusión, el cabildo en cuanto tuvo posibilidad arremetió contra las misiones como denunció el obispo de Puerto Rico en un informe enviado al rey el 17 de mayo de 1713. En este informe escribió: *Aunque los alcaldes ordinarios que obtuvieron el gobierno de aquella isla por la violenta muerte de vuestro gobernador D. José de Chalas, hicieron graves excesos contra la inmunidad y libertad eclesiástica en los frailes misioneros y el doctrinero interino de los indios neopuyos encomendados, disimulé con paternal prudencia sus atentados y mandé absolver en secreto a los que se excomulgaron, y parece que es de mayor servicio de V. M. que en tales casos quede el gobierno en el Sargento mayor y no en el Cabildo, porque todo él se aprovecha en semejantes ocasiones de la autoridad para adelantar sus haciendas de cacao con el trabajo, sin paga y vejaciones de los pobres indios, como*

³⁹⁸ AGI, Estado, 57. Memorial del Procurador de misiones Francisco de Santander. También en AGI, Santo Domingo 677. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

³⁹⁹ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 56-60. En este acuerdo se dice: *con junta de los republicanos de la ciudad de San José de Oruña tomó la resolución.* Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 40.

*sucedió en la referida ocasión.*⁴⁰⁰

Este obispo admitió que el gobierno de la isla en la práctica fue del cabildo desde 1699 y se instrumentalizó por parte del mismo para mermar la economía de las misiones que se basaba en el cacao, al igual que las haciendas de los vecinos de San José de Oruña. La mano de obra indígena que acaparaban los misioneros sería aprovechada a partir de entonces por los vecinos de la isla ante el desgobierno y descontrol que suponía no tener una legalidad clara.

La solución de pasar a doctrinas definitivamente buscaba acabar con los abusos que hemos narrado, ya que los gobernadores siempre estuvieron del lado del cabildo como se deduce de una frase del obispo en su informe: *Mejor lo informará vuestro sobredicho gobernador*. Aunque el obispo daba por sentado que los gobernadores informarían de los atropellos del cabildo, no tenemos ningún documento que acredite alguna denuncia por parte de éstos. Por lo tanto, la connivencia entre cabildo y gobernadores a partir del gobierno provisional, que hemos señalado en líneas anteriores, parece confirmado. El único gobernador que apoyó a los misioneros fue Don Sebastián de Roteta, que gobernó al inicio de las misiones, mucho antes de que el cabildo se hiciera con el poder en la isla.⁴⁰¹ E incluso este tuvo sus discusiones con los misioneros, tal como hemos visto.

⁴⁰⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Informe del obispo de Puerto Rico al rey, 17 de mayo de 1713.

⁴⁰¹ AGI, Contaduría, 1678. N.º 3. Don Sebastián de Roteta nombró a su hermano, Don Gregorio de Roteta, Contador de las cajas reales. Las cuentas que tenemos recogidas en la tabla 2 de esta tesis son más exhaustivas que las demás, indicando la ruta de las entradas y salidas o el tipo de embarcación, a diferencia de la tabla 1 donde estos aspectos no aparecen. Cabe pensar que el hecho de apoyarse en su hermano otorgó cierta independencia en las cuentas al gobernador, lo que le permitiría tomar decisiones al margen de las presiones que el cabildo pudiera ejercer. En otras etapas con otros gobernadores fueron vecinos de San José de Oruña los que ejercieron de Contadores reales por lo que su capacidad de influencia fue mucho mayor.

Asimismo, en una real cédula de 1713 se confirma el uso y abuso por parte de los vecinos cuando se lee: *previniendo asimismo que todos los vecinos de esa isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y cuanto necesitan.*⁴⁰² Algo que estaba prohibido según marcaban las Leyes de Indias en su libro VI.

Finalmente, esta situación que hemos narrado queda patente en la carta que los misioneros escriben el 1 de febrero de 1714 al dejar la isla y que dirigen al gobernador. En ella exponen: *De todo lo dicho y de lo que reservamos a decir para la mayor ocasión, es digno de repararse por todos los cuatro misioneros que únicos hemos quedado en esta isla, que desde los primeros de abril de 1702, en que llegamos a esta isla, siempre han ido solicitando por todos los medios que han sabido, lo que ahora con tanta facilidad pueden ejecutar por más que nosotros mismos lo pidamos, y si no refléctese la citada cédula, repárense los informes que se dieron para ganarla, y atiéndase las representaciones que en el mismo tiempo han hecho los Padres misioneros: que así como estos no atendían sino a conservar estas misiones y aumentarlas con otras muchas, tanto en la isla como en la Guayana, podrán bien conocer de aquéllos la pretensión si era lo que se dice, que con tanta facilidad ahora pueden ejecutar, y con la particularidad que ahora con capa expresa lo que antes con capa paliada. ¿Quieren curatos y no quieren poner curas? El rey manda en sus cédulas que los curas sean clérigos seculares, y contra la voluntad del rey quieren que sean religiosos capuchinos; el rey manda que pasemos a la Guayana, y contra la voluntad del rey nos impiden ir a Guayana; el rey manda que nos salgamos de esta isla, y contra la voluntad del rey nos prohíben salir de la*

⁴⁰² AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 249-252v. Real Cédula de 11 de julio de 1713. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 42.

*isla; lo que el rey manda fue a petición de este gobierno y este gobierno priva ejecutar lo que el rey manda; el rey por no lacerar la altísima pobreza que profesamos nos inhibe de ser curas, y por más que no lo quiera el rey, el gobierno quiere que seamos curas. Desde el año 1713 hasta el presente de 1714 están estas misiones erigidas en curatos sin curas, mas no han sido erigidas curatos sin corregidores: aquí se ve el fin que tuvieron para pedir se erigiesen curatos las misiones, no fue para introducir curas en curatos sino para introducir corregidores en misiones.*⁴⁰³

Esta narración es contundente si se analiza frase a frase. Al inicio indican que hay cosas que se reservaron comentar para otro momento, ¿por qué lo hacían? ¿temían represalias? ¿existía miedo de los misioneros a la influencia del cabildo en otros posibles informes negativos que hiciera el gobernador sobre su actividad en la isla?

En una segunda parte señalan que los informes con los que se obtuvo la cédula que les obligaba a marchar a Guayana eran falsos, ¿los informes buscaban echarlos de la isla? En este sentido la posterior petición de nuevas misiones desde España confirma este planteamiento. Cuando en 1715 el P. Procurador de misiones Francisco de Santander solicite al rey el envío de doce misioneros a Trinidad y Guayana, lo hará denunciando lo siguiente: *De donde con siniestros fundamentos y particulares fines halló medio el gobernador que entonces era para representar a V. M. que los dichos misionarios habían desamparado la dicha provincia de la Guayana, dejando aquellas almas sin pasto espiritual, y, en esta inteligencia, ganó*

⁴⁰³ BUB. Ms. 141. *Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad*, pp. 78-79.

*cédula real de V. M. para que los misionarios capuchinos volviesen a la Guayana.*⁴⁰⁴

Los adjetivos calificativos como “siniestros” que utiliza deja entrever la realidad de una lucha entre cabildo y misiones.

Lo cierto es que hay una pugna entre la autoridad civil del cabildo y la autoridad eclesiástica que suponían los misioneros. Al alinearse el gobernador con el cabildo e introducir corregidores en las misiones, la autoridad de los misioneros sobre los indios desaparece. Y, por lo tanto, el cabildo tuvo acceso libre a esa mano de obra indígena.

Sin embargo, quisieron mantener a los misioneros como curas porque sabían de su dilatada experiencia con los indios, su conocimiento de la lengua naporima, que saldrá referido en otros capítulos de esta tesis, y así sería más fácil dominarlos. Al establecer curatos sin curas que ocupasen las vacantes dejaron a los indios de misión desprotegidos ante los abusos de los vecinos al menos entre 1713 y 1714.⁴⁰⁵

En definitiva, la tensión que produjo el choque entre misioneros y encomenderos, unido a los intereses del cabildo de San José de Oruña y la connivencia de algún gobernador, produjo la salida de los misioneros de la isla.

A continuación, exponemos el listado de vecinos de San José de Oruña, según los datos obtenidos en todas las fuentes consultadas del Archivo de Indias y archivos privados de los capuchinos, donde aparecen nombres asociados a sucesos concretos utilizados para esta tesis.

⁴⁰⁴ AGI, Santo Domingo, 677. Solicitud al rey del Procurador de misiones Francisco de Santander, del año 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

⁴⁰⁵ La situación del final de las misiones se analizará en el siguiente capítulo donde veremos la posición de los misioneros ante su salida de la isla o la posibilidad de quedarse como curas.






Vecinos de San José de Oruña.	Cargos que ostentaron.
Juan de Cañas.	Encomendero.
Gonzalo de Cañas.	Teniente/Capitán.
Eugenio de Cañas.	Exporta cacao según almojarifazgo.
Alonso de Lerma	Cura, vicario, juez eclesiástico y comisario del Santo Tribunal.
José González	Sacristán.
Thomás González	Exporta cacao según almojarifazgo.
Clemente González	Exporta cacao según almojarifazgo.
Diego de Torres	Capitán. Exporta cacao según almojarifazgo.
Juan Eusebio Pacheco	Capitán. Exporta cacao según almojarifazgo.
Álvaro de Macas	Capitán.
Francisco de Mieres.	Capitán.
María de Mier.	Encomendera.
Fabián de Mieres.	Capitán.
Juan de Mieres	Sargento Mayor. Encomendero.
Juan de Lezama	Capitán. Mayordomo de la Iglesia de San José de Oruña.
Thomás de Lezama	Alcalde Ordinario.

Simón de Lezama	Contador.
Diego de Alaje Tenreiro	Sargento Mayor, Contador y Alcalde Ordinario.
Pedro Fernández de la Vega	Maestre de Campo. Exporta cacao según almojarifazgo.
Francisco de Zúñiga	Capitán. Exporta cacao según almojarifazgo.
Francisco Coronado	Capitán.
Lorenzo Méndez	Capitán.
Bernabé García	Alcalde Ordinario.
María de León y Urreati	Fiadora del contador Nicolás de Salas.
Gerónima de Urreati	Encomendera.
Nicolás de Salas.	Contador.
Vicente de León.	Contador.
Alonso Mateo de Herrera	Capitán

*Hemos utilizado colores para identificar las posibles familias que acapararon las posiciones prominentes en el cabildo. Sin embargo, los lazos de parentesco bien merecen un estudio en profundidad a través de los libros parroquiales en los que se asentaban los bautismos y matrimonios, ya que son éstos los que permiten tener

datos más fiables y completos. En este sentido, no ha sido posible acceder a los libros parroquiales de la Iglesia de San José de Oruña ni a los de la Iglesia de Santa Rosa de Arima, las dos parroquias más antiguas de la isla, por la falta de respuesta a la información solicitada al obispado de Puerto España. Este aspecto de la investigación puede ser interesante para una futura monografía.

A continuación, exponemos la clasificación por familias que hemos establecido en la tabla:

- Familia de Cañas, encomenderos. 
- Familia González, hacendados. 
- Familia de Mieres, encomenderos. 
- Familia Lezama, cargos del cabildo. 
- Familia de León, encomenderos. 

d) La situación final de las misiones.

En la Real Cédula de 15 de agosto de 1708,⁴⁰⁶ concedida al gobernador en respuesta a la carta que le escribió al Rey el 30 de junio de 1707, se ordenó que las misiones pasasen a ser doctrinas.⁴⁰⁷ En la misma se indicaba que debía quedar un misionero en la isla como cura para atender a los 45 indios que quedaban por reducir según el informe del gobernador.

Sin embargo, desde el punto de vista de los misioneros esa carta del gobernador fue considerada una falacia en sus argumentos. El Padre Prefecto

⁴⁰⁶ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 191v.-197r. Real Cédula de 15 de agosto de 1708. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 31.

⁴⁰⁷ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

escribió al rey afirmando, *con digo ser claro y manifiesto y lo certifico ser malo el informe que se hizo al Rey N.S.*⁴⁰⁸ En dicha carta argumenta en defensa de las acusaciones de abandono de Guayana, que el único misionero que permanecía en Guayana hacía 15 años que falleció, este religioso era Fray Félix de Mosset. Además, a otros dos que se enviaron en 1702, Fray Francisco de Salrrá y Fray Ambrosio de San Feliú, los hicieron volver a Trinidad al poco tiempo por achaques. Y, finalmente, Fray Severo de Barcelona tuvo que abandonarla porque se perdió la Misión tras una plaga de langosta.

A pesar de todos los argumentos que se dieron, los misioneros para el año 1711 ya están en Guayana. Así, el 5 de diciembre de 1711 celebraron allí capítulo donde fue elegido Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona. Mientras iniciaron de nuevo los trabajos en Guayana los capuchinos dejaron a Fray Raymundo de Villafranca en los pueblos de doctrina que se habían creado en las antiguas misiones de Trinidad. Este hecho demuestra que las misiones en Trinidad fueron objeto de presiones y que el trabajo evangelizador y de reducción estaba inacabado. A esto debemos unir la visita pastoral del obispo puertorriqueño, que revisó los asientos de bautizos, matrimonios y defunciones de las misiones de Montserrate, Mallaro, Cariero y Arenales. Durante su visita concluyó que la mayoría de los indios no comulgaban y encargó a Fray Raimundo de Villafranca que en la próxima cuaresma comulgasen todos.⁴⁰⁹

⁴⁰⁸ Idem. Carta del Padre Prefecto al Rey de 6 de enero de 1714. En dicha carta también se dirige a los vecinos de la isla refiriéndose a ellos con respecto a la explotación de los indios, *como a sanguijuelas, muchos se les chupan sus sudores y sangre por la maldita codicia.*

⁴⁰⁹ Ibídem. Carta del Obispo de Puerto Rico D. Pedro de la Concepción Urtiaga y Zalazar de 26 de febrero de 1713, realizada a la Misión de Montserrate el 22 de febrero del mismo año. En la misma carta se narra un episodio de tensión entre obispo y misioneros, ya que éstos entendían que el obispo no tenía potestad para decirles lo que hacer en sus misiones. Este tipo de conflictos entre regulares y seculares fueron comunes en la Europa Medieval y Moderna, pero en el caso de las misiones de la América colonial se agravaba puesto que los

Este texto es muy rico ya que incluye cifras de carácter demográfico acerca de la población indígena naparima. En sus recuentos el obispo Urtiaga menciona respecto a la Misión de Sabaneta que en 1713 vivían 400 almas, pero que pocos comulgaban y en total eran 1200 las almas de las misiones de Trinidad, pero estos datos deben matizarse puesto que para referirse a los indios se usa la expresión *sin contar los muchos que han muerto*. Si sumamos el dato al matiz que incluye, la cifra debiera aumentar. El mismo dato aparece reflejado en el acuerdo que firmaron el obispo de Puerto Rico y el gobernador el 25 de febrero de 1713, donde se expresa que entre los dos pueblos de Sabaneta y Guairia sumaban 457 almas, lo que unido a las 744 de Montserrate y la Anunciata juntas, sumaban una cifra aproximada de 1200.⁴¹⁰ En otra carta del Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona dirigida al gobernador el 20 de febrero de 1707 también se señalan 1200 indios naparimas, además de 500 guaraúnos viviendo en las misiones.⁴¹¹

A este dato debemos sumar el que se da en la Real Cédula de 1708 que declara extintas las misiones y que deben pasar a Guayana, pues en ella se dice que había 919 almas reducidas y solo 45 por reducir.⁴¹² El mismo dato, pero más especificado, aparece en la carta previa a la cédula del gobernador Don Felipe de Artieda Lasso de la Vega escrita al rey el 30 de junio de 1707, en la que se concretaba que había 263 hombres, 307 mujeres y 349 muchachos.⁴¹³ Los mismos datos aparecen

misioneros poseían tanto autoridad civil como eclesiástica en los espacios misionales.

⁴¹⁰ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff.56-60. Acuerdo del obispo de Puerto Rico y el gobernador de Trinidad, 25 de febrero de 1713. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 40.

⁴¹¹ Idem, autos sobre el particular, ff.45-49.

⁴¹² AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 191v.-197r. Real Cédula de 1708. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 31.

⁴¹³ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del gobernador Felipe de Artieda Lasso de la Vega al

repetidos en una cédula enviada al obispo de Puerto Rico del 15 de julio de 1708.⁴¹⁴ Por tanto, los datos coinciden en que había unos 1000 indios repartidos en cuatro pueblos de misión para ese año.

Si seguimos poniendo en relación los datos con el número de indios recontados en los años anteriores veremos que las cifras van variando. Así, para 1702 se indican 900 indios en la misión de la Anunciata, 110 párvulos y 30 adultos adoctrinados en 28 casas. En el mismo año de 1702, según copia del relato de Fray Matheo de Anguiano sobre las misiones de Trinidad basado en los papeles de la misión, se indican 5.000 bautizados de los que habían fallecido 2.000 *por varias epidemias y enfermedades, y otros accidentes fatales*.⁴¹⁵ Asimismo, en una carta del Padre Prefecto Gabriel de Barcelona a Fray Hermenegildo de Olot en la provincia madre, y que llevaría a España Fray Gil de Vilamayor, se afirma que para 1700 había un total de 1200 párvulos bautizados y 536 adultos en las misiones.⁴¹⁶

En una carta del Padre Prefecto Gabriel de Barcelona al rey escrita el 20 de junio de 1694 explica que existían 1636 bautizados. Sin embargo, en este informe se añaden referencias interesantes sobre defunciones, destacando el hecho de que el misionero escribe que habían fallecido un tercio de los párvulos y que dos tercios morían antes de llegar a adultos.⁴¹⁷ Este tipo de comentarios junto a los datos

rey, 30 de junio de 1707. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 29.

⁴¹⁴ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 188 v.-191 r. Real Cedula al obispo de Puerto Rico, 15 de julio de 1708. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 30.

⁴¹⁵ Serrano Sanz, Manuel. *Relaciones históricas de las misiones de padres capuchinos de Venezuela, siglos XVII-XVIII*. Librería de Victoriano Saenz. Madrid. 1928, pp. 99.

⁴¹⁶ BUB. Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

⁴¹⁷ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del Prefecto Gabriel de Barcelona al rey, 20 de junio de 1694. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 21.

cuantitativos muestran una evolución demográfica negativa para la población de indios naparima.

También en un informe escrito por el Padre Prefecto Tomás de Barcelona a la provincia madre el 28 de junio de 1693 se señalan 513 bautizados para la Anunciata, 366 para la Purísima Concepción, y en esta última se indican 171 fallecidos.⁴¹⁸

Por otro lado, en el tercer capítulo celebrado el 28 de marzo de 1692 se dan datos demográficos en los que se señala que se juntaron más de 2000 indios en cinco pueblos de misión, de los que 1323 estaban bautizados.⁴¹⁹ Ya nos encontramos en los años iniciales de las misiones. Para 1689 en la misión de Cocos según la misma fuente había más de 600 almas y en una semana se llegó a bautizar a 100, siendo un total de 600 párvulos los bautizados y más de 500 familias las agregadas a los pueblos. Además, en ese año se señalan 80 párvulos fallecidos.

En 1687, el primer año de Misión, tenemos 159 párvulos bautizados en la Misión de la Purísima Concepción, 300 indios se juntaron en la Anunciata con 60 bautizados.

Esta revisión de los datos desde el final de las misiones hasta sus comienzos puede darnos algunas conclusiones. Sin dar validez absoluta a las cifras de población indígena, podemos afirmar que existe una tendencia a la baja en la evolución demográfica. Al inicio de las misiones había aproximadamente unos 2.000 indios naparima en total, de los que parece evidente que el 50% de ellos fallecieron

⁴¹⁸ BUB. Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo VIII. En este informe el Prefecto escribe: *los de la misión de Mallaro han de ser muchos; como no he visto el libro, no les escribo, ni los de la misión de mi Señora Santa Ana, por haberse quemado el libro cuando se quemó poco ha la casa y iglesia de dicha misión.* Esta sinceridad respecto a los datos no obtenidos para su informe nos puede dar verosimilitud sobre los números que manejamos.

⁴¹⁹ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

a lo largo del proceso misional entre 1687 y 1713, ya que la cifra aproximada para este último año oscila entre 1.000 y 1.200.⁴²⁰

En la etapa posterior a las misiones estos hechos se agravaron todavía más si tenemos en cuenta el dato que nos otorga Fray Hermenegildo de Vic, el cual afirma para 1795 que en Trinidad solo quedaban 100 indios.

Este descenso de la población indígena está directamente relacionado con cuatro causas. En primer lugar, el propio proceso misional que provocó luchas intertribales entre los naporimas y otros grupos indígenas como los guaraunos y caribes que los veían como aliados de los españoles. Estos conflictos en algunos momentos fueron guerras abiertas que trajeron consigo la muerte de indios naporima.

Además, la labor de reducción provocó alzamientos indígenas, como el de los Arenales en 1699, entre otros, que también acabaron con la vida de muchos indios y su condena a esclavitud. Si a ello sumamos que el asentamiento en pueblos misionales llevó aparejado el paso de un modo de vida seminómada a uno sedentario, entenderemos mejor la influencia de esto en la propagación de enfermedades que llevaron a auténticas epidemias de sarampión y viruela para los

⁴²⁰ V. S. Naipaul señaló que la población indígena de Trinidad se mantuvo estable en 2.000 individuos durante los 100 años que dura el siglo XVIII. Sin embargo, este dato no se fundamenta en fuentes y se contradice con nuestros argumentos. El autor se llega a contradecir él mismo al indicar que en el siglo XIX desaparecieron y no explicar sus causas, cuyas raíces se encuentran precisamente en el inicio del proceso misional. Este último dato resulta evidente en la Trinidad del siglo XX y XXI que ha perdido la presencia étnica y cultural del mundo indígena. En: V. S. Naipaul. *La pérdida de El Dorado*. p. 132. Sin embargo, en la actualidad hay pequeños grupos que se consideran descendientes de los amerindios de Trinidad y están comenzando en los últimos años a reivindicar esta identidad cultural perdida para intentar una recuperación de la misma buscando referentes en su pasado. En este sentido, el 12 de octubre de 2017 tuvo lugar el primer desfile y ceremonial en defensa de los antepasados indígenas de Trinidad y Tobago que comenzó en The Red House (La Casa Roja), antigua sede del Parlamento del país. Además, el gobierno declaró el 13 de octubre de 2017, día oficial de los Pueblos Originarios de Trinidad y Tobago. www.globalvoices.org 18-03-20.

indios, que no estaban acostumbrados a ellas. Estos hechos conllevaron el abandono de algunos pueblos de misión tal como hemos narrado en otros apartados de esta tesis, y por lo tanto la muerte de numerosos indios indefensos ante la epidemia al no estar inmunizados.

Por otro lado, los indios de misión sufrieron numerosos abusos de explotación laboral en servicios personales para beneficio de los hacendados de la isla. Tal como ya hemos señalado, esta causa aceleró el proceso de descenso demográfico con mucha intensidad a partir de la intervención de los Alcaldes Ordinarios, que a partir de 1700 tomaron el poder del gobierno sobre la isla y sus habitantes. Y más, en el período entre 1708 y 1714 sin un futuro claro sobre las misiones.

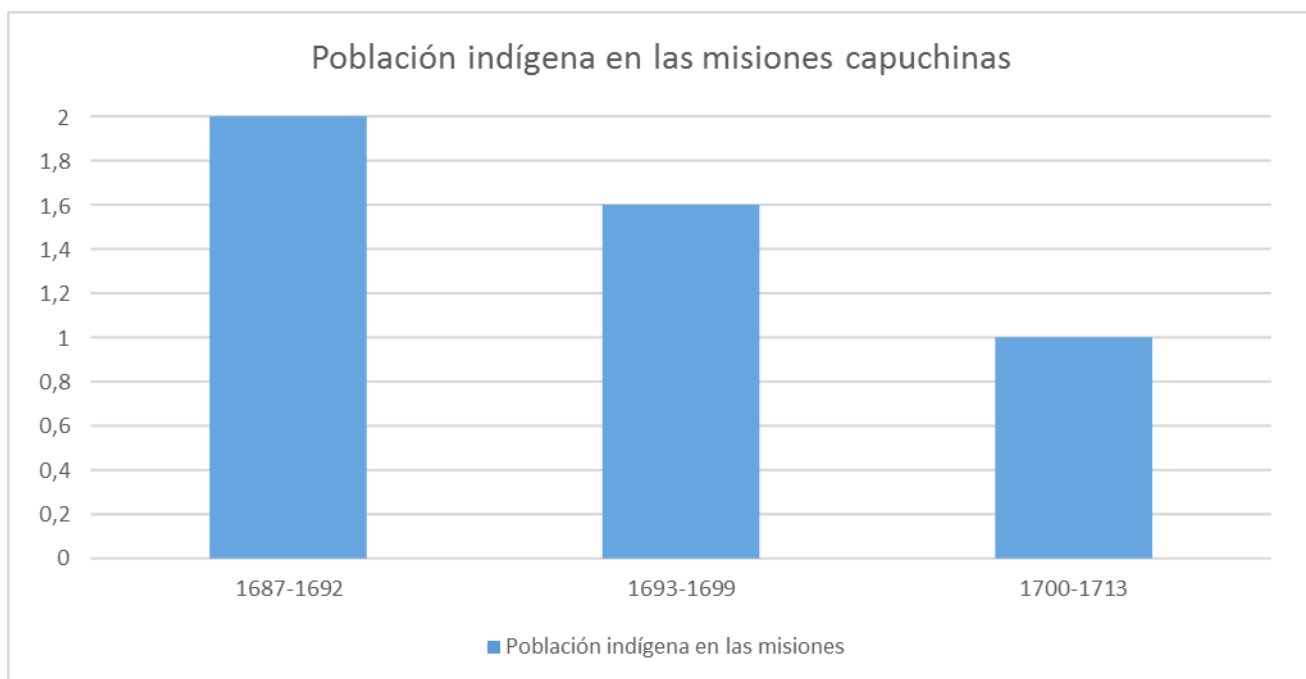
En base a este hecho una vez que salieron de Trinidad, llegados a España, los capuchinos fueron a Madrid y presentaron al rey un memorial donde de nuevo afirmaban que los indios se volverían a los montes sin ellos, pero añadieron que los españoles de la isla *se han llevado indios lejos de sus mujeres e hijos para servir de bogas y hacer algún viaje.*⁴²¹ Este dato afianza la idea que venimos defendiendo, los indios es probable que fuesen usados por los hacendados de Trinidad como mano de obra al servicio del trabajo de exportación de cacao en barco fuera de la isla a destinos de venta como Cumaná, Nueva Barcelona e Isla Margarita.

En el mismo texto los misioneros solicitan que se les pague a los indios porque ya no están en misiones, que les den comida y que los devuelvan a sus pueblos. Incluso llegan a indicar que *no se puedan sacar de una vez más de diez indios y que se restituyan para poder sacar otros diez.*⁴²²

⁴²¹ BUB. Ms. 141. Primer parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad.

⁴²² Idem.

Además, la separación de las familias indígenas debió influir en la tasa de fecundidad y natalidad, por lo que el saldo entre defunciones y nacimientos debió ser negativo en este período. La petición de no sacar más de diez indios y que se restituyesen es un detalle que puede apuntalar este argumento.



30. Gráfico de la evolución de la población indígena de Trinidad en el período 1687-1713.

Si atendemos a la gráfica que ilustra este capítulo de la tesis, llama la atención que justo tras un primer período de gobierno de los alcaldes ordinarios entre 1691-1693 en ausencia de gobernador se produce un primer descenso de la población indígena, y que a partir de 1700 cuando toman el poder de la isla los miembros del cabildo de forma prolongada en el tiempo el descenso es aún más acentuado. La población indígena se redujo a la mitad a lo largo de los años que duró el proceso misional.

Podemos concluir que las misiones fueron el motor de cambio que propició el descenso de la población indígena naporima, a la par que los misioneros fueron sus defensores ante las autoridades de la isla en la etapa final de las misiones.

Aunque las misiones estaban oficialmente terminadas y los misioneros salieron de la isla en 1714, la presencia de los religiosos capuchinos perduró en el tiempo más allá de la cronología fijada para nuestro estudio. Así, los nuevos misioneros que se envían con destino Guayana llegaron a Trinidad el 22 de febrero de 1718. En la iglesia de Puerto España celebraron capítulo el 25 de febrero del mismo año y nombraron como nuevo Prefecto a Fray Raymundo de Villafranca. En su parada en Trinidad aprovecharon para llevarse *todos los trastes y alhajas que eran pertenecientes a la Misión, los que eran muy útiles y necesarios para la nueva fundación y había quedado a cargo del gobernador desde 1714.*⁴²³

Esta situación la aprovechó el gobernador Don Pedro de Yarza para solicitar en una carta al Prefecto que se quedaran dos misioneros al cargo de los cuatro pueblos de indios hechos doctrinas.⁴²⁴ En el caso de las misiones de los capuchinos andaluces en Venezuela y ante el mismo hecho el obispo Díaz Madroñero permitió que el Prefecto nombrara misioneros como curas doctrineros para las villas de indios de San Fernando y San Jaime.⁴²⁵ Sin embargo, los capuchinos catalanes ante la misma propuesta, y debido a los sucesos ocurridos y los antecedentes con el cabildo de la isla, deniegan la petición. El gobernador insistió en una segunda carta escrita el 7 de abril de 1718 y el Prefecto accede a *ir a consolar a los indios con un*

⁴²³ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. En el mismo texto se señala que hubo algunas cosas que se perdieron porque alguien las robó de las casas, aunque se omiten nombres se indica *que un sujeto vendió cuatro hábitos para difunto por cuatro cargas de cacao cada uno*. Este detalle es indicativo hasta qué nivel de pobreza se vivía en la isla.

⁴²⁴ Idem. Carta del Gobernador Don Pedro de Yarza al Prefecto Raymundo de Villafranca de 5 de abril de 1718. Carta del Prefecto al Gobernador de 6 abril de 1718.

⁴²⁵ APCA, Legajo 76. Notas recogidas por Cipriano de Utrera en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Bogotá.

*compañero y confesarlos porque llevan cuatro años abandonados.*⁴²⁶ Tras este momento parten a Guayana.

Estos intentos de que vuelvan los misioneros a la isla se repiten de nuevo al año siguiente. Así, los vecinos de Trinidad junto con el gobernador pedirán a los misioneros que vuelvan a la isla,⁴²⁷ pero el Prefecto responderá que sólo quedaban él y dos más de los nueve religiosos que llegaron a Guayana, por lo que decide permanecer en Trinidad a la espera de respuesta del rey al respecto, y *asistiendo a los naporimas porque no pagan el tributo ni entienden el castellano.*⁴²⁸

El gobernador mandará junto a los misioneros al alférez Eusebio Sarabia para que pase como corregidor de los Pueblos de doctrina que se crearon. Los misioneros no fueron enviados a Guayana de nuevo hasta 1723. Por tanto, los religiosos capuchinos permanecieron junto a los naporimas en el período entre 1718-1723 aunque fuesen pueblos de doctrina, un aspecto ante el que los misioneros capuchinos que fueron echados de la isla anteriormente a 1714 se quejaron de forma tajante en sus escritos. En este segundo momento en Trinidad incluso se les llegó a pedir que asistiesen como sacerdotes por falta de párrocos porque habían fallecido. Sin embargo, los misioneros se negarán a esto.⁴²⁹ Sin duda, las situaciones vividas con los miembros del cabildo de San José de Oruña hicieron que los capuchinos catalanes no viesen con buenos ojos estas propuestas. ¿Quedar de sacerdotes de aquellos que hicieron todo lo posible por echarlos? La respuesta

⁴²⁶ Idem. Carta del Prefecto al gobernador Don Pedro de Yarza de 8 de abril de 1718. Carta del gobernador al rey de 9 de abril de 1719.

⁴²⁷ Ibídem. Carta del gobernador Don Pedro de Yarza al Prefecto el 9 de enero de 1719.

⁴²⁸ Ibídem. Carta del Prefecto al gobernador Don Pedro de Yarza de 10 de enero de 1719.

⁴²⁹ Ibídem. Carta del Prefecto a los Alcaldes Gobernadores Don Cristóbal Guillén de Orbai y capitán Don Juan Francisco Rabelo de 5 de septiembre de 1719.

parece obvia.

En Trinidad se quedaron el Padre Prefecto y Fray Manuel de San Feliú cuidando los pueblos de indios de la Guayria y Sabaneta, mientras que Fray Mariano de Ceba fue enviado al Castillo de Santo Tomé de la Guayana para asistir a los vecinos, que habían quedado sin párroco por fallecimiento.⁴³⁰ En estos momentos, la escasez de religiosos hará que los frailes capuchinos sustituyan al clero secular, que además tardaba mucho en cubrir las vacantes debido a la lejanía del obispado de Puerto Rico que regía este territorio. Sin embargo, resulta llamativo que aceptaron tal caso para los vecinos de Guayana, pero no para los de Trinidad.

En esta nueva etapa en Trinidad, los dos religiosos que quedan ejercen de misioneros en curatos, pero otra vez se quejarán de la falta de efectivos para la tarea. En la práctica, Fray Mariano de Ceba, que estaba destinado en Guayana, acudía dos veces al año a Trinidad para confesar a los indios naporima. Este apoyo que necesitaban los dos misioneros de Trinidad suponía un peligro enorme para el misionero de Guayana por la dura travesía que suponía la desembocadura del Orinoco, que *cuando está crecido son menester a lo menos 25 días para hacerlo*. Los peligros del mar que destaca el Prefecto en una carta al obispo de Puerto Rico en 1720, unidos a la falta de misioneros llevará a solicitar en la misma hasta cuatro misioneros más para que hubiera uno en cada pueblo. *Los pueblos distan cuatro leguas entre sí de malos caminos y ríos que median*. Además, indican que no tienen socorros porque *no la pueden tener de la vecindad de españoles, mulatos ni mestizos, supuesto de la casa y familia que de estos tienen más cerca está apartado*

⁴³⁰ Ibídem. Carta de los Alcaldes Don Guillén de Orbay y capitán Don Juan Francisco Rabelo al Prefecto de 9 de septiembre de 1719. Carta del Prefecto al obispo de Puerto Rico de 8 de octubre de 1719.

*10 leguas que se han de navegar por el mar.*⁴³¹

En la misma carta el padre Prefecto explica cómo se encontraba la misión de Montserrate que él mismo fundó. Para ello expone el testimonio del Padre cura de la Trinidad, que en una visita al pueblo misional señala: *y oyendo leer a los muchachos dijo que mejor leían que su Merced, lo otro por lo bien que sabían el catecismo, así en su propio idioma como también en el nuestro que hacían vergüenza a los españoles, lo otro en el cantar de las Misas, Letanías, Responsos, Himnos y los demás del rezo y tocar instrumentos en la Iglesia.* En base a esto se queja de que está todo casi perdido porque *el Corregidor que actualmente cuida estos cuatro pueblos ha dicho que de presente en el dicho Pueblo de Montserrate el padre que asiste en él no se atreve a casar el muchacho más pequeño que yo dejé cuando me fui para España el año 1714 porque es el único que sabe el catecismo y de faltar este no hay quien lo sepa para sí ni para enseñarlo a los demás. Y con no haberse enseñado otro en seis años dice lo que serán los demás.*⁴³² La situación no mejoró en esta segunda etapa de los misioneros en la isla, a tenor de estas palabras. El prefecto termina solicitando seis misioneros más como condición para permanecer en la isla y pide que el obispo inste al rey para ello.

La vida de los pueblos misionales parece continuar del mismo modo, y de igual forma siguió la vida para los indios, con una salvedad, que al ser doctrinas debían pagar el tributo a la corona. En este asunto, los misioneros se erigen de nuevo en defensores de los derechos de los indios naporimas. Así, nos encontramos con una denuncia ante la Audiencia de Santa Fe realizada por Fray Mariano de Ceba en la que explica que desde 1714 los indios estaban pagando el tributo, pero sin

⁴³¹ *Ibíd.* Carta del Padre Prefecto al obispo de Puerto Rico de 15 de agosto de 1720.

⁴³² *Ibíd.*

comprobar las edades de cada uno, ni los años de reducción, por lo que muchos empezaron a pagarlo antes de lo que les correspondía sin saberlo. Entre sus argumentos el misionero señala que las Reales Cédulas de 6 de marzo de 1687 y 20 de julio 1716 los eximen hasta haber cumplido veinte años desde el bautismo. También nombra las Leyes de Indias que amparan su denuncia ante las autoridades: Libro VI, ley 7, título 5 p. 208, ley 21, título 5, p. 211 y ley 21, título 5, p. 212. Además, en su denuncia expone que a los indios *les piden que paguen en cacao, que no lo tienen de las cuatro partes las tres y les conmutan en trabajo personal cuando no tienen el cacao.*⁴³³ De nuevo se reproducen los abusos a los indios de Trinidad que en la etapa anterior fueron denunciados por los mismos misioneros. En este caso, es el propio gobernador el que dispone de la mano de obra indígena como pago de los impuestos. Esto afianza aún más los argumentos dados anteriormente que explican el descenso demográfico de la población indígena en la isla.

Por otra parte, en la denuncia se indica que los indios también servían a mulatos y negros, lo que estaba prohibido según el Libro VIII, fol. 52, ley 3. Incluso en el texto se llega a afirmar sobre los indios que *los más de ellos andan desnudos porque con harta dificultad pueden mantenerse o conservarse con guayuco.*⁴³⁴ La situación de desprotección que debieron vivir y la sobre exposición al resto de pobladores de la isla debió ser enorme a partir de la pérdida del control de las misiones por parte de los religiosos.

Ante tal situación de desgobierno en el sentido pastoral, el obispo de Puerto Rico Don Fray Fernando de Valdivia y Mendoza decidió visitar la isla el 29 de mayo

⁴³³ *Ibídem.* Carta del Prefecto al rey de 3 de febrero de 1721.

⁴³⁴ *Ibídem.*

de 1721. En su informe señala que en el pueblo de Santa Ana de la Sabaneta no se bautiza nadie desde 1716 según los libros de bautismo, y hace el encargo al Prefecto,⁴³⁵ por lo que seguirán los pueblos sin cura doctrinero en los años sucesivos a su visita. Esta situación será denunciada por el Prefecto al Virrey del Reino de Nueva Granada en la Audiencia de Santa Fe,⁴³⁶ en ella se pedía que se acabase de una vez con esto y que se enviase un cura doctrinero, de lo contrario abandonarían los pueblos de Trinidad, y le solicita que los devuelvan a España.

El nuevo gobernador Don Martín Pérez de Anda y Salazar tras visitar la isla también solicitó al Virrey que se enviasen curas, ya que el obispo de Puerto Rico no los mandaba.⁴³⁷ Y en una carta al rey también indicó que los pueblos estaban desasistidos y pidió siete capuchinos catalanes más para que fuesen diez, pudiendo ir cuatro a Guayana y quedar seis en Trinidad. Esta petición la escribe el gobernador por dos veces al rey.⁴³⁸

No hemos hallado documentos de respuesta afirmativa o negativa del rey a las peticiones del gobernador. Los dos obispos que visitan la isla en tan solo 48 horas para hacer su informe pastoral no resolvieron la situación de las vacantes para curas doctrineros porque quizá sus visitas fueron un mero trámite. Por tanto, la situación se prolongó, aunque desde el 15 de agosto de 1708 existía una real cédula que eximía a los misioneros capuchinos de permanecer en la isla como curas doctrineros debido a que eran regulares y no seculares.

⁴³⁵ *Ibíd.* Informe del Obispo de la visita pastoral realizada el 29 de mayo de 1721.

⁴³⁶ *Ibíd.* Carta del Prefecto al Virrey del Reino de Nueva Granada de 20 de agosto de 1721.

⁴³⁷ *Ibíd.* Carta del gobernador Don Martín Pérez de Anda y Salazar al Virrey del Reino de Nueva Granada de 12 de febrero de 1722.

⁴³⁸ *Ibíd.* Informe del gobernador Don Martín Pérez de Anda y Salazar al rey de 23 de octubre de 1721. Carta del gobernador al rey de 19 de marzo de 1722 con la misma petición que en el informe anterior.

De facto, la problemática hizo que los regulares ejerciesen como seculares en su antiguo espacio misional. Sin embargo, la aceptación de los hechos consumados por parte de los misioneros capuchinos pudo ser una estrategia para recuperar las misiones perdidas en Trinidad. En este sentido, los misioneros consiguieron recuperar el apoyo de los gobernadores de la isla posteriores para que pidiesen al rey más misioneros y que se quedasen en la isla una parte de ellos. También, las autoridades locales pudieron ver en ello una oportunidad para *sujetar a los indios*, pero sin las obligaciones que implicaba la legislación de unas misiones. Por otro lado, el obispado veía que podía apoyarse en el Prefecto y sus misioneros para solucionar la falta de opositores para curatos tan lejanos de Puerto Rico.

Este juego de intereses entre gobernador, obispado, autoridades locales y misioneros, que pudieron tener los diversos actores, pudo dar una oportunidad al restablecimiento de las misiones en Trinidad. Sin embargo, el rey no emitió directriz alguna al respecto porque no volvería atrás en la decisión tomada ni perdería los tributos que suponían para el Patronato Real los nuevos pueblos de doctrina. A todos convenía la vuelta de los misioneros menos al rey, y por ello, los tres misioneros quedaron asistiendo en los mismos lugares hasta que fallecieron. Así, Fray Manuel de San Feliú asistió en el pueblo de la Guayria y Fray Raimundo de Villafranca en el de Santa Ana de la Sabaneta hasta el año 1732 en que mueren.⁴³⁹

Los nuevos capuchinos catalanes que se envíen irán destino Guayana para intentar fundar misiones por tercera vez a partir del 23 de noviembre de 1723.

⁴³⁹ *Ibíd.*

6. LAS MISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA.

a) Los capuchinos catalanes y las lenguas indígenas.

El estudio de las lenguas indígenas en diferentes espacios misionales y por parte de diversas órdenes religiosas durante la etapa colonial en América fue una labor que podríamos denominar como los primeros estudios etnográficos de los que tenemos constancia. Las narraciones que los misioneros dejaron sobre las culturas indígenas junto a los alfabetos que hicieron de sus lenguas mostraban una actitud característica de la disciplina antropológica al pretender acercarse al conocimiento de una cultura ajena a la propia.

Sin embargo, este acercamiento no estaba carente de una intencionalidad. Así, este interés por el conocimiento se basaba en dos objetivos últimos: la evangelización y la reducción del indio a las formas de vida castellanas. Por tanto, no estamos ante un estudio de una cultura sin más, sino que estos objetivos eran el fundamento por el que se realizaban dichos estudios. Esta intencionalidad buscaba el sometimiento de la cultura a la que se pretendía conocer, utilizando sus referentes culturales para acabar con ellos. En definitiva, el objetivo era “conocer al enemigo para poder vencerlo”.

En sucesivas reuniones de la Iglesia en América se señaló el conocimiento de las lenguas nativas como el medio indispensable para llevar a término la evangelización y reducción del indio.⁴⁴⁰ Así, durante el siglo XVI en el I Concilio Limense (1551-1552), el II Concilio Limense (1567-1568) y el Sínodo de Quito en 1570, la Iglesia dejó establecido que era obligatorio por parte de los misioneros el conocimiento de

⁴⁴⁰ Sánchez Herrero, José. *Alfabetización y catequesis dominicana en América durante el siglo XVI*. Actas del III Congreso Internacional “Los dominicos y el Nuevo Mundo”. Salamanca [s. n.], 1989, p. 739.

las lenguas de los indios a los que se evangelizaba, al igual que las Leyes de Indias obligaban a la enseñanza del castellano.

De este modo, nos han llegado referencias a lenguas indígenas previas ya inexistentes en la actualidad. En este sentido, el diccionario tarahumara-alemán del padre Mattaüs Steffel es un ejemplo de los grandes estudios de lenguas indígenas que hicieron los misioneros jesuítas en la época colonial.⁴⁴¹ El texto de Steffel incluía descripciones sobre costumbres y usos nativos, un aspecto muy interesante desde un punto de vista antropológico.

Por otra parte, los estudios franciscanos de la lengua de los indios del Piritú también son destacados, como señaló Matías Ruiz Blanco al decir, *Más, aunque mi traducción obtuvo el ascenso y común aprobación de los mejores*. Este estudioso también ahonda en que el objetivo último de su labor era hacer *menos molesta y más fácil la instrucción de los indios*.⁴⁴² Tras 18 años de estudio, el libro incluye la traducción de la doctrina cristiana del castellano al cumanogoto. Esta larga tarea nos da una idea de la profundidad de la investigación que realizaron.

Al menos, parte de esa riqueza cultural previa a la llegada de los españoles no se ha perdido. En la elaboración de estos alfabetos destacaron grandes estudiosos de órdenes religiosas como los jesuítas, los dominicos, los agustinos y los franciscanos. A esta lista debemos unir la orden de los capuchinos, aunque sus posibilidades fueron más reducidas como orden menor respecto a las demás y que llegó a misionar de forma más tardía al Nuevo Mundo. A pesar de ello en las misiones que

⁴⁴¹ Kohut, Karl. *Desde los confines de los imperios ibéricos: los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*. Iberoamericana. Madrid; Frankfurt Am Main, Veruert, 2007, p. 395.

⁴⁴² Ruiz Blanco, Matías. *Conversión en Piritú (Colombia) de indios cumanogotos y palenques con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua cumanogota*. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1892, p. 158.

llevaron a cabo los capuchinos catalanes en Trinidad realizaron sus propios estudios de la lengua de los indios que vivían en la isla.

En este sentido aparece como estudioso destacado el capuchino catalán fray Nicolás de Olot, que ya durante su estancia en Venezuela en las misiones bajo la provincia capuchina de Aragón realizó una obra lingüística sobre los indios Chaimas. De este modo, los capuchinos catalanes adquirieron experiencia previa al inicio de sus misiones en Trinidad. El fraile explicaba su método de aprendizaje de la siguiente forma: *el modo que tengo de educarlos es que a la que el sol sale, se toca a misa y acuden los indios; se les enseña todo el catecismo; vienen a las siete hasta quince muchachos a la escuela, y, dada la lección, les hago decir el Padrenuestro, Avemaría, Credo, Salve y artículos con sus preguntas en español. A las dos vuelven y hacen lo mismo cantando toda la doctrina en su lenguaje, en éste hombres y mujeres, haciéndoles a lo último sus preguntas.*⁴⁴³ Esto mismo es lo que debió hacerse más tarde en las misiones de Trinidad.

Los capuchinos catalanes que fueron enviados a misionar la isla de la Trinidad de Barlovento, ya en su primer capítulo de 27 de Septiembre de 1690 celebrado en la misión de la Purísima Concepción de Naparima, dejaron establecido que habría que enseñar el catecismo a los indios en lengua indiana por la mañana y en español por la tarde.⁴⁴⁴ Este dato aparece concretamente en el capítulo noveno de las ordenaciones. Ello hizo que al darse a sí mismos esta norma en los reglamentos que establecieron al inicio de las misiones, dejaran sentada la obligación de tener que estudiar y aprender la lengua de los indios naporima y todos aquellos grupos

⁴⁴³ Bastin, George L. y Pérez Arreaza, Laura. *Las traducciones franciscanas en Venezuela: entre la práctica y la teoría*. Universidad de Montreal, Canadá, 1987, p. 454.

⁴⁴⁴ BUB, Ms 142, Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

indígenas a los que misionasen o tuvieran contacto con sus misiones. El capítulo noveno incluía sanciones para aquellos que no cumplieran con esta obligación, tanto para el Presidente de misiones, que sería relegado del cargo, como para el resto de los misioneros que serían castigados por el Prefecto con el voto de los dos consultores.

En las mismas ordenaciones, en el capítulo 15, se estableció que los días festivos se daría la plática o los sermones en la lengua de los indios, así como todo lo que tuviera que ver con la salvación, los sacramentos y los mandamientos. Por tanto, el aprendizaje de la lengua naparima fue obligatoria. Además, para la enseñanza en las escuelas de los pueblos de misión los misioneros se valieron de los indios de edades jóvenes para enseñar a los más pequeños tanto en lengua indígena como en castellano, tal como aparece reflejado en una carta del Padre Fray Tomás de Barcelona al P. Provincial y Definidores de Cataluña escrita el 28 de Junio de 1693 para informar sobre la marcha de las misiones.⁴⁴⁵

En 1694 podemos afirmar que los misioneros ya habían realizado un alfabeto de lengua naparima y su traducción al castellano, a tenor de la carta que el Padre Prefecto Fray Gabriel de Barcelona escribe al rey informando del estado de las misiones. En este informe el fraile capuchino afirma: *Los muchachos en todas las misiones los más saben leer y algunos escribir y cantan las misas por sí solos, que parece un coro de ángeles, como lo dicen los españoles y vecinos de esta isla, que vienen en estas misiones, y asimismo cantan el rezado en su lengua y en español; los adultos son constantes y firmes en habitar en las misiones; casi todos saben ya*

⁴⁴⁵ BUB, Ms 142, *Relación de la misión apostólica que la santa provincia de capuchinos de Cataluña tiene en la isla de las Trinidad.*

“Respondo que como tengo algunos muchachos que no se han movido de la misión, que leen bien, hago que den lección a los pequeños y enseñarles la doctrina en particular, después la cantada a todos.”

*lo que es necesario para bautizarlos y de éstos hemos casado a muchos por la Iglesia. Esto es, señor, lo que se ha ganado en el breve espacio de siete años.*⁴⁴⁶ Si los indios consiguieron el rezado en ambas lenguas es lógico pensar que los misioneros a lo largo de sus primeros siete años de misiones llevaran a cabo esa labor de documentación lingüística.

A partir del comienzo del siglo XVIII cuando comiencen los conflictos entre el cabildo y los misioneros, y se atisbe el final de las misiones, ocurrirá que no se encuentren curas doctrineros que sepan y entiendan la lengua naporima, y, por tanto, sea necesaria la permanencia de los capuchinos en la isla. En la carta que escribe el gobernador de la Trinidad Don Cristóbal Félix de Guzmán en 1711 denuncia que *debe el doctrinero saber la lengua de dichos indios y no haber al presente otro que la entienda que los dichos misionarios, de cuya inteligencia estoy enterado.*⁴⁴⁷ La valoración positiva que hace el gobernador acerca de los conocimientos que los capuchinos adquieren a lo largo del proceso misional apuntala la tesis de que realizaron estudios profundos sobre la lengua naporima en su acercamiento al mundo indígena. En este sentido, cabe destacar que debieron realizar un ejercicio de trabajo de campo antropológico y etnográfico, el cual ha llegado hasta nuestros días de manera parcial puesto que no hemos podido encontrar las descripciones completas, aunque sí una primera descripción de la naturaleza e indios de Trinidad, realizada entre 1680 y 1683. En ella ya aparecen algunas palabras sueltas del vocabulario naporima y que exponemos a

⁴⁴⁶ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del Prefecto Gabriel de Barcelona al rey, año de 1694. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 21.

⁴⁴⁷ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 8v.-10. Carta del gobernador Cristóbal Félix de Guzmán al rey, año de 1711. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 32.

continuación:⁴⁴⁸

ESPAÑOL	NAPARIMA
Monos	Araguará
Monos pequeños o Machines	Guaracarú
Puercos pequeños	Boquira
Puercos Alayas	Caraba
Conejos porquines	Curies
Tortuga morrocoy	Guaque
Serpientes grandes	Araguaycorán
Serpiente venenosa	Escané
Loros Gotomeres	Cuareguaquey
Loro periquito	Caycay
Loros grandes azules y amarillos	Guacamalla
Loro grande negro	Paba
Ave pequeña parecida al gorrión	Veriqui
Ave pequeña parecida al gorrión de color blanco	Macuruey
Mujeres	Guarichas
Ropa	Guayuco
Médico y/o líder espiritual	Piache

⁴⁴⁸ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Nicolás de Olot de 1680. Relato de Fray Nicolás de Olot.

Es de justicia destacar que los capuchinos demostraron un interés importante en sus crónicas por la flora y fauna de Trinidad, como se deduce de las palabras de la gramática expuesta. Al igual que otras órdenes como la Compañía de Jesús en sus misiones del Chaco, se preocuparon desde un punto de vista científico por realizar una historia natural.⁴⁴⁹

Una vez extinguidas las misiones hubo gobernadores que insistieron en la vuelta de los capuchinos ante la falta de curas doctrineros, insistiendo de nuevo en el argumento de que los misioneros conocían la lengua indígena mejor que nadie. Incluso habiendo sacerdotes, el gobernador Don Bartolomé de Aldunate escribe al rey en abril de 1732 exponiendo que aunque hubiese sacerdotes, éstos no podrían atender a los indios porque desconocían la lengua de los naturales de la isla.⁴⁵⁰ En vista de la negativa de los capuchinos a volver a Trinidad, se llegó a ordenar en una Real Cédula que tanto obispo como gobernador debían buscar los sacerdotes necesarios y un maestro de lengua naporima.⁴⁵¹ Además, en el informe del obispo de Puerto Rico de 1730 realizado tras su visita a la isla se habla de *las dejaciones que hicieron de las Doctrinas de Indios, que estaban sirviendo hace muchos años Don Antonio Gaveo y Don Juan Antonio Marcano*. También el mismo gobernador Aldunate indicaba que los sustitutos de éstos, Don Valentín de Mier y Don Pedro Joseph de Acuña, no eran aptos ya que ignoraban el idioma de sus feligreses.⁴⁵²

⁴⁴⁹ Vitar, Beatriz. *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán, 1700-1767*. CSIC. Madrid. 1997, p. 67.

⁴⁵⁰ AGI, Santo Domingo, 593, 678. Carta del gobernador Bartolomé de Aldunate al rey, abril de 1732.

⁴⁵¹ AGI, Santo Domingo, 678. Informe del obispo de Puerto Rico al rey, año de 1730.

⁴⁵² AGI, Estado, 57. Informe del gobernador Bartolomé de Aldunate al rey, abril de 1732.

Al realizar los misioneros la enseñanza de un catecismo común y general en lengua naporima, queda claro que compusieron una gramática de dicha lengua, ya que según palabras del propio Aldunate los capuchinos catalanes se imponían pronto *en la lengua del país por las luces que hallan en los trabajos de los padres antiguos que les han dejado cartapacios para el confesionario, predicación y doctrina.*⁴⁵³ Esta referencia habla de los libros que dejaron escritos los capuchinos tras su salida de la isla y que aparecen en los inventarios del gobernador de Trinidad sobre lo que dejaron allí los misioneros. En este inventario se mencionan libros de teología, derecho, predicación y gramáticas de distintas lenguas, entre otras un manuscrito de lengua naporima.⁴⁵⁴ De este Catecismo y Gramática naporimas también se hace eco Buenaventura de Carrocera, que indica del mismo que fue remitido a los superiores de Cataluña y que para 1777 se conservaba todavía en los archivos de la provincia.⁴⁵⁵ Es probable que este manuscrito se perdiera fruto de las desamortizaciones del siglo XIX.

A lo largo de nuestra investigación hemos encontrado una gramática de la lengua Aruaca, otra en lengua Guaraúna y una más completa en lengua Caribe. Todos grupos indígenas que coexistieron junto con los naporimas en Trinidad. Estas gramáticas estaban organizadas de la siguiente manera.

⁴⁵³ Lodares, de B. O. F. M. Cap. *Los franciscanos capuchinos en Venezuela*. Vol. II. Caracas, 1930, p. 193-194.

⁴⁵⁴ AGI, Santo Domingo, 677. Informe del gobernador Bartolomé de Aldunate al rey, abril de 1732.

⁴⁵⁵ Carrocera, Buenaventura de. (O. F. M. Cap.) *Lingüística Indígena Venezolana* y, p. 247. El autor hace referencia a una carta de Fr. Jaime de Puigcerdá a Fr. Mariano de Sabadell en mayo de 1777 que indica que el manuscrito se encontraba en el archivo provincial. APCC. Ms. A-4-5.

En primer lugar, existe un confesionario en el que mediante un sistema de pregunta-respuesta se organizaba a dos columnas, a la izquierda *Español* a la derecha *Aruaca*, consta de 87 preguntas y es breve y sencillo según Carrocera.⁴⁵⁶ En él se tratan temáticas diversas como los conflictos entre indios, los piaches, costumbres de matrimonio e infidelidades, emborrachamientos, robos, hablar mal de otros y mentir. Entre estos aspectos están elementos característicos de una confesión ante un sacerdote en base a los mandamientos de la religión católica, pero también se dejan entrever temáticas que buscaban el control de la cultura estudiada. En este sentido, el hecho de que haya referencias expresas a cómo se confiesa a un piache es una prueba del argumento que venimos defendiendo. Tal como se expondrá en capítulos posteriores, los piaches eran líderes religiosos de los grupos indígenas que ejercían de médicos y fueron desplazados en su rol por los misioneros. De ahí el interés en dicho control, puesto que fue un confesionario en la lengua nativa lo que seguramente permitió que se detectasen los posibles alzamientos indígenas que los piaches, a juicio de los misioneros, promovían entre los indios.

Además, el control sobre las costumbres en el matrimonio iba encaminado a intentar que desapareciese la poligamia entre los grupos indígenas, aspecto que fue conflictivo entre los indios de Trinidad, puesto que entendían que era fundamental para la supervivencia del grupo humano en una población isleña poco numerosa que se veía acosada por otros grupos tribales indígenas externos a Trinidad, que procedían de Tierra Firme y que les atacaban.

A continuación, exponemos la transcripción de un fragmento muy ilustrativo de estos documentos, así como una imagen del original.

⁴⁵⁶ Idem, p. 255.

ESPAÑOL	ARUACA
1.Tu quieres confesarte.	1.Bajacca xictica buaccajacri.
2.Sí Padre.	2.Exe Padre.
3.Confesando tus pecados Dios no estará bravo contigo.	3.Bajacca puxcá bujxihua cuxxumana maijmata bumani.
4.Dilo todo no tengas vergüenza.	4.Tumacque buijano majabi xixesi majabuxirebba.
5.Te sabe mal de haber pecado.	5.Mico ouadda bucubuxucu baybano cuaijno.
6.Yo no puedo decir nada o hablar.	6.Maddía gutica.
7.Yo no puedo avisar.	7.Mamaxicá dajaccaxi.
8.Avisar bueno.	8.Issajaguabui bajaccabu.
9.No avisas cómo se bebe.	9.Majacca paxuca.
10.Tu estimas a Dios.	10.Dios banxica buy.
11.Tu quieres ir al Cielo.	11.Basixique cuxuxumaná issique.
12.Tu pide perdón a Dios que te perdonará.	12.Buccuijapa buxmxua cuxumana bumuni.
13.Si no te confiesas no irá al cielo.	13.Majaccaxi paxuca buxiga maccunanyopaba ayumuni.
14.Tu caes bien.	14.Babdita bucubuxucun.
15.Te acuerdas de los pecados.	15.Bucubuxucu huano huquilla

	babuapidduaxi.
16.Sí me acuerdo.	16.Bucubuxucu huano.
17.Tu vas a Misa cuando es fiesta	17.Missa muri fiesta ubucubaddi.
18.Tu has matado a otro.	18.Lupaxuno abbano u abbaba bucpaxuxubo aupirlli.
19.Tu le diste hierbas malucas para matarle.	19.Guaccayara dadubuna trayxa bibbiguday asna ibigi burca bumani.
20.Fue hierba que hincha.	20.Huyle.
21.Tu eres Piache.	21.Semo xicabu bucquira.

Modos de hablar en Lengua Aruaca. 218

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 1 | Te quierex confesarte? | 1 | Bajacca ^{Aruaca} puctica buaccayacu |
| 2 | si Padre | 2 | Epe Padre! |
| 3 | Confesando tus pecados | 3 | Bajacca purica buixshua |
| | Dios no estara bravo con | | Cuxurumana Maymaza |
| | tigo? | | - buman! |
| 4 | Dilo todo no tengas verguenza. | 4 | Tumacque buixano mayabixen! v Mayabuxineba! |
| 5 | Te sabe mal de haber pecado | 5 | Mica cuada bucubuxucu |
| 6 | yo no puedo decir nada! | 6 | buixano; v cuajno! |
| | o ablar! | | 6 Maddia gttica! |
| 7 | yo no puedo avisar! | 7 | Marmaxica dayaccani. |
| 8 | avisar bueno! | 8 | Luajaguabur Bajaccabu! |
| 9 | No avisar como se debe! | 9 | Majacca paruca! |
| 10 | Tu estimas a D.! | 10 | Dios Banxica buy! |
| 11 | Tu quierex ir al Cielo | 11 | Banixique Cuxurumana isique! |
| 12 | Tu pide perdon a D. que te perdonara | 12 | Bucuyapa bromanna Cuxurumana buman! |
| 13 | si no te confieras no iras al Cielo | 13 | Majaccani paruca buixiga |
| 14 | Tu caes bien | 14 | maccunani yopabu ayumuni! |
| 15 | Te acuerdas de los Pecados! | 15 | Badita bucubuxucum! |
| 16 | si me acuerdo! | 16 | Bucubuxucu huano |
| 17 | Tu vas a Misa. quando esta fiesta! | 17 | huano huaguille |
| 18 | Tu has matado a Otro! | 18 | baduapuduan! |
| 19 | Tu le dize hierbas matuan para matarle! | 19 | huano huaguille |
| | No fue hierba que incha! | 20 | Luparuno albaro. v albaba |
| 21 | Tuestas ^{ch} Padre | 21 | bucparucuba auaguille! |
| | | 22 | Guaccayacu dadubuna huano |
| | | 23 | v bibdigedaj ama idigi bucu |
| | | 24 | bumuni! |
| | | 25 | Fluyé! |
| | | 26 | lesmo ^{ch} bucu bucuera! |

Esta disposición del vocabulario en español-lengua nativa nos podría llevar a pensar en un educador no perfectamente bilingüe que podría necesitar del apoyo de esta información para el manejo del material didáctico que empleaba.⁴⁵⁷

En una segunda parte, tras el confesionario se organizaba un abecedario de palabras en orden alfabético, pero cada letra no sigue un orden establecido. Así, por ejemplo, en la letra “A”, las palabras no se organizaban siguiendo el mismo criterio alfabético ni tampoco por categorías morfológicas. En consecuencia, se encuentran palabras que empiezan por “A” desordenadas y que son verbos, sustantivos, adjetivos, y adverbios. Parece evidente que conforme los misioneros aprendían una palabra nueva simplemente la anotaban dentro de la letra inicial correspondiente sin hacer otras clasificaciones. Es probable que las conversaciones que mantenían en el día a día era lo que indicase el orden de dicha organización y, por tanto, respondía a las necesidades que marcaban la oralidad e improvisación.⁴⁵⁸

Esta organización del documento estudiado para la lengua Aruaca se repite para el caso de la lengua Guaraúna. De esta última también exponemos otro fragmento y su transcripción, en este caso de la letra “A” del abecedario, que nos sirve para ilustrar el análisis que hemos realizado en el párrafo anterior.

⁴⁵⁷ Bastin, George L. y Pérez Arreaza, Laura. *Las traducciones franciscanas en Venezuela: entre la práctica y la teoría*. Universidad de Montreal, Canadá, 1987, p. 458.

⁴⁵⁸ Carrocera, Buenaventura de. (O. F. M. Cap.) *Lingüística Indígena Venezolana* y, pp.255-256. Este vocabulario aruaca llega a Cataluña según firma y autenticado de Fr. Fulgencio de Barcelona en la misión de La Inmaculada Concepción del Caroní el 13 de octubre de 1816. El propio Carrocera afirma de este poblado que fue un centro lingüístico de primer orden al decir: *A él sospecho se remitían asimismo los que cada misionero tenía a su uso cuando fallecía. Así podían los nuevos sacar su copia particular que con el tiempo la experiencia iba añadiendo y perfeccionando.*

ESPAÑOL	GUARAÚNA
Agua	Io
Aguacero	Naja
Aguardiente	Arija
Anzuelo	Uxibucay
Ayre	Axacca
Aguja	Accusa
Alacrán	Caxe mucomuco
Arana	Abunamuco
Almidón	Aramutta
Alfiler	Accusa
Anda	Nare
Anda prestico	Cattacure Nare
Abre la puerta	Cojo ijacari lamuco
Aguardate	Anacamacte
Aquel	Amassi
Arena	Huaja
Arbol	Sijaruco
Agora	Ama
Anteayer	Caxericca
Abispa	Tumunujo

Algodón	Uccoboto
Ayer	Caxe
Aborrecer	Oponojaine
Acabar	Degaran
Anteayer	Ibaran
A Dios	Caxe Euica
Adentro	Ixia Jepru
Afuera	Jani
Arco Iris	Napanobo
Arco de flechas	Taburo
Alto, largo	Primira
Arriba	Guay
Abajo tierra	Noysaba
A su casa esta	Ianucuata
Al monte esta	Daneca
Arros	Xaccaguaja
Amarrar	Yeusi[]estaratareniu
Amarra duro	Tarataremuttto
Alegre	Uriuatca
Agri	Gicca
Ala de pájaro	[]mucomuco

Aguanta duro	Yguare majabba cararna[]taÿra
Azadón	Horaro
Azado	Huajabu
Arrodíllate	Dixaru muiguduja
Asentado	Dujari
Asiéntate	Dijare
Axiaco	Xicca
Arpón	Mcajaboca
Hambre	Nojera
A la tarde	Anacor[]ca
Al salir el sol	Ocoji niorocore
Al medio día	Ocoji yarica
A la noche	Dixana ÿmananay
A media noche	ÿmana[]

Abecedario para la lengua Guarauna

A	
Agua - lo.	Alto, largo - Bimixa.
Agua ceno - Naja.	Aziba - quaj.
Agua ardiente - Azija.	Abaxo tierra - Nojyaba.
Aruelo - Vxibucay.	Aru casa esta - Tamucu ata.
Ayze - Axacca.	Al monte esta - Taneca.
Ayza - Acrewa.	Axos - pacca quaja.
Alacran - Cape. mucomuco.	Amazzax - yeurax (taxatime) niu.
Ariana - Aburamuco.	Amazzax duro - Taxatano mutto.
Almidon - Axammutta.	Meque - Vivatca.
Alfiler - Acrewa.	Aqui - Gica.
Anda - Nare.	Ma de Paxaxo - mucomuco.
Anda prestico - Cattacure.	Ma de Paxaxo - mucomuco.
Abre la Puerta - Cojo jacari.	Tamuco.
Agua ardiente - Anaca mactre.	Agua ardiente - yquaxe maybba. Carna may tajra.
Aquel - Amasi.	
Arena - huaja.	Azodon - Tencao.
Arbol - tijaruco.	Azodo - huajabu.
Agora - Ama.	Azodillate - Dixanu - muiga.
Antejera - Capexica.	Azodado - Tujan. onya.
Abipa - Turunrujo.	Azodado - Tujan.
Algodon - Uudoto.	Azodado - Tujan.
Ayer - Cape.	Azodado - Tujan.
Aborrecer - Oponojame.	Azodado - Tujan.
Acabar - Degaxan.	Azodado - Tujan.
Azaxaxax - Ibazau.	Azodado - Tujan.
Ante dex - Cape Cuvica.	Azodado - Tujan.
Al Dios - Ipa. J. quu.	Azodado - Tujan.
Al Derraxo.	Azodado - Tujan.
Ahuera - Tanni.	Azodado - Tujan.
Auco Ixi - Nopandoo.	Azodado - Tujan.
Auco de Flechas - Tabuxo.	Azodado - Tujan.
Ama - Ixi.	Azodado - Tujan.

32. Documento hallado en BUB. Ms. 1808. Abecedario de la lengua guaraúna.

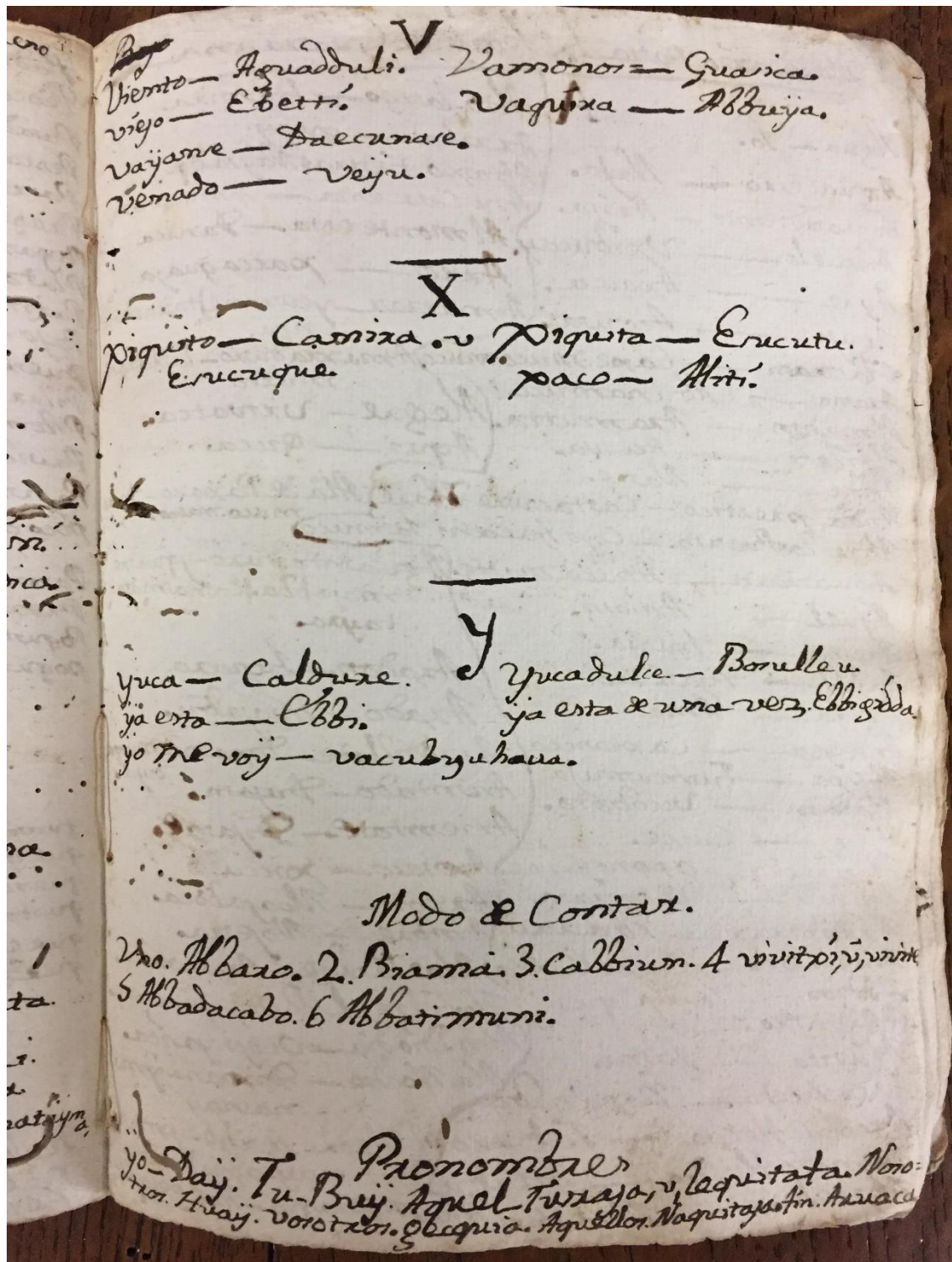
El vocabulario Aruaca es muy completo e incluye palabras y frases hechas de aspectos de la vida cotidiana como son instrumentos, alusiones al clima, partes del cuerpo humano, estados de ánimo, formas de ser, animales, parentescos y expresiones útiles de un pueblo de misión. Finalmente, la gramática se cierra con el modo de contar desde el 1 al 6 y una lista de pronombres.

Este tipo de documentos nos muestran que la relación con unos grupos indígenas u otros pudo ser más intensa o dilatada en el tiempo, según durasen los contactos. Así, para el caso de los guaraúnos, una población procedente del delta del Orinoco que atacaba la isla con frecuencia y que mantuvo luchas tribales con los indios naporima, es probable que los contactos fuesen escasos. Tenemos algunas referencias de indios guaraúnos que se asentaron en la isla.⁴⁵⁹

Al ser la gramática guaraúna la más incompleta de las tres encontradas es posible que esto tenga sentido. Así, en el abecedario nos encontramos con letras que contienen escasas palabras incluidas, su variedad es muy reducida para muchas de las letras. El abecedario guaraúno parece inacabado porque se han dejado huecos entre una letra y otra, esos espacios en blanco, unido al carácter de improvisación y oralidad que hemos señalado con anterioridad puede darnos una idea de lo que venimos argumentando. Existen letras muy cargadas y otras vacías. Si las letras no se iban llenando de palabras debido a que se completaban conforme

⁴⁵⁹ BUB. Ms. 141. Primera parte de la historia de las misiones fundadas en Trinidad. Durante la visita pastoral a la Misión de Montserrate del obispo de Puerto Rico Pedro de la Concepción Urteaga y Zalazar el 22 de febrero de 1713 se señala que en los cuatro pueblos de misión que quedaban se juntaron con los indios naporima muchos indios guaraúnos llegados del Orinoco. Expresamente se dice que *todos los años se avecindaban algunas familias reduciéndose a Pueblo con los viejos, los Padres Misioneros ya tenían vestido el catecismo en su idioma con el fin que de allí a breves días separarlos y hacerlos nuevo Pueblo*. Por tanto, se consiguió la paz entre ellos y el fin de las luchas intertribales señaladas en otros capítulos. Sin embargo, en la misma narración se afirma que los guaraúnos se volvieron a *los caños del Orinoco* para no tener que pagar el tributo al pasar a doctrina. En conclusión, se preparó un catecismo que quedó inacabado porque los contactos se cortaron al abandonar la isla de Trinidad para sus lugares de origen.

se adquirirían los conocimientos a través de los contactos cotidianos, parece evidente que los contactos con los guaraúnos fueron menores.



33. Documento hallado en BUB. Ms. 1808. Abecedario inconcluso en lengua guaraúna.

De las tres gramáticas halladas la más completa es la de la lengua caribe, lo que tiene coherencia con el argumento que hemos dado para el caso de la lengua guaraúna. Con los indios caribe los contactos fueron mayores al iniciarse en Trinidad desde el comienzo de las misiones, ya que estaban asentados en el sector este y noreste de la isla y otros grupos solían atacarla desde Tierra Firme sobre todo en sus luchas tribales con los naporimas. Además, estos contactos perduraron en el tiempo. Al ser trasladados los misioneros a Guayana, sus misiones en Tierra Firme hicieron que continuasen sus estudios de la lengua caribe a lo largo del siglo XVIII.

El sistema que se siguió para el caso de los caribes fue el mismo que para el abecedario de los aruacas y guaraúnos. En el caso de los caribes el vocabulario es muchísimo más amplio y completo. A ello se añade que al perdurar los contactos la gramática se pudo organizar por bloques temáticos con expresiones, frases hechas y palabras. En concreto hay 19 bloques temáticos que exponemos a continuación.

Bloque 1. Aspectos de medir el tiempo. Ejemplos: Tarde, Noche, Cielo, Luna, Mañana y Pasado.

Bloque 2. Aspectos de las partes del cuerpo, dolores y enfermedades asociadas. Ejemplos: Calvo, Pierna y Dolor de cabeza.

Bloque 3. Aspectos de la tierra. Ejemplos: Cerro y Llano.

Bloque 4. Aspectos de las relaciones entre hombres. Ejemplos: Parentescos, Hombre y Mujer.

Bloque 5. Aspectos del alma o maneras de ser. Ejemplos: Dormilón, Sabio, Miedo y Mentiroso.

Bloque 6. Aspectos de la guerra. Ejemplos: Balas y Escopeta.

Bloque 7. Aspectos de la casa. Ejemplos: Puerta y Canasto.

Bloque 8. Aspectos de la comida. Ejemplos: Yuca, Bebida y Plátano.

Bloque 9. Aspectos de los pueblos. Ejemplos: Plaza, Patio y Poblado.

Bloque 10. Aspectos de la labranza. Ejemplos: Espina, Sitio y Animal.

Bloque 11. Aspectos de los animales. Ejemplos: Bramido, Pelo y Gato.

Bloque 12. Distinciones de lugar. Ejemplos: A fuera, Arriba y Abajo.

Bloque 13. Aspectos de pájaros. Ejemplos: Gallo, Huevo y Pluma.

Bloque 14. Aspectos del pescado. Ejemplos: Escamas, Tortuga y Espinas.

Bloque 15. Aspectos de árboles. Ejemplos: Cedro, Árbol Verde y Árbol Seco.

Bloque 16. Aspectos de culebras. Ejemplos: Abeja, Gusano y Hormiga.

Bloque 17. Pronombres. Ejemplos: Aquello y Vuestra.

Bloque 18. Mensura y Figura. Ejemplos: Chico, Vacío y Redondo.

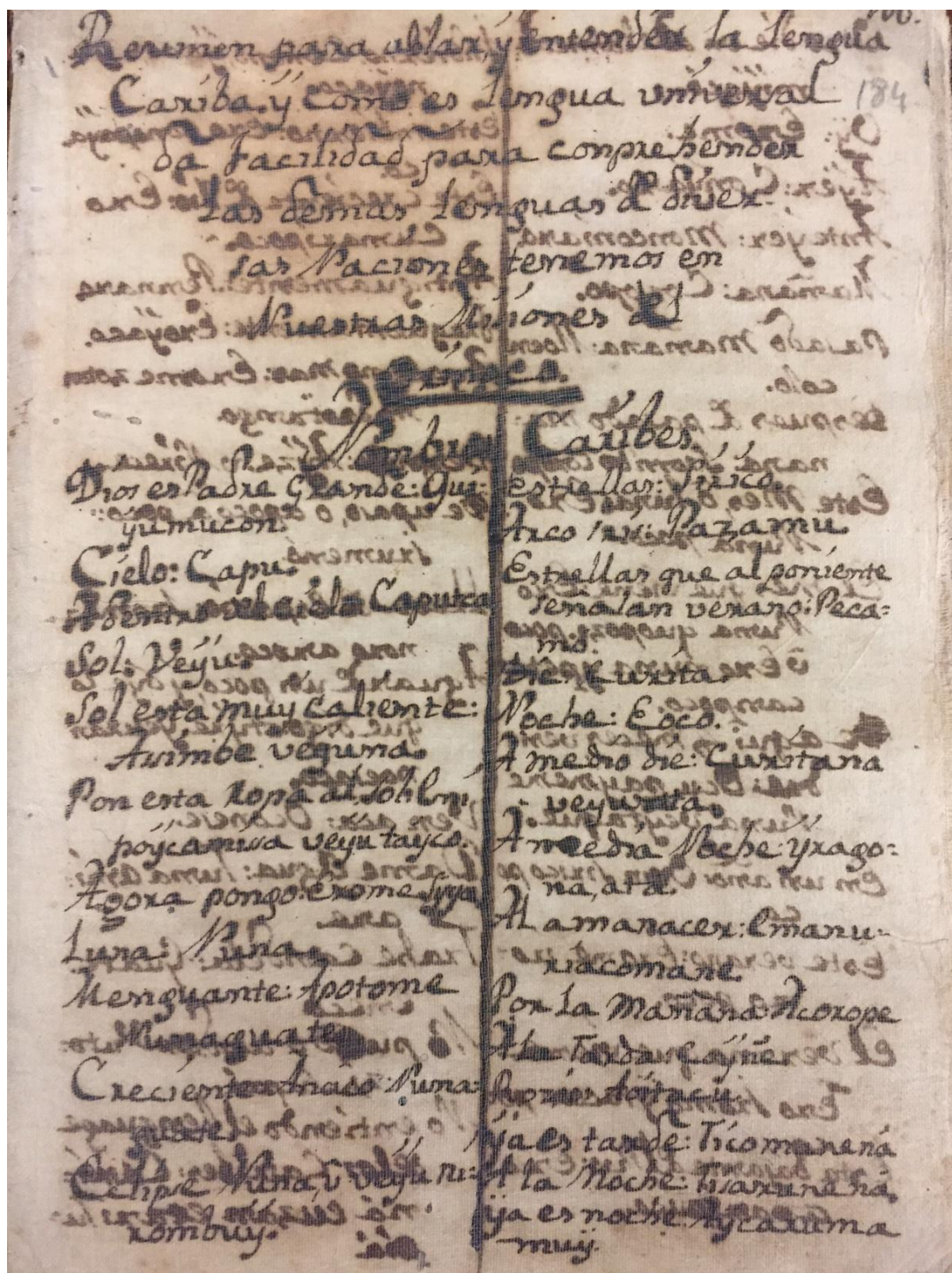
Bloque 19. Aspectos de lugar. Ejemplos: De donde, en el río y Donde es.

Tras esto incluye al igual que las otras gramáticas los números ordinales, pero en mayor cantidad que las otras que tan solo tienen hasta el 6. Además, podemos afirmar que hicieron una gramática completa que incluye frases hechas traducidas y un apartado dedicado al verbo que incluye 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª conjugación.

Ahora exponemos una transcripción de un fragmento de la gramática caribe y seguidamente su original. De nuevo, la traducción se organiza a dos columnas.

ESPAÑOL	CARIBE
Dios es Padre Grande	Guayamucou
Cielo	Capu
Adentro del cielo	Caputca

Sol	Veyu
Sol está muy caliente	Assimube veyuna
Pon esta ropa al sol	Poycamissa veyu tayco
Agora pongo	Exome suyya
Luna	Nuna
Menguante	Apotome Nunaguete
Creciente	Anaso Nunaguete
Eclipse	Nuna u Veyu nixombuy
Estrellas	Sirico
Arco Iris	Pazamu
Estrellas al poniente que señalan verano	Pecamis
Día	Cuxita
Noche	Eoco
A medio Día	Cuxitana veyurita
A media Noche	Yxagona,ata
Al Amanecer	Emanuriacomane
Por la Mañana	Acorope
A la Tarde	Coyna
Pronto	Aotacu
Ya es tarde	Ticomaneria
A la noche	Tisaxuneria



34. Documento hallado en BUB. Ms. 1808, ff. 175-183. Resumen para hablar y entender la lengua Caribe, y las demás lenguas de diversas naciones que tenemos en nuestras Misiones del Orinoco.

El análisis de los textos capuchinos que hacen George L. Bastin y Laura Pérez Arreaza llega a la conclusión de que se hicieron en las misiones capuchinas una vez estaban ya en Guayana, y aproxima como fechas posibles 1783-1788, al menos para los casos de las lenguas guaraúna y caribe. Sin embargo, también señalan que podrían ser copias de traducciones anteriores.⁴⁶⁰ En este sentido, Carrocera señala que el texto de las lenguas aruaca y guaraúna tiene un tipo de letra idéntica y que el copista debió ser el mismo, añadiendo que para estos dos casos y el de la lengua caribe el autor debió ser un misionero capuchino de Guayana. Esta afirmación también la completa indicando que sería copia de los papeles originales de la misión.⁴⁶¹ Por tanto, parece evidente que estos trabajos fuesen todos iniciados en Trinidad.

La obra de Carrocera es de tipo descriptivo, en ella no se incluyen transcripciones de las lenguas estudiadas y, él mismo alude a que son textos interesantes para la labor investigadora de lingüistas.⁴⁶²

Al ser los napparimas coetáneos de los otros grupos indígenas se ha llevado a cabo un análisis comparativo entre las gramáticas Aruaca y Guarauna con las escasas referencias de la lengua napparima. El objetivo era ver si dichos grupos indígenas a través de la lengua tuvieron algún tipo de parentesco, relación y también si los primeros estudios de los napparimas sirvieron de punto de partida para los demás. Al cruzar las palabras con el mismo significado de los diferentes

⁴⁶⁰ Bastin, George L. y Pérez Arreaza, Laura. *Las traducciones franciscanas en Venezuela: entre la práctica y la teoría*. Universidad de Montreal, Canadá, 1987, p. 459-460.

⁴⁶¹ Carrocera, Buenaventura de. (O. F. M. Cap.) *Lingüística Indígena Venezolana y*, pp. 255-257.

⁴⁶² Idem, pp. 252-257. En ella señala otros manuscritos existentes de estas tres lenguas en la Biblioteca del Palacio Real, así como una tercera obra de lengua caribe en el Museo Naval.

vocabularios no hemos encontrado ninguna relación lingüística entre estos grupos. El propio Humboldt afirmaba que la lengua guaraúna era totalmente distinta de las otras naciones del Orinoco.⁴⁶³ El cotejo de las palabras no permite establecer coincidencias. Así, si tomamos de ejemplo la palabra “mujer” en naparima era “guaricha”, en aruaca “yaxo” y en guarauno “tixa”. En el caso de la palabra “ropa” en naparima sería “guayuco”, en aruaca “cattúa” y en guarauno “brumaxa”.⁴⁶⁴ De este modo, no podemos establecer paralelismos de ningún tipo, aunque existan semejanzas en la manera de organizar los abecedarios por parte de los misioneros capuchinos.

En conclusión, queda acreditado que los capuchinos al igual que otras órdenes religiosas de la época realizaron una labor muy importante desde un punto de vista lingüístico y de acercamiento a la cultura indígena. Sin embargo, para el caso de los naparimas de Trinidad, ¿dónde están los documentos de esos singulares trabajos? A pesar de la búsqueda en los archivos oficiales del gobierno actual de Trinidad y Tobago, y los que la propia orden religiosa posee tanto en Andalucía como en la provincia madre, Cataluña, no ha sido posible encontrarlos. Por ello, entendemos que esta rica documentación es posible que se haya perdido por distintos avatares de la historia.

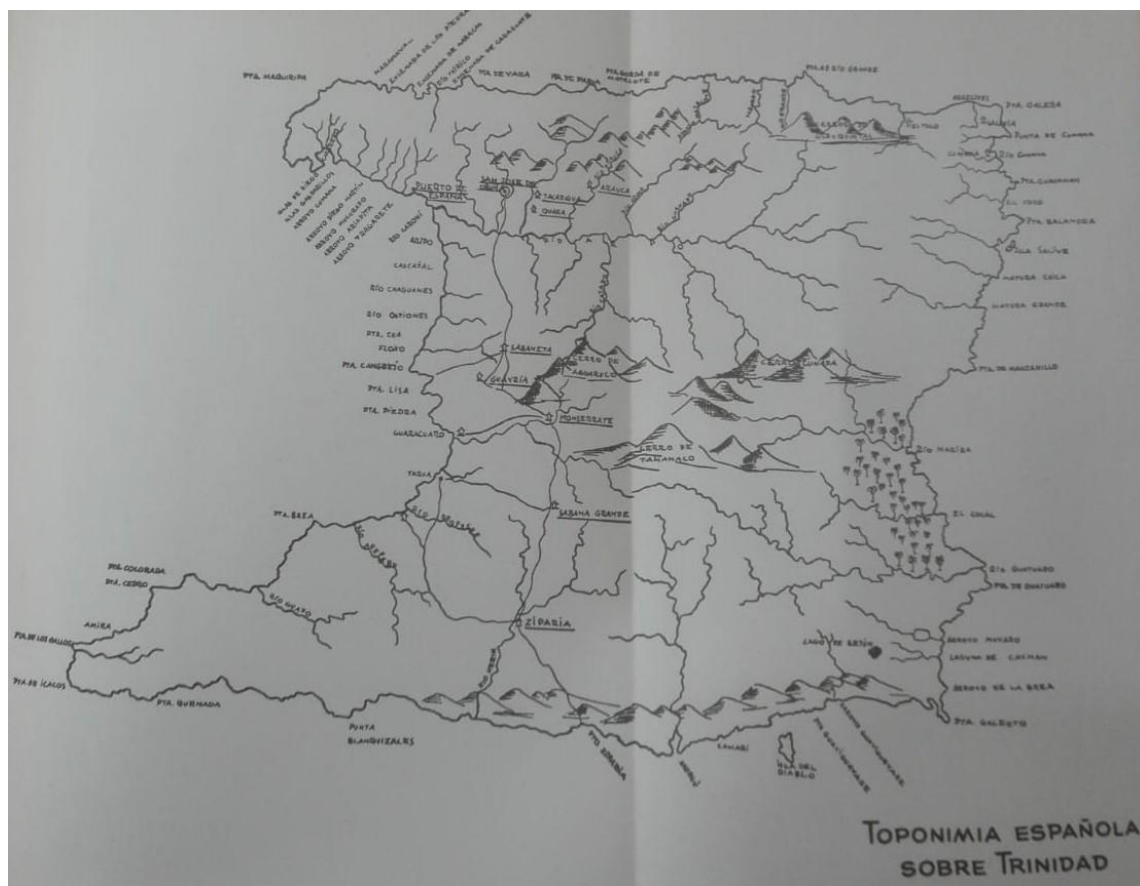
Sin duda en todo esto tuvo que ver mucho el decreto de Carlos III del año 1770 por el que se ordenaba la eliminación de las lenguas nativas para que se hablara castellano, con ello la labor misionera de capuchinos y otras órdenes se perdió. Esta política de homogeneización cultural a través de la educación perduraría incluso hasta después de la Independencia, y en el caso de Trinidad, la toma de la isla por

⁴⁶³ *Ibidem*, p. 235.

⁴⁶⁴ BUB. Ms. 1808.

parte de los ingleses en 1799 acabaría definitivamente con la lengua naporima, ya que impusieron la misma política de homogeneización, pero en este caso anglosajona. Tan solo han perdurado restos de la lengua naporima en la toponimia de la isla, junto a topónimos de origen castellano.

La perduración en el tiempo de una toponimia castellana resulta evidente, prueba de ello es el mapa toponímico de origen español que realizó el profesor Morales Padrón y que a continuación exponemos.



35. Mapa toponímico de Trinidad. Fuente: Morales Padrón, Francisco. *Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental*, pp. 93-159. En *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XIV. Sevilla, 1957.

Por tanto, en este capítulo debemos resaltar la obra de composición de un Catecismo común, una Gramática, predicación, doctrina y confesionario en lenguas

que estuvieron presentes en Trinidad como fueron la naparima, la aruaca, la guaraúna y la caribe. Todos estos trabajos que hicieron los capuchinos catalanes tienen un gran valor histórico, filológico y antropológico que merece ser puesto en valor como parte del patrimonio cultural inmaterial de la isla.

Además, este hallazgo nos ha permitido esclarecer los grupos étnicos que convivieron en la isla, ya que la historiografía ha remarcado la idea de escasos grupos indígenas diferenciados. Así, Vázquez de Espinosa divide en nepuyos y guayanos en el norte, y naparimas en el sur.⁴⁶⁵ Por otro lado, Castellví-Lucas señala que guayanos y caribes usan la misma lengua.⁴⁶⁶ El propio premio nobel V. S. Naipaul indica de forma errónea que las misiones fueron para los arauacas,⁴⁶⁷ sin mencionar a los naparimas, que fueron realmente el grupo indígena objeto de evangelización, según consta en los documentos de archivo.

En la actualidad, según una obra realizada por Carmela Bentivenga de Napolitano y Cesáreo de Armellada, las lenguas estudiadas por los capuchinos en Trinidad siguen en uso en territorio venezolano, tanto la caribe como la de los arawakos, en el área de Esequibo y Guayana, junto al delta del Orinoco.⁴⁶⁸ Por ello,

⁴⁶⁵ Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington, 1948, p. 55.

⁴⁶⁶ Castellví-Lucas de Espinosa, Marcelino. *Propedéutica etnolingüística y diccionario clasificador de las lenguas indoamericanas*. Madrid. 1958, p. 186.

⁴⁶⁷ El famoso premio nobel de Trinidad escribe que los indios arauacas pasaron de aliados de los españoles en el siglo XVI a siervos en el siglo XVII, y que por eso se propuso su evangelización, afirmando que los capuchinos estuvieron dispuestos a ello. El motivo de su evangelización era según el nobel de literatura que ya eran “dóciles” para ser evangelizados. Sin embargo, este dato no se sostiene, puesto que los procesos misionales buscaban precisamente someter a los grupos indígenas. Además, concretamente, en Trinidad se hizo con el objetivo de que los indios fuesen una posible tropa que ayudase en el aviso de posibles ataques a la isla, y, con ello, conseguir el control estratégico de la isla por parte de la Corona. En: V. S. Naipaul. *La pérdida de El Dorado*. p. 129.

⁴⁶⁸ Bentivenga de Napolitano, Carmela y Armellada, Cesáreo de, (compiladores). *Literaturas indígenas venezolanas: visión panorámica actual de las literaturas indígenas venezolanas*.

es posible que hayan sobrevivido en Tierra Firme en zonas cercanas a Trinidad, en parte gracias a que las poblaciones indígenas eran más numerosas y no sufrieron su merma numérica tanto como en el área antillana. Sin embargo, este aspecto bien merece un estudio filológico en profundidad que clarifique el parentesco entre las lenguas indígenas actuales que perduran en Venezuela y sus raíces en el pasado de Trinidad.

En conclusión, en lo que respecta a la Trinidad actual, sus habitantes estudian en la escuela que hubo poblaciones *arawaks and caribs*. Sin embargo, si cruzamos las referencias de archivo halladas en la tesis con los estudios de gramática analizados, podemos afirmar que los grupos indígenas que convivieron en Trinidad fueron más diversos de lo que se pensaba, ya que sabemos de la coexistencia de 5 grupos indígenas diferenciados: caribes, aruacos, naparimas, guaraúnos y nepuyos.

b) El etnocentrismo: la visión del misionero.

En primer lugar, para poder realizar un análisis de la visión que el misionero capuchino tuvo del indio naparima debemos realizar una conceptualización de etnocentrismo.

Desde una perspectiva antropológica, el etnocentrismo es un concepto cuya raíz está en una idea de la etnia propia como núcleo fundamental del pensamiento. A lo largo de la historia, en base a este pensamiento la historiografía acuñó diferentes conceptos planteados siempre como dicotomías que aportaban connotaciones de superioridad de unas etnias respecto de otras. Estas construcciones conceptuales se ejemplificaron en oposiciones como barbarie-civilización, o más actualmente desarrollo-subdesarrollo.

Dentro de la corriente evolucionista este pensamiento también queda patente en el concepto sociedad avanzada, en contraposición a las anteriores, que serían menos avanzadas o retrasadas desde un punto de vista más basado en los avances tecnológicos.

Sin embargo, estas dicotomías deben ser puestas en tela de juicio si realizamos una crítica de los significados que conllevan cada uno de los conceptos que las componen. En todos ellos, se presupone una connotación de superioridad de uno sobre otro, y, por tanto, de una etnia sobre otra según a la que se apliquen dichos conceptos. En relación con ellos, sin duda está también el concepto de progreso que conlleva implicaciones de carácter positivo para aquel que lo lleve aparejado. En consecuencia, una sociedad civilizada sería mejor que una bárbara y una desarrollada mejor que la subdesarrollada. Sin embargo, el prisma desde el que se construyen siempre parte desde la consideración de la propia etnia.

A lo largo de la historia muchas sociedades han definido al resto a partir de la comparación con los rasgos de la cultura propia. Así, los griegos denominaron *barbaros*, a las culturas ajenas que no hablaban su lengua, de ahí derivó en bárbaros y los significados adheridos posteriormente al inicio del uso de la palabra son valoraciones desde una perspectiva siempre etnocentrista, y, por tanto, cargada de valoraciones subjetivas.

Por ello, nuestro objetivo en este capítulo es analizar la visión que los misioneros tenían del indio en relación al concepto de etnocentrismo y las valoraciones subjetivas o de superioridad que ello implicaba. A lo largo del mismo veremos cómo fue la visión de los capuchinos y de otras órdenes que misionaron en diferentes lugares de la América colonial entre los siglos XVII y XVIII.

Al establecerse las misiones en Trinidad los capuchinos realizaron un Capítulo el 27 de septiembre de 1690 donde se fijaron las ordenaciones que servirían para regular y organizar los pueblos de misión. En las normas que se establecieron, en concreto en el artículo noveno, se decía: *No se mudará rezado ni las preguntas sino que ciertamente se supiesen por los mayores ladinos, por la dificultad que tienen los indios en aprender lo nuevo.*⁴⁶⁹ El prejuicio de partida con el que comenzaban las misiones ya dejaba sentada las bases de una supuesta inferioridad indígena a la hora de aprender la cultura castellana y los conceptos que el catolicismo pretendía inculcarles.

Este planteamiento etnocentrista del primer capítulo estuvo presente en una narración sobre los indios de Trinidad que se hizo por parte de los capuchinos catalanes en su primer viaje de exploración para establecer las misiones. En él escriben: *Son los indios habitantes de esta isla (como los demás) de condición flemática, inclinados a lo malo, sin conocimiento de lo bueno, por cuya causa son en extremo desagradecidos, son muy viciosos y dados al ocio, son muy flojos, y las indias no lavan la carne que comen, ni dan agua a los perros por no ir a buscarla. Siempre temen que les engañen y por eso no toman cosa de comer de mano de los Blancos y si lo hacen será por ser muy familiar y de casa. Son dados a borrachera, que están en fiestas, día y noche bebiendo, y estando borrachos acordándose de los agravios, suman de ellos venganzas matándose unos a otros.*⁴⁷⁰ La pregunta que

⁴⁶⁹ BUB, Ms 142, *Relación de la misión apostólica que la santa provincia de capuchinos de Cataluña tiene en la isla de las Trinidad de Barlovento, Guayana y del Dorado*, parte segunda, capítulo X, pp. 150-152.

⁴⁷⁰ BUB, Ms. 142. *Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.*

cabe hacerse tras esta narración cargada de adjetivos negativos es, ¿qué les ocurrió a los indios para desconfiar de los españoles?

A ello debemos unir que las misiones eran entendidas como un proceso evangelizador donde se llevaba una “verdad revelada” a aquellos que no la conocían. Por tanto, normalmente ello implicaba un desprecio por todos aquellos conocimientos previos en lo relativo a la espiritualidad. De este modo, las autoridades civiles y eclesiásticas de la época solían realizar aseveraciones en sus documentos en relación a la cultura indígena en las que se denominaban las creencias previas de los indígenas como “supersticiones”.⁴⁷¹

Las misiones capuchinas en relación a Guayana fueron justificadas por el gobernador Don Félix de Guzmán con las siguientes palabras: *El supuesto país de Guayana tiene la nación pariyagota más grosera en su trato y menos altiva, inclinada a dar hiervas venenosas y para corregirle es necesario algún rigor con la dulzura de la predicación evangélica.*⁴⁷² Se entendía la evangelización como un mecanismo de la cultura dominante para eliminar no sólo la religión previa sino también las costumbres. Si analizamos la frase desde un punto de vista lingüístico, los adjetivos peyorativos “grosera” y “altiva” se aplican a la cultura indígena, mientras que el único adjetivo con connotaciones positivas “dulzura” se dirige a la cultura dominante, en este caso la católica.

La falta de entendimiento hacia dichas culturas indígenas, en tanto que etnias diferenciadas, llevó incluso a no comprender los enfrentamientos que entre dichos

⁴⁷¹ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 8v-10. Auto de 1711 en el que el gobernador D. Félix de Guzmán afirma: *siendo el caso presente en indios que aún les falta radicarlos en la fe por las supersticiones que aún subsisten en dichos indios en medio del celo de dichos misionarios.* Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 35.

⁴⁷² AGI, Santo Domingo, 678. Informe al rey de 25 de junio de 1712. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

pueblos tenían. Así, el obispo de Puerto Rico en un informe conjunto con el gobernador de Trinidad realizado el 25 de Febrero de 1713 señala: *y que dichos indios tienen tan notable oposición los de un pueblo con los de los otros, que se matan bárbaramente, por lo cual no se pueden unir ni en uno ni en dos pueblos, ni un solo cura podrá administrarles bien el pasto espiritual.*⁴⁷³ El hecho de adjetivar “bárbaramente” un enfrentamiento entre pueblos indígenas diferentes como fueron los arawakos y los caribes que poblaban la isla en la etapa de las misiones, los primeros situados en el sector oeste y los segundos en el este, denotaba un desconocimiento de la realidad indígena por parte de la autoridad eclesiástica competente. Por otro lado, “matarse bárbaramente” es un término que establece la diferenciación entre la guerra civilizada y la no civilizada, algo característico del pensamiento etnocentrista. La otredad siempre será aparejada a barbarie, mientras que la violencia de la cultura propia será entendida como un paso más avanzado, desarrollado, evolucionado o civilizado.

En la misma línea se expresaba el padre procurador de misiones Don Fray Francisco de Santander en su memorial de 1715 donde proponía al rey el envío de 12 misioneros capuchinos a Trinidad y Guayana. Con respecto a Guayana utilizaba las siguientes palabras: *será lo mismo pasar los misionarios que echar ovejas a los lobos, que son los términos en que se explica el gobernador.*⁴⁷⁴ Dicha comparación dejaba sentado un falaz paralelismo donde se enlazaba el concepto de violencia a la cultura dominada y el de paz a la cultura dominante. Sin duda las culturas indígenas

⁴⁷³ AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 56-60. Informe conjunto del obispo de Puerto Rico y el gobernador de Trinidad, 25 de febrero de 1713. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 40.

⁴⁷⁴ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial presentado al rey del procurador de misiones Francisco de Santander, año de 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

del espacio que estudiamos, junto a la desembocadura del Orinoco fueron violentas y agresivas ante la cultura que ellos entendían como invasora.

En el mismo memorial también se argumentaba: *complaciendo en esta parte a su real y católico celo por la dilatación que se sigue de nuestra santa fe entre innumerables indios, que montaraces e ignorantes de esta luz, habitan aquellos dilatados y ásperos desiertos.* El misionero entendía que era portador de una “verdad” innegable que le hacía no tener en consideración las creencias previas del indio, el cual entendían que debía ser forzado a abandonarlas para aceptar la suya. De este modo, se construía una visión del indio como ignorante o inculto que incluso todavía perdura en la actualidad en algunas naciones independientes latinoamericanas.

En este sentido, la visión que el capuchino de Trinidad tuvo de las culturas indígenas no difiere demasiado de la de sus hermanos que misionaron en otras provincias. Así, los capuchinos de las misiones del Caroní en Venezuela para referirse a los indios escribieron: *de memoria y entendimiento incultos, son indolentes para el trabajo, los que no han tenido roce con civilizados solo usan el guayuco o taparrabos.*⁴⁷⁵ Esta afirmación no nos llamaría tanto la atención, salvo porque resulta ser utilizada todavía en los años 40 del siglo XX para referirse a los guaraúnos del Orinoco, lo que denota que el proceso misional fue continuado posteriormente a la etapa colonial por parte del gobierno venezolano.

Sin duda el salto cronológico respecto a nuestro objeto de estudio es grande, pero es muy ilustrativo de hasta qué punto esta visión del indio perduró en el tiempo en esta área geográfica de América donde se inserta Trinidad. Para el caso que nos

⁴⁷⁵ Matallana, Baltasar De. *La labor de los Padres Capuchinos en la misión del Caroní (Venezuela)*. Caracas. Vargas, 1945, p. 20.

ocupa, dicha visión desaparecería debido a la disminución progresiva de la población india de Trinidad, la introducción de mano de obra esclava de origen africano a lo largo del siglo XVIII, y, sobre todo, a partir de la conquista inglesa de la isla en 1799.

En la misma línea, otras órdenes como los franciscanos también realizaron narraciones donde quedó patente el rasgo de superioridad civilizatoria que implica el etnocentrismo, de tal manera que en las misiones de Manoa en Perú se llega a escribir la siguiente descripción de los indios: *les pone una tablita cuadrada sobre la frente, con cordones las van ajustando. Así, les queda prolongada la cabeza para arriba, y aplanada por delante, y por detrás. Práctica que no puede menos que alterarles las funciones del cerebro. En efecto, nuestros Indios tienen la nota de ser la gente más desmemoriada de todo el Orbe.*⁴⁷⁶

Otro franciscano, el Padre Fray Manuel Viedma, en una relación escrita en 1682 sobre los indios del Alto Ucayali (Perú) y enviada al virrey Duque de la Palata narra: *los religiosos de esta Provincia se ocupan solicitando traer a la luz del santo evangelio la innumerable multitud de infieles, gente bárbara, que viven en los inaccesibles montes y cerros de las montañas son por sus costumbres y modos de vivir poco menos que brutos, y aun algunos parecen pasar más allá de lo irracional en lo indómito de su fiereza y en la voracidad de su crueldad; pues viven solo de matar y su mayor regalo y todo su sustento es carne humana y cebarse en la sangre de sus prójimos y aun de sus mismos parientes.* Este texto continúa del siguiente modo: *asegurándose mi pequeñez y cortedad en la grandeza de vuestra excelencia pues no puede dejar de habérseme pegado mucho de lo silvestre en diez y siete*

⁴⁷⁶ Unanue, José Hipólito. *Historia de las misiones de Caxamarquilla y reducción de la de Manoa*. Madrid. José Porrúa Turanzas, 1963, p. 97.

*años de servicio entre aquellos bárbaros.*⁴⁷⁷

La misma orden en las misiones que tuvieron en California tuvo *el propósito de civilizar y educar a los indios*, según J. M. Keys. Además, el autor de este estudio se hace eco de las palabras de otro investigador de las mismas misiones, H. Bolton que también decía *aquellos que, primitivamente bárbaros se fueron civilizando bajo la paciente disciplina de los misioneros.*⁴⁷⁸ El hecho de que los mismos historiadores hagan este tipo de análisis nos indica que la visión etnocentrista ha estado presente más allá de las épocas que estudiamos, llegando incluso a verse reflejada en la historiografía sobre indios y misiones.

La visión de los jesuitas tampoco fue muy diferente en las misiones del Paraguay donde para referirse a los indios chiriguanoes escribieron que *jamás pudieron ablandar la dureza de corazones tan obstinados, ni domesticar la ferocidad de ánimos tan salvajes*. En el mismo texto se prosigue ahondando en la contraposición salvajismo-civilización al decir *son de genio inconstante, más de lo que se puede creer, mudables a todo viento, no guardan la palabra que dan, hoy parecen hombres y cristianos, y mañana apóstatas y animales.*⁴⁷⁹ En este caso se utiliza un razonamiento a través de binomios donde catolicismo y civilización forman parte de lo mismo, mientras que mantener las creencias previas es sinónimo de salvajismo en este caso.

⁴⁷⁷ Biedma, Manuel. *La conquista franciscana del Alto Ucayali*. Iquitos, Perú. Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía. 1989, p. 97-98.

⁴⁷⁸ Keys, James M. *Las misiones españolas de California*. Madrid. Instituto Juan Sebastián Elcano, 1950. p. 232-235.

⁴⁷⁹ Fernández, Juan Patricio. *Relación historial de las misiones de indios chiquitos que en el Paraguay tienen los Padres Jesuitas de la Compañía de Jesús*. Madrid. Librería de Victoriano Suárez, 1895, p. 21.

Es evidente que los indios debieron mostrar frialdad y rechazo hacia la nueva religión, lo que provocó desconcierto entre los misioneros capuchinos, al igual que ocurriera para el caso de las primeras misiones franciscanas en México, donde no entendieron por qué los indios no querían escuchar la palabra de Dios.⁴⁸⁰ En una relación franciscana sobre los indios cumanogotos de Piritú (Colombia) también se escribió: *viven engañados con falsas religiones e inútiles ritos, es preciso que todas las acciones de aquellos miserables tengan por fundamento la ignorancia.*⁴⁸¹ Estas líneas nos hablan de la perspectiva del ilustrado que trae el conocimiento al que parece carecer de él, de nuevo otra dicotomía del pensamiento etnocentrista. Además, se vuelven a repetir adjetivos descalificativos hacia la cultura y religión previas. La visión del indio y su cultura por parte de ambas órdenes sería similar, aunque fuesen espacios misionales distintos, sobre todo si tenemos en cuenta que la orden capuchina fue una escisión de la orden franciscana, por lo que la formación de sus miembros tendría semejanzas.

Este rechazo en el caso de los capuchinos se argumentaba para los primeros años misionales aduciendo que los indios no querían que les obligasen a casar con una sola mujer porque esto acabaría con la nación Naparima.⁴⁸² Es probable que la poligamia entre los naporimas fuese un mecanismo de defensa para potenciar su demografía, puesto que los permanentes conflictos intertribales con guaraúnos del Orinoco y caribes les pondría en situación de desventaja.

⁴⁸⁰ Frost, Elsa Cecilia. *La historia de Dios en las Indias: una visión franciscana del Nuevo Mundo*. México. D. F. Tusquets, 2002, p. 179.

⁴⁸¹ Ruiz Blanco, Matías. *Conversión en Piritú (Colombia) de indios cumanogotos y palenques con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua cumanogota*. Madrid. Librería de Victoriano Suárez, 1892, p. 49.

⁴⁸² BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

A todo ello debemos sumar el propio choque cultural entre dos grupos humanos que se desconocen mutuamente y que no comprenden la costumbre ajena. Así, en el caso de los naparimas de Trinidad los capuchinos señalan que los indios no entendían el significado de los santos óleos que se le daba a los enfermos antes de morir, y que pensaban que era *manteca de ballena que les provocaba a vómito*.⁴⁸³ Este relato es un indicador de hasta qué punto el trabajo de conocimiento de la otredad no se realizó en las misiones con la debida profundidad y en un sentido de ida y vuelta.

Asimismo, franciscanos, jesuitas y capuchinos aplicaron los conceptos de la religión que intentaban imponer al ver la presencia de Satán en el mundo indígena. Por un lado, en el caso de México los franciscanos ante la evidencia de un culto sangriento confirman que la religión de los indios es demoníaca.⁴⁸⁴ Y por otro lado, para el caso de Trinidad los capuchinos vieron en los hechos acaecidos en la revuelta indígena de la misión de San Francisco de los Arenales en 1699, que los indios lanzaron *horrorosas blasfemias contra Dios y la Religión Cristiana, porque ya de antemano se había apoderado Satanás de su corazón*.⁴⁸⁵

Con respecto a las misiones franciscanas en Zacatecas durante el siglo XVIII, al mencionar hostilidades de los indios tobosos con robos y muertes de nuevo se hace alusión a estos levantamientos aplicando razonamientos teológicos de la cultura dominante arguyendo que estaban *inducidos por el demonio* y se refieren a ellos

⁴⁸³ Idem.

⁴⁸⁴ Frost, Elsa Cecilia. *La historia de*, p. 182.

⁴⁸⁵ Serrano, *Relaciones históricas de las misiones de los padres capuchinos*, pp. 95-143. Relación de los hechos del fraile capuchino Matheo de Anguiano que va a la isla en 1705 y recoge los hechos de testigos de la época.

como *bárbaros*.⁴⁸⁶ Si analizamos también las argumentaciones que se dan en el caso de las misiones franciscanas del Perú donde se funda un Convento e iglesia en un lugar montañoso llamado *Pichana*, también resultan ilustrativas de la tesis que defendemos: *un indio llamado Mongore, poseído de un furor diabólico entró en el Convento con sus aliados y con una lluvia de flechas disparó contra el Padre Izquierdo*.⁴⁸⁷

Esta visión que tenían del indio resulta contradictoria al igual que señala I. Magallanes Castañeda en su estudio sobre las misiones de los jesuitas en Durango (México), donde destaca que los adjetivos que usaban en sus narraciones eran contrapuestos, al escribir sobre ellos que eran “violentos y agresivos” a la par que “insumisos y débiles”.⁴⁸⁸

Debemos subrayar que la expresión “furor diabólico”, junto con las anteriormente citadas, nos hace concluir que existía una visión unitaria de los misioneros, incluidos los capuchinos que misionaron en Trinidad, en la que cada vez que un pueblo indígena se sublevaba contra el poder y dominio de los españoles se señalaba al demonio como culpable. Por tanto, se aplican conceptos que exoneraban a la cultura propia para culpabilizar a la ajena, utilizando para ello como marco el razonamiento teológico del catolicismo.

Este tipo de visión del indio siempre fue acompañada de un carácter paternalista que llevaba a pretender mejorar la vida del indio, al entender que sus formas de vida

⁴⁸⁶ Alcocer, José Antonio. *Bosquejo de la historia del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones: año de 1788*. México. Porrúa, 1958, pp. 118-119.

⁴⁸⁷ Unanue, José Hipólito. *Historia de las misiones de*, p. 137.

⁴⁸⁸ Magallanes Castañeda, I. *La compañía de Jesús en Durango, Nueva Vizcaya: del asentamiento a la expulsión y sus consecuencias*. Durango, México. Secretaría de Educación del Estado de Durango, 2010, p. 99.

“más primitivas” había que encaminarlas hacia los modos y usos de la civilización dominante, es decir, la castellana. Esta característica queda patente en una Real Cédula de 11 de Julio de 1713 donde se afirma: *siendo como son los párvulos inclinados a comer tierra, por lo que cuesta a los misionarios mucho desvelo para corregirlos.*⁴⁸⁹

El paternalismo con el que se interpretaban las misiones también quedó patente en un informe mandado al rey por el gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán escrito en 1712, donde se dice en relación a la salida de los misioneros y su envío a Guayana que la nación pariyagota *es la más grosera en su trato y menos altiva, inclinada a dar hiervas venenosas y para corregirle es necesario algún rigor con la dulzura de la predicación evangélica. Porque con él se aprovechan preocupados del miedo y con las palabras solas de dulzura y cariño se olvidan, como sucede a los párvulos en sus travesuras.*⁴⁹⁰

Este carácter paternalista se encuadra dentro de las dicotomías que hemos venido analizando en este capítulo, puesto que aquella cultura que se considera superior suele desarrollar mecanismos para modificar la cultura que considera inferior. En este sentido las Leyes de Indias que protegían al indio son un claro exponente de dicho carácter paternal con el que se quería organizar y regir la vida de las culturas indígenas. La protección solía incluir un proceso de asimilación a través de las misiones.

⁴⁸⁹ AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 249-252v. Cédula al Gobernador de Trinidad y Guayana. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 42.

⁴⁹⁰ AGI, Santo Domingo, 678. Informe del gobernador al rey de 25 de junio de 1712. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

c) Entre la aculturación y la enculturación.

La disciplina histórica a lo largo de su trayectoria historiográfica acuñó el concepto de aculturación para referirse al proceso de aceptación de otra cultura dominante a través de la imposición por diversos mecanismos. Así, una cultura se imponía sobre otra después de una conquista previa mediante un proceso de dominación y sometimiento. Por tanto, la cultura sometida aceptaba la cultura del invasor de manera obligatoria a lo largo de un período de tiempo más o menos largo.

En este sentido, la historiografía desarrolló conceptos como el de romanización para referirse al proceso por el que las diferentes culturas prerromanas que vivían junto al Mediterráneo adoptaron las formas, modos y usos romanos.

Este tipo de concepto es el que se ha venido utilizando de manera similar para referirse al proceso que sufrieron las culturas precolombinas de América con respecto a la española o castellana. Los métodos de aculturación que siguieron fueron diversos. Así, la encomienda en un primer momento de la conquista fue uno de los métodos de aculturación con el reparto de un número de indios entre los conquistadores para que les enseñasen la doctrina cristiana y la cultura castellana. Y otro método fue el de las misiones, que es el objeto de nuestra investigación.

Las misiones fueron un mecanismo de aculturación más sutil que la encomienda, puesto que buscaban imponer la cultura dominante mediante un proceso en el que se incluía una etapa de conocimiento previo de la cultura que se pretendía someter. En esta línea, los estudios sobre las lenguas indígenas, como los hechos por los capuchinos respecto a la lengua napparima, aruaca, guaraúna o caribe son un ejemplo de lo que queremos resaltar. Los estudios sobre lenguas, comentados en capítulos anteriores de esta tesis, buscaban como fin último la reducción y evangelización del indio, y, en consecuencia, eran un método más de aculturación.

El estudio de las lenguas llevaba aparejada la enseñanza del castellano de forma obligatoria a los indios que vivían en los pueblos de misión. Así, según los reglamentos que se establecieron por parte de los capuchinos que misionaron en Trinidad, en las escuelas se tenía que enseñar los domingos por la tarde la doctrina en español. La enseñanza de la lengua de la cultura dominante también era otro instrumento al servicio de dicho proceso de aculturación, que estaba recogido en las Leyes de Indias como algo obligatorio y llegó a su punto culminante con el decreto de Carlos III de 1770, ya mencionado en capítulos anteriores de esta tesis, por el que se eliminaban las lenguas nativas para que solo pudiera hablarse en castellano.

Este proceso de aculturación en el caso de Trinidad se ve reflejado en documentos de la etapa colonial y misional de la isla. Las misiones tuvieron alzamientos indígenas donde el uso de la fuerza fue una herramienta para la aceptación de las mismas. Desde sus inicios, los misioneros capuchinos recibieron el apoyo del alférez Diego Martín de Arrieta que llegaría con ellos desde España en 1687. La labor de éste es destacada y valorada por los misioneros *como consta de las certificaciones de los Prefectos*.⁴⁹¹ Tanto fue el agradecimiento, que los misioneros solicitaron su ascenso a Sargento Mayor.⁴⁹²

A través del apoyo militar las misiones pudieron tener éxito en el proceso de aculturación, ya que las cuestiones de indisciplina o alzamientos indígenas en contra de la autoridad de los misioneros pudieron ser reprimidos propiciando el

⁴⁹¹ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial de Fray Lorenzo de Zaragoza del año 1703. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 28.

⁴⁹² AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 45-49. Este personaje aparece mencionado ya como Capitán en una carta al gobernador de Trinidad escrita por el padre Prefecto Fray Ignacio de Vallfogona el 20 de Febrero de 1713. En ella explica que dejaban a Diego Martín de Arrieta como responsable de sus bienes en la isla, lo nombraron su síndico o representante. Por tanto, su papel en este proceso de sometimiento del pueblo naporima debió ser importante.

sometimiento de los indios naparima de Trinidad a la cultura que se les pretendía imponer.

Incluso al tener que dejar Trinidad y comenzar a misionar en Guayana, solicitaron el apoyo de una escolta para poder realizar la entrada en ese territorio, pidiendo 50 familias de Canarias como colonos en un memorial escrito al rey por el Padre Procurador de misiones Fray Francisco de Santander.⁴⁹³

Parece probado que las misiones precisaban este apoyo para poder cambiar los modos de vida de los indios. En una carta del Prefecto Fray Tomás de Barcelona escrita en 1693 y dirigida a la provincia materna, es decir, Cataluña, aludía a un castigo infligido a los indios naparima asegurando que *han quedado tan atemorizados y rendidos que no quedó indio a los montes que no se haya incorporado a las misiones*.⁴⁹⁴

Por otra parte, al considerarse finalizado el proceso misional tras veinte años de labor misionera según las Leyes de Indias, también podemos decir que el período de aculturación se había terminado. De esta manera, los indios pasaban a organizarse en doctrinas al igual que el resto de súbditos de la Corona, por lo que tenían que pagar al igual que los demás los mismos diezmos a la Iglesia e impuestos al rey. Sin embargo, este paso a un estado legal distinto llevaba implícito el abandono de ciertas costumbres consideradas no castellanas y, por ende, no civilizadas. Así, en una carta de 1707 escrita al rey por el gobernador Don Felipe Artieda Lasso de la Vega en la que se propone el fin de las misiones y el paso a doctrinas también se llega a solicitar en relación a los indios naparima *que se vistan*

⁴⁹³ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial del procurador de misiones Francisco de Santander, año de 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

⁴⁹⁴ BUB. Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo VIII.

y *tapen sus carnes*.⁴⁹⁵

Por otra parte, este proceso también implicó la ocupación del espacio ritual que en el mundo napparima significaban los *piaches*, médicos que a través de rituales de sanación y el uso de plantas medicinales ejercían el papel de líderes religiosos dentro del grupo indígena. En este sentido, existen referencias por parte de los misioneros a la pugna que mantuvieron con éstos desde el mismo instante en el que quisieron desplazarlos de sus funciones. Este trasvase de poderes dentro de la comunidad también se hizo por la fuerza a tenor de la siguiente referencia en relación al alzamiento indio en San Francisco de los Arenales, donde se narra que *había un Piache que sabía que el Gobernador ajustició al Piache de la Misión de la Purísima Concepción y que fue el instigador del alzamiento*.⁴⁹⁶ El poder simbólico y efectivo de los piaches pasó a manos misioneras, que tenían entre ellos al jefe religioso, en este caso, el Prefecto y el Presidente del pueblo de misión, y al médico. Respecto del último, tenemos el caso de Fray Ángel de Llavaneras que aparece en documentos de las misiones citado como *enfermero y cocinero en la Misión de la Purísima Concepción del cerro de Naparima*.⁴⁹⁷

La aculturación supuso un cambio en los modos de vida de las comunidades indígenas que todavía se dedicaban a la pesca, caza y recolección en algunas zonas de la América colonial. El hecho de querer reducir a los indios a un modo de vida urbano organizado en pueblos trajo consigo un choque cultural que supuso para estas comunidades tener que adaptarse a la nueva situación. El tránsito de una

⁴⁹⁵ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del gobernador Felipe Artieda Lasso de la Vega al rey de 30 de junio de 1707. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 29.

⁴⁹⁶ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

⁴⁹⁷ Idem.

sociedad de cazadores-recolectores de carácter seminómada a una de agricultores, y el consiguiente proceso de sedentarización, no debió ser fácil. A lo largo de la historia de la humanidad los enfrentamientos entre sociedades de agricultores y de cazadores-recolectores han sido muy comunes. Así, en la antigüedad las sociedades mesopotámicas sufrieron estos conflictos, y también en América las civilizaciones urbanas como la azteca tuvieron enfrentamientos con sus vecinos del norte que eran cazadores-recolectores.

En consecuencia, para el caso de Trinidad el proceso no estuvo exento de conflictos. La organización de los pueblos misionales implicaba hacer al indio a los modos y costumbres castellanos de organización del suelo. De esta forma, los pueblos de misión se organizaron en torno a una plaza en la que se situaban al este la iglesia como edificio principal y el presbiterio. Y de esta plaza salían calles hacia el norte, el sur y el oeste.⁴⁹⁸ Además, solían tener una casa de cabildo para los encuentros y reuniones de los vecinos de la misión. Una organización característica de las urbes castellanias de los siglos XVII y XVIII, que se disponían en función de una Plaza Mayor donde se ubicaban los edificios de las autoridades gubernamentales locales. Esta forma de distribución del suelo fue apoyada también por los gobernadores de la isla, como se observa en el caso del gobernador Don Cristóbal Félix de Guzmán, que en un informe escrito al rey en 1712 decía: *y ocupé en esta diligencia por la enseñanza de los indios, la formación de los pueblos, casa, plazas y calles, la que corresponde a la posibilidad de indios.*⁴⁹⁹

⁴⁹⁸ Anthiny, Michael. *Anaparima. The History of San Fernando and the Naparimas*. City Council of San Fernando by Zenith Services Limited. Laventille, 2001, p. 21.

⁴⁹⁹ AGI, Santo Domingo, 678. Informe del gobernador Cristóbal Félix de Guzmán al rey de 25 de junio de 1712. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 36.

Este proceso a lo largo de la historia misional en la isla de Trinidad tuvo avances y retrocesos a tenor de las alusiones permanentes en los documentos sobre la vuelta de los indios a los montes. La resistencia al modo de vida sedentario, el trabajo en los cultivos de cacao y un poblamiento apiñado o concentrado, como eran los pueblos de misión, estuvo presente en los conflictos interculturales a lo largo de los años. Incluso a la finalización de las misiones, el procurador de misiones Fray Francisco de Santander en un memorial escrito al rey en 1715 señala en su quinto apartado que *por la parte de la isla de la Trinidad se hallan los inconvenientes que, faltando de aquellas misiones los religiosos, se extenuarán desde luego, retirándose los indios al monte, como en efecto está sucediendo desde que V.M. por su real cédula se sirvió de mandar que se entregasen al Ordinario.*⁵⁰⁰

El paso de un poblamiento de tipo disperso a uno concentrado hacía que los indios vieran los montes como el lugar para volver a su modo de vida original en los momentos de dificultad, desgobierno o descontrol de las autoridades coloniales españolas en Trinidad.



36. Montes cercanos a las misiones capuchinas. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.

⁵⁰⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Memorial del procurador de misiones Francisco de Santander presentado al rey, año de 1715. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 47.

A pesar de todo, la aculturación a su vez también lleva consigo un proceso de enculturación, un concepto acuñado en la antropología anglosajona. Así, el término inglés “enculturation” implica la asunción de valores, usos o costumbres ajenos a la propia cultura por parte de una población determinada, que puede asumir esto bien por intereses de tipo económico, político o cultural, e incluso por haberse quedado al margen de la colectividad en la que ha nacido y crecido por no cumplir con sus reglas. De este modo, una comunidad indígena no se puede entender como un compartimento estanco en la que la aceptación de la cultura castellana fuese solo por la vía de la imposición. Es probable y posible que determinados individuos pasasen a formar parte del grupo cultural dominante, en este caso el castellano, por las razones que hemos mencionado.

En este sentido, el papel de los caciques en el inicio de las misiones debe ser replanteado. El cacique tenía un rol militar en tiempos de guerra, pero en los períodos de paz era el líder de la comunidad que tenía la función de dialogar con otros grupos indígenas, y al llegar los españoles, hicieron lo mismo con éstos. Los caciques al acordar con las autoridades españolas el establecimiento de pueblos de misión entre su grupo étnico también obtenían ventajas económicas a cambio, por lo tanto, la misión cumple con uno de los rasgos de la enculturación. Así, los caciques y sus descendientes estaban exentos del pago de los impuestos una vez finalizado el período misional y pasaban al Ordinario. Esto haría que viesen con buenos ojos los cambios culturales que se iban a producir en el seno de su comunidad.

De este modo, al igual que los jesuitas en sus misiones del Paraguay, los misioneros capuchinos se sirvieron de los lazos de consanguinidad de tipo étnico y de la estructura político-social indígena a través del cacicazgo para sus propios

fines.⁵⁰¹

En este sentido, el cacique ejerció el papel de “mediador intercultural” e “informante clave” para los misioneros al inicio de los contactos, y como tal fue reconocido y privilegiado.⁵⁰² Así, tenemos un caso que nos sirve de ejemplo en la fundación de la misión de San Francisco de los Cocos. Esta fundación se hizo en compañía de un indio gentil y otro cristiano, y en concreto, de este último se dice que, *asistiendo los indios con mucha devoción porque el capitán indio Chaguarama dijo a los indios que fuesen.*⁵⁰³ Un cacique indio, ya cristiano, solía utilizarse como foco de atracción en misiones nuevas, además de apoyo a dicha misión. En este sentido, el capitán Chaguarama ayudó en la epidemia que sufrió la misión de los Cocos, asistiendo en su enfermedad a Fray Basilio de Barcelona.⁵⁰⁴

Otro ejemplo de este tipo lo encontramos recién fundada la Misión de Nuestra Señora de Nazaret, a la que acudieron ocho capitanes de indios el 16 de octubre de 1687. Uno de esos capitanes, llamado *Curiara* fue el que llevó a los capuchinos catalanes a fundar otro pueblo que se llamaría la Purísima Concepción.⁵⁰⁵

Sin embargo, aunque por parte de las autoridades españolas se reconocía al cacique la competencia de administrar los recursos de la comunidad de acuerdo con sus propias necesidades, tuvieron enfrentamientos y conflictos con los misioneros

⁵⁰¹ Popescu, Orestes. *Sistema económico en las misiones jesuíticas. Un vasto experimento de desarrollo indoamericano*. Ariel. Barcelona, 1967, p. 98.

⁵⁰² Acosta, Antonio. *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú, siglos XVI y XVII*. Aconcagua. Sevilla, 2014, p. 213.

⁵⁰³ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

⁵⁰⁴ Idem.

⁵⁰⁵ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de viaje de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

una vez que estos últimos aumentaron el control sobre la economía de la comunidad. El cacique usaba los lazos de parentesco como método de control de la comunidad y los misioneros los rituales religiosos cristianos de obligado cumplimiento, de tal manera que la paulatina introducción de éstos terminaría desplazando al cacique.

Para el caso de Trinidad debemos añadir que hubo intereses políticos y estratégicos por parte de los caciques naporimas, puesto que en esos momentos de finales del siglo XVII sufrían los ataques e incursiones de los indios guaraúnos. Estas luchas intertribales surgieron debido a los conflictos que provocaron los europeos a su llegada a la desembocadura del Orinoco. Por tanto, los caciques naporimas vieron en las misiones una oportunidad de protección y defensa ante sus enemigos. En concreto 150 caciques o jefes acudieron al encuentro de los misioneros para fundar dos misiones en Sabaneta,⁵⁰⁶ que les defenderían no solo de los ataques de indios caribes sino también de los abusos que realizaban los españoles de San José de Oruña.

Un caso similar lo tenemos en las misiones de los franciscanos en el norte de Nueva España, donde los apaches se resistieron a ser reducidos porque debían proveerse de carne y tenían guerras con los comanches y texas. Según Atanasio Saravia, bien porque la forma de vida sedentaria no cuadraba con la forma de ser y de vivir de una sociedad de cazadores-recolectores, o bien porque estaban rodeados de sus enemigos, no querían reducirse a un lugar poco estratégico.⁵⁰⁷ Este tipo de razonamiento puede aplicarse también para el caso de Trinidad, ya que

⁵⁰⁶ C. R. Ottey. *An Account of the life in Spanish Trinidad (1498-1797)*. The College Press. Port of Spain, Trinidad, 1995, pp. 24-25.

⁵⁰⁷ Saravia, Atanasio. *Los misioneros muertos en el norte de Nueva España*. Ediciones Botas. México, 1943, pp. 130-131.

puede hacernos entender el poco éxito que tuvieron los pueblos misionales iniciales fundados en el sector este de la isla, más expuestos a incursiones de los guaraúnos del Orinoco.

Si aunamos los diversos elementos que hemos ido comentando quizá encontremos la explicación del alzamiento de la misión de San Francisco de los Arenales en 1699. Esta misión tendría un cacique cuya posición se vio desplazada por los misioneros capuchinos con el transcurrir de los años. Así, el deterioro de la capacidad de influencia de éste en su comunidad por los lazos de parentesco, unido a un piache que pasaba a un plano secundario como líder religioso, y sumado a una mala elección del lugar misional en el sector este de la isla para una buena defensa ante sus enemigos guaraúnos, pudo llevar al alzamiento que hemos narrado.

Sin duda, las luchas entre distintos grupos étnicos indígenas influyeron en el éxito de la fundación y mantenimiento de los pueblos de misión. Los caciques debido a su rol militar en tiempos de guerra fueron utilizados también por las autoridades españolas, y al estilo de las misiones jesuítas del Paraguay en el siglo XVIII,⁵⁰⁸ también en el caso de Trinidad el gobernador y los misioneros establecieron compañías de indios para defender las misiones, nombrando un capitán y lugarteniente en cada misión, estando todas bajo la autoridad de un general. Así, tenemos líderes étnicos que sirven a las autoridades españolas de Trinidad por propia voluntad como es el caso de Antonio de la Cruz, que era el General de los Indios Cristianos que protagonizó la búsqueda y captura de los indios de San Francisco de los Arenales que se alzaron matando al gobernador Don José de Leoz y Echaldas.

⁵⁰⁸ Verteuil, Anthony de. *Martyrs and murderers*. The litho Press. Port of Spain, Trinidad, 1995, pp. 68-69.

El papel jugado por este líder indígena en un momento de desgobierno de la isla, el posicionamiento que toma del lado de los españoles nos habla de un proceso de enculturación más que de aculturación. El hecho de que el castigo de los indios de San Francisco de los Arenales lo hicieran los indios de otras misiones también nos indica que existió una aceptación de la cultura ajena. Si dentro de un grupo étnico son ellos mismos los que realizan la acción coercitiva hacia aquellos que rechazan la cultura dominante, ello implica haber dado por válidos los valores, usos y costumbres de dicha cultura dominante.

En esta línea los documentos son clarividentes al decir: *Túvose aviso por uno de ellos de todo lo sucedido y fueron en busca suya todos los indios de las demás misiones y, alcanzándolos, pelearon con ellos y los prendieron para entregarlos a la justicia, como lo hicieron, en cuyo poder confesaron todo lo referido y fueron castigados según la gravedad de sus delitos.*⁵⁰⁹ En otro se indica: *los indios de ellas están muy quietos y no supieron nada de la malicia y mal intención de los de aquella misión. Y éstos, en las muchas salidas que han hecho por los montes, han vengado las muertes que hicieron aquéllos, dejando muchos muertos y ahorcados de sus mismos parientes en los montes y han entregado a las justicias reales más de ciento entre hombres y mujeres.*⁵¹⁰ Según estas narraciones, podemos concluir que los lazos de consanguinidad del grupo étnico napparima se habían roto a lo largo de la primera década del proceso misional. Y esta ruptura responde a un proceso de enculturación y no de aculturación simplemente.

⁵⁰⁹ BUB, Ms 142. *Relación verdadera de la muerte violenta de tres misioneros a mano de los indios del pueblo misional San Francisco de los Arenales (Trinidad), el uno de diciembre de 1699, por el P. Lorenzo de Zaragoza. París, 3 de abril 1702.*

⁵¹⁰ AGI, Santo Domingo, 677. Carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona en la que da noticias de las órdenes recibidas del rey y participa lo sucedido en las misiones de Trinidad y Guayana. Misión de la Purísima Concepción de María Santísima, Trinidad, 21 de mayo 1700. Ver apéndices, documentos no digitalizados, nº 25 y 26.

En otro documento se ahonda en lo mismo cuando se afirma que *los que no se habían movido de las misiones y estaban bien con los Padres, riñeron mucho a los cimarrones, diciéndoles: Eso habéis ido a buscar al monte dejando los Padres: a nosotros el gobernador y los soldados han agasajado como camaradas suyos, y nos han dado aguardiente y otras cosas, y a vosotros, azotes: ahora creeréis y estaréis con los Padres.*⁵¹¹ Este detalle nos muestra cómo funcionaba el proceso de enculturación al mostrar cómo asumían el papel de iguales a los españoles.

Para entender el proceso de enculturación también debemos analizar cómo una vez establecidas las misiones, los indios a lo largo de los años de catequización debieron asumir muchos de los valores que se les inculcaban. De esta forma, debemos hacer una crítica que explique el método que los misioneros utilizaron. En este proceso el concepto de interculturalidad también juega un papel importante puesto que se usaban todos los elementos culturales que pudieran unir a ambas civilizaciones para llevar a cabo dicho proceso de enculturación. Por tanto, debemos dejar claro que la enculturación no es un proceso de sometimiento, sino de propuesta de cambio con mecanismos pacíficos.

En este sentido, el valor dado por los misioneros capuchinos al estudio de la lengua naporima, aruaca, guaraúna o caribe y su uso en las enseñanzas catequéticas es uno de los factores a tener en cuenta en el proceso de enculturación. En esta línea, tenemos el caso de un indio que ejerció de escriba en las misiones, ya que en los papeles de la misión se afirma que el Prefecto Fray Gabriel de Barcelona escribía a la provincia madre *por mano de un muchacho*

⁵¹¹ BUB. Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo XIII. Carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona a los superiores de la provincia de Cataluña, escrita en el Cerro de Naporima, 30 junio 1693.

indio.⁵¹²

Además del uso de la lengua, ya comentado en otro capítulo de esta tesis, existió una instrumentalización de la música para llevar a cabo este proceso. Enculturar supone “introducir en”, lo que comporta el uso de elementos que la cultura opuesta pueda entender y valorar de forma positiva. En este sentido, la música aunaba ambas características y los misioneros capuchinos al igual que otras órdenes religiosas que misionaron en América fueron conscientes de ello.

Muchos misioneros se esforzaban en formar e instruir coros indianos, como es el conocido caso de las misiones del Paraguay durante el siglo XVIII. La música se utilizó como puente entre dos culturas diferentes y como método para la integración del indio en el culto cristiano. Al decir que los misioneros eran conscientes de ello nos referimos a cartas como la escrita el 3 de Marzo de 1730 por el padre jesuita Martin Schmid, que escribió: *Incluso los indios todavía ateos y bárbaros pueden ser atraídos, mediante la música desde sus selvas y cavernas más fácilmente, y se quedan en los pueblos y no huyen otra vez.*⁵¹³

En este sentido, existen varias referencias en los documentos sobre la misma realidad para el caso de las misiones capuchinas con los indios naporimas de Trinidad. A los pocos años del inicio de las misiones en un informe del Padre Prefecto Fray Tomás de Barcelona escrito en 1693 y dirigido al Padre Provincial y los Definidores de Cataluña se señalaba que *a hora de misa y de Completas se toca a rezar, y la iglesia, aunque es harto grande, se llena de indios e indias. Seis muchachos les cantan todo el rezado y los otros responden. Acabado de cantar,*

⁵¹² BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

⁵¹³ Kohut, Karl. *Desde los confines de los imperios ibéricos*, pp. 271-272.

*tomo seis muchachos y yo les hacemos preguntas de la doctrina a cada uno del auditorio. Todos los sábados, domingos y festivos se canta la misa, así está ordenado a las demás misiones; en medio de la iglesia tienen el coro los muchachos, cantan la misa, la registran, dicen las Epístolas por sí solos sin asistencia de religioso: que los seglares que llegan a esta misión alaban a nuestro Señor de ver que unos muchachos que no conocían a Dios, que con tan breve tiempo se hallan tan aprovechados. Después de haber rezado a la tarde a los indios, se quedan los muchachos y con éstos rezamos el Rosario de Nuestra Señora a coros; después se dicen las Letanías y se gana la indulgencia y los religiosos nos quedamos a la oración.*⁵¹⁴ Por lo tanto, en los pueblos misionales durante los primeros cinco o seis años de misiones los capuchinos ya habían establecido pequeños coros compuestos por indios de edades tempranas.

Estos coros se fueron afianzando a tenor del informe enviado al rey en 1694 por el Padre Prefecto de las misiones capuchinas en Trinidad, Fray Gabriel de Barcelona, donde detalla entre otras cosas que *los muchachos en todas las misiones los más saben leer y algunos escribir y cantan las misas por sí solos, que parece un coro de ángeles, como lo dicen los españoles y vecinos de esta isla, que vienen en estas misiones, y asimismo cantan el rezado en su lengua y en español.*⁵¹⁵ El proceso de enculturación estaba consolidándose entre los indios más jóvenes a través de la instrumentalización de la lengua naparima y la música.

⁵¹⁴ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo VIII. Carta del P. Fray Tomás de Barcelona al P. Provincial y Definidores de Cataluña escrita en la Misión de la Purísima Concepción, 28 de junio de 1693.

⁵¹⁵ AGI, Santo Domingo, 677. Informe al rey escrito en la Misión de la Purísima Concepción el 20 de Junio 1694.

Por tanto, tenemos un mecanismo de enculturación puesto que se partía de un método pacífico de conocimiento mutuo en el que se ponía en valor lo positivo de la otra cultura. Sin embargo, no debemos olvidar que desde el punto de vista de los misioneros y la Corona esto también estuvo al servicio de la reducción y la evangelización. Así, los misioneros no tenían por objeto adoptar características de la cultura dominada, con lo cual, existe un pero en la interculturalidad que venimos defendiendo, ya que la cultura dominante, la castellana y cristiana, nunca mantuvo una relación intercultural en pie de igualdad con respecto a la cultura indígena. Siempre existió una visión de superioridad civilizatoria y etnocentrista que no forma parte de las relaciones interculturales entre distintos grupos étnicos, sino más bien podrían formar parte de un proceso de aculturación.

Una prueba de esta enculturación la tenemos en un episodio del inicio del proceso fundacional en el que un indio de 14 años llamado Pascual acompaña a Fray Ángel de Llanerías en su viaje a España para fundar la nueva misión de Trinidad. Este indio va hasta Barcelona desde Cádiz y llega al Convento de Montecalvario para avisar de la llegada a puerto del padre Llanerías. Tras volver a Madrid el indio Pascual fallecerá en Zaragoza durante el viaje.⁵¹⁶ El hecho de que un indio haga de apoyo a un misionero en su propia labor nos habla del proceso que venimos definiendo.

En conclusión, podemos afirmar que las misiones establecen un sistema en el que existe una variable en base a un binomio conformado por la enculturación y la aculturación. El acercamiento a un extremo u otro de este binomio dependerá de dónde se ponga el acento en la interpretación de las fuentes. Sin embargo, parece necesario que la disciplina histórica incorpore esta conceptualización antropológica

⁵¹⁶ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

para no perder los matices en las relaciones que establecieron dos culturas distintas, como fueron la castellana y la indígena.

d) Narraciones etnográficas de los misioneros.

Los relatos de viaje de los misioneros son una gran fuente de conocimiento para hacernos una idea de los modos de vida de la población indígena antes del establecimiento de las misiones. En este sentido, podemos afirmar que los misioneros capuchinos nos han dejado auténticas etnografías, que aun con sus connotaciones peyorativas ya descritas en capítulos anteriores suponen una fuente de riqueza cultural enorme que ha llegado hasta nuestros días.

La primera toma de contacto con la población de Trinidad supone un trabajo de campo antropológico que a veces no se ha valorado suficientemente. Gracias a ello podemos hacernos una idea de las costumbres, ritos y tradiciones de una cultura ya desaparecida como es el caso de los indios de Trinidad. Por esto queremos hacernos eco de algunos fragmentos de relatos de viaje que suponen “narraciones etnográficas” de un gran valor cultural.

En la labor de archivo realizada hemos obtenido informaciones que narran el papel que jugaron los “Piaches” o médicos de las culturas indias de Trinidad, así como la manera en la que entendían la relación con el más allá, los rituales funerarios y el papel que jugaban en su sociedad. A continuación, exponemos un fragmento que ilustra dichos aspectos:

Viven con muchas supersticiones y con singularidad en creer todo aquello que les dice el Piache, el que entre ellos es el médico. El estilo que guarda el piache al curar a los enfermos es el siguiente, llegado a casa del enfermo toma su tabaco de

*humo, chupándole va echándole por todo el cuerpo del enfermo aquel humo contándole algo a su modo y añaden otras ceremonias y con esto dicen que curarán. Los Piaches hallan mucho daño en las Misiones y han sido causa de graves males en aquellos miserables indios que les dan crédito como a un Profeta y los Gobernadores de la isla les han castigado no pocas veces. Cuando están enfermos nadie les va a ver, ni aun sus parientes, huyen del indio. Asiste la mujer al marido, la madre al hijo, y la abuela a la nieta. Cuando mueren, mueren como bestias sin asistencia de nadie.*⁵¹⁷

Esta narración es muy valiosa puesto que de ella se extrae el papel que jugaron los Piaches como jefes religiosos en el mundo indígena de Trinidad. De hecho, cuando se establezcan las misiones serán los enemigos directos de los misioneros, puesto que poco a poco la introducción de los ritos católicos fue desplazando el papel que los piaches jugaban en su sociedad, y, por tanto, no es de extrañar que tal como señala la propia narración fuesen promotores de alzamientos contra los misioneros y las autoridades de la isla. Además, llama la atención la correlación entre jefe religioso y médico, puesto que este segundo papel, el de médico, también fue ocupado por los misioneros ya que en cada misión estaba estipulado que hubiese un padre misionero que ejerciera de médico. Y con ello, no solo se desplazaba en su función ritual al piache sino también en la práctica médica.

Por otra parte, el texto nos indica cómo se establecían las relaciones de parentesco en las que la mujer jugaba un papel fundamental en el cuidado del familiar enfermo, en una relación matrilineal que dejaba excluido a los varones de este rol o función dentro de la familia.

⁵¹⁷ BUB, Ms 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad.

En otro documento diferente se narra cómo en sus primeros contactos los indios salían a su encuentro, y al llevarlos a conocer sus poblados explican la forma de las viviendas indígenas del siguiente modo: *Era la casa de ramas, palmas y hierbas, y la forma, viva estampa del panteón de la reina Semiramis y sepulcro de su esposo, sin más luz en ella que el escaso portal que le franqueaba la entrada. Trastes, baños, sillas, mesas, platos, ollas o escudillas ni aun cosas comestibles, no hay donde buscarlo, no se halla la menor cosa entre indios, en sus casas, sino los trastes de sus festivos días o de borrachera, que son varias guirnaldas de plumas, ornato de su cabeza, flautas de caña con algunos cascabeles.*⁵¹⁸

El texto está cargado de visiones etnocentristas hacia las formas de vida indígena como se deduce de las adjetivaciones peyorativas en cuanto a la escasez de bienes materiales, ya que la comparación se hace con una vivienda europea de la época. Además, se establecen paralelismos y metáforas con espacios tenebrosos y oscuros dentro de la religiosidad cristiana de la época.

Sin embargo, y a pesar de estos aspectos supone la única definición existente de cómo eran las viviendas indígenas en Trinidad antes de la colonización española. Por tanto, es la única aproximación de la que disponemos, y por esto, tiene una gran riqueza en sí misma. Gracias a ella sabemos que las viviendas de los indios de Trinidad solían decorarse con guirnaldas de plumas que usaban en días festivos de la religiosidad indígena previa a la evangelización cristiana. Un aspecto cultural inexistente hoy en la isla.

⁵¹⁸ APCC. Itinerarios (Relatos de viaje) y Notas diversas. Relato de Fray Arcángel de Barcelona de 1687.

Por otro lado, el hecho de que no hubiera elementos comestibles en las casas nos indica que estamos ante una sociedad de cazadores-recolectores que no acumulaban alimentos, sino que vivían en una economía de subsistencia.

En la misma narración se explica un ritual funerario indígena que se expresa así: *Encontramos en dicha casa gran cantidad y abundancia de pescado, cocido y para cocer, se preguntó al indio para qué fin y respondió: Señor veinte días hace que murió un pariente, cuyo cadáver, tomado después de difunto, le asentaron en unos troncos de "marequire", fuerte madera, y circuido de fuego de unos palitos lisos y sin corteza, cortados con curiosidad a fuego lento, pero continuo de noche y día, sin extinguirse jamás por espacio de estos días han reducido su postura humana en desnudo esqueleto; y dentro de dos o tres días se acabará el término de su salir; y juntos nuestros parientes y conocidos, sacando la seca y quemada carne, y mondados los huesos se han de colgar y estar de esta suerte hasta el año siguiente cuando en otra junta, pulverizados los huesos y reducidos solo a ceniza, los echarán al viento; y si sube derechamente al aire, es señal que se han ido al cielo; y si no es cual agujero de su fatalidad.*⁵¹⁹

De esta práctica se deduce que los indios de Trinidad llevaban a cabo algo parecido a la incineración y no los enterramientos. Y el paso al más allá estaba marcado por dicho ritual, ya que el futuro del difunto en ese tránsito dependía de ello, puesto que el viento podía ser determinante en la visión que se pudiera tener de la suerte que le deparaba al difunto en el viaje a ese "otro" mundo. También un aspecto a resaltar es que dicho ritual se dividía en dos pasos muy alejados en el tiempo, y por tanto los familiares junto a la comunidad tenían dos momentos, uno al momento de la muerte y otro al año de la misma en los que se recordaba de manera

⁵¹⁹ Idem.

comunitaria la memoria del difunto. Además, el hecho de tener los huesos expuestos haría que la memoria de dicho difunto estuviese presente todo ese tramo de tiempo hasta el último paso ritual de la incineración.

El ritual llevaba aparejado una serie de lazos de parentesco que se establecían en función del mismo. Así, la narración continúa de la siguiente manera: *El ministro que quema este cadáver es el futuro consorte del que queda desposado con este orden, que, si es mujer la difunta, la mujer que ha de casar con el viudo, ésta ha de allegar el fuego; y si es hombre el que murió, el marido que la ha de seguir ha de ejercer el oficio.*⁵²⁰

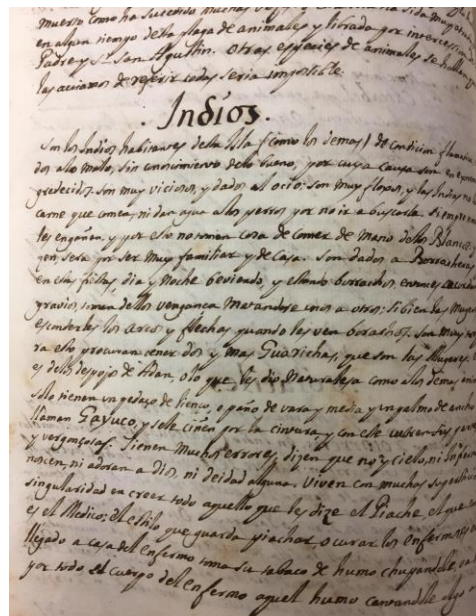
El hecho de que los viudos y viudas encontrasen en el mismo ritual a su nueva esposa o esposo puede hablarnos de dos cuestiones. Por un lado, en una sociedad como la de Trinidad era fundamental que el grupo indígena mantuviese garantizada una natalidad que mantuviese un número suficiente para su supervivencia ante la competencia de diferentes grupos indígenas que atacaban la isla, como fueron los guaráunos o los caribes. Y, por otro lado, el hecho de que estas nuevas relaciones de parentesco, que sustituían a las establecidas con los difuntos, estuviesen ligadas a un ritual dividido en dos pasos a lo largo de un año, bien pudieron significar que ese tiempo anual fuese un espacio fundamental para que se hallase un nuevo o nueva pretendiente y se estableciesen las relaciones para un nuevo pacto matrimonial entre las familias.

Sin duda, el papel protagonista del nuevo desposado o desposada en el ritual funerario supone un mecanismo de sustitución simbólica del fallecido. Por tanto, era fundamental encontrar un nuevo pretendiente en ese intervalo de tiempo no sólo para la comunidad, sino para el propio descanso del difunto en el más allá.

⁵²⁰ *Ibíd.*

Si volvemos al texto, el ritual funerario finaliza del siguiente modo: *Ponen el cadáver al medio de la confusa turba, lloran con intempestivas lágrimas y con ellas dicen: ay y cómo se murió el pobrecillo; cómo no vivió más; cómo no tuvo más vida; cómo comió aquello si le había de matar. Y después de la bulla, empiézase el baile, paran las lágrimas y entona la música con flautas de caña y su tamboril, y por fin, pocos se escapan de quedar borrachos.*⁵²¹

En esta última parte, nos encontramos ante un ritual funerario que en realidad lleva aparejado un ritual de boda y su consiguiente celebración. Se trata de un rito donde toda la comunidad celebraba la vida y la muerte. Por otra parte, en dicha narración nos encontramos con los elementos básicos de la musicalidad indígena de Trinidad, cuyos instrumentos fundamentales fueron el tamboril y la flauta. En concreto, esta musicalidad y la flauta serían elementos que los misioneros usarían a su favor en la evangelización del indio en Trinidad, aspecto que se ha tratado con anterioridad.



37. Descripción de los indios de Trinidad. BUB. Ms. 142.

⁵²¹ *Ibíd.*em.

7. EL PATRIMONIO CULTURAL HEREDADO DE LAS MISIONES.

Desde un punto de vista patrimonial esta tesis pretende valorar las posibles herencias culturales que han dejado las misiones capuchinas en la isla de Trinidad. En la misma línea de lo que señala James M. Keys, las comunidades actuales de los territorios angloamericanos poseen un legado tanto histórico como folklórico asociado al catolicismo y sus rituales,⁵²² y este aspecto también queda patente en Trinidad. Los lugares de frontera en la etapa colonial española de América han potenciado relaciones interétnicas como hemos visto en capítulos anteriores de esta tesis. Así, los contactos interculturales han creado sociedades muy diversas, pero que han de poner en valor sus herencias hispanas como es el caso de California, San Antonio en Texas, Jamaica o la propia Trinidad.

En este sentido, podemos afirmar que existe un patrimonio etnológico o antropológico que hunde sus raíces en el pasado colonial y el proceso misional que se desarrolló en la isla debido a la intervención de los capuchinos catalanes. James, M. Keys destacó que las misiones californianas dejaron una gran herencia en un breve espacio de tiempo, ya que la presencia franciscana duró 53 años.⁵²³ Algo parecido podemos afirmar al referirnos a Trinidad, puesto que las misiones capuchinas duraron 27 años seguidos desde 1687 hasta 1714, y después la presencia de los capuchinos en la isla fue intermitente entre mediados y finales del siglo XVIII.

En cuanto a las misiones de religiosos españoles en California, éstas estuvieron en manos de los jesuitas en un primer momento, pero tras su expulsión

⁵²² Keys, James, M. *Las misiones españolas de California*. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid, 1950, p. 236.

⁵²³ *Idem*, p. 238.

fueron retomadas por los franciscanos, que en 1772 mediante un concordato con los dominicos delimitaron los espacios misionales entre ambas órdenes en la zona. Surgió así la Alta California y la Baja California.⁵²⁴ Según Piñera y Bejarano “la arquitectura de las misiones franciscanas en California fue dándose como una respuesta al medio, los recursos y el aislamiento físico respecto del centro de la Nueva España”.⁵²⁵ Esta aseveración resulta acorde con lo sucedido en Trinidad, puesto que su carácter insular y lejanía de los centros de poder virreinales tanto de Tierra Firme como en el Caribe hacían de ella una isla de escasos recursos. Por tanto, su arquitectura también se adaptó al medio, y, por ello, el uso de materiales efímeros, unido a los recurrentes huracanes han hecho que no hayan llegado hasta nuestros días vestigios arquitectónicos ni arqueológicos de las misiones.

Según estos autores “en las misiones los indios eran adiestrados para los trabajos de construcción de iglesias”,⁵²⁶ otro aspecto que también tuvo lugar en Trinidad tal como narramos en capítulos anteriores en los que se explicaba la participación de los indios en la construcción de la iglesia de la misión de San Francisco de los Arenales, que terminó siendo abandonada.

A pesar de los escasos restos de valor arquitectónico, en el viaje que se realizó para la elaboración de esta tesis pudimos comprobar la existencia de una escultura dedicada a la Virgen de Montserrat en una iglesia católica situada en la zona donde se ubicaba el antiguo pueblo misional denominado Montserrat. El hecho de que los

⁵²⁴ Crosby, Harry W. *Antigua California: Misión and Colony on the Peninsular Frontier, 1697-1768*. University of New Mexico Press, Albuquerque. 1994, p. 203.

⁵²⁵ Piñera Ramírez, David y Bejarano Suárez, Alma Sonia. *Expresiones arquitectónicas compartidas en la frontera de Baja California y California*. Universidad Autónoma de Baja California. Revista Culturales. Vol. 7. N° 14. Mexicali. Jul/dic 2011, pp.1.

⁵²⁶ Idem, p. 2.

capuchinos catalanes escogieran este nombre en el siglo XVIII para rendir honores a la actual patrona de Cataluña pone en contacto a Trinidad con su pasado colonial español. Sin duda, esta virgen tenía un fuerte arraigo entre la población catalana, ya que los capuchinos la escogieron como patrona de su provincia. Existen muchos ejemplos de su fuerte arraigo, los catalanes que se afincaron en América promovieron su culto. Así, tenemos un caso en Buenos Aires, donde un catalán llamado Juan Pedro Sierra obtuvo permiso para construir una iglesia dedicada a la moreneta en 1755.⁵²⁷ También tenemos otro caso en Santiago de Chile donde Doña Inés de Suárez encargó erigir una ermita en 1545.⁵²⁸

Además, esta devoción seguiría creciendo más tarde puesto que sería la primera virgen española coronada por la Iglesia Católica ya en el siglo XIX, en concreto en 1881.



38. Iglesia Católica de la Virgen de Montserrat, Tortuga. Trinidad. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

⁵²⁷ Fernández, Alejandro. *Prèdiques de Germanor. Las asociaciones catalanas de Buenos Aires y sus prácticas institucionales (1850-1940)*. Nº 70, *Patrias lejos de casa: el asociacionismo emigrante español, siglos XIX-XX*. Fundación Instituto de Historia Social. 2011, pp. 63-80.

⁵²⁸ Osorio, Carlos G. *Historia de los terrenos del Hospital Clínico y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile*. Revista médica de Chile. Vol. 143. Nº 2. Santiago, febrero 2015, p.2.

Esta escultura supone un patrimonio histórico-artístico heredado de la etapa española de la isla, puesto que según las informaciones de fuentes orales la escultura fue realizada en tiempos de la colonia. Desde el punto de vista artístico, se trata de una virgen exenta y sedente con el niño sobre sus piernas a modo de trono. Esta tipología de vírgenes entra dentro de las denominadas vírgenes-trono características del románico del medievo europeo occidental.

El caso de Trinidad, al ser una imitación del siglo XVIII de la Virgen de Montserrat original, ubicada en el monasterio que lleva su nombre en Cataluña, presenta características similares. Así, al igual que la conocida popularmente como “La Moreneta”, la escultura que encontramos en Trinidad presenta a la Virgen que sujeta en su mano derecha una bola que simboliza el universo y el Niño tiene dispuesta la mano derecha a modo de bendición, mientras que la izquierda sostiene una piña. Además, tanto el Niño como la Virgen llevan corona y los ropajes con tonos de color dorado.

Una interpretación iconográfica de este tipo de devociones marianas nos lleva a establecer relaciones de similitud, ya que en muchos de los casos en América y Europa las vírgenes suelen aparecer en lugares geográficos donde hay un llano y un monte o cerro cercano. Además, se suele asociar la aparición de la virgen a aspectos relacionados con la naturaleza del espacio donde surge dicha devoción.⁵²⁹ De esta manera se suele establecer una identificación entre monte y virgen. Casos de este tipo serían Santa María del Monte en Roma, Nuestra Señora de la Montaña en Cáceres o el mismo caso de Montserrat en Cataluña.

⁵²⁹ Bernales Ballesteros, Jorge. *Aspectos del comercio artístico entre Sevilla y América con Canarias en los siglos XVI a XVIII*. Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria, 1982, p. 13.

Sin embargo, para algunas regiones de la América colonial debemos tener en cuenta que la asociación entre monte y vírgenes estuvo marcada por el interés de superponer las advocaciones marianas católicas a los “Apus”,⁵³⁰ que eran montes que para las culturas prehispánicas en Tierra Firme habían tenido algún tipo de culto, y, por tanto, eran idolatrías desde el punto de vista católico.

En el caso de la Virgen de Montserrat en Trinidad podemos encontrar este tipo de asociación entre la advocación y el cerro donde se ubica. Resulta evidente que existe una relación entre la naturaleza y la devoción que se le tiene, pero no tenemos ningún dato que nos indique la existencia de algún tipo de culto prehispánico que realizasen los indios naparima que estaban asentados en esta área misional del Caribe. Por tanto, dicha devoción se debe más a las misiones capuchinas catalanas, que establecieron la Virgen como un icono que funcionaba a modo de símbolo de reproducción de su identidad colectiva en un espacio geográfico diferente y lejano al de su provincia materna, pero con similitudes geográficas.

⁵³⁰ Gisbert de Mesa, Teresa. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. Gisbert y CIA S. A. La Paz, 1980, p. 20.



39. Virgen de Montserrat, situada en Tortuga, Trinidad. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.

Estas conclusiones se basan en las informaciones que pudimos recoger en el trabajo de campo que se realizó en la población de Tortuga, sus habitantes en diversas entrevistas coinciden en afirmar que desconocen el origen exacto de la talla. Sin embargo, refieren leyendas respecto de la devoción a esta escultura. En ellas se afirma que en tiempos de la colonia ya curaba a los trabajadores del cacao, que caían enfermos de sus labores en la selva por picaduras de serpiente. De hecho, señalan que fueron los propios trabajadores los que la trajeron porque la encontraron en la selva.⁵³¹

Si tenemos en cuenta que el cultivo de cacao fue desarrollado por los misioneros capuchinos en esta zona, si le sumamos el valor simbólico que tiene la serpiente como portadora del mal en los textos bíblicos de la religión católica, si a

⁵³¹ Fuente oral. Richard Blackman, encargado de la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat en Tortuga, Trinidad. Entrevista realizada el 27 de julio de 2014.

ello le unimos que la toponimia de la imagen es coincidente con la del pueblo misional que fundaron los misioneros catalanes en honor a su provincia materna, y si le añadimos que la iglesia actual de Tortuga fue construida a comienzos del siglo XIX tras caer la isla en manos de los ingleses, resulta evidente que dicha talla debe remontarse a la época misional y debieron ser los propios misioneros los que potenciaron este culto mariano.

En relación con dicho culto se encuentra una cooperativa actual de agricultores del cacao que todos los años realizan una procesión sacando a esta virgen por las calles de Tortuga. Sin duda la existencia de este ritual de culto mariano supone también poseer un patrimonio de tipo antropológico. Si tenemos también en cuenta a dicha cooperativa estamos ante un patrimonio de carácter ecológico, puesto que el cultivo de cacao también fue un elemento característico de la economía de las misiones capuchinas.

Tanto en Europa como en América, durante el siglo XVIII hubo un gran desarrollo de los cultos marianos, que desde un punto de vista antropológico supusieron un fuerte rasgo de localidad. La historiografía ha destacado la labor que los jesuitas realizaron al respecto en los lugares que misionaron y la gran herencia que han dejado en la América española, en este sentido Karl Kohut señala que “la adhesión jesuítica al culto de la Virgen de Guadalupe en México durante el siglo XVIII demostró la identificación creciente de los jesuitas con su tierra de misión”.⁵³² Este aspecto, para el caso de Trinidad y los misioneros capuchinos, también es un rasgo a destacar por la herencia que ha supuesto para los habitantes actuales de la isla. Sin embargo, en el caso que nos ocupa el culto mariano se desarrolló como un

⁵³² Kohut, Karl. *Desde los confines de los imperios ibéricos*, p. 37.

mecanismo de reproducción de identidad colectiva de los propios capuchinos catalanes, más que de identificación con el lugar de misión. En este sentido, era la manera de identificarse con su provincia materna y la peregrinación al famoso monasterio de “La Moreneta” en Cataluña, que era y es todo un símbolo.



40. Imagen de la Virgen de Montserrat en la cueva donde apareció, Santuario de la Virgen de Montserrat, Cataluña. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2017.

Por otra parte, existen dos importantes rituales católicos en la isla cuyas raíces están en la presencia capuchina durante el siglo XVIII. Por un lado, la procesión de la Divina Pastora en el sur de la isla, concretamente en la localidad de Siparia. Y, por otro lado, la procesión de Santa Rosa en el norte de Trinidad, realizada en el pueblo de Arima. Ambos rituales suponen un rico patrimonio etnológico puesto que son

reflejo de la imbricación de la cultura católica y española con la indígena.⁵³³

En primer lugar, nos ocuparemos del caso de Santa Rosa de Arima. Esta población tiene sus orígenes en el sistema de encomienda que se estableció en el norte de la isla durante la etapa colonial. Las cuatro encomiendas que existían a la llegada de los capuchinos estaban situadas en los valles de Tacarigua, Arauca y Cuara, al este de San José de Oruña. Tras la desaparición de las encomiendas a mediados del siglo XVIII se forma un pueblo misional que se deja en manos de los capuchinos, concretamente sería Fray Manuel de la Mata el que establece la misión en 1749, pero sólo duró cinco años.⁵³⁴ Sin embargo, también tenemos referencias en la obra de fr. Antonio Caulín, que en 1779 indica que estos tres pueblos estaban a cargo de los *RR. PP. Capuchinos de Santa María*.⁵³⁵

La iglesia actual se asienta sobre el área donde estuvo situada la misión. Sin embargo, ésta responde a un plan de cristianización ideado más tarde. En 1775 las antiguas encomiendas quedaron bajo la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de San José de Oruña, de tal manera que se eligió el lugar de la misión para erigir un pueblo de indios nepuyos que estarían al cargo del sacerdote Pedro José Reyes Bravo. La planificación de este nuevo intento de evangelización se hizo de acuerdo con el gobernador Don José María Chacón.⁵³⁶

De este modo, un sacerdote, que además ejercía de corregidor, realizará durante 33 años la labor misionera que un siglo antes habían comenzado los

⁵³³ Harricharanma, John, T. *The Catholic Church in Trinidad, 1498-1850*. Caribbean Ltd. Trinidad, 1975, p. 28-29.

⁵³⁴ Verteuil, Anthony de. *Temples of Trinidad*. The Litho Press. Port of Spain, 2004, p. 19.

⁵³⁵ Caulín, Fray Antonio. *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y vertientes del río Orinoco*. Original de 1779. Reimpresión por George Corser. Caracas. 1841, p.112.

⁵³⁶ Idem.

capuchinos. La construcción siguió las Leyes de Indias referentes a las misiones, por lo que la iglesia se construyó en un lugar elevado del territorio como símbolo central de la supremacía de la religión católica. Además, al igual que todas las iglesias católicas de Trinidad, la entrada principal estaba al oeste y el altar al este. De este modo, tenemos un caso singular donde un pueblo de indios sigue los mismos esquemas de una misión, pero dependiendo de la autoridad civil.

Finalmente, la iglesia será reconstruida en 1810 debido a su destrucción por un huracán. Por lo tanto, esta es la iglesia más antigua de la isla junto con la de San José de Oruña que ha perdurado hasta nuestros días. Ambas construcciones responden a un estilo arquitectónico similar característico de la época en que se construyen, ya que siguen los esquemas del neogótico. En las dos fachadas se observan arcos apuntados, tanto en los ventanales como en las puertas de acceso, y tienen pequeños contrafuertes en las paredes laterales que ayudan a sostener el edificio. Las torres campanario serían añadidos de épocas más recientes. Además, las dos iglesias fueron hechas en la misma etapa histórica, justo al inicio del dominio inglés de la isla que comienza en 1799. Por tanto, podemos considerar que ambas suponen un importante patrimonio arquitectónico de raíces hispanas, ya que son herederas directas de la etapa anterior que acababa de finalizar.



41. Iglesia Católica de Santa Rosa de Arima, Trinidad, 2014. Fernando Jiménez Carpio.



42. Iglesia Católica de San José de Oruña, Trinidad, 2014. Fernando Jiménez Carpio.

A continuación, nos ocuparemos de la Divina Pastora de Siparia. Este culto mariano hunde sus raíces en un proceso posterior a las misiones capuchinas de los catalanes, puesto que esta advocación es de origen andaluz, no catalán. En las misiones capuchinas andaluzas que tuvieron lugar en Venezuela está documentada una Divina Pastora en la ciudad de Barquisimeto, y es probable que desde aquí llegara a Trinidad. *La Divina Pastora formó parte de las enseñanzas capuchinas andaluzas en la estrategia catequizadora adelantada entre grupos indígenas.*⁵³⁷



43. La Divina Pastora, Siparia, Trinidad y Tobago. Fuente: Citizens For Conservation Trinidad and Tobago.

⁵³⁷ Suárez, María Matilde y Bethencourt, Carmen. *La Divina Pastora patrona de Barquisimeto*. Fundación bigott. Caracas, 1996, p. 39.

Existen libros de historiadores locales de Trinidad que afirman que la estatua de la Divina Pastora de Siparia fue traída desde Venezuela hacia el año 1750, ya que sigue los cánones típicos del arte barroco colonial español, puesto que se usa pelo real y sólo se esculpe media figura.⁵³⁸ También se menciona en el libro de Matilde Suárez y Carmen Bethencourt que *la devoción se propagó a la isla de Trinidad gracias a los capuchinos que fueron a evangelizar aquellas tierras a fines de 1745.*⁵³⁹ Sin embargo, el único documento acerca de la presencia capuchina en la zona después de la salida de los catalanes es una Real Orden, firmada en El Pardo el 20 de febrero del año 1786, y dirigida al intendente de Venezuela, que le despacharon *dos misioneros capuchinos andaluces para que asistan en la Isla Trinidad como curas de San Fernando y de San Juan porque saben el francés con que administrarán a los colonos franceses y se le ordena que cuando lleguen a La Guaira los envíe a la Trinidad con los sínodos que se dan a los extranjeros.*⁵⁴⁰

Este documento prueba la vuelta de los capuchinos a la isla, quizá como una estrategia para recuperar el espacio misional perdido, puesto que San Fernando estaba situado en el área de los indios naporima de las antiguas misiones de los capuchinos catalanes. La excusa de los colonos franceses llegados a Trinidad huyendo de Santo Domingo por los conflictos de la Revolución Francesa dio otra oportunidad de entrar en la isla, y sería utilizado por los capuchinos andaluces, ubicados en los Llanos de Caracas, como una manera de ampliar el espacio misional que poseían ante el vacío dejado por los capuchinos catalanes. Sin duda, la cercanía geográfica entre ambos espacios ayudó también a ello.

⁵³⁸ De Verteuil, Anthony. *Temples of*, p. 110-111.

⁵³⁹ Suárez, María Matilde y Bethencourt, Carmen. *La Divina Pastora patrona*, p.39.

⁵⁴⁰ APCA, Leg. 76, segunda caja. *Notas de Cipriano de Utrera (O.F.M.) del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Bogotá. Cronología documental sobre misiones de capuchinos andaluces en Caracas.* p. 149.

Por tanto, y según este documento, la estatua de la Divina Pastora debió llegar a la isla posteriormente al año 1786, momento en el que los capuchinos andaluces iniciaron de nuevo el proceso misional en el sector sur de la isla, y a través de este es como llegó esta advocación mariana a Trinidad. Al ser uno de los capuchinos destinado a San Fernando, tuvo que atender Siparia como parte de la parroquia asignada. Según Suárez y Bethencourt la imagen de la Divina Pastora de Barquisimeto *no debió ser encargada a un tallista local sino traída de Sevilla, España, porque en esos años la propagación del apostolado pastoril de la Virgen se encontraba en plena expansión y se acostumbraba además a importar las imágenes. La imaginería local practicada por tallistas y escultores alcanzó su desarrollo bien avanzado el siglo XVIII. En el Tocuyo, por ejemplo, hubo un importante núcleo de artistas, pero éstos desplegaron la actividad que les dio fama después de 1780.*⁵⁴¹

Estos datos nos pueden llevar a dos opciones. Si la obra fue traída a Trinidad hacia 1745 como señalan algunos autores es probable que viniese desde Sevilla. Sin embargo, si la escultura se trasladó a partir de 1786 según el documento señalado anteriormente la talla debió hacerse en el Tocuyo, y, por tanto, provino de Venezuela.

Por otra parte, de nuevo, al igual que en el caso de la Virgen de Montserrat, nos encontramos ante un culto mariano que supuso un mecanismo de reproducción de identidad colectiva, pero en este caso de los capuchinos andaluces, puesto que es en Sevilla de la mano del monje Fray Isidoro de Sevilla donde comienza esta devoción en el año 1705, y a lo largo del siglo XVIII se convertirá en todo un símbolo de la orden en Andalucía y, por ende, en los espacios misionales de América que dependan de ella.

⁵⁴¹ Suárez, María Matilde y Bethencourt, Carmen. *La Divina Pastora patrona*, p.39.

Según encargó el propio Fray Isidoro de Sevilla, la imagen de la Divina Pastora debía tener los siguientes elementos característicos: túnica roja, manto azul en el hombro izquierdo, sombrero pastoril en la cabeza, a la derecha un báculo sobre un cordero y en la izquierda sostiene a un Niño. Estos rasgos están presentes en la Divina Pastora que todos los años procesiona desde el Convento Extramuros de los capuchinos en la ciudad de Sevilla (España). Sin embargo, en el caso de Trinidad la imagen que se reprodujo no siguió todos estos elementos. De hecho, el único rasgo característico que se mantiene es el báculo.



44. Procesión de la Divina Pastora del Convento de Capuchinos de Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2018.

En la actualidad, la iglesia de la Divina Pastora de Siparia se ha convertido en un *importante santuario mariano*.⁵⁴² Además, su devoción supone un ejemplo máximo de la interculturalidad de Trinidad, ya que es venerada no sólo por católicos. La población de origen hindú que llegó a la isla a partir del siglo XIX como mano de obra debido a que Trinidad cayó bajo dominio del Imperio Británico, también participa en su procesión del mes de mayo. Los hindúes adoran la Divina Pastora porque ven en ella una manifestación de la diosa Kali, y denominan a la escultura *Siparee Mai*,⁵⁴³ es decir, Madre de Siparia.

La imagen de la Divina Pastora fue reproducida en numerosos lugares de Hispanoamérica, ya que tal como señala el historiador del arte Francisco Montes González, los misioneros capuchinos la llevaron como abanderada en la conversión de los nativos, y de ahí, su amplia difusión por lugares como Barquisimeto (Venezuela), Santa Fe de Bogotá (Colombia) o La Paz (Bolivia), además de Trinidad.⁵⁴⁴

Estos procesos de reproducción de identidad colectiva poseen un valor patrimonial importante, puesto que ponen en conexión espacios muy lejanos, como son Andalucía y Cataluña, con un país como Trinidad y Tobago. Aunque Donís Ríos señala que el capuchinismo catalán no se distinguió del andaluz porque no tuvieron “la real posibilidad de construir en las Indias una sociedad que fuese a la vez

⁵⁴² Suárez, María Matilde y Bethencourt, Carmen. *La Divina Pastora patrona*, p. 51. También en Duarte, C. F. *Historia de la escultura en Venezuela: época colonial*. J.J. Castro y Asociados. Barcelona, 1979, p. 131.

⁵⁴³ www.encyclopaediabritannica.com. <https://www.britannica.com/place/Siparia#ref984939>. 18-07-18.

⁵⁴⁴ Montes González, Francisco. *La pintura emblemática de la Divina Pastora en América*. Universitat de Valencia. 2015, pp. 387-389.

catalana y americana”,⁵⁴⁵ lo cierto es que sí dejaron una impronta catalana en las advocaciones marianas existentes en la isla. Por ello, y gracias a todo el proceso evangelizador que llevó a cabo la orden capuchina, nos encontramos en la actualidad ante rituales católicos asociados a advocaciones marianas a ambos lados del atlántico. Unos rituales que requieren por parte de las autoridades gubernamentales una puesta en valor, ya que existen unos lazos culturales muy significativos con España que aún perduran a pesar de los siglos que han pasado.

Además del valor artístico, estas obras tienen un gran impacto sociológico, que ha sido destacado para casos como la Divina Pastora en Venezuela.⁵⁴⁶ En este caso, la procesión de la Divina Pastora de Barquisimeto en la que concurren más de dos millones de personas es un ejemplo de ello. En los trabajos antropológicos llevados a cabo por Roberto Valecillos y Gloria Díaz respecto de este hecho cultural, se afirma que la Divina Pastora ejerce de madre protectora de toda la comunidad, y que se le otorga un sentido de pertenencia a la localidad, es decir, de identidad colectiva.⁵⁴⁷ En relación a la Divina Pastora de Siparia (Trinidad), el hecho de que incluso habitantes de origen hindú, que no profesan la fe católica, la veneren como madre protectora le otorga el mismo sentido de pertenencia a toda la comunidad. Un aspecto muy destacable en este caso, ya que dicha identidad colectiva estaría incluso por encima del hecho religioso estrictamente católico. Sin embargo, este hecho cultural tan complejo merece un estudio antropológico en profundidad mediante técnicas de observación participante y entrevistas de diverso tipo que permitan llegar a conclusiones más fundamentadas.

⁵⁴⁵ Donís Ríos, Manuel. *Guayana: historia de*. UCAB. Caracas, 2002, p. 51-52.

⁵⁴⁶ Montes González, Francisco. *Una imagen sevillana para el Nuevo Mundo*. Universidad de Granada. 2010, p. 102.

⁵⁴⁷ Roberto Valecillos, José y Gloria Díaz, María. *La Divina Pastora, manifestación cultural y religiosa en Venezuela*. Revista Ensayo y Error. N° 35. Caracas. 2008, p. 58-67.

Si nos atenemos a nuestro espacio de estudio, la Divina Pastora en el sur de Trinidad y la Virgen de Montserrat junto al área de San Fernando poseen ese impacto entre los miembros de sus comunidades en la actualidad. La fuerza de la Virgen de Montserrat entre los productores de cacao y la potencia de la procesión de la Divina Pastora en Siparia son una evidencia de la presencia del pasado en el presente de los habitantes de la isla. Y estos exponentes de la cultura de Trinidad deben ser examinados para convertirlos en patrimonio público.



45. Procesión de la Divina Pastora, Siparia, Trinidad y Tobago. Fuente: Trinidad and Tobago Guardian, 1 de septiembre de 2016.

Según la UNESCO, el patrimonio cultural es la herencia cultural del pasado de una comunidad y que se transmite a las generaciones presentes y futuras. Esta definición adoptada en 1972 por este organismo internacional en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural es nuestro marco de referencia. En el caso de Trinidad y Tobago, estamos ante un rico patrimonio heredado de la etapa colonial española en la isla, donde se entremezclan herencias

culturales de diverso tipo que suponen un exponente de la cultura española, y más concretamente catalana y andaluza, presente en una isla con gran diversidad cultural como es Trinidad. En este sentido, a falta de un gran patrimonio arquitectónico como el de las zonas centrales de los virreinos del Perú o México, existe un potencial de dicho patrimonio histórico, en el ámbito artístico, antropológico, etnológico y ecológico, que es muy interesante de cara a una puesta en valor del mismo y como oportunidad de desarrollo local de las zonas rurales de Trinidad, sobre todo en el sector sur de la isla.



46. Procesión de la Divina Pastora del Convento de Capuchinos de Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez, 2018.

A modo de conclusión, en un país cuyos diferentes gobiernos desde la independencia en 1962 han basado su economía en el turismo de sol y playa y, sobre todo, en el petróleo, se tiene una oportunidad de diversificar la economía potenciando rutas turísticas que otorguen recursos económicos a las poblaciones rurales, coincidentes con las áreas de la isla que son económicamente más pobres. En este sentido, los usos y costumbres asociados al trabajo del cacao, así como los

rituales religiosos respecto de la Virgen de Montserrat, que hunden sus raíces en el pasado misional suponen una oportunidad para el diseño de programas que ayuden a la recuperación de una memoria colectiva que entronca la cultura de Trinidad con su pasado español y catalán.

El modelo a seguir sería el trabajo que se realizó en las misiones de San Antonio en Texas, a raíz de la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 5 de julio de 2015. La inclusión de las misiones en la red de parques nacionales de Estados Unidos les ha llevado al diseño de visitas guiadas que incluyen elementos que podrían ser extrapolables a Trinidad.

Si bien es cierto que no existe una unidad de conjunto ni restos arquitectónicos asimilables para nuestro objeto de estudio, es posible plantear que las autoridades del país reflexionen sobre el valor del pasado hispano en su historia como parte de la herencia cultural de sus habitantes. En este sentido, los elementos diseminados en el territorio de la isla de forma aislada pueden poseer potencialidades para elaborar itinerarios de recuperación de este pasado intercultural de origen hispano e indígena de los siglos XVII y XVIII para sus habitantes presentes y futuros.

En definitiva, la puesta en marcha de un turismo de tipo rural y cultural de interior, al estilo de los programas que potencian las autoridades de la Unión Europea, no sólo pondría en valor dicho patrimonio, sino que supondría también otra posibilidad para ayudar a fijar la población en el territorio, y evitar el éxodo rural a las zonas urbanas de San Fernando y Puerto España, evitando el surgimiento de grandes bolsas de marginalidad debido a un crecimiento descontrolado de las urbes por falta de recursos económicos en el campo.

A continuación, exponemos aspectos destacables que podrían tenerse en cuenta según el modelo de San Antonio en Texas.⁵⁴⁸

1. Las misiones poseen un museo que explica las tareas en los pueblos misionales con el uso de réplicas de originales. Este tipo de museo podría instalarse junto a la Iglesia de San Rafael, donde se encuentran las reliquias de los tres frailes capuchinos que fallecieron en el alzamiento de la misión de San Francisco de los Arenales mientras trabajaban en la construcción de la iglesia. A ello podrían unirse facsímiles de los trabajos sobre gramáticas indígenas de Trinidad que realizaron los capuchinos catalanes en la etapa misional y reproducciones de las costumbres, viviendas y artefactos del mundo indígena prehispánico y misional.

2. Las Iglesias de San Antonio están musealizadas a través de visitas guiadas. Este aspecto podría implantarse para las iglesias donde se encuentran las imágenes de la Virgen de Montserrat, en la localidad de Tortuga y la Divina Pastora, en Siparia. Estas advocaciones marianas y los rituales actuales que llevan asociados serían elementos a tener en cuenta a nivel artístico y antropológico en las visitas que se pudiesen desarrollar. Asimismo, las iglesias de San José y Santa Rosa de Arima, que estuvieron relacionadas con el proceso misional y ambas son las más antiguas de la isla también entrarían dentro de este itinerario.

3. Existen senderos naturales y acequias que se visitan en la Misión de San Juan en Texas. Si bien no tenemos restos de acequias en Trinidad, la cercanía del Parque Natural de Aripo Savannas con un rico ecosistema tropical de sabana otorga potenciales senderos naturales. Al estar cercano a donde tuvieron lugar los hechos del alzamiento de los indígenas de los Arenales pueden dar lugar a la generación de itinerarios explicativos de la ruta que siguieron estos indios para poder escapar de

⁵⁴⁸ National Park Service. <https://www.nps.gov/saan/espanol/index.htm>. 18-07-18.

las autoridades de la isla. De este modo, se aunaría una ruta ecológica e histórica.



47. Imágenes de la inauguración de la acequia de la Misión de San Juan de Capistrano.⁵⁴⁹

4. La misión de San José también posee la visita de un molino de harina. Aunque de las misiones de los napparima no queden este tipo de restos, en el caso de la Iglesia de Montserrat, en Tortuga, junto a ella ha perdurado el cultivo de cacao que los misioneros implantaron en esta área. Por tanto, existe un potencial en la permanencia de dicho cultivo en la zona, lo que unido a los usos y costumbres que el cacao comporta en relación a su trabajo, y su valor en relación a la virgen de Montserrat, son otro aspecto de posible desarrollo.

Finalmente, todo lo expuesto supone una oportunidad para el gobierno actual que potencia la puesta en valor de la diversidad cultural que tiene el país, a la que sin duda debe sumarse la herencia española.

⁵⁴⁹ Estas imágenes corresponden a la restauración que se realizó en el Parque Nacional de las Misiones de San Antonio en Texas (U.S.A.) y que se inauguraron en el año 2011 por parte de la senadora estadounidense Kay B. Hutchison. National Park Service. <https://www.nps.gov/saan/espanol/index.htm>. 6-03-20.

8. CONCLUSIONES

A continuación, expondremos de forma resumida el alcance de esta tesis doctoral. La relación entre los objetivos marcados y su nivel de concreción en respuestas válidas. Para ello desglosaremos los objetivos en ocho epígrafes, de tal manera que pueda verse con claridad si nuestra hipótesis de partida ha sido efectiva.

Objetivo 1. ¿Por qué duraron tan poco estas misiones?

Parece evidente que la responsabilidad de ello se puede atribuir a nivel local a la pugna mantenida con las élites del Cabildo de San José Oruña. Las presiones ejercidas para acceder a la mano de obra indígena en Trinidad junto con la connivencia de alguno de los gobernadores precipitaron la salida de los misioneros capuchinos en Trinidad.

Objetivo 2. Similitudes y diferencias respecto a otras misiones.

Por un lado, el espacio misional de Trinidad responde a un esquema que podemos generalizar para otras misiones. Son lugares de frontera donde hay escasa población española y se instrumentaliza a la población indígena para la defensa del territorio ante posibles ataques de otras potencias europeas que operan en la zona. Casos similares se dieron en las misiones del Paraguay que hacían frontera con territorio portugués o las misiones en Norteamérica que se hicieron para la defensa ante franceses, ingleses o incluso rusos, como fue el caso de las misiones en Alaska.

Por otro lado, respecto a las diferencias. En este espacio misional no hubo misioneros criollos ni tampoco una economía potente que haya permitido dejar un patrimonio arquitectónico relevante, lo que está relacionado con la economía de subsistencia en la que estaba la isla. En este sentido, las misiones en otros espacios de Hispanoamérica bien por desarrollar una importante ganadería o por encontrarse

cerca de los circuitos comerciales lograron tener una economía más próspera que el caso que nos ocupa.

Objetivo 3. ¿Por qué llega la orden a América y por ende a la isla Trinidad?

En primer lugar, es una orden que llega más tarde a las misiones en América debido a que es una escisión tardía del franciscanismo original y serán los propios franciscanos los que presionen para retrasar o impedir dentro de sus posibilidades la llegada de los capuchinos.

En cuanto a Trinidad, queda evidenciado que misionaron en esta isla por ser un espacio misional abandonado por los jesuitas y un lugar anexo a los territorios misionales que las otras provincias de la orden capuchina tenían en la actual Venezuela.

Por último, la propia petición del gobernador de la isla, junto con el apoyo de la Corona se deben al interés en proteger un espacio estratégico para la defensa de Tierra Firme, ya que apenas tenía población española para ser defendido. Este hecho también precipita la llegada de los capuchinos.

Objetivo 4. Ubicación y organización de los pueblos misionales.

Los lugares elegidos responden al interés en tener controlados puntos que puedan servir para el avistamiento de barcos enemigos ante posibles invasiones y que la propia población de la isla se ponga al servicio de dicha defensa.

La organización de las misiones responde al esquema general que han tenido otros espacios misionales de la orden capuchina y de otras órdenes como la franciscana, jesuita o dominica en la América colonial española. Los matices han quedado explicitados en el capítulo correspondiente a su organización socioeconómica, jurídica, etc.

Objetivo 5. La relación con otras misiones.

El carácter insular de estas misiones unido a la cercanía de las misiones capuchinas en la costa de Venezuela provoca relaciones entre esta misión y las misiones de los capuchinos en los Llanos de Caracas y Cumaná.

Las misiones capuchinas andaluzas y aragonesas sirvieron como lugar donde adquirir experiencia misionera antes de acudir a Trinidad y también como refugio de misioneros huidos en períodos de crisis en la isla. En este sentido, podemos afirmar que hubo un mecanismo de solidaridad intermisional en la orden capuchina.

Objetivo 6. Relaciones interétnicas.

En lo que se refiere a la población indígena, la tesis ha permitido establecer cinco posibles grupos étnicos en la isla: aruacas, guaraunos, caribes, nepuyos y napparimas. Gracias a los estudios lingüísticos y de carácter antropológico que hicieron los misioneros hemos podido acceder a datos sobre las formas de vida y creencias previas de estos grupos étnicos. Asimismo, resulta de interés que tradicionalmente se ha mantenido por la historiografía que esta isla solo tenía dos grupos indígenas: aruacas y caribes. Los textos hallados permiten afirmar que eran cinco grupos que incluso estuvieron enfrentados entre sí. Por tanto, la diversidad cultural del mundo indígena en Trinidad era mayor de la que se pensaba.

Objetivo 7. Desplazamiento de los misioneros.

Todo el proceso que siguieron los misioneros hasta su llegada a las misiones, así como los desplazamientos una vez en Trinidad en el entorno del Orinoco han sido suficientemente detallados gracias a los relatos de viaje que hemos hallado en los archivos privados de la orden capuchina en Barcelona, APCC. Estos relatos han demostrado los numerosos peligros a los que se enfrentaron y cómo la dureza de los trayectos condicionó la vida de los misioneros e influyeron en el fallecimiento de muchos de ellos.

Objetivo 8. Antropología de las misiones.

La mentalidad de los misioneros podemos concluir que tiene un carácter etnocentrista, ya que se posiciona con un rasgo de superioridad cultural sobre aquel que será objeto de su evangelización.

Por otra parte, los misioneros implantan en la isla un culto mariano que funciona como un símbolo de reproducción colectiva para los misioneros. Por un lado, catalana al referirnos a la Virgen de Montserrat y, por otro lado, andaluza con respecto a la Virgen de la Divina Pastora. Ambos cultos marianos que perduran en la actualidad suponen una herencia cultural española que merece su puesta en valor, en tanto que suponen un patrimonio de origen hispano que sigue presente en la isla como un rasgo propio de sus habitantes actuales.

Y finalmente, el estudio de las lenguas indígenas en Trinidad demuestra que existió una inquietud en el misionero por el acercamiento a la cultura objeto del proceso evangelizador. Estos estudios lingüísticos tienen un valor antropológico y filológico en sí mismos, ya que suponen los únicos documentos que se han conservado sobre las culturas indígenas previas a la colonización española de Trinidad. La recuperación de algunos de los rasgos de las culturas precolombinas de la isla es otro aspecto a potenciar dentro de la diversidad cultural que posee Trinidad.

Podemos concluir que, aunque Trinidad era una isla del enclave antillano, su población mantuvo relaciones sociales, económicas y culturales entre los siglos XVII y XVIII con Tierra Firme, desde el Delta del Orinoco y a lo largo de la costa actual de Venezuela: Isla Margarita, Nueva Barcelona, Cumaná y Caracas.

Objetivo 9. El patrimonio heredado de las misiones.

Las potencialidades a nivel patrimonial que estas misiones han dejado en Trinidad hacen descartar cualquier medida de protección por la inexistencia de restos arquitectónicos ni arqueológicos de relevancia. Sin embargo, existen

determinadas herencias a nivel antropológico, relacionadas con el folklore de los rituales católicos presentes en la isla que merecen su puesta en valor.

Asimismo, el mero hecho de que el cultivo del cacao permanezca en áreas concretas de la isla coincidentes con los espacios misionales originales suponen otro aspecto a resaltar.

Y, finalmente, la recuperación de la historia del pasado hispano de la isla y su incorporación a la sociedad diversa que es hoy Trinidad, pueden suponer una oportunidad para el desarrollo de un turismo tipo rural y cultural por parte de sus autoridades gubernamentales.

9. ARCHIVOS, RECURSOS WEB, BIBLIOGRAFÍA E ILUSTRACIONES.

a) Archivos.

A continuación, detallamos una serie de documentos de archivo, señalando secciones y legajos donde se ha encontrado información válida para nuestro Proyecto y que expresan las potencialidades de nuestra investigación.

- Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona.
 - o ACA, Fondos monacales, - Universidad, legajo 57.

- Archivo General de Indias, Sevilla.
 - o AGI, Estado, 57.

 - o AGI, Indiferente General, 2876. Registro de cédulas, libro FF-8, f.85, FF-8, f.207, FF-8, ff.82-84.

 - o AGI, Caracas, 5, 6, 7, 8, 150, 318, 319.

 - o AGI, Contaduría, 1678. Nº 2, 3, 6, 7.

 - o AGI, Contratación, 1248, 2617, 5449, 5461, 5551.

 - o AGI, Santa Fe, 255, 531, 540.

 - o AGI Santo Domingo, 179, 192, 582, 593, 641, 677, 678, 809.

- Archivo Provincial de los Capuchinos de Andalucía, Sevilla
 - o APCA, Legajo 57. Segunda caja.

 - o APCA, Legajo 172.

- Archivo Provincial de los Capuchinos de Cataluña, Barcelona.
 - o APCC. Relatos de viaje.

- Archivo Nacional de Trinidad y Tobago, Port of Spain.
 - o NATT. Bibliografía de historiadores locales.

- Biblioteca Universitaria de Barcelona.
 - o BUB. Ms. 141, 142, 1808.

b) Recursos web.

- dialnet.unirioja.es

- scientificcommons.org

- pares.mcu.es

- Google scholar o académico.

- books.google.com

- saber.ula.ve

- encyclopaediabritannica.org

- Trinidad and Tobago.ducks.org

- Google.maps

c) Bibliografía.

- Abaurre Valencia, Miren M. y Longás Otín, L. (OFM. Cap.) *Aportación al estudio de las misiones capuchinas en América: Los capuchinos aragoneses y la misión de Cumaná.* O. F. M. Cap. 1988 Dialnet. Unirioja.es

- Aburto Cotrina, Carlos Oswaldo. *Políticas y métodos de evangelización en Maynas durante el siglo XVIII: definiendo los elementos de la cultura misionera*, pp. 77-96. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Acosta, Antonio. *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú, siglos XVI y XVII.* Aconcagua. Sevilla, 2014.

- Alcocer, José Antonio. *Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones: año de 1788.* Porrúa. Mexico, 1958.

- Anthiny, Michael. *Anaparima- The History of San Fernando and the Naparimas.* City Council of San Fernando. Laventille, 2001.

- Arcila Farias, E. *Comercio entre Venezuela y México en los ss. XVII y XVIII.* El Colegio de México. Fondo de Cultura económica. México, 1950.

- Arenas Frutos, Isabel. *Expediciones franciscanas a Indias: 1700-1725.* Madrid, Deimos, 1991.

- Armellada, Cesareo de. (OFM Cap.) *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy.* Tomo I. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas. 1960.

- Astrain, Antonio. *Jesuitas, guaraníes y encomenderos: Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*. Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch. Asunción del Paraguay, 1996.

- Baralt, R. y Díaz, R. *Resumen de la Historia de Venezuela*. Imprenta H. Fournier. París. Imprenta Descleu, De Brouwer y Cia. Brujas. 1841. www.books.google.com.

- Barnadas, J. M. y Plaza, Manuel. *Mojos, seis relaciones jesuíticas. Geografía-etnografía-evangelización. 1670-1763*. Historia Boliviana. Cochabamba, 2005.

- Bastin, George L. y Pérez Arreaza, Laura. *Las traducciones franciscanas en Venezuela: entre la práctica y la teoría*. Universidad de Montreal, Canadá, 1987.

- Bayle, Constantino. *Los cabildos seculares en la América española*. Madrid, 1952.

- Bernal Ballesteros, Jorge. *Aspectos del comercio artístico entre Sevilla y América con Canarias en los siglos XVI a XVIII*. Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria, 1982.

- Bentivenga de Napolitano, Carmela; Armellada, Cesáreo de, compilador. *Literaturas indígenas venezolanas: visión panorámica actual de las literaturas indígenas venezolanas*. Monte Avila Editores. Caracas, 1991

- Biedma, Manuel. *La conquista franciscana del Alto Ucayali*. Iquitos, Perú. Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía. 1989.

- Borde, P. *L'Historie de l'île de la Trinité sous le gouvernement espagnol*. París, 1876. Vol. 2.

- Borges, P. *Religiosos en Hispanoamérica*. Colección Mapfre, VI/2. Madrid, 1995.

- Brizuela, Juan Carlos. *Las misiones capuchinas en los llanos venezolanos. Apuntes para el estudio de San Carlos de Austria (1658-1787)*. Alcaldía de San Carlos, 2013.

- Bullbrook, J. A. *The aborígenes of Trinidad*. Royal Institute Victoria. Musseum Ocasional. Paper nº 2. Puerto España, 1960.

- Burrieza Sánchez, Javier. *Jesuitas en Indias: entre la utopía y el conflicto. Trabajos y misiones de la Compañía de Jesús en la América moderna*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. D. L. Valladolid 2007.

- Calixto de Geispolsheim. O.M.C. *Estado y progreso de las misiones de la orden capuchina*. Editorial Franciscana. Barcelona. 1930.

- Cardenal Hergenrother. *Biblioteca Teológica del siglo XIX*. Traducción de Francisco García Ayuso. T. V. Madrid (1888).

- Carmichael, C. *History of the West Indian Islands of Trinidad and Tobago*. London, 1967.

- Carrocera, Buenaventura de.
 - *Misión de los capuchinos en Cumaná*, I, Caracas, 1968.
 - *Misión de los capuchinos en Guayana*. Vol. 1. Caracas, 1979.
 - *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*. Vol. II. Academia Nacional de la Historia. Venezuela, 1972.
 - *Lingüística Indígena Venezolana y los Misioneros Capuchinos*. Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones Históricas. Centro de Leguas Indígenas. Caracas. 1981.

- Castellví-Lucas de Espinosa, Marcelino. *Propedéutica etnoglotalógica y diccionario clasificador de las lenguas indoamericanas*. Madrid. 1958.

- Caulín, Fray Antonio.

- *Historia corográfica de la Nueva Andalucía*. Caracas, 1966.
- *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y vertientes del río Orinoco*. Original de 1779. Reimpresión por George Corser. Caracas. 1841.

- Cipolletti, M^a Susana. *Jesuitas y Tucanos en el noroeste amazónico del siglo XVIII: una armonía imposible*, pp. 223-241. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Ciudad Suárez, M^a Milagros.

- *La provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Expansión y consolidación*. Fundación Instituto Bartolomé de las Casas. Granada, 1990.
- *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1996.

- C. James, N. Nathai-Gyan, G. Hislop.- *A Directory of Neotropical Wetlands. Trinidad and Tobago*. ducks.org. 1986.

- Cristiani, L. *Historie de L'Eglise. 17. L'Eglise á l'epoque du Concile de Trente*. Bloud and Gay (1948).

- Crosby, Harry W. *Antigua California: Misión and Colony on the Peninsular Frontier, 1697-1768*. University of New Mexico Press, Albuquerque. 1994.

- De Verteuil, Anthony.

- *Martyrs and Murderers*. The Litho Press. Port of Spain, Trinidad, 1995.

- *Temples of Trinidad*. The Litho Press. Port of Spain, 2004.

- Donís Ríos, M. A. *Guayana: Historia de su territorialidad*. 1997.
scientificcommons.org

- DPS de México. *Dominicos en mesoamérica: 500 años*. DP Teutona-1992-
Provincia Santiago de México.

- Duarte, C. F. *Historia de la escultura en Venezuela: época colonial*. J.J. Castro y
Asociados. Barcelona, 1979.

- Duffy, M. *Soldiers, sugar and sea power. The British Expeditions to the West Indies*.
Clarendon Press. Oxford, 1978.

- F. Cordobés. *La otra Trinidad de Samuel Selvon*. Cervantesvirtual.com. 2012.

- Fernández, Alejandro. *Prèdiques de Germanor. Las asociaciones catalanas de Buenos Aires y sus prácticas institucionales (1850-1940)*. Nº 70, *Patrias lejos de casa: el asociacionismo emigrante español, siglos XIX-XX*. Fundación Instituto de Historia Social. 2011.

- Fernández, Juan Patricio. *Relación historial de las misiones de los indios chiquitos que en el Paraguay tienen los padres jesuítas de la Compañía de Jesús*. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1895.

- Ferrés, Carlos. *Época colonial: la Compañía de Jesús en Montevideo*. Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 147. Montevideo, 1975.

- Fraser, L. M. *History of Trinidad*. 2 vols. Puerto España, 1891.

- Frost, Elsa Cecilia. *La Historia de Dios en las Indias: una visión franciscana del Nuevo Mundo*. Tusquets. México, D. F., 2002.

- Gabaldón Márquez, Joaquín. *Fuero indígena venezolano. Parte I. Período de la Colonia (1552 a 1783)*. Ministerio de Justicia. República de Venezuela. Caracas, 1954.

- Galán García, Agustín. *El oficio de indias de los jesuitas en Sevilla, 1566-1767*. Fundación Fondo de Cultura de Sevilla. Sevilla, 1995.

- García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.

- García Bernal, Manuela Cristina. *Las escribanías de Cabildo en Guadalajara ¿un oficio devaluado o revalorizado?* pp. 127-149. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.

- García Rodríguez, Mercedes. *Misticismo y capitales: la Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2000.

- García-Valdecasas, Ignacio. (Coord.) *Caazapá: las reducciones franciscanas y los guaraníes del Paraguay*. Diputación de Granada. 1998.

- Gisbert de Mesa, Teresa. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. Gisbert y CIA S. A. La Paz, 1980.

- González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de historia (1578-1978)*. Conferencia Ibérica de Capuchinos (CIC). Sevilla, 1985.

- González de Canales, Fernando. *Catálogo de Pinturas del Museo Naval. Tomo II*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2000.

- González Muñoz, Victoria. *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*. EEHA, Sevilla, 1989.

- González-Ripoll Navarro, M. D. *Trinidad: la otra llave de América*. Caracas, 1992.

- Gutiérrez Escudero, Antonio. *Cabildos: familias y poder en Santo Domingo (época colonial)*, pp. 299-319. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.

- Harricharanna, John, T. *The Catholic Church in Trinidad, 1498-1850*. Caribbean Ltd. Trinidad, 1975.

- Haubert, Maxime. *La vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay*. Temas de Hoy., cop. Madrid, 1991.

- Hernández Palomo, José Jesús y Moreno Jeria, Rodrigo (Coord.). *La Misión y los Jesuitas en la América Española, 1566-1767: cambios y permanencias*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. CSIC. Sevilla, 2005.

- Hernández Sotelo, Anel, "El prodigioso hábito capuchino. Construcciones y violencia simbólica en la escritura de Zacarías Boverio", en *Dimensión Antropológica*, vol. 55, mayo-agosto, 2012.

- Huerga, A. O. P. y otros. *Historia de la espiritualidad*. Juan Flors, editor. Barcelona-España, II (1969).

- Iglesias, Miriam. *Las misiones jesuitas al sur del río Salado y la frontera bonaerense en el siglo XVIII*, pp. 243-250. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Jahn, Alfredo. *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*. Caracas, 1927.

- Joseph, E. L. *History of Trinidad*. London, 1838.

- Keys, James M. *Las Misiones Españolas de California*. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid, 1950.

- Kohut, Karl. *Desde los confines de los imperios ibéricos: los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*. Iberoamericana. Madrid; Frankfurt Am Main, Veruert, 2007.

- Leonard, E. G.: *Historia General del Protestantismo*. Ediciones Península, Madrid, 1967.

- Lodares, B. (O F M Cap.) *Los franciscanos capuchinos en Venezuela, II*. Caracas, 1930.

- Magallanes Castañeda, Irma Leticia. *La Compañía de Jesús en Durango, Nueva Vizcaya: del asentamiento a su expulsión y consecuencias*. Durango, México. Secretaría de Educación del Estado de Durango, 2010.

- Mantilla Ruiz, L.C. (O. F. M.)
 - o *Origen de las misiones franciscanas en los llanos orientales de Colombia según una relación inédita del siglo XVII, 1672*. Editorial Kelly. Bogotá, 1985.

- *Últimas expediciones franciscanas al Nuevo Reino de Granada: episodios de criollismo conventual o de rivalidad hispano-criolla. 1756-1784.* Editorial Nelly. Bogotá, 1995.

- Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Matallana, Baltasar de. *La labor de los Padres Capuchinos en la misión del Caroní (Venezuela).* Caracas. Vargas, 1945.

- Meliá, Bartomeu. *El Guaranda conquistado y reducido. Ensayos de etnohistoria.* Biblioteca Paraguaya de Antropología. Vol. 5. Universidad Católica N.S. de la Asunción. Asunción, 1997.

- Meredith, J. *The plantation slaves of Trinidad, 1783-1816.* Cambridge University Press. Cambridge, 1988.

- Montes González, Francisco.
 - *La pintura emblemática de la Divina Pastora en América.* Editado por José M. Morales, Reyes Escalera y Francisco J. Talavera Estesó. Universitat de València. 2015.

 - *La Divina Pastora de las Almas. Una imagen sevillana para el Nuevo Mundo.* En López Guzmán, R. (Coord.) *Andalucía y América: cultura artística.* Universidad de Granada. 2009, pp. 99-135.

- Morales Padrón, F.
 - *Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental.* Anuario de Estudios Americanos. Tomo XIV. Sevilla, 1957, pp. 93-159.

- *Trinidad española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Sevilla, 2011.
- Moreno Jeria, Rodrigo. *Misiones en Chile Austral: los jesuitas en Chiolé. 1608-1768*. Escuela de Estudios Hispano Americanos. CSIC. Universidad de Sevilla. Diputación Provincial, 2007.
- Naipaul, V. S.
- *La pérdida de El Dorado*. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U. Barcelona, 2008.
 - *A way in the world*. Books.google.com. 2012.
- Negro, Sandra. *Maynas, una misión entre la ilusión y el desencanto*, pp. 269-299. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.
- Newson L. A. *Aboriginal and spanish colonial Trinidad. A study in culture contact*. Academic Press. Londres, 1976.
- Noel, J. A. *Trinidad provincia de Venezuela. Historia de la administración española en Trinidad*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1972.
- Ortega, José de (1700-1768). *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en su provincia de México*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos: Instituto Nacional Indigenista. México, 1996.
- Ortega Costa, Antonio de P. y García Osuna, Ana M^a. *Móviles de la ocupación de la isla de Trinidad por los ingleses*. Separata de Cuadernos Hispanoamericanos. Agosto, 1969, num. 236.

- Osorio, Carlos G. *Historia de los terrenos del Hospital Clínico y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile*. Revista médica de Chile. Vol. 143. Nº 2. Santiago, febrero 2015.

- Ottey, C. R. *An Account of the life in Spanish Trinidad (1498-1797)*. The College Press. Port of Spain, Trinidad, 1995.

- Paniagua Pérez, Jesús. *Gremios y cabildos en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII*, pp. 493-506. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.

- Parada Soto, A. I. *Mapas intervenidos y cartografía cinquecentista: Aproximaciones y disyunciones*. Saber.ula.ve. 2003.

- Pelleprat, Pierre. *Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las islas y Tierra Firme de América Meridional*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas, 1965.

- Pérez Aparicio, J. *Pérdida de la isla de Trinidad*. Sevilla, 1966.

- Pino Díaz, Fermín del. *Los métodos misionales jesuitas y la cultura de "los otros"*, pp. 43-68. En Hernández Palomo, José Jesús y Moreno Jeria, Rodrigo (Coord.). *La Misión y los Jesuitas en la América Española, 1566-1767: cambios y permanencias*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. CSIC. Sevilla, 2005.

- Piñera Ramírez, David y Bejarano Suárez, Alma Sonia. *Expresiones arquitectónicas compartidas en la frontera de Baja California y California*. Universidad Autónoma de Baja California. Revista Culturales. Vol. 7. Nº 14. Mexicali. Jul/dic 2011.

- Popescu. O. *Sistema económico en las misiones jesuíticas: un vasto experimento de desarrollo indoamericano*. Ariel. Barcelona, 1967.

- Quarleri, Lía. *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata: guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2009.

- Ramos Pérez, Demetrio. *Estudios de historia venezolana*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas. 1976.

- Rey Fajardo, José del. (S. J.)

- *Los Jesuitas y las Lenguas Indígenas Venezolanas*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 1979.

- *Misiones Jesuíticas en la Orinoquia (1625-1767)*. Vol. 1 y 2. Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal, 1992.

- *El mundo intelectual y simbólico del misionero orinoquense*, pp. 371-395. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Río, Ignacio del. *Ambigüedades y contradicciones de un régimen de excepción: los jesuitas y el gobierno de la provincia misional de California*, pp. 97-113. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Rionegro, Fray Froylán de.

- *Orígenes de las misiones de los pp. capuchinos en América: documentos, 1646-1692, siglo XVII*. 1931- Imp. y lib. Hijo de L. Martínez.

- *Relaciones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela. 1650- 1817.* Sevilla, Tip. Zarzuela, 1918.
- Roberto Valecillos, José y Gloria Díaz, María. *La Divina Pastora, manifestación cultural y religiosa en Venezuela.* Revista Ensayo y Error. N° 35. Caracas. 2008.
- Robledo, G. A. *La Orden Franciscana en la América Meridional.* Pontificio Anteneo Antoniano. Roma, 1948.
- Romero Soto, M^a Isabel. *Los alcaldes ordinarios de Zacatecas: ¿una justicia mediatizada por las deudas? (1670-1700)*, pp. 183-191. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales.* Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.
- Romero de Terreros Castilla, Juan M. *San Sabá, misión para los Apaches.* Delegación en corte, Departamento de Publicaciones de la R. S. B. A. P. Madrid, 2000.
- Ruiz Blanco, Matías. *Conversión en Piritú (Colombia) de indios cumanogotos y palenques con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua cumanogota.* Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1892.
- Ruiz Rivera, Julián B. *Cartagena de Indias: ¿un cabido cosmopolita en una ciudad pluriétnica?* pp. 407-424. En García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra. (Coord.) *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales.* Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. Sevilla. 2009.
- Salcedo, Jorge Enrique. *Las misiones jesuitas en Colombia: las regiones del Casanare y el Meta durante los siglos XVII y XVIII*, pp. 149-175. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Salvatierra, Juan M^a. *Misión de la Baja California*. La Editorial Católica. S. A. Madrid, 1946.

- Sánchez Herrero, José. *Alfabetización y catequesis dominicana en América durante el siglo XVI*. Actas del III Congreso Internacional “Los dominicos y el Nuevo Mundo”. Salamanca [s. n.], 1989.

- Santos, A.
 - *Los jesuitas en América*. Fundación MAPFRE-Madrid, 1992. scientificcommons.org.

 - *Jesuitas en el Polo Norte: la misión de Alaska*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1943.

- Saravia, Emiliano G. *Convivencias con Cristo en las antiguas misiones del norte de México*. Obispado de Mazatlán. Durango, México. 2001.

- Saravia, Atanasio. *Los misioneros muertos en el norte de Nueva España*. Ediciones Botas. México, 1943.

- Schaefer, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias, II*. Sevilla, 1947.

- Serrano Sanz, M. *Relaciones históricas de los padres capuchinos de Venezuela, siglos XVII y XVIII*. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1928.

- Sevilla Soler, R.
 - *Inmigración y cambio socioeconómico en Trinidad (1783-1797)*. Sevilla, 1988.

 - *Las repercusiones de la Revolución Francesa en el Caribe español. Los casos de Santo Domingo y Trinidad*. Vol. 5. UNAM, 1989.

- *El poder de las colonias menores. El caso de Trinidad.* Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica. Vol. II, pp. 503-524. CSIC. Madrid, 1989.

- Serra de Manresa, Valentí (OFM cap). *Els caputxins de Catalunya, de l'adveniment borbónic a la invasió napoleónica: vida quotidiana i institucional, actituds, mentalitat, cultura (1700-1714).* Facultat de Teologia de Catalunya. Editorial Herder. Barcelona. 1996.

- Suárez, María Matilde y Bethencourt, Carmen. *La Divina Pastora patrona de Barquisimeto.* Fundación bigott. Caracas, 1996.

- Tovar, Antonio. *Catálogo de las lenguas de América del Sur.* Buenos Aires, 1961.

- Unanue, José Hipólito. *Historia de las misiones de Caxamarquilla y reducción de la de Manoa.* Madrid. José Porrúa Turanzas, 1963.

- Vázquez, M. *La misión capuchina catalana en Guayana: origen y organización 1682-1817.* Universidad de Santiago de Compostela, 1986.

- Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales.* Washington, 1948.

- Vega, Agustín de, (S.J.) *Noticia del principio y progresos del establecimiento de las misiones de gentiles en el río Orinoco, por la Compañía de Jesús.* Universidad Católica del Táchira. Caracas, 2000.

- Velásquez, Jorge Casanova. *La misión jesuita entre los Aido Pai (Secoya) del río Napo y del río Putumayo en los siglos XVI al XVIII, y su relación con los asentamientos indígenas,* pp. 209-220. En Marzal, Manuel M. y Negro, Sandra (Coord.) *Un Reino en la Frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Abya-Yala. Lima, 1999.

- Vitar, Beatriz.

- *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán, 1700-1767.* CSIC. Madrid, 1997.
- *Las relaciones entre los indígenas y el mundo colonial en un espacio conflictivo: la frontera tucumano-chaqueña en el siglo XVIII.* Revista española de antropología americana. UCM. 1991.

- Wilde, Guillermo. *Religión y poder en las misiones de guaraníes.* SB. Buenos Aires, 2009.

- Yanes, F. J. *Compendio de la Historia de Venezuela.* Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1944.

- Zapatero, J. *La batalla que decidió la suerte de Trinidad. 16 a 18 de febrero de 1797.* Revista de Historia Militar. Año VI, num. 2, 1962.

d) Ilustraciones.

1. Familia Bayne en su hogar. Ceremonia matrimonial con la familia Bayne. Port of Spain, 2014. Fuente: Inmaculada Cobo Cuenca.....p. 4.
2. Foto con el informante Richard Blackman en la Iglesia de la Virgen de Montserrat. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 4.
3. Cripta capuchina de Santa M^a de la Concepción, Roma. Dibujo: versión libre de Daniel Torres Campos. Fuente: Hernández Sotelo, Anel. *Una arquitectura de huesos: el espacio de la muerte capuchina (siglos XVI y XVII).* Revista Academia XXII. UNAM. México.....p. 37.

4. Mapa de los conventos capuchinos en Cataluña en 1649. Fuente: González Caballero, Alberto. *Los capuchinos en la Península Ibérica, 400 años de historia (1578-1978)*, p. 25. Conferencia Ibérica de Capuchinos (CIC). Sevilla, 1985.....p. 40.

5. San Francisco con el hábito capuchino. Fuente: Hernández Sotelo, Anel, “El prodigioso hábito capuchino. Construcciones y violencia simbólica en la escritura de Zacarías Boverio”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 55, mayo-agosto, 2012, pp. 121-149.....p. 47.

6. Mapa de Trinidad. González de Canales, Fernando. *Catálogo de Pinturas del Museo Naval. Tomo II. Ministerio de Defensa. Madrid, 2000*.....p. 51.

7. Vincenzo Coronelli, Marco. Mapa del año 1500. En: Parada Soto, A. I. *Mapas intervenidos y cartografía cinquecentista: Aproximaciones y disyunciones*. Saber.ula.ve. 2003.....p. 53.

8. Playa de los Cocos. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 55.

9. Foto por satélite de las Bocas del Dragón. Fuente: www.googlemaps.com, año 2018.....p. 57.

10. Mapa 1 de la Isla de Trinidad hallado por Morales Padrón.....p. 60.

11. Mapa 2 de la Isla de Trinidad hallado por Morales Padrón.....p. 60.

12. Ilustración de los viajes que realizaban los capuchinos catalanes en la Península...p. 62.

13. Ilustración de los viajes que realizaban los capuchinos catalanes a través del océano Atlántico.....p. 64.

14. Mapa de los viajes que realizaron los capuchinos catalanes por vía terrestre en la Península.....p. 66.

15. Convento extramuros de capuchinos en Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2016.....p. 71.

16. Mapa de las misiones capuchinas en Trinidad.....p. 88.

17. Vista de la costa oeste desde la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 90.

18. Foto por satélite de la isla de Trinidad. Fuente: www.googlemaps.com, año 2018...p. 97.

19. Planta del Cacao. Fuente: Mariola Cobo Cuenca, 2014.....p. 101.

20. Mapa de los flujos comerciales de Trinidad con su entorno geográfico.....p. 123.

21. Mapa de los asentamientos de potencias europeas en el entorno de Trinidad.....p. 150.

22. Mapa de las misiones establecidas por otras provincias de la orden capuchina en el entorno de Trinidad.....p. 152.

23. Mapa de Cesareo de Armellada sobre la expansión de las misiones capuchinas...p. 153.

24. Bahía de Cocos en la actualidad. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.....p. 177.

25. Iglesia de San José. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.....p. 180.

26. Iglesia de San Rafael. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.....p. 182.

27. Reliquias de los misioneros, interior de la Iglesia de San Rafael. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 183.

28. Documento hallado en BUB. Ms. 141.....p. 193.

29. Entrada actual a la ciudad de San José de Oruña, (Saint Joseph, Trinidad). Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 208.

30. Gráfico de la evolución de la población indígena de Trinidad en el período 1687-1713.....p. 236.
31. Documento hallado en BUB. Ms.1808, ff218-233. Modos de hablar en lengua aruaca.....p. 255.
32. Documento hallado en BUB. Ms. 1808. Abecedario de la lengua guaraúna.....p. 260.
33. Documento hallado en BUB. Ms. 1808. Abecedario inconcluso en lengua guaraúna.....p. 262.
34. Documento hallado en BUB. Ms. 1808, ff. 175-183. Resumen para hablar y entender la lengua Caribe, y las demás lenguas de diversas naciones que tenemos en nuestras Misiones del Orinoco.....p. 266.
35. Mapa toponímico de Trinidad. Fuente: Morales Padrón, Francisco. *Descubrimiento y papel de Trinidad en la penetración continental*, pp. 93-159. En Anuario de Estudios Americanos. Tomo XIV. Sevilla, 1957.....p. 269.
36. Montes cercanos a las misiones capuchinas. Fuente: Fernando J. Jiménez Carpio, 2014.....p. 288.
37. Descripción de los indios de Trinidad. BUB. Ms. 142.....p. 303.
38. Iglesia Católica de la Virgen de Montserrat, Tortuga. Trinidad. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 306.
39. Virgen de Montserrat, situada en Tortuga, Trinidad. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2014.....p. 309.
40. Imagen de la Virgen de Montserrat en la cueva donde apareció, Santuario de la Virgen de Montserrat, Cataluña. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2017.....p. 311.

41. Iglesia Católica de Santa Rosa de Arima, Trinidad, 2014. Fernando Jiménez Carpio.....p. 314.
42. Iglesia Católica de San José de Oruña, Trinidad, 2014. Fernando Jiménez Carpio.....p. 314.
43. La Divina Pastora, Siparia, Trinidad y Tobago. Fuente: Citizens For Conservation Trinidad and Tobago.....p. 315.
44. Procesión de la Divina Pastora del Convento de Capuchinos de Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez Carpio, 2018.....p. 318.
45. Procesión de la Divina Pastora, Siparia, Trinidad y Tobago. Fuente: Trinidad and Tobago Guardian, 1 de septiembre de 2016.....p. 321.
46. Procesión de la Divina Pastora del Convento de Capuchinos de Sevilla. Fuente: Fernando Jiménez, 2018.....p. 322.
47. Imágenes de la inauguración de la acequia de la Misión de San Juan de Capistrano.....p. 325.

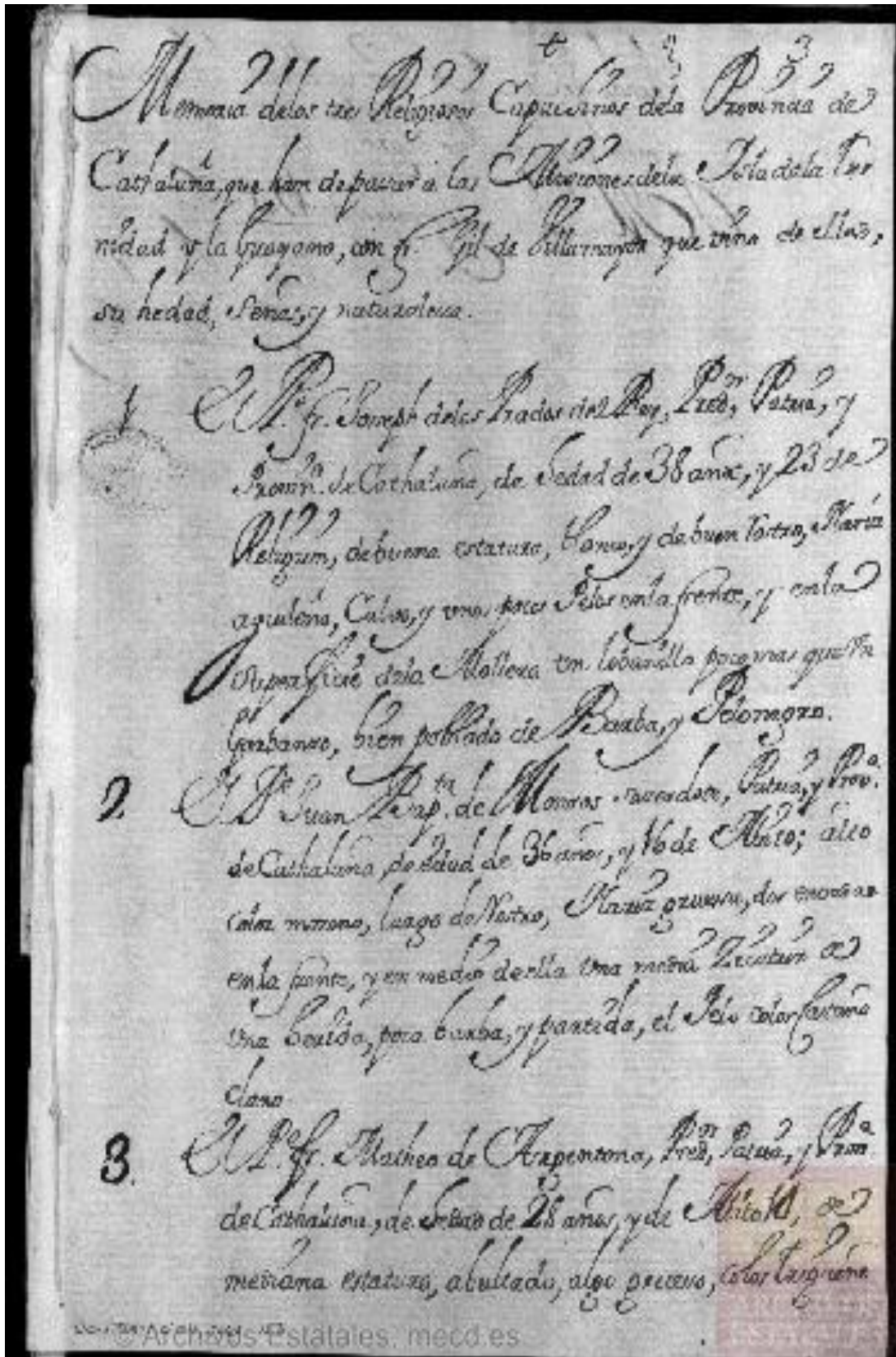
10. APÉNDICES.

- DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

1. Carta de los Alcaldes Gobernadores Don Guillén de Orbay y capitán Don Juan Francisco Rabelo al Prefecto. 9 de septiembre de 1719. BUB. Ms. 141.

...da tan...
Guayana. Estuvo la Mis^{on} un año de tiempo por espacio con
esta empresa, y reparandola el Sr. Gov^{or} infructuosa por diversos
motivos, se resolvió á enviarla su lugar tan^{to}, para que dispusiese
el hacer retirar la Mis^{on} otra vez á esta dicha Isla, y aviendose
formado junta Capitular con S. M^{aj}, resolvieron de que era co-
nveniente que la Mis^{on} se acercase en los dos referidos Pueblos, en
inter que se informava á S. M^{aj}, para q^e fuese servido de dispo-
ner lo que fuese de su mayor agrado. Y aviendose resuelto en
esta conformidad se executó por orden, y requirim^{to} del Sr.
Gov^{or}, y por este motivo se halla la Mis^{on} ocupada en dar el
parto espiritual á los Indios de los dos Pueblos referidos = Y porq^e
dispuso Dios del Religi^o que avia, 20. años que de interino ser-
vió al Curato de Guayana, por diferentes exportos se me ha requerido;
para q^e enviare para su p^{ro} Mis^{on}, y me ha sido preciso el enviarlo;
por vez de que en esta Isla no hay otro recurso para el reparo de tan
urgente necesidad, porque de no, se quedava toda la Prov^{ia} de Guayana
indisenta, por q^e exese retirar de ella toda su vezindad por falta tan
considerable de no tener sacerdote que les Administrase los S^{tos} Sacra-
mentos. Y como los antecesores de V. S^{ra} M^{ma} tuvieron presentes
estos y otros casos semejantes, que por estos países suelen suceder, p^{or}
la falta ordinaria de Ministros, concedieron su facultad para poder
administrar todos los S^{tos} Sacram^{tos} sin límite á los Pref^{tos}, y á los
Mis^{os} que de sus Subditos aprobaren para ello, lo que suplico á V.
S^{ra} M^{ma} se sirva confirmar como me prometió del mucho zelo
de V. S^{ra} M^{ma} &c.

2. Memoria de tres capuchinos catalanes que pasan a Indias en 1705. AGI, Contratación, 5461 nº 3. En PARES.



Redondo de Cara, Nariz aguileña, la barba partida
y mediana, y el pelo negro.

Madrid a de febrero de 1702.

Antonio de Sals
Mendragor



- DOCUMENTOS NO DIGITALIZADOS

1.- Renuncia de los Jesuitas a la misión de Guayana y primera llegada de los Capuchinos (1681-1682).

AUTO.- En la ciudad de San José de Oruña, isla de Trinidad, en nueve días del mes de septiembre de mil seiscientos y ochenta y dos, Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga, Gobernador y Capitán general de la isla de la Trinidad y provincia de Santo Tomé de Guayana y su fuerza, por Su Majestad.

Por cuanto en la ciudad de Guayana están dos pueblos de indios de la nación de pariagotos, indios que se han reducido de los que vivían en aquellos contornos y están sujetos y poblados junto a las iglesias que se hicieron para doctrinarlos e instruirlos en las cosas de nuestra santa fe, y cuidaban de ellos los Padres de la Compañía de Jesús de la provincia del Nuevo Reino de Granada, quienes los tenían por misión, y por razón que asistió al superior de la provincia, dejaron dicha misión, y a mi instancia Su Alteza en la Real Audiencia de Santa Fe hizo ruego y encargo al superior de la Compañía en diez de junio de mil seiscientos y ochenta y uno, al cual respondió el P. Hernando Cavero, como superior en sus provincias, en diecisiete de junio de dicho año e hizo dejación de la misión de Guayana, diciendo tenía falta de sujetos y que sólo podía asistir a una misión que tenía su provincia en la parte alta del Orinoco, y que la podían asistir los Padres Capuchinos que estaban haciendo misión en la cercanía, como todo consta de testimonios de autos fechos en la Real Audiencia, sacado del Real Libro de Acuerdos, firmado por Don Juan Flórez de Ocariz, secretario de Cámara en dicha Real Audiencia.

Y, procurando por mi parte el medio más conveniente para la asistencia de los indios reducidos, como para hacer misión en los circunvecinos, consulté a la Real Audiencia en dieciséis de enero de este presente año de ochenta y dos sobre que

proveyese de remedio. Y en vista de pedimento, por decreto de dieciséis de abril de este año, en junta general de Tribunales, se acordó que yo pusiese ministros que acudiesen a la catequización de los indios con el sueldo nombrado, como consta de testimonio de autos que paran en mi poder, firmados de Don Juan Flórez de Ocariz, secretario de Cámara en la Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de Santa Fe, en cuya conformidad y que desde que tomé posesión de este gobierno mi mayor deseo ha sido solicitar ministros evangélicos para la reducción y propagación de los naturales que asisten en esta isla y en la Guayana, todos en esta jurisdicción, que son más de 24000 y que nos comunican y sirven por ciertos rescates que se les dan, compadecido que su ceguedad persiste por falta de ministros que les den noticias de nuestra santa fe, propuse el año de sesenta y siete al M. R. P. Prefecto de la misión de Tierra Firme de Cumaná, Fr. Juan del Pobo, religioso capuchino, si fuese posible dilatar sus religiosos a hacer en esta provincia por el gran servicio que se hacía a Su Majestad divina y humana, a que me respondió en carta de cuatro de diciembre de setenta y siete, que se hallaba con sólo ocho sacerdotes y que esperaba diez de España, y que de buena gana hiciera lo que le pedía: no obstante que representase a Su Majestad la necesidad para que señaladamente nombrase misioneros: que de su parte harían cuanto pudiesen.

Por carta del R.P. Fray Francisco de la Puente, fecha en 22 de marzo de setenta y ocho, me asegura que desean todos los religiosos capuchinos asistir a la conversión de los naturales de esta provincia, pero que no tienen suficientes religiosos para conseguirlo, y otras cartas de dicho Padre, que hoy es Prefecto de la misión, me ha insinuado el deseo que tienen de hacer misión en esta provincia. En atención a lo referido y a que se reduzgan tantos infieles y paganos, como tan del servicio de Dios y dilatación de los reinos de Su Majestad. Respecto de la noticia

que los indios tienen del cariño y amor con que los Padres Capuchinos los tratan para su reducción, es indubitable se conseguirá el fruto que se desea; y por el contrario, si los indios ya reducidos y los circunvecinos que están por reducirse ven que no hay quien los asista, es presumible que se volverán a sus idolatrías y serán más dificultosos de reducir y catequizar y no rindan la obediencia al fin principal para ser cristianos, a que se debe atender y poner los medios más convenientes, como Su Majestad (Dios le guarde) tiene mandado en repetidas cédulas sobre la catequización, reducción y buen tratamiento de los indios. En cuya observancia y en atención a que de dos años a esta parte han venido religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña a hacer misión con los religiosos de la provincia de Aragón a la Tierra Firme de la provincia de Cumaná, y que en tres del corriente llegó a este puerto con licencia un navío de registro de las Islas Canarias, su capitán y maestro Martín de Suibarría, y en dicho navío vienen dos religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, uno nombrado Fray Ángel de Mataró y el otro Fray Pablo de Blanes, que pasan a incorporarse con los religiosos de la misión de Tierra Firme: en consideración que en la misión para donde van hay número suficiente de religiosos y a la necesidad que insta en esta provincia y ser tan acepta a los dos Majestades esta asistencia, ruego de parte de Su Majestad a dichos Padres, y de mi parte les suplico asistan a la reducción y conversión de los naturales de la Guayana y conservación de los que están agregados en los dos pueblos: que desde luego se les asistirá para con su congrua, con el estipendio de ciento treinta y dos pesos, en conformidad de lo que la Real Audiencia me manda dar a cada ministro. Además, que en la primera ocasión consultaré a la Real Audiencia sobre la materia, y daré cuenta a S. M. en la primera ocasión que se ofrezca para que se sirva de señalar por especial esta misión, que, como tan interesado, aseguro hará según su real y católico celo. En el

ínterin por mi parte asistiré como debo a cuanto se pudiere ofrecer, y también daré aviso al P. Prefecto de la misión de Tierra Firme para que lo tenga a bien, en el ínterin que S. M. manda lo que fuere de su real servicio. Así lo proveí y firmé en dicho día, mes y año.- Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga.

En dicho día yo, el Capitán Juan Monedero, secretario de Gobierno, hice saber el auto de este pliego a los Padres Fray Ángel de Mataró y Fray Pablo de Blanes, religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, respondiendo a un ruego y encargo: dijeron que lo oían y que respondían, y lo firmé.- Juan de Monedero y Urbina.

Respuesta.- Señor Gobernador: Fray Ángel de Mataró y Fray Pablo de Blanes, religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, respondiendo a un ruego y encargo que de orden de V. Señoría nos ha hecho saber el capitán Juan de Monedero y Urbina, su secretario de Gobierno, habiendo visto y entendido las razones que nos insta el cristiano celo de V. S. en servicio de Dios nuestro Señor y del rey (que Dios guarde) para la reducción de los naturales de esta provincia y de las circunstancias que obligan a prevenir medios para tan santa obra, decimos que de nuestra parte se oponen dos puntos principales de reparo: el primero es que tenemos orden del R. P. Provincial de los reinos de Andalucía, Comisario general de todas las misiones de Capuchinos en Indias, para pasar a la presencia del R. P. Prefecto de la misión de Cumaná, a cuya obediencia hemos de estar sujetos en aquella misión, como consta de sus letras patentes despachadas en Cádiz a los dos de julio del año de ochenta. Lo segundo es que nos hallamos sin noticias del idioma de los indios de esta provincia, por cuya causa será difícil reducción alguna ni provecho en ellos, dejándose por esta causa de conseguir el católico y piadoso intento de V. S. Por cuyas razones V. S. se ha de servir de recibir nuestros buenos

deseos y excusarnos de la ejecución del empleo, por dichas razones difícil, quedando en lo demás que fuere del mayor agrado de V. S. muy rendidos a su obediencia pues nos lo tiene merecido su piadoso celo y caritativa piedad con que nos favorece; en cuya correspondencia no dudamos de los prelados y religiosos de la misión darán el debido cumplimiento a sus buenos deseos, dilatándose por estas partes, según V. Señoría pide, por cuya obra puede V. S. esperar el premio de nuestro Señor, como en nuestras pobres oraciones siempre se lo suplicaremos.- Fray Ángel de Mataró, Capuchino.- Fray Pablo de Blanes, Capuchino.

_ En la ciudad de San José de Oruña, a diez de septiembre de mil seiscientos ochenta y dos años. Vista por mí, D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga la respuesta dada por los RR. PP. Fr. Ángel de Mataró y Fr. Pablo de Blanes, atendiendo a las circunstancias que ponen de reparo: la una de venir a la obediencia del Prefecto de la misión de Tierra Firme de Cumaná, y la otra el no estar en el idioma de los indios de esta provincia, por se, como es, su asistencia en ínterin que Su Majestad manda lo de su real agrado y servicio, proveyendo de remedio para esta misión y que se presume lo tendrá a bien el R. P. Prefecto, no es total la falta en la obediencia, y cuando consta la necesidad presente y la voluntad de los prelados por sus cartas expresa de asistir a la reducción de los naturales. Por cuyas razones no hace fuerza este punto.

Y en cuanto a las dificultades del idioma que no tienen noticia y es reparable, no tiene dificultad alguna porque los demás indios saben nuestro vulgar y de ellos se pueden servir para intérpretes y aprender el suyo, y más que es tan general en todas las naciones que casi es universal entre los naturales de esta jurisdicción y la de Cumaná; y respecto de la cercanía que hay entre esta provincia y la de Cumaná en el ínterin que S. M. (Dios le guarde) manda lo que fuere de su real servicio, mediante

a que no se pone dificultad ninguna a los dos puntos de reparo que los dichos Padres han propuesto, antes sí se debe estar a que con la asistencia de sus Reverencias se abre la puerta que tanto tiempo se ha deseado abrir con el principio de la predicación evangélica, de que se originan dos partes esenciales: la una que estos naturales conocerán el católico celo de Su Majestad y sus ministros en la asistencia de su enseñanza, y la otra que se debe esperar que S. M. (Dios le guarde) continúe y que los religiosos asistan a esta misión; principios que, de no quedarse dichos Padres, desde ahora tendrán dificultad de ponerse, como la ha tenido hasta hoy por falta de ministros del Santo Evangelio; y por ser tan del servicio de sus majestades divina y humana, segunda vez hago el ruego y encargo, como consta de mi primer auto. Y mando se les haga saber a dichos Padres a quien(es) suplico de mi parte, cedan en la repugnancia en el ínterin que doy cuenta a S. M. y que mande lo que fuere de su real servicio. Así lo proveí y firmé en dicho día, mes y año.- Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga.

En dicho día yo, el capitán Juan Monedero y Urbina, escribano de Gobierno, hice saber el auto de esta otra foja a los RR. PP. Fr. Ángel de Mataró y Fr. Pablo de Blanes y dijeron que lo oían y que responderían, y lo firmé.- Juan Monedero y Urbina.

Fray Ángel de Mataró y Fr. Pablo de Blanes, religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, decimos que, vistas las evasiones que Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga, Gobernador y Capitán general por S. M. (Dios le guarde) en esta isla de la Trinidad y provincia de Guayana, da a las dificultades que se le propusieron, por las cuales parecía no poder asistir al piadoso deseo expresado en el primer requerimiento que nos hizo, juzgando a dichos evasiones por concluyentes y legítimas y que de asistir lo que se nos insta ha de redundar en la gloria de Dios,

servicio de S. M. y utilidad de las almas de aquellos pobre indios, así como de no, tenemos se daría Dios por ofendido y S. M. por desobedecido, en fe de lo cual debemos a Dios como hijos católicos de su santa Iglesia y a S. M. como fieles vasallos, asentimos al requerimiento hecho y nos quedamos en esta isla para pasar en breve a la dicha provincia de Guayana para el dicho fin, con protestación que venimos en el dicho asenso y detención por el ínterin que Su Majestad ordena lo que fuere de su real servicio, y asimismo que es con esta licencia del R. P. Prefecto de dicha misión de Cumaná, con esperanza de que con el tiempo la dará expresa en consideración de lo alegado en el requerimiento. En fe de lo cual lo firmamos de nuestra mano en día, mes y año arriba dichos.- Fray Ángel de Mataró.- Fray Pablo de Blanes.

En la ciudad de San José de Oruña, isla de la Trinidad, yo, Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga mandé se le haga saber al capitán Juan de Aguilar, Contador de la Real Hacienda de la ciudad de Santo Tomé de la Guayana, asista y pague a cada uno de los dos religiosos capuchinos que han de asistir a la misión de aquella provincia, que son los contenidos en estos autos, ciento y treinta y dos pesos a cada uno del dinero de los socorros de la Infantería en cada un año, y que se saquen testimonios auténticos para remitir uno al Real Acuerdo de la Audiencia de Santa Fe, otro para remitir al Real y Supremo Consejo de estas Indias; y si los religiosos pidieren alguna copia, se les dé autorizada, y desde luego acepto la asistencia que ofrecen hacer a la misión en la formalidad que consta de estos autos. Así lo proveí, mandé y firmé, siendo testigos los capitanes Ambrosio González de Rojas y Juan de Monedero, con quienes actúo por defecto de escribano público ni real.- Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga.- Ambrosio González de Rojas.- Juan de Monedero y Urbina.

Concuenda este traslado con su original que queda en mi poder, a que me remito. Va cierto y verdadero, corregido y concertado en papel común por no correr otro en este Gobierno, y a pedimento de los RR. PP. Fr. Ángel de Mataró y Fr. Pablo de Blanes dí el presente.- Yo, Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga, Gobernador y Capitán general de estas provincias por Su Majestad.- En San José de Oruña y octubre seis de mil seiscientos ochenta y dos, siendo testigos el capitán Juan Monedero, Francisco de Mier y José de la Torre, con quienes actúo por defecto de escribano público ni real.- Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga.- Juan Monedero y Urbina.- José de la Torre.- Francisco de Mier.

AGI, Santo Domingo, 678

2.- El gobernador de la isla de Trinidad y provincia de Guayana comunica al rey la renuncia de los Jesuitas a la misión de Guayana y el envío a la misma de dos Capuchinos catalanes (Trinidad, 16 de septiembre 1682).

Señor: Ofréceseme representar a Vuestra Majestad que en el numeroso gentío bárbaro de indios que habitan en la provincia de Guayana, empezaron a hacer misión los Padres de la Compañía de Jesús y juntamente asistían a dos pueblos que están formados de indios y, sin saber el motivo, el superior de la provincia del Nuevo Reino de Granada, hizo dejación jurídica ante la Real Audiencia de aquel reino y retiró los religiosos que estaban haciendo misión, diciendo que no había religiosos para asistir, y para que los indios que estaban reducidos a pueblos, hay más de veinticuatro mil que están sin reducir en aquellas cercanía, me mandó la Real Audiencia de Santa Fe que buscase por mi parte ministros que asistiesen a esta reducción y conservación. Esta orden se me despachó este año el cuatro de

mayo; ocurrí a los religiosos capuchinos de la provincia de Aragón, que están haciendo misión en esta cercanía, aunque jurisdicción de la provincia de la Nueva Andalucía, y su prelado me respondió que tenía pocos religiosos y que, si llegasen los que esperaba de España, asistiría pero que convendría alcanzar licencia de Vuestra Majestad por ser esta distinta provincia, y considerando ser cuán grave perjuicio sigue en la retardación y que por esta causa está en evidente riesgo que se disminuyan los indios congregados a los dos pueblos y que se volverán a retirar a las montañas, y también a continuar a reducir otros, como cosa que V. M. encarga tanto, movido de su catolicísimo celo: habiendo llegado ahora en un navío de permisión de las islas de Canaria dos religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, que, con licencia de V. M. y patentes de su superior, van a incorporarse con los religiosos misionarios de la provincia de Aragón, les he propuesto la necesidad en que me hallo y les hice ruego y encargo sobre que asistiesen en ínterin que daba cuenta a V. M., y, aunque hicieron réplica por el ínterin, reconocidas las causas, han quedado, y espero han de hacer considerables reducciones. Considerada la distancia que hay desde la misión de los religiosos de la provincia de Aragón a la misión de Guayana, y que me han propuesto estos dos religiosos que de su provincia pueden asistir con bastantes religiosos, y me dan a entender que recibirá su provincia de buena voluntad esta parte de misión, no excuso suplicar a V. M. por la obra tan grande que ofrece la mucha gente que habita en esta provincia, que de su reducción se consigue el fruto espiritual, la dilatación de más de trescientas leguas de estos indios que hoy están sin conocimiento de nuestra santa fe, y que todos se comunican con nosotros y son dóciles en el trato, además que de esta suerte se asegura no solamente esta provincia sino la de Venezuela, la de la Nueva Andalucía y la de Mérida y todo el Nuevo Reino de Granada, porque el río

Orinoco ofrece entrada navegable para todas partes, como muchas veces le tengo representado a V. M. Y así, por el conocimiento que tengo de todo este país, hallo por muy del servicio de V. M. que esta parte de misión se concediese a la provincia de Cataluña, sirviéndose V. M. de mandar al Provincial la aceptase y asistiese de religiosos según fuesen menester, conforme los indios que se fuesen reduciendo, y en lo que tengo experimentado en dieciocho años que he conocido misiones de Capuchinos, hallo son de poco costo a la Real Hacienda; y aquí mandando V. M. que se asistiese a cada sacerdote con el sueldo de un infante de los que sirven en este castillo, era suficiente para su congruo pan, vino y cera: en la conformidad que han quedado aquí estos religiosos. Consta del testimonio adjunto. Espero el orden de V. M., cuya católica real persona guarde nuestro Señor como hace menester. Trinidad y septiembre, a 16, de 1682. D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga. *(firma y rúbrica)*

AGI, Santo Domingo, 678.

3.- Recomendación de D. Tiburcio de Axpe y Zúñiga al rey para que se continúe la misión de Guayana por los Capuchinos (Guaira, 11 de diciembre 1683).

Señor: en dieciséis de septiembre del año pasado de seiscientos y ochenta y dos dí cuenta a Vuestra Majestad de que había puesto dos religiosos capuchinos en la Guayana para que entendiesen en la catequización de los muchos indios que allí asisten y principalmente de los que están reducidos a pueblos, por la gran necesidad que hay de quién les enseñe la doctrina y administre los santos sacramentos. Y remití testimonio de los autos que se hicieron porque, visto en el Real y Supremo Consejo, V. M. mandase continuar a estos religiosos y que recibiesen esta misión a su cargo para que el su Provincial le asistiese con los religiosos que se necesitase,

pues en el ínterin que V. M. mandaba lo que fuese de su servicio, quedaban estos dos religiosos.

También dí cuenta a la Real Audiencia de la ciudad de Santa Fe y se mandó despachar Real Provisión, encargando a los religiosos la asistencia, dándoles gracias de haber condescendido a mi pedimiento, porque el año antes me mandó Su Alteza procurase entrar en Guayana Capuchinos. Ahora ha determinado el un religioso pasar a representar a V. M. lo que ha reconocido, y suplicar a V. M. dé licencia para que su provincia tome a su cargo esta misión, para lo que concedió mi sucesor licencia a Fray Pablo de Balnes para que pueda dar cuenta a V. M. de lo que conviene proteger esta obra y informa por su parte a V. M. y porque me hallo en este puerto de La Guaira y el religioso me ha comunicado sus deseos en servicio de Dios nuestro Señor y de V. M., siendo yo quien fundó los primeros pueblos y por cuyos principios se pretende dichosos fines, suplico a V. M. mande se vea esta materia con la atención que ella pide para la conversión de tantos infieles, que sólo consiste en que haya misioneros. Espero el católico celo de V. M. mandará se prosiga como se desea.

Guarde Dios la católica real persona de V. M. como hace menester a la cristiandad.

Puerto de La Guaira y diciembre, 11, de 1683.

Don Tiburcio de Axpe y Zúñiga (*firma y rúbrica*)

AGI, Santo Domingo, 677

4.- Memorial de los Capuchinos de la provincia de Cataluña pidiendo una misión en la isla de Trinidad y provincia de Guayana (1686).

Señor: La Provincia de Nuestra Señora de Capuchinos del Principado de Cataluña dice que ha tenido noticia cierta de uno de los religiosos de dicha provincia, que pasaron de orden de Vuestra Majestad a las misiones de Indias, los cuales aportaron a la isla de la Trinidad y provincia de Santo Tomé de la Guayana, y hallaron en ella grande ca(m)po para dilatar la luz del Santo Evangelio por no haber allí obreros para ello, y habiendo ya fallecido dichos religiosos pide y suplica la dicha Provincia de Cataluña a Vuestra Majestad, que, mandando informarse de cuán necesarios son misioneros evangélicos en dicha isla de la Trinidad y provincia de Santo Tomé de la Guayana, les conceda en ellas una misión, que la Provincia de Cataluña se obliga a mantener de religiosos convenientes así para el servicio de Dios, al cual será agradable, y no menos al de Vuestra Majestad, de cuyo católico celo espera la Provincia recibir esta honra.

AGI, Santa Fe, 255

5.- Cédula por la que se establece una misión de Capuchinos en la isla de Trinidad y provincia de Guayana (Madrid, 7 febrero 1686).

Mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad de Guayana: A instancia y representación del P. Fr. Félix de Artajona, religioso capuchino y misionero apostólico de la provincia de Cumaná, he venido en concederle que pueda llevar a ella doce religiosos de su Orden para aquella misión, y otros doce para la nueva que he resuelto se forme en pueblos del distrito de vuestro gobierno por las

conveniencias que se discurre se seguirán de esa formación, abriéndoles las entradas que ofrece el río Orinoco, así a la provincia de Cumaná como a las de Caracas, Mérida de la Grita y el Nuevo Reino de Granada, siendo de sentir que todas las veces que hubiere conveniencia, sería bien que esta misión sea distinta de la de Cumaná, pero con calidad que, faltando en una, se suplan ministros de la otra en el ínterin que vaya misión que supla los que hubieren faltado; de que ha parecido avisaros para lo tengáis entendido y por vuestra parte ayudéis todo lo posible a estos religiosos, auxiliándolos de forma que consigan el fin de obra tan santa e importante, disponiendo que, conforme se fueren reduciendo los indios, se vayan juntando e incorporando a las poblaciones y misiones para que vivan en vida política y civil, asistiendo vos a este fin a los religiosos, procurando la ejecución de materia tan grave por todos los medios posibles.

Y asimismo os ordeno y mando salgáis a ver los sitios y poblaciones de la jurisdicción de vuestro gobierno, y comunicuéis los indios, sin permitir que los vecinos se sirvan de ellos, atendiéndose sólo a su enseñanza, pues se cree es esto lo que tiene perdido muchos indios y levantados algunos, pues, como son tan frágiles, lo que procuran evitar con su fuga no es la doctrina sino el trabajo personal con que generalmente son molestados, sobre cuyo punto os encargo veléis incesantemente como os está ordenado por diferentes cédulas; siendo materia de tanto peso y conciencia, pero obraréis con ella por tener yo descargada la mía en la vuestra.

Fecha en Madrid, a siete de febrero de mil seiscientos y ochenta y seis años.-
Yo el Rey.- Por mandato del rey nuestro señor, Don Antonio Ortiz de Ortalora.

AGI, Indiferente general, 2876, Registro de cédulas, libro FF-8, f. 85.

6.- Cédula por la que se fija ayuda y limosna a los religiosos y pueblos de la nueva misión de Trinidad y Guayana (Madrid, 7 febrero 1686).

El Rey:

Mis presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: A instancia de Fray Félix de Artajona, religioso capuchino y misionero apostólico de la provincia de Cumaná, he venido en concederle que pueda llevar a aquella provincia y la de la Guayana 24 religiosos de su Orden: doce para las misiones de Cumaná y los otros doce para la nueva he resuelto se forme en los pueblos de la Trinidad de la Guayana. Y para el sustento y mantenimiento así de estos religiosos como de los que están en la misión, he venido en concederles y hacerles limosna de que en todos los galeones con el patache de la Margarita, se remita cada año para cada pueblo una arroba de cera y media de harina para la asistencia y celebridad del culto divino, y para cada religioso todos los años dos arrobas de vino y una de aceite, y de tres en tres años, para cada religioso, ocho varas de sayal de Toledo y seis varas de lienzo, y que siempre que se aumentaren pueblos, se aumente este envío, remitiendo lo necesario para cada iglesia y misión. Por tanto, en virtud de la presente os ordeno y mando deis orden necesaria para el envío de estos géneros en cada ocasión de galeones, haciéndose este gasto del efecto de la avería, y para la solicitud de este envío, estaréis en inteligencia de que ha de residir en Cádiz al lado del Comisario de estas misiones, un religioso de ellas, porque, como más práctico, reconocerá de lo que más necesita y cuidará de acudir a vos a su solicitud.

También os ordeno y mando hagáis reemplazar en la primera ocasión de flota lo que hubiere dejado de ir a estas misiones, en las ocasiones antecedentes, de la limosna que les concedí por cédula de 27 de septiembre de 1680, dándose fin a dicha cédula con este envío en flota y practicándose en adelante lo que ahora

nuevamente les concedo por lo mucho que conviene atender a que estén puntualmente asistidos aquellos religiosos que con tanto celo se emplean en la conversión y reducción de los indios; y de esta mi cédula tomarán razón mis contadores de cuentas que hay en el Consejo de las Indias y los contadores diputados de la avería de esa casa.- Fecha en Madrid, a siete de febrero de mil seiscientos y ochenta y seis años.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Antonio Ortiz de Ojalora.

AGI, Indiferente general, 2876, Registro de cédulas, libro FF-8, ff. 82v. – 84r.

7.- Cédula por la que la misión de Trinidad y Guayana queda separada en un todo de la de Cumaná (Aranjuez, 29 abril 1687).

El Rey:

Por cuanto he resuelto se forme y funde una nueva misión de religiosos capuchinos en la Trinidad de la Guayana y que ésta se componga de doce religiosos catalanes que estén divididos y separados de los de la misión de Cumaná, y porque conviene al servicio de Dios y mío que esto se ejecute en esta forma y que los religiosos de la una misión no se entrometan en las que no fueren de su territorio, por la presente encargo con todo aprieto a los Prefectos y superiores de estas misiones pongan particular cuidado en su puntual observancia y ejecución, no permitiendo en ninguna forma que los religiosos tengan dependencia unos con otros, para que así se conserve la paz y se empleen enteramente en el cumplimiento de su obligación, instituto y fin para que les permito vayan: que así es mi voluntad.- Fecha en Aranjuez, a veinte y nueve de abril de mil seiscientos y ochenta y siete.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Antonio Ortiz de Ojalora.

AGI Indiferente General, 2876, Registro de cédulas, libro FF-8, f. 207.

8.- Carta del P. Prefecto Tomás de Barcelona acerca de las primeras fundaciones misionales en Trinidad y Guayana (Purísima Concepción de Naparima, Trinidad, 13 marzo 1688).

Señor: El P. Prefecto de la nueva misión de Capuchinos de la isla de Trinidad y tierra firme de Guayana, que por orden de V. M. ha sido servido por la última flota mandar, le da relación por la presente cómo habiendo llegado por la misericordia de Dios buenos a esta isla de la Trinidad diez religiosos catalanes y habiéndonos agregado yo y otro, ambos de la misma provincia, a ellos, que estábamos ocupados en las misiones de Cumaná y reparados por algunos días de la larga navegación en San José de Oruña, en donde fuimos regalados de los dos gobernadores, el Coronel Diego Suárez que acababa su gobierno, y D. Sebastián de Roteta que había de comenzarle, los cuales con sus largas limosnas y todo géneros de otras asistencias han querido tener mucha parte de merecimiento en esta santa obra.

Celebramos Capítulo, en el cual, con la gracia de Dios y asistencia del Espíritu Santo, sin propios merecimientos, quedé electo en Prefecto. De aquí fuimos a reconocer los puestos y parajes más a propósito para fundar las misiones en compañía de D. Diego Tenreiro, mandado del gobernador para ello y para publicar las cédulas y órdenes de V. M. a los indios.

Vistos, pues, los parajes, resolvimos, con parecer del gobernador y de las personas más inteligentes, que sería de mayor servicio de Dios y de V. M. se fundaran tres en esta isla de la Trinidad y dos en Guayana, como en efecto se hizo luego. Las de la Trinidad están situadas no muy distantes del mar. La primera en el paraje del cerro de Naparima, bajo el amparo y título de la Purísima Concepción de María Santísima. Otra en el paraje de la Sabana Grande con título de Nazaret, unas

cuatro leguas distante de la primera; y otra en el de la Sabaneta bajo el patrocinio de mi señora Santa Ana, distante de cada una de las dos unas 8 o 9 leguas.

La primera de la Guayana situada en el pueblo de Mariguana, dos leguas del castillo, con título de Montecalvario. La otra en el cerro de las Totumas, tierra adentro, cinco jornadas de la otra, con título de Belén. En todas las cuales ha obrado tanto y obra la gracia de Dios, que, fiados en su infinita misericordia, esperamos se verá lograda la sangre de Nuestro Señor Jesucristo y el católico celo de V. M. Porque, sin otras diligencias que notificarles a los indios las reales cédulas y deseo de V. M. que acepten la ley de Dios y por este medio procuren la salvación de sus almas, son tanto los que todos los días se nos van agregando, que ha sido necesario dar providencia para que se vayan deteniendo en los parajes que vivían, porque ni pudiéramos doctrinar a tantos, ni quedara la isla con el debido resguardo para las invasiones enemigas que pueden ofrecerse si se poblaran en los solos parajes referidos y desampararan los otros no menos necesarios. Con que damos infinitas gracias a Dios que es padre de misericordias y tanto se digna manifestarlas en esta obra por estos tan bajos instrumentos, y a V. M. la norabuena del logro del católico y ardiente celo empezado tan felizmente a lograrse.

Agora lo que se ofrece repintarles es que, a vista de tantas mieses, somos pocos obreros, porque, como ya Dios se haya llevado para sí a uno de los doce, quedamos once no más para tanta gente, y, vista la disposición tan grande en los indios y las instrucciones del gobernador que al presente gobierna, parecen necesarios otros 13 religiosos de la misma provincia, para que en toda la isla y en la provincia de la Guayana quede plantada nuestra santa fe y lograda la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, como en efecto corresponde, y ruego a V. M. con ésta sea servido mandarlo a los Padres de nuestra provincia de Cataluña.

Dios nuestro Señor se digne de asistirnos para perfeccionar lo empezado en su santo servicio, el cual a V. M. guarde para bien de toda la cristiandad, como se lo rogamos todos estos sus humildes vasallos y capellanes.

Dada en esta misión, de la Purísima Concepción de Naparima, a 13 de marzo de 1688.

Fr. Tomás de Barcelona

(firma y rúbrica)

AGI, Santa Fe, 255.

9.- Carta del P. Prefecto Tomás de Barcelona al P. Comisario general de Misiones, dándole cuenta de la marcha de la misión de Trinidad y Guayana (Purísima Concepción de Naparima, Trinidad, 13 marzo 1688).

Atendiendo a mis obligaciones de humilde súbdito, obligado de los cariñosos afectos que tengo y debo a la persona y dignidad de V. P. R., habiendo los demás Padres y Hermanos míos dado las noticias de su camino y viaje, me toca a mí en recíproca correspondencia darle noticias del mío.

Así, pues, que he tenido un impensado aviso de Fr. Ángel escribiendo desde Jerez, el cual, relatando en largo lo mucho que V. P. R. había trabajado y con tal trabajo últimamente adquirido lo que tanto había sido procurado y apetecido por tiempo tan dilatado, que era tener misión distinta, que era el blanco a que tiraba el deseo de nuestro común. Dando a Dios las debidas gracias y a V. P. R. desde entonces, rindiéndole reconocimiento humilde y agradeciéndole tanta fineza y favor, quede suplicando a Dios nuestro Señor se lo remunerara. Me fui a ver con el R. P. Prefecto noticiándole dicha carta y que me venía obediencia por Fr. Raimundo y por

medio de la cual tenía noticias, y, hallándome con salud entera, a Dios gracias, le pedí obediencia para venirme a esta isla de la Trinidad, a fin de disponer y preparar hospedaje para los religiosos; él me la concedió sin réplica, aunque con repugnancia, y así sublogando en mi puesto apto ministro y tomando su bendición paternal, con mi compañero tomé la sobredicha derrota. Después de algunos trabajos padecidos en el camino llegamos a la Trinidad en donde hallé los religiosos recién venidos.

Puesto en ella y para obedecer el precepto de V. P. R., en el que manda se haga elección de Prefecto, se hizo luego y en ella sin méritos, antes bien sí con deméritos, me eligieron Prefecto. Ocultas disposiciones de Dios y inescrutables juicios del Altísimo si no son pagas debidas a mis pecados, no sé a que atribuirlo. Aquí me tiene rendido súbdito de V. P. R. y así disponga o tenga por bien hacer de mi persona lo que sea servido: si confirmarme, bien, si desecharme, lo mismo: que para mí poco importa. Y a pocos días me partí para la tierra de Naparima de esta isla y, viendo la conmoción de tantos indios infieles y el agasajo con que me recibieron y el deseo de su salvación, elegí tres misiones, dándoles palabra de enviarles Padres. Me volví contento a la ciudad de San José, isla de la Trinidad, dando noticias a los religiosos de los felices principios y cosecha grande que se esperaba y la multitud de almas que se habían de salvar con la ayuda de Dios nuestro Señor. Y a pocos días despaché cuatro religiosos para la Aguayana (*sic*), es a saber: el P. Fr. Basilio de Barcelona, presidente de la misión de Montecalvario, y el P. Arcángel de Barcelona, y otra misión con título de Belén, presidente el P. Tomás de Lupián, predicador, y Fr. Ramón de Figarola, lego, y luego me partí con todos los demás adentro de esta isla de Naparima, con título de la Purísima Concepción de María Santísima, donde es mi habitación con el P. José de Seva, presidente, Fr. Ángel de Llavaneras, lego, y Fr.

Silvestre, carpintero. A esta misión han llegado nueve capitanes con gente a poblarse. Más adentro de la tierra puse otra misión con título de Nazaret, dejando por presidente el P. Gabriel de Barcelona y el P. Pedro de Aneto, ambos predicadores, en donde han llegado ocho o nueve capitanes con su gente a poblarse. En otro puesto puse otra misión con título de Santa Ana, quedando por presidente el P. Félix de Mosset y Fr. Gil de Villamayor, lego. A esta misión han llegado dos capitanes con harta gente a poblarse; todos los sobredichos indios, deseosos de tener Padres y de recibir nuestra santa fe, y se conoce pues al instante hicieron iglesia y casa en cada una de las dichas misiones. Y por ser tanto el gentío, se pusieron estas misiones a medio día de una misión a otra de camino.

En la tierra firme de la Guayana (*sic*) hay muchas naciones de indios sin conocimiento de Dios: que siento en el alma el no tener más religiosos para tanto empleo. Con que fío de la piedad de V. P. R. que, supuesto tomó tanto trabajo para que se alcanzaran estas misiones, las socorrerá de religiosos, alcanzando del rey nuestro señor y de la provincia de Cataluña, etc.

Para cumplir a lo que desea Su Majestad dice el señor gobernador de esta isla y tierra firme de la Guayana y los demás que entienden la materia y miran a la gloria de Dios y dilatación de la monarquía de nuestro rey católico, que Dios guarde, que faltan otras dos misiones en esta isla de la Trinidad, y otras tres por lo menos en la tierra de la Guayana y circunvecinas a ella por el grande número de infieles que hay por aquellas partes. Mis deseos y el de los religiosos es grande, mas el poder ya se ve que no lo tengo en mi mano: en manos de V. P. R. mi Padre, y se conoce claro que está el poder independiente. Por tanto le suplico por las entrañas de Jesucristo, mi bien, que lo haga, dando al rey nuestro señor largas noticias de nuestros progresos y pidiéndole que pida a nuestro P. Provincial de Cataluña, o si no V. P. R.

lo haga inmediatamente, pidiendo por ahora doce religiosos por lo menos para otras cinco misiones referidas, y para conservarlas y aumentar esta santa obra bastarán dos religiosos que vengan todos los años; y yo y demás misionarios lo dejamos en manos de V. P. R. para que obre y recabe todo aquello que más conduce al fin deseado.

Y como V. P. R. tiene en la tierra la gloria de habernos enviado y alcanzado lo tanto deseado con tanto trabajo, tenga también el premio en el desvelo del mucho fruto que esperamos se cogerá para Dios nuestro Señor, supuesto que él me ha mandado que a V. P. R. lo pida: *Rogate,-dice él-, rogare dominum messis, ut mittat operarios in veniam suma, porque: Messis quidem multa, operarii autem pauci.* Por eso todo se lo suplico por esta causa, se lo demando otra vez por las entrañas pías del mismo Dios que a esa piedad le pague tanto trabajo, remunerere tanta fineza y dé pródigo la filiación de su gracia, y guarde, como se lo ruego y todos estos sus queridos hijos, que como Padre amable requieren y tienen muy vivas las memorias de su venerable persona.

Es de esta su misión de la Purísima Concepción del cerro de Naparima, y marzo, 12, de 1688.

Súbdito humilde y afectísimo siervo de V. P. R.

Fr. Tomás de Barcelona

Después de haber escrito ésta, llegué de la visita de la Guayana que dista de estas misiones ochenta leguas, el camino peligroso de caribes y franceses, pues esta primera visita encontramos con siete embarcaciones de caribes los que les dieron con la nuestra siendo ellos más de ciento cincuenta hombres y en nuestra embarcación algunos doce. Fue Dios servido, después de haber peleado unas siete horas, se retiraron. De los que iban conmigo sólo murió uno y cuatro heridos; y por

estos peligros del camino me ha parecido darle estas noticias a V. P. R. para que las cuatro veces que ha de ir el Prefecto aquellas partes, se reduzca a dos y, si le parece, si vienen religiosos y se fundan en aquellas tierras misiones, que el Prefecto ponga un Viceprefecto y que le Prefecto lo visite y a los demás una o dos veces.

Como estas misiones se han fundado nuevamente, me ha parecido hiciese unas ordenaciones para que, como nuevos, supiesen cómo han de catequizar y por esto ahí remito las ordenaciones a V. P. R. Dios le guarde: de esta su misión, etc.

En la Guayana murió el P. Tomás de Lupián. El provecho de estas misiones es grande: que sólo en esta misión, en dos meses y medio, se han bautizado ciento y nueve párvulos; los adultos se van catequizando, y en las otras misiones es lo mismo: sólo faltan religiosos y éstos se alcanzarán con la ayuda y favor de V. P. R., a quien Dios guarde, etc.

Concuerda con su original que queda en poder de nuestro M. R. P. Provincial y Comisario general de las misiones, Fr. Francisco de Luque, a que me remito y doy como secretario del Procurador.

Fr. Francisco de L., Secretario Prov.

(firma y rúbrica)

AGI, Santa Fe, 255.

10.- Carta del gobernador informando al rey sobre la misión de Trinidad y Guayana (Trinidad, 14 marzo 1688).

Señor: En la primera y segunda tengo dado a V. M. cuenta en lo tocante al estado de gobierno temporal y espiritual de esta isla, y en esta tercera digo, señor, que los diez religiosos capuchinos de la nación catalana, que vinieron a esta isla en

el último navío de registro, habiéndose juntado con otros dos de su misma nación, que de las misiones de Cumaná pasaron a esta isla, y hecho su Capítulo para dar principio a su obra, se repartieron en cinco misiones: las tres en esta isla, en distancia de cuatro, ocho y doce leguas de esta ciudad. Una en el cerro que llaman de Naparima con el nombre de la Purísima Concepción de María Santísima; otra en una sabana grande de más de cuatro leguas de circunvalación al oriente de dicho cerro, tierra adentro, distante cuatro leguas con el nombre de la Anunciata de Nazaret; y la tercera con el nombre de señora Santa Ana, otras cuatro leguas al noroeste de dicho cerro de Naparima, por ser los parajes más poblados de indios que hay en esta isla, todos dóciles y los más de ellos ladinos. Y las otras dos misiones entre los indios más inmediatos al castillo y pueblo de la Guayana. La una con el nombre de Montecalvario, y la otra con el nombre de Nuestra Señora de Belén: seis leguas distante una de otra.

Y en medio que en una y otra parte hay necesidad de otros muchos religiosos por agora para asegurar esta isla se deben formar a lo menos otras tres misiones: una en el pueblo de indios que llaman de los Cocos, sita a la parte del oriente de esta isla, junto a un río. Otra en otro pueblo que está junto al río que llaman Moruga, sita en la parte y costa del sueste de esta isla; y la tercera, entre la punta del Gallo y punta del Cedro, y, si pudiese ser, en ambas partes, para cuyo efecto serán menester a lo menos seis religiosos sacerdotes y tres legos.

Y con esta disposición estará toda esta isla coronada de pueblos de misiones de indios y asegurada de que los enemigos intenten poblarla, y el que la gobernare tendrá quien le guarde las costas y avise de los movimientos de los enemigos y será medio para que se pueble toda ella.

Y, aunque esta isla por lo presente se considera muy pobre por falta de habitantes españoles, se debe hacer toda estimación, así por el paraje en que se halla haciendo frente a todos los reinos que están al sur de él, contiguos y comunicables así por tierra como por el río del Orinoco, y porque goza un templado y apacible temperamento, y tan abundante de todos los frutos de tierra caliente, que habrá pocos que la igualen y sólo le falta quien la cultive, y, para mayor excelencia, tiene un río que toda el agua que da es brea y no hay más que hacer que llenar cajones, barricas, pipas y otras vasijas de su agua, y al segundo día se vuelve brea muy rica: que si lo gozaran las naciones del norte, harían toda estimación. Y a este respecto goza de otras muchas excelencias, y por todas ellas y demás razones se debe asegurarla.

Y si Vuestra Majestad quisiere remitir más religiosos para las provincias de la Guayana, es infinito el número de los indios donde dar el pasto espiritual.

Dios guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester. Isla de la Trinidad, a 14 de marzo de 1688.

Don Sebastián de Roteta

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 641.

11.- Cartas del gobernador de Trinidad y Guayana, Sebastián de Roteta (Trinidad, 14 marzo, 1 agosto 1688), en las que da cuenta al rey de lo sucedido en ambas partes con los misioneros capuchinos.

Señor: En la primera y segunda tengo dado cuenta a V. M. tocante al estado del gobierno temporal y espiritual de esta isla, población y fuerza de la Guayana, y en esta tercera digo, señor, que los diez religiosos capuchinos de la nación catalana, que vinieron a esta isla en el último navío de registro juntamente conmigo, habiéndose juntado con otros dos religiosos de su misma nación, que de las misiones de Cumaná pasaron a esta isla, y, hecho su Capítulo, para dar principio a su obra espiritual se repartieron en cinco misiones, las tres en esta isla, en distancia de cuatro, seis y ocho leguas de esta ciudad: una en el cerro que llaman de Naparima con el nombre de la Purísima Concepción de María Santísima. Otra en la Sabana Grande, de más de cuatro leguas de circunvalación, tierra adentro, al oriente del referido cerro de Naparima como otras cuatro leguas, con el nombre de la Anunciata de Nazaret. Y la tercera con el nombre de Señora Santa Ana, cuatro leguas de esta ciudad, por ser los parajes más poblados de indios que hay en esta isla y todos ellos católicos y amigables y muchos de ellos ladinos en el idioma castellana.

Las otras dos misiones se han poblado entre los indios inmediatos al castillo y pueblo de la Guayana, la una con el nombre de Montecalvario, y la otra con el nombre de Nuestra Señora de Belén, en distancia de seis leguas la una de la otra.

Y en medio que en una y otra hay, precisa necesidad de otros muchos religiosos por agora y en tanto que se pueda acudir al común remedio de todo lo conveniente para asegurar esta isla, se deben formar a lo menos otras tres misiones:

una en el pueblo de indios que llaman de los Cocos, sita a la parte del oriente de esta isla, en la medianía entre las dos puntas de la Galera y los Blanquizales, junto a la orilla de un río, 15 ó 16 leguas de esta ciudad. Otra en el pueblo de indios que está junto al río Moruga, a la parte de sueste de esta isla, donde en lo antiguo fundaron su pueblo los ingleses. Y la tercera entre la punta del Gallo y punta del Cedro en la costa del poniente de esta isla, que hace frente con el puerto principal de esta ciudad, hacia el sur de él. Para cuyo efecto se necesitan a lo menos seis religiosos sacerdotes y tres legos, y con esta disposición estará toda esta isla coronada de pueblos de indios y misiones y asegurada de que los enemigos intenten poblarla, y el que la gobernare tendrá quien le guarde sus costas y avise de los movimientos de los enemigos y será medio para que se pueble toda ella, y los indios de dichos pueblos con el ejemplo de los que se hallan con los religiosos, cada uno de por sí los está solicitando, para cuyo efecto han enviado sus capitanes así a esta ciudad, a hablar conmigo, como a dichos religiosos misioneros, y se mantienen con las esperanzas que de una y otra parte se les han dado: que V. M. enviará en la primera ocasión bastante número de religiosos para todos los pueblos. Y, aunque esta isla por lo presente se considera muy pobre por falta de habitantes españoles, se debe hacer toda estimación de ella, así por el paraje que ocupa, haciendo frente a todos los grandes territorios y reinos que está al sur de él contiguos y comunicables así por tierra como por el río Orinoco. Y porque, sin embargo de estar en lo más riguroso de la tórrida zona en altura de 9 grados y medio al norte, goza de un templado y apacible temperamento y tan abundante de todos los frutos de tierra caliente, que habrá pocos que le igualen y ninguno que se le aventaje. Y para mayor excelencia tiene un río que toda el agua que da es brea y no hay más que hacer que llevar cajones, barricas, pipas y otras vasijas del agua del dicho río y al segundo día

se halla cuajada de brea muy rica, y todo el territorio de donde procede dicho río, más de dos o tres leguas de distancia, todo es brea, y no tiene más que cortar en panes y embarcarla; riqueza que, las gozaran las naciones del norte, harían toda estimación de ella. Y este respecto goza otras muchas excelencias, que por todas ellas y sobre todo por el paraje que ocupa, se debe asegurarla.

Y si V. M. tuviere por bien de remitir más religiosos para la Guayana, es infinito el número de los indios a quien dar el pasto espiritual.

Dios guarde la católica y real persona de V. M.

Trinidad y marzo, 14, de 1688.

La de arriba es copia de la que escribí a V. M. el día de su fecha y remití por vía de Cumaná en el navío de registro del cargo de Francisco de Mora que pasó a la Nueva España.

Somos 1^o de agosto del dicho año de 1688. Y lo que nuevamente se ofrece poner en la noticia de V. M. es que la una de las dos misiones que llevo dicho, se poblaron entre los indios inmediatos al castillo de la Guayana que estaba más distante de ella, se ha desamparado por haberse muerto el religioso capuchino que asistía en ella y sólo queda poblada la más cercana al castillo, asistida de solo un religioso sacerdote y otro lego, y los demás están en los puestos de esta isla, que arriba llevo referidos por no poderse disgregar de ellos. Y así, para volver a poblar el referido puesto que se ha desamparado en el cerrito río de la Guayana (*sic*), como los tres puestos de esta isla nombrados: pueblo de los Cocos, pueblo del río Moruga, que son numerosos de gente, y el pueblo que está entre la punta del Gallo y punta del Cedro citados en la carta de arriba, se necesitan a lo menos ocho religiosos sacerdotes: que por la distancia que hay de unos pueblos a otros será de mucha incomodidad la asistencia de un sacerdote solo, aunque sea acompañado de algún

lego.

Y para el abrigo de dichos pueblos de indios y defensa de dichos parajes se necesita gente española porque los indios por sí solo, es gente tímida, y, acompañada de españoles, se esfuerzan bien a su defensa.

He llegado a entender que los religiosos capuchinos piden a V. M. gente de su nación catalana para el fomento de dichas poblaciones y, dejando lo que en esto fuere más del servicio de V. M. a su real voluntad, debo poner en la consideración de V. M. que la gente de esta nación es recio y caprichuda y amigos de separarse y hacer gavilla por sí: que hasta estos mismos religiosos, con ser de profesión tan austera, dan algo que merecer, pareciéndoles que, como misioneros, traen autoridad para disponer sobre todo, dando mal sentido a las cédulas y leyes de V. M. pasándose sin tiempo y sin estar formados los pueblos donde han plantado sus misiones, a hacer elecciones de alcaldes de indios y nombrar tenientes y corregidores para dicho pueblos sin darme cuenta y enviándome a pedir confirmación de ellos después de haberlos elegido. Fundándose en la cédula en que V. M. manda que los indios hagan sus elecciones de alcaldes y regidores en presencia de los curas, y creyendo que V. M. en esta palabra les concede jurisdicción para poder hacer dichas elecciones a su voluntad y disposición y nombrar tenientes o corregidores ellos querían. Y, según mi corta inteligencia, el real ánimo de V. M. en mandar que dichas elecciones se hagan en presencia de los curas, sólo se dirige a que éstos, como padres espirituales, compongan las diferencias que entre los indios puede haber tales días y informen al gobernador de los indios que más a propósito fueren para alcaldes y regidores del año. Cuyas resoluciones me ha sido preciso resistir hasta que estén bien formados y con bastante número de gente los pueblos de dichos indios. Y, cuando tengan dicha

forma, pasan a ellos, a criar en nombre de V. M. los primeros alcaldes de indios que, conforme el número de gente de cada pueblo, necesitare. Y desde esta elección en adelante podrán los mismos indios hacer sus elecciones entre sí y sucederse en la jurisdicción de tales alcaldes unos a otros, porque la primera creación de dichos alcaldes corresponde al gobernador de V. M. en su real nombre, y es la inteligencia que he dado a la real cédula de V. M., en que ordena que los dos tercios de cada pueblo de indios puedan elegir alcaldes, debiéndose entender esta circunstancia entre los indios ladinos y versados en esta materias, y donde ya desde sus primeras poblaciones tuviesen alcaldes criados por los gobernadores o adelantados de V. M., y no en los pueblos nuevos que se van juntando de gente incipiente y sin conocimiento de estas materias.

Y, tocante a los tenientes que, cuando convenga, se han de nombrar para dichos pueblos, V. M. tiene dado su real jurisdicción a sus gobernadores y otro ninguno se puede entrometer en estas cosas. V. M. sobre todo mandará lo que fuere de su mayor servicio.

Dios guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester. Ut supra,

Don Sebastián de Roteta

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 677

12.- Orden del Consejo de Indias a la Casa de Contratación para que provean de algunas cosas necesarias a los misioneros de Trinidad y Guayana (Madrid, 8 febrero 1689).

En carta de primero de este mes refieren V. S. y esos señores quedaban advertidos de lo que se les manda sobre proveer a los religiosos capuchinos que están entendiendo en las misiones de la isla de Trinidad y Guayana, de las cosas que habían menester, y representan V. S. y esos señores que, aunque se mande al gobernador de aquella isla les provea del vino, aceite, harina y cera, de que también necesitan, no lo podrá hacer por la falta que puede haber de estos géneros en las Indias, y que el socorro de ellos será más cierto el que vaya de estos reinos en los navíos que fueren de registro aquella parte y será el costo menos y su transporte lo harán de gracia los dueños de los bajeles. Y, habiéndose visto en el Consejo, se ha acordado diga a V. S. y esos señores que lo ejecuten en la forma que proponen, remitiendo en el primer navío de registro lo necesario de los géneros referidos con todo cuidado por ser cosa tan precisa y del servicio de Dios, y que avisen V. S. y esos señores de haberlo ejecutado.

Guarde Dios a V. S. y esos señores como deseo.

Madrid, ocho de febrero de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

D. Francisco de Amolaz

AGI, Santa Fe, 531, libro 12, ff. 43v.- 44r.

13.- El gobernador de Trinidad y Guayana D. Sebastián de Roteta, informa al rey sobre las misiones de los Capuchinos en aquellas dos regiones (Trinidad, 4 abril 1689).

Señor:

En carta que escribí en 14 de marzo del año pasado de 88, por vía de la Nueva España, tengo dado cuenta a V. M. cómo los diez religiosos capuchinos de la nación catalana, que vinieron a esta isla en el último bajel de registro que llegó a ella por los fines de agosto del año de 87, habiéndose juntado con otros dos de su misma nación, que estaban en las misiones de Cumaná, en todos número de 12, los ocho sacerdotes y los cuatro legos. Y hecho su Capítulo, se repartieron en cinco misiones, las tres en esta isla en los parajes más poblados de indios: una en el cerro que llaman de Naparima, otra en una Sabana Grande y la tercera en otra sabana, en distancia de dos leguas poco más o menos una de otra, y todas a cuatro, seis y ocho leguas de esta ciudad.

Las otras dos entre los indios inmediatos al castillo y pueblo de la Guayana, 80 leguas distantes de esta ciudad por mar y río; la una a dos leguas de dicho castillo, en el pueblo que llaman de Mariguaca, bien poblado de indios cristianos, y la otra a seis u ocho leguas en otro paraje que asimismo tiene bastante número de indios, de ellos cristianos y de ellos gentiles. Y a la fecha de ésta se hallan estos dos pueblos sin religiosos sacerdotes por haberse muerto los dos que residían en ellos. Para cuyo remedio están dichos Padres determinados a enviar uno de los sacerdotes que habitan en las misiones de esta isla. Y con otro religioso sacerdote que han puesto en el pueblo que llaman de los Cocos, bien poblado de indios, sita a la parte del oriente de esta isla en la medianía entre los dos puntos de

la Galera y los Blanquizales, en distancia de doce leguas de esta ciudad, no queda más que un religioso sacerdote para cada misión, donde a lo menos son necesarios dos sacerdotes, y el prelado y los cuatro legos que asisten a unas y otras misiones.

Y, así para reforzar las dichas seis misiones ya pobladas, como para otras dos que se necesitan formar en esta isla para la seguridad de ella y bien de los indios, una entre los indios que habitan junto al río Moruga, a la parte del sueste de esta isla, y otra hacia la punta del Gallo y parte del sur, son menester a lo menos otros diez religiosos sacerdote y cuatro o seis legos, que todos sean de la misma nación catalana, por cuanto ellos han dado principio a estas misiones y los indios están bien hallados con dichos Padres, a cuyo valor, espíritu y celo del servicio de Dios se debe el buen progreso que van haciendo en la reducción de dichos indios, habiéndose entrado en los montes sin más asistencia que el de su buena disposición y maña con que van formando sus pueblos.

V. M. mandará lo que más conviniere a su real servicio y al bien de estos pobres indios.

Dios guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.

Isla de la Trinidad y abril, 4, de 1689.

Don Sebastián de Roteta

(firma y rúbrica)

AGI, Santa Fe, 255.

14.- Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana ordenándole disponga que a los indios de las misiones de Capuchinos se les enseñe la lengua española y se pongan escuelas con maestro para ella (Madrid, 31 diciembre 1689).

El Rey.

Mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y la Guayana: Por despacho de este día envío a mandar al Prefecto de las misiones de Capuchinos de esa isla cuide mucho de que los religiosos de ellas enseñen a los indios la lengua española y obliguen a los muchachos a que hablen castellano. Y para asegurar mejor el logro de esto y que los indios tengan más cariño a los españoles, y los ministros eclesiásticos menos dudas en la administración del sacramento de la penitencia, me ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, os apliquéis vos a fomentar estos mismo, confiriendo con el obispo y con el Prefecto de estas misiones los medios que se podrán aplicar para que en cada lugar haya una escuela con maestro que enseñe a los indios la lengua española, pues, como sabéis, está mandado generalmente esto mismo por cédula de dieciséis de febrero de mil seiscientos ochenta y ocho, para que por todos medios se consiga materia que trae consigo tantas conveniencias en lo espiritual y temporal, y del recibo de ésta y de lo que obráredes en virtud de ella, me daréis cuenta en la primera ocasión.

Fecha en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil seiscientos y ochenta y nueve años.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Francisco de Amolaz.

AGI, Santa Fe, 255, libro 12, ff. 64-65r.

15.- Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana ordenándole disponga se formen cajas de comunidad en las poblaciones de indios que tienen los misioneros capuchinos para que entren en ellas los procedidos de las labores y trabajo de los indios (Madrid, 31 diciembre 1689).

El Rey.

Mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y Guayana. Atendiendo a lo que conviene que los religiosos misioneros capuchinos de esa isla cuiden de que los indios se apliquen al trabajo para que su natural ocioso no les ayude a volver a sus errores, lo que es muy de su celo y obligación como el que se sustenten y alimenten los religiosos de sus limosnas, pues se emplean en catequizarlos y instruirlos y que, de tenerlos reducidos a servidumbre, siendo dueños de todas sus labores y de su sudor en contra la razón del instituto y ocupación de estos religiosos y contra lo que yo les tengo encargado, oponiéndose también a su regla la posesión de hacienda y propiedades, ha parecido mandaros y ordenaros, dispongáis se formen luego cajas de comunidad en que entren todos los procedidos de las labores y trabajo de los indios, sacándose de ellas lo que fuere menester para el alimento de los religiosos, conservación y culto de las iglesias, el sustento y vestuario de los indios, quedando a efectos de esta aplicación y consignación los hatos de ganado que tuvieren los religiosos, y os advierto que la ejecución de esta materia la conferáis primero con el obispo de Puerto Rico, a quien por despacho de este día prevengo lo mismo, y juntos discurriréis la forma de que esto se observe; y, si en alguna parte halláredes inconveniente, excusaréis el ponerlo en práctica, pero si no obstante halláredes vos y el dicho obispo medio y providencia que dar que

supla la que aquí se previene, la haréis ejecutar, dándome cuenta de lo que fuere, como asimismo de todo lo demás que obráredes en cumplimiento de este despacho, advirtiendo a los religiosos la puntual observancia y ejecución de lo que va expresado y vos y el dicho obispo hiciéredes en este particular.

Fecha en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil seiscientos y ochenta y nueve.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Francisco de Amolaz.

AGI, Santa Fe, 531, libro 12, ff. 68v.-69.

16.- Cédula al obispo de Puerto Rico encargándole visite las misiones capuchinas de la isla de Trinidad y Guayana para los efectos que se dicen (Madrid, 31 diciembre 1689).

El Rey.

Rvdo. in Christo Padre Obispo de la iglesia catedral de la isla de San Juan de Puerto Rico, de mi Consejo. Atendiendo a lo que conviene el que los religiosos capuchinos que están entendiendo en la misión de la isla de la Trinidad y la Guayana, no vengán a estos reinos por los gastos que ocasionan y falta que harán en ellas, prevengo por despacho de este día al Prefecto de estas misiones , que excuse enviarlos a España y que os dé cuenta a vos de todo lo que pasare en dichas misiones y de los progresos y estado de ellas, lo cual ha parecido avisaros para que estéis en cuenta de ello, y por la presente os ruego y encargo reconozcáis estas misiones por vuestra persona las veces que pudiéredes, no para usar jurisdicción en las que no están erectas en doctrinas sino sólo para visitarlas y ver y reconocer el estado de ellas, y, si hubiere algo que prevenir o remediar para su mejor administración y gobierno, lo participaréis, como os lo encargo, al gobernador como mi Vice-Patrón y a su prelado regular según lo pidiere el caso, o lo avisaréis a

mi Consejo de las Indias con instrumentos y papeles que lo justifiquen, para que con entero conocimiento se dé la providencia que convenga, dando a estos religiosos todo el auxilio y fomento de que necesitaren para el mejor logro de lo que está a su cargo, y me avisaréis en la primera ocasión del recibo de este despacho.- Fecha en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil seiscientos y ochenta y nueve.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Francisco de Amolaz.

AGI, Santa Fe, 531, libro 12, ff. 71 v. -72.

17.- Ordenaciones hechas en el Capítulo celebrado en la misión de la Purísima Concepción, isla de la Trinidad, 27 septiembre 1690.

1º.- Se ordena que por la muerte del P. Prefecto gobierne el más antiguo de la misión, con obligación que dentro de dos meses congregará Capítulo para la nueva elección de Prefecto.

2º.- Se ordena que entre medio del Capítulo se tenga congregación, llamando el P. Prefecto que, si juzgare ser de conveniencia tener dicha congregación poco antes o poco después del año y medio, la tendrá. En dicha congregación, si juzgaren los tres ser conveniente remudar algún Presidente, lo podrán hacer. Pero antes de dicha congregación ni después de ella lo podrán hacer el P. Prefecto y los dos consultores, sin que primero, para sacar al Presidente, le hagan proceso.

3º.- Se ordena que por no haber mayor ni menor entre los misioneros, sólo el P. Prefecto, que puede cada uno, siempre que quisiere ir a otra misión, sin más licencia que decir al compañero: "A tal parte voy, si quiere algo".

4º.- Se ordena que el Prefecto tenga cuidado de proveer así al común como al particular, de lo necesario a los misionarios, si tiene limosnas con que hacerlo, y

haga para esto las debidas diligencias y no sea parcial en asistir más a unos que a otros.

5º.- Que si algún Presidente tuviera que averiguar algún negocio perteneciente a la misión con el señor gobernador, no lo haga por sí sino que lo escriba al P. Prefecto para evitar confusiones.

6º.- Si los misionarios reciben carta del señor gobernador pertenecientes al negocio de las misiones, las remitan al P. Prefecto.

7º.- Inviolablemente se guarde la costumbre de enseñar por la mañana en lengua indiana, y a la tarde, en español, y, el que no quisiera observar dicha costumbre, si fuera Presidente, sea privado de la presidencia, y, si fuere otro misionario, sea castigado por el Prefecto con voto de los consultores.

8º.- Todos los misionarios se conformen en enseñar un mismo rezado y las mismas preguntas, porque lo contrario es confusión para los indios, cuando van de una misión a otra; el rezar conventual y administrar los sacramentos sea alternativamente, una semana cada uno.

9º.- No se mudará rezado ni las preguntas sino que ciertamente se supiesen por los mayores ladinos, por la dificultad que tienen los indios en aprender lo nuevo.

10º.- Las casas de los Padres sea su forma la que sigue: tenga tres celdas y las oficinas necesarias, y en la de la Concepción, por ser la principal, concurren más religiosos y se celebran los Capítulos, puede haber cuatro o más celdas, y que se llamará para el voto consultivo y no para el resolutivo.

11º.- Los misionarios no den libros ni otras alhajas a seglares con pretexto de que son suyas. Y el Prefecto ordena y manda con todo rigor que ningún religioso pueda dar semejantes cosas sin su licencia. Y el P. Prefecto, cediendo de su derecho, como lo hace, no puede dar a seglares lo que fuere en provecho para las

misiones sin tener primero el consentimiento de los dos consultores.

12º.- Para que los indios más fácilmente entren en conocimiento de los misterios de nuestra redención, se ordena que los Padres misionarios los celebren según el rito de la santa Iglesia.

13º.- Ningún Presidente, por amistad o por otro respeto, permita que los indios vayan a trabajar más días que los 24 del trabajo, que es una luna y un mes. El que los quisiere llevar, los ha de venir a buscar y darles embarcación para volver.

14º.- Los Padres no permitan que los indios estén en la ciudad o Puerto de España cuando se celebra algún misterio de nuestra redención, y, si no pudieren volver a ese tiempo, no les dejen ir antes; y, si están trabajando ya, mandarles que se vuelvan, que después irán a pagar los días que les faltan. Y en tales días los Padres les explicarán el misterio y les harán pláticas.

15º.- Todas las fiestas se hará plática a los indios en su lengua de las materias conducentes a su salvación, de los sacramentos y mandamientos de la ley de Dios.

16º.- Para quitar alguna pasioncilla que podría haber, se ordena que el P. Prefecto por sí solo no puede dar licencia a ninguno para volver a España, sino que para ello llame a los dos consultores y se seguirá la mayor parte de los votos. Pero, si el religioso persistiese en su pretensión, la tercera vez que pidiera la obediencia... Y asimismo llame el P. Prefecto a los dos consultores en las materias graves pertenecientes al común o particular.

17º.- Por haber experimentado los Padres misionarios mucho consuelo en sus trabajos de la Purísima Virgen María, y por haber conocido que la conservación de las santas misiones era por su medio, se resuelve que todos los sábados se diga misa cantada de la Virgen Santísima, aunque sea doble, por muchas veces que se

han discurrido y por la autoridad del P. Prefecto.

Últimamente se resuelve en todo el Capítulo, que se ruegue a los Padres misionarios que vinieren, que conserven y observen todo lo sobredicho, porque la experiencia les enseñará cuán necesario sea para la paz de los religiosos y conservación de las santas misiones.

BUB.Ms. 142. *Relación de la misión apostólica que la santa provincia de capuchinos de Cataluña tiene en la isla de las Trinidad de Barlovento, Guayana y del Dorado*, parte segunda, capítulo X, pp. 150-152.

18.- Carta del P. Tomás de Barcelona al P. Provincial y Definidores de Cataluña dándoles a conocer el estado de la misión y su organización. (Misión de la Purísima Concepción, 28 de junio de 1693).

M. R. P. Provincial y Definidores: No cumpliera a la obligación de hijo de haber escrito a VV. PP. M. RR., mis Padres, del estado de las misiones, el progreso de ellas, etc. Ahora demos todos gracias a Dios nuestro Señor del estado en que se hallan al presente, como creo que nuestro R. P. Prefecto lo escribe largamente, que a él me remito.

Con todo les doy de paso estas buenas noticias del estado en que se hallan hoy. Es que como de poco tiempo a esta parte las misiones de esta isla estuviesen casi perdidas por haber ido muchos indios a los montes y los que habían quedado en las misiones muy soberbios y desobedientes, sin asistir a la iglesia y rezado, usando mal de nuestra benignidad y amor con ellos, fue forzoso humillarles por medio de una entrada que hizo el señor gobernador con algunos 25 hombres, poco más o menos, por toda la isla, castigando a los indios más revoltosos y aprisionando

algunos. Con esto han quedado tan atemorizados y rendidos que no quedó indio a los montes que no se haya incorporado a las misiones, y muy obedientes a nuestras órdenes, que apenas sienten la campana para rezar, que todos, hombres y mujeres y muchachos, acuden a la iglesia, y los muchachos a la escuela. Y en esta misión los muchachos que tengo, todos los días a la escuela: pasan de 60, que les aseguro que es harto trabajo para mí, como se puede considerar. No dejarán de reparar cómo puedo darles lección, enseñarles la doctrina y escribir y ayudar la misa y cantarla. Respondo que como tengo algunos muchachos que no se han movido de la misión, que leen bien, hago que den lección a los pequeños y enseñarles la doctrina en particular, después la cantada a todos.

A hora de misa y de Completas se toca a rezar, y la iglesia, aunque es harto grande, se llena de indios e indias. Seis muchachos les cantan todo el rezado y los otros responden. Acabado de cantar, tomo seis muchachos y yo les hacemos preguntas de la doctrina a cada uno del auditorio. Acabado esto, yo con voz alta hago las preguntas en común de los misterios de nuestra santa fe y a cada pregunta responden todos con voz alta, hombre, mujeres, muchachos y muchachas, y de esta manera a los viejos siempre se les imprime alguna cosa, que, por ser tantos, todos no pueden ser preguntados en particular. Lo mismo hacen los demás misionistas, si quieren cumplir el oficio del misionario.

Todos los sábados, domingos y festivos se canta la misa, así está ordenado a las demás misiones; en medio de la iglesia tienen el coro los muchachos, cantan la misa, la registran, dicen las Epístolas por sí solos sin asistencia de religioso: que los seglares que llegan a esta misión alaban a nuestro Señor de ver que unos muchachos que no conocían a Dios, que con tan breve tiempo se hallan tan aprovechados. Después de haber rezado a la tarde a los indios, se quedan los

muchachos y con éstos rezamos el Rosario de Nuestra Señora a coros; después se dicen las Letanías y se gana la indulgencia y los religiosos nos quedamos a la oración.

Cuando entierro algún difunto, algunos de los dichos muchachos ayudan a cantar los salmos y decir alguna lección de difuntos; aunque alivian algo, les aseguro que a la noche por mi edad me hallo bien cansado: sólo nos falta algún religioso que supiera de cantos. Cuando no estoy bueno u ocupado, nuestro R. P. Prefecto lo hace todo; él todos los días visita el pueblo, y sin esto no le faltan hartas ocupaciones por su oficio. Lo que más siento, por ser sobre mis fuerza, es el visitar el pueblo cuando el Prefecto está fuera de la misión: que no soy ahora para tanto sino para lo que tengo referido arriba; no faltan otros cuidados de casa y de los indios: al fin hago lo que puedo.

Los bautizados que he hallado escritos en el libro de la misión de la Sabana Grande denominada la Anunciata, son 513; los de la misión de Mallero han de ser muchos; como no he visto el libro, no les escribo, ni los de la misión de mi Señora Santa Ana, por haberse quemado el libro cuando se quemó poco ha la casa y iglesia de dicha misión.

En esta misión los bautizados que están escritos en el libro, entre párvulos y adultos, son 366; los muertos que están escritos en dicho libro son 171. Sin éstos hay muchos de párvulos bautizados que han muerto en los montes de la enfermedad del sarampión, que ha hecho gran destrozo en la Indias: a los nativos y no a los españoles por haberlo pasado en España. En las misiones de Cumaná apenas han quedado indios; acá no tanto: Dios nos guarde de viruelas que acá es peor que peste; se viene a inferir que los párvulos, antes de llegar al uso de la razón, mueren de las tres partes las dos. Muchos adultos han muerto después de haber

recibido el santo bautismo, que piadosamente se puede creer que gozan de Dios. Escribo esto para confusión de los que dicen no se hace fruto en las misiones; los que dicen tal dislate a vista de esto, han de ser ignorantes pues ignoran el valor de un alma y lo que cuesta a Jesucristo nuestro Señor, etc., y poco temerosos de Dios y no serán los más virtuosos, que quieren todas las comodidades sin faltarles nada y ser tratados como unos obispos. Estos bien me quiero, poco perseveran en las misiones: que Dios nuestro Señor lo permita que se vuelvan por ser buenos para sí y no para el próximo.

Así conviene mucho que cuando envían religiosos para un ministerio tan alto de misionarios apostólicos, que imiten a los santos en lo que pudieren, que sean religiosos deseosos de padecer trabajos, que estén contentos de lo que hay en las misiones, que no morirán de hambre: que Dios nuestro Señor provee más de lo que merecemos (ojalá no sea esta la paga en el tribunal de Dios): que sean celosos de la guarda de la Regla, obedientes, pobres, amigos de oración, desprendidos de seglares, de honras, y que no tengan raíces en Cataluña, etc. En faltando las circunstancias referidas, más vale que no vengán: que con su venida serían la destrucción de las misiones y de las almas de los pobres indios, y con su vuelta, mal ejemplo a los seglares de su inconstancia, por ser los tales flojos, que sólo cuidan de su cuerpo, etc.

Los primeros que vinimos a Indias en compañía de aquel gran misionario, que goce de Dios, el P. Fr. Ángel de Mataró, sólo con el Santo Cristo y unas alforjitas y no más; y aún de los 55 pesos que dio el rey nuestro señor por el pasaje – que los capitanes no quisieron nada sino llevarnos por amor de Dios - , no los tomaros, dejándolos a un devoto, que el P. Francisco de Tauste ordenare de ellos cuando vendría de Madrid, y en tanto que el capitán del navío lo sintió de haberlo dejado:

que a saberlo, los habría gastado en provecho de las misiones. Testigo es el P. Jerónimo de Vic, que le pueden preguntar, y así vinimos apostólicamente.

Los diez que vinieron a fundar estas misiones, llegaron tan apostólicamente, que era demasiado por haberse de fundar nuevas misiones: sólo traían una arquita cada uno casi vacía, sin vino, sin aceite... ni otras cosas que convenía a nuevas misiones: que, viniendo desapegados de lo temporal, Dios nuestro Señor no falta a proveer... Al fin vinieron desapegados y buenos misionarios, como se vio, porque luego que fui elegido Prefecto, al cabo de algunos días, les di la obediencia para que fuesen a las misiones a padecer trabajo, como los padecieron y muchísimos, como de ellos se tenían ya las noticias, como se les advierte, que a lo menos en el año primero habían de padecer mucho. Ellos, como hijos verdaderos de nuestro Padre San Francisco, sin repugnancia ni contradicción, abajaron la cabeza y alegremente se partieron a su misión, que me edificaron y edifican ahora los pocos que han quedado vivos de su perseverancia; y en los tres años de mi gobierno apenas tuve nada con ellos, y les doy las gracias, y de Dios nuestro Señor tengan el premio, como creo que se les dio a los que han muerto; sin agraviar a ninguno, grandes misionarios, de espíritu fervoroso y de grande caridad, como creo que tienen las noticias de sus muertes y de sus prendas de misionarios apostólicos...

El P. Fr. Ambrosio de Mataró, Viceprefecto de la Guayana, con el P. Antonio e Ignacio, alguna cosa trajeron, pero poco: que por haber ido a fundar los tres a Guayana, era muy poco, a no ayudarles el P. Prefecto; de lo que teníamos en esta misión, se les dio. Hartos trabajos han de padecer y los padecerán a lo menos un año; el espíritu con que han venido tan fervorosos, lo facilitará todo, según lo que he visto, pues, apenas el prelado les significó de ir a Guayana, sin contravenir, obedecieron y muy alegres y fervorosos se partieron, y por estar tan lejos ni tener

noticias del navío, no escriben; ellos están buenos y contentos, que son las noticias que tenemos.

A todos los carísimos Padres y Hermanos de mi amada provincia, cariñosos saludos de mi parte: confío de sus oraciones que acierte hacer la voluntad de Dios, como también por el aumento de las misiones y que Dios les inspire para un ministerio tan alto, que no contradigan, alcanzando la obediencia de VV. PP. M. RR.: que de esta suerte Dios les ayudará y dará gran premio. Dios les guarde los años de mi deseo para el bien de la Provincia y misiones, enviando algunos sujetos o alguno como un Ángel de Mataró, para desempeño de los que contradicen y con carta se desengañaron, etc.

Es de la misión de la Purísima Concepción de María Santísima y junio, 28, de 1693.

BUB. Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo VIII.

19.- Situación de la misión según carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona a los superiores de la provincia de Cataluña. (Cerro de Naparima, 30 junio 1693).

Mis RR. PP. Provincial y Definidores: *Gaudeamus omnes in Domino Deo nostro...* En otra carta tengo dadas noticias a VV. CC. RR. del trabajoso estado en que se hallaban estas santas misiones por haberse retirado los indios a los montes y el mal trato que nos hacían los pocos que habían quedado. Y habían llegado a tal extremo, que ni para comer podíamos alcanzar de ellos, y querían paga de todo; hasta los muchachos se huían de nosotros, y todo lo hacían a fin de que los dejásemos nos volviésemos a España. Se duda que esta conmoción de indios nacía

de haber oído que nuestros religiosos se querían volver a España, pero ya, gracias a Dios, podemos decir todos: *Gaudeamus omnes in Domino Deo nostro, diem festum celebrantes...* porque, considerando yo el estado de las misiones y los religiosos afligidos, y que el remedio que pedíamos al rey nuestro señor, que Dios guarde, había de tardar mucho tiempo, me determiné a los primeros de abril del presente año de ir al gobernador y representarle el estado de las misiones, pidiéndole, en virtud de la real cédula que Su Majestad tiene despachada para estas misiones de la isla de la Trinidad y Guayana, en la cual manda a los gobernadores asistan y ayuden a auxiliar a los religiosos, le pedí la asistencia y socorro que era menester para reducir a los indios que se habían huido al monte, y hacer que los que hasta ahora no habían salido, saliesen y se incorporasen en las misiones.

Después de tres días, finalmente en que concurriendo muchas razones, por ser el gobernador indeterminable y de poca ejecución, fácil en prometer, en el cumplir muy descuidado, le di a entender que si Su Señoría en persona con la gente bastante no salía y no mandaba dar una vuelta por toda la isla, que enviaría uno, dos y tres religiosos a España para ponerse a la presencia del rey nuestro señor, que Dios guarde, y darle un informe del estado de las misiones y las diligencias que habíamos hecho para conservarlas, deseosos de que se cumplirán y lograrán los píos y católicos deseos de su real majestad. “Eso no -me respondió - : que mi crédito está en conservar y aumentar las misiones, y así yo haré lo que V. P. me pide y obedeceré a lo que mi rey y señor manda”. Ya aconsejado de algunos de sus amigos que le dijeron que, de no hacer lo que el P. Prefecto pedía, el rey se había de dar por ofendido. La dificultad del gobernador no es porque no sea muy afecto, que lo es, al hábito, pero de poco valor y expedición.

A los 20, pues, del mismo mes de abril, salieron de su casa con cuatro

escuadras de seis vecinos cada una y las repartió el Sargento mayor en un mismo tiempo, y cuando más descuidados estaban los indios de lo que les sucedió por haber visto otra demostración como esta, a las cuatro partes de la isla, y el gobernador se puso de la Anunciata en la Sabana Grande que está en medio de la isla. Cuando los indios sin pensar vieron al gobernador en la misión, ya les vino la nueva de que por toda la isla había soldados, se pusieron temblando. Fueron viniendo las escuadras a la presencia del gobernador con escuadras de indios amarrados, y llegados todos, el castigo fue de azotes bien dados, y se los llevaron a la ciudad presos para trabajar tres meses en las haciendas de los vecinos que habían salido, y esto ha sido para ellos la mayor pena, suponiendo que en el monte ya les habían quitado cuanto tenían menos el guayuco de sus partes verendas, y a todos los muchachos de todas las misiones les mandaron azotar por otros muchachos. Mandó ahorcar el señor gobernador a un indio y una india porque iban matando a unos y a otros con maleficio, los cuales murieron cristianos.

Con esta salida, por no haber visto otra tal, han quedado los indios tan aturdidos que no saben qué hacerse, y los que no se habían movido de las misiones y estaban bien con los Padres, riñeron mucho a los cimarrones, diciéndoles: “Eso habéis ido a buscar al monte dejando los Padres: a nosotros el gobernador y los soldados han agasajado como camaradas suyos, y nos han dado aguardiente y otras cosas, y a vosotros, azotes: ahora creeréis y estaréis con los Padres”.

Con que ya, mis Padres, podemos decir: *Gaudeamus omnes in Domino Deo nostro, diem festum celebrantes*, porque las misiones están llenas de indios, los montes despoblados porque algunos que no habían podido hablar, los cuales aun no habían visto las misiones, después del ruido, han venido como corderos con el propósito de no volverse; apenas oyen la campana, cuando ya corren a la iglesia, y

los muchachos, a la escuela, y apenas oyen la voz de los Padres, cuando luego se hace lo que se les manda. La comida no falta. Finalmente, están las misiones en el mayor y feliz estado que nunca se han visto, hasta ahora no habían acabado de salir del monte todos como ahora, con que podemos decir: *Gaudeamus*, etc., empeñados al debido reconocimiento, rindiendo a su divina majestad y a la Virgen Santísima que ha sido la medianera para alcanzar la vida eterna a estos pobres ignorantes y por alivio de nuestras aflicciones. Es cierto que por todos los caminos quiere Dios se conozca que el cuidado de estas misiones entra a su cuenta, porque cuando pensábamos se habían de acabar, las ha puesto mejor de lo que estaban con tan pocas cosas. Ruego a VV. CC. M. RR. nos ayuden a dar las debidas gracias al Todopoderoso Dios, rogándole conserve el temor santo en los corazones de los indios y les dé su gracia para que acierten el camino de su salvación abrazando la fe católica de buena voluntad, y asimismo conserve e infunda en los corazones de los misionarios un santo y fervoroso espíritu de fortaleza y constancia hasta morir por Dios y por la salvación de estos miserables en tan santo empleo, esperando el premio de sus trabajos de la mano de Dios y gozando en esta vida de los favores divinos con que su majestad comunica de continuo a los que quieren por norte y guía la voluntad de Dios, la santa obediencia, que les ha puesto en tan provechoso empleo para sus almas y viven con el cuidado de dar gusto y contento interior y exterior a Dios nuestro Señor.

Mis RR. PP.: aunque la divina providencia nos ha asistido con lo dicho, vuelvo a rogar a VV. CC. que envíen alguno de los religiosos, que vendrán acá, a Madrid, para solicitar con el memorial que remití a VV. CC. las familias que pedimos a Su Majestad, con todo lo demás, y asimismo les ruego para que sean medios con el Rmo. P. Comisario que solicite venga la limosna de Su Majestad, que en seis años

no ha venido sino por dos años y medio, y estamos desnudos de hábitos y paños menores, sin vino para celebrar, y así todo lo demás. Y si VV. CC. nos quieren la caridad de enviarnos un Leandro de Murcia sobre la Regla, Dios se lo pagará, porque es muy necesario el tenerlo acá. Y también les ruego si nos pueden enviar siete misales de los que ya no se sirven para que los muchachos puedan cantar las misas.

Ya tengo remitida a VV. CC. RR. una carta que escribí y remití a todas las misiones, a fin de que los Padres y Hermanos misionarios tuvieran paciencia hasta haber dado noticia a VV. CC. RR., la cual carta vuelvo a remitir, porque, si la otra se pierda, llegue ésta, porque se sepa que consta a VV. CC. lo que contiene, por lo que se ha tomado tan mal de algunos; dicha carta con su resolución la remitiré a VV. CC. y les pediré el remedio de materia tan grande.

Con ésta también represento a VV. CC. cómo el Prefecto está dependiendo del señor gobernador para enviar religiosos a España, y por más que el Prefecto quiere, si el gobernador no quiere, no se hace, y si el P. Prefecto los saca escondidos y con pretexto falso, hace contra la voluntad real manifestada en una cédula que manda estén diez años, y así me está sucediendo, que he dado la obediencia a los PP. José Francisco de Barcelona y Lucían de Vic, y dicho gobernador no ha querido. Con que, mis RR. PP., esto es grande sujeción para un Prefecto y mortificación de los religiosos. Ruego a VV. CC. que vean de poner a esto remedio o alguna moderación, que la ley no sea tan rigurosa: que después que yo tres o cuatro veces que se lo he pedido, no he podido recabar la salida de los dos. Ya lo tengo escrito al Rmo. P. Comisario general y VV. CC. con él pueden poner el debido remedio, porque es de mucho inconveniente que el Prefecto esté de tal suerte sujeto.

Ya di noticias a VV. CC. en otra como el Hno. Fr. Ángel de Llevaneras salió de esta vida para la gloria el día de la Purificación de la Virgen Santísima. Fue grande misionario por su celo santo de la salvación de los indios y su constancia; yo creo que la Virgen, llamándole en tal día, le presentó a la divina majestad. Con este aviso creo no perderá la caridad acostumbrada que hace nuestra madre la Providencia a los misionarios, etc.

De esta misión de la Purísima Concepción de María Santísima en el cerro de Naparima, isla de la Trinidad de Barlovento, junio, 30, de 1693.

Súbdito rendido y humilde de VV. CC., Fr. Gabriel de Barcelona, Prefecto.
BUB. Ms. 142. Relación de la Misión Apostólica que la Santa Provincia de Capuchinos de Cataluña tiene en la isla de Trinidad. Segunda parte, capítulo XIII.

20.- Informe del gobernador de Trinidad y Guayana D. Francisco de Meneses, sobre las misiones capuchinas en dichas partes. (Trinidad, 16 julio 1693).

Señor:

Doy cuenta a V. R. M. cómo hallé fundadas en esta isla, en la parte que llaman Naparima, Mayaro, Sabana Grande y Cariero, cuatro misiones que tienen los religiosos misionarios capuchinos que V. M. fue servido de enviar a esta isla, de los cuales y su Prefecto luego que llegué tuve aviso de un alboroto que tuvieron los indios naporimas de dichas misiones para cuyo resguardo y sosiego envié 25 vecinos de esta isla, por no haber en ella soldado alguno, para sosegar sus sublevaciones como lo he hecho en otras tres ocasiones que han pedido socorro dichos misionarios; y, viendo no basta esto para aquietar a dichos indios, pasé en

persona a dichas misiones que distan una jornada de navegación por la mar de este puerto, y medio día de camino por tierra; esto es en las dos, que en las otras dos hay veces se está ocho días por el mar, descabezando la punta del Gallo y la de la Galera; y llevé en mi compañía 30 hombres vecinos por no ser posible sacar más de esta isla, pues toda ella se compone de setenta vecinos de todo género. Y, habiendo apaciguado algo los indios y reconocido el alboroto y sublevación, hallé haber sido en la misión de Cariero, causado del gentío de la nación guaraúna, que a aquella misión habían llegado, y batallado de una batalla quedaron los dos religiosos que en dicha misión asistían, muy mal heridos y a peligro de perder la vida, y, dejando esto sosegado, volvía a esta isla, donde a pocos días me volvieron a avisar dicho Prefecto y religiosos de las sublevaciones y cimarronerías y otros atrevimientos y desatenciones que tenían dichos indios, precisándome a volver personalmente a dichas misiones con 30 hombres vecinos y forasteros que al presente se hallaban en esta isla, donde me fue preciso hacer algún castigo para aquietar dichos indios, con que se sosegaron hasta hoy.

Y, en atención a lo referido, se me ofrece poner en la soberana consideración de V. R. M. lo bien que sirven a V. M. los vecinos de esta isla en medio de la pobreza de esta isla, pues dejan perder sus labores y que pasen sus mujeres e hijos muchas necesidades por acudir a semejantes socorros, sólo llevados de que es servicio de V. R. M., en cuya atención hallo fuera muy del servicio de V. M. el conceder los 25 hombres a esta isla del ramo de la compañía de la Guayana para que con ellos tuviesen algún alivio estos pobres vasallos de V. M. y pudieran acudir más bien a estos socorros, como los que se ofrecen en la Guayana, donde también lo hacen, dejando sus pobres mujeres e hijos por dos y tres meses que están en ir y venir, caso, señor, tan lastimoso que sólo quien lo ve y pasa podrá significarlos, pues hallo

en esta isla muchas pobres sin maridos por haberlos perdido en la Guayana, en servicio de V. M. en las entradas que en ella ha hecho el enemigo por haber ido de socorro a ella.

Hállanse también, señor, en la ciudad de la Guayana dos misiones y en dicha ciudad tres vecinos, con que están sujetas a la voluntad de los infieles, por lo cual debo poner en la soberana consideración de V. M. lo mucho que fuera conveniente enviar algunas familias a dicha ciudad, sobre lo cual V. M. dispondrá lo que más convenga a su real servicio. La real persona guarde Dios los muchos años que sus humildes vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. Trinidad de Barlovento y julio, 16, de 1693 años.

D. Francisco de Meneses

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 179.

21.- El Prefecto de las misiones de Trinidad y Guayana, P. Gabriel de Barcelona, informa al rey acerca de cuanto en ellas ha tenido lugar (Misión de la Purísima Concepción, Trinidad, 20 junio 1694).

Señor:

En la misión de la Purísima Concepción de María Santísima, isla de la Trinidad de Barlovento, y en 20 de junio de 1694, yo Fr. Gabriel de Barcelona, Prefecto de las misiones de esta isla y de la Guayana, certifico y hago verdadero informe al rey nuestro señor, que Dios guarde, en su Real Consejo de Indias o en donde más convenga, del estado feliz en que se han hallado y del trabajoso en que

se hallan al presente estas misiones fundadas por orden de V. R. M. Digo que desde el año 1687, que se fundaron, hasta el presente de 1694, ha sido tanto lo que Dios nuestro Señor ha obrado en beneficio de las almas de los indios naturales, que se han juntado, dejando los muertos aparte, en cuatro misiones en esta isla, más de dos mil almas que hoy viven en ellas.

Los bautizados que tenemos escritos en los libros de los bautismos son mil seiscientos treinta y seis. De los párvulos han muerto la tercera parte, y por la experiencia hallamos que los dichos párvulos, antes de llegar al uso de la razón, mueren y se van a gozar de Dios, de las tres partes las dos. Los adultos muertos después de haber recibido el santo bautismo son 250, que por haber muerto dispuestos, creemos que también gocen de Dios. Con que en este breve tiempo se ve en ellos lograda la sangre de nuestro Señor Jesucristo y el pío y católico celo de V. M.

Los muchachos en todas las misiones los más saben leer y algunos escribir y cantan las misas por sí solos, que parece un coro de ángeles, como lo dicen los españoles y vecinos de esta isla, que vienen en estas misiones, y asimismo cantan el rezado en su lengua y en español; los adultos son constantes y firmes en habitar en las misiones; casi todos saben ya lo que es necesario para bautizarlos y de éstos hemos casado a muchos por la Iglesia.

Esto es, señor, lo que se ha ganado en el breve espacio de siete años, con solo el trabajo y diligencia de los misionarios, como ya lo escribió a V. R. M. el gobernador y capitán general D. Sebastián de Roteta; y asimismo el Maestre de Campo D. Francisco de Meneses, gobernador y capitán general del presente gobierno, da informe a V. R. M. de lo que ha visto; dejó otras muchas circunstancias muy del agrado de Dios para no cansar a V. R. M. y asimismo dejó las

enfermedades, penalidades y trabajos (que) hemos pasado para gloria de Dios y para cumplir el católico y pío celo de V. R. M. en la conversión de estos pobres indios.

Asimismo, no sin gravísimo dolor y sentimiento, presento a V. R. M. el estado con que se van poniendo estas misiones y las aflicciones tan sentidas de los misionarios sus vasallos, con que al presente estamos combatidos por ver que todo lo ganado parece que todo el infierno procura acabarlo de una vez.

Señor: entre tanta muchedumbre de infieles hay muchos que aborrecen las misiones; no conociendo el bien, se están a los montes escondidos, y éstos son tropiezo para los que ya viven en las misiones, y con sus malos consejos malean a los reducidos a que se vuelvan a los montes, que pierden el respeto a los Padres misioneros, y, para obligarlos a que los dejemos, nos hacen muchos oprobios e injurias. Muchas veces algunos revoltosos nos han amenazado de matarnos: Dios nuestro Señor nos ha defendido hasta ahora. Unos de mal natural llamaron a la nación caribe para matarnos; quiso Dios que los caribes no lo quisieron hacer. Otros llamaron a los de nación guaraúna y vinieron a la misión del Señor San José, dejando a los dos Padres misioneros por muertos: el uno con cinco heridas mortales, el otro con dos; quiso Dios no murieran entonces, pero han quedado para poco por tener sus cabezas maltratadas de los golpes de las macanas.

Ya los indios pierden la gana de venir a la misión y rezado, y de poco tiempo acá nos cuesta mucho trabajo el hacerles venir a la iglesia, los muchachos a la escuela; sus antiguas y malas costumbres, habiéndolas ya en parte dejado, las vuelven a hacer como de antes: ni quieren hacer cosa que les mandemos, con otros muchos desórdenes que dejo por no cansar a V. R. M.

Poniendo en la consideración de V. R. M. el peligro en que estamos de

nuestras vidas y lo que se lee de los religiosos apostólicos que entraron en las provincias de los omaguas, encabellados, sucumbíos, los mataron a todos por falta de escolta, y todos los que hicieron misiones apostólicamente, sin armas, los hicieron pedazos o se volvieron huyendo, como sucedió en la Florida, Nueva España, Brasil, etc. Y, por el contrario, los que predicaron el Santo Evangelio con bastante escolta y resguardo de armas, tuvieron buenos fines y felices progresos, como se vio en Caracas, Cumaná y otras muchas partes. Deseosos nosotros de cumplir la voluntad de Dios y el pío y católico celo de V. R. M. hemos ganado en siete años lo de arriba dicho, solos, sin escolta y con la asistencia de Dios hemos plantado la fe católica en la isla. Pero reconociendo que los indios no se quieren sujetar con los cariños, agasajos y benévolas demostraciones, antes bien parece se van empeorando por falta de sujeción y por peligrar de nuestras vidas, suplico a V. R. M. nos favorezca con los medios que con esta pido, si es del agrado y servicio de V. R. M.

Primero: que para resguardo de las misiones de nuestros enemigos, para recoger los indios cimarrones que están en los montes, hacer asistir a la doctrina a los que están poblados en las misiones y enseñarles de política de la cual carecen, se suplica a S. M., que Dios guarde, se sirva mandar enviar cuarenta familias para hacer un pueblo entre las misiones o a donde más conviniere, para resguardo de dichas misiones. Los medios son, a lo que parece, para que sean sustentadas por un año, que al partirse les dieran la paga con rescates y con éstos trabajasen sus labranzas y compraren la comida, o de la manera que a V. R. M. mejor le pareciera. Y como esta isla no tiene más que una ciudad que se llama San José de Oruña, de pocos vecinos, y con este nuevo pueblo se aumenta algo esta isla para guarda de los enemigos.

Segundo.- Las dichas familias y pueblo nuevo tengan obligación de asistir a las misiones siempre que fueren llamados, hacer asistir a los indios a la doctrina y lo demás que fuere conveniente a la conservación de las misiones y el ir a buscar a los cimarrones a los montes, y con la misma carga socorrer las misiones siempre que fueren llamados los vecinos de San José de Oruña, porque dicen tienen una cédula de V. R. M. que el gobernador no les puede mandar salir de la ciudad, como se vio en la invasión de la misión de San José de Cariero, que, habiendo dejado a dos misioneros por muertos a macanazos, no quisieron ir al socorro de dicha misión más que de cinco mulatos sin el cabo, y mandando a algunos vecinos el gobernador, le respondieron que no querían ir por virtud de dicha cédula real: suplico a V. R. M. disponer lo que fuere de mayor agrado a su real servicio. Después, vinieron el gobernador a visitar las misiones, no faltaron algunos que le dijeron que no querían por razón de dicha cédula real, con que el gobernador se halla atacado para dar socorro a las misiones.

Tercero.- Los encomenderos de la presente isla han recogido a muchos indios libres llamados para trabajar en sus haciendas, dándoles rescates los primeros días por su trabajo y, cuando han querido dichos indios gozar de su libertad, viniéndose a las misiones, se han hallado engañados porque los encomenderos han escrito sus nombres y matriculados en las visitas, siendo verdad que en las matrículas originales y verdaderas hay pocos de los que son legítimamente encomenderos, y, como es contra las libertad del indio inocente y por ver que en dichas encomiendas no tienen más doctrina que la del trabajo y que viven en ellas gentílicamente, y por causar a los Padres misioneros y misiones muchos inconvenientes, por no poderlos sacar en virtud de la real cédula de V. R. M., despachada en Madrid a 7 de febrero de 1686, en la cual manda a los gobernadores de este gobierno que no permitan que los

vecinos se sirvan de los indios atendiéndose sólo a su enseñanza, pues se cree es esto lo que tiene perdidos muchos indios y levantados algunos, pues, como son tan frágiles, lo que procuran evitar con su fuga, no es la doctrina sino el trabajo personal con que generalmente son maltratados, etc. Aunque esta real cédula de V. R. M. se publicó, los encomenderos no quisieron ni han querido dejar venir a las misiones a los indios que habían agregado en la forma sobredicha. Y por tanto suplico a V. R. M. permita que todos los indios sobredichos gocen de su libertad y que sean puestos en las misiones donde no les faltará la doctrina.

Cuarto.- La limosna con que V. R. M. favorece estas misiones, está decretado venga por el patache de la Margarita: represento a V. R. M. que, viniendo con el patache, es exponer a perderse todo por lo extraviado que está la Margarita de esta isla: que si han de ir religiosos a buscarlas, es ponerlos en próximo peligro de sus vidas por estar el mar de ordinario bravo y por haber de pasar el ir y venir por las bocas de los Dragos, en los cuales se pierden muchas embarcaciones, y por los peligros de los enemigos; y para evitar estos inconvenientes y para que no se pierda nada; la cual limosna no ha venido sino una vez, cuatro años hace, y vino sólo por dos años y medio, teniendo (mandado) V. R. M. la remitan de tres en tres años, y con que todos los Padres misioneros están casi desnudos por falta de sayal para hábitos, y sin celebrar no más que en las fiestas por falta de vino, de que toda esta ciudad es testigo y se compadece mucho de vernos por su mucha pobreza, y por ser los indios imposibilitados de podernos socorrer a nuestra necesidad, pues ellos se mueren de hambre, y más murieran a no ser por el cuidado que tenemos en hacerles trabajar por fuerza un poquito de conuco por contentarse ellos de algunos frutos de los montes, y ésta es la causa de volverse algunos a dichos montes. Y así suplico a V. R. M. venga por el navío de registro de esta isla y será el remedio y

asegurarle todo.

Quinto.- *Guayana*.- V. R. M. ...

Fecha en esta misión de la Purísima Concepción de María Santísima, a 20 de junio de 1694.

Capellán de V. R. M., Fr. Gabriel de Barcelona, Prefecto (*firma y rúbrica*).

AGI, Santo Domingo, 677.

22.- Carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona al gobernador de Trinidad y Guayana dando razón del permiso solicitado para que cuatro religiosos regresen a España (Trinidad, 19 agosto 1694).

Fr. Gabriel de Barcelona, religiosos capuchino, misionario apostólico y Prefecto de las misiones de Santo Tomé de la Guayana y esta isla de la Trinidad, que por orden de Su Majestad, que Dios guarde, están sitas en ellas: al ruego y encargo que en nombre de S. M. le ha sido hecho por el Sr. Maestre de Campo D. Fr. Francisco de Meneses, gobernador y capitán general de estas provincias por S. M., que consta y parece arriba, cuyo tenor presupuesto, dice: que las obediencias dadas a los M. RR. PP. Fr. Tomás de Barcelona, Fr. José de Seva, Fr. Lucían de Vique y Fr. Silvestre, lego, habiéndolas tratado y conferido dicho P. Prefecto con V. S., como S. M. lo manda, y siendo puestas en razón acordaron que se podían conceder a los susodichos dichas obediencias y licencia para poder pasar a España.

La primera porque el P. Fr. Tomás de Barcelona ha catorce años y más que

está en estas misiones y tierra firme, siendo de más de sesenta años, con ninguna salud, como es público y notorio. El P. José de Seva va a parecer ante S. M. a representarle lo que conduce a la buena prosecución y conservación de dichas misiones, enviando en su compañía al P. Fr. Lucían de Vique, enfermo y baldado de una mano y perdido un ojo; por si uno muriere en el camino, quede el otro en la prosecución. Fr. Silvestre, lego, habiendo estado siete años en estas misiones, que es lo que manda el Papa Adriano VI, se halla ciego y baldado de todo su cuerpo: que antes son de estorbo a las misiones y su prosecución.

En cuya atención y atento a estas causas conferidas y tratadas repetidas veces con Su Señoría, ha sido servido de conceder las dichas licencias referidas. No obstante a lo que le representa dicho señor gobernador que ahora ha hallado las dichas leyes reales y órdenes de S. M., y que le ruega al dicho P. Prefecto recoja las dichas licencias que Su Señoría les tiene dadas para poder pasar a dichos reinos de España, se me ofrece decir y representar a Su Señoría que dichas leyes no hablan con los religiosos que tienen las causas susodichas y tratadas y conferidas con S. S., siendo públicas como son verdaderas, ni para los que van a negociar ante S. M. tocantes a dichas misiones, siendo tan conveniente y tan del servicio de ambas majestades. En cuya atención en ninguna manera le pueden perjudicar a V. Señoría las tales licencias, ante los ojos de S. M. tiene por sin duda las tendrá a bien, y esto se le ofrece representar a Vuestra Señoría y que le mande dar un testimonio de esta respuesta y exhorto de arriba. Trinidad y agosto, 19, de este año de mil seiscientos y noventa y cuatro.

Fr. Gabriel de Barcelona, Prefecto

(*firma y rúbrica*) AGI, Santo Domingo, 179.

23.- El P. Prefecto Gabriel de Barcelona informa al gobernador de Trinidad y Guayana sobre el estado de aquellas misiones y necesidades de los religiosos, dando de nuevo razón para que cuatro de ellos regresasen a España (Trinidad, 20 de agosto 1694).

Fr. Gabriel de Barcelona, religiosos capuchino, misionario apostólico y Prefecto de las misiones de Santo Tomé de la Guayana y esta isla de la Trinidad, que por orden de Su Majestad están sitas en ellas: respondiendo al auto del Sr. Maestre de Campo D. Francisco de Meneses, gobernador y capitán general de estas provincias, tiene proveído a la respuesta mía, como consta de arriba, y así digo: que el Padre Fr. José de Seva, en su compañía el P. Fr. Lucían de Vique, van a Madrid para representar a S. M., que Dios guarde, cómo los religiosos de estas misiones se hallan desnudos por falta de sayal y con otras muchísimas necesidades que son notorias y manifiestas a toda esta ciudad de San José de Oruña, y que no celebran el santo sacrificio de la misa sino es las fiestas por falta de vino y harina y en breves días habrán de dejar de celebrar totalmente. Habiendo ocurrido al Maestre de Campo D. Francisco de Meneses, gobernador y capitán general de estas provincias, que se sirviese de socorrer estas necesidades de los haberes que tiene Su Majestad en sus reales cajas, ha respondido muchas veces que por no haber efectos en ellas para poder socorrer dichas necesidades como Su Señoría desea, habiendo dado seis botijas de vino, que es cuanto ha podido hacer, y, como no es posible el poder pasar con tantas necesidades, he determinado que dichos Padres vayan a representarlas a Su Real Majestad y esperando de su pío, santo y católico celo mandará se ejecute lo que tiene mandado y ordenado en la Casa de Contratación de Sevilla para que se remita a estas misiones estas necesidades o por otro medio,

como mejor le pareciere a S. R. M. Y también van los dichos religiosos a representar al rey nuestro señor, que Dios guarde, las dificultades que ha habido en recoger los indios de la isla a las misiones, y los levantamientos que ha habido en los indios en el tiempo de siete años, y los muchos peligros de la vida que han tenido y tienen los Padres de dichas misiones y de los malos tratamientos que han hecho a los Padres los indios, no pudiéndolos reducir que vivan en poblados algunos ni en política, como manda S. R. M. en sus reales cédulas. Y para remedio de estos desórdenes han acudido repetidas veces los Padres a Su Señoría para que nos diese favor y ayuda, como se lo manda S. R. M. en su real cédula, despachada a 7 de febrero de mil seiscientos y ochenta y seis, habiendo mandado muchas veces algunos vecinos para socorrer y asistir a los Padres, y Su Señoría haber salido dos veces en persona y dejado algo quieto las misiones, pero, como los indios son gente sin razón y desean vivir mejor en los montes que en poblado, han vuelto a sus desórdenes, y por eso van a rogar a Su Majestad se sirva dar un remedio como más convenga a su servicio, para que no tengamos de molestar tantas repetidas veces a los pocos y pobres vecinos de esta ciudad, y, si es del agrado de S. R. M., para que nos mande veinte familias que formen un pueblo en medio de las misiones para seguridad de la vida de los Padres y tener sujetos los indios y recogidos en las misiones.

Estos son, señor, los motivos que tengo para enviar dichos Padres a Madrid. En cuanto al P. Fr. Tomás de Barcelona y hermano Fr. Silvestre, lego, no hay más razones que las que doy en la respuesta de arriba, y creo que si S. R. M. los tuviera en su presencia, les daría no una licencia sino muchas, atento a sus canas y achaques. En cuya atención en ninguna manera le pueden perjudicar V. S. las tales licencias ante los gasto de Su Majestad. Y tengo por cierto y sin duda las tendrá a bien.

Esto es lo que respondo y represento a Vuestra Señoría y que me mande dar testimonio de esta respuesta y del auto proveído arriba.- Agosto, 20 del año mil seiscientos y noventa y cuatro.

Fr. Gabriel de Barcelona, Prefecto

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 179.

24.- Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana, ordenándole lo que conviene hacer para la buena marcha de aquellas misiones (Buen Retiro, 10 junio 1696).

El Rey.

El mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y la Guayana: Fray Gabriel de Barcelona, de la Orden de Capuchinos, Prefecto de las misiones de esa isla, entres cartas de 20 y 27 de agosto de 1692, y 20 de junio de 1694, da cuenta del estado de dichas misiones, y dice que, para resguardarlas de los enemigos y recoger los indios cimarrones que están en los montes, y hacer que asistan a la doctrina los poblados y enseñarles política, es necesario enviar cuarenta familias para fundar un pueblo entre las misiones, pues como esa isla no tiene más que una ciudad de pocos vecinos, con este nuevo pueblo se aumentaría algo para resguardarla de los enemigos, y que las dichas familias y el pueblo tengan obligación de ir a las misiones siempre que fueren llamados y hacer asistir a los indios a la doctrina, buscar los cimarrones en los montes y socorrer las misiones. Y que respecto de que los encomenderos de esa isla han recogido muchos indios libres para trabajar en sus haciendas dándoles rescates los primeros días por su

trabajo, cuando han querido gozar de su libertad, se han hallado engañados porque los encomenderos han escrito sus nombres y matriculándolos en las visitas, siendo así que, en las matrículas originales y verdaderas, hay pocos de los que son legítimamente encomendados, y, como es en contra de la libertad de los indios y no tener en dichas encomiendas más doctrina que la del trabajo, hay perdidos muchos y levantados algunos, huyéndose a los montes, y que la limosna con que se socorre a dichas misiones, yendo en el patache de la Margarita, por lo extraviado que está de esa isla, iban religiosos a buscarla, lo cual es exponerlos a peligro de su vida por las razones que representó, y que así convendrá enviarla en el navío de registro de esa isla, y que, aunque se ha hecho cuanto ha sido posible para fundar más misiones en el río Orinoco, no se ha podido por estar los indios muy retirados a tierra adentro, y sin embargo se hizo una y por falta de religiosos se había dejado. Y pondera lo dificultoso que es plantar más misiones ni extenderse por el Orinoco por estar muy cerca del castillo de la Guayana una nación caribe cerca de la Angostura y que así sería conveniente fundar en ella una fuerza y ciudad, y mandar que los indios guayanos y otras naciones que estuviesen poblados en misiones no sean molestados de los españoles ni que el capitán del castillo de la Guayana tenga dos muchachos y cuatro indios y indias, que han pretendido se le den para hacer o moler las harinas y que sirvan a los soldados, por cuya causa se han huido muchísimos a los montes donde viven como bárbaros, y que asimismo se les molesta sobre que hagan por fuerza muchos caminos para la isla de la Trinidad con el título de que es mi servicio, no siendo así sino por negocios de seglares, sin que se les pague, y esto tan de continuo, que apenas puedan asistir a sus labranzas.

Y, habiéndose visto en mis Consejo de las Indias con lo que dijo y pidió mi

fiscal en él, se queda en el cuidado en cuanto a las cuarenta familias que el dicho Fr. Gabriel de Barcelona dice es necesario se envíen a esa isla, de dirigir el mayor número que se pueda en las primeras licencias que se pidan de navíos de registro para ellas; y, en conformidad de lo que tengo ordenado sobre que a las misiones se les dé los auxilios necesarios, lo ejecutéis y socorráis, como os lo encargo y mando, en los caso de grave necesidad. Y en lo que mira a las matrículas que hacen los encomenderos de los indios que no son encomendados, reconozcáis las antiguas de las encomiendas de esa isla, cotejándolas con las modernas, y que averiguéis el origen de los indios y los pongáis en su plena libertad, procurando no falten a su doctrina y enseñanza, y que el trabajo sea voluntario y satisfecho a justos y moderados precios y ejecutiva la paga, dándoles el tiempo necesario para sus cosechas según está dispuesto por leyes y cédulas mías. Y, en lo toca a que se mude la estación de la remisión de la limosna y que vaya en el navío de registro de esa isla, se queda en el cuidado de ejecutarlo así por los motivos que expresa dicho religioso, y se pondrá todo esfuerzo para remitir operarios para la reducción de los indios caribes. Y en cuanto a la fortificación que representa la necesita la Angostura del río Orinoco, os mando que en los casos que fueren necesarios, deis las providencias más convenientes para la seguridad de dichas misiones, y para que los indios guyanos y otras naciones pobladas en misiones no sean molestadas, ejecutéis lo que por repetidas órdenes está dispuesto en razón de que el trabajo de los indios sea voluntario y los jornales justos y que se les haga buen tratamiento y que por ningún acontecimiento no experimenten violencia ni vejación. Y en lo que toca a la pretensión que tiene el capitán del castillo de la Guayana de que se les den indios y indias para el efecto que va expresado, es mi voluntad que los que se ocuparen en estos y otros ministerios sean también voluntarios y no precisos,

satisfaciéndoles sus jornales sin molestarlos ni injuriarlos, como está también prevenido, y que para los caminos que hacen en la isla de Trinidad, siendo preciso y de mi servicio y no de particulares, sea voluntariamente y no forzados, pagándoles su trabajo, pues aunque se les pueda obligar, se les debe satisfacer conmesurado a lo justo, y ejecutaréis y haréis ejecutar precisa y puntualmente todo lo que en este despacho se previene por los inconvenientes que de lo contrario se pueden seguir al servicio de Dios y mío, dándome cuenta de su cumplimiento.- Fecha en Buen Retiro, a diez de junio de mil seiscientos y noventa y seis años.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, D. Antonio de Villa Medina.

AGI, Caracas, 318.

25.- Carta del P. Prefecto Gabriel de Barcelona al rey, comunicándole las novedades ocurridas en las misiones de Trinidad y Guayana (Misión de la Purísima Concepción de María Santísima, 21 mayo 1700).

Señor:

En carta, su fecha en 20 de agosto de 1692, escribí a V. S. R. M., que Dios guarde, y en su Real y Supremo Consejo de Indias, que los indios de la nación llamada guaraúna vinieron del Orinoco a esta isla envistieron a una misión y dejaron por muertos dos religiosos que vivían en ella: al uno con tres heridas mortales en la cabeza y el otro con cuatro y una estocada en el lado; estuvieron tres horas tendidos en tierra sin respirar hasta que un indio fue para enterrarlos; la cura y el vivir fue todo milagro. De este caso se dejó la misión en todo y se mudó a otra que había cerca por estar muy extraviados de la comunicación de los demás y de los españoles, muy arriesgadas por la frecuencia de los caribes, de guaraúnos y de otras naciones

enemigas de la ley de Dios. Por el dicho caso representaba a V. S. R. M. que, si era de su real servicio, mandar cuarenta familias para resguardo de la vida de los Padres misioneros y por otras muchísimas razones que en dicha carta van mencionadas. Fue V. S. R. M. servido mandar despachar cédula, su fecha en Buen Retiro, a 21 de julio de 1696 años, la cual recibí el año pasado, y en ella ofrece V. S. R. M. en mandar veinte familias en los primeros registros de esta isla.

Ahora se ofrece participar a V. S. R. M. cómo en esta isla de la Trinidad de Barlovento, cinco misiones que había se han reducido a tres que al presente hay. La una se dejó por falta de religiosos, y la otra se ha haber muerto los alcaldes, gobernadores por sentencia jurídica a todos los varones por el caso atroz que cometieron, como represento a V. S. R. M. y Supremo Consejo de Indias en mi certificación, y a las mujeres y párvulos condenaron al servicio personal de los vecinos hasta que V. S. R. M. manda otra cosa si se han de volver a las misiones.

Dios guarde muchos años la católica real persona de V. S. R. M. como la cristiandad ha menester.- Isla de la Trinidad de Barlovento y en la misión de la Purísima Concepción de María Santísima, mayo, a 21 de 1700 años.

Fray Gabriel de Barcelona, misionario y Prefecto

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 677.

26.- Carta del Prefecto P. Gabriel de Barcelona en la que da noticias de las órdenes recibidas del rey y participa lo sucedido en las misiones de Trinidad y Guayana (Misión de la Purísima Concepción de María Santísima, Trinidad, 21 de mayo 1700).

Sr. D. Benito de Uvillas y Medina:

Participo a vuestra merced cómo el año pasado de 1699, a 20 de agosto, recibí la de vuestra merced, su fecha 23 de diciembre de 1697, adjunto el duplicado, el despacho de S. M. y su real cédula en la que va asignado que en las cajas reales de esta isla de la Trinidad o en las de Caracas, se den todos los años cincuenta pesos a cada uno de los religiosos de estas misiones, como ya se ha cobrado en dos años en las cajas reales de Caracas, por no haber efecto en las de esta isla.

También recibí la real cédula en que S. M., que Dios guarde, ofrece mandar veinte familias para el resguardo de la vida de los Padres misioneros. También recibí la cédula real en la cual manda S. M. que todos los indios de las encomiendas que no son legítimamente encomendados, el gobernador los ponga en las misiones y esto no se ha ejecutado hasta ahora. También ha llegado a mis manos otra cédula real para los indios de Guayana, despachadas todas, el año de 1696.

Participo a vuestra merced cómo en Guayana se han dejado tres misiones por la muerte de muchos religiosos y no se pueden proveer de misioneros por no venir de España y los pocos que somos habemos de asistir en las misiones de esta isla. Y el año pasado de 1699, en el primero de diciembre, los indios de una misión mataron a tres Padres misioneros, con que ahora no quedamos más que cuatro misioneros en tres misiones, en las cuales los indios de ellas están muy quietos y no supieron nada de la malicia y mal intención de los de aquella misión. Y éstos, en las muchas

salidas que han hecho por los montes, han vengado las muertes que hicieron aquéllos, dejando muchos muertos y ahorcados de sus mismos parientes en los montes y han entregado a las justicias reales más de ciento entre hombre y mujeres.

Doy a vuestra merced las debidas gracias del buen afecto y diligencias (que) ha hecho por el consuelo y remedio de tantas necesidades como estábamos padeciendo en estas misiones los Padres misioneros, capellanes de vuestra merced, y quedamos todos con la obligación de rogar a Dios nuestro Señor premie a vuestra merced del buen afecto que tiene en estas santas misiones.

Yo y los demás Padres misioneros rogamus a vuestra merced por los méritos de nuestro Señor Jesucristo y de la Purísima Virgen Santísima María, sea nuestro amparo, protector y medianero con su R. M. y en su Real Consejo de Indias para que vengan dichas familias.

Con el mismo afecto ruego a vuestra merced sea medio eficaz para que S. R. M. mande a los PP. Capuchinos de la provincia de Cataluña remitan religiosos a estas misiones en la primera ocasión de navío, porque ya no somos más que cuatro misioneros y los dos pasamos de setenta y tantos años, y estas misiones se han de perder por falta de obreros en daño y perjuicio de tantas almas de tantos pobres indios como hay en ellas, y no se cumplirán los santos y católicos deseos del rey nuestro señor. De todas estas diligencias tendrá vuestra merced de mi Dios y Señor Jesucristo el premio en esta vida y en la otra, el cual a vuestra merced guarde muchos años como se lo suplico.

De esta misión de las Purísima Concepción de María Santísima y isla de la Trinidad de Barlovento y mayo, 21, de 1700.

Capellán de vuestra merced.

Fray Gabriel de Barcelona, Prefecto. (*firma y rúbrica*)

27.- Relación verdadera de la muerte violenta de tres misioneros a mano de los indios del pueblo misional San Francisco de los Arenales (Trinidad), el uno de diciembre de 1699, por el P. Lorenzo de Zaragoza (París, 3 de abril 1702).

Siendo tan manifiesto a todo el mundo el infatigable celo con que los Religiosos Capuchinos misionarios que asisten en las conversiones de los indios de América, se ejercitan en traer almas para Dios, buscándoles con indecibles trabajos, sudor y fatiga entre lo más retirado de los montes, no sólo para predicarles y enseñarles el camino del cielo sino a que se sujeten y subordinen al dominio y señorío de nuestro católico monarca, excuso la prolija relación y sólo paso a referir lo sucedido.

Con el fervoroso celo que los religiosos solicitan dedicar a Dios iglesias en aquellos mismos desiertos que antes sólo habitaban fieras, y ejercitándose en este ministerio con indecible cuidado el R. P. Fr. Esteban de San Feliú, acompañado del R. P. Fr. Marcos de Vique y el Hno. Raimundo de Figuerola, exhortando a los indios con ardiente fervor a la fábrica de dicha iglesia (San Francisco de los Arenales), intempestivamente y sin más motivo que el aborrecimiento que tienen a las cosas de Dios los indios, a las fervorosas exhortaciones del R. P. Esteban se levantó uno de ellos y con indómita furia se llegó al dicho P. Fr. Esteban y le dio en la cabeza con el mismo azadón con que estaba trabajando; y, viéndose el fervoroso religioso tan mal herido, se fue a la iglesia pequeña, en que hasta entonces se celebraba, bañado todo en su sangre e, hincándose de rodillas delante de la imagen de la Reina de los ángeles, ofreciendo su vida en sacrificio a su Hijo santísimo, fueron tan despiadados

los golpes que le dieron, que bastaron estos solos a quitarle la vida; pero Dios quiso que padeciera más, y así, con mayor furia que antes, acometieron a él los indios nuevamente y, derribándole en tierra con infernal furia, allí mismo, estando el santo religioso debajo de sus asquerosos pies, le tiraron muchas flechas haciendo un San Sebastián su cuerpo, hasta que por último le degollaron los perversos indios; con que entregó a Dios su dichoso espíritu y dio fin glorioso a su santo empleo, recibiendo la muerte de los mismos que él había criado, sacado de los montes y reducido al aprisco de nuestra santa fe católica. Y aunque miraban ya a su Padre muerto, pasó a más su crueldad, pues, amarrándole un cordel a los pies, con diabólica furia le arrastraron por mucho espacio de camino, bañado todo el venerable varón con la sangre fresca, que a Dios acababa de ofrecer en sacrificio, cuyo premio piadosamente creer que goza y gozará eternamente en la gloria.

El segundo fue el R. P. Marcos de Vique, el cual, ignorando lo que pasaba con su hermano Fr. Esteban fuera de la iglesia, y en la iglesia estaba pagando a Dios en el oficio divino la deuda de nuestra obligación, rezando las horas canónicas, y apenas acabaron el sacrificio del venerable P. Esteban, vinieron a él una multitud de indios y con la misma furia que a su compañero le dieron un gran golpe en la cabeza, tanto que esparció su sangre hasta la tierra y, no contenta su furia, le degollaron como al primero, cayendo en tierra ya muerto y revolcado en la sangre que por Dios esparcía tan gustoso, pues, conociendo al primer golpe la malévola intención de los indios, que hasta entonces ignoraba, se postró en tierra y, tomando en las manos el Santo Cristo que llevaba pendiente del pecho, con amorosas voces y rogando a Dios por los mismos que le estaban matando, acabó su dichosa vida, quedando la sangre que derramó tan impresa en la tierra, que hasta hoy se conserva como si acabaran de derramarla. Testimonio bien claro con que Dios quiere

manifestar quede del caso esta memoria, pues se ha visto después de dos años tan fresca como si acabara de sacarla. Y, no contentos con las maldades referidas los indios, ataron a los pies del dichoso cadáver unos cordeles y con grande algaraza, bailes y contento lo arrastraron hasta que lo echaron en un hoyo con el primero.

No tuvo menos dicha Fray Raimundo de Figuerola, religioso lego, pues, oyendo el ruido y conociendo o recelando la maldad que los indios obraban con sus compañeros, se arrodilló en el suelo, cogió en sus manos el Santo Cristo que llevaba pendiente del pecho y, orando a él dulcemente, se ofreció gustoso en sacrificio y, estando en su ferviente oración, llegó la multitud de indios con la misma furia que a los primeros y, alzando la mano de uno de ellos, le dio tal golpe con una macana en el cerebro, que le dejó casi muerto. Mas, aunque estaba en sus mortales ansias, pedía a Dios misericordia para ellos, pero, ingratos a tanto beneficio los indios, sólo trataron de flechar su cuerpo hasta que vieron había dado su espíritu, entregando a Dios su alma y su cuerpo en sacrificio agradable a su divina majestad, pues, sobre su ejemplarísima vida y sed insaciable de la conversión de las almas, quiso Dios consiguiese dichosamente esta palma. Mas no contenta aun la malicia de los indios, pasó a atarle caballos a los pies y le arrastraron como a los primeros hasta echarle con diabólica fuerza donde estaban sus compañeros, para que todos juntos los cuerpos, fueran indicio claro de la gloria que todas tres almas juntas gozaban en el cielo de la eterna gloria.

Por último de mi relación no excuso referir el modo con que sus cuerpos fueron trasladados y lo singular que debe notarse en su traslación. Hízose ésta por el señor gobernador actual de dicha isla, vecinos y religiosos de ella el día martes 15 de abril de 1701 y, siendo así que había pasado tanto tiempo, se hallaron sus cuerpos tan enteros y sin corrupción alguna en el hoyo donde los echaron los indios

y echando de sí la sangre tan viva como si acabaran entonces de arrastrarlos, circunstancia que admiró a todos. Y con la veneración posible los sacaron y pusieron en unas cajas que tenían prevenidas y en ellas los llevaron a la iglesia principal de dicha isla, donde los tuvieron sin sepultar por espacio de nueve días, en que les hicieron singulares exequias, mostrando su devoción y afecto los vecinos de aquella isla, y esmeraron su oratoria predicando y llorando la muerte de sus hermanos, envidiando su suerte, los RR. PP. Tomás y Fr. Gabriel de Barcelona, llorando también los demás la perdición de tan amadas prendas, sin que en tantos días echasen de sí ningún mal olor, indicio claro de la gloria que sus almas gozan en el cielo. Quiera la divina majestad logremos los obreros evangélicos el dichoso fin que éstos tuvieron. Amén.

No tuvo fin la furia, malicia y ferocidad de los indios con las muertes que tan inhumanamente habían dado a los tres venerables varones, pues, pasando sacrílegamente atrevidos a maltratar las sagradas imágenes, cortaron las narices a la Virgen Santísima, al Niño Jesús un dedo y a nuestro Padre San Francisco le sacaron los ojos, y, para ejecutar acción tan atrevida, armaron con gran algaraza un baile en la misma iglesia, y vestidos con las mismas vestiduras sacerdotales, bebían el vino que los religiosos tenían para celebrar en el mismo cáliz consagrado. Y, acabada esta función, rompieron el Sagrario, sacaron la Custodia y de ésta y del cáliz hicieron pedazos y a su usanza se los colgaron al cuello, y atrevidamente osados, haciendo de las albas y casullas guayucos, taparon con ellos las partes verendas de sus malditos cuerpos y se huyeron a los montes.

Túvose aviso por uno de ellos de todo lo sucedido y fueron en busca suya todos los indios de las demás misiones y, alcanzándolos, pelearon con ellos y los

prendieron para entregarlos a la justicia, como lo hicieron, en cuyo poder confesaron todo lo referido y fueron castigados según la gravedad de sus delitos. Dios nuestro Señor haya tenido misericordia de ellos y a nosotros nos dé su divina gracia.

Certifico yo el infrascrito que todo lo que contiene esta relación, es según y como pasó, por habérmelo referido los RR. PP. misionarios Fray Tomás de Barcelona, Fr. Gabriel de Barcelona y Fr. Ignacio d Vallfogona, y por ser así y que va escrita de mano del Hno. Fr. Gil de Villamayor, que se hallaba en dichas misiones y dice lo mismo que los dichos Padres; lo certifico y juro, si necesario fuere, a Dios y a esta santa + *in verbo sacerdotis tacto pectore*, y doy la presente certificación hoy, día tres del mes de abril del año de mil setecientos y dos, en este convento de San Honorato de la ciudad de París, y porque conste lo firme dicho día, mes y año.- Fray Lorenzo de Zaragoza, misionario capuchino.

Biblioteca Universitaria de Barcelona. Ms. 142.

28.- Memorial de la misión de Capuchinos de la isla de la Trinidad y Guayana, que está a cargo de los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, presentado al rey por el P. Lorenzo de Zaragoza (1703).

Señor:

Fray Lorenzo de Zaragoza, predicador capuchino, misionario apostólico, Prefecto que ha sido de la misión de Cumaná, Procurador general de ella y de la isla de la Trinidad, que está a cargo de los religiosos de capuchinos de la provincia de Cataluña, como todo consta de las licencias y poderes que tiene presentados en el Real Consejo de Indias, por sí y en nombre de dichos religiosos residentes en la

dicha isla de la Trinidad, dice:

Que habiendo pasado el año de 1687 doce religiosos de orden de Su Majestad a fundar una misión en la isla de la Trinidad y la Guayana, ha sido tan infatigable su trabajo cuanto lo manifiestan ocho poblaciones o pueblos que se han fundado hasta el presente año, cinco en la dicha isla de la Trinidad y tres en la Guayana, con cuantioso número de indios, en que se han logrado los colmados frutos de más de cinco mil, que se han bautizado, reduciéndose a nuestra santa fe y real vasallaje de Vuestra Majestad, en cuyo glorioso y santo empleo han muerto muchos religiosos, así por el sumo trabajo de su infatigable celo a manos de la ferocidad de los indios, pues el año de 1699 mataron dichos indios de la misión de San Francisco de los Arenales a los tres Venerables Padres Fr. Esteban de San Feliz, Fr. Marcos de Vique y Fr. Raimundo de Figuerola, con tal atrocidad que pudiera causar gran compasión el ver sus venerables cuerpos cubiertos de flechas y heridas, a no considerar la gloria que sin duda iban a gozar, como lo manifestaron sus cuerpos después de año y medio de enterrados, pues, al sacarlos de la zanja, donde los habían arrojado los indios, la devoción del gobernador, clero y vecinos de la ciudad de San José de Oruña para llevarlos a su santa iglesia parroquial de dicha ciudad e isla, no sólo estaban sin corromperse, sino que comenzaron a verter la sangre tan viva por las heridas como si acabaran de expirar, conservándose sin la menor corrupción ni mal olor nueve días que duraron los funerales exequias, como todo consta a V. M. por la relación e informe que remitió al Real Consejo de Indias la ciudad de San José de Oruña el año de 1701, que para en la secretaría; por cuya razón y porque puede verlo V. M. en esta breve relación que presento impresa con mayor individualidad, sólo pasa mi atención a poner en la alta comprensión de V. M.

los singulares progresos de esta misión y el incesante trabajo con que cultivan aquella viña del Señor y V. M. los religiosos de la provincia de Cataluña, siendo tan pocos los que hoy asisten en ella, que, siendo precisos en mayor número, suplico a V. M. se sirva mandar al Provincial de la provincia de Cataluña dé tres religiosos para que pasen a tan santo ministerio con mi compañero Fr. Gil de Villamayor, que también es catalán y vino para volver con los religiosos a dicha isla.

Y, habiendo puesto V. M. a cargo de los religiosos capuchinos el cultivo y conversión de los indios de Guayana, han trabajado en tan santo empleo con tan incesante desvelo, en medio de ser tierra enfermísima y haber sido sepultura de religiosos, jamás dejaron su santo y loable ejercicio, pues, fundadas tres misiones, penetraron la tierra hasta lo más oculto para fundar otras con el deseo del servicio de Dios y de aumentar los reales dominios de V.M.; mas no pudieron conseguirlo por sí solos, faltándoles el arrimo y asistencia precisa de quien en nombre de V. M. los patrocinase, pues, siendo de su naturaleza aquellos indios de los más belicosos de América, jamás permitieron lograrse el fervoroso celo de los religiosos el formar nuevas conversiones en sus tierras, que pudiera haberse conseguido, a tener la asistencia que el piadoso celo de V. M. desea. Con cuyo conocimiento y para que se pueda lograr el santo y piadoso celo de V. M. y de sus ministros evangélicos, suplico a V. M. mande por su real cédula con toda estrechez y aprieto al capitán castellano, gobernador, que todo es uno mismo, del castillo de la Guayana, que en las ocasiones que los religiosos capuchinos le pidieren su asistencia y favor, les asista con la mayor prontitud que pudiere con sus soldados y gente, pues, aunque de ordinario los soldados son muy pocos y los vecinos casi lo mismo, no obstante, asistidos los religiosos de ellos en las ocasiones expresas, podrán mantener defendidas las misiones fundadas y pasar siempre a fundar otras de nuevo,

dilatando el nombre de Dios nuestro Señor y los dominios de V. M. católica.

No dudo también, señor, tiene V. M. entera noticia de los estragos que en la isla de la Trinidad y misión de San Francisco de los Arenales hicieron los indios de ella, pues me consta para en la secretaría de este partido la relación que a V. M. hizo la ciudad y cabildo de San José de Oruña, así en el particular de las muertes que hicieron de los religiosos, gobernador de la isla, oficiales reales y otros ministros y acompañados como en orden al castigo condigno a sus atrocidades, que los alcaldes y ministros de V. M. ejecutaron en todos ellos, mandándoles, como agresores de tan atroces delitos, quitar las vidas. En cuya sentencia, señor, dieron por esclavos de servidumbre a las mujeres y los hijos, como hasta hoy lo están, hasta que V. M. determine lo que fuere más de su agrado.

Y como es tan propio de nuestra profesión y estado la piedad y conmiseración, considerando que éstos no cooperaron en semejantes delitos, paso a suplicar a V. M. use de su acostumbrada piedad, mandando que dichas mujeres e hijos de los agresores se entreguen todos a los religiosos, para que, en atención a no haber cooperado en semejantes maldades, atrocidades y muertes, gocen de la libertad, doctrina y sociabilidad que gozan los demás vasallos de V. M. recién convertidos, o declarar lo que fuere más del agrado de V. M., para que gustosos obedezcan los religiosos lo que V. M. dispusiere, pues no pretenden más que estar rendidos a sus preceptos con la insinuación del gusto de V.M.

Pongo también en noticia de V. M. cómo el alférez Diego Martín de Arrieta partió de esta España en compañía de los religiosos capuchinos catalanes el año de 1687 con el fervoroso deseo de ayudarles en la nueva misión que iban a fundar de orden de V. M. a la isla de la Trinidad, en que hasta hoy persevera favoreciendo a las misiones y religiosos, ayudándoles en las conversiones de los indios, manutención

de las misiones y aumento de ellas, viviendo siempre en su misma compañía, que casi puedo decir se le debe la subsistencia de dichas misiones a su fidelidad, esfuerzo y prudencia, como consta de las certificaciones de los Prefectos, que presento para que V. M. tenga más expresa noticia, a que, atendiendo los gobernadores con la experiencia de su grande acierto en todo, le graduaron de alférez capitán y últimamente de teniente y capitán a guerra de dichas misiones, como consta de los papeles que presento. Y, deseando los religiosos corresponder en algo a sus servicios y finezas, con el conocimiento de sus muchos méritos, suplican a V. M. se sirva honrarle con el título de Sargento Mayor y nombramiento de Teniente, pues en todo ha obrado y obra con la libertad de fiel vasallo de V. M., fervor de misionario, celo y virtud de singular entre todos.

Todo lo que llevo representado a V. M., como Procurador de la misión de la Trinidad y Guayana, que V. M. tiene puesta al cuidado de los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña, es mi obligación y cargo tan preciso, cuanto no he podido ceñir más mis representaciones, que pongo en la alta comprensión de V. M. con el rendimiento que debo, esperando del católico celo y gran clemencia de V. M. que, en vista de este mi memorial que, en nombre de dicha misión y religiosos de ella, pongo a las reales plantas de V. M., se ha de dignar condescender en todo, favoreciendo a dicha misión con los decretos favorables que necesita para su manutención y aumento, por ser tan del servicio de Dios, bien de las almas y dilatación de los reales dominios de V. M. y consuelo de sus reales vasallos, que siempre rogaremos a Dios conserve a V. M. muchos años en su amor y gracia para columna de nuestra santa fe y bien de su Iglesia y gozo de esta monarquía de España, con una felicísima sucesión, etc.

B. L. P. de V. M. su más humilde y leal vasallo, Fr. Lorenzo de Zaragoza.

29.- Carta del gobernador de Trinidad y Guayana Felipe de Artieda Lasso de la Vega al rey, proponiéndole lo que convendría hacer en aquellas misiones (Trinidad, 30 de junio 1707)

Señor:

Por agosto de mil seiscientos ochenta y siete, gobernando esta isla y provincia de la Guayana el Coronel D. Diego Suárez, arribó a este gobierno un registro de España, nombrado Nuestra Señora de la Candelaria y en su visita manifestó el capitán y maestro de dicha nao, Francisco de Mora, traer de orden y a costa de V. M. diez Padres Capuchinos de la provincia de Cataluña, que entregó con licencia y despachos de la Casa y Contratación de Sevilla, los cuales fue V. M. servido de remitir para imponer misiones en esta gobernación, lo que se ejecutó sin perder tiempo, entregándoles todos los indios que estaban en apuntamiento y escoltándoles para plantar dichas misiones, como con efecto hicieron poblaciones y recogieron muchas almas a Dios.

En otras dos ocasiones de registro ha remitido y costado V. M. catorce religiosos, que en todos ha sido 24. Y el día 4 de julio de noventa y ocho fue presentada en este gobierno una real cédula de V. M. por el P. Prefecto de dichas misiones, despachada en Buen Retiro, a 21 de julio del año de noventa y seis, en que V. M. manda se dé al año a cada uno de los religiosos misioneros cincuenta pesos, los cuales se les han pagado de estas reales cajas y, cuando no los ha habido, se les ha dado despachos para las de la provincia de Venezuela, como V. M.

lo tiene mandado. Y en la visita que tengo hecha de las cuatro misiones de esta isla, he hallado se componen de doscientas y sesenta y tres hombres, trescientas y siete mujeres y trescientos y cuarenta y nueve muchachos cristianos de ambos sexos, que todos suman novecientas diecinueve almas, de las cuales están por reducir 16 hombres y 29 mujeres, que son 45 los infieles que consta haber en dichas cuatro misiones de esta isla.

Y, por lo que toca a las de la provincia de la Guayana, he hallado no haber misionero alguno en ellas por haberlas abandonado dichos Padres estos años pasados, siendo así que muchos estaban convertidos en ellas a nuestra santa fe. Por lo que, en cumplimiento de mi obligación, debo poner en la real consideración de V. M. que en estas cuatro misiones se hallan ocho Padres y en las de la Guayana ninguno, donde hacen notable falta, y que éstas ya en número de 919 almas, siendo tan pocos los que faltan por reducir, pues sólo son 45 los infieles, tengo por del servicio de Dios y del de V. M. el que se sirva de mandar, ya que tan a costa de la real hacienda han sido convertidos y no le son del menor útil, el que se reconozcan las matrículas y que todos aquellos que hubieren sido convertidos a nuestra santa fe católica y que excedieren de diez años de su conversión, se aparten y dé cumplimiento a lo S. M. tiene mandado, según ley 3^a, libro 6^o, título 4^o, tomo segundo de la Nueva Recopilación de Indias: que los indios y fieles reducidos a nuestra santa fe por la predicación, no sean encomendados, tributen ni sirvan por diez años; y de ellos y agregando los párvulos con sus padres y parientes, se forme una encomienda para el real patrimonio, para que éstos contribuyan a V. M. aquello que por bien tuviere cada año y paguen diezmos y primicias, y asimismo el ponerles cura doctrinero y corregidor para la buena administración de justicia y que se pongan como corren en este Nuevo Reino de Granada y que se vistan y tapen sus carnes, y

que se haga la fundación de dicha encomienda en el paraje que pareciere más a propósito para su bienestar. Y que uno de dichos Padres misioneros quede por doctrinero de dicha encomienda, en el ínterin que por el real patronato y por el obispo se les provee de cura colado. Como también que quede otro misionero a acabar de convertir los pocos infieles que quedaren en dichas misiones y a cuidar de las almas de los recién convertidos y de los que nuevamente se pudieren agregar y convertir.

Y los demás Padres misioneros, que luego pasen a las misiones de la provincia de la Guayana a donde tanta falta están haciendo a aquellos míseros vasallos de V. M. y a donde se les asistirá cada año con la limosna de los cincuenta pesos que V. M. les tiene consignados.

Suplico a V. M. sea servido de cometerme su real orden para que sin perder tiempo, se dé el debido cumplimiento, por estar aquellos indios dóciles y muchos de ellos cristianos y careciendo del pasto espiritual, y tanto que a algunos seglares de la Guayana que entran tierra adentro a comerciar con ellos, les piden por Dios les bauticen sus hijos; porque deben ir en ella la conjunta persona del obispo, se sigue grande dilación por razón de asistir dicho obispo en la isla de Puerto Rico, que dista de ésta más de ciento y cincuenta leguas y con tan poco comercio, que se pasan los años sin tener su comunicación por lo extraviado que está; tanto que los que han nacido en esta isla de treinta y dos años a esta parte, están todos sin haber recibido el sacramento de la Confirmación, por no haber venido a ella obispo a lo que están de su obligación.

Sobre cuyos puntos dará V. M. la providencia con la piedad que acostumbra, cuya católica persona de V. M. guarde nuestro Señor como sus vasallos y la

cristiandad ha menester.

Trinidad de Barlovento y junio, 30, de 1707. Don Felipe de Artieda Lasso de la Vega. (*firma y rúbrica*) AGI, Santo Domingo, 677.

30.- Cédula al obispo de Puerto Rico encargándole ponga edictos para el curato que se ha de erigir de los indios de las misiones de la isla de Trinidad (Buen Retiro, 15 agosto 1708).

El Rey.

Reverendo in Christo Padre Obispo de la iglesia catedral de la ciudad de Puerto Rico, de mi Consejo: Don Felipe de Artieda, mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y la Guayana, me ha dado cuenta en carta de 30 de junio del año pasado de 1707, que en distintas ocasiones y tiempos han pasado a aquella isla 24 religiosos misioneros capuchinos para la conversión de sus naturales, y que, habiendo juntado sus misiones en esa isla y la provincia de la Guayana, abandonaron los de esta última parte, dejando sin pasto espiritual a muchos indios que había convertidos a nuestra santa fe, y que en la isla tienen hoy estos religiosos cuatro misiones y en ellas 919 almas reducidas y 45 por reducir, proponiendo con este motivo se les envíe orden para que los misioneros que hoy existen, pasen a la Guayana, pues no tienen ya en qué emplearse en las islas, excepto dos que debieran quedar, el uno por misionero en el ínterin que, conforme a mi real patronato, se pone cura, y el otro para que acabase de educar los 45 indios que restan por reducir.

Y, habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi fiscal en él,

reconocídose no poder recaer el encargo de cura doctrinero en ninguno de los misioneros capuchinos, así por no haber ejemplar como porque en la estrechez de su sagrada Religión no se encuentra título ni motivo para ello, in lacerar el santo instituto de su pobreza, he resuelto entre otras cosas, rogaros y encargaros, como lo hago, que, luego recibáis este despacho que se remite al referido gobernador para que os lo dirija con las mayor brevedad, hagáis poner edictos para este curato y propongáis al gobernador que es o fuere de la referida isla de la Trinidad, los sujetos más idóneos, para que de ellos, como Vicepatrón, elija el que tuviere por más conveniente. Y en caso de no haber opositores, os encargo asimismo os pongáis de acuerdo con el dicho gobernador y disputéis el secular o religioso que fuere más a propósito en el ínterin que se manda otra cosa, y que en cualquier tiempo admitáis los opositores que ocurrieren, a fin que se observen y guarden las reglas de mi real patronato, pues por ningún pretexto ha de quedar perjudicado en su regalías y derechos. Y del recibo de este despacho y de lo que en su ejecución obráredes, me daréis cuenta en las ocasiones que se ofrezcan.- De Buen Retiro, a quince de agosto de mil seiscientos y ocho.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, D. Bernardo Tinaquero de la Escalera.

AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 188v-191r.

31.- Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana previniéndole lo que ha de hacer en orden a erigir un curato de los indios de las misiones de aquella isla (Buen Retiro, 15 agosto 1708).

El Rey.

Don Felipe de Artieda, mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y Guayana: En carta de 30 de junio del año pasado de 1707 dais cuenta que en distintas ocasiones y tiempos han pasado a esa isla 24 religiosos misioneros capuchinos para la conversión de sus naturales, y que, habiendo fundado sus misiones en esa isla y la provincia de la Guayana, la abandonaron los de esta última parte, dejando sin pasto espiritual muchos indios que habían convertidos a nuestra santa fe: que en la isla tiene hoy cuatro misiones y en ellas 919 almas reducidas y 45 por reducir, proponiendo en este motivo se os envíe orden para que los misioneros que hoy asisten, pasen a la Guayana pues no tienen ya en qué emplearse en esa isla: que se forme un pueblo de las cuatro misiones con su corregidor y cura doctrinero, según se hace en el Nuevo Reino de Granada, en donde contribuyen a mi real patrimonio los que se justificare hacen diez años que se hallan convertidos, añadiendo que uno de los religiosos quede por misionero en el ínterin que, conforme a mi real patronato, se pone cura, y otro para que acabe de educar a los 45 que restaban por reducir.

Y, habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal en él, he resuelto se reduzcan a pueblo y vida sociable las cuatro misiones referidas y ordenaros, según lo hago, que en su ejecución observéis lo prevenido por las leyes, teniendo presente las del título tercero del libro sexto, a que deberéis arreglaros,

tratando a estos recién convertidos con la benignidad y suavidad que las leyes del dicho libro y título previenen, sin exceder a opresión ni especie de vejación alguna, ni consentir que los españoles que allí fueren, las ejecuten, en inteligencia que de lo contrario se os hará el cargo que previenen las mismas leyes, a vos y a vuestros sucesores que lo ejecutaren, por los inconvenientes que de ello pueda resultar y tendrá presente vuestro celo y conciencia.

Y en cuanto a la elección de corregidor y indispensables ministros de justicia, he resuelto asimismo elijáis por ahora la persona que tuviereis más experimentada en cristiandad, inteligencia y prudencia para corregidor, y que ejecutéis lo mismo en los oficios de justicia, que fueren indispensables para una población política, para lo cual os doy y concedo facultad. Y de lo que en esto obrareis, me daréis cuenta, como también de los frutos que produce esa isla y el más suave tributo que pueda imponerse a estos recién convertidos según el tiempo que las leyes disponen después de su reducción, y para que lo ejecutéis con más acuerdo, os ordeno asimismo forméis junta de oficiales reales y de algunas capitulares y personas de república y prudencia con los cuales discurriréis y conferiréis sobre la imposición y cuota de dichos tributos, cuyos pareceres remitiréis al dicho Consejo en todas las ocasiones que se ofrecieren hasta que conste haberse recibido en él.

Y por lo que mira a la deputación de cura doctrinero de este pueblo, he resuelto también encargar al obispo de Puerto Rico, de cuya diócesis es este territorio, como lo hago por el despacho adjunto que le remitiréis con la mayor brevedad, ponga edictos para este curato y os proponga los sujetos más idóneos para que de ellos, como Vicepatrón de mi real patronato, elijáis el que tuviereis por más conveniente, respecto de no poder caer en ninguno de los misioneros capuchinos este encargo, así por no haber ejemplar como porque en la estrechez de

su sagrada Religión no se encuentra título ni motivo para ello sin lacerar el santo instituto de su pobreza, advirtiéndole que, en caso de no haber opositores, se ponga de acuerdo con vos y diputéis el secular o religioso que fuere más a propósito, en el ínterin que se manda otra cosa, y que en cualquier tiempo se admitan opositores, a fin de que se observen y guarden las reglas de mi real patronato pues por ningún pretexto ha de quedar perjudicado en su regalías y derechos.

Y respecto de lo que esos misioneros han adelantado en la reducción de las 919 almas, les manifestaréis en mi real nombre cuán de mi agrado ha sido su santo celo y eficacia en el cumplimiento de su instituto, y que espero perfeccionarán la conversión, educación y enseñanza de las 45 almas que avisáis restan por reducir, y les encargaréis y pediréis en mi nombre pasen a la Guayana a la conversión y reducción de nuestra santa fe católica de los naturales de aquella provincia por lo mucho que aprovechará su predicación en bien de aquellas almas y servicio de Dios y nuestro. Y del recibo de este despacho y de lo que en su cumplimiento obráredes, me daréis cuenta en todas las ocasiones que se ofrezca.- De Buen Retiro, a quince de agosto de mil setecientos y ocho.- Yo el Rey- Por mandado del rey nuestro señor, Don Bernardo Tinaquero de la Escalera.

AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 191v.-197r.

32.- Carta del gobernador de Trinidad y Guayana, D. Félix de Guzmán, informando al rey sobre la situación de las misiones en aquella isla (San José de Oruña, Trinidad, 14 agosto 1711).

Señor:

En este mes de agosto recibí una real cédula de V. M. sobre que las misiones de Naparima se reduzcan a un pueblo y que se demoren y ponga cura doctrinero, y los misionarios capuchinos pasen a hacer misiones a Guayana, y un pliego adjunto para el obispo de Puerto Rico. Y tratando poner en ejecución dicha real cédula, como V. M. lo ordena, fui informado y consta de autos que mi antecesor D. Felipe de Artieda había catorce meses antecedentes recibido el mismo despacho y siendo el que hizo a V. M. el informe, no puso en ejecución el real mandato por los inconvenientes que halló de no estar el obispo en su obispado para que ordene ministros o los habilite pues no los hay en la isla ni en todo el gobierno, y los que hay no son confesores ni saben la lengua; y aunque el Provisor de Puerto Rico ha mandado edictos para proveer en doctrinas las dichas misiones, no ha habido opositor ni persona religiosa a quien poner. Y con ocasión de pasar a la Guayana ví las misiones y me edificaron los misioneros con el celo que tienen doctrinados los indios y cómo se aplican al real servicio de V. M. y en las ocasiones que se me han ofrecido y los he ayudado, se han mostrado muy leales a V. M. en su real servicio y entonces reconocí que los indios no estaban en el tiempo de ponerlos en un pueblo juntos por las oposiciones que entre sí tienen y los párvulos son intimados a comer tierra y cuesta a los misionarios mucho desvelo para corregirlo, y estando juntos no se podrá conseguir, y así será más conveniente mantenerlos divisos en su naturaleza, cada misión en su pueblo, que están bien ordenados, y de no saber el

cura doctrinero la lengua, no hallo conveniente salgan de poder de los misionarios porque han intentado muchos levantamientos y esto se ha descubierto por los misionarios por saberles la lengua: que de no haber sido así, hubierna logrado sus sublevaciones como cuando mataron a D. José Leoz, gobernador de V. M., y a los misionarios, y estando dichos indios tan recién convertidos y que son pocos los que saben el idioma castellano, quedan expuestos a un evidente riesgo sus almas y de un levantamiento, y el sujetar y castigar las misión que se sublevó, costó muchas fatigas y cuidados, teniendo cuatro misiones que ayudaban a los españoles, respecto de estar distantes por mar seis leguas y sin caminos por tierra, y para innovar en dichas misiones es preciso formar antes un pueblo de españoles con familias de las isla para que sujeten a los indios, estando como están las misiones a barlovento de esta ciudad y que tienen los indios guaraúnos del Orinoco muy cerca y si se confideran con ellos, se hará irremediable el pasar los misioneros a la Guayana sin estar fortificada la Angostura del Orinoco, es echar ovejas a los lobos porque no tienen recurso de protección de españoles que están más de cuatro dietas del presidio de la Guayana, y éste con solos veinte hombres, entre soldados y vecinos. V. M. dará el orden más conveniente a su real servicio porque en esto hablo con la experiencia de vista de ojos y desde que tomé posesión tengo visto y experimentado que todos los vecinos de esta isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y para cuanto necesitan y si no fuere por eso, perecieran porque los de las encomiendas no sirven sino a sus encomenderos sin ser de útil a la vecindad, y este inconveniente es gravísimo a esta isla, en encomendando V. M. dichos indios que perecerá la isla y así lo pongo en la real noticia de V. M. para que dichos indios no se encomienden sino que queden en la real corona de V. M. para que trabajen a todos los vecinos y para con sus demoras tenga V. M con que hacer

defensa a esta isla y a municionarla y con que pagar sueldos a los que sirven a V. M. por lo exhaustas que son las cajas reales de dineros por no haber tráfico en la isla. V. M. ordenará lo que fuere de su mayor servicio, cuya católica real persona guarde Dios como la cristiandad ha menester y sus vasallos necesitamos.

San José de Oruña de la Trinidad, y agosto, 14, de 1711 años.

Don Cristobal Félix de Guzmán

(*firma y rúbrica*) AGI, Santo Domingo, 677.

33.- Carta del P. Ignacio de Vallfogona, presidente de las misiones de Trinidad y Guayana, al gobernador de estas provincias, exponiéndole su actitud respecto al contenido de la cédula del 15 de agosto de 1708 (San José de Oruña, 18 septiembre 1711).

Señor Gobernador: Fray Ignacio de Vallfogona, religioso capuchino, ministro apostólico y presidente porque, por justas causas, de presente no tiene Prefecto esta misión de la isla Trinidad de la Guayana: por sí y en nombre de los demás misioneros, que hoy residen en dicha misión, dice, después de haber dado por presente el real despacho de Su Majestad, que Dios guarde, su fecha de Buen Retiro, a los 15 días del mes agosto de los años 1708, que, habiéndose cumplido el término de tiempo de los edictos que fueron fijados por fin y efecto de que pudiesen ocurrir opositores para el curato que de dichas misiones había de ser criado según la real voluntad, y que también habiéndose cumplido ya quince meses de tiempo desde que el antecesor de Vuestra Señoría el Sr. Felipe de Artieda Lasso de la Vega lo recibió y por su ejecución fue servido de pasar a las referidas misiones, y con todo eso y haberse proveído el real despacho por su informe no haberle dado cumplimiento, importa por el presente representar a V. S., como lo hago, que,

haciendo las veces de Su Majestad, ¿cómo tiene V. S. supuesta la verdad, cómo es que hasta la fecha queda con las misma referida conformidad el real orden que se sirvió V. S. o bien de darle ejecución o bien de dejarla de dar ejecución? En atención tanto en lo uno como en lo otro, se haga lo que fuere más del real servicio, porque de quedarse con la suspensión de no ejecutarse ni bien dejarse de ejecutar, y con los cuidados de que hoy, que mañana, si se ejecutara, son gravísimos e imponderables los inconvenientes que se van siguiendo y en deservicio de las dos majestades, por cuyo respeto se previene a V. S. con decirle también que, si fuere servido ejecutar, sea cuanto antes y onerándose V. S. de estas misiones para que ellas y sus cosas tengan el necesario seguro por haberse de servir V. S. conceder su permiso para que los misioneros todos se vuelvan a España y a ponerse con todo rendimiento a los reales pies Su Majestad para que quede informado que, si por su real orden los misioneros pasaron a misión del mismo modo por su real orden se vuelvan de misión. Y respecto de esto V. S. se ha de servir dar su certificación de las muchas causas justificadas impiden de presentar el pasar los misioneros a la Guayana, del modo puede, por haber estado ya en persona con el poco tiempo hace que llegó a este su gobierno, para que puedan ante Su Majestad justificarlo cuán razonablemente se vuelven respecto de haber de salir de estas misiones y el no poderse formar de nuevo otras en esta isla por no haber de presente más indios que reducir de los que quedan en estas misiones reducidos. Empero, siendo Vuestra Señoría servido dejar de ejecutar el antedicho real despacho en atención que le asisten gravísimas causas para suplicar de él con otro nuevo informe para S. M., porque en vista de él sea servido resolver lo que fuere de su mayor servicio para que en ínterin se queden las misiones en el mismo estado que se hallan hoy tener. Se ha de servir V. S. y con el buen celo va demostrando le asiste de querer eficazmente

mejorar la isla de la Guayana y Angostura, solicitar con S. M. el que vengan misioneros los más que se puedan y con la mayor brevedad posible para que le puedan coayudar a V. S. y se pueda con acierto conseguir tanto servicio de las dos majestades, proponiéndoles también la misión con este motivo que se ha de servir de dar su permiso para que uno de los misioneros pase a España para solicitarlos y con más seguridad conseguirlo de parte de nuestra madre la Religión por medio de nuestro M. R. P. Comisario general, con quien importa de presente comunicar también necesidades más que tiene la misión, que siendo como es en la conformidad expresada, buen puede V. S. conceder el permiso que se le pide habiendo de ser de su real agrado, previniendo su alta comprensión por la reales leyes que hay se haga, cuando la gravedad de la materia lo pide, por no ser conveniente fiarlo de la contingencia, advirtiéndole que de dilatarse el dar esa providencia de venir misioneros por medio de V. S. y de un misionero que también puede comunicar con el Prelado superior de la Religión lo que importa a la misión.

Y, habiendo pasado cerca de diez años que no ha pasado misionero a esta misión, con lo de hallarse los seis que hoy residen en ella con tan pocas fuerzas y salud por los varios y penosos sucesos que han pasado, como presumo V. S. a la fecha tendrá ya de todo la debida inteligencia, no solamente no le podrían coadyudar a V. S. en sus buenos deseos (que) tiene de reparar la isla Guayana y Angostura sino que evidentemente se arriesgaría la buena y acertada manutención de las que hoy se hallan misiones y asimismo supuesta la no ejecución del real orden con lo de quedar los misioneros del modo que hoy se hallan, y con lo dar V. S. nuevo informe a S. M. del modo para todo subsisten justísimas causas, se ha de servir V. S. de dar a la misión su certificación de haberlo hecho en dicha conformidad porque así conviene para que se ha de seguir tanto de servicio de las dos majestades, que se

fuera continuando, siendo lo contrario como fue empezado desde la manifestación del real despacho, por haberse de reputar muy error diverso la firmeza y estabilidad de las misiones y misioneros de la pérdida y ruina total de uno y otro punto, que pongo en la consideración de V. S. para que lo sabrá ponderar como necesita con lo demás que aquí le tengo representado, para que V. S. como Vicepatrón de su R. Majestad, que Dios guarde, sea servido dar las providencias que más juzgare convenir por el mayor servicio de las dos majestades, como pido y suplico y que la divina guarde y prospere a V. S.- Ciudad de San José de Oruña, en la Trinidad de Guayana, septiembre, 18, de mil setecientos y once.- B. L. M. de Vuestra Señoría su menor capellán, Fray Ignacio de Vallfagona, Presidente de las misiones.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 2v.-5r.

34.- Carta del gobernador de Trinidad y Guayana D. Cristóbal Félix de Guzmán relativa a la cédula del 15 de agosto de 1708 (San José de Oruña, 21 septiembre 1711)

En la ciudad de San José de Oruña isla de la Trinidad en 21 días del mes de septiembre de 1711: Yo, el Sargento mayor D. Cristóbal Félix de Guzmán, gobernador y capitán general de esta ciudad, isla y provincias del Dorado, Guayana y su real fuerza por el rey nuestro señor, dice: que por cuanto el día 20 del presente mes y año se me presentó por R. P. Fr. Ignacio de Vallfagona, religioso capuchino, Presidente de las misiones de esta isla el escrito antecedente en nombre de dicho R. Padre y los demás misioneros, cuyo tenor se reduce a expresar que el año pasado setecientos y diez se les intimó una real cédula, su fecha en Buen Retiro, a 15 de agosto de 1708, y que S. M., que Dios guarde, es servido mandar se reduzcan a

doctrina las cuatro misiones de indios de nación naporima, que los referidos Padres han mantenido y mantienen y que hace tiempo de catorce meses que por mi antecesor se les intimó y hasta el presente no se ha dado providencia sobre este punto y los más que dicho despacho real previene, y que sólo saben haber remitido el Provisor de Puerto Rico edictos para la ejecución de dicho curato en la forma ordinaria fijado en esta parroquial, y, habiéndose cumplido el término asignado por dicho edicto y más tiempo, y no haber opositor, que presupuesto hace materia el dicho R. P. Presidente por sí y dichos misionarios a que determine lo que hallare ser más conveniente en servicio de las dos majestades, y que de resolver su ejecución sea con la brevedad posible, y de no ejecutarse por los gravísimos inconvenientes y de ponderable perjuicio, como se deduce en la entidad del caso, lo declare y certifique e informe al rey nuestro señor nuevamente para que su Real Majestad en esta consecuencia mande lo que fuere de su real gratitud, y asimismo que conceda licencia a uno de los dichos misionarios para pasar a los reinos de Castilla al fin de suplicar al rey nuestro señor por copia de ministros evangélicos, y representar al Comisario general necesidades de su interior, expresando asimismo se aumentará por este medio de operarios para Guayana y la nueva población que por mí se pretende en la Angostura del río Orinoco, lo que por mí visto y reconocido y atendiendo en el contexto expresado la gravedad del caso y teniendo presente que dicha real cédula fue expedida por consulta del Comisario real D. Felipe de Artieda, mi antecesor en este gobierno, quien la recibió e intimó a dichos RR. Padres misionarios sin preceder otra providencia, de que se infiere que, habiendo de ex profeso pasado a su cumplimiento, se contuvo por faltarle los medios eficaces y convenientes para dar paradero efectivo a la real voluntad y demás motivos que prudentemente reconocería, pues dejó de seguir la cabal ejecución del real orden,

cuyo duplicado recibí el mes pasado de junio, mediante lo cual y deseando el mejor acierto en el real servicio y el más conveniente medio para resolver con maduro acuerdo materia tan grave y teniendo presente la ley 38, título 14, libro 1, y las leyes 35 y 37, folio 66, de la Nueva Recopilación, he tenido por bien de convocar a los capitulares y vecinos de esta ciudad para que den su parecer y hacerme capaz para la decisión de materia tan difusa en que consiste el acierto, para cuyo efecto se le da orden al ayudante del gobierno Manuel Peralta haga la citatoria para las tres de la tarde de este día porque así conviene al real servicio, y por este mi auto así lo proveo, mando y firmo ante testigos con quienes actúo por falta de escribano público ni real, de que certifico.- Don Cristobal Félix de Guzmán.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 5-6.

35.- Decisiones tomadas por el gobernador de Trinidad y Guayana D. Cristóbal Félix de Guzmán sobre las misiones y misioneros de ambos sitios. (Trinidad, 23 septiembre 1711)

En la ciudad de San José de Oruña, isla de la Trinidad, y en 23 de septiembre de 1711, el Sargento Mayor D. Cristóbal Félix de Guzmán, gobernador y capitán general de estas provincias, del Dorado, Guayana y su real fuerza por el rey nuestro señor, dice: que habiendo visto estos autos, lo pedido y alegado por parte del M. R. P. Fr. Ignacio de Vallfogona, religioso capuchino y Presidente de las misiones de esta isla, y el auto decreto por mí proveído en 21 días del presente mes de septiembre de dicho año, por el que hice convocatoria a la junta capitular en las casas reales de mi morada por el ayudante de gobierno Juan de Peralta para que libremente dijeran su sentir, y vista asimismo la representación hecha por los dichos capitulares y primeros

hombres de esta república y teniendo presente reales leyes 35, 37 y 38 de la Nueva Recopilación de estas Indias en el libro 1º, fol. 66, en donde Su Majestad, Dios le guarde, previene que los que se ejercitan en lo loable de la predicación y enseñanza del santo Evangelio los favorezcan y ayuden en todo lo posible y den favor para ello, y siendo el caso presente en indios que aún les falta radicarlos en la fe por las supersticiones que aún subsisten en dichos indios en medio del celo de dichos misionarios siendo el caso presente en indios que aún les falta radicarlos en la fe por las supersticiones que aún subsisten en dichos indios en medio del celo de dichos misionarios y ser muy pocos los que entienden nuestro idioma, y ordenar la real ley de dicha Recopilación en el dicho citado tomo, título 13, ley 4ª, sobre que debe el doctrinero saber la lengua de dichos indios y no haber al presente otro que la entienda que los dichos misionarios, de cuya inteligencia estoy enterado y de lo expresado por dicha junta de la falta del obispo y Vicario foráneo en esta isla para diputar el secular o religioso que su Real Majestad por su real cédula, su fecha en Buen Retiro, a 15 de agosto de 1708, dispone en ínterin haya propietario, y teniendo a la vista falta de uno y otro recurso y las resultancias de tal resolución, he tenido por medio conveniente por el mayor servicio de Dios y de su Real Majestad, suspender la ejecución de dicho real despacho hasta dar cuenta al rey nuestro señor para que disponga lo que fuere de su real servicio y real agrado.

Y por lo que mira a ir un religioso a España a dar cuenta a su R. M. y a consultar con el R. P. Comisario general necesidades de la misión, lo podrá hacer de esta isla, atento que el rey nuestro señor previene por su real ley 16 en el libro 1º no dejen tan santa obra y oficio apostólico, y en el dicho citado libro, título 12, ley 17, con más extensión declara su Real Majestad los motivos de tanta consecuencia que le asisten para reparar punto tan grave en su real y católico celo, en cuya

consecuencia no ha lugar en dicha pretensión, y se lo hará saber al dicho R. Padre por el ayudante del gobierno Manuel de Peralta esta resolución para que le conste y por este mi auto definitivamente juzgado así lo proveo, mando y firmo ante testigos que lo fueron.- El Capitán D. Antonio de Bustamante, el Alférez Juan Lorenzo Romero y el Alférez D. Juan José de Oruay y el Sargento Manuel de Oruay.- Manuel de Peralta.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 8v.-10.

36.- Informe dado al rey por el gobernador de Trinidad y Guayana D. Cristóbal Félix de Guzmán sobre el estado de las misiones en dichas regiones (Trinidad de la Guayana, 25 junio 1712).

Señor:

Pongo en la real noticia de V. M. cómo habiendo tomado posesión de estos cargos el día 21 de abril del año próximo pasado, me dediqué luego al buen gobierno y cumplimiento de las reales órdenes de V. M. y puesta mi atención a la resuelta en Buen Retiro, su fecha a 15 de agosto del año pasado de 1708, sobre la formación de las cuatro misiones de Naparima en una doctrina y de que los misionarios que hoy subsisten, pasen a la Guayana pues no tienen en qué emplearse en esta isla, cuyo duplicado recibí y de ello dí cuenta a V. M. en carta de fecha 14 de agosto del referido año y de haber hallado publicados y fijados los edictos que remitió el Dr. D. Juan de Riva Frechor, Provisor y Vicario general de este obispado por la ausencia de Don Fray Pedro de la Concepción Urteaga, su obispo, los que fueron recibidos gobernando mi antecesor Don Felipe de Artieda. Y habiéndose cumplido el término asignado en dicho edicto y mucho más, no compareció ni ha comparecido opositor en propiedad ni al ínterin ni menos hay

sujeto en esta isla de la suficiencia que para este encargo se requiere, a que se sigue la dificultad de hallarse el referido obispo en el reino de Nueva España, con quien, según real orden de V. M., debo de acordar el secular o regular en ínterin, que según reglas, regalías y derechos del real patronato de V. M., comparecen opositores.

Síguese a esto la falta de Vicario que hallé a mi entrada en este gobierno y, procurando saber la causa, fui informado por D. Francisco Cándido, cura de la parroquia de esta ciudad, haberse ido clandestinamente de esta referida isla el Beneficiado D. Juan Francisco de Artieda, a cuyo cargo estaba tal empleo el día 14 de octubre del año 1710; quien por inobediente a los mandatos de sus superiores, lo inhibieron del conocimiento de algunos casos con penas y censuras en su contravención. Me aseguró el referido cura lo vulneró todo con la voz de ir a buscar recurso. Por los autos de que asimismo dice llevó vendrá V. M. en conocimiento del sujeto y dependencias suscitadas por el presbítero D. Simón de Lezama en no haberse arreglado a lo prevenido por V. M. en su real cédula de fecha en Madrid a 6 de diciembre del año 1707, pues sus pedimientos solo se han reducido a libertad para los indios, sin más expresión que una verbosidad de su inquietud, la que influida al indio resulta en perjuicio por ser natural propensión en ellos la novedad y el ocio, motivo que, junto con su poca modestia, me hizo poner de acuerdo con el referido Provisor en la ocasión de la remesa del real pliego de V. M. para el referido obispo, los motivos de mi obligación al reparo de esta quiebra, y así me pareció ponerlo en la real noticia de V. M. Como también de no haberse dado providencia a la creación de otro Vicario, perjuicio en deservicio de Dios y de V. M., como se experimenta en faltarles a los indios encomendados cura, y al mismo tiempo carecer de la visita pastoral 37 años, según lo lamentan los vasallos de V. M. en esta pobre

isla. A esto se siguen las materias de recurso en Puerto Rico distante ultramar 200 leguas, como lo aseguran los náuticos, ningún tráfico de embarcaciones de aquella isla a ésta, cuyas circunstancias me ha parecido ser de mi primera obligación ponerlas en la alta consideración de V. M., como asimismo el estado en que están las referidas misiones, y, para que V. M. se halle enterado de la aplicación que he puesto sobre este punto, como expreso real mandato en el citado despacho, debo expresar que por julio del año de setecientos once pasé a Guayana ocho y diez días de navegación por mar y río de esta isla a la referida provincia; reconocí la ciudad que nombran del Santísimo Sacramento; dista del castillo como una milla, se compone de ocho casas cubiertas de paja, que siendo de tan poca vecindad y la guarnición del castillo define la urgencia y estrechez de este país, y más latamente tengo dado cuenta a V. M. con autos por triplicado.

Síguese a esto haber reconocido que la naturaleza de los indios de Orinoco, son más altivos que los de tierra adentro y que frecuentan trato con ingleses y holandeses de los que aprenden sus artes, cuyo remedio lo imposibilita las pocas fuerzas (que) hay en Guayana, como consta en los citados autos que operé por la declaración que ante mí hizo el desertor de Surinama, población de holandeses de Barlovento. Del castillo de Guayana remití asimismo descripción del referido Orinoco hasta su Angostura, con su mapa y demarcación del referido Orinoco y aun de las naciones infieles de los indios que pueblan sus riberas, entre las cuales manifiesta más altivez y política la caribe. Esta es muy numerosa y tiene principios en la referida Angostura río arriba. Son inclinados a tener las mujeres que unos a otros se donan de las entradas que hacen a los que viven en las alturas de este referido río, punto que, para apearlos de él, costará rigor y dominio. El supuesto país de Guayana tiene la nación pariyagota más grosera en su trato y menos altiva, inclinada

a dar hiervas venenosas y para corregirle es necesario algún rigor con la dulzura de la predicación evangélica. Porque con él se aprovechan preocupados del miedo y con las palabras solas de dulzura y cariño se olvidan, como sucede a los párvulos en sus travesuras.

En años pasados acaeció en este referido país la plaga de langosta que destruyó los sembrados a los indios que había reducidos en misiones en aquel tiempo y se retiraron diversos por los montes, según estoy informado por un teniente que tengo puesto en aquella provincia antiguo en ella, y de edad, con inteligencia en el idioma de dichos indios, los cuales viven hoy unos de otros una, dos y tres leguas y el mayor número está en la referida ciudad de Guayana, cuatro días de camino. En el citado tiempo que estuve salieron a verme, los agasajé y amonesté se redujesen a formar pueblo, como vasallos de S. M. que, como dueño y señor de estos grandes y dilatados países, me mandaba a mi como su criado para decirles fueran cristianos y por este medio irían al cielo. Quedaron gustosos, me pidieron Padres, le ofrecí los enviaría V. M. por excusarse de ir a estas conversiones los que hoy subsisten en las de esta isla. Esta experiencia tengo hecha por mi misma persona para el descargo de mi conciencia y real confianza que V. M. es servido conferirme, la que, introducida en mi atención, solicita afianzarla al fin de la honra de Dios y real servicio de V. M., a que aspiran mis conatos.

Discurrí cuidadoso restituirme a esta isla para dar expediente a la particular comisión que V. M. fue servido de residencia, en cuyo intermedio pareció en gobierno Fray Ignacio de Vallfogona, religioso capuchino, presidente en las referidas misiones, con un escrito con voz y nombre de los demás misionarios, pidiendo varios puntos que constan en dicho escrito, entre los cuales expresan me onerarse de las referidas misiones y que les diese licencia y certificación de no poder pasar a

Guayana y retirarse a su provincia. Hálleme cuidadoso en la determinación por faltarme todo recurso y, discurrido el más prudente medio, resolví junta de capitulares y primeros vecinos; les hice saber lo pedido por los referidos misionarios: que dijese su sentir. Sobre que representaron los graves inconvenientes que se ofrecían para que saliesen por la falta de obispo y lo más que consta de la referida junta; y en este estado acordé hacer remisión de los autos inclusos a V. M. Exhorté al referido cura D. Francisco Cándido para que me diese testimonio de los edictos y certificase a continuación el estado presente; van acumulados a los dichos autos para que, en su vista, venga V. M. en conocimiento de la imposibilidad en que estoy.

Con lo cual, habiendo dado expediente a los negocios de residencia que se ofrecieron, de que tengo dado cuenta a V. M., determiné, sin dar treguas al cansancio, pasar segunda vez a Guayana; monté la artillería, despaché a Santa Fe por socorro para aquella guarnición, dando noticia de la estrechez y urgencia en que me hallo, y, habiéndolo ejecutado así, me restituí a esta referida isla para pasar a la visita de las referidas misiones; transité en la primera que nombran Guairía, cabecera de las cuatro, y de ésta a la Sabaneta y de aquí a la de Monserrate, y última, la Sabana Grande. En todas matriculé adultos y párvulos con distinción y claridad, para que, en vista de todo lo obrado, V. M. mande lo que fuere más conveniente. No hallé delito que mereciera castigo porque los misionarios con celo lo remedian; me edificó su trato y comunicación en su ministerio en el poco tiempo que me permitió la estación y ocupe en esta diligencia por la enseñanza de los indios, la formación de los pueblos, casa, plazas y calles, la que corresponde a la posibilidad de indios, a los párvulos los aficianan a danzas primorosas para días principales.

En cada misión hallé un solo misionario, cuyos nombres y pueblos son los referidos. A la supuesta Guayana le asiste Fray Severo de Barcelona; en la

Sabaneta, Fray Ambrosio de San Julián; en Monserrate, Fray Raimundo de Villafranca; en la Sabana Grande, Fray Ignacio de Valfogona; éste y el primero de crecida edad, y los dos restantes mozos. Los que se han ido sin licencia mía son Fray Gaspar de Roda y Fray Juan Bautista de Vallés. Este se vino al puerto a pedirla y, negándosela, se mantiene pidiéndola y habiéndole prevenido pase a su obligación, dice no es misionario. Héle encargado en nombre de V. M. pase a la Guayana: que yo me esforzaría y personalmente pasaría a dicha provincia y aplicaría todos los medios posibles a fin tan del agrado de Dios y real servicio de V. M.: no ha querido; todo cuanto ha sido decente le he tolerado a éste como a los demás porque no dejen la tarea de su oficio. En el tiempo presente, que por faltarme los recursos por lo eclesiástico tolero con paciencia, tengo por cierto que el motivo principal de estas idas ha sido la intimación del citado despacho que les hizo mi antecesor y por no poner en peligro lo ganado he sufrido, hasta que el Rvdo. Obispo pase a esta referida isla, según previene V. M.

Este es el estado en que quedan las referidas misiones por las imposibilidades que tengo referidas a V. M. y las que tengo a la vista de estar fundadas dichas misiones seis leguas a barlovento del Puerto de España, principal de esta referida isla. Para decir mi sentir, mediante el mayor agrado y real servicio de V. M., y es que en caso de no venir el Rvdo. Obispo a esta referida isla y excusarse los misionarios de pasar a la referida provincia de Guayana, tan necesitada de la divina palabra a tantos millares de naturales indios, y determinar V. M. remitir ministros evangélicos y que estos fuesen de la Religión Observante o de la Compañía de Jesús, los que fueran necesarios vinieran con algunas familias isleñas para dicha provincia de Guayana; sin dificultad se lo grava la conversión de tanta alma perdida, como el asiento en aquella provincia tan necesaria mantenerse, como

que es custodia de las provincias de Cumaná, Venezuela y el Nuevo Reino. Esta verdad la afianza la comunicación por el referido río Orinoco que tienen los indios con dichas provincias por otros caudalosos, que entran en él a ellas: se mantengan éstas en el estado presente, por último recurso hasta que V. M. me mande el referido obispo con que pueda disputar el secular o regular, ínterin hay opositores, que unos y otros necesariamente han de ser de otras provincias por no haber sujetos de suficiencia en ésta.

Últimamente por los autos obrados en esta materia vendrá V. M. en conocimiento del deseo que me asiste de acertar en su real servicio, teniendo por más prudente medio esperar lo que he de observar y ejecutar, mediante la imposibilidad presente y esta noticia que vestido de ministro haber hecho algún deservicio a V. M., cuya católica real persona guarde Dios los muchos años que la cristiandad ha menester y sus vasallos necesitamos.

Trinidad de la Guayana y junio, 25, de 1712 años.

Don Critóbal Félix de Guzmán

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 678.

37.- Carta del P. Ignacio de Valfogona al obispo de Puerto Rico, exponiéndole la situación de la misión y misioneros en Trinidad (Anunciata de Sabana Grande, 12 febrero 1713)

Jesús, María, Francisco.- Ilmo. Señor:

Recibí la de Vuestra Señoría Ilustrísima con mucho regocijo por lo mucho (que) es servido favorecerme en sus ofrecimientos que puede servir el remedio de

ellos tenga el total remedio de mis males, y por saber de la salud de V. S. Ilma., la que hizo como Dios es servido, y la de los demás Padres están a las órdenes de V. S. Ilma., agradeciendo los buenos deseos (que) tiene de conocernos, creo no son menos los nuestros por poder recibir su santa bendición rendidos a sus plantas para lo que fuere servido mandarnos, que lo haremos gustosos en lo que pudiéramos, y para esto necesito suplicar a V. S. Ilma. si nos quiere hacer el agasajo de participarnos el día de la llegada a este puerto de Bairía. Ilmo. Sr.: acá hay una piragua embarcación para V. S. Ilma., harto penosa están en trinca, si es de servicio; al menor aviso irá pronta, que si mejor fuera para la venida a estas misiones de V. S. Ilma. nos alegráramos los religiosos, y yo quedo con la advertencia que V. S. Ilma. es servido hacerme y del mismo modo quedan los demás religiosos, a fin de darle cumplimiento iremos continuando el disponer a los indios para recibir el santo sacramento de la Confirmación, que V. S. Ilma. con tanto celo les quiere administrar como desea consigan los divinos efectos, y sentimos en el alma que no pueda ser la disposición tal como son los buenos deseos de V. S. Ilma. y nuestros porque son pocos los medios, sí son muchos los que necesitan en la ocasión esta con igualdad, porque no se espera ni con tal se ha ofrecido sería respectiva a los menos viciosa, dejándose de lograr, por cuyo respecto la atención de los religiosos de estas santas misiones, con el respecto que deben, ofrecen a V. S. Ilma. la prevención que, pasando a estas misiones, no sólo se ha de servir sea por el fin antes expresado, sí también para que, desonerados los religiosos de las almas de estos indios por medio de las justificadas providencias que V. S. Ilma. se servirá dar, puedan con justificada conciencia restituirse a los reinos de España, a gozar de la gustosa quietud del retiro que tanto apetecen, como pide su profesión, y basta, señor, los diez años y diez meses con días que han estado privados de dicha quietud y por las entrañas de

Jesucristo y de nuestro Padre San Francisco que así basten, repito, por medio de V. S. Ilma., como puede que así lo haga con las veras y eficaz representación que los religiosos se lo suplican a V. S. Ilma. y este su capellán rendido con tantas más veras como con catorce años más que estoy privado de tal quietud, que con esa nos reconoceremos con nuevas obligaciones a V. S. Ilma., teniéndolo muy presente con Dios en nuestras oraciones y rogándole a su Divina Majestad que le dé a V. S. Ilma. la condigna recompensa y que dilatados años guarde y prospere en su divina gracia. Es de esta misión de la Anunciata de la Sabana Grande, hoy a los 12 de febrero de 1713.

El menor capellán y hermano de V. S. Ilma., que sus plantas besa, Fray Ignacio de Vallfogona, Prefecto de las misiones, aunque indigno.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 43v.-45r.

38.- Carta del P. Prefecto Ignacio de Vallfogona al gobernador de Trinidad y Guayana exponiéndole los propósitos de los misioneros (Misión de la Purísima Concepción de Naparima, 20 febrero 1713)

Fray Ignacio de Vallfogona, religioso capuchino y misionero apostólico, Prefecto, aunque indigno, de las misiones de la isla de Trinidad y Guayana, en nombre propio y de los demás misioneros en ellas residentes, etc., hago saber a Vuestra Señoría el señor Sargento mayor D. Cristóbal Félix de Guzmán, gobernador y capitán general del presente gobierno por Su Majestad, y como a su Vicepatrón, respecto de haber sido servido S. M., que Dios guarde, mandar despachar su real orden de fecha Buen Retiro, a los 15 de agosto de 1708, con la presente cláusula dice S. M.: “He resuelto también encargar a el obispo de Puerto Rico de cuya

diócesis es este territorio, como lo hago por el despacho adjunto, que le remitiréis con la mayor brevedad, ponga edictos para este curato, y os proponga los sujetos más idóneos para que de ellos, como Vicepatrón de mi real patronato,elijáis el que tuviereis por más conveniente respecto de no poder recaer en ninguno de los misioneros este encargo, así por no haber ejemplar como porque en la estrechez de su sagrada Religión no se encuentra título ni motivo para ello sin lacerar el santo instituto de su pobreza, advirtiéndole que, en caso de haber opositor, se ponga con acuerdo con vos y diputéis el secular o regular que fuere más a propósito, en el ínterin que se manda otra cosa, y que en cualquier tiempo se admitan opositores a fin que se obren y guarden las reglas de mi real patronato, pues por ningún pretexto ha de quedar perjudicado en sus regalías y derechos".Hasta aquí Su Majestad. La pongo nuevamente en la noticia de V. S. para, que en virtud de ella, se ha de servir de coadyuvar a S. S. Ilma. para que en la ocasión presente la real voluntad sea cumplida y los misioneros se puedan restituir a los reinos de España, pues que otra más a propósito no se ha de ofrecer que más bien puede precautelar los inconvenientes, los que ellos tienen más premeditado se habían de seguir de transferirla, en cuya consideración no es dable causa ni razón que justificadamente se lo pueda impedir que no sea fácil su solución. Porque, presupuesto lo antecedente del real orden, de no puede "recaer en los misioneros el curato de estas almas", se sigue la imposibilidad manifiesta de poder pasar a la conveniente reducción de las de la Guayana porque la segura manutención y cura de aquellas se tiene por medio *simpliciter* necesario para la acertada reducción y cura de éstas y ser así el noto y facto lo comprueba sin que necesite de más comprobación. Con que si ésta había de ser una razón que los podía impedir a los misioneros el poderse volver, queda visto justificadamente no obsta, y, caso negado, obstare, a lo menos

era preciso conceder que no obsta por la imposibilidad que por sí tiene la Guayana de poder tener misioneros, como el noto facto es ser así comprueba, sin ser necesaria más comprobación, mayormente habiendo visto S. S. la Guayana, y, caso negado, obstaren las razones antecedentes para poderse volver libremente los misioneros con la otra de haber dado V. S. nuevo informe a Su Majestad, que Dios guarde, se ha de conceder que tampoco obstan, porque consta que el informe fue con las circunstancias de pagar su demora los indios al patronato real, y con el quedar los misioneros por sus curas, que como de esto quedan ya inhibidos por S. M., no se puede ni debe prevenir que para tal nuevamente los habilite supuestos los fundamentos tan irrefragables que tiene para hacerlo, como dice S. M., “de no haber ejemplar como porque en la estrechez de su Religión no se encuentra título ni noticia para ello sin lacerar el santo instituto de su pobreza”. Y, caso negado, obstaren con esta otra razón de que los misioneros para poderse volver, habían de haber estado en las misiones los años que las reales leyes tienen dispuesto, se dice que tampoco obstan porque tienen cumplidos diez años con diez meses y más días, sin que hayan faltado en el ejercicio de tan sagrado ministerio como así está público y notorio. Y, caso negado, que lo hasta aquí alegado no tuviere la suficiente justificación para que los misioneros se pudiesen volver, sírvase V. S. de poner la atención a lo que tiene visto y ahora ve cómo se hallan estas misiones con los cuatro misioneros, que sobre ninguno de ellos gozar perfecta salud y están cargando tanto peso de trabajos como los que necesariamente solos han de acarrearse sobre sus hombros con lo de haber de cuidar de un todo con las mil y más docienas almas que quedan contenidas en los cuatro pueblos a que están reducidas las misiones y con la distancia de a más de tres leguas que tienen entre sí el uno de otro y que se han de hacer con los caminos harto trabajosos que por la continuación de

abundantes lluvias que tiene esta isla por tener ríos intermedios y materia reparable, recreciéndose ésta como se recrece por estar solos los misioneros con los indios, sin que ni una familia al menos de mestizos o mulatos, ya que no de españoles, les pueda asistir sin haberse de andar diez leguas y por el mar para ir a buscar, que es la mayor cercanía que tienen estas misiones de la vecindad de los españoles, siendo así, como es, que una de las misiones la tiene de la orilla del mar a un cuarto de hora, que con correr los tiempos que corren de vivas guerras y las ordinarias avenidas de los guaraúnos del Orinoco, que a veces de este gentío se hallan en las misiones más de 500 personas sobreañadiéndose a todo esto que si hasta ahora los misioneros lo han sobrellevado con constancias, ánimo y valor por el mayor servicio de ambas majestades, ha sido con las esperanzas de que les habían de llegar coadjutores, las que ya no parecen se haigan de tener con lo de haber sabido que cuatro llegaron a Cádiz para venir, fueron restituidos a su provincia, habiendo entre ellos uno que, habiendo asistido a los principios de las misiones había pasado a los reinos de España para buscarlos hace ya doce años; con lo otro bien sabido también que, para venir los misioneros de pronto ahora recién llegados a sus misiones, ha sido preciso que su misma Religión los costeara el viaje, lo que tiene posibilidad para poder hacer la de los Capuchinos, que, siendo ésta menester para mandar sus misioneros si viene el caso, aclara las esperanzas se puedan tener, vengan y con eso también el ánimo que los misioneros han de tener para hacer en lo adelante lo que han hecho hasta ahora.

Otro más también aclara qué ánimo han de tener el considerar que desde que vinieron los misioneros que se hallan en las misiones, van reparando que esta isla y sus cosas siempre han ido a menos y deteriorándose de tal modo, que parece ha de venir a parar a lo que ya se halla la Guayana el día de hoy, y haber de decir V. S.,

según siente con lo que tiene experimentado en el discurso de dos, con poca diferencia, años, se presume lo había de confirmar del modo lo hacía el antecesor de V. S. con el decir: Dios me guarde del enemigo, que esta isla está perdida y sin gentes, y más la Guayana por estar toda despoblada. Y, en suma, el ánimo de los misioneros es restituirse a los reinos de España, y a ello aun consideran estar precisados por más causas y razones que subsisten para ello de las que quedan aquí alegadas, las cuales se omiten como que las dan por presupuestas en la alta comprensión de V. S.

Y expresando solamente las que consideran se le podían obstar, que por eso se les tiene ya satisfecho antes con la cláusula del real orden, en cuya virtud se le requiere a V. S. de parte de Su Majestad para que tenga el debido cumplimiento, y de la mía y de los demás misioneros se le exhorta y suplica con otro más también, de que los trastes de las iglesias, sacristías y casas donde habitan los misioneros, sean distribuidos de manera que lo que se hallare ser de Su Majestad, quede por cuenta de Su Majestad, y lo que se hallare ser de los indios, se quede para los indios, y lo que se hallare ser de la Religión, se quede para la Religión y en poder del capitán D. Diego Martín de Arrieta, como a su síndico que es, a quien nadie le puede pedir cuenta ni razón sino la misma Religión y a quien se le puede dar crédito para que lo declare cada cosa de las que se hallaren en dichos lugares para saber de quién son, porque lo sabe mejor que ningún otro, por haber asistido con los misioneros veinte años desde su primera fundación, advirtiendo a V. S. que, del mismo modo en la misma ocasión en nombre mío y de los demás misioneros, exhorto y requiero a Su Señoría Ilustrísima.

Fecha en esta santa misión de la Purísima Concepción de indios napparimas de la isla de Trinidad de Guayana, en 20 días del mes de febrero de los años 1713.-

Fray Ignacio de Vallfogona, Prefecto.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 45-49.

39.- Carta del P. Prefecto Ignacio de Vallfogona al obispo de Puerto Rico haciéndole conocedor de los propósitos de los misioneros de Trinidad y Guayana (Misión de la Purísima Concepción de Naparima, Trinidad, 21 de febrero de 1713)

Fray Ignacio de Vallfogona, religiosos capuchinos y misionero apostólico, Prefecto, aunque indigno, de las misiones de la isla Trinidad de Guayana, en nombre propio y de los demás misioneros en ellas asistentes, etc.: hago saber al Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Fr. Pedro de la Concepción Urteaga, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica dignísimo obispo de Puerto Rico y de sus Anejos y del Consejo de Su Majestad, etc. Respecto de haber sido servido S.M., que Dios guarde, mandar despachar su real orden de fecha de Buen Retiro, a los 15 de agosto de 1708, con la presente cláusula dice S. M.: “He resuelto también encargar a el obispo de Puerto Rico de cuya diócesis es este territorio, como lo hago por el despacho adjunto, que le remitiréis con la mayor brevedad, ponga edictos para este curato, y os proponga los sujetos más idóneos para que de ellos, como Vicepatrón de mi real patronato, elijáis el que tuviereis por más conveniente respecto de no poder recaer en ninguno de los misioneros este encargo, así por no haber ejemplar como porque en la estrechez de su sagrada Religión no se encuentra título ni motivo para ello sin lacerar el santo instituto de su pobreza, advirtiéndole que, en caso de haber opositor, se ponga con acuerdo con vos y diputéis el secular o regular que fuere más a propósito, en el ínterin que se manda otra cosa, y que en cualquier tiempo se

admitan opositores a fin que se obren y guarden las reglas de mi real patronato, pues por ningún pretexto ha de quedar perjudicado en sus regalías y derechos". Hasta aquí Su Majestad. Previno el P. Prefecto de estas misiones a V. S. Ilma. en carta que le escribió para cuando fuere servido pasar a confirmar sus indios, había de ser con la prevención de darle ejecución a dicho real orden para que los misioneros se pudiesen restituir a los reinos de España, previniendo entonces lo que por medio de este escrito ahora hace: que, en virtud de la cláusula relata del real orden, en nombre propio y de los demás misioneros, exhorta a V. S. Ilma. para que sea servido se le dé el debido cumplimiento en consideración que en ninguna otra ocasión se puede más bien hacer, previniendo con esto que no quede por otra para precautelar los inconvenientes que, teniéndolos V. S. Ilma. bien premeditados, será servido poner las más eficaces providencias que considerare convenir, quedándose de hoy por lo adelante con el régimen y cargo de estas almas y los misioneros excluidos de él y con la libertad de poderse restituir a los reinos de España, sin que ninguna causa ni razón justificadamente se lo pueda impedir, porque, presupuesto lo antecedente del real orden de "que no puede recaer en los misioneros el curato de estas almas", se sigue la imposibilidad manifiesta de poder pasar a la reducción de las de la Guayana porque la manutención de aquellas se tiene por medio *simpliter* necesario para la acertada reducción de éstas, y es ser así, como queda dicho, el noto y facto público lo comprueba, sin que necesite de más comprobación. Con que si ésta había de ser razón que los podía impedir a los misioneros poderse volver, queda visto jusficadamente no obsta, y caso negado obstare, al menos era preciso conceder que no obsta por la imposibilidad que por sí tiene la misma Guayana de poder tener misioneros como el noto facto es ser así comprueba sin ser necesaria más comprobación, y caso negado obstaren las razones antecedentes para su libre

libertad de poderse volver los misioneros con esta otra de haber dado nuevo informe a Su Majestad, que Dios guarde, el Sr. Gobernador actual del presente gobierno, se ha de conceder que tampoco obsta porque consta que el informe fue con las circunstancias de pagar su demora los indios, quedando agregados al patronato real y quedando los mismos misioneros por su curas, que como de esto quedan ya iniciados por S. M., no se puede ni debe presumir que para tal los habilite, supuestos los fundamentos tan irrefragables que tiene para hacerlo, como dice S. M., “ de no haber ejemplar como porque en la estrechez de su sagrada Religión no se encuentra título ni motivo para ello sin lacerar el santo instituto de su pobreza”. Y caso negado obstasen, con esta otra razón de que los misioneros para poderse volver, habían de haber estado en las misiones los años que las reales leyes tienen dispuesto: se dice que tampoco obsta porque tienen cumplidos diez años con diez meses y más días, sin que hayan faltado en el ejercicio de tan sagrado empleo como está público y notorio.

Y caso negado que lo hasta aquí alegado no tuviera eficacia para que los misioneros se pudieran volver, sírvase V. S. Ilma. poner la atención a lo que está mirando y tocando con las manos en la ocasión presente, que se halla en estas santas misiones, que con eso hallará que cuatro pueblos que contienen y entre éstos más de mil y doscientas almas, y con la distancia de más de tres leguas el uno del otro que están situados, con la dificultad de poderse comunicar y asistir los misioneros unos a otros por los ríos que median y la frecuencia de las muchas aguas que tiene esta isla, y con la circunstancia que ni una sola familia de españoles, negros, mestizos ni mulatos habita en dichos pueblos, y que la distancia de éstos son diez leguas que se han de hacer por mar, sobreañadiéndose que uno de los pueblos tiene sus situación a un cuarto de hora del que con correr los tiempos

de vivas guerras es materia reparable y más con el ádito de las avenidas de los indios guaraúnos del Orinoco, que ha habido ocasión que entre los cuatro pueblos pasaban de quinientas personas las que se hallaban de este gentío, que con el reparo de V. S. Ilma. a esto que está mirando, sabrá su alta comprensión dar la ponderación que pide; mayormente circunstanciándolo con lo de ver que cuatro misioneros, divididos uno en cada pueblo, lo han todo sobrellevado hasta la fecha con la atención que estas almas no se perdiesen, rompiendo aun con otras más dificultades de otros contratiempos que se les han ocurrido. Y en el ínterin que esperaban algún consuelo con la venida de nuevos obreros, les ha venido el desconsuelo, que cuatro llegaron a Cádiz y entre ellos uno que, de las misiones, se había ido por fin de hacerlos venir, en lugar de pasar a las misiones, fueron resituados a su provincia: que con lo que se ha adquirido de noticia de los R. R. P. P. de Píritu, de que los misioneros recién llegados vinieron costeados de su misma Religión, se deja conocer la esperanza de consuelo que pueden tener.

Y si esto más alegado no es suficiente para que los misioneros se puedan volver, sírvase V. S. Ilma. poner el reparo del modo como está mirando esta isla que con añadirle que le aseguramos los misioneros que siempre la estamos mirando que se va más deteriorando. Y de modo es que tenemos hecho el reparo que parece ha de venir a parar a lo que está la Guayana, y que bien se compondrá ésta dependiendo como depende en un todo de aquélla y con eso que tales esperanzas se prometen para que tenga con acierto misión. V. S. Ilma. seguramente asentirá que se puedan volver los misioneros, y más que aún se hallan precisados a el tal hacer; por lo cual, atento todo lo que queda hasta aquí alegado con lo demás que subsiste, que se podía alegar, como se da por asentado que la alta comprensión de

V. S. Ilma. lo tiene muy presente: que en suma se reduce que no hay justificada causa ni razón que pueda impedir la vuelta de los misioneros, como queda dicho, porque no la impide el haber de pasar a Guayana, ni el haber dado informe el Sr. Gobernador, ni haber dejado de cumplir sus años de misión, que había de ser las causas y razones que más fuerza habían de hacer para podérselo impedir, las que no subsistiendo, como no subsisten, V. S. Ilma. será servido quedarse desde el día de la fecha en adelante del encargo, del cuidado de todas las almas de estas misiones, que sus misioneros desde luego se descargan de él con la protesta que hacen de no querer más atender a tal cuidado porque tienen voluntad de restituirse a los reinos de España y con la mayor brevedad que posible les fuere, por lo cual de su parte se lo encargan, ruegan y suplican a V. S. Ilma. sea servido cumplirlo y de parte de Su Majestad se lo requieren, y no sólo una vez sino cuantas necesarias fueren, con lo de que los trastes de la santa iglesia y sacristía de las misiones y de las casas que habitan los misioneros sean distribuidos conforme pertenciere; de modo que lo que se hallare ser de Su Majestad, se quede por Su Majestad, y lo que se hallare ser de los indios, se quede por los indios, y lo que se hallare pertenecer a la Religión, se entregue a su síndico, que lo es el capitán Diego Martín de Arrieta, a quien se le puede dar crédito con lo que declare, supuesto lo sabe mejor que ninguno otro por haber asistido con los misioneros en las misiones desde su fundación; advirtiendo a V. S. Ilma. que el mismo exhorto, requerimiento y protesta, con todo lo en él contenido, que queda aquí hecho, hago en nombre mío y de los demás misioneros al señor gobernador actual del presente gobierno, para que sea servido acompañarse con V. S. Ilma. del modo (que) debe como Vicepatrón de S. M., que Dios guarde, para la ejecución de cosa tan importante del real servicio, previniendo con todos los medios que puedo, que estas almas no se pierdan ni

deteriorenen del estado con que de presente se hallan, como quien sabe con los demás misioneros lo que ha costado para que a tal llegaren y lo que cuesta de así conservarlas.

Y en conclusión, ya que ha de ser como muchas veces nos han dicho al rostro, hágase en el modo y forma que se debe y en ninguna ocasión mejor que ahora, que el real orden lo dispone y V. S. Ilma. se halla presente, porque dejarse de hacer, otro día se hará y sin hallarse presente V. S. Ilma. y el modo y sustancia de cómo se hará, será, según se han experimentado diferentes veces los misioneros y aun antes de haberse despachado el orden de S. M. pues si sin éste se ha querido atropellar por todo para sacar los misioneros d estas misiones, considero que bien presumen, pues que así lo hace el derecho, que la presunción de lo futuro lo colige de lo pretérito, y considero ahora que salgan los misioneros que quedan contentos y gustosos de salir en tan buena ocasión, y quedarán muy disgustados y descontentos de lo contrario, porque se acuerdan muy bien de lo pasado con que el prevenirse lo es de venidero, y es en tanto que a ese fin, siéndoles forzoso el quedarse los misioneros, será con la obediencia cada uno en la manga como están ya despachadas y se las entregaré en presencia de V. S. Ilma. para que con libertad aguanten lo que pudieren, y, en no pudiendo más sobre lo que hasta aquí han hecho con grande constancia y fortaleza, atendiendo al mayor servicio de ambas majestades, que se vayan con la bendición de Dios a otra tierra a hacer penitencia, como dice en su Regla nuestro P. San Francisco.

Y pido y suplico a V. S. Ilma. sea servido mandar darme un tanto de este escrito y de lo que sobre él decrete, que recibiré merced, y es justicia que pido, etc.

Fecha en santa misión de la Purísima Concepción de indios naporimas de la

isla Trinidad de Guayana, en veinte días del mes de febrero de los años de mil setecientos y trece.- Fray Ignacio de Vallfogona, Prefecto.

AGI, Santo Domingo 677, autos sobre el particular, ff. 49r.-56r.

40.- El obispo de Puerto Rico y el gobernador de Trinidad y Guayana acuerdan lo que debe hacerse con las misiones de los Capuchinos en aquella isla (Puerto de España, Trinidad, 25 febrero 1713)

En este Puerto de España de la Trinidad de Barlovento, en veinte y cinco días del mes de febrero de mil seiscientos y trece años: habiendo llegado de visitar los cuatro pueblos de misiones de indios naporimas de P. P. Capuchinos que hay en esta isla, el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fray Pedro de la Concepción Urteaga Salazar y Parra, del Seráfico Orden del Señor San Francisco, Predicador apostólico, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Santa Iglesia Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico y sus Anejos, del Consejo de Su Majestad, etc.; y habiendo llegado también a este puerto el Sr. Sargento Mayor D. Cristóbal Félix de Guzmán, gobernador y capitán general de estas provincias del Dorado, isla Trinidad de la Guayana y su real fuerza por el rey nuestro señor, se juntaron a conferir el modo y forma que se podía dar para que los dichos cuatro pueblos de misiones tengan propio párroco en conformidad de lo que manda el rey nuestro señor en su cédula de 15 de agosto de 1708; y, en atención a que el P. Ignacio de Vallfogona, religioso capuchino y Prefecto de las dichas misiones, en su nombre y en el de sus tres compañeros, que solamente se han quedado porque los otros tres que había, se han ido sin licencia, fugitivos de esta isla, representó en cartas de doce del presente mes y en dos largos papeles en forma de exhorto: el uno que dicho Padre puso en

manos de S. S. Ilma. luego que entró en la primera iglesia de la Concepción de Guairía, y el otro que remitió a dicho Sr. Gobernador, cuyo contenido en sustancia se reduce a eximirse dichos cuatro Padres de los dichos cuatro únicos pueblos de misiones por haber cumplido más de los veinte años de fundación asignados por las reales leyes de S. M., porque no permite en la citada cédula Su Majestad que dichos Padres Capuchinos sean curas doctrineros de dichos pueblos, eximiéndose también dichos Padres de pasar a las conversiones de los muchos infieles de la Guayana, como en dicha cédula se les ordena, alegando en dicho exhorto varios motivos y causales poco eficaces, y pidiendo en dicho exhorto licencia para irse a su provincia de Cataluña.

Dijo el Señor Gobernador que ante S. S. metieron dichos Padres un memorial en 18 de septiembre de 1711 años, en el cual se eximieron también del cuidado de dichas misiones, pidiendo a dicho Sr. Gobernador pusiera cura propio en aquellos pueblos de misión porque no podían pasar a la reducción de infieles de la Guayana sino volverse a su provincia. Y dicho Sr. Gobernador con esta propuesta hecha por los PP. Capuchinos, en ocasión que por falta de clérigos y otros regulares no se podía poner párroco en dichas misiones, aunque el Provisor de Puerto Rico puso edictos para el curato de dichos pueblos de misiones, y no hubo opositor. Viendo dicho Sr. Gobernador que, saliendo dichos Padres, quedaban las misiones sin ningún ministro y consiguientemente muy arriesgadas a que los indios se volviesen a los montes y se perdiese lo adquirido, con junta de los republicanos de la ciudad de San José de Oruña tomó la resolución de suspender la ejecución de la sobredicha cédula de S. M. por convenir así al servicio de ambas majestades hasta dar cuenta a la católica real persona del rey nuestro señor, para que disponga y mande lo que fuere de su real agrado, como consta del auto de 23 de septiembre de dicho año de

1711.

Pero que, viendo dichos Gobernador y el Ilmo. Sr. Obispo que dichos cuatro Padres Capuchinos persisten en eximirse de los dichos cuatro pueblos de misiones, y que ya cesa la causa de la suspensión del real mandato en la citada cédula, pues S. S. Ilma., en cumplimiento de ella, mandó fijar los edictos para dicho curato, que se cumplen el día 28 del presente mes, y que asimismo S. S. Ilma., en los autos de la visita que su persona hizo en los cuatro pueblos de dichas misiones se encargó de dichos pueblos para ponerles párroco propio y encargó a dichos Padres misioneros asistan y cuiden de dichos cuatro pueblos entre tanto que con toda la brevedad posible les pone párroco colado según las leyes del real patronato, ambos señores, Obispo y Gobernador, unánimes y conformes, dijeron que debían resolver y resolvieron ante todas cosas, que se ponga por cabeza de estos autos la cédula original en que S. M. manda se ponga párroco propio a dichos pueblos de misiones, acumulando a ella el dicho memorial de los sobredichos PP. Capuchinos con el auto acordado de dicho Sr. Gobernador el día 23 de septiembre de 1711, y consiguientemente las dichas cartas originales, el exhorto original que dichos PP. Capuchinos han enviado a dicho Sr. Gobernador y, a consecuencia de él, se ponga también testimonio de exhorto que dichos Padres dieron a S. S. Ilma., para que siempre conste de la dejación que dichos Padres Capuchinos hacen de los dichos cuatro pueblos de misiones: de que no quieren pasar a las nuevas conversiones de la Guayana y de que, en cumplimiento de la sobredicha real cédula, pasaban y pasaron unánimes y conformes a poner párroco propio en dichos pueblos, pero que hallaban que era del mayor servicio de Dios y del rey nuestro señor que en dichos cuatro pueblos no se ponga un cura solo sino dos, en conformidad de las leyes 40 y 46 del título sexto, libro primero de la Recopilación de estas Indias, por haber hallado

S. S. Ilma. que, según el padrón de indios que en dichos cuatro pueblos ha conferido el santo sacramento de la Confirmación, hay un mil doscientas y un almas de todos los sexos y edades, con más cuatro o seis infieles, y que, como a S. S. Ilma. consta y a dicho Sr. Gobernador, hay de distancia de un pueblo a otro tres leguas con algunos ríos caudolosos en medio; y que dichos indios tienen tan notable oposición los de un pueblo con los de los otros, que se matan bárbaramente, por lo cual no se pueden unir ni en uno ni en dos pueblos, ni un solo cura podrá administrarles bien el pasto espiritual, y así dichos señores, Obispo y Gobernador, fueron de acuerdo que de los cuatro pueblos se formen dos doctrinas, señalando por cabecera de la primera el pueblo e iglesia de la Concepción de Guairía, con agregación del pueblo e iglesia de Señora de Santa Ana de la Sabaneta, que tienen entre ambos 457 almas; y por cabecera de la segunda doctrina el pueblo e iglesia de la Anunciata de Sabana Grande, con agregación del pueblo e iglesia de Monserrate, que entre ambos tienen 744 almas, y que en dichas doctrinas se pongan por doctrineros dos clérigos seculares, observando lo dispuesto por el Santo Tridentino y leyes del real patronato; y que a dichos curas doctrineros se les señale cincuenta mil maravedís a cada uno de estipendio en cada un año para cada doctrina. Y que por cuanto los pocos reales haberes que a S. M. produce esta pobrísima isla en sus reales cajas, no cubren los sueldos y pensiones que tienen asignados, se paguen los estipendios y pan, vino y cera de dichos dos doctrineros de la caja de comunidad que se formare por mano del corregidor que en ella se pusiere, entre tanto que S. M., Dios le guarde, manda lo que fuere de su real servicio, y que dichos estipendios y pan, vino y cera comiencen a correr desde el día que tomaren posesión los dichos dos curas doctrineros, y que de este auto resolución se envíe testimonio a S. M. en su Real y Supremo Consejo de Indias, con inserción de la sobredicha cédula,

memorial de PP. Capuchinos, auto suspensión del Sr. Gobernador, de las dos cartas y de los dos exhortos hechos nuevamente por dichos PP. Capuchinos, para que en su vista mande S. M. lo que fuere de mayor servicio. Y porque al parecer de entreambos señores, Obispo y Gobernador, lo aquí resuelto de común acuerdo es lo que más conviene al servicio de Dios, del rey nuestro señor y provecho espiritual y temporal de los indios neófitos de dichos cuatro pueblos de misiones, que hay en toda esta isla, así lo resolvieron, mandaron y firmaron, de que yo el infrascrito secretario y notario apostólico, por no haber en esta isla escribano real ni público, doy fe.- Fray Pedro, obispo de Puerto Rico.- Don Cristóbal Félix de Guzmán.- Ante mí, Bachiller D. Esteban Cabezón, notario apostólico y secretario.

AGI, Santo Domingo, 677, autos sobre el particular, ff. 56-60.

41.- Informe al rey dado por el obispo de Puerto Rico sobre la visita realizada a la isla de Trinidad y destino de las misiones allí establecidas por los Capuchinos (Margarita, 17 mayo 1713)

Señor:

En carta de 2 de marzo de este año dí cuenta a V. M. que dejé visitada isla de la Trinidad de Barlovento, y en ella formadas de los cuatro únicos pueblos de naporimas que tenían a su cargo los Padres misioneros capuchinos de la provincia de Cataluña, con intervención y parecer de vuestro gobernador de aquella isla D. Cristóbal Félix de Guzmán, por dejación de los PP. Capuchinos, como todo consta del testimonio de autos incluidos en ésta.

Y ahora la doy a V. M. de que, habiéndose cumplido los edictos de dichas doctrinas y de la de indios neopuyos, que nunca se había proveído en propiedad,

encomendados en dicha isla, hallé, aunque con gran dificultad, opositores a dichas tres doctrinas, que, examinados y aprobados con los sinodales que aquí nombré, van ya a servir dichas doctrinas por la presentación de vuestro gobernador.

El Puerto que llaman de España en dicha isla, distante 3 penosas leguas de la ciudad, tiene mucha gente que lo habita, con las familias de los soldados que lo guardan, padeciendo gran desconsuelo por carecer de capellán que les diga misa y administre con prontitud los sacramentos; por lo cual se obligaron los vecinos de dicho puerto por escritura, a dar cincuenta mil maravedís al sacerdote que les administrase, y el sacerdote de la ciudad, cuyos parroquianos son, se obligó a dar la mitad de aquellas obvenciones a dicho capellán. En cuya atención, para consuelo de aquellos habitantes, erigí en ayuda de la parroquia la ermita de la Purísima Concepción, que allí hay, y tengo ya un clérigo sacerdote que colar en dicha capellanía curada, teniéndolo a bien V. M.

En dicha isla conferí el sacramento de la Confirmación a 1.938 personas, de las cuales fueron recién convertidos los 1.201. Allí se remedió también todo lo que pareció conveniente al servicio de Dios y de V. M., según lo que vuestro gobernador me consultó.

Aunque los alcaldes ordinarios que obtuvieron el gobierno de aquella isla por la violenta muerte de vuestro gobernador D. José de Chalas, hicieron graves excesos contra la inmunidad y libertad eclesiástica en los frailes misioneros y el doctrinero interino de los indios neopuyos encomendados, disimulé con paternal prudencia sus atentados y mandé absolver en secreto a los que se excomulgaron, y parece que es de mayor servicio de V. M. que en tales casos quede el gobierno en el Sargento mayor y no en el Cabildo, porque todo él se aprovecha en semejantes

ocasiones de la autoridad para adelantar sus haciendas de cacao con el trabajo, sin paga y vejaciones de los pobres indios, como sucedió en la referida ocasión. Mejor lo informará vuestro sobredicho gobernador, que a mí sólo me parece decir a V. M. que, por la gran falta de gente y pertrechos que tiene aquella isla, está peligrada a la sorpresión de los enemigos y levantamiento de los indios recién convertidos.

Nuestro Señor guarde la católica persona de V. M. los muy dilatados años que la cristiandad ha menester.

Margarita y mayo, 17, de 1713.

Fray Pedro, Obispo de Puerto Rico

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 677.

42.- Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana aprobando lo hecho con las misiones y ordenándole lo que ha de ejecutar sobre las mismas (Madrid, 11 julio 1713)

El Rey.

Don Cristóbal Félix de Guzmán, mi gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y la Guayana: en carta de 14 de agosto del año pasado de 1711, acusáis el recibo de la cédula que expedí en 15 de agosto del de 1708, sobre que las misiones de Naparima se redujesen a pueblo y vida sociable, se pusiese cura doctrinero y que los misionarios pasasen a hacer misiones a la Guayana, y dais cuenta que a esta orden no disteis cumplimiento por hallaros informado, como constaba de autos, que vuestro antecesor en ese empleo recibió el mismo despacho catorce meses antes y no puso en ejecución lo que por él se le mandaba, a causa de los inconvenientes que halló de no estar el obispo en su obispado para que pudiese ordenar o habilitar ministros que representáis no haberlos en esa isla ni en todo el gobierno, añadiendo que los que hay, no son confesores ni saben la lengua y que, aunque el Provisor de Puerto Rico había mandado poner edictos para proveer en doctrina las dichas misiones, no había habido opositor ni persona religiosa a quien poner en ellas y asimismo expresáis el celo con que los misionarios tienen doctrinados a los indios, y que, en las ocasiones que se os ha ofrecido ocuparlos en mi servicio, se habían mostrado muy leales, en que reconocisteis que los indios no estaban en tiempo de ponerlos en pueblo juntos por las oposiciones que entre sí tienen, siendo como son los párvulos inclinados a comer tierra, por lo que cuesta a los misionarios mucho desvelo para corregirlos, lo cual sería difícil conseguirlo estando ellos juntos, y, representasteis será más conveniente mantenerlos divisos en

su naturaleza, cada misión en su pueblo, pues se hallan bien ordenados, y, no sabiendo el cura doctrinero la lengua, no puede ser acertado salgan de poder de los misionarios por los levantamientos que han intentado y se les ha descubierto por éstos que sabían la lengua, que, de ignorarla, hubieran logrado ellos sus sublevaciones, como en otra ocasión, pues están dichos indios tan recién convertidos, y siendo pocos los saben el idioma castellano, quedarían expuestos a un levantamiento con evidente riesgo de sus almas, y que para innovar en dichas misiones es preciso formar antes un pueblo de españoles con familias de las isla para sujetar a los indios, hallándose, como se hallan, dichas misiones de barlovento de esta ciudad y con mucha inmediación a los indios guaraúnos del Orinoco, que, si se confederaran con ellos, se haría irremediable el que pudiesen los misioneros pasar a la Guayana sin estar fortificada la Angostura del Orinoco, pues sería echarlos al percedero, no pudiendo tener recurso de protección de españoles que están más de cuatro dietas del presidio de la Guayana, y éste con solos veinte hombres entre soldados y vecinos, previniendo asimismo que todos los vecinos de esa isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y cuanto necesitan, que, si no fuera por esto, perecerían porque los de las encomiendas no sirven sino a sus encomenderos, sin ser de utilidad a la vecindad, cuyo inconveniente es muy perjudicial a esa isla, y para su conservación convendría no se encomendasen dichos indios sino que quedasen en mi real corona.

Y, habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la referida carta vuestra, ha parecido acusaros de su recibo, como lo ejecuto, y aprobaros, como os lo apruebo, la suspensión del despacho mencionado en ella.- De Madrid, a once de julio de mil setecientos y trece.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Bernardo Tinaguero de la Escalera.

43.- Cédula al obispo de Puerto Rico para que informe sobre las misiones capuchinas en Trinidad (Madrid, 11 julio 1713)

El Rey.

Rvdo. In Christo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Puerto Rico: habiéndose entendido en mi Consejo de las Indias los inconvenientes que resultarían de que las misiones de Naparima en la isla de la Trinidad de la Guayana se redujesen a pueblo y vida sociable, así por la falta de ministros que había en dicha isla para el ministerio de curas doctrineros y de no ser confesores los que se hallan ni saber el idioma de ellas, como porque el reducir a pueblo de los indios no podía producir buen efecto por las oposiciones que entre sí tienen, siendo como son los párvulos inclinados a comer tierra, cuya corrección les quita mucho desvelo a los misioneros capuchinos aplicándose a doctrinarlos con gran celo y fruto, lo cual sería difícil conseguirlo hallándose los indios juntos en pueblo, pudiendo ser más acertado mantenerlos divisos en su naturaleza cada misión en el suyo, pues se hallan bien ordenados, y, no sabiendo el cura doctrinero la lengua, puede causar grave perjuicio de que se salgan de poder de los misioneros por los levantamientos que han intentado y se les ha descubierto por éstos que la sabían, pues de ignorarla hubieran logrado ellos sus sublevaciones, como en otra ocasión; y que hallándose dichos indios tan recién convertidos y siendo pocos los que saben el idioma castellano, quedan expuestos a un levantamiento con evidente riesgo de sus almas, y que para innovar en dichas misiones es preciso formar antes un pueblo de españoles con familias de las islas de Canarias para sujetar a los indios, estando como están las

misiones a barlovento de la ciudad de San José de Oruña y con mucha inmediación a los indios guaraúnos del Orinoco, que si se confederaran con ellos, se haría irremediable el que los misioneros pudiesen pasar a la Guayana sin estar fortificada la Angostura del Orinoco, pues sería echarlos al percedero, no pudiendo tener recurso de protección de españoles que están a más de cuatro dietas del presidio de la Guayana, hallándose éste con solo veinte hombres entre soldados y vecinos, y que éstos en dicha isla se valen y sirven de los indios de las misiones para sus labores y para cuanto necesitan, que si no fuera por esto, perecerían porque los de las encomiendas no sirven sino a sus encomenderos sin ser de utilidad a la vecindad, cuyo inconveniente es muy perjudicial a dicha isla, y para su conservación convendría no se encomendasen dichos indios sino que quedasen en mi real corona, he resuelto rogaros y encargaros, como lo ejecuto, que, sobre los puntos que van expresados, me informéis con la mayor individualidad, distinción y brevedad posibles en todas las ocasiones que se ofrecieren, para que, en su vista, delibere lo más conveniente al bien de aquellas almas y servicio de Dios y mío.- Fecha en Madrid, a once de julio de mil setecientos y trece.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Bernardo Tinaguero de la Escalera.

AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 252v.-256r.

44.- Carta del franciscano P. Esteban de Villarroya sobre lo realizado por los misioneros capuchinos en Guayana desde 1682 a 1714 (Santo Tomé de Guayana, 6 enero 1714).

El R. P. Fray Esteban de Villarroya, religiosos de nuestro Seráfico Padre San Francisco, cura interino de la ciudad del Santísimo Sacramento y Santo Tomé de la Guayana y capilla de su real fuerte de San Francisco de Asís, etc.- Certifico donde convenga cómo habiendo quince años que estoy ejercitando el oficio y capellán de dicha ciudad y castillo, donde entonces no conocí ni hallé Padres Capuchinos misioneros en dicha ciudad y provincia por causa que el último Padre misionero que hubo capuchino, que se llamaba Fray Félix de Mosset, habiendo muerto estando solo, sin más asistencia que de un Crucifijo en sus manos y no haber en la isla de la Trinidad más religiosos para poder socorrer su necesidad, por cuya causa se valió el señor gobernador que fue D. José de León, para que supliese la falta de dicha ciudad, porque, no habiendo en dicha isla más de tres religiosos misioneros, los dos eran los primeros fundadores que lo eran el P. Tomás de Barcelona y el P. Gabriel de Barcelona, religiosos de edad de 70 años, poco más o menos, y el otro el P. Ignacio de Vallfogona no pudiendo socorrer la Guayana, por cuya causa las misiones se quedaron sin misioneros, quedaron las misiones despobladas de indios porque se retiraron donde les dio la gana de irse hasta tanto que año 1702, que pasaron a estas provincias ocho Padres misioneros capuchinos catalanes; vinieron de la isla de Trinidad (que fueron los últimos que han pasado de España a esta provincia de Guayana) el P. Francisco de Salra, sacerdote predicador, y el Fray Ambrosio de San Feliú, hermano lego, todos religiosos catalanes capuchinos, a ver si podían aguantar

o ver a lo menos formar alguna misión que la principal de la Guayana, y habiendo recogido algunos indios que sería de doce o trece casados, poco más o menos, y no habiendo podido aguantar por sus achaques, se volvieron a la isla Trinidad de donde luego se pasaron a España, y en su lugar vino el P. Severo de Barcelona, de dicha Orden de Capuchinos, con dicho hermano lego, y halló algunos indios desparramados y, volviéndolos a recoger, hizo su asiento en el mismo lugar, y, surtiendo a la tierra adentro en compañía de un señor llamado D. Pedro Dionisio Llecaro, español, vecino de dicha ciudad, y los señores infantes que fueron por orden de dicho teniente, y estuvo 47 días siguiendo la tierra y mirando los parajes hasta llegar a la raya de la Caníbana y de los holandeses, y volvió con algunos indios, hombres, mujeres y párvulos que serían algunos 30 entre todos, e intentando a fundar la principal misión que es junto de dicha Guayana, vino la plaga de curitaco o langosta que destruyó todos los frutos de la tierra, por cuya cosa se huyeron los indios al monte, no dejando de causar muchas desgracias y desatenciones, como dicho Padre dará razón de ellas, y viendo no podía hacer fruto, pidió socorro al teniente que lo era y lo es a la fecha de ésta D. Francisco de Benavide para ver si otra vez podía, aunque había la hambre que refiero, si podía volverlos a recoger los indios y aguantar a lo menos un principio de misiones, y le respondió dicho teniente no tenía para poderlo socorrer por estar cortos de soldados y vecinos y tan cortos que a lo más consistían en número de 20 personas, poco más o menos, a cuya respuesta, viendo dicho Padre no podía hacer fruto alguno, por orden de su prelado que lo era el P. Gabriel de Barcelona, uno de los fundadores de misiones de la isla de la Trinidad de Guayana, se volvió a la isla de la Trinidad, a ejercitar su oficio de misionero, como lo había hecho y lo está ejerciendo en la principal misión o doctrina que es el día de hoy con el título de la Purísima Concepción

Con que digo ser claro y manifiesto y lo certifico ser malo el informe que se le hizo al rey nuestro señor, que Dios guarde, con la impostura de haberlos impuesto a los Padres que últimamente pasaron de España a estas provincias, de que abandonaran la Guayana, cuando con tantos años, como llevo dicho, estoy asistiendo en dicha ciudad de la Guayana, pues no ha habido más misioneros que los que llevo dichos, y es tanta la desdicha de la ciudad a la fecha de ésta y subsistiendo en la misma conformidad y con muchos más accidentes que la menoscaban, como son la poca guarnición que hay, como dicho llevo, y habitantes de ella, y menos los indios de la principal misión o población, que los pocos que hay, los más advenedizos de la tierra adentro, el hallarse los misioneros en medio de los caribes, por causa de haber fundado los caribes su pueblo en medio del camino real a distancia que hay en la tierra adentro, que son donde estaban las antiguas misiones, y no haber otro camino para poder pasar a ellas; y por la parte de levante están los holandeses que corren la tierra donde estuvieron las misiones antiguas, llevándose los frutos llevables, que se los venden a los indios, y lo más dificultoso es el haberse alborotado los caribes por un corso que se armó, en la isla de la Margarita, cuyos capitanes eran: uno llamado Federico, de nación flamenca, y el otro Felipe Francisco, de nación alemana, fugitivos que fueran de Bervice y Surinama, con que se halla dificultoso el fundar misiones, y sobre todo hallarse los Padres viejos, achacosos y faltos de vista, otras causas espirituales que les asisten, que les impiden el poder proseguir el tan bien estar.

Y, no obstante estas causas, intentan hacerles volver a fundar a la Guayana quieran o no quieran. Y, con vista de todo lo que aquí llevo declarado ser la verdad, constándome que los Padres misioneros han solicitado lo que llevo dicho del

teniente de la Guayana que lo es D. Francisco Benavide por diferentes veces, no lo han podido alcanzar.

Cura interino y capellán que lo soy de la real fuerza y no haber por la cortedad de la vecindad, para que conste a petición de los dichos Padres que son P. Ignacio de Vallfogona, Prefecto, el P. Fr. Severo de Barcelona, el P. Fr. Raimundo de Villafranca, el P. Fr. Ambrosio de San Julián, doy la presente y la firmo en dicha ciudad en seis del mes de enero de mil setecientos catorce años.- Fray Esteban de Villarroya.

BUB. Ms. 141. P. Hermenegildo de Vic, *Primera parte de la historia de las misiones fundadas en la isla de la Trinidad de Barlovento y de la provincia de la Guayana por los religiosos misioneros capuchinos de la provincia de Cataluña*, pp. 64-65.

45.- Carta de los misioneros de Trinidad y Guayana, dirigida al gobernador, al dejar la isla y pueblos misionales, exponiéndole al mismo tiempo su situación (Trinidad, 1 febrero 1714)

Señor Gobernador y Capitán general D. Cristóbal de Guzmán:

Presupuesta la debida venia, parecemos para decir lo que el caso pide.

Llegó a este gobierno en tiempo de su antecesor D. Felipe de Artieda, por el junio de 1710, la real cédula fecha en Buen Retiro, a 15 de agosto de 1708, la cual, por haberse despachado por duplicado, recibió también Vuestra Señoría poco después de llegado a este gobierno, cuya real orden, dándolo por presupuesto y remitiéndonos a él, por lo que se ofrece sólo decimos que siendo preciso, por su tenor, el retirarnos de las misiones de esta isla, escogimos el mejor medio.

El año próximo pasado por febrero en que el Sr. Obispo estuvo en dichas

misiones, exhortándole jurídicamente a que se ejecutase con brevedad, con lo que conseguimos la promesa, *tacto pectore*, de su S. Ilma. que por todo el mes de marzo de aquel mismo año estarían los curas sucesores de nuestra ocupación, haciéndose su S. Ilma. el encargo de las 1.200 almas de indios de todos los cuatro pueblos de estas misiones, según fue servido dejado provisto con el auto definitivo de visita en el libro de los Santos Bautismos de la misión de Sabana Grande. Tres meses después fue servido su S. Ilma. escribiendo desde la isla de la Margarita, diciendo quedar ya colados los curas nuestros sucesores y sólo detenidos por falta de bajel; y habiéndose reparado que de entonces acá han llegado a esta isla diferentes bajeles capaces, que salieron de aquella isla, ignoramos la causa de no hallarse ya en estas misiones dichos curas, frustándose los efectos del exhorto hecho a su S. Ilma. y del exhorto que al mismo tiempo se hizo a V. S. sin habernos valido el haber hecho entender a los curas electos, que cuantos antes viniesen a encargarse de estas almas, porque, de retrasarse más de lo razonable, se seguiría el hallarlas sin misioneros a su arribo, porque la súplica que nos hizo su S. Ilma., al propartirse de la Margarita, de que no abandonemos estas misiones, fue con la promesa de que los curas electos no tardarían más tiempo de lo que es razonablemente necesario para el viaje. Viendo, pues, los misioneros que nada habían aprovechado los exhortos que en el real nombre de Su Majestad habían hecho a su S. Ilma. y a V. S., pasamos después a representar a V. S. la urgente necesidad de curas, alegando que, con ser cuatro los pueblos y no haber sino cuatro misioneros en toda la isla: el R. P. Prefecto y el P. Severo de Barcelona quedaban imposibilitados por haber totalmente perdido la vista de un ojo y que ultra de esto el R. P. Prefecto se había de hacer llevar en una silla por las calles a visitar los muchos enfermos, a causa de tener los pies todos llagados, y ni todo esto ha sido bastante para lograr la venida de los curas tantas

veces prometidos.

Después se hizo entender a V. S. solicitase la venida de los curas porque los cuatro misioneros mencionados, únicos en toda la isla, habíamos de volver a los reinos de España para dar cuenta a nuestros superiores y al rey nuestro señor en su Real Consejo de las Indias del estado de las misiones que puso a nuestro cargo, haciendo saber a V. S. que no valdría el denegarnos la licencia que tan repetidas veces le habemos pedido, pues también nos iríamos sin ella como con ella, pues nos veíamos compelidos de la necesidad, que bien justificado tenemos poderlo hacer, porque el único reparo que se nos puede obstar es aquella cláusula de la citada cédula: “Y les encargaráis y pediréis en mi real nombre, que pasen a la Guayana”, pero esto ya queda bien satisfecho en el primer informe que V. S. fue servido dar al Real Consejo recién vuelto de ver ocularmente la Angostura y la provincia de la Guayana, a cuyo informe nos remitimos, y suplicamos a V. S. se sirva exhibirlo tantas cuantas veces fuere menester.

De todo lo dicho y de lo que reservamos a decir para la mayor ocasión, es digno de repararse por todos los cuatro misioneros que únicos hemos quedado en esta isla, que desde los primeros de abril de 1702, en que llegamos a esta isla, siempre han ido solicitando por todos los medios que han sabido, lo que ahora con tanta facilidad pueden ejecutar por más que nosotros mismos lo pidamos, y si no refléctese la citada cédula, repárense los informe que se dieron para ganarla, y atiéndase las representaciones que en el mismo tiempo han hecho los Padres misioneros: que así como estos no atendían sino a conservar estas misiones y aumentarlas con otras muchas, tanto en la isla como en la Guayana, podrán bien conocer de aquéllos la pretensión si era lo que se dice, que con tanta facilidad ahora pueden ejecutar, y con la particularidad que ahora con capa expresa lo que antes

con capa paliada. ¿Quieren curatos y no quieren poner curas? El rey manda en sus cédulas que los curas sean clérigos seculares, y contra la voluntad del rey quieren que sean religiosos capuchinos; el rey manda que pasemos a la Guayana, y contra la voluntad del rey nos impiden ir a Guayana; el rey manda que nos salgamos de esta isla, y contra la voluntad del rey nos prohíben salir de la isla; lo que el rey manda fue a petición de este gobierno y este gobierno priva ejecutar lo que el rey manda; el rey por no lacerar la altísima pobreza que profesamos nos inhibe de ser curas, y por más que no lo quiera el rey, el gobierno quiere que seamos curas. Desde el año 1713 hasta el presente de 1714 están estas misiones erigidas en curatos sin curas, mas no han sido erigidas curatos sin corregidores: aquí se ve el fin que tuvieron para pedir se erigiesen curatos las misiones, no fue para introducir curas en curatos sino para introducir corregidores en misiones. De todo lo dicho y de lo que reservamos a decir para la mayor ocasión, es digno de repararse por todos los cuatro misioneros que únicos hemos quedado en esta isla, que desde los primeros de abril de 1702, en que llegamos a esta isla, siempre han ido solicitando por todos los medios que han sabido, lo que ahora con tanta facilidad pueden ejecutar por más que nosotros mismos lo pidamos, y si no refléctese la citada cédula, repárense los informe que se dieron para ganarla, y atiéndase las representaciones que en el mismo tiempo han hecho los Padres misioneros: que así como estos no atendían sino a conservar estas misiones y aumentarlas con otras muchas, tanto en la isla como en la Guayana, podrán bien conocer de aquéllos la pretensión si era lo que se dice, que con tanta facilidad ahora pueden ejecutar, y con la particularidad que ahora con capa expresa lo que antes con capa paliada. ¿Quieren curatos y no quieren poner curas? El rey manda en sus cédulas que los curas sean clérigos seculares, y contra la voluntad del rey quieren que sean

religiosos capuchinos; el rey manda que pasemos a la Guayana, y contra la voluntad del rey nos impiden ir a Guayana; el rey manda que nos salgamos de esta isla, y contra la voluntad del rey nos prohíben salir de la isla; lo que el rey manda fue a petición de este gobierno y este gobierno priva ejecutar lo que el rey manda; el rey por no lacerar la altísima pobreza que profesamos nos inhibe de ser curas, y por más que no lo quiera el rey, el gobierno quiere que seamos curas. Desde el año 1713 hasta el presente de 1714 están estas misiones erigidas en curatos sin curas, mas no han sido erigidas curatos sin corregidores: aquí se ve el fin que tuvieron para pedir se erigiesen curatos las misiones, no fue para introducir curas en curatos sino para introducir corregidores en misiones.

Pensamos haber hecho de nuestra parte todo lo posible para cumplir nuestro ministerio, haciendo la voluntad de Dios, del rey y de nuestros superiores que siempre nos han clamado no admitiésemos el encargo de curas. Ya, pues, que no podemos hacer más de lo que habemos hecho, preciso es que el ir a dar cuenta a los superiores y al rey nuestro señor en su Real Consejo de todo lo obrado en testimonio, y fiamos que nuestro hecho se dará por bien hecho. Años hace que estamos diciendo que nos iremos desamparando las misiones: tiempo hace que decimos que, si no llegan presto los curas, nosotros nos vamos: tiempo han tenido, pues, les hemos dado más tiempo de lo que pide el derecho. Pues ya es tiempo de que nos despedamos, y así todos a un tiempo nos despedimos y nos embarcamos. Aquí les encargamos se apiade por Dios de las lágrimas y sentimientos con que dejamos desamparadas esas 1.200 almas redimidas con la sangre de Jesucristo, y, si no quiere apiadarse de nuestros sentimientos, apiádese si quiere del desamparo de estas pobre almas: que al encargo de V. S. las dejamos.

Los indios que entregarán ésta, pondrán en manos de V. S. las llaves de

todas las misiones bajo de las cuales queda recogido cuanto se ha podido recoger para que no se pierda, y quedan las misiones del mismo modo que V.S. y su S. Ilma. las vieron, y del modo que muchos las han visto a nuestra propartida. La plata que hemos conseguido del rey nuestro señor, se queda toda puesta en su propio lugar y asimismo todo lo demás: sólo nos llevamos la que nos ha parecido ser del Sumo Pontífice y los papeles del Archivo de las misiones. Y advierta V. S. que las cosas de estas misiones no se pueden reputar *idem quam bona derelicta*, porque fueren donde fueren, siempre clamarán por su dueño y señor, porque: *Qui facit quod potest, legem adimplet*. Si a V. S, o a cualquier otra persona hubiéramos agraviado, desde ahora pedimos a todos y cada uno el perdón que a todos y cada uno concedemos, en cuanto de nosotros pende, para que asimismo seamos todos de Dios perdonados. Y si son menester intereses para la condigna satisfacción, quien tal justificare puede acudir a sus reales cajas en donde queda la limosna desde el año 8 excluso; por cuyo respeto suplicamos a V. S. la publicidad de ésta, sus oraciones y las de todos los vecinos de esta isla, comprometiéndoles las nuestras.

Adiós, señor gobernador, y adiós, señores todos: en el cielo nos veamos. Quédense con la bendición de Dios, que con ella nos hacemos a la vela.

Muy sus siervos capuchinos que la mano de V. S. besan, Fray Ignacio de Vallfogona, Prefecto; Fray Raimundo de Villafranca, Fray Severo de Barcelona, Fray Ambrosio de San Julián.

Copia transcrita por el P. Hermenegildo de Vic, en: *Primera parte de la historia de las misiones fundadas en la isla de la Trinidad de Barlovento y de la provincia de la Guayana por los religiosos misioneros capuchinos de la provincia de Cataluña*, pp. 78-79. Biblioteca Universitaria de Barcelona, ms. 141.

46.- Carta del gobernador de Trinidad sobre el estado de las misiones en aquella isla
(Trinidad, 6 mayo 1714)

Señor:

En carta de 8 de marzo de este año dí cuenta a V. M. de la llegada a esta isla del Rvdo. Padre Obispo de Puerto Rico y de lo acordado sobre lo resuelto por V. M. en el real despacho del 15 de agosto de 1708, teniendo presentes las reales justas leyes 40 y 46 del título 6º, y que los misionarios dejaron solos a los indios después de su erección a doctrinas, cuya causa me hizo pasar luego y sin dilación, como consta de los autos, llevando operarios evangélicos y consiguientemente hice los inventarios de lo que dejaron y hallé en los templos, sacristías y casas, de que dí cuenta al superintendente, remitiéndole bajel para que viniesen los curas propietarios a mi costa por la gloria solo de acertar a servir a Dios y a V. M., en que se mantengan los naturales de este territorio en nuestra santa fe católica. Al mismo tiempo quedaba sacando el testimonio de los autos, que con ésta van incluso, para que en su vista ordene V. M. lo que fuere servido.

Vuelto el referido bajel me conduje al cura que presenté para los neopullos encomendados y queda en posesión de su beneficio, el cual trajo razón de quedar enfermos los de Naparima y los espero por horas en atención a el empeño que sobre este punto hace el referido Rvdo. Padre Obispo, y, en ínterin que mejoran y vienen, les mantengo el regular de el Orden de Predicadores que consta en los citados autos, varón que con gran satisfacción mía da providencia a los cuatro pueblos con amor y caridad, estando los naturales pacíficos y gustosos.

Quedo disponiendo la imposición de sus tributos, como V. M. manda en el citado despacho, en que he hallado alguna dificultad que con prudencia voy venciendo para asegurarlos, y tengo dispuesto, en su virtud, hacerles ordenaciones para el mejor régimen y gobierno de ellos. Y desde ahora para cuando llegue el caso, soy de sentir no se encomienden porque es dañoso a los indios y al común de la isla, por cuanto tengo a las vista que los neopullos no sirven a otros que a sus encomenderos, y así será conveniente se incorporen en la real corona de V. M. asegurándose de este modo la defensa de esta pobre isla y el auge de los reales maravedises: que es cuanto debo insinuar a V. M., cuya sacra católica real persona guarde Dios los años que la cristiandad ha menester y sus vasallos necesitamos.-
Trinidad de Barlovento, a 6 de mayo de 1714.

Don Cristóbal Félix de Guzmán

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 678.

47.- Memorial del P. Procurador de misiones, Francisco de Santander, proponiendo al rey el envío de doce misioneros a Trinidad y Guayana y 50 familias de Canarias (1715)

Señor:

Fray Francisco de Santander, predicador capuchino y procurador general de las misiones de las Indias Occidentales, dice a V. M.: que, hallándose muchas de dichas misiones extenuadas y exahustas de religiosos misioneros, se sirvió V. M. de expedir su real decreto mandando que las provincias de Aragón y Navarra diesen

providencia de 24 religiosos misionarios para su misión que pertenece a la provincia de Cumaná, de los cuales quedan al presente en Cádiz a las direcciones del Comisario general la mayor parte, estando los demás en camino para poner en ejecución su embarco. Y, porque con el mismo motivo de haber mandado V. M. por el año de 1706 que los misionarios que estaban en Cádiz, aviados y prevenidos para embarcarse de las provincias de Cataluña y Valencia, se volviesen a ellas, se hallan ahora sus misiones de la Trinidad de Barlovento y Guayana y de Maracaibo sin religioso alguno, pone el suplicante en la real consideración de V. M. lo mucho que conviene a su real servicio y bien de aquellas almas el mandar que se le dé la más puntual y exacta providencia para el reparo de aquellas misiones en la manera siguiente:

1.- Que V. M. se sirva de expedir su real decreto para que, en virtud de él, pueda el suplicante ordenar a los Provinciales de Cataluña y Valencia remitan, con la mayor prontitud que fuere posible, doce sacerdotes cada uno a lo menos para las dichas misiones de la Trinidad y Guayana y Maracaibo, que pertenecen a sus provincias.

2.- Que habiendo pasado de orden de V. M. el año de 1687 doce religiosos catalanes a fundar en la Guayana sus misiones, consiguieron con infatigable trabajo y santo celo cuatro poblaciones en aquella provincia, que se componían de más de mil almas, todas reducidas, atraídas y catequizadas a costa del trabajo y desvelo de dichos misionarios. Y, asimismo, otras ocho poblaciones en la isla de la Trinidad de a cuatrocientas almas cada una. Y, porque habiéndose sublevado los indios de la dicha isla, causando muchos estragos y muertes en la misión de San Francisco de los Arenales, entre las cuales acaeció la del gobernador y muchos oficiales reales,

juntamente con la de los tres venerables Padres de esta misión, que allí padecieron asateados glorioso martirio, dando también la vida otros tres misionarios de la misma prefectura en asistencia y cura de los enfermos apestados de Caracas: sobre madura consulta y acuerdo de los pocos operarios, habiéndose de perder por este motivo una de estas misiones, acordaron de mantener las de la Trinidad y dejar las de la Guayana. De donde con siniestros fundamentos y particulares fines halló medio el gobernador que entonces era para representar a V. M. que los dichos misionarios habían desamparado la dicha provincia de la Guayana, dejando aquellas almas sin pasto espiritual, y, en esta inteligencia, ganó cédula real de V. M. para que los misionarios capuchinos volviesen a la Guayana y dejasen al cargo de los doctrineros las poblaciones que tenían en la Trinidad, cuya disposición por impracticable, no pudo vencer el dicho gobernador en más de catorce meses que le alcanzó la real orden de V. M. como consta del informe que por el mes de junio de 1711 hizo al Consejo el señor gobernador actual Don Cristóbal Félix de Guzmán y León, que original se halla en la secretaría del Real Consejo de Indias, el cual informe, con otros que tiene hechos el dicho gobernador, suplico a V. M. se tengan presentes para resolver lo que más convenga a su real servicio.

3.- Que los misionarios catalanes, destinados a estas dos provincias se aprontarán luego al instante, sacrificando sus vidas por el servicio de Dios y de V. M. conforme a la real determinación, para cuyo efecto así de parte de una como de otra provincia se hallan y militan muchas razones de congruencia y de inconvenientes que el suplicante pone en la real consideración de V. M.

4.- Por parte de la Guayana se hallan los inconvenientes de ser aquella tierra inculta cuanto dilatada, sin más habitantes, así en el castillo como en la ciudad, que los contenidos en la memoria adjunta; de donde se necesitan extrañar de Canarias

50 familias por lo menos para habitar aquella provincia y servir de escolta a los misionarios en las entradas a los indios, las cuales familias tienen de ser conducidas y sustentadas un año a costa de la real hacienda, hasta que fructifique la tierra y puedan sustentarse de su trabajo e industria. Y asimismo la provisión para las misiones de campanas, cruz, aras, ornamentos y todo lo demás necesario para el cultivo divino porque sin estas circunstancias es inhabitable la tierra, y, como tiene informado muchas veces el gobernador a V. M., será lo mismo pasar los misionarios que echar ovejas a los lobos, que son los términos en que se explica el gobernador. Y las razones de congruencia que militan, son en primer lugar la dilatación del nombre de Dios nuestro Señor y los dominios de V. M., complaciendo en esta parte a su real y católico celo por la dilatación que se sigue de nuestra santa fe entre innumerables indios, que montaraces e ignorantes de esta luz, habitan aquellos dilatados y ásperos desiertos, ofreciendo el tiempo con estas diligencias para lo temporal a la real hacienda copiosos progresos y frutos de aquella tierra que es muy fructífera, copiosa y abundante.

5.- Por la parte de la isla de la Trinidad se hallan los inconvenientes que, faltando de aquellas misiones los religiosos, se extenuarán desde luego, retirándose los indios al monte, como en efecto está sucediendo desde que V.M. por su real cédula se sirvió de mandar que se entregasen al Ordinario, administrándose por doctrineros, los cuales, sobre no hallarse en aquella isla ni saber la lengua, motiva el desconsuelo de aquellos nuevamente convertidos, que, como a los misionarios les tienen aquel amor y cariño que engendran sus continuadas asistencias, total desinterés y protección acerca de las vejaciones y mal tratamiento de que usan con ellos los españoles, usando con ellos los doctrineros de todos los modos en

contrario, se sigue por consiguiente que dentro de pocos años quedarán las habitaciones desiertas y los desiertos de ellos habitados, V. M. sin los vasallos a tanta costa adquiridos, frustáneo y de ningún momento la fatiga y peligros con que los pobres misionarios han adquirido por largos años tanta multitud de almas como han granjeado a costa de sus vidas. Siguiéndose también, faltando de allí los religiosos, que, si algunos indios más constantes perseverasen más tiempo, el que, como muchas veces ha sucedido, vendrán los indios guaraúnos que habitan el río Orinoco en una tierra lagunosa inhabitable de los españoles, por fundarse las casas sobre las mismas lagunas, y se llevarán los que quedasen más remisos en la Trinidad, con los cuales de ordinario forman guerras, como aconteció cuando pocos años ha mataron muchos domésticos de la isla y entre ellos dejaron asaeteados y por muertos a los Padres misionarios Fray José Francisco de Barcelona y Fr. Gil de Villamayor, hiriéndoles gravemente con los cuchillos y macanas. Y sobre el que se apoderaran de dicha isla de la Trinidad, provincia de la Guayana y el Dorado. Y aunque por parte de éstos no sucediese, la dicha pérdida acontecerá por la de los holandeses que tienen la vecindad con tres poblaciones llamadas Berbis, Esquevo y Suninama. Y sobre evitarse estos referidos y otros inconvenientes, hay las razones de congruencia, de que en esta isla de la Trinidad tienen los misionarios todos los ornamentos, campanas, cálices, crismas y demás cosas precisas y necesarias, sin que la real hacienda de V.M. tenga otros costos que su viático, avío y entretenimiento. Todas las cuales razones pone el suplicante en la piadosa y real consideración de V. M. para que se sirva de mandar determinar lo que fuere servido en la dirección de los misionarios a cualquiera de las dos provincias, para lo cual, como dicho viene, están prontos y resignados, presupuestos los necesarios e inexcusables medios que tiene prevenido.

6.- Que las encomiendas de aquella isla de la Trinidad se agreguen al patronato real en la conformidad que se ejecutó con las de Cumaná, por cuanto los encomenderos no tienen título de justicia ni derecho alguno que pueda sufragarles para gozarlas, estando al tener de las leyes de V. M. que las concede porque este derecho se les impone que hayan de traer del monte los indios, poblarlos y domesticarlos, instruirlos y educarlos en nuestra santa fe católica, y ningún título de éstos milita de parte de los encomenderos por haber adquirido esta posesión y privilegio sin arriesgar las vidas en las entradas en el monte para cazar y extrañar los indios de aquellos desiertos, como lo ejecutan los misionarios, sino con otros modos que no pueden adjudicarles derecho alguno. Y lo que más es para llorar, que se mantienen en un modo gentílico más lastimoso que el que antes tenían en su bárbara libertad, estando en esta, mezclados con la pluralidad de mujeres que elige propensos y libres para todo género de vicios, sin más sujeción que sus inclinaciones. Y lo que más lastimoso es que acontece pasarse muchos años sin gozar del fruto de los sacramentos ni oír misas por falta de pastor que los dirija. Y tan imposibilitados de este beneficio, que habiendo estado el obispo en aquellos parajes, solicitó ponerles curas doctrinero y no pudo dar cumplimiento a sus buenos deseos por no hallar en aquella tierra de quien echar mano para ello. Siguiéndose también el inconveniente en lo temporal de que, influidos de algunos malos españoles por sus propios intereses, suscitan discordias y mueven guerras como la que por ellos se originó en San Francisco de los Arenales, donde, entre otros muchos, mataron al gobernador y tres Capuchinos misionarios. A que se añade que los indios de las encomiendas, con el título de la libertad y licenciosa vida, llevan y atraen a sí a los ya educados, reducidos y poblados en las misiones, como al presente sucede con 40 familias que han llevado, sobre cuya restitución ganaron los misioneros provisión

de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá y no se ha dado cumplimiento a ella, engrosando con esto los encomenderos sus intereses y minorando los que son propios de V. M. a cuyo real patronato conviene se agreguen del todo las dichas encomiendas, pues, no habiendo título para que las gocen los encomenderos, se sigue el bien espiritual de más de 800 almas en las tres encomiendas que tiene la isla y el aumento de la real hacienda en los diezmos y otros derechos y tributos que resultarán cultivando las haciendas de los españoles, cuyas tierras se quedan incultas por falta de operarios. De tal suerte que, entregándose estas almas a la dirección de los misioneros con los pueblos que eran sus misiones, los cuales de orden de V. M. quedan a la dirección y gobierno del Ordinario, sacarán las dichas almas de los errores en que se hallan y habilitarán y aprontarán con los demás indios de dichas misiones para el trabajo en servicio de V. M., de forma que perfeccionados en los rudimentos y hábiles para tributar, pasarán los misionarios a continuar sus reducciones en la Guayana, mandando V. M. se les den los medios necesarios para ello, como el suplicante deja referido.

7.- Que por cuanto V. M. en su real cédula de cinco de agosto de 1702, se sirvió mandar que los indios convertidos comenzasen a tributar luego que se verificase haberse cumplido los veinte años de la individual reducción de cada tributante, se originan muchas dudas acerca de la inteligencia de dicha reducción, entendiéndola unos desde el día que los indios se cazan en el monte y traen a población, y otros, más rigurosa y fundamentalmente, desde el día en que se bautizan, para cuyo efecto y evitar las controversias que de aquí se originan, conviene al real servicio de V. M. se mande explicar y declarar lo que debe ejecutarse.

8.- Que necesitando muchas veces los misionarios universalmente de todas las misiones recurrir para su gobierno regular a su prelado mayor, el Comisario general y éste a V. M. en los casos forzosos para la mejor dirección, acierto y aumento de las misiones, conviene mucho al servicio de Dios y de V.M. se sirva de mandar que puedan deputar uno o más religiosos de cualquiera misión con las licencias acostumbradas de sus Prefectos, sin que sea necesario otro requisito, y que lo gobernadores cualesquiera que sean, no puedan embarazar el viaje a los dichos religiosos ni multar con pena alguna capital ni pecuniaria a los capitanes y dueños de las embarcaciones que quisieren y pudieren traerlos. Y que lo mismo debe entenderse cuando los mismos Prefectos destinaren alguno o algunos religiosos para pasar a otra misión o isla a fin de pedir sus limosnas y proveerse de las cosas necesarias para el sustento y manutención de los misionarios, con expresión que ahora ni en algún tiempo puedan obligar ni obliguen a los dichos capitanes y dueños de navío o otras embarcaciones cualesquier multas ni penas que los gobernadores les impusieren sobre la materia, luego que por los religiosos sean requeridos con el real orden, y por tanto:

A V. M. pido y suplico se sirva de mandar que, habiéndose visto y examinado en su Real Consejo de las Indias todos los motivos que el suplicante deja expresados en el modo más sucinto, verdadero, llano y religioso que ha podido, se despachen cédulas reales de todas aquellas cosas y cada una en particular conforme más convenga al real servicio de V. M., en que recibirá merced.

Fray Francisco de Santander, Procurador general de las misiones.

(firma y rúbrica)

AGI, Santo Domingo, 677.

48.- Cédula por la que se permite el paso de doce religiosos capuchinos de Cataluña con destino a las misiones de Trinidad y Guayana (Buen Retiro, 6 septiembre 1716)

El Rey.

Mi presidente, jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: A resolución de mi Consejo de las Indias he tenido por bien de mandar pasen a la isla de la Trinidad y la Guayana doce religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña para fundar misiones en aquella isla, cuyos nombres, señas y edades de cada uno son las que se expresan en la memoria que con esta mi cédula se os remite, firmada de mi infrascrito secretario. Y así os mando que, verificando por la referida memoria los nombres, naturaleza, edad y señas de cada uno de los doce religiosos, los dejéis pasar a aquellas islas en el navío que así es mi voluntad.- Fecha en Buen Retiro, a seis de septiembre de está para hacer viaje a ellas, sin ponerles en ello impedimento alguno: mil setecientos y dieciséis.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Fernando de Castrejón.

AGI, Contratación, 5552.

49.- Cédula para que de las Canarias fuesen enviadas cincuenta familias con destino a las misiones de Trinidad y Guayana (Buen Retiro, 20 septiembre de 1716)

El Rey.

Don Bartolomé de Casabuena y Mesa, Juez Superintendente del Consejo de Indias en las islas Canarias: Habiéndome representado Fray Raimundo de Villafranca, del Orden de Capuchinos y Prefecto que ha sido de las misiones que su Religión fundó en la isla de la Trinidad, que respecto de que la Guayana es tierra inculta y de limitada población, sería muy conveniente que de esas islas pasen hasta el número de cincuenta familias que habiten a aquella provincia y puedan servir al mismo tiempo de escolta a los doce religiosos misioneros que he concedido vayan a ella, en las entradas a las reducciones de indios, suplicándome que en esta consideración fuese servido de dar las órdenes más estrechas para que sin la menor dilación se apronten estas cincuenta familias y se dirigiesen sin demora alguna, y que a este fin y en los tránsitos por donde hubieren de pasar no se extravíen ningunas y lleguen íntegras a la Guayana, tenga a bien de conceder licencia para que, de los doce religiosos expresados, vayan dos a estas islas para que desde ellas sigan su viaje a la Guayana con las mencionadas cincuenta familias.

Y, habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo y pidió mi fiscal en él, considerando conducir así a mi servicio, lo he tenido por bien y, para que tenga cumplido efecto, os mando que de las familias que están obligadas esas islas a conducir a las Indias, por razones de sus asiento y permiso, dispongáis precisamente a que, dentro del más breve término que sea posible, hagáis se apronten las dichas cincuenta familias, o el mayor número que por ahora se pudiere de ellas, para la población de la Guayana, o las que los religiosos capuchinos de

esta misión erigieren, prohibiendo no se puedan cambiar a otras partes de las Indias familias algunas sin que primero o al mismo tiempo se remitan éstas, ejecutando las más exactas diligencias para que con la mayor brevedad se transporten las mencionadas familias y los dos religiosos que con ellas han de ir a la isla de la Trinidad, dándoles a unos y a otros embarcación competente y todo lo necesario para su pasaje a ella: que así lo espero de vuestro celo. Y de haberlo ejecutado así me daréis cuenta.- Fecha en Buen Retiro, a veinte de septiembre de mil seiscientos dieciséis.- Yo el Rey.- Por mandado del rey nuestro señor, Don Fernando Castrejón.

AGI, Contratación, 5552.

50.- Carta del P. Raimundo de Villafranca al rey refiriendo lo sucedido a la expedición de misioneros con destino a la isla de Trinidad y Guayana (Isla de Vieca, 25 de febrero de 1718)

Señor:

Pongo en la noticia de V. M. de cómo por duplicado, de fecha de 25 de noviembre de 1717, puse en la noticia de V. M. de que había arribado a la isla de Puerto Rico la misión de Capuchinos a los principios de septiembre de 1717 y que, después de algunos meses de detención en dicha isla, por medio de D. Miguel Enríquez pasamos los misionarios a la isla de Trinidad. Y por ésta ahora doy noticia a V. M. de cómo hemos quedado engañados, pues que pasándonos de día en día de que nos despacharía con su balandra y nos aviaría de cuánto necesitásemos, con esta palabra del mencionado Miguel Enríquez ha estado detenida en dicha isla la misión referida de Capuchinos de la provincia de Cataluña más de cinco meses. Pues ahora, día de la fecha, es la ocasión cuando hemos podido salir de Puerto

Rico, que hemos venido con la armada de Barlovento al desahogo de la isla de Vieca y, después su general nos dio licencia para pasar a la isla de la Trinidad con la balandra del capitán Don Antonio del Castillo y no se debe al mencionado Miguel Enríquez, como escribí a V. M. por duplicado; así se le debe el haber sustentado de víveres la misión los cinco meses que nos ha precisado a detenernos en dicho Puerto Rico.

No puedo dejar, señor, de manifestar mi sentimiento sobre lo que tengo antes referido, respecto de haberse detenido tanto tiempo la misión por falta de providencias, cuando con tanto celo del servicio de V. M. había solicitado esta misión, con haberme detenido un año en esa corte y prevenido también las providencias para que en Puerto Rico no se nos detuviese un instante, para que no se malograse el buen celo que tiene V. M. en enviar esta misión a la provincia de Guayana.

Y con todo ha sido nuestra detención del modo que tengo referido, porque los gobernadores y oficiales reales no han querido dar ninguna limosna ni para sostenernos ni para aviarnos de víveres y embarcación. Todo lo cual pongo en noticia de V. M. para que, en otro despacho de la misión, sea servido mandar se den otras providencias para que no se malogre el buen celo de V.M. en enviar misionarios.

Dios guarde a V. M. como necesitamos todos. - Isla de Vieca y febrero, 25 de 1718 años.

Señor: Besa los pies de V. S. R. M. su más fiel y leal vasallo, Fray Raimundo de Villafranca, Presidente superior. (*firma y rúbrica*) AGI, Santo Domingo, 678.

51.- Carta del gobernador de Trinidad y Guayana, D. Pedro de Yarza, al rey para darle cuenta de lo sucedido con la misión de Capuchinos llegada en 1718 para uno y otro sitio (Trinidad, 15 de enero de 1719).

Señor:

En ocho de mayo del año próximo pasado tengo dado cuenta a V. M. con autos sobre las diligencias hechas por mi parte a fin de que Fray Raimundo de Villafranca, Prefecto de las misiones que V. M. fue servido destinar para la provincia de Guayana, que dejase dos religiosos de los de su comitiva en esta isla para que se ejercitasen en pasto espiritual a los indios de nación naparima, que dicho Padre y otros religiosos de su Orden redujeron, hallándose en esta isla de misioneros de orden de V. M., lo que tanto necesitaban y han necesitado dichos indios desde que dichos Padres misionarios salieron de esta isla por haberse hecho cargo de ellos el Ordinario; y este punto no pude conseguir por la mucha resistencia que encontré en dicho Prefecto, dando las causales que los expresados autos y informe constan y tengo remitidos a V. M. por duplicado.

En esta ocasión debo como punto de mi obligación poner en la soberana noticia de V. M. que el dicho Padre Prefecto con sus compañeros se transportaron en la Guayana en cumplimiento de los reales mandatos de V. M., y asimismo las 25 familias que de orden de V. M. se condujeron de islas de Canaria, y al mismo tiempo dí las providencias en mi posibilidad y las he continuado hasta la fecha de ésta, a fin de conseguir las reducciones de los indios de aquella provincia y formación de la población de dichas familias, sin omitir la menor diligencia para su consecución, sin que en el término de nueve meses haya producido ningún efecto favorable, ni mis

diligencias ni las que dichos Padres misionarios han puesto por su parte, a causa de que los indios de la nación guayana y pariagota, que son los únicos en que en aquella provincia quedan algún reconocimiento al real nombre de V. M., están muy arraigados en sus servicios, muy sobre sí y muy dispersos y retirados de la Guayana tierra adentro, pues los más cercanos que se encuentran, distan treinta leguas de dicha Guayana, otros a cuarenta y cincuenta, viviendo como bárbaros en varios parajes, y en cada uno de ellos cuatro familias y en algunos menos, mediando entre dichas habitaciones cinco y seis leguas de distancia, en cuyos territorios se ofrecen varios ríos anegadizos y otros malos pasos que imposibilitan la comunicación en tiempo de lluvias, a más de ser dichas tierras de pocos montes y peores sitios para poblaciones por esta falta y la del agua como dichos misionarios lo experimentaron y reconocieron de vista los más de dichos parajes.

Por cuyos motivos se halló por conveniente y se resolvió el que saliesen dichos indios a formar en sitios acomodados, los más inmediatos que se pudieron hallar a dicha Guayana, y para ello pusieron los medios más eficaces y los que pude contribuir en la capacidad de este gobierno, señalando el sitio llamado Suay, del de Moruca y el de Caroní, a donde tenían su habitación algunos pocos de indios de dicha nación. Y no se ha podido conseguir que los indios que tienen en la tierra adentro, se hayan reducido a querer salir a poblarse a ninguno de estos sitios; antes sí, de los que habitaban ésto, se desmembraron algunos y se retiraron a vivir con los demás tierra adentro, huyendo del yugo del santo Evangelio, dejando a dichos Padres misionarios su rebeldía con gran desconsuelo y mortificación, y el tanto a mí por hallarme sin fuerzas de armas que se necesita en aquella provincia para la pacificación y reducción de dichos indios.

En orden a los trabajos que dichos misioneros han padecido en dicha

provincia de Guayana por su mal clima, han sido los bastantes por enfermos y no haber logrado el fin de su sagrado instituto, siendo el de menos el riesgo a que se expuso en el referido sitio de Caroní el dicho R. P. Prefecto por lo vecindado y frecuentado que está de los indios de la nación caribe, y lo sujeto que se hallaba a experimentar con su compañero una fatalidad ejecutada por aquellos bárbaros, como se experimentado a pocos días en la provincia de Cumaná, ejecutada por dichos caribes, que ha causado y causará bastantes inquietudes en aquella provincia y puede extenderse a otras: que todo se puede recelar de su barbaridad sangrienta, en consideración de lo cual y en este conocimiento salió dicho Prefecto y su compañero de dicho sitio de Caroní, como consta de dichos autos y por todo lo expresado, se transportó a esta isla a donde, vista y considerada la imposibilidad de que en dicha provincia se puedan por el presente fundar misiones y que subsistían las mismas razones que me motivaron a pedir los dichos dos religiosos el dicho año próximo pasado para que los indios naparima, tributarios a V. M., tuviesen el pasto espiritual, precediendo junta capitular de las más sana parte de los vecinos de esta dicha isla, resolví exhortar a dicho Padre Prefecto y aplicar los oficios por mi parte para que, con otros dos religiosos, dicho Prefecto ocurriese a esta necesidad tan precisa y tan considerable, considerando será muy del agrado de V. M. se mantenga en este ministerio hasta tanto que V. M. resuelva lo que fuere más de su mayor agrado sin perjuicio del diocesano, quien no ha dado ningunas providencias desde que está a su cargo, especialmente de los dos pueblos de la Guairía y Sabaneta, que les he señalado, como todo consta de los referidos autos con la aceptación y allanamiento de dicho P. Prefecto, quien con dichos dos compañeros queda en dichos dos pueblos hasta tanto que V. M., en vista de todo, se sirva mandar las providencias que fueren de su mayor gratitud.

Asimismo pongo en la soberana noticia de V. M. que la gente que ha quedado de las veinticinco familias que de orden de V. M. se transportaron a dicha Guayana de las islas de Canaria, son de ninguna utilidad para aquella provincia por ser inútiles para el manejo de las armas, gente ociosa y vagabunda, cogida de leva en dichas Canarias, involuntaria, y como tal no ha sido posible aplicarse a ningún trabajo de la labranza ni fábrica de casas, razón por que padecen muchas necesidades de desnudez y hambres, y ésta se ha acrecentado y acrecentará con haberse vuelto a restituir a dicha Guayana el misionero que pasó a Santa Fe a recaudar el caudal que V. M. fue servido de librar en aquellas cajas sin ninguno ni para dichas familias ni para los misioneros. V. M. dará las providencias que fueren de su mayor agrado. Sobre que debo decir a V. M. que para que tenga efecto y se logre tan justa y santa resolución, como V. M. ha mandado, para la conversión de los indios de aquella provincia, será el medio más conveniente remplazar a la Guayana con cien infantes de esos reinos y éstos armados y que tengan situación sobre ramo seguro de real hacienda en la ciudad de Santa Fe, con lo cual será asistidos y dominarán a los indios de aquella provincia, que por esta falta se han habilitado, como en la presente ocasión se ha experimentado, a no hacer caso de los ministros de V. M., y se sigue asimismo que las demás naciones que habitan en las riberas del río de Orinoco, tengan el respeto debido a las reales armas de V. M. y se contendrán en sus bárbaras y depravadas operaciones. Y no haciéndolo, se les podrá castigar, lo que no se puede al presente, por el corto número de infantería que tiene aquel presidio y de mala calidad. Y lo mismo milita en la infantería que baja del Nuevo Reino, como se tiene experimentado, y que los más de éstos vienen aprisionados por malhechores y como tales proceden en el real servicio de V. M., a más de ser inútiles

para el manejo de las armas.

Y siendo V. M. servido remitir dichos cien infantes, se ha de servir al mismo tiempo mandar al gobernador de la provincia de Cumaná remita dos barcos a esta isla para transportar de ella a la Guayana los dichos infantes, por no haber en esta dicha isla embarcación con patente para poderse transportar. Sobre todo, mandará V. M. lo que fuere de su real agrado, cuya católica real persona guarde Dios como la cristiandad ha menester.

Trinidad de Barlovento y enero, 15, de 1719. Besa los pies de Vuestra Majestad su más fiel y leal vasallo, Don Pedro de Yarza.

AGI, Santo Domingo, 809.

52.- Cédula al gobernador D. Juan Manuel Crespo sobre el abandono espiritual de la isla de la Trinidad (Villaviciosa, 23 de Mayo de 1759)

Gobernador de la Isla de la Trinidad de la Guayana, en carta de diez y siete de Agosto de mil setecientos y cincuenta y siete dais cuenta de haber sido tal el abandono con que han mirado los Diocesanos algunos Pueblos de Indios de ese distrito que no han hecho la visita de ellos en más de diez y seis años, y expresáis las providencias que tomasteis para que se construyesen Iglesias en varios lugares que carecían de ellas, se enviase sacerdote que administrase el Bautismo a muchos que no habían recibido este sacramento por falta de párroco, y se remitiesen las Bulas para que no careciesen de este Beneficio. Y visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal he venido en manifestaros mi Real gratitud por el celo con que os habéis interesado en procurar el socorro espiritual de esos pobres indios y

contribuyendo tanto para este, la remisión de las Bulas, os mando me participéis las resultas de los Oficios que pasasteis con el referido subdelegado de Cruzada en la Isla de Santo Domingo sobre este punto. Dada en Villaviciosa, de veinte y tres de Mayo de mil setecientos y cincuenta y nueve.

Yo El Rey

AGI, Caracas, 6.

53.- Cédula al gobernador D. Cristóbal Félix de Guzmán sobre una multa al capitán Juan de Lezama (Madrid, 13 Marzo de 1714).

Don Cristóbal Félix de Guzmán mi Gobernador y Capitán General de la Isla de la Trinidad de la Guayana. En carta de doce de marzo del año pasado de mil setecientos y trece me dais cuenta que en cumplimiento de lo que os ordené por cédula de cinco de septiembre de mil setecientos para sacaseis mil pesos de multa a Juan de Lezama remitís certificación por donde consta que respecto de la imposibilidad de moneda de ese territorio, librasteis esta cantidad en las Cajas de Caracas lo que se le debe de su sueldo y con orden de que en la primera ocasión se remita a España por mano de mi secretario del Consejo de la Negociación del Perú. Y habiéndose visto en él la expresada carta, y rectificació y teniéndose presente no haber llegado a España esta cantidad de mil pesos. Ha parecido deciros los dirijáis sin demora ni dilación alguna en la forma que se acostumbra y está prevenido. Fecha en Madrid, trece de Marzo de mil setecientos y catorce.

Yo El Rey

AGI, Caracas, 7. Nº 13.

54.- Certificaciones de traslado de Reales Cédulas donde aparecen como firmantes personajes del Cabildo de San José de Oruña.

Don Fausto Julián de Rivera Oficial. Real Cédula de S. M. en esta ciudad de San José de Oruña Isla de la Trinidad certifico donde convenga como este es un traslado, bien y fielmente sacado de otro traslado de una R. Cédula que me fue remitida por los oficiales de la Isla de la Margarita a quien fue remitida de otra de la Audiencia de la Isla de Santo Domingo a quien remitió S. M. que Dios guarde y otro traslado queda en esta Caja de mi cargo: Y para que conste doy la presente en San José de Oruña Isla de la Trinidad en ocho día del mes de Julio de mil seiscientos ochenta y cuatro.

Publicado Don Fausto Julián de Rivera, el Capitán Lezama de Salcedo y Bernabé García Alcaldes Gobernadores por ausencia del señor gobernador Don Diego Suárez Ponce de León y hicieron publicar esta Real Cédula de S. M. Y para que conste la firmamos en esta ciudad de San José de Oruña Isla de la Trinidad en nueve días del mes de Julio de mil seiscientos y ochenta y cuatro= Lorenzo de Salcedo=Bernabé García_____

Diego de Alaje Tonreiro Contador Oficial de la Real Cédula de S. M. en esta ciudad de San José de Oruña Isla de la Trinidad: certifico que este es un trasaldo bien y fielmente sacado de otro traslado de una Real Cédula que está en los libros del Cabildo de esta Ciudad que fue remitido de la Isla de la Margarita y por cuanto el que pasaba en esta Contaduría se quemó en un incendio en las casas de su morada a su antecesor. Y para que conste hice sacar este y lo firmo en San José de Oruña Isla de la Trinidad en treinta de Julio de mil seiscientos y ochenta y ocho años=

Diego de Alaje Tonreiro

AGI, Caracas, 7.

55.- Real Cédula para que se le pague al gobernador D. Cristóbal Félix de Guzmán su sueldo (19 de Agosto de 1722)

Oficiales de mi Real Hacienda de la ciudad y puerto de la Trinidad de la Guayana. Don Cristóbal Félix de Guzmán gobernador que ha sido de esa ciudad representa en carta de nueve de marzo de este año, lo que ha padecido en la suspensión de casi seis años después que dejó el gobierno para dar la residencia del tiempo que lo fue y no ha dado por falta de despacho, ni en este tiempo le han pagado sueldo alguno. Visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi fiscal de él. He resuelto que en caso de estársele debiendo alguna cantidad del sueldo que debía percibir se la pagueis dando primero fianza a año pagar juzgado y sentenciado por lo que pudiese resultar de la residencia. Y así, lo ejecutaréis... A 19 de Agosto, de 1722.

Yo El Rey

AGI, Caracas, 8. N.º 66.

- LISTADOS DE CAPUCHINOS CATALANES QUE PASAN A INDIAS.

1. Capuchinos catalanes que pasan a Cumaná en 1678.

- Fr. Pablo de Orihuela
- Fr. Francisco de Jaca
- Fr. Pablo de Berlanga
- Fr. Gervassio de Manresa
- Fr. Ángel de Matarol.
- Fr. Pablo de Blanes.
- Fr. Hermenegildo de Manresa.
- Fr. Ángel de Llavaneras, religioso lego.

2. Capuchinos catalanes que establecen la misión de Trinidad en 1687.

- Fr. Thomas de Barcelona, nombrado Prefecto en capítulo.
- Fr. Joseph de Ezeva.
- Fr. Gabriel de Barcelona.
- Fr. Thomas de Lupián.
- Fr. Pedro de Aneto.
- Fr. Arcángel de Barcelona.
- Fr. Félix de Mosset.
- Fr. Basilio de Barcelona.
- Fr. Raymundo de Figuerola, religioso lego.
- Fr. Silvestre de Montargull, religioso lego.
- Fr. Gil de Villamayor, religioso lego.
- Fr. Ángel de Llavaneras, religioso lego.

En: R. Negro, F. Froilán. *Relaciones de las misiones de los pp. capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela*. Sevilla, Tip. Zarzuela, 1918, pp. 158-167.

3. La segunda expedición se produce en 1690.

- Fr. José Francisco de Barcelona.
- Fr. Lucían de Vique
- Fr. Esteban de San Feliú.
- Fr. Juan Bautista de Llisá de Vall.

En: Carrocera, P. Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en Guayana*. Vol. I. Caracas, 1979.

También en: AGI Contratación, 5551. Cédula de embarque.

4. La tercera expedición se produce en 1692.

- Fr. Ambrosio de Mataró.
- Fr. Francisco de Barcelona.
- Fr. Antonio de Prades.
- Fr. Ignacio de Vallfogona.
- Fr. Marcos de Vique.

En: Carrocera, P. Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en Guayana*. Vol. I. Caracas, 1979.

También en: Archivo de la Corona de Aragón, Libro 2186.

5. La cuarta expedición se produce en 1701.

- Fr. Severo de Barcelona.
- Fr. Juan Bautista de Vallés.
- Fr. Francisco de Salrá.
- Fr. Raymundo de Villafranca.
- Fr. Ángel de Mataró.
- Fr. Ambrosio de San Julián.
- Fr. Gaspar de Roda.
- Hno. Fr. Ambrosio de Llupián o Llofriú.

En: Carrocera, P. Buenaventura de. *Misión de los capuchinos en Guayana*. Vol. I. Caracas, 1979.

También en: Archivo de la Corona de Aragón, Libro 2186.

6. La quinta expedición se produce en 1705.

- Fr. Joseph de los Prados del Rey.
- Fr. Matheo de Argenton.
- Fr. Juan Bautista de Manresa.

En AGI Contratación, 5461 nº 3.

*Hasta 1716 no se envían más capuchinos a Indias debido a la Guerra de Sucesión, pero para esa fecha las misiones en Trinidad habían pasado a ser doctrinas. De este modo, los capuchinos catalanes que pasen se dirigirán a Guayana.